7052

OBRAS COMPLETAS DE

ANDRES BELLO

XXV

Segunda Edición, 1984
Fundación La Casa de Bello, Caracas.
Depósito Legal lf. 81-2.986

EPISTOLARIO

COMISION EDITORA DE LAS OBRAS COMPLETAS DE

ANDRES BELLO

RAFAEL CALDERA
DIRECTOR

PEDRO GRASES
SECRETARIO

AUGUSTO MIJARES (1897-1979)

ENRIQUE PLANCHART (1894-1953)

JULIO PLANCHART (1885-1948)

FUNDACION LA CASA DE BELLO

CONSEJO DIRECTIVO 1980/1983

OSCAR SAMBRANO URDANETA
DIRECTOR

RAFAEL CALDERA

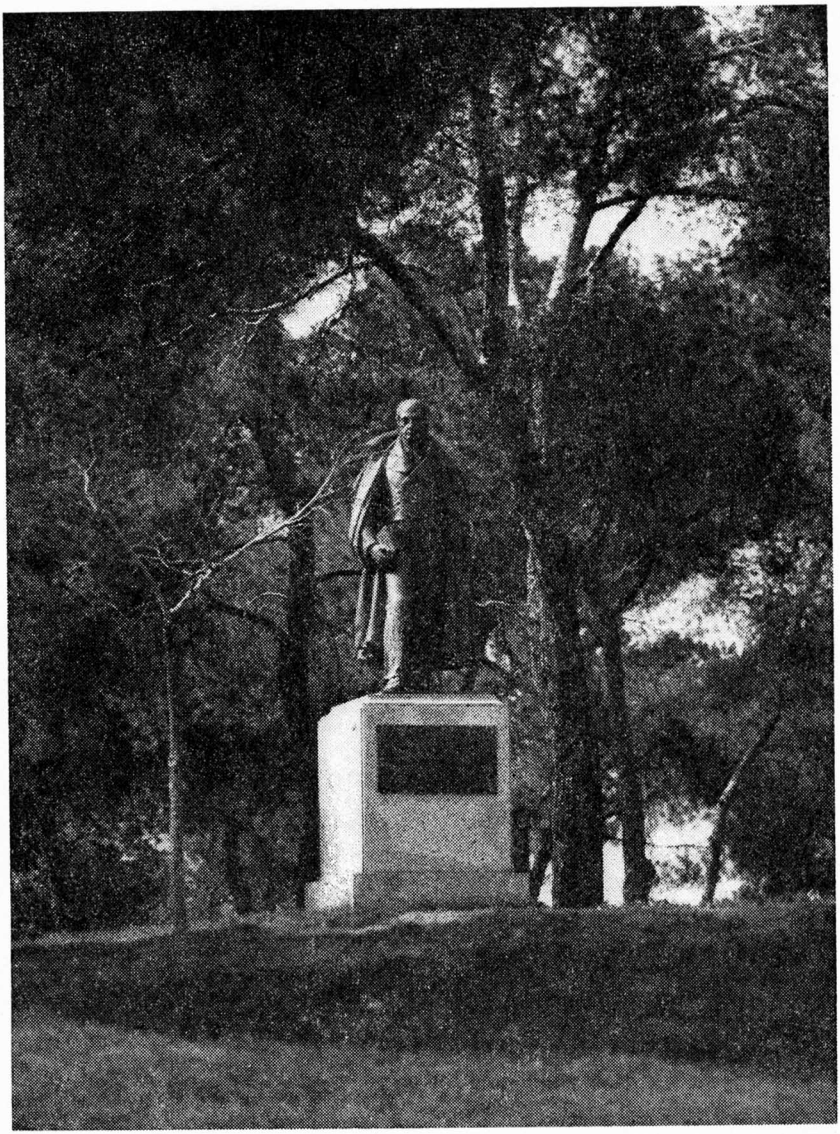
PEDRO PABLO BARNOLA

PEDRO GRASES

JOSE RAMON MEDINA

LUIS B. PRIETO F.

J. L. SALCEDO BASTARDO
VOCALES



Estatua de Andrés Bello, obra del escultor Juan Abascal Fuentes, inaugurada en la Dehesa de la Villa, en Madrid, el 26 de abril de 1972.

ANDRES BELLO

EPISTOLARIO

PROLOGO SOBRE

El Epistolario de Andrés Bello

POR

OSCAR SAMBRANO URDANETA

LA CASA DE BELLO

CARACAS, 1984

RELACION DE LOS VOLUMENES DE ESTA SEGUNDA EDICION

I. POESIAS
II. BORRADORES DE POESIA
III. FILOSOFIA DEL ENTENDIMIENTO Y OTROS ESCRITOS FILOSOFICOS
IV. GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA DESTINADA AL USO DE LOS AMERICANOS
V. ESTUDIOS GRAMATICALES
VI. ESTUDIOS FILOLOGICOS I. PRINCIPIOS DE LA ORTOLOGIA Y METRICA DE LA LENGUA CASTELLANA Y OTROS ESCRITOS
VII. ESTUDIOS FILOLOGICOS II. POEMA DEL CID Y OTROS ESCRITOS
VIII. GRAMATICA LATINA Y ESCRITOS COMPLEMENTARIOS
IX. TEMAS DE CRITICA LITERARIA
X. DERECHO INTERNACIONAL I. PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL Y ESCRITOS COMPLEMENTARIOS
XI. DERECHO INTERNACIONAL II.
XII. DERECHO INTERNACIONAL III. DOCUMENTOS DE LA CANCILLERIA CHILENA *(Vol. XXI de la primera edición de Caracas)*
XIII. DERECHO INTERNACIONAL IV. DOCUMENTOS DE LA CANCILLERIA CHILENA *(Vol. XXII de la primera edición de Caracas)*
XIV. CODIGO CIVIL DE LA REPUBLICA DE CHILE *(Vol. XII de la primera edición de Caracas)*
XV. CODIGO CIVIL DE LA REPUBLICA DE CHILE *(Vol. XIII de la primera edición de Caracas)*
XVI. CODIGO CIVIL DE LA REPUBLICA DE CHILE *(Vol. XIII de la primera edición de Caracas)*
XVII. DERECHO ROMANO *(Vol. XIV de la primera edición de Caracas)*
XVIII. TEMAS JURIDICOS Y SOCIALES *(Vol. XV de la primera edición de Caracas)*
XIX. TEXTOS Y MENSAJES DE GOBIERNO *(Vol. XVI de la primera edición de Caracas)*
XX. LABOR EN EL SENADO DE CHILE (DISCURSOS Y ESCRITOS) *(Vol. XVII de la primera edición de Caracas)*
XXI. TEMAS EDUCACIONALES I *(Vol. XVIII de la primera edición de Caracas)*
XXII. TEMAS EDUCACIONALES II *(Vol. XVIII de la primera edición de Caracas)*
XXIII. TEMAS DE HISTORIA Y GEOGRAFIA *(Vol. XIX de la primera edición de Caracas)*
XXIV. COSMOGRAFIA Y OTROS ESCRITOS DE DIVULGACION CIENTIFICA *(Vol. XX de la primera edición de Caracas)*
XXV. EPISTOLARIO *(Vol. XXIII de la primera edición de Caracas)*
XXVI. EPISTOLARIO *(Vol. XXIV de la primera edición de Caracas)*

SIGLAS

O. C.: *Obras Completas* de Andrés Bello. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación - La Casa de Bello, 26 vols., 1951-1984.

EL EPISTOLARIO DE ANDRES BELLO

INTRODUCCION

La publicación del presente epistolario constituye un verdadero acontecimiento en la historia del bellismo. Por vez primera se editan juntas y anotadas casi un millar de cartas, de las cuales más de la mitad son de puño y letra de Bello, y las restantes, dirigidas a él. Abarcan un lapso de más de medio siglo entre 1809 y 1865. Son testigos invalorables del devenir de una personalidad eminente en un período fundamental de la historia hispanoamericana.

Como testimonios de un universo íntimo, las cartas de Bello son materiales de primer orden para el estudio del carácter y de los sentimientos de un hombre comúnmente considerado a partir del análisis de su obra intelectual y desde la perspectiva externa de su larga actuación pública. Para la comprensión de la personalidad de Bello puede asegurarse que no existen textos suyos capaces de rivalizar con esta colección de cartas, excepción hecha de los escasos poemas de tonalidad romántica en los que don Andrés dejó entrever el mundo de su afectividad.

Por otra parte, como miembro del procerato civil que contribuyó a la autodeterminación de las naciones hispanoamericanas, Bello se cuenta entre quienes se consagraron a colaborar en los inicios de la vida republicana

de los territorios americanos antes españoles, como puede observarse en sus actuaciones en Londres, primero como miembro de la misión diplomática enviada por la Junta de Caracas, luego en la Legación de Chile y por último en la de la Gran Colombia. Sus esfuerzos no concluyeron con el logro de la independencia política, pues su vocación de servicio encontró en una vida longeva como la suya la oportunidad de consagrarse al estudio y solución de muchos de los problemas capitales de ordenación y delimitación de los Estados con las recién nacidas repúblicas americanas.

Toda colección de cartas admite varias posibilidades de análisis, según el interés de quienes las consulten. En la glosa que en su lugar hacemos del epistolario de Bello, hemos procurado destacar la imagen del hombre privado, por ser menos conocida que la del hombre público. Estamos convencidos, además, de que la obra intelectual de este humanista y su imagen ética, legadas a la posteridad, adquieren otros matices y otros valores cuando se conocen las horas de felicidad y de tribulación que se traslucen en sus cartas. Por este camino, inevitablemente nos sentimos inclinados a dirigir nuestra atención hacia el Bello como hijo, como padre, como hermano, como amigo; no menos interesante se nos aparece el trabajador infatigable, agobiado por numerosas labores y responsabilidades; así como también el que intentó en vano regresar a su tierra de origen; y aun el que fue perdiendo el vigor y la salud hasta llegar a la invalidez. En forma más o menos deliberada, tratamos tres o cuatro de los mayores temas relativos a la conducta de Bello. La sorpresiva partida de Venezuela en 1810, la razón de ser de su viaje a Chile en 1829, y los motivos por los cuales jamás retornó a su patria, son asuntos que han

preocupado a muchos, y que aquí se aclaran con textos auténticos.

"Acuérdese usted que habla con la posteridad", le escribía Bello a su inquieto y admirado amigo fray Servando Teresa de Mier, a propósito de una posible versión más completa de su historia de la revolución mexicana. Poco más adelante, le añadía: "Pero me temo que es predicar en el desierto, y que la sangre de usted es demasiado ardiente para seguir estos consejos". La primera de estas frases surgía de quien tuvo pleno convencimiento de la responsabilidad asumida por los que actúan de cara a la historia. La segunda era un elogio, por contraste, de la palabra que madura en la reflexión sosegada. Ambos pensamientos, que presiden toda la obra de Bello, son constantes, asimismo de sus cartas. El lector buscaría inutilmente en ellas el ardor que parecía sobrarle al fogoso fraile mexicano. Encontrará, en cambio, un mundo de claridad y de sindéresis que traduce las huellas de un hombre que jamás dejó de ser bueno, sincero, reposado, respetuoso. De estas cartas surge, sin duda, la imagen de un ser de gran pureza, cuya bonhomía y vocación de servicio se dieron la mano con un corazón generoso y un tacto exquisito en las relaciones humanas, como creemos que está sintetizado en el siguiente párrafo de una carta suya para José Manuel Restrepo, párrafo que pudiera servir de epígrafe para todo el epistolario de Bello: "Me alegro de que el señor [José Rafael] Revenga haya creído conveniente que V. S. abra y se imponga de las cartas particulares que suelo escribirle, bien seguro de que V. S. mirará con indulgencia *cualquier expresión de mis sentimientos* que no sea enteramente conforme a *lo que en mis circunstancias exigiría la prudencia.* V. S. habrá sin duda tenido presente que *estas cartas fueron destinadas*

a la amistad. Por lo demás, *ellas contienen la expresión ingenua y sincera de mi modo de pensar*" (I, 310)*.

Como queda señalado en la parte tercera del presente prólogo, fue gracias a los esfuerzos prolongados de distinguidos investigadores bellistas como se llegó a reunir este importante corpus epistolar que asciende a un total de novecientas cincuenta y cinco piezas, de las cuales quinientas veinte se entregan en los volúmenes XXV y XXVI de la serie, como cierre de la edición de las Obras Completas de Bello. No es fácil deslindar una carta de los oficios que firmara Bello. Muchos de estos últimos se incluyeron —según el tema— en otros tomos de las Obras Completas, *Derecho Internacional* y *Temas Educacionales.* No obstante, el registro completo de todos estos oficios aparece ordenado cronológicamente en ambos tomos del *Epistolario.*

Desde luego, la presente recolección epistolar no puede presentarse como exhaustiva. Nuevas cartas han aparecido después de impreso este *Epistolario* [1], y otras, no se sabe cuántas, podrían llegar a conocerse en los años por venir. Ello ameritaría una segunda edición ampliada de los dos volúmenes actuales. Sabemos que en el pasado se extraviaron o fueron destruidas muchas cartas de Bello. Del primer caso da fe el propio don Andrés en numerosas ocasiones en las que se queja del extravío de su correspondencia [2]. En cuanto a lo segundo, es seguro, por ejemplo, que con la desaparición del archivo de José Joaquín Olmedo, con quien Bello sostuvo una larga correspondencia, se perdieron para siempre las misivas que el humanista caraqueño le dirigió al poeta ecuatoriano.

---

* En las citas de este prólogo, el I identifica al vol. XXV y el II al vol. XXVI de las *Obras Completas* de Bello. Las cifras en arábigo corresponden al número de página.

Se asevera, por último, que un hijo de Bello —concretamente se menciona al sacerdote Francisco Bello Dunn— [3] entregó a las llamas cartas y otros papeles del archivo de su ilustre padre.

No es casual que sea el epistolario de Bello el que haya venido a coronar la edición definitiva de los veintiséis volúmenes que forman sus Obras Completas, sin duda el homenaje de mayor trascendencia ofrecido a la memoria del sabio humanista por la nación venezolana, las pesquisas de la Comisión Editora y hoy La Casa de Bello. Largas han sido las investigaciones cuyos frutos publicamos, con anotación cuidadosa. Confiamos en que la paciente expectativa de quienes han estado aguardando esta obra se vea recompensada con lo que ofrecemos.

Al fin y al cabo viene a ser una especie de autobiografía de Bello.

LA CORRESPONDENCIA LONDINENSE

Si se hace caso omiso del oficio fechado el 3 de mayo de 1810, dirigido a la Regencia Española, firmado por José de las Llamozas y Martín Tovar Ponte, miembros de la Suprema Junta de Caracas [4], única pieza epistolar de las redactadas por Bello en su patria cuyo texto se puede adjudicar casi con seguridad, el resto de sus comunicaciones personales y de oficio sólo podían estar fechadas en Inglaterra y Chile, los dos países donde vivió a partir de 1810. Las circunstancias que caracterizan su vida en estas dos naciones son un buen soporte para el estudio de su epistolario. Existe, pues, una correspondencia londinense, y una correspondencia chilena [5]. Londres

es la ciudad por tantos títulos odiosa para él, y por tantos otros digna de su amor [6]; Chile es la patria americana que lo acoge, lo adopta como a hijo propio y le brinda toda clase de facilidades y de estímulos para el desarrollo de sus grandes ideas y proyectos como educador, jurista, codificador, internacionalista, gramático, poeta.

Retrato de un viajero

Interesa al presente estudio, comenzar por preguntarse cómo era el Andrés Bello que viajó a Londres en 1810. Existe una excelente página de Rafael Caldera que sintetiza lo que fue Andrés Bello, en lo concerniente a formación humanística y a desarrollo intelectual, antes de embarcarse para Londres. Con trazo rápido, Caldera va delineando el intelectual admirado por sus compatriotas; el universitario que asimiló las mejores enseñanzas de lo que existía en la tradición caraqueña; el lingüista que conocía a fondo el latín y que había aprendido por esfuerzo propio el francés y el inglés; el poeta que despuntaba bajo el influjo de Virgilio; el periodista de la *Gaceta de Caracas;* el funcionario que por años había ido familiarizándose con los trabajos de la administración pública; el educador que se había iniciado con alumnos de la importancia de Simón Bolívar; el filólogo que había llegado a las mayores y más originales alturas de su pensamiento gramatical con la *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana;* el amante de la naturaleza, amigo de Humboldt y de Bonpland. Culmina Caldera sus apreciaciones afirmando que "el Andrés Bello que salió de Caracas en 1810 no fue un becario adolescente llevado a los mejores institutos de enseñanza para que adquiriera cultura: fue un sabio ya formado,

apto para elevar el cúmulo de sus conocimientos y profundizar lo hondo de sus investigaciones aprovechando los recursos que el medio le ofrecía y que habrían sido negativos para cualquiera que no tuviera su inmensa capacidad y el acervo cultural que llevaba consigo" [7]. Esta misma apreciación ha sido, también, la de Pedro Grases, otro de los bellistas venezolanos cuya autoridad en esta materia es incuestionable. Entre los varios párrafos de Grases que pudieran citarse, valga el siguiente: "Con todo ello puede reafirmarse el juicio que nos merece Bello a sus veintinueve años de edad (basándonos en argumentos no hipotéticos, sino bien fundamentados) que al dejar Caracas era el hombre formado, no con los latines únicamente como usualmente se repetía, atribuyéndolos a la antigua Universidad de Caracas, sino escritor con estilo, que manejaba el idioma con garbo, donaire y dominio, con un pensamiento bastante personal. Aunque algunas obras desgraciadamente se han perdido, como la adaptación del *Arte de Escribir* de Condillac, el hecho indudable de haberla llevado a cabo antes de abandonar Venezuela, así como la segura redacción en Caracas de la *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana,* apoya el dictamen de que Bello en su formación durante las últimas décadas coloniales había alcanzado un nivel, un rango de humanista, de pensamiento sólido, propio y personal" [8].

A esta imagen del intelectual y del humanista que dan Caldera y Grases, quisiéramos añadir la glosa a la personalidad del hombre privado que partió de Caracas en compañía de Bolívar y de López Méndez. Para este propósito, no hay sino que recurrir a los biógrafos de Bello los cuales, o dan fe de algo que les consta, por haber conocido y tratado íntimamente al sabio humanista

—tal el caso de los hermanos Miguel Luis y Gregorio Víctor Amunátegui Aldunate—, o registran fielmente lo que escucharon referir a familiares y amigos muy allegados a don Andrés —como ocurre, por ejemplo, con Guillermo Feliú Cruz—, o rescatan y fijan para la historia lo que era parte de la tradición oral —según lo hace, en gran medida, Arístides Rojas— [9]. Tomando de unos y de otros, juntando informaciones parciales y dispersas, se ve surgir una imagen coherente, que sin duda, se aproxima mucho a la verdadera. Se trata, en primer lugar, de un hombre disciplinado y estudioso, cuyas ansias de saber dominan su existencia y parecen no conocer fronteras; un hombre asombrosamente intuitivo, dotado de una memoria excepcional; con una capacidad de trabajo que le permite prolongar las jornadas de labor más allá de los horarios normales. Su ritmo de trabajo es preferentemente matutino. Se levanta con las luces del alba y suele acostarse temprano. Es, después de todo, el mismo ritmo de la Caracas colonial de hábitos campesinos. Prefiere la soledad, y uno de sus mayores goces es refugiarse bajo la sombra de un samán, que aún existe, junto a un riachuelo, que ya no existe, a leer a los clásicos latinos y a meditar. Es de carácter tímido, huidizo. Prefiere las personas a los grupos, y éstos a las muchedumbres. Pertenece socialmente a lo que hoy se llama clase media. Esta procedencia no le obnubila la seguridad de su propio valer entre los mantuanos, cuya compañía frecuenta, unas veces como preceptor, otras en calidad de contertulio en el salón de los Ustáriz y en el de Bolívar. Esta especie de péndulo social en el que vive es tal vez el responsable de su carácter susceptible. Es, al mismo tiempo, de una modestia sincera, que conservará de por vida. Hace verdaderos esfuerzos cuando tiene que referirse a

sí mismo, aun en los casos de la más absoluta necesidad. Alberga un delicado e inalterable sentimiento familiar. Ama a su madre, a sus hermanos, a sus maestros, a sus amigos. Posee una indiscutible disciplina personal y un alto sentido de responsabilidad. Procura hacer bien todo cuanto se le encomienda; conoce el martirio del perfeccionista. Ama, asimismo, a Caracas, y le parece que la época en que vivió entre sus familiares y amigos caraqueños es comparable a una edad paradisíaca. Añorará por siempre el paisaje nativo, la ciudad en que nació, los seres que la poblaron antes de que la guerra y los terremotos los convirtieran en polvo del tiempo. Este hombre tímido, recoleto, afectivo, estudioso, reflexivo, es el mismo que, por sus dotes intelectuales, su ponderado criterio, su equilibrio, su cultura general (que incluía el conocimiento del inglés y del francés), su experiencia administrativa, su discreción en grado sumo, es repentinamente sacado de su *habitat* caraqueño y trasladado, bajo la esperanza de un pronto regreso, a una metrópolis europea, lejos de todo lo que conoció y amó, y de lo que entonces constituía su presente y su futuro más ciertos.

La partida inesperada

El 4 de junio de 1810, Simón Bolívar y Luis López Méndez, designados por la Junta Suprema de Caracas para una importante misión ante la Corte de Saint James, deciden solicitar ante dicha Junta que se incorpore a Bello. Lamentablemente no se conoce el texto de esta solicitud, pero es de suponer que los diputados argumentarían en apoyo de su petición las cualidades que Bello reunía, tal vez como ningún otro venezolano de entonces, para que los acompañase en aquella diputación. Juan

Germán Roscio, Secretario de Relaciones Exteriores del gobierno de Caracas, responde afirmativamente, al día siguiente, esto es, el 5 de junio, la petición de Bolívar y López Méndez [10]. Zarparán para Londres en cinco días en el bergantín "Wellington", de la armada británica.

No hay tiempo que perder. Cinco días bastan apenas para organizar un equipaje esencial. Bello se apresura. Como piensa que habrá de regresar en pocos meses, deja en Caracas sus papeles personales. Muchos años después, en 1827, otro venezolano de la diáspora emancipadora, Tomás de Jesús Quintero (quien firmaba con el seudónimo de "Farmer"), le dice desde Madrid, donde residía como agente confidencial de la República venezolana: "Como yo vine a España por ocho meses, *tampoco* traje papeles de ninguna clase" (I, 313). Se refería Quintero a un comentario de Bello sobre su inesperada salida de Caracas, incluido en una carta del 12 de abril de aquel año, cuyo texto se ha perdido.

Bello debió angustiarse poco ante tan sorpresivo y radical cambio de rumbo en su vida. La idea del pronto regreso aliviaría sin duda los naturales sentimientos de nostalgia que más tarde, perdida la esperanza del retorno, habrían de acosarle inmisericordemente. El tema de su vuelta a Caracas, que al principio enfoca serenamente, se le va convirtiendo en idea obsesiva a medida que los triunfos y los reveses de las armas patriotas van encendiendo o apagando su ilusión de volver al seno de los suyos. El *Epistolario* es fiel testigo de esta angustia, que no mengua, hasta que un día (¿cuándo?), Bello termina por resignarse y por entregar su corazón a la nostalgia irremediable, como se observa en algunos de sus poemas donde este sentimiento se desborda [11].

El regreso obsesivo

Con todo lo que para ampliar su formación y su información podía significar una capital como Londres, no existe frase alguna en la que Bello hubiese manifestado en algún momento su deseo o proyecto de residenciarse en el Viejo Mundo. Por el contrario, todas las referencias de sus cartas revelan su voluntad manifiesta de regresar a tierra americana. Este designio se mantiene inalterable, pudiendo sólo advertirse en él los inevitables altibajos, ajenos a Bello, que las circunstancias de la guerra, seguidas por una insegura vida republicana, obligaban a introducir en sus planes de regreso.

Del mayor interés son estos matices, reflejos de la vida interior de Bello. La primera carta conocida que dirige a su madre, fechada en Londres el 30 de octubre de 1811, jamás llegó a su destino, por haber sido interceptada por el corsario puertorriqueño "San Narciso", mejor conocido como el "Valiente Robira". Domina en esta carta la congoja que le ocasiona a Bello el no poder hacerle frente a las necesidades de su progenitora, rasgo familiar que debe considerarse entre los más relevantes en el epistolario de quien fuera buen hijo, buen padre, buen hermano, buen esposo. La esperanza del pronto regreso le atenúa su ansiedad por incorporarse a la vida caraqueña, y la paciencia que les pide a los suyos se fundamenta en que, pasadas aquellas vicisitudes, "no puede menos de venir un tiempo mejor, más tranquilo y feliz" (I, 45).

Transcurren así los seis primeros meses en Londres En lugar de la orden de repatriación, Bello recibe la aciaga nueva de que el 26 de marzo de 1812 un terremoto había devastado a Caracas. Entre las numerosas construcciones que el sismo destruyó o dañó estaban su pro-

pia casa y el Convento y la Iglesia de las Mercedes, tan vinculados a sus recuerdos de infancia y de juventud. Las esperanzas de Bello se cifran en Miranda, Dictador Supremo de Venezuela, a quien había conocido y tratado en Londres y al que admiraba profundamente. En efecto, el Generalísimo, desde su Cuartel General de Maracay, ratifica la decisión que ya había tomado la Suprema Junta de Caracas y confirma la orden de regreso a Venezuela de Bello y de López Méndez, designando para reemplazarlos ante la Corte de Saint James a Juan Tayler y a Tomás Molini [12]. Sobreviene, entonces, un nuevo revés de proporciones incalculables: Francisco de Miranda capitula ante las fuerzas de Domingo Monteverde. Hecho prisionero por sus propios compañeros de armas, que protestaban contra la capitulación, y entregado a las autoridades españolas, el Generalísimo es enviado preso al castillo de Puerto Rico. Con la entrada a Caracas de Monteverde a mediados de 1812, la Primera República había llegado a su fin. Muchos patriotas, entre ellos Bolívar, debieron partir hacia el exilio. Bello en Londres quedó abandonado a su suerte, y con la angustia de que su nombre figuraba en la lista de los proscritos que no podían regresar a su tierra. En tal deplorable situación, destituido en Caracas por el Capitán General Interino Fernando Miyares, huérfano en Inglaterra de todo auxilio pecuniario, derrotada la causa a la que servía, destruida su casa por un terremoto, suponiendo a su madre y a sus hermanos en el mayor desamparo, impotente a miles de kilómetros de distancia, su entereza se derrumba y la idea del regreso se le hace aún más obsesiva. Tiene noticias de un armisticio proclamado en Caracas por Monteverde, y decide acogerse a él. Escribe entonces una carta a la Regencia Española y la fecha equivocadamente el

31 de junio de 1813. Expone su situación personal, hace un *mea culpa* producto de su estado depresivo, pero todo lo que suplica es que la Regencia acceda en "declararle comprendido en la citada amnistía, y concederle su permiso para regresar a cualquiera parte de los dominios de Su Majestad, o a la que Vuestra Alteza tenga por conveniente" (I, 57). Como es de suponer no le fue concedida aquella gracia, que más que serlo era un derecho reconocido por la amnistía de Caracas y sancionado por el Supremo Gobierno de España.

En nuestra opinión, la crisis profunda que se esconde tras la petición de Bello a la Regencia Española, unida al desaire que debió suponer el que ni siquiera se le diese respuesta a su solicitud, contribuyeron a convencerlo de que el regreso a Venezuela no dependía únicamente de sus deseos. Con el correr de los años, concluida ya la guerra, ingresado al servicio de la Gran Colombia, Bello ratificó el hecho incuestionable de que el retorno a tierras americanas no era cuestión que dependiese de su albedrío, sino sujeta a que en Bogotá se tomase la decisión de cambiar sus funciones en el exterior por el traslado a una cualquiera de las nuevas repúblicas, en donde pudiera continuar siendo útil, ya que, ni en las inmediaciones de su muerte, Bello pensó en retirarse. Es muy conocida, al respecto, la frase que deseaba como epitafio: *Hic tandem requiesco* [13], lo que significa que el descanso lo había diferido para el sueño interminable.

Bajo un nuevo estado de ánimo y de conciencia, más templado el carácter, habiendo contraído matrimonio con Mary Ann Boyland en mayo de 1814, y una vez nacidos sus hijos Carlos y Juan, las solicitudes de Bello para regresar, se fundamentan principalmente en la estrechez económica que lo aquejaba junto con su familia. La es-

peranza del retorno a Venezuela debe habérsele desvanecido en aquel año de 1814, ya que es de imaginar el efecto que causarían en su espíritu estas apocalípticas palabras de Luis López Méndez, en carta del 14 de noviembre de 1814, al trasmitirle las noticias traídas por José Vicente Galguera, emigrado de Venezuela a raíz del triunfo de José Tomás Boves: "La pintura que me hace Galguera de Caracas es sumamente horrorosa, y la idea que ha dejado en mi espíritu me hace estremecer incesantemente. *Aquel país desapareció ya, y sólo lo habitan hombres convertidos en fieras*" (I, 62). Por el contrario, en la misma carta, López Méndez le da buenas nuevas de la Unión Granadina: "Todo lo que antes era el Virreinato de Santa Fe son ahora las provincias unidas de la Nueva Granada, con gobierno enteramente independiente de España, y de Fernando VII y de toda extraña dominación" (I, 62). En tales circunstancias, antes de que se cumpliese un año de su boda, y encontrándose Mary Ann en avanzada gravidez de su primer hijo, Bello dirige una petición al Secretario del Gobierno Federal de Cundinamarca, en la que reseña sus servicios a la Suprema Junta de Caracas y los trastornos de toda especie a que se ha visto sujeta su vida después de la ocupación de Caracas por Monteverde. Contiene esta carta un párrafo notable, que explica en mucho el estado depresivo que llevó a Bello a solicitar la amnistía ofrecida por las autoridades españolas. Dice, en efecto: "Encontréme en un país extranjero *donde los artículos de subsistencia son carísimos, y sin ninguna esperanza de recibir auxilios pecuniarios de mi país nativo, asolado por los terremotos y la guerra civil,* y sujeto a un Gobierno que acaso había puesto *mi nombre en la lista de proscripciones*" (I, 65). En vista de circunstancias tan apremiantes, Bello vuelve

sus ojos a la Nueva Granada "como un país estrechamente ligado con el mío por relaciones naturales y políticas; como el único de donde me será posible *saber la suerte de mi desgraciada familia y por ventura aliviarla, y en una palabra, como mi patria adoptiva*" (I, 65). Suplica, en consecuencia, que se le envíen los socorros "que ese Gobierno se digne conceder a un servidor de la causa de América, a quien una larga residencia en países extranjeros, *un mediano conocimiento de las lenguas, y diez años empleados en destinos y comisiones públicas pueden proporcionar algunos medios de hacerse útil*" (I, 66). Aquella carta sin duda le habría abierto las puertas de la Nueva Granada, de no haber sido porque jamás alcanzó su destino, al ser capturado por las fuerzas del Gral. Pablo Morillo el correo que la llevaba. Una vez más, el destino difería el retorno de Bello a tierra suramericana.

Al no obtener respuesta del gobierno federado de Cundinamarca, y ante el desconocimiento de la suerte corrida por su petición, Bello decide hacer otra gestión. Esta vez se dirige al Supremo Gobierno del Río de la Plata. Su hijo primogénito, al que ha bautizado con los nombres de tres de sus hermanos (Carlos Eusebio Florencio), tiene algo más de dos meses de nacido. Las privaciones a que se había visto expuesto pudieron ser más o menos tolerables mientras se encontró solo. Pero debía aterrarle el riesgo de ver a su esposa y a su pequeño hijo sometidos a las contingencias del desamparo. Dirige, pues, sus ojos hacia el Sur y les escribe a las autoridades rioplatenses pidiéndoles que se le proporcionen los socorros necesarios para su embarque y traslado a ese país (I, 69). Se trata de una carta notable que contiene la relación, dada por el propio Bello, de sus servicios a la Junta Su-

prema de Caracas y los reales padecimientos en Inglaterra durante los años que van de 1810 a 1815, fecha de la solicitud. El párrafo que reproducimos a continuación es uno de los testimonios más exactos, impresionantes y veraces de lo que aconteció en el ánimo de este caraqueño en el incierto exilio londinense: "Trasladado a Inglaterra permanecí ocupado en este encargo [la Secretaría de la Diputación cerca del Gobierno de Su Majestad Británica] hasta la ocupación de Caracas por las tropas del Gobierno Español en 1812 y la consecuente subyugación de casi todo el territorio de Venezuela. *Separado entonces de mi patria y familia por la distancia inmensa, sin esperanzas de recibir el menor socorro de aquel desgraciado país,* y en la necesidad de aguardar a que otro orden de cosas me proporcionase los medios de regresar a él, *recurrí al único arbitrio* que me quedaba para subsistir que era *emplear mi industria personal.* Cerca de tres años ha que he vivido de esta manera, lisonjeándome *de que una mutación que no parecía distante, me hiciese posible el volver a América,* o el recibir a lo menos los medios de prolongar mi residencia. Pero aunque en efecto se logró recobrar por los patriotas la posesión de Caracas y de una parte considerable de Venezuela, la atención del Gobierno rodeado de gravísimas e incesantes urgencias, la naturaleza misma del Gobierno, su vaga e incierta residencia, y la absoluta destrucción de la agricultura y comercio en Venezuela, de que ha dimanado la ruina de innumerables familias, *ha frustrado hasta el día mis esperanzas de recibir auxilios del Gobierno o de mi casa,* y condenándome a vivir *entre incomodidades y privaciones,* que sólo la perspectiva de poder algún día terminarlas, me hubieran hecho en alguna manera soportables" (I, 67).

El Gobierno argentino no se hace esperar y responde positivamente. Así lo comunica Gregorio Tagle, quien le avisa a Bello que le han sido giradas instrucciones a don Manuel Sarratea, Encargado de Negocios de Argentina en Londres, para que le proporcione los auxilios que precise "para su transporte a estos países, donde hallará usted *la hospitalidad digna de los distinguidos servicios que usted ha prestado* a la más justa de las causas, y que hacen más recomendables los padecimientos de nuestros desgraciados hermanos de Caracas" (I, 70). No pudo ser más amplia y gallarda la contestación argentina. Sin embargo, y por razones que hasta hoy se desconocen, Bello decidió permanecer en Londres. El único que tuvo la posibilidad de haber dado una explicación satisfactoria a tan desconcertante decisión, fue Miguel Luis Amunátegui Aldunate, quien tampoco llegó a saberlo por boca de Bello. Amunátegui entra en conjeturas más o menos aceptables, más o menos improbables. Resulta difícil admitir, como lo apunta Amunátegui, que una primera razón fue la de que Bello encontró numerosos discípulos ingleses ansiosos de aprender la lengua castellana, tal como se lo había sugerido su amigo J. M. Blanco White [14]. Una motivación de esta naturaleza no le habría hecho a Bello cambiar de parecer en cuanto a su propósito de regresar a la América del Sur. Más admisible resulta la otra hipótesis de Amunátegui, que es la siguiente. Blanco White le había conseguido a Bello una entrevista con Mr. Hamilton, Subsecretario de Estado [15]. Este solicitó al caraqueño que se encargase de preparar a sus hijos para el ingreso a la universidad, y le ofreció casa, comida y más de cien libras de sueldo al año. De este modo quedaban resueltos momentánea pero satisfactoriamente sus problemas básicos de subsistencia. En su decisión de no

viajar a la remota República Argentina, ¿pudo haber influido acaso el deseo de Mary Ann de no alejarse de Inglaterra? Nunca se sabrá lo que realmente sucedió.

No se vuelven a tener noticias de los designios de Bello por regresar a Sur América, y, concretamente, a Venezuela, hasta fines de 1823, cuando en respuesta a tres cartas que la madre de don Andrés recibió en aquel año, le dice ésta a su hijo: "En las dos primeras tuyas *me dices que dentro de dos años vienes.* Y según van estas cosas me parece que se verificará, y aquí me tienes contando el tiempo, las semanas, los meses, en fin que ya ha pasado un año, y que no falta más que uno" (I, 130). Bello, en efecto pone por obra su propósito de retornar y le escribe una de sus mejores misivas a Pedro Gual. No es mucho lo que don Andrés pide en ella, con tal de que se le otorgue el regreso a su patria de origen, lo que considera un acto de rigurosa justicia. Asegura que un modestísimo aumento de cien pesos al año y la circunstancia de volver al servicio de su patria le acomodarían infinito. Ni siquiera exige que se le conserve en el servicio exterior, ni que se le destine a un determinado lugar. Lo único que solicita, y ello por razones de salud —recordando probablemente su estancia en Cumaná— es que se le mande a cualquier sitio, con tal que fuese "en un clima de los templados del interior, pues sé por experiencia que *el calor de la costa me destruye*" (I, 134). En lugar de acceder a sus deseos y de repatriarlo, el Gobierno de Colombia considera indispensable mantenerlo en Londres y así le notifican oficialmente el 9 de noviembre de 1824 que ha sido nombrado Secretario de la Legación de la Gran Colombia ante el Reino Unido. Tampoco suena entonces la hora del regreso, mas no por su voluntad. Cuando seguramente Bello no había recibido

aún esta notificación le escribe de nuevo a Pedro Gual el 6 de enero de 1825, y le reitera, esta vez con más detalle, su intención de regresar a Venezuela: "El [asunto] que hoy me ocupa en preferencia a todos los otros es *volver a Colombia.* Tengo una familia; palpo *la imposibilidad de educar a mis hijos en Inglaterra,* reducido a mis medios actuales; los que debo a la bondad del gobierno, por mejor decir, del Sr. Irisarri, no me bastan. Por otra parte *me es duro renunciar al país de mi nacimiento, y tener tarde o temprano que ir a morir en el polo antártico* entre los *toto divisos orbe chilenos,* que sin duda *me mirarían como un advenedizo*" (I, 143). Aquél fue su último intento. Bello habría de residir en Londres hasta que Chile, en respuesta a su deseo de viajar a aquella nación, le hiciese una generosa y tentadora oferta. No hay duda de la amplitud y el aprecio manifestados a Bello, tanto por Argentina en 1815, como por Chile en 1828. Desde aquel año de 1825 no se conoce ningún documento probatorio que Bello hubiese vuelto a insistir en el retorno a Venezuela. ¿Cuáles fueron las causas de que así ocurriese y de que, finalmente, hiciera gestiones ante el gobierno chileno, con los resultados que se conocen? También en este *Epistolario* pueden hallarse respuestas para tan significativos asuntos.

Los trabajos de Londres

No se trata ahora de los grandes trabajos de investigación emprendidos por Bello en Londres, como sus estudios sobre el *Poema del Cid* y la *Crónica de Turpín* que tuvieron por marco el Museo Británico. Tampoco es del caso referir su participación en las revistas *Biblioteca Americana* y *El Repertorio Americano,* ni su valioso tra-

bajo poético que culminó con la publicación de sus dos silvas americanas, *Alocución a la Poesía* y *La Agricultura de la Zona Tórrida,* o que dieron comienzo a su traducción más extensa, el *Orlando enamorado* de Boyardo, refundido por Berni. Tampoco se detallarán aquí los empleos que Bello desempeñó para ganarse la subsistencia, como secretario accidental de patriotas americanos que pasaban por Londres (Manuel Palacio Fajardo y José María del Real), el arduo desciframiento de los manuscritos del filósofo Jeremy Bentham, los servicios a una Sociedad Bíblica, que le encomendó la revisión del estilo de una traducción al español de *El Nuevo Testamento,* la correspondencia de firmas comerciales (Gordon, Murphy & Co.), las clases a los hijos del señor Hamilton, las lecciones de español. En esta parte del presente estudio hemos preferido delinear trabajos de Bello menos conocidos, los cuales completan la imagen ya sabida, con detalles significativos tomados de sus cartas.

Bello fue miembro de una familia de recursos medianos. Su abuelo, Juan Pedro López, en cuyo hogar nació y vivió don Andrés, habíase visto en la necesidad de hipotecar la casa de su familia para solventar deudas. Como se infiere, desde pequeño, Bello se acostumbró a una vida austera, en la que no se conocieron muchas comodidades. A los dieciséis años ya trabaja como pasante, auxiliando a alumnos menos aventajados, sin percibir remuneración alguna. Graduado de Bachiller en Artes en 1800, comienza a cursar Derecho y, poco después, Medicina. No transcurren dos años sin que se vea forzado a abandonar las aulas y a emplearse para contribuir al sustento de su familia, por ser el mayor de los hijos y por encontrarse el padre en Cumaná. Ya para alcanzar la mayoría de edad, obtiene por concurso el cargo de Oficial Segundo

de la Capitanía General de Venezuela. Fue éste el comienzo de una larga cadena de trabajos burocráticos. Desde que era casi imberbe hasta su muerte, Bello no cesó de laborar, unas veces en lo que le agradaba, otras, en lo que la necesidad o las circunstancias le imponían. Ocho, diez o más horas de diaria labor durante una existencia longeva y metódica, explican la extensión, variedad y hondura de sus conocimientos, y la merecida fama de sabio que alcanzó con sus primeros escritos entre sus contemporáneos, fama que la posteridad le ha ratificado.

El período de Londres es el más arduo en toda su existencia. A Caracas la recordaba como la época más feliz de su vida. En Santiago de Chile se vería rodeado por las consideraciones del pueblo que adoptó como segunda patria. El país austral enmarca el tiempo definitivo del asentamiento y del trabajo orientado en gran medida por sus propias inclinaciones vocacionales y por su deseo de ser útil. En Londres habían predominado, en cambio, las labores impuestas por las obligaciones de sus empleos y por la necesidad imperiosa de sobrevivir en una ciudad extraña, en la que según propia expresión, los artículos de subsistencia eran carísimos. En la capital inglesa, Bello no dispone ni ordena, obedece. Comúnmente debe alternar lo que es de su interés con lo que atañe y aprovecha a otros. Es, simultáneamente, servidor incondicional y abnegado de las nuevas repúblicas americanas; amigo cumplido y atento, dispuesto a prestar las ayudas que se le piden, aun por parte de quienes sólo le conocen por carta; persona preocupada por la suerte de su familia inglesa y por su lejana parentela caraqueña, en especial, por el bienestar de su anciana madre. La correspondencia de Bello guarda testimonios impresionantes de la carga de los deberes que todos aquellos servicios y atencio-

nes arrojaron sobre su vida diaria y ante los cuales no se le conocen palabras de reproche. Bastarán unos cuantos ejemplos para corroborarlo.

El 9 de noviembre de 1824, Pedro Gual como encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Colombia, le oficia a Bello a propósito de su nombramiento para Secretario de la Legación cerca de Su Majestad Británica. Como era lo procedente, Gual debía instruirlo en lo relativo a las funciones del cargo. Recordando, sin embargo, que Bello era ya un funcionario con experiencia administrativa, se limita a enumerárselas, absteniéndose de entrar en detalles innecesarios. Escuetamente le señala que debe "mantener arreglado el archivo, llevar la correspondencia, poner en cifra y descifrar las comunicaciones, etc.", y le recomienda que observe "sigilo y exactitud en todas las materias de su encargo" (I, 141).

En oficio del mismo día le solicita que "trabaje usted con asiduidad en disipar los errores que prevalecen en Europa, particularmente en el continente sobre la actual condición de los estados americanos" (I, 140). Más tarde, al ser nombrado Bello Encargado de Negocios de Colombia en Londres, su compatriota y amigo José Rafael Revenga le trasmite las siguientes instrucciones, parte de las cuales son órdenes del Gral. Francisco de Paula Santander, Vice-Presidente Encargado del Poder Ejecutivo: "Instruido usted como debe estarlo, de todas las órdenes dadas por esa Secretaría, así como del estado en que se hallan todos los negocios, bastará a usted la noticia de su nombramiento no sólo para agitarlos hasta conseguir el fin, sino también para promover el bien de Colombia, como las circunstancias y el punto naturalmente lo exijan, y con todo el celo y eficacia que

el bien común hace necesario, y que en otros destinos han caracterizado a Ud. El Vicepresidente reposa en esta confianza, pero me ordena encargar a usted con particularidad cuanto conduzca a promover la negociación de paz con la España o la de tregua, si no pudiese ahora conseguirse la paz; así mismo la reunión de datos para concluir con la Gran Bretaña, un tratado de límites; la remisión de todos los tratados que haya concluido con otras naciones la Gran Bretaña, o al menos los últimos de comercio que estén vigentes; la mayor atención a las operaciones y proyectos del enemigo, y a las maquinaciones en cualquiera parte que se urdan en daño nuestro; el mayor cuidado en cultivar la amistad y buena inteligencia con todos los agentes diplomáticos, y principalmente con los de los nuevos Estados Americanos; y que usted dé a esta Secretaría tempranos informes de cuanto suceda en Europa, e importe o pueda importar a Colombia" (I, 206).

Una de las mayores preocupaciones de Bello fue la pérdida del crédito de la Gran Colombia a consecuencias de no haber podido satisfacer oportunamente el servicio de su deuda externa, contraída durante la guerra de independencia, y obstaculizada en su pago debido al mísero estado en que habían quedado las economías de los países americanos tras una larga contienda con España. La inquietud de Bello tenía dos causas principales. Por una parte estaba el honor de la patria, su buen nombre ante los países europeos, y, por el otro, era necesario tomar en cuenta las consecuencias prácticas que se derivaban de la falta de pago, en cuanto a no obtener nuevos empréstitos, que eran indispensables. Las siguientes frases de Bello para José Rafael Revenga, fechadas en febrero de 1826, por sí solas son indicativas de la posi-

ción de Bello: "Yo querría hallarme a mil leguas de Londres el día que se dejase de pagar el primer dividendo, y me avergonzaría de mirar a quien me conociese como colombiano. El alboroto sería espantoso y dependiendo de él, los efectos del choque recibido en este centro del mundo comercial, serán sentidos en todas partes y no menos en Colombia. Yo espero, mi querido amigo, por la salvación de nuestro país, que esta terrible calamidad haya sido vista en todos sus terribles aspectos y que nuestros estadistas se hayan esforzado y sigan esforzándose por apartarla, puesto que difícilmente hay un sacrificio que lamentar cuando su objeto es prevenir esta injuria y mancha moral de una bancarrota nacional" (I, 167). Bello no se cansará de insistir en estos dos aspectos. Poco tiempo después le reitera a Revenga: "Triste es aquí, amigo, el estado de cuanto tiene relación con el crédito comercial, y los negocios de Colombia son los más bajos y tristes de todos" (I, 173). No menos pesimista es la correspondencia, igualmente para Revenga, de abril de 1826. Tiene ésta la importancia de esbozar una teoría del empréstito que revela la claridad de análisis que Bello tenía aun en materias que no le eran familiares, y que se sintetizan en esta frase suya: "*Sin crédito y sin honor no puede haber salud para ningún estado,* y mucho menos para una república naciente" (I, 182). Los principios de Bello son muy claros y definidos a este respecto. "*Todo empréstito es malo*", dice, pero si el Gobierno lo ordena, deben evitarse aquellos acuerdos que sometan a la República "*a una especie de vasallaje y de servidumbre perpetua*". Lo que más lo abruma es el "triste aspecto que presenta el crédito de la República en Inglaterra, donde se la pinta como destituida de recursos para hacer frente a sus más sagrados empeños, sin fuerzas en el go-

bierno para llevar a efecto la recaudación de sus impuestos" (I, 182).

Bello, que ya se estaba ocupando en las desagradables tramitaciones de la deuda externa desde comienzos de 1826, recibía a mediados de aquel año la comisión, solo o en compañía de Santos Michelena, para solicitar un crédito que permitiera pagar los intereses anticipados de un año (hasta julio de 1827), o, en su defecto, los intereses correspondientes a un semestre (hasta enero de 1827). Tan delicada misión se fundamentaba en el hecho de que el Ejecutivo grancolombiano tenía la más alta confianza en el celo y prudencia tanto de Bello como de Michelena, por lo que aguardaba que harían una cuidadosa elección de las casas prestamistas "con los datos y circunspección que requiere al negocio para no exponer nuevamente el crédito del país" (I, 192). Fue esta decisión del Ejecutivo grancolombiano, que dejaba por fuera al Encargado de Negocios y Ministro Plenipotenciario, Manuel José Hurtado, lo que parece haber causado el resentimiento y la silenciosa agresión de éste contra Bello, de que se hablará más adelante.

En marzo de 1827 le dirige a Bolívar la que podría considerarse como la carta de mayor importancia enviada por Bello al Libertador, en razón del análisis que le hace de la situación de la Gran Colombia. En este análisis no podía faltar un tema de tanta importancia como el crédito exterior del país. De nuevo resaltan la lógica y la prudencia en la palabra de Bello, más propias de un estadista que de un poeta: "Un objeto, entre otros, pide con urgencia la atención de V. E., y es el crédito público de Colombia. Tal vez al otro lado del Atlántico, no se percibe tanto como aquí la absoluta imposibilidad de levantar otro empréstito en Londres. Digo imposibili-

dad, porque si alguno pudiera contratarse, el sacrificio sería enormísimo; y el Gobierno se vería precisado a tratar con especuladores de un carácter equívoco. Pero dado que se cerrasen los ojos a todo, a trueque de lograr una anticipación, V. E. conoce muy bien que no se conseguiría de este modo reponer el crédito, sino deprimirlo más y más, porque éste se mide por los recursos de un país, crece con ellos, y se abate a proporción que se multiplican sus empeños. Créame V. E.: la proposición sola produciría en Londres la más funesta impresión contra nuestro Gobierno, así como, por el contrario, una de las medidas más a propósito para conciliarle la buena voluntad de este pueblo, que tanto influye en la del mundo, es el pago religioso de las obligaciones contraídas. Si hubiese algún cambio en nuestro régimen interior, éste sería uno de los mejores medios de recomendarlo a la Inglaterra y al universo. Dícese que una casa de Londres ha propuesto a V. E. y al Ejecutivo de Bogotá recibir frutos a recoger el producto de ciertos ramos de rentas, haciéndose cargo del pago de los dividendos. No sé la verdad que haya en esto: lo que sé es que V. E. mirará esta proposición como inadmisible, pues, en sustancia, se reduciría a multiplicar el dividendo. Una vez que éste ha de salir de nosotros, ¿para qué valernos de terceras manos, por entre las cuales se deslizaría sin fruto alguno gran parte de los caudales del Estado, *abriéndonos a mayor abundamiento otro campo inmenso de fraudes, malversaciones, inmoralidad, reclamos y litigios interminables?* Excuse V. E. que le hable de cosas tan claras. *Me mueve a ello mi celo por la felicidad de mi patria y por la gloria de V. E., que considero íntimamente unidas.* Mi larga residencia en Londres y mi conocimiento de la opinión de aquellos que pueden tenerla desinteresada

en esta materia, darán quizá algún peso a la mía. No me tomo la libertad de dar consejo a V. E. Esto sería el colmo de la presunción. Creo sólo cumplir con una de mis obligaciones exponiéndole sencillamente el estado de las cosas en esta gran metrópoli del mundo mercantil" (I, 263-264).

Mención aparte reclama una referencia, aunque somera, al servicio más significativo prestado por Bello a la educación superior venezolana, hacia 1824 o 1825. Se trata de un dictamen, de su puño y letra, de las obras que él recomendaba como indispensables para la biblioteca de la Universidad de Caracas, el cual debió ser un anexo a la carta que con este motivo pudo haberle escrito Bello al prócer José Rafael Revenga, en respuesta a la solicitud que éste le hiciera del mencionado dictamen. El manuscrito correspondiente a la nómina bibliográfica dada por Bello apareció entre los papeles que forman el archivo de Revenga.

Otras ocupaciones y preocupaciones de Bello, distintas a las que se han visto, son las que le ocasionaba el servicio oportuno y cabal a sus amigos. Presenta éste varios matices. Por una parte deben considerarse las solicitudes hechas por compañeros íntimos de infancia y juventud, como por ejemplo los encargos que le hace Juan Germán Roscio en carta del 29 de junio de 1810, en la creencia de que Bello permanecería en Londres sólo unos meses. "Procure usted —le pide Roscio— que se imprima sin solecismos, ni barbarismos el informe jurídico que Ribas le encargó. Traiga aunque sea un compendio de la actual legislación inglesa, y alguna gramática y diccionario anglo-hispano; ítem, otros libritos de importancia. Acuérdese usted de que Londres fue el lugar donde

escribió el padre Viscardo su *Legado,* y donde obtuvo la mejor apología el *Contrato Social* de Rousseau" (I, 10).

Es de imaginarse la cantidad de pequeños y estimados encargos, como éste de Roscio, que Bello pudo recibir de familiares y amigos. Su hermano Carlos, por ejemplo, aprueba el anteojo que Bello le remitió a solicitud de un conocido de apellido Ruiz ("El anteojo es muy bueno, creo le agradará a Ruiz y que agradecerá tu eficacia". I, 253). En otras ocasiones se trataba de pedimentos de mayor monta, como el que le hace Revenga, desde Bogotá, al ser nombrado Secretario de Relaciones Exteriores, cuando le dice a Bello que confía en que sus amigos lo auxilien en el desempeño del cargo, añadiéndole: "Ninguno entre ellos puede hacerlo con mayor eficacia que usted ni *de ningún otro espero yo tanto como de usted.* Consagre usted a esto una hora al mes; pero conságrela usted como si fuera en beneficio de Carlos. ¿Es esto exigir demasiado? No. Usted es mi amigo" (I, 158). Otras veces se trata de consultas que apelan a la excelente memoria de Bello y a su minuciosa información sobre los sucesos de la guerra hispano-americana como el favor que le solicita Manuel Cortés Campomanes de que le trasmita cuanto Bello sepa "con respecto a los suplicios, robos, malos tratos, etc., etc., que Morillo, Montalvo, Sámano y demás secuaces, cometieron en Colombia" (I, 184). A ratos son asuntos familiares, confiados a Bello por la fe que le merecía a sus amigos. Así Revenga le encarga a sus sobrinos diciéndole: "Cuento principalmente con la amistad que usted les profesa. Y también ruego a usted que me indique lo que usted juzgue sobre dejarlos por más tiempo ahí, o enviarlos a concluir su educación en Francia" (I, 200).

Casos diferentes, por tratarse de servicios a personas que Bello no conocía en el momento de atenderlos, son las peticiones que le hacen, por ejemplo, José Fernández Madrid y José Manuel Restrepo. Del primero llegaría a ser amigo íntimo. Al segundo, nunca tendría ocasión de tratarlo personalmente. Encontrándose aún en París, pero habiendo sido ya nombrado para encabezar la Legación de la Gran Colombia en Londres, Fernández Madrid le escribe a Bello y le dice: "Aunque no he tenido todavía el gusto de conocer a usted personalmente, voy a darle prueba de toda la franqueza que me inspira usted. *Quisiera que se tomase la molestia de buscarme casa;* y para que usted no obre con el menor embarazo, me tomo la libertad de manifestar a usted mis intenciones en cuanto al modo de establecerme en ésa. Nada de ostentación porque ni mi carácter ni el estado de mi fortuna, ni el de la República lo permiten; mas no por eso imagine usted que yo pretenda escasear los gastos que sean necesarios para la decencia de mi destino y representación de Colombia. Así, pues, haga usted y deshaga como mejor le parezca, seguro en que todo será muy de mi gusto, y de que se lo agradeceré a usted infinito. Si puede ser, *quisiera que la casa estuviese próxima a la de usted*" (I, 285-286). Con respecto a la *Historia de la Revolución de Colombia,* la intervención de Bello fue muy amplia, desde correcciones ortográficas y revisión de pruebas (I, 169) hasta la afinación de algunos pasajes, como el relativo al movimiento revolucionario de Caracas, del que Bello dice estar "íntimamente impuesto de todo lo que pasó en aquellos días" (I, 169). Además, Bello realizó él mismo, o cuidó, la traducción al inglés de esta obra (I, 189), y se encargó de buscar quien la vertiese al francés (I, 189). En otro nivel, trató de mediar entre el

historiador colombiano y su compatriota Fernández Madrid, quien, pese a las disculpas que le pidió Restrepo, no pudo perdonarle a éste el pasaje de su *Historia,* sobre las cartas de Fernández Madrid a Morillo y a La Torre, que tanto incomodó y enojó al prócer cartagenero (I, 364, 378, 386, 387 y 392).

No faltan testimonios en el epistolario de aquellas ocasiones en las que es Bello quien se anticipaba a ofrecer sus servicios. A fray Servando Teresa de Mier le pide la remisión de cien ejemplares de una de sus obras con el objeto de venderlos en Londres y de remitirle el producto a donde el mexicano se lo indicase (I, 116-117). A José Manuel Restrepo, y a propósito de su obra *Historia de la Revolución de Colombia,* le dice que ha revisado la parte de los originales que Restrepo remitió a Inglaterra, y le añade, espontáneamente: "La ortografía necesita ciertas correcciones, y no dude V. S. que las haré, como las de las pruebas, si pasaren por mi mano, *con todo el esmero de que soy capaz*" (I, 169). Finalmente, vale la pena citar el expresivo párrafo en que le ofrece sus servicios a Bolívar en 1827: "Permítame V. E. añadir de un modo particular la oferta de mis servicios personales. *Obtuve un tiempo la confianza de V. E., y seguramente la conservo, porque no he hecho nada para perderla.* V. E. puede contar con *mi fidelidad al Gobierno de mi país y a su persona.* Cooperar en cualquier cosa, *por pequeña que fuese,* al logro de las sabias y benéficas ideas de V. E., bastaría a contener mi ambición" (I, 264).

Bolívar no olvidó este generoso ofrecimiento y comisionó a Bello para la venta de las minas de Aroa. Con estas diligencias culminaba, en Londres, la vocación de servicio a sus amigos de que don Andrés dio siempre muestras desinteresadas. En compañía de Fernández Ma-

drid y de Santos Michelena, Bello gestionó la venta de las minas que el Libertador poseía por herencia en Aroa. Encontrábase Bolívar urgido de percibir el producto de aquella transacción, mediatizada por varios inconvenientes. En algún momento, Bello le ratifica a Bolívar: "Si mi cooperación fuera de algún modo necesaria o útil, Vuestra Excelencia conoce bastante mis sentimientos para contar con ellos, y para estar seguro de que en todas ocasiones me será particularmente grato acreditar a Vuestra Excelencia el afecto y respeto que le profesa su apasionado y adicto servidor" (I, 290). Pese a los esfuerzos de los apoderados de Bolívar, la operación de compraventa no llegaba a efectuarse. El Libertador le escribe a Bello: "Siento mucho que usted no haya concluido ningún negocio con los directores de las minas de Aroa, porque ellos van ahora a usar en favor de una cláusula de la contrata, tomándole todo el resto de este año para su aprobación" (I, 337). Bello persevera en su ayuda, como puede documentarse por la carta que le dirige al Libertador sobre esta materia el 3 de enero de 1828 (I, 367-368). Bolívar también insiste en utilizar los servicios de Bello y de Fernández Madrid y les envía un poder especial junto con los instrucciones que debían seguir para la venta de las minas (I, 374-376). Concluye Bolívar excusándose con su habitual finura "de tener que molestar la atención de ustedes con una incomodidad tan inoportuna y aun indigna de su carácter público" (I, 375). Finalmente, Bello y Fernández Madrid realizan la venta a la firma Jones & Dickenson, y así se lo comunican al Libertador el 3 de julio de 1828 (I, 389-390). Por una burla del destino, el cierre de la operación fue el inicio de una cadena de dificultades, ajenas a Bello y a Fernández Madrid tanto como al propio Bolívar, las cuales

dieron como triste resultado que el Libertador falleciera a fines de 1830 sin haber obtenido el producto de aquella venta, en la cual había cifrado tantas esperanzas.

Bello se dio por entero al servicio de quienes lo ocuparon, fueran o no sus amigos, llevaran o no su misma sangre, sin que exista ni una sola línea en toda su correspondencia que revele incomodidad de su parte ante tareas que pudieron haber parecido impropias de su rango como funcionario público. Sirvió con lealtad y con humildad, y no parece haber esperado recompensa distinta a la satisfacción de haber sido útil.

Los altibajos de Fortuna

Desde la caída de la Primera República, en 1812, la situación económica de Bello aumentó su estrechez, a lo que se juntaba el hecho de que su esperanza de recibir auxilio, o de ser repatriado, se desvanecía con cada revés de las armas patriotas. La manutención de su familia en Londres dependió por mucho tiempo de lo que su industria personal podía proporcionarle en un país costoso, donde él era extranjero. Desde su designación en 1810 como secretario de Bolívar y de López Méndez en misión a Inglaterra, Bello no volvió a recibir otro encargo oficial hasta finales de 1816 o primeros días de 1817. En ese entonces, desde su Cuartel General de Barcelona, Bolívar nombra a López Méndez y a Bello Agentes y Comisionados Especiales de la República de Venezuela en Londres. No se conoce el texto de este nombramiento, pero sí se tiene el de la comunicación que les dirigió el Libertador a Lino de Clemente y a Pedro Gual el 5 de enero de 1817, designándolos con el mismo rango y objeto comisionados en Filadelfia, ciudad en la que ambos

se encontraban. Ya para concluir la carta, Bolívar informa a Clemente y a Gual: "He comisionado en Londres *para los mismos fines que a ustedes* a los señores Luis López Méndez y Andrés Bello. Pueden ustedes comunicarse recíprocamente cuanto estimen conveniente al servicio de la República". Es de inferirse, por tanto, que siendo *para los mismos fines,* la autorización concedida a los Comisionados en Londres debió ser idéntica o muy semejante a la remitida a Clemente y a Gual. A juzgar por lo que se conoce, debió tratarse también, en el caso de López Méndez y de Bello, de un poder general, muy amplio, que no podía otorgarse sino a patriotas probados, de la más absoluta confianza del gobierno republicano. Aquel documento autorizaba a los Comisionados de Filadelfia, y por homologación, a los de Londres, "para que con arreglo a las instrucciones que les cometemos puedan otorgar jurídicamente todo género de obligaciones a nombre de la República, de modo y con las condiciones que les parezcan, en el concepto seguro de que estaremos literalmente a lo que convinieren, sin entrar en examen ni observación alguna sobre las contratas que hicieren; pues todas las aprobamos anticipadamente en fuerza de las *facultades, plenas, enteras y sin restricción alguna, que les concedemos para estipular y tratar en nombre de la República,* hipotecando todas sus propiedades, rentas, arbitrios y recursos, que con preferencia a toda otra atención serán empleados para satisfacer los créditos contraídos" [16]. Este nombramiento satisfizo mucho a Bello, al punto de que en carta para Pedro Gual, fechada el 6 de enero de 1825, en la que le solicitaba medios para regresar a Venezuela con su familia y alguna ocupación en su patria, recordaría, como un crédito a su favor, la designación última que le había hecho el go-

bierno republicano". "El Libertador, cuando nombró nuevamente al señor [López] Méndez para representante de Venezuela, tuvo la bondad de nombrarme a mí en 2º para en caso de no existir aquí el señor López Méndez" (I, 143). Al año siguiente, ratifica ante el Gral. Francisco de Paula Santander esta credencial: "Fue nombrado por Su Excelencia el Libertador para encargarse, a falta del señor Luis López Méndez, de la misión conferida posteriormente a este individuo cerca del gobierno británico" (I, 221).

Aquel nombramiento, que lo llenaba de honra y de contento, no podía suplir la falta de recursos para la atención de sus necesidades familiares. En 1821 la situación de Bello no podía ser más lamentable. Su primera esposa, gravemente enferma de tuberculosis, fallecería el 9 de mayo de aquel año. Cuatro meses antes, el 10 de enero, había muerto su hijo menor, Juan Pablo Antonio, sin haber alcanzado el primer año de existencia. En circunstancias tan aciagas, el 18 de marzo Bello se dirige a su amigo Antonio José de Irisarri, Encargado de la Legación de Chile. Venciendo el sincero pudor que lo embargaba cuando tenía que pedir algo para él, le comunica a Irisarri su desesperada situación en términos por demás directos y conmovedores, aunque revestidos de la dignidad, y la finura que supo imprimirle Bello a todo cuanto salió de su pluma: "Sólo las reiteradas muestras de favor que de usted he recibido en tan distintas ocasiones, pueden hacerme tomar la pluma *para hablar a usted de un asunto que por tratarse de algo mío, me inspira no poca repugnancia.* Sabe usted, como he podido expresarlo, la deseperada condición a que me tiene reducido la falta de una ocupación permanente donde procurarme una entrada que no esté expuesta, como hasta

ahora, a continuos cambios y que *me asegure el sustento de mi mujer y mis hijos, por quienes sufro lo indecible.* El empleo que actualmente tengo [17] me produce una miserable entrada, tan escasa, que para atender a los gastos de mi familia, preciso ha sido deshacerme de algunos objetos de valor que en otro tiempo logré adquirir; y para satisfacer el compromiso de algunas deudas, echar a la venta las escasas joyas de mi señora esposa. No tengo esperanza tampoco que el Gobierno me favorezca, y como *todos los caminos parecen cerrarse,* en mi desesperación confio en su amparo. ¿No hay en esa Legación un lugar para mí? Cualquiera que él fuera, yo estaría dispuesto a aceptarlo. Es probable que *el tono tan directo de mi súplica coloque a usted en un compromiso que no es mi intención producir;* si la suerte coincidiera con la necesidad de usted de procurarse para el servicio de su Misión un empleado, yo le rogaría se acordara de mí y me favoreciera con su influjo, para *un destino serio y honesto*" (I, 102-103).

Irisarri no sabe cómo responder a este angustioso ruego. Lo cierto es que en la Legación no hay cargos disponibles, y que ni su propia situación económica le permite ofrecer alguna ayuda personal, que Bello habría rechazado, porque no era una dádiva sino un trabajo lo que el digno caraqueño solicitaba. Ante el desvalimiento de su amigo, Irisarri desahoga su impotencia y sus sentimientos de conmiseración emplazando severamente al gobierno de la Gran Colombia y al propio Bolívar, de quien el guatemalteco no era adicto. Despojada de todo tacto diplomático, la vehemencia de Irisarri inculpa a los venezolanos del abandono y la miseria en que don Andrés y su familia se hallan en Londres, y aún más, lanza duras e injustas recriminaciones contra el Libertador, a sabien-

das de la amistad que lo unía a Bello desde la juventud, y de la admiración, el respeto y la adhesión que el humanista le profesó de por vida al Libertador, al punto de que, recién llegado a Chile en agosto de 1829 una de las preocupaciones mayores de don Andrés es la que le trasmite a Fernández Madrid: "Para ponerme a cubierto de toda acusación por parte de Colombia, y para calmar mis aprensiones, *deseo con ansia recibir el permiso que pedí por conducto de usted al Libertador. Nada me sería más grato que la noticia de que mi salida de Londres ha merecido su aprobación,* justificada, como usted sabe que lo estuvo, por la imperiosa necesidad de proveer a la subsistencia de mi familia" (II, 7).

Volviendo a la respuesta de Irisarri, estas son las apasionadas palabras con que le responde a Bello su solicitud: "He hablado de usted al Director Supremo y ya no podrá serle su nombre desconocido. Lo he hecho cual convenía al momento, proponiéndole a usted para *ocupar los más esclarecidos destinos a que tiene y le sobra derecho,* advirtiéndole su origen, *el infortunio que lo ha perseguido* * *y la extrema indolencia con que ha procedido la patria de usted. Usted podrá ser todo lo amigo que quiera del General Bolívar, proclamarse su partidario,* pero yo sin ser ni lo uno ni lo otro, sin tener de este individuo otro conocimiento que sus hazañas, no puedo entenderlo tan grande *cuando no sabe aprovecharse de hombres como usted.* La situación a que lo ha reducido el patriotismo de usted debiera ser prontamente satisfecha por este general; de otra manera será preciso calificarlo de inconstante en la amistad y de poco o nada atinado en la elección de sujetos sabios y virtuosos" (I, 105).

* En la transcripción de esta carta en el *Epistolario* (I, 105), se dice erróneamente "persuadido", en lugar de "perseguido".

En cuanto se presentó la primera ocasión, Irisarri puso por obra su designio de ayudar a Bello y lo propuso como Secretario de la Legación de Chile cargo que había quedado vacante porque su titular, el venezolano Francisco Ribas Galindo, se había retirado a su patria en uso de licencia (I, 110).

En la Legación de Chile permaneció Bello desde el 12 de junio de 1822, cuando fue designado Secretario Interino, hasta el 7 de febrero de 1825, fecha en que tomó posesión del cargo como Secretario de la Legación de la Gran Colombia, lo cual lo restituía al servicio directo de su patria. Para un funcionario tan responsable como don Andrés, el trabajo en la Legación grancolombiana no podía menos que resultar pesado en demasía. El 8 de marzo de 1826 le escribe a Revenga. En esta carta, que puede considerarse como un modelo de sana administración, Bello analiza uno por uno los problemas de funcionamiento de la Legación y asoma aquellas soluciones que juzgaba como de mayor conveniencia y realismo. Lo que sigue es una enumeración de la infatigable constancia de Bello en el trabajo y del fárrago de preocupaciones y de ocupaciones que literalmente lo consumían. "Esta legación da cada día más que hacer, tenemos gran número de corresponsales en Inglaterra y el Continente, y es menester llevar esta correspondencia frecuentemente en francés o inglés. El perfecto conocimiento de estas lenguas debe ser una circunstancia precisa para las personas a quienes se dé el empleo de secretario y oficial mayor. Además es necesario cifrar, y cifrar mucho. Es necesario llevar media docena de libros. Es necesario hacer gran número de visitas y recibirlas. Y *es necesario (porque no puede evitarse) oír a gran número de impertinentes,* que vienen con preten-

siones, proyectos, quejas insultos, etc. Yo me intereso infinito en poner esta oficina sobre el pie que corresponde, pero sin la cooperación de esa Secretaría no es posible" (I, 174 a 175).

Como si éstas y otras tribulaciones no fueran suficientes, Bello debe enfrentar los sinsabores que le produce la animadversión del señor Manuel José Hurtado, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la Gran Colombia en Londres, quien se molestó por el hecho de que se hubiese autorizado a Santos Michelena y a Bello y no a él, para negociar un empréstito del gobierno gran colombiano con casas inglesas (I, 190-195). La relación de trabajo de Bello con Hurtado había comenzado afablemente. En comunicación a Pedro Gual del 9 de diciembre de 1825, Bello elogia la satisfactoria presentación de credenciales de Hurtado ante su Majestad Británica, y concluye con esta afirmación: "Si se ha de juzgar por las apariencias, el Sr. Hurtado tiene muy bien puesto su concepto en el gabinete británico" (I, 162). La siguiente carta de Bello en que menciona a Hurtado, tiene ya que ver con la deuda externa y el deplorable estado de la administración y del tesoro público de Colombia. Bello se siente avergonzado e inquieto frente a "este desagradable asunto, que aseguro a usted me quita el sueño y el apetito cada vez que se apodera de mi cabeza que es más a menudo de lo que yo quisiera" (I, 167). Tanto aflige a Bello el mal estado del crédito exterior de Colombia, que llega a decirle a Gual: "Yo querría hallarme a mil leguas de Londres el día que se dejase de pagar el primer dividendo, y me avergonzaría de mirar a quien me conociese como colombiano" (I, 167). Sobre un plan esbozado por Gual en carta que no se conoce, Bello le asegura que el análisis de las dificultades que dicho plan

podría generar, ha sido satisfactoriamente hecho por Hurtado: "Me parece que el Sr. Hurtado las ha expuesto bastante bien en su correspondencia; mis ideas concuerdan en este punto con las suyas" (I, 168).

Vino después el conflicto, cuyas manifestaciones comenzaron por la suspensión del pago de sueldos a Bello y a los oficiales de la Legación (I, 231-235) que Hurtado, hombre rico, hacía de sus propios recursos; siguió a esto un inexplicable mal trato, que Bello, denuncia en los términos siguientes, reflejo de lo incómodo de la situación en que se hallaba: "El trato del señor Hurtado hacia mí no es el que un empleado de mi clase tiene derecho a esperar. Mi exclusión en concurrencias a que los secretarios de legación son invariablemente convidados por sus ministros, ha excitado la observación general. Hago mención de *estos desaires, o por mejor decir, ultrajes,* porque son públicos, y porque *me irrogan deshonor* que recae sobre el gobierno a quien sirvo. *Mi inclinación a la paz* me ha hecho sofocar por mucho tiempo quejas que V. S. no podrá menos de oír con desagrado; pero *hay casos en que el honor ofendido pone límites al silencio*" (I, 234). Esta carta la dirige Bello al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Su fecha es del 4 de enero de 1827. Una vez enviada, su estricta moral lo indujo a dirigirse también a Hurtado con el objeto de expresarle directamente la misma queja. De lo contrario, la carta de seis días antes podría haber aparecido como una acusación hecha a espaldas del acusado. Así, pues, Bello le escribe a Hurtado: "La conducta de V. S. me hace creer que he perdido su confianza, y como estoy seguro de no haber dado el más leve motivo, para una novedad que no podría menos de redundar en deshonor mío si me desentendiese de ella más tiempo,

me hallo en el caso de pedir a V. S. una explicación sobre esta materia, y me prometo de su respeto al gobierno a quien ambos servimos que no me rehusaré. Si V. S. cree que he desmerecido su confianza en asuntos relativos al servicio público, le ruego me exprese los motivos que le han inducido a formar este juicio, para justificarme con V. S. y con el Gobierno. Si V. S. mira mi honor con una mínima parte de la consideración con que yo he visto siempre el de V. S. , no dudo que su respuesta a estos renglones hará cesar de un modo satisfactorio para V. S. y para mí un estado de cosas que puede acarrear resultas muy desagradables" (I, 236). Rara vez el tono de Bello fue amenazador, como en este caso. Era él, como ya lo dice de sí mismo, un hombre con inclinación a la paz, sentimiento que se encuentra, por lo demás, vertido en alguno de sus poemas fundamentales [18].

Fue siempre mucho el celo de Bello por mantener su honor limpio de la más leve sospecha de incorrección. En vista de que no obtenía respuesta alguna de Hurtado, decidió solicitar un cambio de destino, y, con este motivo, le escribe al Secretario de Estado y de Relaciones Exteriores seis días después de la nota para Hurtado: Bello no alcanzaba a explicarse el sordo cambio del Ministro Plenipotenciario de Colombia para con él, en el que las palabras fueron sustituidas por un silencio que no podía ser sino angustiante y embarazoso para Bello. Hurtado "*no me ha expresado jamás directa ni indirectamente la menor censura de ninguna de mis operaciones.* Por el contrario siempre me ha manifestado hallarse satisfecho de ellas, y *el hecho de haber trabajado yo toda la correspondencia de oficio, y de no haberse retardado jamás ningún asunto en mis manos* (de lo que V. S. mismo habrá podido ser juez), refutará cualquiera imputación

que ahora pudiese producir contra mí el conocido desafecto de este ministro" (I, 243). Por lo visto, Hurtado realizó toda clase de acciones orientadas a desairar a Bello: lo excluía de los "convites donde la asistencia de los Secretarios de Legación es regla" y les dispensaba "aun a los últimos dependientes de la Secretaría" más consideraciones que a él. Don Andrés sufría estas vejaciones sin murmurar siquiera, hasta que sucedió lo inadmisible para él: Hurtado dejó de tratarlo con la indispensable confianza en cosas relativas al servicio público (I, 243). La paciencia de Bello llegó entonces a su límite. Si persistía el urticante silencio de Hurtado, o no le daba respuesta satisfactoria, Bello estaba dispuesto a considerar que su "asistencia a la Secretaría será ya *incompatible con los principios del honor* que corresponden a un empleado de la república, y por consiguiente no estará en mi arbitrio continuarlo" (I, 244). Por primera vez, ensaya una posible explicación al incomprensible enojo de Hurtado, explicación que, como se verá, se refiere a una decisión de gobierno por completo ajena a don Andrés: "Sobre las causas del desafecto del Sr. Hurtado no puedo formar más que conjeturas aventuradas. Lo único que me parece tener algún grado de probabilidad por la coincidencia de tiempo, es que tal vez le haya ofendido la comisión que el ejecutivo se sirvió conferirme para obrar en ciertos asuntos fiscales, asociado con el Sr. Santos Michelena, creyendo que en no haber sido él nombrado se le irrogaba desaire. Lo cierto es que desde que tuvo noticia de ella empezó a conducirse con respecto a mí en tales términos, que aun acostumbrado como yo lo estaba desde mucho antes a sus variaciones de humor, no pudo menos de sorprenderme la alteración" (I, 244). Y aquí una de las frases más respetables de Bello, relativa

a su honor y a su dignidad como servidor público: "Ruego a V. S. que elevando esta exposición al Ejecutivo, se digne recordarle mis buenos servicios, la regularidad de mi conducta, y *la reputación sin mancha de que creo gozar en mi patria y fuera de ella. Si hay quien me acuse, sólo pido que se me permita justificarme. Si hay quien ose atribuirme motivos o sentimientos impropios, le desmiento desde ahora solemnemente ante V. S. y ante el gobierno de Colombia*" (I, 244). Era, sin duda, lo más parecido a un juramento.

En vista de su insostenible permanencia en la legación, e ignorando que era asunto decidido que Hurtado se restituyera a Bogotá y que él se encargase de los negocios de la Gran Colombia en Londres (Decreto del 19 de octubre de 1826, suscrito por Francisco de Paula Santander), Bello creyó ver una salida a su penosa situación gestionando que se le nombrase como uno de los dos agentes fiscales de la República en Londres. Con este propósito el 20 de diciembre de 1826 se dirige al General Santander y, tras una breve presentación de sus servicios a la causa de la independencia, y de ratificar que su "conducta jamás ha declinado un punto de sus principios a favor de la independencia de su patria y de una racional libertad, se atreve a suplicar a Vuestra Excelencia: que si Vuestra Excelencia tuviese por conveniente conferir la Agencia de Negocios Fiscales de la República en Londres a dos individuos colombianos, incluyendo en ella la del pago de dividendos y amortizaciones de vales, con la comisión de uno por ciento (lo que conviene sustancialmente con el plan propuesto por este señor Ministro Plenipotenciario [se refiere a Hurtado] al señor Secretario de Hacienda, se digne Vuestra Excelencia nombrar para el uno de estos dos empleos al representante"

(I, 222). Por otra parte, Bello le dice a Santander que si en su criterio considerase no ser incompatibles el puesto de Agente Fiscal que solicitaba con el cargo de Secretario de la Legación de que se encontraba investido, él estaría gustoso de continuar en el servicio de la Secretaría "renunciando al sueldo anexo a este empleo" y esmerándose en ser útil en la ayuda que pareciera conveniente o necesaria prestarle a Hurtado o a quien lo sucediese" (I, 222).

La anterior solicitud de Bello se fundamentaba en la proposición que con igual fecha del 20 de diciembre había hecho Hurtado en oficio dirigido al Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de la Gran Colombia, y en el cual el Ministro Plenipotenciario proponía que en lugar de encargar a una o más casas extranjeras para que hiciesen el pago de dividendos del empréstito y amortización de vales, gravándose la República con un dos por ciento de comisión, se le confiase este cometido a un ciudadano de la Gran Colombia, reduciendo la comisión a la mitad. Para tal fin, Hurtado proponía al venezolano Santos Michelena, quien desempeñaba por entonces el Consulado General de la República. Bello se mostró de acuerdo con esta propuesta de Hurtado, pero con las salvedades siguientes. A su juicio, "un encargo de esta especie *se colocaría con más seguridad en dos personas que en una,* siguiendo en esto la práctica ordinaria de los Gobiernos en los negocios que envuelven agencia y *responsabilidad fiscal*" (I, 223). Por otra parte, "la comisión de 3.000 libras esterlinas a que sube el 1% del dividendo y amortización parecería también excesiva para un empleado de rango considerablemente inferior al de Ministro Plenipotenciario, que sólo tiene asignadas 200 libras poco más o menos" (I, 223). En consecuencia, Bello rei-

tera su solicitud, esta vez dirigiéndose al Ministro de Hacienda, a quien le dice: "He debido a Vuestra Señoría (y lo digo con orgullo) *más de una prueba de confianza en la rectitud de mis principios.* Suplico a Vuestra Señoría se sirva continuármela recomendándome para el uno de estos dos empleos, *recompensa no desproporcionada a mis servicios, y auxilio por otra parte que mejoraría la angustiada situación de mi ya numerosa familia*" (I, 224).

Al día siguiente de sus comunicaciones para el Vice-Presidente Santander y para el Ministro de Hacienda, Bello busca inclinar a su favor la influencia de Bolívar, a quien le escribe el 21 de diciembre una de las cartas en que más se trasluce la situación desesperada de Bello, ya que la inadmisible conducta de Hurtado para con él se producía cuando se encontraba en una deprimente situación económica. Sirvan como testimonio de primera mano los párrafos que transcribimos a continuación, entre los cuales se halla uno de los más conocidos e impresionantes en toda la correspondencia de don Andrés: "En todas mis anteriores —le escribe Bello a Bolívar—, *me he abstenido de hablar a V. E. de cosas personales.* Pero mi situación es tal, que no puedo diferirlo más tiempo. *Mi destino presente no me proporciona, sino lo muy preciso para mi subsistencia y la de mi familia,* que es algo ya crecida. Carezco de los medios necesarios, aun para dar una educación decente a mis hijos; mi constitución, por otra parte, se debilita; *me lleno de arrugas y canas; y veo delante de mí, no digo la pobreza, que ni a mí, ni a mi familia espantaría, pues ya estamos hechos a tolerarla, sino la mendicidad*" (I, 225). En función de este párrafo, tan veraz como patético, Bello eleva una súplica a Bolívar, sin referirse para nada a su solicitud como agente fiscal de la Gran Colombia: "Dígnese Vuestra Excelen-

cia interponer su poderoso influjo a favor de *un honrado y fiel servidor de la causa de América, para que se me conceda algo de más importancia en mi carrera actual. Soy el decano de todos los secretarios de legación en Londres, y aunque no el más inútil, el que de todos ellos es tratado con menos consideración por su propio jefe*" (I, 225).

Por los mismos días finales de diciembre de 1826 en que Bello gestionaba su nombramiento como agente fiscal, Manuel José Hurtado y Santos Michelena hicieron una proposición que Bello seguramente llegó a conocer.

A comienzos de 1827, exactamente el 3 de enero, Bello vuelve sobre el tema de la Agencia Fiscal, pero esta vez lo despoja de todo interés personal para analizarlo a la luz de las más altas conveniencias de la república. Ahora lo hace porque cree su deber exponer ante el Ministro de Hacienda su juicio "'sobre la proposición que han hecho al Gobierno el honorable señor Ministro y el señor Santos Michelena" (I, 229). Considera Bello que pueden adoptarse tres soluciones para la creación de una agencia destinada al "pago de los dividendos y de los fondos destinados a la amortización de la deuda contraída por el empréstito de 1824" (I, 230). La primera solución, que a Bello le parece la mejor, consistiría "en darla a una o más casas inglesas de la primera respetabilidad; y *no debo disimular a Vuestra Señoría que este plan es el que me parece más a propósito conforme a los intereses de la República*". Naturalmente que al formular esta recomendación, Bello estaba cerrándose el camino hacia sus aspiraciones de orden personal. Por eso lo aclara de inmediato, y se refiere a la segunda posibilidad, de la que don Andrés le había hablado al Ministro de Hacienda en su comunicación del 20 de diciembre, la cual se re-

ducía "a dar la agencia al Cónsul General, asociado con otro individuo colombiano. Militan a favor de este plan las muy plausibles razones *que supongo habrán expuesto a Vuestra Señoría a favor del suyo* los señores Hurtado y Michelena" (I, 230). Y aclara que la solicitud referida del 20 de diciembre la hizo "en la suposición de preferir el Gobierno este método, pero *mi interés individual no me cierra los ojos a las ventajas del primero,* que es el prescrito en las instrucciones que el Ejecutivo se ha servido comunicarnos por conducto de Vuestra Señoría" (I, 230). Por último, Bello se refiere a la que sin duda considera como la menos conveniente de las tres soluciones, que fue la propuesta por Hurtado y Michelena, y que consistía "en dar la Agencia para el pago de dividendos y amortización de la deuda al Cónsul General exclusivamente" (I, 231).

Con la decisión del gobierno de Bogotá a favor de casas inglesas, se cerraba un camino para Bello, cuya situación personal había empeorado, según se dijo, con la decisión tomada por Hurtado de suspenderles los pagos de sueldos a él y a los empleados de la Legación. Ante el reclamo que don Andrés le había hecho al Ministro por aquella temeraria decisión, éste dejó aflorar su resentimiento, respondiéndole a Bello "que nada tenía que ver en eso; *que el gobierno le había eximido de toda intervención en negocios fiscales;* que él también estaba sin sueldo; que había hecho otros suplementos por cuenta del gobierno; que nos entendiésemos con el señor Santos Michelena; y que pues el Cónsul General y yo estábamos autorizados para contratar un empréstito, lo pusiésemos inmediatamente por obra" (I, 232).

Ante la precaria situación económica de sus compañeros de trabajo y frente a la desatención de Hurtado

por el problema que aquello significaba, Bello hizo algunas gestiones personales y obtuvo en préstamo de un amigo la cantidad de seiscientas libras esterlinas, las cuales se comprometió a pagar en el término de seis meses. Por este motivo insta al gobierno de Bogotá a que lo descargue de aquel compromiso aduciendo que cree haber contraído, al hacer aquel suplemento, "cierta especie de derecho de gratitud del gobierno, cuyos empleados a no haber sido por mí se hubieran visto completamente destituidos, y expuestos a lances bien desagradables, que hubieran redundado en descrédito de la República" (I, 238). Con respecto a su situación personal con el Ministro Hurtado, le comunica a Revenga que si su inmediato superior no le responde, se verá "en la necesidad de no continuar asistiendo a la Secretaría, hasta la resolución del Gobierno, de cuya justicia espero que por lo menos no me mandará a volver a ella sin la reparación a que tiene derecho mi honor injuriado" (I, 238). Para la fecha en que escribía esta carta, 16 de enero de 1827, Bello se encontraba dolido por el mal trato recibido en la Legación. Esto explica sus amargas palabras confiadas a su amigo Irisarri: "No hay para qué pensar en que yo pueda tener *un día de paz con nadie ni menos con mis propios compatriotas, que después de abandonarme, todavía parecen dispuestos a humillarme*" (I, 229). Para el momento de dirigirse tanto a Revenga como a Irisarri para exponerles sus quejas, ya Manuel José Hurtado, había sido relevado del cargo, y en su lugar había sido nombrado Bello como Encargado de los Negocios de Colombia en Londres (I, 204), con lo cual se abría una nueva senda a su situación. Por cierto que algún tiempo más tarde, José Manuel Restrepo le comunicaba a Bello estas sosegantes noticias: "En obsequio de la verdad y para que

usted se tranquilice debo decirle que el señor Hurtado no ha escrito una sola palabra en contra de usted ni indicado siquiera a la Secretaría de mi cargo los motivos que tuviera para discordar con usted" (I, 321).

Con el traslado a Bogotá de Manuel José Hurtado, a quien se exoneraba del cargo por haberlo solicitado él mismo, en virtud de no prestarles ni a él ni a su familia el clima de Londres, y el nombramiento de Bello para suplirlo interinamente, don Andrés debió experimentar un gran alivio y hasta pudo haber llegado a creer que había sonado para él la primera hora de un tiempo menos azaroso. No habría de ser exactamente así. Por entonces comenzaban los rumores de que el distinguido prócer cartagenero, José Fernández Madrid, quien contaba con el aprecio tanto de Bolívar como de Santander, sería trasladado de París, donde se encontraba como Agente Confidencial, a Londres, donde se esperaba su nombramiento como Ministro Plenipotenciario y Encargado de Negocios. Se dijo al mismo tiempo que Bello dejaría la corte inglesa para viajar a París con el objeto de ocupar el cargo de Agente Confidencial que dejaba vacante Fernández Madrid. En efecto, su amigo José Joaquín Olmedo, en carta del 9 de febrero de 1827 desde la capital francesa, fechada como se ve a sólo dos días de haberse hecho cargo Bello de la Legación, le aseguraba: "Sé que está usted nombrado Ministro de Colombia en esta corte". Y le añadía, significativamente: "Me alegro que tenga usted en su país personas que no lo olvidan" (I, 247). Bello aguarda las instrucciones de su gobierno, y así transcurre todo el resto del mes de febrero. A comienzos de marzo, debió tener ya seguridades, porque le escribe esta generosa carta a Fernández Madrid, quien llegaría a ser uno de los mejores y más queridos amigos de Bello: "Después

de felicitarme por el honor que me prometo de conocer a una persona de cuyos talentos he sido tiempo ha admirador, y de servir a sus órdenes *(si el Gobierno lo ha dispuesto así),* le ruego que si la próxima traslación de usted a Londres exigiere tomar de antemano algunas disposiciones en esta capital, *me emplee para cuanto se ofrezca y pueda yo ser útil,* seguro de la buena voluntad con que me empeñaré en cumplir sus deseos" (I, 254-255). Después de este acto de fina cortesía, característico del espíritu servicial de Bello, éste le pregunta a Fernández Madrid si tiene alguna noticia sobre el destino que el Gobierno tiene dispuesto darle. Lo que significa que la incertidumbre volvía a cernirse sobre don Andrés: "*Ignoro cuáles sean las intenciones del Gobierno con respecto a mí* —le escribe a Fernández Madrid—, y usted me haría gran favor en instruirme de ellas, si se las han comunicado. De París me escriben que estaba nombrado otro Secretario de Legación para Londres, y *convendría mucho a mis intereses saberlo de cierto* con toda la anticipación posible" (I, 255).

Fernández Madrid, que estaba nombrado Ministro en Londres, se lo hace saber a Bello: "He recibido la apreciable carta que usted ha tenido la bondad de escribirme, y por la que doy a usted las más sinceras gracias. Si llegase el caso de que yo tuviese que establecerme en esa ciudad, me valdría de los generosos ofrecimientos de usted. En cartas de Bogotá y de Cartagena, de 21 de noviembre y 1º de diciembre se me comunica la noticia, *tan inesperada para mí,* de haber sido nombrado para esa Legación; pero hasta ahora nada sé oficialmente" (I, 259-260). Y añade una de esas frases cuya finura es imponderable, pero que, en efecto, le hacía honor a quien estaba dirigida: "Acaso nuestro Gobierno lo habrá medi-

tado mejor, y mudado de resolución. *En Londres existe una persona mucho más digna que yo para desempeñar el destino de Ministro de Colombia; y esa persona es usted*" (I, 260). No se pensó igual en Bogotá y lamentablemente Bello no sólo no fue nombrado en propiedad para un destino al cual tenía pleno derecho por escalafón y méritos sobrados, por experiencia y honradez a toda prueba, sino que se cometió con él una injusticia, que lo llevó a quejarse en el añadido a una carta, el cual merece la pena de reproducirse en su totalidad: "General Bolívar: Agrego estos pocos renglones, que no sé si alcanzarán al correo de barlovento para anunciar a Vuestra Excelencia que el señor Madrid llegará a Londres (según noticias que acabo de recibir) dentro de muy pocos días, o tal vez horas. En la orden del gobierno relativa al nombramiento de este digno individuo, se previene *que vuelva yo, en clase de Secretario de Legación, a gozar el sueldo que tenía antes de confiarme el encargo de negocios. Yo creo que en el cúmulo de atenciones que rodeaban al Ejecutivo, no se hizo reparo en la ilegalidad de esta disposición.* La ley de la materia previene que el secretario goce la tercera parte del sueldo del ministro; y aumentado éste a doce mil pesos *(que no es un exceso, sino lo necesario para vivir con una moderada decencia en el rango correspondiente),* parecía natural consecuencia concederme el pequeño beneficio de seiscientos sesenta y seis pesos más al año. *Me es sensible la disposición citada, no por el perjuicio pecuniario que me irroga* (aunque, en mis circunstancias, grave) *sino por la especie de desaire que lo acompaña.* Vuestra Excelencia me conoce, y sabe que *un sórdido interés no ha sido nunca móvil de mis operaciones.* Si yo hubiera jamás puesto en la balanza mis deberes con esa especie de consideraciones, estu-

viera *hoy nadando en dinero como lo están muchos de los que han tenido acceso a la Legación de Colombia, desde más de seis años a esta parte, no me hallaría reducido a mi sueldo para alimentar mi familia. Estoy ya a las puertas de la vejez, y no veo otra perspectiva que la de legar a mis hijos por herencia la mendicidad.* Si Vuestra Excelencia cree que esté en el orden de la justicia interponer su alto influjo para que se me conceda la asignación que previene la ley, estoy seguro de que lo hará, y aun *me lisonjeo de que me tendrá presente para nombrarme, o recomendarme a otra Legación con un carácter superior al que ahora tengo,* seguro de que en todas partes, y en todas ocasiones, consagraré mis débiles fuerzas al servicio de la República y de Vuestra Excelencia, y a lo menos, mi celo suplirá por las cualidades que me faltan" (I, 296-297).

En respuesta a sus súplicas durante el problema con Hurtado, a Bello se le había prometido trasladarlo a otra Legación cuando se presentara una oportunidad. Así, José Manuel Restrepo le dice: "En cuanto a la traslación que usted solicita de ésa a otra Legación, me dijo el Vice-Presidente [Santander], que la recordara cuando se tratara de proveer algún destino diplomático *superior al que usted desempeña.* Por mi parte ofrezco hacerlo con mucho gusto en obsequio a usted" (I, 284). Bello insiste en su deseo de ser trasladado, y el 1º de mayo de 1827, le escribe a Restrepo de nuevo: "No sé si en mis cartas a V. S. o al señor Revenga he hecho mención de *las dificultades de mi situación por lo desproporcionado de mi sueldo a la manutención de mi familia con aquella moderada decencia que pide mi empleo.* He rogado al señor Revenga se interese en que *se me conceda la misión de Francia o de Holanda,* creyendo que una y otra y parti-

cularmente la primera son de absoluta necesidad, y que no parecería bien, según el modo de pensar de las cortes de Europa, que se reuniesen en una sola persona, pues ya V. S. se acuerda, por lo sucedido aquí con Buenos Aires, que estas reuniones se consideran irregulares y poco respetuosas. El poderoso influjo de V. S. pudiera hacer mucho a mi favor, *si está* (como creo) *en el orden de la justicia concederme este ascenso*" (I, 310-311).

La calumnia de infidencia

En el epistolario de Bello el tema de la calumnia de infidencia aparece sólo en cinco cartas, de las cuales únicamente dos son de don Andrés. Se trata, sin embargo, de una de las cuestiones que más deben haberlo atormentado, conociendo su carácter susceptible y la integridad de su conducta, caracterizada por una absoluta pulcritud en sus ejecutorias y por un definido respeto de sí mismo.

Aun cuando no es un tema para ser tratado en detalle, puesto que ya desde el siglo pasado se hizo la defensa irrecusable de Bello, tampoco es asunto ante el cual se pueda pasar de largo sin dedicarle ninguna atención, no ya con respecto a lo que se sabe y se ha escrito, sino en función de las cinco cartas incluidas en el presente epistolario.

Las dos referencias más antiguas corresponden a los años de 1826 y de 1827. Ambas están relacionadas con el prócer venezolano José Angel Alamo, compañero y amigo de Bello. En 1826, probablemente a finales, Alamo le dirige a don Andrés una carta que se conoce fragmentariamente, gracias a la reproducción que hace Arístides Rojas en su exhaustivo ensayo, *Andrés Bello y los supuestos delatores de la Revolución*. Según el testimonio de Rojas, Bello le había escrito a José Angel Alamo pre-

guntándole "si le constaba que la calumnia no tuvo su origen en 1810, sino mucho más tarde, cuando las pasiones puestas en fermento despertaron un odio encarnizado entre venezolanos y peninsulares". En la misma carta, don Andrés excitaba al Dr. Alamo para que interrogase a compañeros comunes, tales como Cristóbal Mendoza, Pedro P. Díaz, José Sata y Bussy, entre otros, acerca de la conducta de Bello en los sucesos de abril de 1810. Conforme lo atestigua don Arístides Rojas en el ensayo citado, "la contestación de Alamo, así como la de Mendoza, Díaz, y otros, fueron todas ellas muy satisfactorias para Bello. En éstas, manifestaban los consultados que todo se reducía a ser una gran impostura, nacida de la emulación que él había despertado por haberle llevado a Londres Bolívar y [López] Méndez, y por sus buenos oficios en pro de la independencia y buen nombre de Venezuela". El breve y expresivo fragmento que Rojas reproduce de la carta de contestación del Dr. Alamo a Bello, dice así: "Estas son tretas de los españoles para dividirnos, desprestigiarnos y sembrar los odios en nuestras filas. No te preocupes, querido Bello, abandona ese carácter vidrioso que tienes. *Esa defensa es inoficiosa. Más o menos todos los hombres notables de la Revolución han sido calumniados. La calumnia es el arma favorita de los españoles para desunirnos y deshonrarnos ante el mundo*" (I, 163).

En marzo de 1827, su hermano Carlos, desde Caracas, le ratifica y le amplía la opinión del Dr. Alamo: "Alamo me dice que *tú estás virgen en asuntos de enredos y chismes,* porque tuviste la suerte de salirte pronto de esta chambrana. Estas son sus palabras. Que él sabe de dónde parte ese tiro, que *la especie sobre el pobre Sata* [y Bussy] *es una bribonada que le han atribuido después*

de muerto, contando con darle más valor contra ti porque era tu amigo" (I, 253). Es admisible suponer que la opinión del Dr. Alamo transcrita por don Arístides Rojas, y ésta que le trasmite Carlos desde Caracas, obedecen a una misma gestión de Bello. En cualquier caso, es evidente que entre 1826 y 1827, la calumnia que pesaba sobre Bello había cobrado cierta relevancia, al punto que éste se dispuso a contrarrestarla por el único medio que le era viable, esto es, invocando el testimonio irrecusable de próceres de la independencia venezolana, a quienes les constaba su inocencia. De uno de aquellos próceres, ya fallecido para 1827, el Sub-Teniente del Batallón de Veteranos, don José Sata y Bussy, se decía que había declarado ser él quien le había informado a Bello del movimiento insurgente, dándole todos los detalles del mismo. Alamo, a través de Carlos Bello, desmiente el infundio, calificándolo como "una bribonada que le han atribuido a Sata y Bussy después de muerto".

Desde aquellos años de 1826 y 1827 el tema de la calumnia desaparece del epistolario de Bello durante casi veinte años. Resurge en 1846, en una carta de Bello para el argentino Juan María Gutiérrez, en la que éste le solicitaba algunos datos biográficos, destinados a una antología de la poesía hispanoamericana que por entonces estaba preparando, y en la que Bello estaba incluido. Al darle razón de su vida, le dice a Gutiérrez que si ha leído al español Mariano Torrente, autor de la obra *Historia de la revolución hispanoamericana* (1829), se habrá percatado que éste le señala como uno de los delatores del movimiento que se gestó en Caracas, en el Cuartel de la Misericordia, y que debió haber insurgido la noche del 1º al 2 de abril de 1810. Cuando llegaron a Chile ejemplares de la obra de Torrente, dos periódicos enemigos

de Bello (probablemente *El Valdiviano Federal* y *El Demócrata*), aprovecharon la acusación de infidencia para atacar duramente a Bello. "Me apresuro a contestar la favorecida de usted del 6 –le escribe Bello a Gutiérrez–, diciéndole que mi nacimiento fue en Caracas, donde, si usted ha leído a Torrente habrá visto que el año de 1810 ocupaba yo el destino de Oficial Mayor de la Secretaría de la Capitanía General. A propósito de Torrente y de lo que este caballero me atribuye *y que yo nunca he pensado que valía la pena de contradecirlo,* a pesar de haberlo exagerado y envenenado los dos periódicos más despreciables que creo se han publicado en América, *sabrá usted que la especie no es invención de Torrente, escritor, aunque apasionado contra nosotros, incapaz de calumniar gratuitamente, y más a quien no conocía, sino copiada al pie de la letra de un opúsculo publicado por un médico caraqueño* [José Domingo Díaz] *realista empecinado, y autor de varias obras en prosa y verso que yo había tenido el atrevimiento de criticar. Esta explicación, por supuesto, es exclusivamente para usted; no para el público.* La notoria confianza que yo he merecido de todos los gobiernos de mi patria incluso el General Bolívar (de quien recibí cartas altamente honoríficas aun en Chile), *es una refutación mucho más concluyente que cualquiera contradicción mía.* Pero gozando de esta confianza, ¿cómo pude renunciar a mi patria y venir a Chile? Esto exigiría largas explicaciones, y me lisonjeo de poder darlas a usted verbalmente porque *me interesa mucho la buena opinión de personas como usted*" (II, 113-114).

Coincidencialmente, en aquel mismo año de 1846, su hijo Carlos Bello Boyland, le refiere por carta otras impresiones suyas de su reciente visita a Caracas. Uno de los sucesos que más lo impresionaron, fue su encuentro

con Juan Vicente González. Entre las manifestaciones de admiración y de interés por Bello que en aquella entrevista le dio González, Carlos le refiere que éste "piensa publicar más tarde una historia de Venezuela, y desea refutar la calumnia de haber vendido usted esta intentona de revolución. *No sé por qué ha dejado sin contradecir este hecho* y hablando con el señor [Francisco] Ribas [Galíndez] sobre ello sería conveniente que le remitiera este señor su refutación en alguna oportunidad que pueda presentarse. De un día a otro él le dará a luz" (II, 136). Juan Vicente González planeaba por aquellos años escribir una historia general de Venezuela, proyecto que abandonó y sustituyó por uno menos extenso y ambicioso.

La última referencia de Bello sobre el asunto que nos ocupa, sin duda la más interesante, está incluida en una carta de marzo de 1864, esto es, año y medio antes de su fallecimiento. Es la última palabra de don Andrés sobre tan enojoso tema, y está enriquecida por la ecuanimidad de un anciano que moría en paz con su conciencia. Nada hay en dicha carta que refleje otra cosa que un gran espíritu de comprensión, dispuesto, incluso, a descargar de culpa a quienes más habían intentado dañarlo moralmente. Media de nuevo un factor desencadenante, pues tal parece que después de 1826, Bello no se refirió por su propia iniciativa a tan espinoso tema. En la segunda edición de su *Historia de la revolución de Colombia,* José Manuel Restrepo repetía la imputación que se le había hecho a Bello como infidente. Al circular la obra en Bogotá, otro neogranadino, Manuel Ancízar, éste sí amigo probado de don Andrés, asumió públicamente la defensa. Al agradecerle a su amigo Ancízar aquel gesto, Bello escribe el siguiente sereno párrafo: "En esta dispo-

sición de ánimo me hallaba, cuando vi por los papeles públicos que usted había tomado vigorosamente mi defensa en uno de Bogotá, contra cierta imputación acogida, *tal vez poco reflexivamente,* en la *Historia* del señor Restrepo. A la impresión agradable que debía producir en mí esta honrosa defensa se juntaba la no menos preciosa seguridad que ella me daba de no haber perdido los sentimientos de amistad y estimación con que usted me había distinguido (. . .). En cuanto a mi imputación antedicha *estoy muy lejos de culpar al historiador,* que sin duda la había visto en varias obras, entre ellas la de Torrente, pero todas, a lo que creo, derivadas de una relación del doctor don José Domingo Díaz, médico caraqueño, cuyos servicios al gobierno de la madre patria, fueron premiados con la Intendencia de Puerto Rico; y haciéndole la debida justicia, *creo que ni aun él mismo pensó calumniarme, porque la especie corrió en Caracas mismo.* Es probable que después de todo pasará a la historia, *y me resigno* a ello sin el menor sentimiento" (II, 439).

La justificación que Bello hace de Restrepo y de Díaz es una muestra más de la altura de un espíritu dispuesto al perdón. De modo "poco reflexivo" Restrepo contribuía a la divulgación de la calumnia a través de una obra en cuya primera edición Bello había trabajado con ahinco y desinterés, como queda demostrado en este epistolario. Y a Díaz, a quien creyó necesario hacerle "la debida justicia", lo libera de culpa, resignándose, finalmente, al fallo de la historia "sin el menor sentimiento" de rencor contra quienes pusieron su nombre en la picota.

La nueva patria

Entre comienzos de 1828 y comienzos de 1829, el destino de Bello, que parecía haberse estancado, empie-

za a moverse con inusitada fluidez. En fecha que se desconoce, Bello recibe el nombramiento de Agente Confidencial en París, esto es, se le asigna el cargo que tenía Fernández Madrid. Esta designación debe haber sido hecha a mediados de 1828, porque el 14 de agosto de aquel mismo año, Revenga le escribe desde Bogotá y le dice: "De vuelta de Caracas, adonde no llegué ya sino para visitar el sepulcro de mi llorado hermano, *he sabido la traslación de usted a Francia, en donde aunque usted no tendrá el título que corresponde al que ha tenido en Londres, tendrá usted el que es posible* todavía, y además *la gloria de promover sus propios ascensos* promoviendo la causa de la patria" (I, 394). Para setiembre del mismo año 28, Bello continuaba siendo Agente Confidencial de la República, cuando le fue extendido el nombramiento, más o menos honorífico, para un futuro indeterminado, de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Gran Colombia en el reino de Portugal. Este es el texto del nombramiento que le remite desde Bogotá el Canciller Estanislao Vergara: "Tengo el honor de poner en conocimiento de usted que, teniendo plena confianza en su celo y aptitud ha dispuesto el Libertador se confiera a usted el destino de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República cerca de la corte de su Majestad Fidelísima en la legación que debe enviarse dentro de poco a aquel país. Se promete el Libertador que usted no tendrá dificultad en admitir este destino, y *sólo aguarda que las cosas de Portugal se aclaren un poco más* para darme las órdenes convenientes sobre extender las instrucciones y los plenos poderes acreditando a usted de Ministro cerca del gobierno que se estableciere en aquel país. *Mientras tanto continuará usted desempeñando la agencia confidencial de la Re-*

pública en París y allanando las dificultades que aún puede oponer el ministerio francés a la conclusión de un tratado con nosotros. Luego que usted crea que ha llegado el momento favorable para comenzar las negociaciones lo avisará usted oportunamente al señor Madrid; y al señor [Leandro] Palacios que debe hallarse en París, lo hará usted verbalmente, como de cuanto ocurra que tenga conexión con el adelanto de nuestras relaciones con Francia" (I, 397-398).

Con alguna posteridad a este nombramiento para Portugal, Bello fue ascendido al cargo de Cónsul General en Francia. Pero no le fue posible trasladarse a París porque las diligencias que hicieron tanto él como Fernández Madrid en Londres para conseguir algunos fondos con que costear el traslado de don Andrés y de su familia, resultaron completamente infructuosas. Según lo anota Miguel Luis Amunátegui en su *Vida de don Andrés Bello* [19], éste no debió sentirse muy satisfecho del cambio de destino, toda vez que con la presencia de Leandro Palacios en París como Ministro de Colombia, el cargo de Agente Confidencial había venido a ser menos importante. En cuanto al Consulado General, Amunátegui da testimonio de haberle escuchado decir a don Andrés "que tenía menos emolumentos, y más trabajo, que la Secretaría de la Legación en Londres" [20].

Encontrándose en tan inseguras condiciones de trabajo, con un año de sueldos atrasados, y temiendo que la Gran Colombia se disolviese de un momento a otro, Bello tomó la decisión de ofrecerle sus servicios a un país del Sur, bien fuera la Argentina, que como lo recuerda Amunátegui, ya los había aceptado en 1815, o bien fuera Chile, en cuya Legación había trabajado, primero al lado de Irisarri, y posteriormente, con don Mariano Egaña.

Enterado éste último de tales deseos de Bello, le escribió a la Cancillería chilena proponiéndole el nombramiento de don Andrés, cuyas cualidades conocía perfectamente. Así comienza Egaña su comunicación del 1º de noviembre de 1827, desde Londres: "En ninguna circunstancia, habría omitido dar a Usía cuenta de *la oportunidad que hoy se ofrece a Chile de hacer una adquisición importante* en la persona de un excelente empleado". Y le añadía, más adelante, la ventaja que representaba la adquisición de Bello: "Usía me permitirá aquí una observación: tal es la necesidad en que se halla el gobierno de atraer a las oficinas de su inmediato despacho a personas que tengan conocimientos prácticos del modo con que giran los negocios en las grandes naciones de Europa, precedido, por tantos años, en el manejo de la administración pública. Esta experiencia, que no es posible adquirir sin haber residido por algunos años en Europa en continua observación y estudio, y con regulares conocimientos anticipados, nos sería muy provechosa para expedir con decoro y acierto los negocios, y aparecer con dignidad a los ojos de las naciones en nuestras transacciones políticas". Era éste, nada menos, el interés nacional chileno: aprovechar la experiencia de un funcionario modelo para utilizarlo como asesor en todas las cuestiones más delicadas de la política exterior de aquel país. Y ¿cómo aparecía ese funcionario modelo a los ojos de Egaña? He aquí el retrato que el Ministro chileno trazó de Bello al recomendar su contratación por parte del gobierno de su patria: "La feliz circunstancia de que existan en Santiago mismo personas que han tratado a Bello en Europa, me releva en gran parte de la necesidad de hacer el elogio de este literato; básteme decir que *no se presentaría fácilmente una persona tan a propósito para*

llenar aquella plaza. Educación escogida y clásica, profundos conocimientos en literatura, posesión completa de las lenguas principales, antiguas y modernas, práctica en la diplomacia, y un buen carácter, a que da bastante realce la modestia, le constituyen, no sólo muy capaz de desempeñar satisfactoriamente el cargo de oficial mayor, sino que *su mérito justificaría la preferencia que le diese el gobierno respecto de otros que solicitasen igual destino*" [21] Como era de esperarse, la respuesta del gobierno chileno no se hizo aguardar, y el 6 de mayo de 1828, Miguel de la Barra, de la Legación chilena en Londres, le escribía a Bello para comunicarle la siguiente oferta de trabajo: "Se ha impuesto su Excelencia el Presidente de la República [Manuel Antonio Pinto, antiguo amigo y admirador de Bello] de la nota del ex Ministro Plenipotenciario don Mariano de Egaña número 179, en que participa a este Ministerio de la disposición en que se halla don Andrés Bello, Secretario actual de la Legación colombiana en Londres, de pasar a emplearse en el servicio de Chile; y satisfecho el gobierno de las aptitudes de este sujeto, desea ver realizada su aspiración para cuyo efecto *se compromete a costearle su viaje a Chile, y a colocarle,* luego que llegue al país, *en un destino análogo a sus conocimientos,* y que su dotación no baje de mil quinientos pesos, que es la que disfrutan los oficiales mayores. Además, en caso de que no hubiere algún vacante en que colocar al señor Bello *luego que llegue, y no le acomodare permanecer en el país, el gobierno se obliga igualmente a costearle en este evento el viaje que guste emprender para trasladarse a cualquier otro punto de América*" (I, 400). Don Andrés debió conmoverse hasta lo más profundo ante tal generosidad y amplitud: costearles a él y a su familia los elevados gastos de tras-

lado de Londres a Santiago de Chile, emplearlo decorosamente una vez llegado, y ofrecerle la opción de pagarle el viaje a cualquier otro país americano en caso de que el ambiente social o el clima santiaguino no favoreciesen su salud y bienestar. Aquello debió parecerle muy superior a todo cuanto entonces había tenido. Aún así, vaciló antes de tomar una decisión, en la que influyeron, aparte del reconfortante tratamiento que le otorgaba Chile, la mala situación económica que le impedía hacerle frente a la manutención de su familia, a lo que se juntaba el caos político, con amenazas de guerra civil, que ensombrecía el futuro inmediato de la Gran Colombia [22]

Desde el momento mismo en que Fernández Madrid tuvo la certidumbre de que Bello regresaba a la América del Sur, se lo participó al Libertador. La carta es, en el fondo y en la forma, una justificación plena de la determinación tomada por don Andrés: "No pudiendo subsistir en Europa, el señor Bello se va, *no sé si a Chile o a Colombia, porque no está enteramente decidido.* Con el objeto de suministrarle lo que se le debe de sueldos atrasados, los mil pesos a cuenta de su asignación y la cantidad necesaria para el viaje a París, he hecho yo, y el señor Bello por su parte, las más activas diligencias para conseguir algunos fondos a cambio de mis letras, pero hasta ahora han sido en vano. *Bello tiene familia; la falta de sueldos por el espacio de un año* ha puesto sus negocios en tal estado, que *no puede menos*, según me ha repetido, *que tomar el violento partido que le exige la necesidad.* Yo he hecho cuanto ha estado en mi poder *por impedir o evitar* la resolución que al fin ha tomado el señor Bello de retirarse de Europa y del servicio de la república, *resolución que me consta le ha sido en extremo dolorosa* [23].

La suerte estaba echada. Con todo lo doloroso que pudiera haber sido para él, Bello había decidido renunciar al servicio de la Gran Colombia y retirarse de Europa. El 1º de diciembre de 1828 formaliza su renuncia al cargo de Cónsul General en Francia (I, 406-407) y pide a su amigo Revenga que le solicite a "Su Excelencia el Libertador se sirva dar órdenes de que se paguen de mis sueldos vencidos mil pesos *a mi familia de Caracas, a quien los debo,* y que los necesita con urgencia, y el resto se siga pagando en Londres por el Sr. Madrid *para satisfacción de mis acreedores con quienes está comprometido mi honor*" (I, 407). A José Manuel Restrepo también le escribe y le reitera su solicitud de ser relevado del cargo de Cónsul General en Francia, "en atención al embarazo de mis negocios que *no me permitirían ejercer este encargo con honor del gobierno ni mío*" (I, 408).

Es el 13 de febrero de 1829. Madrugada. En breve esquela Bello se despide de Fernández Madrid: "Aguardo con impaciencia que amanezca para dejar *esta ciudad, por tantos títulos odiosa para mí, y por tantos otros digna de mi amor*" (I, 408-409). No podía haber concebido otra frase que revelara con mayor exactitud y concisión los altibajos de su fortuna. Al día siguiente, Bello en unión de su familia se hacía a la vela a bordo del bergantín *Grecian,* de la armada británica. Cuatro meses y medio más tarde, el 25 de junio, arribaba a las costas de Valparaíso.

Entre tanto, en Caracas se había corrido la noticia de que Bello dejaba el servicio de la república. Tal vez uno de los primeros —si no el primero— en preguntarle a don Andrés el por qué de su decisión, lo fue precisamente su amigo y coterráneo, José Rafael Revenga, en carta que llegó tarde, por cuanto Bello se había embarcado el 14 de fe-

brero y la correspondencia de Revenga estaba fechada en Caracas el 25 de abril. En dicha carta Revenga le decía: "*Mas ¿por qué se va usted a Chile? ¿Por qué abandona usted a nuestro Colombia? Los motivos que usted me indica son de mucho peso, a la verdad;* pero que no juzgo que deban decidir a usted porque *son comunes a muchos,* y porque si tuviesen igual fuerza para con todos ¿cuál sería el resultado? Hablo sin embargo *cuando ya nada de lo que digo puede ser útil.* Cometo, pues, una imprudencia: y he de corregirme" (I, 411). Revenga pasa a otros temas, en apariencia desvinculados de su ruego a Bello. Pero, suponiendo que una de las causas del viaje de don Andrés a Chile podía ser la inestabilidad política y las guerrillas que azotaban a la Gran Colombia, le dice: "Nuestra Colombia está ya tranquila por todas partes, porque cesó la guerrilla del Cauca, y supongo que ya los peruanos estén en sus casas. Se trabaja ahora por disminuir los gastos, y por crear fondos con que atender a la deuda interior" (I, 411). Casi de inmediato, Revenga vuelve a las andadas, pues se comprende que el tema central de su carta era la preocupación que le causaba la pérdida de Bello para la Gran Colombia. Por ello le reitera: "Véngase usted a nuestra Colombia, mi querido amigo: *Véngase usted a participar de nuestros trabajos, y de nuestros escasos goces.* ¿Quiere usted que sus niños sean extranjeros al lado de todos los suyos, y en la misma tierra de su padre? (I, 411-412). Demasiado tarde. Bello se encontraba ya en medio del océano cuando se escribía esta carta.

Por haber llegado igualmente tarde, tampoco ejerció influencia alguna en el ánimo de Bello la carta que Bolívar le remite a Fernández Madrid desde Quito, con fecha 27 de abril de 1829, en la que hace una ferviente

profesión de fe en las capacidades de Bello. La voz de Bolívar trae, como nunca antes, un manojo de comprensión y deseos de no perder a Bello para la Gran Colombia. Había sido la esquivez de éste la que hizo que el Libertador no hubiese estado más cerca de su antiguo amigo y maestro de geografía y bellas letras, pero ahora se esfuerza por evitar que el sabio humanista se ausente del servicio de la Gran Colombia. Así, le dice a Fernández Madrid: "He recibido diferentes cartas de usted con gusto y con dolor; unas me anuncian cosas y opiniones agradables; otras me hablan de males de usted y de aflicciones paternas. También me indica usted de cuando en cuando *la miserable situación pecuniaria de esa legación, que obliga al amigo y digno Bello a salir de ella a fuerza de hambre.* Yo no sé como es esto, pues siempre se trata en el ministerio de hacienda de envíos y de libranzas para Londres. *Siempre me aseguran que está usted pagado,* en fin, *esto es muy desagradable y aun deshonroso.* Ultimamente se le han mandado tres mil pesos a Bello para que pase a Francia; y *yo ruego a usted encarecidamente que no deje perder a este ilustrado amigo* en el país de la anarquía. Persuada usted a Bello que lo menos malo que tiene la América es Colombia y que *si quiere ser empleado en este país, que lo diga y se le dará un buen destino. Su patria debe ser preferida a todo; y él digno de ocupar un puesto muy importante en ella. Yo conozco la superioridad de este caraqueño contemporáneo mío: fue mi maestro cuando teníamos la misma edad; y yo le amaba con respeto. Su esquivez nos ha tenido separados en cierto modo y, por lo mismo, deseo reconciliarme: es decir, ganarlo para Colombia*" [24].

Aquellas palabras de Bolívar también llegaban demasiado tarde. ¿Qué hubiera ocurrido en el ánimo de Bello

si las cartas de Bolívar y de Revenga las hubiese recibido a tiempo, esto es, antes de embarcarse para América a cumplir con el compromiso formal establecido con el gobierno de Chile? La respuesta parece obvia, pues, ¿no coincidían aquellos ofrecimientos con lo que Bello había solicitado tan empeñosamente por espacio de años, desde cuando la Suprema Junta de Caracas y el Generalísimo Francisco de Miranda tenían resuelta su repatriación en 1812? Ahora, la vida europea de don Andrés estaba concluida. Lo aguardaba un continente nuevo, en una de cuyas tierras encontraría otra patria y el apoyo para sus grandes ideas civilizadoras.

Sus casi diecinueve años en Londres se corresponden con el período más inseguro y más cruento de su vida. Sólo una voluntad de titán como la de Bello pudo sobrevivir sin amargura a tanta escasez material y espiritual. Unicamente un espíritu superior, templado en la adversidad, pudo conservarse incorrupto, puro, elevado. Aquí están sus cartas londinenses para corroborarlo con largueza.

LA CORRESPONDENCIA CHILENA

Bello arribó al puerto de Valparaíso el 25 de junio de 1829. En Chile habitó hasta su muerte, ocurrida el 15 de octubre de 1865. Los treinta y seis años que median entre ambas fechas son indicativos de la más dilatada permanencia de Bello en sitio alguno. Fue, también, su tiempo más fecundo, el más sereno, el que le produjo mayores satisfacciones.

Después de veintinueve años de vida en Caracas, donde se formó básicamente, y de su proceso de maduración en Londres por espacio de diecinueve años, correspondió

a Santiago de Chile ofrecerle el ambiente de sosiego y de aprecio que hicieron de esta última ciudad la que más amplia y directamente recibiese los frutos del pensamiento y de la acción civilizadora del humanista y del educador. Aun cuando no podían faltar dificultades, Chile le otorgó a Bello confianza y medios para la proyección de sus conocimientos y vocación de servicio público, le deparó recursos para la subsistencia decorosa de su familia y lo recompensó moralmente con satisfacciones debidas a su probidad, su inteligencia, su cumplimiento con las obligaciones de trabajo, su condición de auténtico sabio y de ponderado consejero, a quien se consultaba a menudo acerca de delicados asuntos de alcance nacional e internacional. Sobre este punto, la correspondencia de Bello confirma ampliamente el alto aprecio en que se le tuvo por parte de americanos y europeos. El llegó a ser, realmente, un poder moral, una autoridad respetabilísima, acatada en muchas materias, cuyos sapientes consejos solicitaron por igual gobernantes y amigos.

Por su importancia inequívoca, resaltan en este epistolario las cartas —muy numerosas, ciertamente—, que se relacionan con los prolijos servicios públicos de Bello en Chile. Consumieron éstos la atención del sabio durante muchos años, pero era ineludible acometerlos por cuanto se buscaba el progreso de la nación chilena, cuya vida independiente se había iniciado, como la de otros países que estuvieron bajo dominación española, en medio de la anarquía propia de un caos social y político, no pocas veces alimentado por ambiciones de dominio caudillesco, las cuales hacían presa fácilmente en comunidades desorganizadas, ignaras, acuchilladas por la injusticia social, y para remate, huérfanas ya de la conducción de los grandes líderes de la emancipación. Como en el resto

de la América Hispana, todo estaba prácticamente por hacerse en Chile. Andrés Bello fue uno de los que se entregaron con mayor dedicación y mística a trabajar en beneficio del pueblo que lo había recibido como a un hijo propio, declarándolo por intermedio del Senado, "chileno legal", en 1832, lo que le permitió "gozar de todos los derechos que por este título le corresponden", sin haberse visto en el caso de tener que renunciar a su nacionalidad de origen.

Junto a los trabajos de orden público deben colocarse aquellos otros, no menos importantes, que se relacionan con la realización de Bello como pensador y como poeta. Esto significa que, junto a las obligaciones inherentes a los cargos oficiales que le fueron confiados —entre los cuales destacan el de Senador, el de funcionario de la Cancillería chilena, el de redactor, primero, y más tarde, el de director del periódico *El Araucano* y el de Rector Vitalicio de la Universidad de Chile—, Bello debió restarle tiempo a sus horas de descanso para consagrarlas a todos aquellos densos trabajos literarios que para él resultaban recreaciones.

Al lado de las ocupaciones propias y de atención a las ajenas, la correspondencia chilena de Bello también refleja, a veces dramáticamente, el sentido de responsabilidad del padre que debía levantar una familia numerosa, velar por la educación de los hijos, orientarlos en sus vicisitudes, protegerlos y hasta reconfortarlos en sus horas menguadas. Para todos sus desvelos paternos, don Andrés contó con la excelente cooperación de su segunda esposa, también inglesa, doña Isabel Antonia Dunn, mujer de probada reciedumbre moral que supo acompañarlo y asistirlo hasta el instante mismo en que la muerte cerró los ojos de su ilustre esposo. Añadiéndose a las preocu-

paciones de esta familia inmediata, debe decirse en justicia que Bello no desatendió a su familia mediata, esto es, a toda su numerosa y querida parentela caraqueña, de cuya suerte estuvo siempre pendiente, y a la que procuró auxiliar cada vez que le fue posible hacerlo. Una frase escrita en Caracas por Concha Rodríguez, permite conjeturar cuántas veces se alargaría el brazo generoso de Bello para llevar hasta su lejana familia un recurso salvador: "Cuídese mucho —le recomienda su sobrina—, porque para todos es preciosa y querida su existencia; *pero para algunos es además usted su providencia*..." (II, 398).

A medida que iba envejeciendo, Bello veía alejarse cada vez más las posibilidades de una visita a Venezuela, como la muy envidiable que hiciera su hijo Carlos por junio de 1846. En carta de Bello para el crítico argentino Juan María Gutiérrez, le dice que aclararle la causa por la que, gozando de la confianza de sus compatriotas —entre ellos, la de Bolívar— decidió renunciar a su patria, "*exigiría largas explicaciones,* y me lisonjeo de poder darlas a usted *verbalmente* porque *me interesa mucho la buena opinión* de las personas como usted" (II, 114). No sabemos si Bello alcanzó a cumplir su promesa, pero este epistolario permite inferir las razones por las cuales el humanista eligió el rumbo de Chile y da pie para suponer que su habitual tacto y prudencia lo llevarían a excusarse de poner por escrito lo que podían resultarle quejas, acusaciones o reservas, contrarias a su modo de ser.

Un hecho parece indudable, y es que al poner proa hacia Chile, Bello suspendía, por tiempo indeterminado, sus planes de retornar a Venezuela. Debió suponer, como en efecto así fue, que a su arribo a la nación austral se vería acometido por numerosas, delicadas y continuas obligaciones de trabajo, que demandarían de él

un alto sentido de responsabilidad y un estricto cumplimiento de los horarios de labor, no sólo para desempeñar eficientemente, sino también para corresponder a la confianza y al aprecio que el gobierno chileno había depositado en su persona. ¿Cómo interrumpir sus delicadas funciones en un largo viaje por espacio de meses? En todo caso, debió ir postergando cualquier proyecto de viaje a Venezuela hasta rendirse a la evidencia de que, a las limitaciones impuestas por las secuelas que inevitablemente se derivarían del abandono de sus actividades, se habían sido sumando los años, y, con ellos, la pérdida de facultades que terminarían por reducirlo a una silla de ruedas a causa de la parálisis de sus piernas, por dejarlo casi ciego y, ya en las postrimerías de su existencia, por privarlo del uso de las manos, lo que no le permitió escribir más.

A la idea obsesiva del regreso a la patria, característica del tiempo londinense, se va sucediendo en Chile una profunda nostalgia que lo lleva a la añoranza continua de sus familiares, de sus amigos de infancia y juventud, de la espléndida naturaleza del trópico, de Caracas, la amada ciudad a la que un secreto presentimiento, que se va tornando en convencimiento, le predice que jamás volverá a ver. No han faltado ni faltan quiénes se preguntan por qué motivo, una vez instalado en Chile, Bello no hizo un viaje a Venezuela, aunque éste hubiera sido por poco tiempo. No existe en toda su correspondencia una respuesta directa a esta cuestión, pero sí se encuentran, aquí y allá razones de peso que sin duda explican y justifican la que hubo de llegar a ser ausencia irremediable del solar nativo. A continuación algunas apreciaciones sobre estos cinco aspectos fundamentales en la correspondencia de Bello.

Los trabajos de Chile

Dos de sus biógrafos chilenos más autorizados, Eugenio Orrego Vicuña y Guillermo Feliú Cruz, nos han dejado la descripción de un día en la vida de Bello. Ellos recibieron esta información de familiares muy allegados a Bello, y de descendientes de quienes habían alcanzado a tratarlo y a conocerlo muy de cerca. Juntando estas evocaciones, hemos creído útil reconstruir un día típico en la vida de Bello. Era éste muy madrugador y solía acostarse temprano. Siendo el primero en levantarse, él mismo se preparaba el desayuno, consistente en una taza de chocolate. Caminaba luego por los corredores de la casa, deteniéndose aquí o allá para arreglar alguna flor. Paulino Alfonso —asevera Feliú Cruz— pudo constatar que en esas primeras horas de la mañana, después de aquella breve caminata, Bello se encerraba en su despacho, donde escribía los artículos de *El Araucano* o realizaba otras tareas para este periódico, como la de compaginar los materiales. Eran también las primeras horas del día las que le resultaban más propicias para escribir sus versos, como les constaba al mencionado Paulino Alfonso y a Amunátegui Solar, otro de sus biógrafos. Por lo común, también fue el tiempo matutino el más favorable para la redacción de otros trabajos como la gramática, la filosofía o la cosmografía. Solía almorzar muy temprano, entre las nueve y las diez de la mañana, y, en seguida, se aislaba en su gabinete, donde se entregaba a una especie de profunda meditación que no debía ser interrumpida por ningún respecto. Transcribimos literalmente esta rara costumbre de Bello, tal como la referían Ricardo Montaner Bello —nieto de don Andrés—, Luis Barrios Borgoño y la propia viuda del escritor, doña Isabel Antonia Dunn. Esta es la fehaciente versión de Feliú Cruz:

"La gran celda del silencio fue para Bello su escritorio. Luis Barrios Borgoño, sobrino carnal del historiador Diego Barrios Arana, atestiguaba *la predilección del humanista por la soledad.* En el cuarto que le servía de escritorio, después de almorzar invariablemente se sentaba en una cómoda poltrona y *quedábase allí una o dos horas en actitud de meditación.* Ni siquiera cerraba los ojos, la mirada se concentraba en algún punto fijo. Ricardo Montaner Bello, su nieto, completaba la información con la que daba su abuela doña Isabel Dunn y algunas de sus hijas. *El momento en que Bello se dedicaba a reflexionar se estimaba sagrado:* nadie podía penetrar al cuarto por encumbrados que fueran los personajes. Cuando seis u ocho años antes de su muerte, Bello perdió el uso de las piernas [lo que ocurrió probablemente a finales de 1857] y debió permanecer siempre sentado en un sillón, inmediatamente de terminada la comida del almuerzo, se le dejaba solo entregado a sus meditaciones. Era sabido que ninguna suerte de asuntos podía sometérsele a Bello en esa circunstancia" [25]. Concluido aquel tiempo consagrado a la reflexión y a una cierta forma de éxtasis, Bello se iba al Ministerio de Relaciones Exteriores, donde tenía su despacho de trabajo. Se le recuerda como un oficinista ejemplar en su condición de jefe de una tarea de mucha categoría. Aunque sobre esto hay pareceres encontrados, hay quien dice que su mesa de labor no lucía ordenada, sino llena de libros y papeles. Estos últimos se le extraviaban con frecuencia y provocaban búsquedas angustiosas, ya que era su costumbre tomar nota de alguna idea en un trozo cualquiera de papel, con el objeto de desarrollarla más tarde. Tenía un joven que continuamente le arreglaba el archivo de acuerdo con sus instrucciones. Concluidos sus quehaceres en el Ministerio, por

las tardes, si había sesión (ésta se producía de ordinario entre la una y media y las cuatro), Bello asistía al Senado. Al ser designado a partir de 1843 Rector de la Universidad de Chile, vióse en la necesidad de armonizar sus ocupaciones como Senador con sus obligaciones rectorales. Orrego Vicuña asegura que la comida se servía a las cuatro y media en invierno y a las cinco en verano, para permitir que Bello diese un breve paseo por La Cañada o por la Alameda de O'Higgins. A este paseo solían acompañarlo algunos de sus amigos e hijos. Esto, ciertamente, no era de rigor, y, con no poca frecuencia, en primavera, y especialmente en los días invernales, Bello pasaba del comedor al escritorio, y se entregaba a una de sus grandes pasiones, la lectura. Leía de todo y a todas las horas imaginables [26]. Después de haber sido jubilado por la Cancillería, Bello se recluyó en su casa, de la que no volvió a salir sino en ocasiones excepcionales. Cuando perdió el uso de las piernas, el Consejo Universitario acordó reunirse en su biblioteca particular.

Uno de sus biógrafos más recientes, Alamiro de Avila Martel, señala que Bello raras veces salía de Santiago. A veces veraneaba en Valparaíso, a veces se refugiaba en la quinta de los Egaña, "Peñalolén" en las inmediaciones cordilleranas de Santiago [27]. El motivo de esta forzosa reclusión en la capital chilena no puede atribuirse sino a sus preocupaciones de trabajo. Un hecho es contundente en este epistolario: las obligaciones de Bello no lo dejaban moverse de su centro de labor. En alguna ocasión, hacia 1844 cuando andaba por los sesenta y dos años y sentíase todavía vigoroso, Bello quiso ir a la capital del Perú en busca de esparcimiento: "Yo tengo asociada la idea de Lima con *la idea de diversión y placer,* y uno de los pensamientos que me consuelan en esta alternativa

penosa de ocupaciones y achaques es el de poder visitarla dentro de poco tiempo" (II, 90). No pudo ser. Bello jamás salió de Chile. Y hasta sus habituales veraneos en el vecino puerto de Valparaíso se vieron a veces embarazados y hasta impedidos por el estricto cumplimiento de sus responsabilidades. A Felipe Pardo le dice, en 1840: "Yo me había prometido el placer de pasar con usted algunos días en Valparaíso, y aun éste era uno de mis principales alicientes para trasladarme por dos o más semanas a ese puerto. Pero *se eslabonan las cosas de tal manera que me ha sido imposible efectuarlo. La realización de mis planes de viajes y paseos depende de tantas contingencias que nada puede haber más incierto*" (II, 65). Sirvan de consuelo estas palabras para aquellos compatriotas de Bello que no se resignan ante la que fue ausencia definitiva de su tierra de origen.

Su familia y sus amigos no dejaron de ver con inquietud la abrumadora entrega de Bello a las diversas e ingentes tareas que siempre tuvo sobre su mesa de trabajo. Su hijo Juan le escribe, en 1851: "Desgracias domésticas y calamidades públicas *le han arrebatado, tiempo ha, la paz del alma, la tranquilidad y el reposo,* necesidad vital para personas de su temple moral, de sus años y de sus hábitos y ocupaciones. ¡Quiera el cielo depararle pronto mejores días! ¡Este es mi voto cotidiano y mi más ferviente deseo!" (II, 231-232). Su extraordinaria capacidad de trabajo sólo se vio menguada por los achaques de la vejez. Aun así, quienes necesitaron de su consejo se lo solicitaron hasta en la víspera de su muerte. A José María de Rojas, a quien Bello le escribe con motivo de las correcciones que era necesario introducir en la edición de su *Gramática* que por entonces se hacía en Caracas, le pide: "Ruego a usted dispense la tardanza;

no he podido más; si usted supiese los negocios que me abruman en esta avanzada edad me compadecería" (II, 272). Sin embargo, aquella naturaleza portentosa continuaba utilizando el tiempo que debió dedicarle al reposo para seguir trabajando. A Florentino González le hace observaciones sobre un diccionario que éste había publicado: "*Aprovechando los breves intervalos de comparativo descanso que me dejan otras ocupaciones y sobre todo mis padecimientos físicos,* voy a continuar mis observaciones sobre el *Diccionario de Derecho Civil* que usted ha publicado" (II, 421). Aún va más allá, y cuando ya no puede servirse de sus manos para la escritura, contrata amanuenses, a los cuales les dicta: "Carezco del uso de las piernas —le dice a Manuel Ancízar en carta de 1864—, y pudiera añadir, del de las manos, porque *mi letra es enteramente ininteligible aun para mí mismo después de algunos días de escrita. Me es indispensable la luz del sol para leer,* y aun entonces necesito de un tipo medianamente claro y no muy pequeño. Así, me veo precisado a valerme de un escribiente (como ahora lo hago) para todas mis comunicaciones escritas" (II, 440). Por cierto que Ancízar, conociendo aquellas limitaciones visuales de su ilustre amigo, le escribe una carta agrandando cuanto puede el rasgo de la letra. A Bello no se le escapa el delicado gesto, y así se lo hace saber: "Nada puede ser más amable ni más cariñoso, ni más en la manera de Ancízar, siempre elegante y fina: hasta se ha tomado usted el trabajo de escribirme en letras gordas por consideración a *mis debilitados ojos;* atención delicada que me ha inspirado la más tierna gratitud; así es que he podido leerla sin más auxilio que mis anteojos, lo que me sucede muy pocas veces en mi correspondencia manuscrita" (II, 455-456).

Aquel gigante del trabajo fue decayendo, como lo va registrando el epistolario en dramáticas frases. Había comenzado por quejarse, en 1845, de que a veces sus dolencias habituales, particularmente los terribles dolores de cabeza y la jaqueca de que ya padecía en Caracas, le quitaban poco menos que la mitad de los días (II, 108). Veinte años después, en 1865 el mismo de su muerte, confiesa que de las veinticuatro horas del día apenas "me es posible destinar dos a *ocupaciones serias* y que me impusiesen la necesidad de *estudios profundos*" (II, 475-476). Reducido ya al lecho del cual no se levantaría, seguía con el interés de un estudiante de medicina los exámenes, las prácticas y las medicaciones de los facultativos que lo atendían. Sus biógrafos cuentan que, ya en franca agonía, inconsciente, el cerebro de Bello continuaba en actividad: "El enfermo habla y su voz, dulce, grave, dialoga con seres invisibles y percibe voces que nadie podría sorprender. Hay visitas en la sala, hay presencias extrahumanas. Desde el mar sin orillas han venido los amigos distantes y los seres más amados". Así lo siente Orrego Vicuña en el capítulo que titula "En compañía de los dioses" [28]. Y Miguel Luis Amunátegui Aldunate, quien fuera testigo presencial, refiere así el sorprendente episodio de la agonía de Bello: "Habiendo el ilustre enfermo experimentado *un delirio tranquilo, se figuraba percibir en las paredes del cuarto, y en las cortinas de la cama,* los versos de *La Iliada* y de *La Eneida.* Lo que le mortificaba era que *frecuentemente los veía medio borrados,* y no podía descifrarlos. De cuando en cuando, *murmuraba también frases entrecortadas referentes a sus diversas obras*" [29]. Así se extinguió una vida que no conoció el reposo, y que hizo del trabajo una segunda naturaleza.

¿Qué consecuencias pudieron tener para el alto creador estas ocupaciones tan continuas, tan absorbentes y que consumieron tanto su atención? No hay duda, desde la perspectiva del epistolario, que las tareas a que don Andrés se vio sometido correspondían, como es lo usual, a dos grupos: las que se hacen por necesidad y las que se realizan vocacionalmente. En cartas de Bello o dirigidas a él, esta diferencia entre la ocupación impuesta y la espontánea se ve a las claras. Recuérdese lo que le recomendaba su hijo Juan, en cuanto a que Bello se dedicase más a lo que le gustaba hacer. El párrafo más contundente es la reflexión de don Andrés al crítico y novelista argentino Juan María Gutiérrez, en carta de 1845, la cual, por su conexión con el tema y por su importancia, merece ser reproducida en su totalidad: "A la verdad que abuso demasiado de la bondad de usted retardando tanto tiempo mis contestaciones. Sirvan de extenuación a mi culpa no sólo *mis ocupaciones que son extraordinariamente pesadas, merced a compromisos que he contraído contando demasiado con mis fuerzas,* sino a mis dolencias habituales, que me quitan poco menos que la mitad de los días. Siento mucho que usted se vea *también* por falta de tiempo, en *la necesidad de decirle adiós a las musas;* pero la verdad es que estas divinidades son celosas y *no se contentan con ratos perdidos o robados a otras ocupaciones;* no gustan de dividir su imperio y quieren al hombre todo entero. *Yo no recuerdo ningún poeta de primer orden que haya sido otra cosa que poeta.* El gran mundo, el bullicio de los negocios, y sobre todo de los negocios políticos, tan favorable a la oratoria, no lo es para la poesía, que gusta de la contemplación aun en el seno de la sociedad. Y si aun las altas combinaciones del gabinete y de los ejércitos la ahuyen-

tan, qué serán *el fastidio y la monotonía de una oficina subalterna;* ¿el ideal de la prosa? Dumas, si no me equivoco, hizo sus primeros ensayos en una secretaría; pero cumplió muy mal con sus obligaciones y fue despedido" (II, 108-109).

Habiendo sido muy comprometida, en cuanto a trabajo, la circunstancia dentro de la que le correspondió actuar a Bello, sorprende su capacidad para distribuir sabiamente el tiempo. Asombra su disciplina diaria, sostenida a lo largo de los años para atender con eficacia tareas tan difíciles y tan comprometedoras con la reforma del sistema educativo chileno, la remodelación de su universidad, la elaboración de un proyecto de código civil y su asesoramiento en todas las más delicadas cuestiones relacionadas con la política exterior de Chile. Esto sin contar todo un enjambre de ocupaciones menores, derivadas casi todas ellas del sentido de la amistad que distinguió su carácter, siempre dispuesto a servir, y a servir bien, a quienes demandaban su ayuda. Unos, como N. Pradel, le pedían que revisase y corrigiese sus artículos (II, 10). Otros, como el editor Vicente Salvá, le hacían llegar cajas de libros para que Bello los colocase y le remitiese la suma obtenida, labor ésta que Bello realizaba en forma totalmente gratuita, como consta en esta frase: "Ha obrado usted en el desempeño de este encargo como lo esperaba de su amistad e inteligencia, *menos en no haberse cobrado la comisión*" (II, 21). Otras veces, los servicios de Bello a Salvá, por ejemplo, eran de mayor monta, como las observaciones que le hizo don Andrés sobre su *Gramática,* y que Salvá no pudo aprovechar por cuanto le llegaron cuando ya la obra estaba reimpresa (II, 30-31). En ocasiones, desde Guayaquil, Olmedo le envía la recomendación de que atienda a jóvenes

ecuatorianos conocidos suyos, que viajan para residenciarse en Santiago como estudiantes (II, 24). Otras veces el cantor de Bolívar le solicita el envío de ciertos libros y periódicos chilenos de su interés (II, 61). Una distinguida dama, que gozaba del aprecio de Bello, lo consulta acerca de cómo deben cultivarse las dalias. Bello le responde suministrándole los escasos datos que tiene a mano sobre tan peculiar asunto, y adorna su carta con un párrafo lleno de gentileza: "Todo eso, dirá usted, no valía la pena de tomar la pluma. Es verdad, pero yo he querido aprovechar de este pretexto para expresar a usted la gratitud de que estoy penetrado por sus atenciones y favores y todo el valor que doy al lugar que usted se ha servido concederme en su amistad" (II, 27). En otras oportunidades, muy especiales por cierto, son amigos de la categoría de Felipe Pardo, quienes le piden información sobre la validez del derecho de asilo cuando se pretende extraditar injustamente a un exiliado político por razones de venganza personal (II, 38), punto relacionado con una de las materias tratadas con mayor acierto por Bello en su *Derecho Internacional.* De sus amigos del tiempo londinense, uno de los que más ocupa a Bello es García del Río, quien le recomienda la atención de personas que viajan a Santiago (II, 79, 80) o le dice, en alguna post-data: "¿Pudiera usted proporcionarme por unos días un cuadernito que se publicó en Lima, en 1821, con el título *Negociaciones de Punchauca*? Lo necesito mucho. A mi tránsito por aquí para Europa, en 1822, repartí muchos ejemplares y ahora no puedo conseguir uno solo. Quizá le encuentre en el Ministerio, o lo tengo usted, o algún curioso de Santiago" (II, 80). En medio de estos razonables servicios prestados a sus amigos, no faltaron los que se fundamentaban en la más

estricta amistad y confianza, como la cordial petición que le hace a Bello don Mariano Egaña con el objeto de que le consiga y le contrate un jardinero inglés para su quinta campestre "Peñalolén", en la que Bello acostumbraba refugiarse cada vez que las circunstancias de sus ocupaciones se lo permitían (II, 121-124, 126, 127).

En medio de tantas preocupaciones propias y ajenas, es admirable la obra que realizó en Chile. Como poeta destaca su elogiada recreación de *La oración por todos,* de Víctor Hugo; como jurista, quedan dos monumentos, su *Derecho Internacional,* originalmente bautizado como *Derecho de Gentes,* y el *Código Civil de la República de Chile* que sirvió de modelo para tantos otros países latinoamericanos. Como filólogo, bastaría a su gloria haber escrito su *Gramática de la lengua castellana para el uso de los americanos.* No menos importantes fueron su proyecto de reforma de la ortografía castellana, iniciado en Londres con García del Río; su *Ortología y métrica,* elogiada por la Real Academia; sus investigaciones sobre los *Orígenes de la poesía castellana;* los trabajos científicos, como su *Cosmografía.* Y centenares de trabajos sueltos, casi todos de gran densidad, como su *Discurso en la inauguración de la Universidad de Chile,* considerado como la pieza fundamental del pensamiento de Bello.

El sentimiento familiar

A sus trabajos y obligaciones, Bello añadía el cuidado de la familia que lo acompañaba en Santiago y la atención de su parentela en Caracas. Bello se casó dos veces, en Londres. Su primera esposa Mary Ann Boyland, se le unió en mayo de 1814, en momentos cuando la suerte del caraqueño veíase más incierta. De este matrimonio nacieron tres hijos varones. El mayor vino al mundo

el 30 de mayo de 1815, y fue bautizado con los nombres de tres de los hermanos de Bello: (Carlos Eusebio Florencio). Dos años y medio más tarde, en octubre de 1817, nació Francisco, quien llegaría a ser el predilecto de su padre. En carta para su cuñado Miguel Rodríguez, Bello hace así el elogio de este vástago suyo: "Francisco, el segundo, *es el mejor y más querido de mis hijos*. Difícil es que puedas formar idea de sus virtudes, de su talento, de su amabilidad, de su juicio. Es uno de los primeros abogados de Santiago, y haría sin duda una fortuna rápida, si gozase de buena salud. Desgraciadamente su constitución es muy delicada" (II, 97). En efecto, no alcanzó a vivir mucho, pues falleció a los veintiocho años, en Santiago de Chile. El tercer hijo londinense de Bello vio la luz en enero de 1820. Lo bautizaron con los nombres de Juan Pablo Antonio, y le eligieron por padrino a uno de los mejores amigos de Bello, el guatemalteco Antonio José de Irisarri. Antes de cumplir un año de existencia, falleció el párvulo. Cuatro meses más tarde, la dulce Mary Ann perdía también la vida víctima de la tuberculosis. A Bello le correspondió hacer las veces de padre y madre. Así transcurrieron tres años, hasta que se casó, por segunda y última vez, con otra dama inglesa, doña Isabel Antonia Dunn, menor veintitrés años que Bello. De estas segundas nupcias nacieron doce hijos. Los cuatro primeros en Londres: Juan (como su hermano fallecido), Andrés Ricardo, Ana (como la primera esposa de Bello) y Miguel. El resto de los Bello-Dunn vinieron al mundo en Santiago de Chile. Ellos fueron: Dolores (quien perdió la vida a los nueve años y le inspiró a Bello su célebre versión de *La oración por todos*), Luisa, Ascensión, Manuel, Eduardo, Josefina, Emilio y Francisco (que tomó los hábitos sacerdotales). De sus quince hi-

jos, Bello tuvo la desgracia de ver morir a cinco, y esto le arrancó una confidencia tan dolorosa como la que le hace a su hermano Carlos, al agradecerle una carta que llegó en momentos de gran pesadumbre: "Por fin ha querido darme Dios este consuelo cuando más lo necesitaba, habiéndome sumergido en *una de las más profundas aflicciones que he experimentado en toda mi vida.* Acababa de perder la mayor de mis hijas, Anita, de edad de 22 años, después de una dolorosa enfermedad de seis meses sobrevenida a consecuencia de un parto laborioso. La criatura murió al nacer, y su madre el nueve de este mes de mayo, dieciséis meses después de casada" (II, 224). Padece también la muerte de su primogénito Carlos, quien fallece el 26 de octubre de 1854. Desde la ciudad de Lima, un chileno exiliado por sus ideas reformistas, al escribirle una carta elegíaca para darle el pésame por la muerte de Carlos, en el primer párrafo le expresa: "Arbol majestuoso de la zona tórrida transplantado a Chile, caen tus hojas en el invierno de la vida. *El soplo de la muerte destroza tus injertos, dan sombra al sepulcro de tus hijos*" (II, 309). A su amigo el Almirante Manuel Blanco Escalada, quien le había escrito para expresarle su condolencia por el fallecimiento de Carlos, le dice: "¡Qué sucesión de desgracias en esta familia! ¡Qué de vacío! *¡Qué procesión de nombres va delante de mí al cementerio contra el curso ordinario de la naturaleza...!* ¡Y quién sabe cuántos otros me aguardan! ¡Me humillo ante los decretos de la Providencia! [30]. Y a Manuel Ancízar, al responderle una esquela de pésame, Bello le hace esta terrible confesión: "Estos golpes tan repetidos producen en mí un efecto indefinible; no tanto de dolor, como de encallecimiento de fría desesperación. *Creo que pesa sobre mí una maldición que me condena a una vejez solitaria*"

(II, 311) [31]. Aún sufre la muerte de otro de sus hijos, Juan, quien fallece en Nueva York en 1860 [32].

Fue Bello un padre excelente. En sus cartas existen numerosos testimonios de su preocupación por la crianza, la orientación y el bienestar de sus hijos. Las que siguen son algunas muestras de lo dicho. Atiende solícitamente los quebrantos de salud de Juan, y gestiona prórrogas para que su hijo pueda disfrutar del necesario reposo prescrito por sus médicos (II, 66, 69). Diligencias semejantes realiza para Francisco, comunicando al Ministerio de Educación "'que el estado de salud del expresado su hijo le ha obligado por dictamen de los facultativos y como medida necesaria para su perfecto restablecimiento, a emprender un viaje marítimo, que no le permitirá probablemente volver a ejercer sus funciones de profesor en el Instituto Nacional hasta fines del próximo mes de mayo" (II, 104). Otras veces, cuando se complace en describirles a sus parientes caraqueños su familia chilena, va repartiendo frases de elogio y de ternura para cada uno de sus vástagos (I, 96-69). A Juan, en el exilio, le reclama porque le escribe poco: "No creo necesario responder a tus quejas —le dice—, porque tienes bastante entendimiento para conocer el origen de que proceden las mías y las de tu madre, que es *el tierno afecto con que te amamos*" (II, 100). En ocasiones, se lamenta por la sequedad de las cartas de algunos de sus hijos, como si le fuera necesario recibir de los suyos las más efusivas manifestaciones del afecto. Esto hace que su hijo Carlos le confiese que ante estos reclamos y frente a la sobrecogedora imagen del padre su pluma perdía toda espontaneidad: "Cuánto siento que tenga usted que *repetirme que echa usted de menos recuerdos cariñosos en mis cartas.* Verdaderamente me lastima esta queja que

no creo fundada, cuando más es culpa de la pluma y no del corazón. Caritativamente debió usted creerlo así. Por otra parte, preocupado yo con esta idea, *pierde mi pluma toda su soltura;* y si las cartas de un hijo a un padre no se escriben con este primer requisito se volverán respetuosas; pero no creo que *sus expresiones medidas valgan las de una carta escrita de prisa,* en que puede haber olvidos, vacíos, más *nunca una palabra que no salga espontáneamente del corazón*" (II, 195). Esta misma queja se la reitera Bello a Juan: "Te escribo para rogarte encarecidamente que nos escribas (bastará que escribas a tu mujer), y que seas *más comunicativo en tus cartas,* dándonos noticias individuales del *estado de tu salud, y de las necesidades o privaciones que sufras,* por si estuviere a nuestro alcance remediarlas" (II, 222). Juan, a su vez, le escribe a su padre: "Temo a veces que usted y todos mis hermanos me olviden enteramente; y entonces querría más bien que escribir cartas, *de que quedo siempre descontento, sobre todo cuando son a usted,* volar a darle un abrazo y mostrarle mi corazón. ¡Cuántas veces no me acuerdo del *cargo de indolente que me hacía usted siempre a vuelta de mis viajes, por no haberle escrito con la frecuencia que debiera!*" (II, 380). Cuando fallece prematuramente su hija Anita, el dolor de Bello es tan grande, se encuentra su espíritu tan abatido, que así le escribe a Juan: "Hijo mío: En ninguna época de mi vida ha sido tan triste para mí *la separación de cualquiera de mis hijos,* como en la presente que necesito de todos para llenar *el vacío horrible que la muerte ha dejado en esta casa.* ¡Qué soledad para el corazón de un padre! Carlos y Andrés en Copiapó; la Luisa imposibilitada por su parto de acompañarnos; la Asunción en Talca; la Rosario, también, a quien cada día me complazco más en

contar en el número de mis hijos, en la misma situación que Luisa *¡y tú! ¡preso, desterrado!*" (II, 221-222). Otras veces media para reconciliar a sus hijos, a quienes un mal entendido pudo haber distanciado: "Te menciono esta circunstancia —le escribe a Juan— para borrar de tu ánimo la desfavorable impresión que dejó en él tu última entrevista con Carlos. Puedes estar seguro de que te ama verdaderamente; ha dado pruebas de ello" (II, 229). Cuando la ocasión lo requiere aconseja acerca de asuntos que parecieran sin relieve, como por ejemplo, un viaje de vacaciones a un sitio de veraneo llamado la Sierra, en el Perú: "Yo no dudo que tú y Andrés —le dice a su nuera Matilde Codecido de Bello— habréis tomado en consideración el estado sanitario de la Sierra y de Lima, sobre el cual han corrido aquí noticias nada favorables. Aprensiones de viejo, dirás tú, pero *os quiero demasiado* para no dejarme impresionar por ellas" (II, 329-330). En ocasiones, muy raras por cierto, se vuelve regañón, y actúa como si sus hijos no hubiesen madurado lo suficiente. A su otra nuera, Rosario Reyes, casada con el rebelde Juan, le dice: "Tu carta me ha dejado estupefacto. ¿Es posible que Juan no perciba lo que hay de descortés, de irrespetuoso, de ingrato, en no contestar por escrito a la del Presidente, que le hace el honor de escribirle y de conferirle al mismo tiempo un beneficio a que nada le daba derecho? Enviarle un recado y emplearme a mí para tan vergonzosa comisión (...) Es preciso corregir esta falta, que es grave" (II, 356). Así como se preocupa por la salud moral de sus hijos, por su buena conducta, así también trata de cuidarlos en el orden de su bienestar físico, como se infiere por este párrafo de una carta de su hijo Andrés Ricardo: "Muy justas son las indicaciones que me hace usted sobre *el mejor modo de conservar la*

salud, y debe usted creer que en lo posible, procuraré seguirlas. Los médicos rara vez se ponen *en el caso en que usted considera mi padecimiento*" (II, 386).

Testimonios como éstos y otros que sería prolijo continuar citando presentan a Bello como un padre excelente, preocupado aun hasta por los más insignificantes pasos de sus hijos.

La lejana familia caraqueña

Otra clase de satisfacciones y de preocupaciones le deparaba a Bello su lejana parentela caraqueña, integrada por doña Ana Antonia López, su madre, y por sus hermanos Carlos, Florencio, Eusebio, María de los Santos, Dolores y Rosario. Junto a ellos, sus cuñados y sobrinos. Unicamente se conocen algunas cartas que guardan el vivo afecto que se conservó entre ellos, no obstante la distancia física que los separó y de la ausencia que se hizo definitiva. Cierta sequedad y contención que caracteriza por lo común el *British tone* de la correspondencia de Bello, cede por completo a las expansiones de su alma latina y sentimental cuando le escribe a su madre, a sus hermanas y a sus sobrinas. Entonces, parece casi quebrársele la voz, que adquiere a veces un tono lastimero, elegíaco, y se transforma en un desahogo que rara vez se permitió en otros casos. Bastaría reproducir este conocido párrafo, para que sirva de ejemplo al estilo más lacerado y menos convencional del ilustre ausente, y, desde luego, al más extraño en su contención habitual. Así le dice a su sobrina Concha Rodríguez Bello: "Lee estos renglones a mi adorada madre, dile que *su memoria no se aparta jamás de mí,* que no soy capaz de olvidarla y que no hay mañana ni noche que no la recuerde: que su nombre es una de las primeras palabras

que pronuncio al despertarme y una de las últimas que salen de mis labios al acostarme, bendiciéndola tiernamente y rogando al cielo derrame sobre ella los consuelos que tanto necesita. *¡Diles a mis hermanos que me amen siempre; que la seguridad de que así lo hacen es tan necesaria para mí como el aire que respiro. Yo me transporto con mi imaginación a Caracas;* os hablo, os abrazo, vuelvo luego en mí, me encuentro a millares de leguas del Catuche, del Guaire y del Anauco, y de Sabana Grande y de Chacao y de Petare, etc., etc. *Todas estas imágenes fantásticas se disipan como el humo, y mis ojos se llenan de lágrimas.* ¡Qué triste es estar tan lejos de tantos objetos queridos y tener que consolarse con *ilusiones que duran un instante* y dejan clavada una espina en el alma!" (II, 153-154).

No se limitó el hijo ausente a estas expresivas manifestaciones, que debieron colmar de satisfacción los oídos de su progenitora. Bello tampoco descuidó el bienestar material de su gente. Existen en esta correspondencia muestras concretas que testimonian la preocupación y los esfuerzos de Bello por auxiliar a doña Ana Antonia. Una de ellas se encuentra en las instrucciones que Bello le deja a Fernández Madrid, a su salida de Londres, para que éste se las retrasmita a Bolívar, relacionadas con un giro de mil pesos a doña Ana Antonia López, cantidad que se tomaría de los sueldos atrasados que el gobierno grancolombiano le adeudaba a Bello. A su cuñado Miguel Rodríguez le dice en 1844: "Habiendo escrito a Bogotá para saber qué se habían hecho los mil pesos que por orden del General Bolívar debieron haberse remitido de aquella capital para mi madre, y solicitando que si no se había hecho la remesa me entregasen esa cantidad y el resto de mi haber por el tiempo que

serví en la Legación de Colombia, he recibido del señor Santamaría, mi apoderado, por contestación que se remitieron en efecto los mil pesos a Caracas" (II, 99). Bello quería cerciorarse de la suerte que había corrido aquella remesa, pues no tenía información de que la interesada la hubiese recibido. En la misma carta, anuncia que está enviando a Caracas una "letra que por el valor de quinientos pesos para mi madre o en su defecto para que tú hagas con su importe algunos regalitos a mis sobrinas" (II, 99). Se vuelven a tener noticias de las ayudas de Bello en abril de 1853, cuando le comunica a su hermano Carlos: "Hace más de seis meses que hago diligencias por enviarle [a doña Ana López] un pequeño socorro de (500 pesos)" (II, 273). Sorprenden verdaderamente las dificultades que era necesario vencer para una transferencia de valores en aquellos tiempos de malos correos, tanto marítimos como terrestres. Finalmente Bello atiende el consejo de hacer la remesa por la vía de Londres. "Confío en que mi madre no tardará en recibir este recuerdo de su siempre amado hijo, que procurará remitirle otros oportunamente" (II, 274). Por último, se sabe de un nuevo giro de Bello a su madre hecho en agosto del mismo año de 1853, esta vez por la cantidad de 105 libras esterlinas. Así le dice a su hermano Carlos: "Por el presente vapor remito el duplicado de una letra de 105 libras esterlinas sobre los señores Rothschild Hermanos en Londres, girado por Hutle Coverning de Valparaíso, a favor de la Sra. Ana López o sus herederos" (II, 280-281). Sólo hay una referencia más a este asunto, pero es una reiteración del giro anterior. Bello seguramente envió otros auxilios, cuya constancia debió perderse junto con las numerosas cartas suyas que se extraviaron, pero cuya existencia es indudable. Sin embargo, la

ya citada frase de su sobrina, "para algunos es usted además su providencia...", revela cuán oportunamente pudo haberse efectuado aquella ayuda de Bello, a miembros de su numerosa familia.

En justa retribución, también en Caracas la memoria de Bello era guardada con el mayor cariño, ya no sólo por sus familiares, sino también por muchas otras personas. En la carta en la que su hijo Carlos le describe su visita a la casa de doña Ana López, durante su visita a Caracas a mediados de 1846, hay un párrafo suficientemente expresivo a este respecto: "¡Qué bien correspondido está el amor que usted les tiene! Las cartas de usted pasan de mano en mano hasta el último de sus sobrinos" (II, 132). A pesar de sus desvelos y de sus manifestaciones de afecto, no dejó de existir un cierto sentimiento de culpa por parte de Bello, producto de su amor filial que consideró insuficientes sus atenciones para con su señora madre. En efecto, en 1853, le hizo esta confesión a su hermano Carlos: "La pintura que en ella me ofreces del estado de salud de mi madre en tan avanzada edad me ha destrozado el alma. *Mi conciencia me acusa de no haber hecho por ella todo lo que debiera* y no puedo dejar de reconocer que sus sentimientos son demasiado justos" (II, 273).

El paraíso perdido

Los recuerdos familiares aparecen asociados frecuentemente con el paisaje caraqueño que le sirvió de marco a la época que Bello consideró la más dichosa de su vida. El primer testimonio de esta nostalgia por la naturaleza y por la gente de Venezuela se produce casi al volver a pisar suelo americano por primera vez en diecinueve años. Bello no tenía entonces ni tuvo después otro tér-

mino de comparación que su propia patria. Al no encontrarse en el paisaje chileno con el ambiente que le había sido familiar, le escribe a José Fernández Madrid, quien permanecía en Londres, y le comunica estas impresiones: "Echo de menos nuestra rica y pintoresca vegetación, nuestros variados cultivos" (II, 7). Cinco años más tarde le escribe a Pedro Gual y se identifica diciéndole: "Aunque hace tanto tiempo que no nos comunicamos por cartas, me lisonjeo de que verá usted con gusto la letra de un antiguo condiscípulo, compatriota y amigo, que *arrojado por los vaivenes de la revolución al hemisferio austral, recuerda todavía con el más vivo placer las escenas, sucesos y conexiones de la parte mejor de su vida*" (II, 29-30). Doce o trece años después de su arribo a Chile, ya Bello comenzó a sustituir la esperanza del regreso a Caracas por el goce que le proporcionaba la contemplación de un grabado de esta ciudad, el cual, junto con la *Historia de Venezuela* de Rafael María Baralt y Ramón Díaz, le fue obsequiado por su hermano Carlos. Al agradecerle tan significativo envío, Bello delata que se ha incrementado su desconocimiento de Venezuela, pues en otras circunstancias no habría preguntado: "Hubiera deseado que me dieses algunas noticias de los autores Baralt y Díaz. *¿Son venezolanos?*" (II, 76). El grabado de Caracas lo fascina: "*De la vista de Caracas, sobre todo, no pueden saciarse mis ojos;* y aunque busco en ellos vanamente lo que no era posible que me trasladase el grabado, paso a lo menos algunos momentos de agradable ilusión. Me has hecho el más apreciable, el más exquisito presente. *La vista de Caracas estará colgada en frente de mi cama, y será quizás el último objeto que contemplen mis ojos cuando diga adiós a la tierra*" (II, 76). En el marco de la memoria de su ciu-

dad nativa, aparecen, en efecto, los rostros queridos de algunos de sus amigos de infancia y juventud. A su cuñado Miguel Rodríguez le pide: "Te ruego des noticias mías a Ramos, a Loynaz, a Ribas, a D. Juan Pablo Ayala; a los dos primeros, y sobre todo a Loynaz, los tengo tan presentes *como si los hubiese visto ayer.* Siento mucho que mi bueno, mi siempre querido Agustín Loynaz, esté amenazado de perder la vista. Yo también padezco bastante de los ojos" (II, 98). Mientras ignora nombres que aún no habían salido de la geografía cultural venezolana, como los de Baralt y Díaz, recomienda en cambio al poeta José Antonio Maitín, con quien se había encontrado en Londres, para que Juan María Gutiérrez lo incluyese en la antología que estaba preparando: "Por lo que hace a poetas americanos, es difícil que yo tenga más noticias que usted. Indicaré por lo que pudiera convenir, al habanero Heredia, a mi juicio uno de los más aventajados poetas americanos; y el caraqueño Maitín, de quien he visto, si no estoy equivocado, varias obras sueltas en *El Mercurio* bastante bonitas" (II, 107).

Hacia 1846, cuando le escribe a su hermano Carlos una carta de la cual sólo se conoce un fragmento, ya la nostalgia ha sustituido por completo la esperanza del regreso. Este fragmento es una prosificación de una parte de los borradores del poema *América,* escrita esta última probablemente en Santiago y no en Londres. Dice el fragmento de carta: "*En mi vejez, repaso con un placer indecible todas las memorias de mi Patria* (recuerdo los ríos, las quebradas y hasta los árboles que solía ver en aquella época feliz de mi vida). *Cuantas veces fijo la vista en el plano de Caracas, creo pasearme otra vez por sus calles, buscando en ellas los edificios conocidos y preguntándoles por los amigos, los compañeros que ya no*

existen... ¡Daría la mitad de lo que me resta de vida por abrazaros, por ver de nuevo el Catuche, el Guaire, por arrodillarme sobre las losas que cubren los restos de tantas personas queridas! *Tengo todavía presente la última mirada que di a Caracas desde el camino de La Guaira. ¿Quién me hubiera dicho que en efecto era la última?* - ¡Cuántos preciosos recuerdos me sugiere este templo y sus cercanías, teatro de mi infancia, de mis primeros estudios, de mis primeras y más caras afecciones! *Allí la casa en que nacimos y jugamos con su patio y corral, con sus granados y naranjos. Y ahora ¿qué es de todo esto?*" (II, 116-117) [33].

Es grato saber que aquel afecto de Bello por sus conterráneos estaba correspondido con creces. Después de la gran fiesta que constituyó la llegada a Caracas de su hijo Carlos, reseñada en una extensa carta de éste para su padre (II, 129-132), anteriormente citada, ya desde Londres le completa a su padre las noticias de su estancia en Caracas, y le dice: "A los pocos días de haber llegado *me saludaron los periódicos como hijo de usted y no tardaron los jóvenes de Caracas en visitarme.* Diéronme después un banquete en que leyeron algunas estrofas de la *silva,* que *todos saben de memoria.* Hubo una mesa espléndida, *adornada con símbolos de la tierra y versos de usted.* Recitáronse tres composiciones poéticas en honor de usted por dos jóvenes Camachos y un Lozano [34]. Dieron cien brindis con el mismo objeto" (II, 135). Ilustres personajes de Caracas visitan y cumplimentan al hijo de Bello: el Gral. Ayala, Loynaz, Manrique, José Ma. Vargas, un hijo de Cristóbal Mendoza y la familia del Gral. Montilla y la de Rojas, el editor (II, 136). Entre todas aquellas manifestaciones de fineza y de aprecio por el primogénito de Bello, está el encuentro de

Carlos con Juan Vicente González. Así refiere aquél el singular episodio: "Hay en Caracas un hombre muy original, de treinta y tantos años de edad, a quien llaman el literato monstruo. Llámase González, y en medio de un exterior brusco y poco pulido, tiene talento *y un entusiasmo inaudito por usted y sus obras poéticas.* A pesar de hallarse hoy engolfado en la política, *no pierde oportunidad de recoger hasta aquellos versos que hacía usted para los nacimientos;* tiene una colección muy prolija, ha seguido los pasos de usted y visita todas las personas con quienes usted tuvo alguna relación. Fáltale no obstante *el soneto al Samán de Hueres* [sic] y verdaderamente *se enfadó conmigo porque no lo sabía yo de memoria*" (II, 136).

El viaje de Carlos parece haber tenido la virtud de reactivar los sentimientos de Bello por su ciudad nativa. Es así como a raíz de haber recibido las cartas de su hijo, le escribe a Francisco Ribas Galindo y le pide: "Háble me usted de los Toros y Tovares, si algunos quedan; de nuevos establecimientos, edificios, industrias; en la inteligencia de que *no hay bagatela tan insignificante que no tenga mucho interés para mí si es relativa a Caracas.* Usted se reiría si le diese cuenta de *mis cavilaciones y delirios, cuando me acuerdo de mi patria,* que es con bastante frecuencia" (II, 140). Esta anhelante necesidad de recibir con alguna periodicidad noticias de su gente y de la marcha de Venezuela, explican que su ánimo se turbase cuando se producía un largo y espectante silencio epistolar. Por esto le reclama a su hermano Carlos: "Hace más de un año que, a excepción de la carta en que hablaste de este asunto, no recibo carta de ninguno de mi familia, *silencio que me causa la más viva inquietud.* Ruega en mi nombre a Miguel Rodríguez que siga es-

cribiéndome como lo hacía. Ve a ver a mi madre. Léele estos renglones que son para ella y para toda mi familia. Dile que su memoria no se aparta jamás de mí. *No puedo ponderarte hasta qué punto me aflige esta larga separación de lo que más amo sobre la tierra.* Escríbeme tú también, querido hermano mío. Antes lo hacías con frecuencia; y ahora que las comunicaciones son más fáciles y seguras entre los dos países, pasan años y años sin que tenga el consuelo de ver tu letra (. . .). Saluda a *los amigos de la juvenutd que aún vivan:* háblame de ellos; y di a los jóvenes que hacen tan honrosas menciones de mí, que no moriré sin haberles dejado un testimonio de mi profundo reconocimiento" (II, 152). ¿Se refería Bello a un testimonio en particular o a la publicación de alguna obra que honrase su memoria y por ende la de su patria? Por aquellos mismos días estaba por concluirse la impresión de su *Gramática,* uno de los mayores monumentos del pensamiento de este humanista.

Su hijo Carlos, probablemente en respuesta a alguna queja de Bello, le dice, como para consolarlo: "Aquí he tenido el gusto de recibir la carta de usted del 28 de agosto perdida que aguardé inútilmente dos días en Burdeos. Por ella, veo que está usted triste, más que de costumbre, pues me habla usted de *amargos desengaños.* ¡Ay! ¿quién no los tiene? ¡Pero usted menos que otros! Por otra parte, veo que *usted se ocupa más que antes en sus trabajos predilectos;* y eso que no me habla usted de la *Revista,* de que tengo noticia por una carta de Aníbal Pinto de estos días; y esto estoy cierto que distrae a usted. Pero, mirando alrededor: *la familia en Chile bien colocada, bien quista, lo que en esta época de trastornos aparece como un puerto, pequeño si se quiere, pero de buen abrigo, ¿no le consuela a usted? ¿Pudo hallarse en*

Europa o en Venezuela?" (II, 178). Por esos días, en efecto, se iniciaba en Venezuela la dictadura de los Monagas que desembocaría en la guerra federal. Así se lo pronostica Francisco Michelena y Rojas en carta fechada en Lima, en diciembre de 1850: "Espero con ansias la llegada del paquete del porte; él nos dirá el resultado de las elecciones de Venezuela. Parece que Monagas [José Tadeo] no omitía intrigas ni violencias a fin de hacer elegir a su hermano [José Gregorio] por los Colegios Electorales, sabedor que el Congreso no lo nombraría. Si triunfase este malvado en sus miras, *la guerra civil sería inevitable en Venezuela*" (II, 213). La angustia desatada en el ánimo de Bello ante el conocimiento de nuevas deprimentes como éstas, unida a la impotencia a que se veía reducido por encontrarse a miles de leguas de distancia, hicieron aparecer como deseable el que en las cartas que le remitían desde Caracas no le tratasen temas de política venezolana. Al respecto, su hermano Carlos, le escribe en febrero de 1847 estas reveladoras frases: "Sí, *el estado de Venezuela es lamentable. No he querido tocar antes este punto, porque usted me encargó que no le trazara palabras de política*" (II, 150). Meses antes, Bello le había escrito a Bernardino Codecido, su consuegro y compatriota, residente como él en Chile: "Nada me dice de política. Pero al mismo tiempo he recibido varias cartas que *me dan idea bastante triste del porvenir que según todas las apariencias aguarda a Venezuela.* Me pronostican para la próxima elección de Presidente un trastorno completo" (II, 134).

Los deseos de Bello por ignorar los avatares políticos de su patria de origen eran más bien aparentes. Cuando las noticias que provenían de Venezuela eran favorables y reconfortantes, entonces sus sentimientos venezolanis-

tas, no debilitados por la ausencia, lo llevaban a adoptar la posición contraria a la que se infiere en la carta a su hermano Carlos, como se observa en esta misiva de 1853, dirigida al diplomático venezolano Lucio Pulido: "*Miro con el mayor interés la marcha de ese país* [Venezuela] *y todo lo que le anuncia un porvenir más venturoso que el que hasta ahora ha podido labrarse*" (II, 277). Más adelante le pide: "Por ahora no puedo hacer otra cosa que rogarle se haga el órgano de mis sentimientos de gratitud, respeto y cariño a mis compatriotas todos, a sus hombres públicos, a sus distinguidos literatos y poetas. ¡Que no pueda yo verificárselos, de viva voz! *¡Que no pueda pisar otra vez las riberas del Anauco y del Guaire, las faldas del Avila, que se reproducen tantas veces en mi memoria con un colorido que no han podido debilitar los años,* cuarenta y tres años!" (II, 278). De nuevo Bello comenta sobre la situación de su patria: "Nada me dice usted del estado de las repúblicas colombianas; *las noticias que corren aquí de Venezuela son bastante melancólicas*" (II, 289). La carta de Bello, dirigida a Manuel Ancízar, es del 14 de diciembre de 1853. En aquel año un terremoto había destruido a Cumaná y había fracasado un movimiento armado de liberales y conservadores en alianza para derrocar al Gral. José Gregorio Monagas. Ancízar le responde, a comienzos de 1854: "Nuestra Colombia marcha bien, *excepto Venezuela que se acerca a una crisis provocada por la ambición bárbara de los Monagas.* Es imposible que aquel noble pueblo se deje imponer una dinastía de beduinos enemigos del régimen civil. Se alzará en armas, padecerá, pero se regenerará" (II, 293). Igualmente para Ancízar hay una carta en la que Bello le elogia su obra *La peregrinación de Alpha,* cuya lectura le despierta *deliciosas asociacio-*

nes por lo que tienen de parecidos el paisaje rural neogranadino y el de Venezuela. Don Andrés le confiesa: "Es indecible el placer con que he recorrido en compañía de Alpha esos *bosques perfumados que me recuerdan tan vivamente los que yo solía atravesar en mi juventud.* Alpha ha satisfecho *el hambre que tenía de descripciones pintorescas de nuestras escenas tropicales,* de nuestros valles y laderas tan variadamente decoradas, de nuestros ríos, de nuestros pueblecitos, de nuestros ranchos" ("ranchos" en el sentido de "fincas". II, 295). Con todas estas memorias, le dice a su amigo Ancízar, "he revivido antiguos conocimientos, y he sentido despertárseme deliciosas asociaciones" (II, 295).

La última referencia conocida en la correspondencia de Bello acerca de Caracas, está una carta a su hermano Carlos. En ella pinta con vivos tonos su inalterable sentimiento por la patria chica, sentimiento que en razón de su vejez (tenía, para entonces, setenta y cinco años cumplidos), se tornan profundamente tristes: "No puedes figurarte la melancolía que ahora más que nunca me atormenta por *la distancia que me separa de vosotros. Caracas en mis pensamientos de todas horas; Caracas en mis ensueños.* Anoche cabalmente soñaba hallarme en compañía de algunas personas queridas de aquella época dichosa de nuestra juventud. Si supieras *con qué viveza me represento en mis ratos desocupados el Guaire, Catuche, Los Teques, el patio y corral y todos los pormenores de la casa en que tú y yo nacimos, y jugamos y nos dimos de puñetes algunas veces; ¡aquellos granados, aquellos naranjos! y ahora ¿qué es de todo eso?*" (II, 346). Antes se había hecho Bello la misma pregunta, lo que revela que mantuvo en toda su larga ausencia una viva memoria de Caracas y que, aunque en alguna oca-

sión pudiera haberse creído lo contrario, le interesaron vivamente los sucesos de Venezuela, los cuales siguió con interés.

Sin la menor esperanza de volver

Muchos se han preguntado cómo es que si el amor de Bello por su tierra no decayó jamás, nunca regresó a su patria; o, cómo es que, una vez instalado en Santiago de Chile, no halló momento propicio para haber hecho una gira a Venezuela, tal como la realizó su hijo Carlos, a quien dice haber envidiado en estos párrafos de una carta suya para Bernardino Codecido: "Ayer he recibido una larga carta de Carlos, en que me da cuenta de su viaje (. . .) Encontró a su abuela en la calle, y la condujo sin dársele a conocer a la casa de la familia, donde se efectuó el reconocimiento con mil abrazos, besos y lágrimas de la pobre viejecita y de los numerosos hijos y nietos que se hallaron presentes o lo estuvieron dentro de poco. *La relación me hizo llorar. ¡Cuánto diera por una escena semejante en que yo hiciera el papel de Carlos!*" (II, 133-134). En este epistolario, si bien no de una manera directa, hay respuesta para el interrogante de por qué Bello no pudo volver a Venezuela.

Las tres razones fundamentales son, a mi manera de ver, los compromisos de trabajo contraídos por Bello en Chile, que no le permitían alejarse del país por mucho tiempo ni eran factibles de ser suplidos por otras personas; lo largo, costoso y fatigante del viaje de Santiago de Chile a Santiago de León de Caracas, ya se tomase la vía marítima subiendo por el Pacífico, llegando a Panamá y bajando por el Caribe, o ya se eligiesen los fragosos caminos terrestres que atravesaban la cordillera de los Andes. Debe considerarse, además, el estado de la salud

de Bello, que aun cuando no era malo, sí se veía aquejado continuamente por fuertes dolores de cabeza y por jaquecas extremadamente molestas. De estas tres razones existen en el epistolario comentarios y declaraciones que, aun cuando no se refieren específicamente a un posible viaje de Bello a Venezuela, sí permiten formarse una idea bastante exacta de los inconvenientes que un hombre como él tendría que haber sorteado para haber hecho la ruta Chile-Venezuela-Chile.

Se observa la primera razón en los testimonios que existen en el epistolario acerca de las obligaciones de trabajo contraídas por Bello. En cuanto llega a Santiago, es nombrado Oficial Mayor auxiliar en el Ministerio de Hacienda (II, 3-4). En 1832, el Presidente de la República lo designa miembro de la Junta "encargada de revisar las piezas dramáticas que hayan de exhibirse al público de esta capital" (II, 15). Pocos meses más tarde, también por disposición del señor Presidente, Bello pasa a integrar la Junta que deberá hacer "el examen y revisión de los libros que se introducen en las aduanas" (II, 18). Como el nombramiento en el Ministerio de Hacienda era provisional, en cuanto se presenta la oportunidad, Bello es transferido, con el mismo cargo de Oficial Mayor, al Ministerio de Relaciones Exteriores, donde prestó algunos de los servicios de mayor importancia para el gobierno chileno (II, 27). Un año más tarde, es incorporado a la comisión que tendría por objeto un examen detenido del Código de Comercio, a fin de proponer las reformas encaminadas a su modernización y adaptación al desarrollo de las instituciones chilenas (II, 32). Al año siguiente, el Ministro Portales lo incluye en la Comisión que debería estudiar un delicado asunto, relativo a los buques de los Estados Unidos que habían sido apre-

sados durante la guerra de independencia (II, 41-42). No ha transcurrido un año cuando se le nombra para que integre la comisión que habría de poner en claro la responsabilidad que le cabía a Chile en las reclamaciones hechas por el gobierno francés a consecuencias de un incidente ocurrido en Valparaíso con el bergantín de bandera francesa "Joven Nelly" (II, 48). A partir de 1836 es electo Senador (II, 194). En años posteriores, pasa a ser Elector de Senadores (II, 185) y Senador Propietario de la República (II, 317). Añádase su nombramiento como Rector de la Universidad de Chile, nombramiento que fue vitalicio. En 1850 es nombrado Director del periódico *El Araucano,* del cual ya era redactor, cargo que Bello ejerció con celo y consagración extraordinarios (II, 205). Sería poco menos que un exceso transcribir todos los cargos, compromisos y obligaciones con el gobierno de Chile que Bello tuvo. Sin embargo, en lo que respecta a la pregunta, ¿por qué no volvió a Venezuela?, estimamos que la respuesta es evidente, tratándose de un hombre de tan alto sentido de la responsabilidad, a quien se le confiaban de continuo encargos altamente delicados o muy honoríficos, por parte de un gobierno con el cual Bello había contraído una deuda de gratitud que él debió considerar impagable.

Si la distancia entre Chile y Venezuela hubiese sido más corta, es probable que Bello hubiese intentado alguna vez viajar. Pero se trataba de un recorrido que necesitaba no menos de dos meses para ir, otros tantos para regresar, y un par de meses, para permanecer entre los suyos. En total, sumaban medio año, tiempo de que Bello carecía, pues no era fácil que dejara en suspenso sus obligaciones. ¿Cómo aparecía ese largo viaje a los ojos de Bello, conforme a las noticias que le llegaban? Se ha

podido comprobar que, a veces, ni siquiera al vecino puerto de Valparaíso le era dable ir, como lo testimonia la carta ya citada de 1840 dirigida a Felipe Pardo, en la que le aseguraba que nada era más incierto que sus planes de viajes y paseos. Seis años más tarde cuando su hijo Carlos le relata las peripecias de su viaje a Venezuela, Bello se las resume así a su consuegro Bernardino Codecido: "Tuvo que hacer *una fastidiosa circunnavegación* por las Antillas inglesas, francesas y españolas, y *al fin* llegó a La Guaira, desde donde se trasladó en pocas horas a Caracas por el nuevo camino de rueda" |II, 134). No eran sólo las molestias de un viaje lleno de accidentes, las que contaban, sino también su elevado costo, tal como se lo comenta a Francisco Ribas Galindo residente en Caracas, cuando, al participarle éste que desearía enviar a estudiar en Chile a uno de sus hijos, don Andrés le recomienda, por ser más vecinas y asequibles, a Francia o a Inglaterra: "Usted me habla de enviar a uno de sus hijos para acá: lo celebraría mucho, pero usted me permitirá que le diga que probablemente *un viaje menos largo y costoso* le produciría más utilidad; por ejemplo, a Francio a a Inglaterra" (II, 139). Es casi seguro que a comienzos de la década de los cincuenta (junio de 1853), ya Bello había perdido por completo la esperanza de regresar a Venezuela, y así se lo dice a Lucio Pulido: "En la de usted de 25 de mayo último veo una prueba más del aprecio que con tan pocos títulos de mi parte hacen de mí mis compatriotas, y que en tan larga ausencia de una *patria que nunca he dejado de amar y a que no tengo ya la menor esperanza de volver,* son para mí un consuelo precioso y casi una compensación" (II, 277).

A todas estas contingencias se unían los años y las enfermedades. En 1856 (Bello tenía entonces 75 años)

le dice a su hermano Carlos, de quien había recibido la noticia de que se proyectaba emprender un viaje por Europa: "Me admiró mucho tu resolución de emprender *viaje tan largo en tu edad;* y suponiendo que todavía te molestaban los achaques de que solías quejarte en tus cartas, *confieso que lo tuve por grande imprudencia. Yo desgraciadamente me hallo inhabilitado para acometer semejante empresa, pues aunque no estoy muy avejentado para los años que cuento, y gozo de tolerable salud, he perdido mucha parte de la movilidad que tenía. No me fatiga andar a pie, pero tengo dificultad para subir o bajar escaleras y hace ya años que no monto a caballo.* Desde que vine a Chile uso anteojos" (II, 345). Y como si todo esto fuese poco, le escribe a su nuera Rosario Reyes de Bello, quien proyectaba viajar de Lima a Santiago, y le hace la siguiente advertencia, muestra, sin duda, de los trabajos y molestias que aguardaban a los viajeros de aquellos tiempos: "Si se toma un clipper para el viaje *ten cuidado de informarte del capitán,* porque todos ellos son ya conocidos en Valparaíso, y *algunos son muy despóticos con los pasajeros y los matan de hambre cuando no llevan bastimento, y aun entonces suelen mantenerse en gran parte con lo que llevan los pasajeros y consumirlo.* Me han informado de algunos hechos de esta especie. En fin, tú te aconsejarás con personas que entiendan la materia" (II, 357-358). ¿Cómo podía esperarse que una persona de avanzada edad abandonase sus obligaciones de trabajo para entregarse a tan inciertas condiciones de viaje?

Agréguese el estado de la salud de Bello, que, aun cuando él diga lo contrario, sufrió altibajos de consideración. En 1844, ya Bello se quejaba de sus padecimientos visuales: "Yo también padezco bastante de los ojos",

le dice a su cuñado Miguel Rodríguez (II, 98). En otra carta, dirigida a Juan María Gutiérrez, le habla de sus "dolencias habituales" que le restan la mitad de los días (II, 108). Al mismo Gutiérrez, ya en 1845, le dice: "Mis ojos necesitan de la luz del día (y de un día algo más claro que los que se ven ahora en Santiago) para esta investigación" (II, 110). Se refería a la búsqueda, "entre un cúmulo de papeles", de la traducción que Bello había hecho del Abate Delille. Juan Bello Dunn, desde Santiago, le escribe a Valparaíso, y le dice: "Mucho hemos sentido su enfermedad. Aquí en la casa de don Ramón Rengifo, donde provisionalmente estoy viviendo; y esta noticia, que sólo ayer la supe por la carta de Andrés, me ha sido extraña. A mí principalmente, que pensaba estuviere usted gozando de la más perfecta salud, *libre de dolores de cabeza y de sus fastidiosas ocupaciones.* Ojalá que esté usted ya del todo convalecido" (II, 118). Esta carta de Juan es de marzo de 1846. Al año siguiente, Bello le escribe a su hermano Carlos, en Caracas: "El 26 de junio sufrí un grave ataque en mi salud. *Estuve ya en las garras de la muerte;* el peligro cesó muy pronto, pero me dejó en un estado de debilidad muscular, del que aún no acabo de salir" (II, 160). En 1849, Bello padece de tristeza, lo que lleva a su hijo Carlos a decirle: "Veo con sentimiento, padre mío, que *está usted melancólico en extremo.* Es menester que sacuda usted esa enfermedad" (II, 181). A comienzos de la década siguiente, en mayo de 1851, le informa a su hermano Carlos: "Mi mujer goza de una salud inalterable; *la mía no es tan buena;* pero en mis años y después de un *trabajo tan prolongado como el mío, particularmente en la última época de mi vida,* tengo más bien motivo de dar gracias a Dios por el resto de fuerzas que todavía conservo" (II,

225). A mediados de la década, le dice a su hijo Andrés Ricardo: "Yo llevo ya dos meses de una enfermedad desagradable, en que los médicos no encontraban ningún motivo de cuidado, y que con todo eso me ha hecho pasar muy malos ratos y *me ha llenado de aprehensiones.* Estoy mucho mejor" (II, 315). A finales de la década, el estado de la salud de Bello ha declinado. Sobre todo padece de los ojos, de la debilidad de las piernas, que ya comienzan a obligarlo a salir menos, y de la inutilidad de las manos, que lo lleva a emplear amanuenses para sus cartas. A comienzos de la década final de su existencia, en marzo de 1861, la salud de Bello es muy precaria, y así lo refleja desde Caracas una carta de su sobrina Concha, que le dice: "*La pintura que usted nos hace de su poca o ninguna salud, nos entristece infinito* y en particular a mamá la tiene sumamente preocupada" (II, 398). Un año antes de morir Bello, la imagen de sí mismo que ofrece es casi la de un inválido. Continuó trabajando, sin embargo, más allá del límite de su resistencia física. Al Gral. Juan José Flores, que había requerido de su asesoramiento para los reclamos que le hacían los Estados Unidos al Ecuador, le expresa, en respuesta: "Esto mismo hace doblemente sensible para mí la imposibilidad en que me encuentro de aceptarlo por graves consideraciones, siendo la principal de todas mi avanzada edad y *la delicada salud que me inhabilita para casi toda atención seria,* y que recientemente me han puesto en el caso de pedir al Exmo. Sr. Presidente de esta República *una licencia temporal para suspender mis funciones universitarias*" (II, 447). Y ya en el año mismo de su muerte, a cuatro meses del trance final, Bello le escribe a su entrañable amigo Ancízar, y le ofrece este patético cuadro de su estado físico: "Difícilmente podría usted formarse

una idea de las inhabilidades a que estoy sujeto; *mis fuerzas están enteramente gastadas; aun para echar mi firma tengo que hacer un penoso esfuerzo,* y tengo por necesidad que hacer confianzas íntimas a cualquier persona que me preste su pluma" (II, 472). El mismo día, al Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, le dice que no puede aceptar la comisión de arbitraje entre Colombia y el Perú: "Con el más profundo sentimiento, me hallo en el caso de no poder aceptar este importante encargo por muchos inconvenientes, siendo el principal de todos *mi completa inhabilidad por el estado de mi salud y por mi avanzada edad casi nonagenaria.* Mis casi agotadas fuerzas me bastan apenas para el desempeño de las obligaciones que me imponen *otras cuestiones anteriormente contraídas y de que no me es dado prescindir*" (II, 473-474).

Con las referencias dadas, queda perfectamente claro que a Bello le fue muy difícil, por no decir imposible, el retorno a Venezuela, a la que jamás echó en el olvido. Hay una razón que nos satisface añadir para cerrar estas disquisiciones: Bello había encontrado en Chile otra patria que, si no podía aportarle el caudal de recuerdos propios de la infancia y de la juventud, ni las presencias familiares que se habían quedado en la lejanía, sí le era dado, y así fue, rodear al santiaguino de Caracas con el calor de la amistad y el honroso respeto y la veneración que lo convirtieron en un santiaguino de Chile.

La nueva patria

No abundan en el epistolario las referencias a Chile como la segunda patria de Bello, pero las que existen testimonian el justo e interesante proceso de chilenización de don Andrés, el cual no podía menos que producirse

dadas la generosidad y la amplitud con que don Andrés fue recibido y tratado como a un hijo propio al que se le ofreció toda clase de apoyo y se le rindieron las más altas distinciones y honores.

Como se recordará, Bello había obtenido en 1822 el cargo de Secretario Interino en la Legación de Chile, gracias a la mediación de su amigo Antonio José de Irisarri. En este trabajo se sintió seguro, hasta que su gran amigo guatemalteco fue sustituido por don Mariano de Egaña, hijo muy distinguido de Chile. La llegada de Egaña no fue favorable para Bello, al menos en sus primeros tiempos, aunque más tarde llegarían a ser grandes amigos. Coincidiendo con el arribo de Egaña a Londres, Bello le escribe a Pedro Gual el 14 de agosto de 1824. En esta carta, don Andrés expresa, por vez primera, lo que entonces era en él un temor más o menos justificado, si se considera el estado de anarquía político-social que estaba destruyendo a la nación chilena. Así, Bello le dice a Gual en carta donde le solicita la repatriación: "La idea de trasladarme al *polo antártico* y de abandonar para siempre mi patria, me es insoportable" (I, 133). Como se ve, Bello no alude directamente a Chile, sino a una región suramericana. En una segunda carta, asimismo dirigida a Pedro Gual, la referencia a Chile, aun cuando en latín, es ya más directa. El ruego es el mismo, esto es, su deseo de regresar a Venezuela, y su temor intuitivo de verse forzado a renunciar al país de su nacimiento y de "tener tarde o temprano que ir a morir en el *polo antártico* entre los *toto divisos orbe chilenos*, que sin duda me mirarían como un advenedizo" (I, 143). No se equivocó Bello en sus corazonadas de 1824 y de 1825. En efecto, su destino había de ser Chile, país al que arribó en junio de 1829. A los dos meses

de llegado, le comunica así sus impresiones de la nueva tierra a Fernández Madrid: "Al fin hemos llegado a Santiago, después de una larga navegación en general feliz y agradable. El país hasta ahora me gusta, aunque lo encuentro algo inferior a su reputación, sobre todo, en cuanto a bellezas naturales. Echo de menos nuestra rica y pintoresca vegetación, nuestros variados cultivos, y aun algo de la civilización intelectual de Caracas en la época dichosa que precedió a la revolución; y quisiera echar de menos nuestros malos caminos y la falta de comodidades domésticas, mucho más necesarias aquí que en nuestros pueblos, porque el clima en el invierno es verdaderamente rigoroso. En recompensa se disfruta aquí por ahora de verdadera libertad; el país prospera; el pueblo, aunque inmoral, es dócil; la juventud de las primeras clases manifiesta muchos deseos de instruirse; las gentes son agradables, el trato fácil; se ven pocos sacerdotes; los frailes disminuyen rápidamente, y se goza, de hecho, de toda tolerancia que puede apetecerse" (II, 6-7). Es ésta la única ocasión que se conoce en que Bello hubiese hecho un parangón entre sus dos patrias lo que, por otra parte, se entiende cuando se recuerda que al pisar de nuevo suelo americano el único término de comparación que Bello tenía era el de su país. Pasados los primeros diez años, en los que recibió la nacionalidad chilena en 1832, y numerosos encargos oficiales, don Andrés aún se sentía mirado como un extranjero, y así se lo comunica a su amigo peruano Felipe Pardo Aliaga en carta del 26 de julio de 1839: "¡Ojalá creyese usted compatible con sus planes de vida y de fortuna su establecimiento en Chile por algunos años! No digo para siempre, porque *sé lo que cuesta el sacrificio de la patria*, y porque con el exagerado nacionalismo de los americanos, el que re-

nuncia a la que le dio la naturaleza puede hacerse cuenta de que no tendrá otra ninguna en América. *Aquí me tiene usted, ciudadano chileno por la ley, y padre de chilenos, y empleado hace más de diez años por el gobierno, y... sin embargo de todo eso, tan extranjero como si hubiera acabado de saltar en tierra, en la opinión de casi todos los chilenos*" (II, 54-55). Pasarían muchos años antes de que Bello cambiase aquellas impresiones, sobre todo la primera, en las palabras que le dirigiera a Fernández Madrid. La última referencia conocida de Bello en relación con Chile, es, precisamente, la antípoda de aquellas primeras impresiones. Es obvio que se habían producido hechos externos a Bello, determinantes de un desarrollo político y social distinto para Chile y para Venezuela. Pero hay algo más, y es la devoción, el afecto con que Bello habla de su segunda patria con el entusiasmo de un hijo que hace el elogio de su progenitora. He aquí sus palabras del 30 de mayo de 1857 escritas a su cuñado Miguel Rodríguez, residente en Caracas: "*Como quisiera yo, mi querido Miguel, que la Providencia hubiera visto a Caracas con los mismos ojos que a Chile.* Después de algunos contratiempos de poca duración, se encuentra hoy Santiago en *un estado bastante próspero. El progreso en los últimos cinco años, se puede llamar fabuloso.* Surgen por todas partes edificios magníficos; hay un ferrocarril concluido; se trabaja con mucha actividad en otros dos; el número de coches de alquiler para la comodidad de los habitantes de Santiago pasa de 300 los carruajes de los particulares son muchísimos y espléndidos. Ver el paseo de la Alameda en ciertos días del año *le hace a uno imaginarse en una de las grandes ciudades europeas;* tenemos varios institutos de beneficencia; hermanas de caridad para los hos-

pitales, monjas de la Providencia para los expósitos, escuelas de artes y oficios con muy lisonjeros resultados, escuela normal, quinta normal de agricultura, etc., etc. Pero es preciso confesar que las ciudades del interior no se parecen a Santiago y Valparaíso y en medio de los síntomas de prosperidad que te he descrito, que atribuyo a causas accidentales que creo no subsistan me asustan los yanquis" (II, 361).

Una muestra de la altísima estimación que Bello alcanzó en sus años chilenos, la constituyeron sus honras fúnebres, que pueden considerarse entre las mayores que podían rendírsele a un ciudadano distinguido que hubiera nacido y se hubiera criado en aquella patria. Un periódico de la época describe así aquellas solemnes exequias: "Grandes honores le tributaron el Gobierno y el pueblo de Chile a los restos de don Andrés Bello, cuya inhumación tuvo lugar hoy en horas del mediodía. El Gobierno estuvo representado por las Autoridades Universitarias, los Ministros del Despacho, Comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados y por Oficiales del Ejército y Guardias Cívicos expresamente invitados por el señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública. Integraban también la comitiva los alumnos de la Delegación Estudiantil y del Instituto Nacional. - Este representativo cortejo fúnebre, al que se sumaron centenares de hombres y mujeres del pueblo chileno, se dio cita en la casa donde habitó por muchos años el señor Bello, y desde allí, acompañando a los deudos, se dirigió a la Catedral, donde desde ayer se encontraban en capilla ardiente los restos del ilustre extinto. En el sagrado edificio se cantó una solemne misa de réquiem, concluida la cual se inició el traslado del cadáver al cementerio. - Sucedió entonces un hecho que conmovió profun-

damente a todos cuantos acompañaban al señor Bello a su última morada: un grupo numeroso de estudiantes, que fue turnándose a lo largo del extenso trayecto, arrastró el carro fúnebre como un último tributo a quien había sido su mentor durante más de treinta años. Se trataba de un hecho completamente inusitado en relación con las costumbres chilenas, que contribuyó a darle a las exequias del señor Bello el carácter de una especie de apoteosis. - Ya en el cementerio, durante el breve recorrido hasta el sepulcro de la familia, el ataúd fue llevado en hombros de los deudos del finado mientras se escuchaba el canto solemne del *Miserere,* interpretado por el coro de voces infantiles del Seminario Conciliar. - Antes de que la losa del sepulcro cayese sobre el ataúd y lo ocultara para siempre a los ojos mortales, hicieron uso de la palabra el señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, don Federico Errázuriz, el señor Ignacio Domeyko, a nombre del Consejo Universitario, don Manuel Antonio Tocornal y el discípulo por excelencia del señor Bello, don Miguel Luis Amunátegui, quien culminó su emotiva intervención con estas palabras: 'Los últimos homenajes que podíamos rendir a sus venerables despojos están ya finalizados. Nos quedan como monumentos de su genio sus infinitas obras que han llevado su fama al mundo entero. Sus virtudes habrán recibido el premio de la mansión de la eterna dicha; la gratitud de Chile se lo acordará algún día erigiéndole un monumento digno de su nombre y gloria' ".

HISTORIA DE LAS FUENTES DEL EPISTOLARIO

1865/1866. PROYECTO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE PARA LA EDICION COMPLETA DE LAS OBRAS DE BELLO

El primer proyecto de publicar completa la obra de don Andrés Bello fue aprobado por el Consejo de la Universidad de Chile, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de octubre de 1865, al siguiente día del fallecimiento del sabio humanista, cuando aún sus restos embalsamados se encontraban en capilla ardiente, recibiendo las manifestaciones de dolor y de gratitud del pueblo chileno. El proyecto de acuerdo, presentado por Diego Barros Arana a la consideración del mencionado cuerpo académico, constaba de siete artículos, de los cuales, el quinto, determinaba que "la Universidad hará con sus fondos propios una edición completa de las obras del señor Bello, así publicadas como inéditas, precedidas de una prolija biografía de este sabio eminente, y bajo la dirección de los miembros de las diversas Facultades que el Consejo designare" [36].

El proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad. Aun cuando no se menciona en él de manera expresa el epistolario (como tampoco se detallan, desde luego, ninguna de las restantes obras de Bello), sí es de interés observar el propósito de que una *prolija biografía de este sabio eminente*, precediese la serie de sus obras completas, porque es éste el mandato que años más tarde le correspondería cumplir a Miguel Luis Amunátegui Aldunate.

También tiene interés que en otra sección de los *Anales de la Universidad de Chile* en donde aparece el mencionado acuerdo, se registre por primera vez, aunque en forma un tanto indefinida, "parece que se trata de hacer

publicar en Europa la interesante y voluminosa correspondencia epistolar del señor Bello con los más distinguidos literatos y hombres de Estado de América y muchos escritores de Europa. Por lo que sabemos será aquélla una de las publicaciones más amenas e instructivas". Y añadía la crónica, ya para finalizar: "Sabemos que la correspondencia del señor Bello con el gran Bolívar es sumamente interesante, y que no lo es menos la que sostuvo nuestro sabio Rector con su señora madre, quien, a la edad de ciento y tantos años, le escribía de su puño y letra hasta 1859, época de su fallecimiento" [37].

El acuerdo de Barros Arana aprobado por el Consejo Universitario no pudo cumplirse de inmediato; antes se hizo necesario resolver ciertas cuestiones relativas a derechos de autor cedidos por Bello a sus editores. Meses más tarde, Miguel Luis Amunátegui —quien era el Secretario de la Universidad de Chile— manifestó ante el nombrado Consejo en sesión del 5 de mayo de 1866 que "parecía ya oportuno tratar de realizar la edición de las Obras Completas del señor don Andrés Bello, que el Consejo tenía acordado hacer. Agregó que todas las obras, menos la *Gramática castellana*, eran propiedad de los herederos, los cuales sabía estaban dispuestos a permitir que la Universidad hiciera una impresión de ellas; y que en cuanto a la *Gramática castellana* podía ésta, o dejarse para el último tomo que no ha de imprimirse tan luego, o celebrarse algún arreglo con su actual propietario. Concluyó diciendo que, a su juicio, para que la edición no impusiera un gravamen demasiado pesado a la corporación, debía costearse por medio de una suscripción pública promovida por el Consejo. Se aceptó esta indicación, encargándose al señor Barros Arana que pidiera propuestas a los impresores de Santiago y Valparaíso, y al Se-

cretario que trajera por escrito el permiso de la familia" [38]. Un nuevo obstáculo, esta vez de orden económico, se desprende de la proposición de Amunátegui relativa a la conveniencia de *una suscripción pública que aliviase a la Universidad de un gravamen demasiado pesado.*

En la sesión siguiente, Amunátegui presentó al Consejo el permiso antedicho, firmado por Isabel Dunn de Bello, en su propio nombre y en el de su hijo Francisco Bello, así como por Belisario Prats, Eduardo Bello, Ramón Vial, Rosario Reyes de Bello, Manuel Bello, B. Opaso y Emilio Bello. Una carta adicional traía la anuencia de Andrés Ricardo Bello [39]. Llama la atención, por razones que se desconocen, que el sacerdote Francisco Bello Dunn se hubiese abstenido de firmar la autorización, motivo por el cual doña Isabel Dunn de Bello asumió su representación.

1871. ACUERDO DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE

Circunstancias de diverso orden, entre las cuales no son descartables las de carácter económico, como ya se ha visto, demorarían el cumplimiento del acuerdo universitario. Cinco años más tarde, en 1871, el proyecto cobró nuevo aliento cuando el Congreso Nacional de Chile conoció la propuesta de un grupo de diputados, quienes plantearon que la edición de las Obras Completas de Bello se hiciese bajo el patrocinio de la nación chilena. Desde luego esto significó que la iniciativa de la Universidad pasaba a una instancia superior y adquiría proyecciones mayores al constituirse en homenaje nacional. En la moción de aquellos diputados concerniente a la distribución de los materiales en la serie, se reservó el último volumen, que lo era el noveno, para reunir en él

Apuntes biográficos. Correspondencia política y literaria. Compilación de elogios, críticas y estudios más importantes sobre la vida y obras del señor Bello [40].

1874. PROYECTO DE MANUEL BELLO DUNN

La última vez que por entonces se pensó en editar la correspondencia de Bello, se menciona en el proyecto editorial que presentó Manuel Bello, hijo de don Andrés, al señor Ministro de Instrucción Pública de Chile, en marzo de 1874. En dicho proyecto también las cartas de Bello coronaban una serie de nueve tomos y debían aparecer conjuntamente con la bibliografía del humanista.

Ambos planes, tanto el de 1871 propuesto por el grupo de diputados ex discípulos de Bello, como el de don Manuel Bello Dunn, de 1874, permiten inferir que, cualesquiera hubieran sido las razones, las cartas de don Andrés Bello que ellos tuvieron en mente publicar eran poco numerosas, puesto que formaban cuerpo en un mismo volumen con otros materiales biográficos, bibliográficos y críticos, cuya extensión es de suponer [41].

1874. PROYECTO DE DIEGO BARROS ARANA Y DE MIGUEL LUIS AMUNATEGUI

Algunos meses más tarde, Miguel Luis Amunátegui y Diego Barros Arana, ignorando según parece el prospecto de Manuel Bello Dunn, presentaron al Consejo de la Universidad de Chile en junio de 1874, un informe en el que los nueve volúmenes hasta entonces previstos habían sido reducidos a ocho. El tomo omitido era justamente el que se refería a la miscelánea biográfica, bibliográfica, crítica y *epistolar* hasta entonces vigente en los proyectos que habían antecedido.

1879/1888. CARTAS DE BELLO EN LAS "MEMORIAS" DE O'LEARY

Mientras tanto en Caracas, con la inserción en las *Memorias* de Daniel Florencio O'Leary de cuatro cartas de Bello dirigidas a Bolívar, se iniciaba en 1879 la publicación de un conjunto de cartas inéditas de Andrés Bello.

1881/1893. EDICION CHILENA DE LAS OBRAS COMPLETAS DE ANDRES BELLO

Vencidas las dificultades que demoraron la edición chilena, en 1881, con ocasión del centenario natal del humanista, aparecieron los dos primeros tomos de las Obras Completas de Bello, las cuales alcanzaron la cifra de quince volúmenes y no se concluyeron hasta 1893, sin que se hubiese incluido en absoluto la correspondencia epistolar de don Andrés. Una omisión tan notoria, sobre todo si se tiene en consideración que el reconocimiento del valor histórico de la correspondencia de Bello, y el propósito de divulgarla, eran ya cuestiones decididas desde 1865, no podía menos que intrigar a los biógrafos y estudiosos del humanista, como por ejemplo, a Raúl Silva Castro, quien llegó a preguntarse "*¿por qué jamás se ha hecho la publicación de la correspondencia de Bello?*" [42].

1882. LA CORRESPONDENCIA INCLUIDA POR MIGUEL LUIS AMUNATEGUI EN SU "VIDA DE DON ANDRES BELLO"

Probablemente no existía sino una sola respuesta para esta pregunta: la aparición en 1882 de la *Vida de don Andrés Bello* [43], escrita por Miguel Luis Amunátegui, discípulo y colaborador inmediato de Bello en las tareas

universitarias, su biógrafo por excelencia, el autorizado prologuista de siete de los quince volúmenes que forman la primera edición chilena de las Obras Completas de Bello, publicadas bajo su cuidado, al amparo de una lealtad que fue más allá de la muerte.

Ya en 1854, y teniendo como co-autor a su hermano Gregorio Víctor, Miguel Luis Amunátegui había dado a conocer un ensayo sobre la vida de Bello, bajo el título de *Biografías de Americanos* [44]. Veinte años más tarde, en 1874, Miguel Luis Amunátegui publicó una semblanza de Bello [45], la cual formó parte de una obra de autoría colectiva, patrocinada por la Academia de Bellas Artes de Chile con la finalidad de recabar fondos para contribuir a sufragar los costos de la magnífica estatua de Bello que en aquel mismo año comenzaba a esculpir el artista chileno Nicanor Plaza, obra escultórica que fue erigida frente a la Biblioteca Nacional, en el Centenario del nacimiento de Bello, antes de ser trasladada a la Universidad de Chile.

Pocos entre los numerosos discípulos de Bello estaban más capacitados en lo personal que Miguel Luis Amunátegui, ninguno lo aventajaba en cuanto el grado de familiaridad y de confianza que lo había unido a Bello por espacio de años. Esta última circunstancia había hecho que nadie supiese como él episodios de la niñez y de la juventud del humanista caraqueño, nadie que conociese y manejase los papeles de Bello, entre los cuales había mucho material inédito —como su correspondencia—; nadie tampoco que alcanzase a descifrar la difícil caligrafía del sabio humanista, a la que Amunátegui estaba acostumbrado a leer podría decirse que cotidianamente. Añádase a todo lo anterior, el afecto, la admiración y el respeto que le profesaba a su maestro, y se comprenderá cuáles

fueron las razones que tuvo Amunátegui para constituirse en fiel albacea de la memoria de Bello.

Razones como éstas fueron las que movieron al Consejo de Instrucción Pública a encargarle a Miguel Luis Amunátegui que compusiese una biografía de Bello, prevista muy posiblemente para aparecer en el año centenario del nacimiento de don Andrés, precediendo dentro de lo posible la edición completa de sus obras, tal como lo había propuesto Diego Barros Arana años antes, y lo había aprobado el Consejo de la Universidad de Chile en su sesión extraordinaria del 16 de octubre de 1865, según se indicó. Amunátegui aceptó el encargo, y con la colaboración de su hermano Gregorio Víctor escribió un extenso libro de más de seiscientas cincuenta páginas, uno de cuyos valores fundamentales está dado por la abundante documentación inédita en la que el biógrafo fundamenta sus aseveraciones. En efecto, en la parca "Advertencia" que precede a su libro, Amunátegui precisa que, para elaborarlo, "no sólo he rectificado escrupulosamente mis trabajos anteriores, sino también *me he aprovechado de muchos papeles y apuntes inéditos.* De todos modos, el presente volumen tiene *el mérito indisputable de dar a conocer varias piezas en prosa y en verso de tan egregio autor, hasta ahora ignoradas*" [46].

De cuantos manuscritos utilizó Amunátegui, ninguno supera a la correspondencia de Bello; se incluyen diecinueve cartas escritas por don Andrés, a familiares suyos y a diversas personalidades, y noventa y dos dirigidas a él por distintos corresponsales. Sumando unas y otras, Amunátegui dio a conocer en total ciento once cartas del epistolario de Andrés Bello. Aunque el propósito de la obra era primordialmente biográfico, debe reconocerse a Miguel Luis Amunátegui como el primero en dar a

conocer tan importante cantidad de cartas de Bello. Habían sido esporádicas y muy escasas las publicaciones que de dicha correspondencia se hicieron con antelación a la biografía de Amunátegui.

1908. DE BELLO A FRAY SERVANDO TERESA DE MIER. CARTA PUBLICADA EN LA REVISTA "EL COJO ILUSTRADO", DE CARACAS

Se trata de una de las cartas más polémicas y de mayor interés para el análisis de las ideas políticas de Bello, ya que éste expresa su convicción de que "la monarquía (limitada por supuesto) es el gobierno único que nos conviene". La carta corrió además toda una aventura: fue interceptada en Filadelfia, a donde había sido dirigida, por un agente confidencial, quien la remitió a Pedro Gual, en Bogotá, y éste a José Rafael Revenga. Ello trajo como lamentable consecuencia el que Gual le recomendase a Revenga que en sus comunicaciones con Bello guardase la mayor reserva. La carta está fechada en Londres el 15 de noviembre de 1821. Es muy probable que con su escueta inserción en las páginas de *El Cojo Ilustrado* en 1908 se inicie en el siglo XX la divulgación del epistolario de Bello [47].

1920/1923. CARTAS DE BELLO PUBLICADAS EN EL "BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA", CARACAS

El *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* de Venezuela, especialmente en su edición Nº 51, divulgó entre 1920 y 1932 un total de quince cartas de Bello, todas inéditas, salvo una, dirigida al Libertador con fecha 18 de abril de 1827, la cual ya había sido dada a conocer

por O'Leary en sus *Memorias*. En su gran mayoría, estas cartas tienen el mérito de pertenecer a la correspondencia íntima de Bello, de orden familiar o amistoso. La mayor parte de estas misivas se encuentran dirigidas a su hermano Carlos, en Caracas, y son un testimonio de los delicados y vivos sentimientos de Bello por su familia caraqueña. Se publicó, igualmente, la carta que Bello dirigió al Gobierno de Cundinamarca con fecha 8 de febrero de 1815, la cual nunca llegó a su destino, en razón de haber sido interceptada por fuerzas españolas.

1927. "BELLO, IRISARRI Y EGAÑA EN LONDRES", POR GUILLERMO FELIU CRUZ

El ensayo de Guillermo Feliú Cruz así titulado se afianza, principalmente, en lo que se salvó del archivo de Antonio José de Irisarri, al cual pudo tener acceso Feliú Cruz, "debido a una gentileza que no sabemos cómo agradecer a la bondadosa y distinguidísima nieta política de don Antonio José de Irisarri, la señora Rosario Valdivieso de Irisarri". Desafortunadamente, tal archivo, que había sido mucho mayor, según las noticias que tuvo Feliú Cruz, había sido destruido por el tiempo. No se sabe cuántas cartas de Bello y otros posibles documentos desaparecieron bajo los efectos de la incuria [48].

1929. HOMENAJE A BELLO DE LA "REVISTA CHILENA", CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA A CHILE DEL SABIO HUMANISTA

Después de la publicación de Amunátegui y Feliú Cruz, sigue en orden de importancia numérica la edición de once cartas pertenecientes a la correspondencia iné-

dita de Bello, efectuada como parte del interesante homenaje que la *Revista Chilena* rindió a la memoria del sabio humanista con ocasión de celebrarse en junio de 1929 el centenario de su llegada a Chile. Las cartas están precedidas de una breve nota de los redactores de la *Revista,* en donde se advierte: "Desgraciadamente lo publicado hasta hoy son más bien las cartas recibidas por don Andrés; de su pluma se conocen relativamente pocas, a pesar de que hay indicios de haber sido cuidadosamente guardadas por sus destinatarios". Y añaden, a guisa de ejemplo: "Hemos sabido que una voluminosa correspondencia con Ancízar se encontraba hasta hace pocos años en poder de la familia de este señor, en Caracas. Sería de gran interés que esas cartas fuesen publicadas y no perdemos la esperanza de conseguirlas de sus actuales poseedores. Y mientras la suerte nos depare ese honor, séanos permitido agradecer, a quienes nos han proporcionado los documentos que siguen, su amabilidad con la *Revista de Chile*" [49].

En su necesaria concisión, la nota reproducida incluye dos o tres cuestiones de interés. La primera se refiere a que era más fácil obtener las cartas dirigidas a Bello que las remitidas por él, lo cual es cierto por razones que son de suponer. La correspondencia recibida por Bello estaba concentrada en Santiago de Chile y formaba parte de los papeles del humanista, conservados con gran cuidado y devoción, salvo en la oportunidad en que fueron expurgados por su hijo sacerdote. En cambio, las cartas enviadas por Bello estaban dispersas en numerosos países de América y de Europa, y en poder de los descendientes de unos destinatarios ante los cuales cabía el riesgo de que no siempre le hubieran deparado a aquellos históricos papeles la atención esmerada y el cuidado

que merecían. Además, ¿quiénes eran aquellos sucesores y dónde se encontraban? No hay duda de que existía el riesgo inevitable de caer en inexactitudes, como la de situar a los descendientes de Manuel Ancízar en Caracas y no en Bogotá y en Buenos Aires, como era lo cierto. Obsérvese, por último, el interés de la *Revista Chilena* en continuar publicando la correspondencia de Bello bajo *la esperanza de conseguirla de sus actuales poseedores*, y el honor que para la publicación significaba el poder llevarlo a cabo.

1929. DON ANDRES BELLO Y DON FELIPE PARDO. (CARTAS INEDITAS). COMPILADAS Y PRESENTADAS POR RAUL PORRAS BARRENECHEA

En su edición correspondiente a los meses de noviembre-diciembre de 1929, la *Revista Chilena*[50] reprodujo una publicación hecha en Lima, en la revista mensual *El Mercurio Peruano* (edición de setiembre de aquel mismo año), de un conjunto de cinco cartas dirigidas por Andrés Bello a su distinguido amigo peruano Felipe Pardo y Aliaga, a quien había conocido en Santiago de Chile, probablemente en la redacción de *El Araucano*, periódico en el que ambos colaboraron, y con ocasión de uno de los exilios políticos que padeció el segundo de los nombrados. La publicación mencionada de *El Mercurio Peruano* —decía en su nota Porras Barrenechea— "tiene una doble oportunidad: la del centenario de la llegada de Bello a Chile, en 1829, y la del restablecimiento de la cordialidad peruano-chilena, de la que don Felipe Pardo y Aliaga fue, al iniciarse nuestra historia republicana, el impulsor más decidido". Las cartas de Bello, pertenecientes al archivo de Pardo y Aliaga, heredado y

conservado por sus nietos Felipe y Juan de Osma Pardo, eran "las pocas subsistentes, de una correspondencia que se sabe por otras fuentes que fue asidua", según apunta Porras Barrenechea. El propio Bello confirma este aserto, como lo hace en muchas otras ocasiones, cuando en correspondencia del 18 de junio de 1844, le dice a Pardo: "Recibí la [carta] de Ud. con todo el interés que siempre me ha inspirado lo que viene de sus manos, que a la verdad no es todo lo que yo quisiera. Ud. no ignora el gusto con que leo sus producciones; sus admiradores le acusan de escasearlas demasiado; y yo tengo el sentimiento de no haber visto ni aun las que Ud., según me dijo en una de sus cartas, me había dirigido y que seguramente se han extraviado".

1935. CORRESPONDENCIA ENTRE BOLIVAR Y BELLO. REUNIDA, PUBLICADA Y ANOTADA POR EUGENIO ORREGO VICUÑA

En 1935, los *Anales de la Universidad de Chile* consagraron el número 17 de la Tercera serie a un *Homenaje a don Andrés Bello,* que incluyó sendas biografías del humanista escritas por Eugenio Orrego Vicuña y Benjamín Vicuña Mackenna [51]. En este mismo número se insertaron diez cartas de la correspondencia entre Bolívar y Bello, reunidas y anotadas por Orrego Vicuña. Tales cartas, si carecían de novedad por haber sido publicadas en la *Vida de don Andrés Bello,* de Miguel Luis Amunátegui, y en las *Cartas del Libertador* reunidas y publicadas en Caracas por Vicente Lecuna [52], tenían en cambio la importancia de editar junto, por primera vez, todo lo que se conocía del intercambio epistolar entre tan descollantes americanos.

En la breve nota de presentación de Orrego Vicuña a estas cartas, se desliza la dureza de su posición frente al Libertador, heredada sin duda de la misma visión que diera Amunátegui en su *Vida de Bello* sobre las relaciones personales entre ambos caraqueños. Estamos en desacuerdo con el distinguido historiador chileno, pues a Bolívar pudieran señalársele otros defectos, pero no se tienen noticias de ese "despego cesáreo de quien, llegado a las máximas alturas humanas, no tiene ojos para los amigos y los compañeros lejanos ni tiempo que dedicar a sus miserias. En algunas de esas cartas se exhiben al desnudo las angustias de Bello, acosado por la pobreza y la fría indiferencia con que Bolívar consideraba sus peticiones y utilizaba sus servicios en asuntos personales, como el negocio de venta de las minas de Aroa, sin dignarse ayudarle de modo efectivo cuando tan en su mano estaba el hacerlo" [53]. El punto entre las relaciones de Bolívar y de Bello ha sido ya suficientemente aclarado como para que nos detengamos de nuevo a considerar lo que ya está definitivamente resuelto. Es preferible que el lector interesado en esta cuestión lea, por ejemplo, "Las relaciones con Bolívar", en el cap. III de la obra de Emir Rodríguez Monegal, titulada *El otro Andrés Bello* [54], y el exhaustivo ensayo de Paul Verna, *Las minas del Libertador* [55].

En el mismo número de los *Anales* citado en este aparte, 203 y 205, Orrego Vicuña incluye dos cartas del epistolario de Bello: la que le dirige Antonio José de Irisarri desde Londres el 5 de febrero de 1825, y la que le envía Bartolomé José Gallardo, igualmente desde la capital inglesa, el 1º de octubre de 1816. Ambas cartas forman parte de las notas al Libro Primero de la biografía de Orrego Vicuña titulada *Don Andrés Bello.*

1944. ALGUNAS CARTAS A BOLIVAR Y A BELLO, POR JOSE MARIA ARCE

En el número correspondiente al mes de mayo de 1944, de *The Hispanic American Historical Review*[56], el investigador José María Arce dio a conocer seis cartas inéditas que formaban parte de un conjunto mayor de documentos relativos al período de Bolívar y la Gran Colombia, los cuales habían sido donados por la señora de Víctor M. Cutter, de Newton, Mass., a la Biblioteca del Dartmouth College. De estas seis cartas, "las primeras cuatro dirigidas al Libertador, son un comentario gráfico del papel desempeñado por las islas del Caribe durante las guerras de independencia como activos centros de suministro de armas. No menos imprescindibles fueron ellas, según parece, como centros de difusión de la propaganda patriota destinada a europeos y norteamericanos, y también como puntos de recepción de informaciones vitales para el gobierno revolucionario, provenientes del mundo exterior. Materia diferente aunque no disímil se encuentra en las dos cartas de José María del Castillo para Andrés Bello y Santos Michelena". Fechadas el 20 de julio de 1826 y el 14 de febrero de 1827, ambas se refieren al empréstito del gobierno grancolombiano negociado con la firma B. A. Goldschmidt y Cía. Bello era por entonces Secretario de la Legación de Colombia en Inglaterra.

1946. "AÑORANZAS DE VENEZUELA", POR PEDRO GRASES

En marzo de 1945, Pedro Grases fechaba el "Pórtico" de una singular antología, a la que puso por título *Añoranzas de Venezuela,* aparecida al año siguiente[57]. El propio Grases definió aquella antología como "una re-

copilación de escritos que tienen un común denominador: el sentimiento de la ausencia de Venezuela y el recuerdo actuante de su paisaje, de sus hombres, de sus costumbres de sus poblaciones". Al lado de textos en prosa y en verso salidos de la pluma de prominentes venezolanos a quienes el destino había alejado de su lar nativo —Francisco de Miranda, Simón Bolívar, Rafael María Baralt, Nicanor Bolet Peraza, Juan Antonio Pérez Bonalde, entre otros—, Grases sitúa en puesto preferencial la nostalgia caraqueña de Andrés Bello, expresa en once cartas dirigidas a sus parientes y amigos de Venezuela, en las que puede documentarse su vinculación espiritual con la tierra que lo había visto nacer. Fue ésta la primera vez que se publicaron juntas aquellas cartas de Bello, ya conocidas, sobre el tema de la añoranza por su patria de origen.

1947. DEL EPISTOLARIO DE BELLO. SELECCION Y NOTAS DE PEDRO GRASES

En la sección fija titulada "Rincón Antiguo" de la *Revista Nacional de Cultura* apareció, a finales de 1947, un grupo de siete cartas escritas por Bello, correspondientes a diversos momentos de la existencia del humanista y sobre temas muy variados [58]. El propósito de aquella inserción se trasluce en el párrafo final de la nota de presentación de dichas cartas, en las cuales Grases se duele de que "haya quedado inédita una buena parte de las cartas de Bello", y exhorta a sus presuntos poseedores a darlas a luz, por considerar que la colección de dichas cartas "es el mejor camino para llegar a la entrañable intimidad del primer humanista de América" por cuanto "da una estimación de la personalidad de Bello, que no

la proporcionan ni sus escritos literarios y científicos, ni la biografía del gran caraqueño". Cabe señalar que tal iniciativa de Pedro Grases antecede, apenas en dos meses, la aparición de la Comisión Editora de las Obras Completas de Andrés Bello.

1948/1981. LA COMISION EDITORA DE LAS OBRAS COMPLETAS DE ANDRES BELLO

Durante su breve ejercicio de la Presidencia de la República, apenas a diez días de haber tomado posesión de su alta investidura, el novelista y hombre público venezolano Rómulo Gallegos decretó el 25 de febrero de 1948 la creación de la Comisión Editora de las Obras Completas de Andrés Bello, y eligió para presidirla a su amigo y compañero generacional el distinguido crítico literario Julio Planchart. La Comisión quedó integrada, además, por Rafael Caldera, Augusto Mijares, Enrique Planchart y Pedro Grases, intelectuales de primer orden y autoridades en el conocimiento de la obra de Bello. El fallecimiento de Planchart en diciembre de aquel mismo año, a escasos meses de su designación, llevó a la Dirección de la Comisión Editora al Dr. Rafael Caldera, quien, con celo ejemplar y con carácter ad-honorem, la desempeñó hasta 1981, cuando la Comisión Editora, habiendo dado por concluida su existencia, delegó sus funciones en la Fundación La Casa de Bello, a la que consideró como su "hija legítima".

Concluidos los estudios preliminares y hechas las consultas pertinentes, en 1952 apareció el primer volumen de la edición venezolana de las Obras Completas de Andrés Bello. Puede leerse en dicho volumen una minuciosa "Advertencia Editorial", en la que se recogen las noticias históricas acerca de las ediciones anteriores de

los textos de Bello, y se adelantan los criterios que habrían de orientar la notable empresa editorial que entonces se iniciaba.

Uno de los apartes de esta "Advertencia Editorial" se titula *El Epistolario.* En él se recoge lo que ya había previsto la Comisión Editora en 1952 en lo relativo a la correspondencia de Bello, se reconoce la extraordinaria importancia que reviste la publicación de ésta y se alude al número de cartas que ya para entonces se había alcanzado a reunir en Caracas. En esencia, la publicación que de dichas cartas hace La Casa de Bello, no se aparta de las previsiones y señalamientos hechos por la Comisión Editora. He aquí el texto en referencia: "Desde el primer momento, la Comisión Editora planeó la recolección del Epistolario de Andrés Bello, constituido tanto por las cartas escritas por él, como por las que le fueron dirigidas. En las biografías, especialmente en la de Miguel Luis Amunátegui, de Santiago 1882, se transcribía un buen número de cartas, aunque algunas, fragmentariamente. La Comisión Editora emprendió una campaña de localización de documentos epistolares, con el propósito de formar una sección aparte en las Obras Completas de Bello. Actualmente poseemos material para un par de volúmenes, pues el éxito ha correspondido a nuestro esfuerzo. La colección de cartas da a conocer más íntimamente la personalidad de Bello, ya que nos muestra más al desnudo sus ideas y sus sentimientos. Por ello, la Comisión Editora concede extraordinaria importancia a la publicación del Epistolario, debidamente anotado. La figura de Bello, la época, el ambiente y los personajes que trató, se hallan muy de relieve en estas cartas" [59].

Más adelante, en la misma "Advertencia Editorial", se determinaba que cerrarían la serie de las Obras Com-

pletas del humanista: "Los volúmenes del *Epistolario,* en los que se incluyen todas las cartas de Andrés Bello que en búsqueda paciente se ha logrado reunir, así como aquéllas que a Bello le fueron dirigidas. Llevarán las necesarias notas para la comprensión del ambiente, de menciones y de referencias" [60].

1949/1953. LAS "CARTAS INEDITAS DE BELLO", DIVULGADAS POR LA COMISION EDITORA DE LAS OBRAS COMPLETAS DE ANDRES BELLO (CARACAS), A TRAVES DE LA "REVISTA NACIONAL DE CULTURA"

Siguió luego una iniciativa de la mayor importancia, realizada bajo la dirección de Pedro Grases entre 1949 y 1953, por la Comisión Editora de las Obras Completas de Andrés Bello, de Caracas. Consistió en publicar periódicamente "Cartas inéditas de Bello" en sección especial de la *Revista Nacional de Cultura,* con el propósito de dar a conocer aspectos íntimos y oficiosos, hasta entonces desconocidos, propios de una correspondencia que atendía tanto a los asuntos oficiales como a los privados, y de estimular a quienes poseyesen cartas de Bello para que las enviasen a la Comisión Editora, con el objeto de ir aumentando los materiales de lo que iba a ser la primera edición del epistolario del humanista. El llamado de la Comisión dio sus frutos. Personas e instituciones respondieron enviando copias facsimilares, y, en algunos casos, facilitándole a la Comisión adquirir algunos originales [61].

Desde cuando Amunátegui publicara su *Vida de Bello,* no se había conocido una divulgación tan importante en lo cuantitativo y en lo cualitativo de cartas inéditas de Bello como la que la Comisión Editora de Caracas realizó a través de las páginas de la *Revista Nacio-*

nal de Cultura. Se publicaron setenta y ocho cartas escritas por Bello y trece dirigidas a él, lo que arroja un total de noventa y una piezas. Muchas más había alcanzado a reunir ya la Comisión Editora, pero la Dirección de la *Revista* consideró que la sección, cumplido su cometido, debía dejar de aparecer.

1957. "ANDRES BELLO Y LA REDACCION DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES ADMINISTRATIVOS, INTERNACIONALES Y LEGISLATIVOS DE CHILE", POR GUILLERMO FELIU CRUZ

En esta esclarecedora obra [62], Feliú Cruz sólo incluye cuatro comunicaciones, todas ellas de carácter oficial, dos escritas por Bello y dos enviadas a él. Aparte de otros méritos, el de este estudio se finca principalmente en la identificación de memorias de la Cancillería chilena y de documentos de carácter internacional redactados por Bello. Feliú Cruz desempeñó con gran celo y devoción sus funciones como Miembro de la Comisión Editora de las Obras Completas de Andrés Bello que actuó en Santiago de Chile, como filial de la de Caracas, inspirado por la convicción de que "debía contribuir en la más digna forma posible a hacer de aquella edición la más 'completa', la más irreprochable, la más esmerada". En obediencia a este punto de vista, contribuyó a la idea de que, habiendo quedado muy incompleta la edición chilena de las obras de Bello, era necesario hacer una nueva edición crítica, la cual debía "recoger todos esos escritos, suplir deficiencias, corregir detalles, ampliar investigaciones bibliográficas, comparar textos, discutir atribuciones de paternidad literaria, retribuirle otros escritos, señalar variantes, depurar errores". Sea este recono-

cimiento un homenaje a su memoria de gran bellista, de excelente historiador y de amigo de Venezuela.

1958/1979. CARTAS DIVULGADAS POR PEDRO GRASES EN DIVERSAS PUBLICACIONES

En su incansable y fecundo trabajo al servicio de Andrés Bello, Grases localizó cartas hasta entonces desconocidas que se encontraban en varios archivos, principalmente en la Colección de Enrique Fitte, que se custodia en la Academia Nacional de la Historia, de Buenos Aires; en el Archivo de Juan María Gutiérrez de la Biblioteca del Congreso, igualmente en Buenos Aires; en la Biblioteca de la Universidad de Yale; o en archivos particulares, como el del investigador venezolano Rafael Ramón Castellanos. Entre 1958 y 1979, Grases fue publicando estas cartas en órganos periodísticos y revistas, y finalmente, las reunió en el tomo II de sus *Obras* [63].

1960. CARTA DE BELLO PARA ANA ANTONIA LOPEZ, INTERCEPTADA POR UN CORSARIO PUERTORRIQUEÑO, POR EL CONTRALMIRANTE JULIO GUILLEN

El Contralmirante Julio Guillén, Director del Museo Naval de Madrid, y Académico correspondiente a la Academia Chilena de la Historia, publicó en el Boletín de esta última institución [64], la correspondencia de Carlos de Alvear, Luis López Méndez y de Andrés Bello, que se encontraba en un paquete que viajaba de Londres a Caracas en el bergantín inglés *La Rosa,* el cual fue apresado el 3 de enero de 1812, a la altura del Cabo Codera en las costas de Venezuela, por el corsario particular de Puerto Rico nombrado *San Narciso,* mejor conocido como el *Valiente Rovira.* Dice el Contralmirante Guillén en la

nota de presentación que "el paquete estaba encomendado a un Juan Brown, inglés que figuraba como sobrecargo, y que marchaba a Caracas con asuntos y encargos del Delegado de su Junta Revolucionaria en Londres, don Luis López Méndez". ¿Qué contenía aquel paquete capturado por los corsarios? López Méndez da la respuesta en una de las cartas, dirigida a Francisco de Talavera, en la cual le decía: "Las cinco cartas adjuntas, una para Pepita, otra para Mérida, otra para Juan digo José Antonio Landa, dos para el General Miranda, otra para Molino y *otra para doña Ana López*, mándelas Vmd. todas a Pepita, y también un cajón rotulado para Vmd. que lleva el dicho Brown". La carta de Bello para su señora madre, fechada en Londres el 30 de octubre de 1811, así como la restante correspondencia, jamás llegó a manos de sus destinatarios. Enviada a España, aquella correspondencia terminó por formar parte del Archivo Bazán, en el cual, según apunta el Contralmirante Guillén, "se están reuniendo todos los legajos de *Expediciones de Indias* de los años correspondientes a las campañas de la Independencia americana". Las cartas interceptadas, entre las cuales se encontraba la de Bello, demoraron ciento cincuenta y ocho años en ver la luz, ejemplo sin duda extraordinario de las vicisitudes y extravíos a que estaba expuesta la comunicación epistolar en aquellos tiempos de guerra y de lentas embarcaciones a vela.

1962. "CARTAS DE BELLO QUE DECIDIERON EL PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE"

No hemos tenido a la vista otra referencia que la de Agustín Millares Carlo en su *Bibliografía de Andrés Bello*. Estas cartas de don Andrés "que decidieron el porvenir de

la Universidad de Chile" —probablemente no más de tres o cuatro—, fueron publicadas en el *Boletín de la Universidad de Chile*, Nº 35, pp. 6-9, Santiago de Chile, 1962.

1965. "ANDRES BELLO Y CARACAS". CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO FEDERAL

Con motivo de conmemorarse el centenario de la muerte de Bello, el Concejo del Distrito Federal, a través de sus Comisiones de Educación y de Cultura, le encomendó a Pedro Grases la selección y el prólogo de una publicación en la que se reuniese "un haz de escritos de Andrés Bello, seleccionados entre la copiosa obra que elaboró con su pluma durante 84 años de fecunda existencia". Dicha selección quedó constituida por "unos cuantos versos; algunos poemas menores o fragmentos de composiciones mayores; un puñado de cartas; y tres pasajes del *Resumen de la Historia de Venezuela*". Más adelante, Grases precisa que "la norma selectiva ha sido la de la presencia de Caracas y su valle en la obra escrita de Bello, como una constante segura de amor y —en la ausencia— de añoranza. El orden es cronológico, porque la secuencia del tiempo ayuda, igualmente, a comprender la perduración y los matices de tan singular nostalgia en el espíritu de Bello". La publicación del Concejo del Distrito Federal incluyó veintiuna cartas de Bello y una dirigida a él por el Dr. José Ma. Vargas[65]. Ninguna de ellas era inédita, pero al publicarse juntas y en compañía de otros textos en verso y en prosa de Bello, aquellas cartas adquirían un nuevo valor o, si se prefiere, una nueva dimensión, que era, como Grases lo señala, la visión y el sentimiento del hijo ausente.

1965. CARTAS INEDITAS DE LA MADRE DE BELLO, PUBLICADAS EN LA "CRONICA DE CARACAS"

Esta publicación comprende cuatro cartas inéditas escritas por doña Ana Antonia López, tres, dirigidas a su hijo Andrés, y una, a sus nietos Carlos y Francisco Bello Boyland. Provenían del Archivo Particular de Bello, y fueron facilitadas a Guillermo Meneses, redactor de la revista *Crónica de Caracas,* por Pedro Grases, Secretario de la Comisión Editora de las Obras Completas del humanista, con el objeto de que aquella importante publicación las insertase en sus páginas como un homenaje a Bello en el año centenario de su fallecimiento [66].

1966. "EPISTOLARIO DE OLMEDO A BELLO"

No pudimos disponer de otra cosa que de la referencia de Agustín Millares Carlo en su *Bibliografía de Andrés Bello,* donde se registra la publicación "Epistolario de Olmedo a Bello" en *El Libertador,* Nº 136, pp. 216-225. Quito, enero-febrero de 1966. Se trata de una reinserción de las catorce cartas de Olmedo a Bello publicadas la primera vez por Miguel Luis Amunátegui en su *Vida de don Andrés Bello.* Como se sabe, las cartas de Bello dirigidas a Olmedo desaparecieron con la destrucción del archivo de este último.

1968. "CARTAS A BELLO EN LONDRES. 1810/1829", POR SERGIO FERNANDEZ LARRAIN

Con ocasión del centenario de la muerte de Bello, la Academia Chilena de la Historia "se interesó de manera especial en el estudio y realce" de la personalidad y de la obra del humanista y educador ,"tan ligada al desa-

rrollo de la cultura y del derecho chilenos". Dentro de este espíritu uno de los miembros más distinguidos de aquella corporación, bellista de larga y fecunda trayectoria, Sergio Fernández Larraín, "tomó, además, a su cargo la confección de una obra de extraordinario mérito, en que se ha recogido un abundante epistolario inédito referente al sabio durante los años de su permanencia en Londres. Este conjunto de cartas, que el señor Fernández ha glosado con singular erudición y galanura, da a conocer las extensas vinculaciones de Bello y lo coloca en un marco de dimensiones continentales". Fueron éstas las justicieras palabras con las que don Alfonso Bulnes, Presidente suplente de la Academia Chilena de la Historia, presentó el grueso volumen de Fernández Larraín, a que se ha hecho referencia [67].

Se trata, efectivamente, de un trabajo de excepcional calidad, en el que Fernández Larraín prácticamente agota el tema. Un extenso *Prólogo* dividido en cuatro partes, precede los doce capítulos que integran la obra, de los cuales, el primero está destinado al "Itinerario biográfico-cronológico, 1810-1829. Caracas-Londres". En los once capítulos restantes se estudia exhaustivamente todo lo que pudiera llamarse la circunstancia y la sustancia de la correspondencia de Bello con John Robertson, Juan Germán Roscio, James Mill, José María Blanco White, Luis López Méndez, fray Servando Teresa de Mier, José Joaquín Olmedo, Tomás de Jesús Quintero ("Farmer"), Vicente Salvá Pérez, Manuel Cortés Campomanes ("P. Cortés") y doña Ana Antonia López Delgado. Finaliza el volumen con un registro de la "Sección de Bello" perteneciente al importante archivo personal de Sergio Fernández Larraín. Aun cuando no llegó a agotar la totalidad de las cartas que ya para entonces se conocían

del período londinense de Bello (no toca para nada, por ejemplo, la correspondencia con Bolívar), esta obra de Fernández Larraín es, sin duda, el aporte más sustantivo entre los que preceden la aparición del presente *Epistolario.*

1972. "ESPAÑA HONRA A DON ANDRES BELLO". COMPILACION, PRESENTACION Y NOTAS DE PEDRO GRASES

Esta excelente y novedosa obra, compilada por Pedro Grases, se publicó en 1972 por disposición del entonces Presidente de Venezuela, Dr. Rafael Caldera [68], y "en la oportunidad de erigirse en bronce una estatua de Bello, obra del escultor Juan Abascal Fuentes, en el Parque de la Dehesa de la Villa, en Madrid". Tuvo el propósito de ofrecerles a sus lectores "la evolución del bellismo en el pensamiento español" y recogió testimonios escritos de investigadores, filólogos y polígrafos peninsulares que van desde 1845 hasta 1966, lo que demuestra una honrosa continuidad y una vigencia de la figura y del pensamiento de Bello en la intelectualidad española del pasado y del presente siglo. Entre la variada documentación que Grases reunió en el volumen reseñado aparecen veinticinco cartas, algunas de Bello, otras dirigidas a él, y otras, finalmente, en las que se le menciona como tema central. Las piezas correspondientes al epistolario de Bello propiamente dicho se inician con el envío a la Real Academia Española de dos ejemplares de su recién publicada *Gramática* (1847), se continúan con la elección de Bello, por unanimidad, para el cargo de Académico Honorario, y con el envío de otro de sus trabajos, los *Principios de Ortología y Métrica.* Destaca en esta correspondencia una carta fundamental, más bien un ensayo en forma de

epístola, como es la que Bello le escribe acerca de las investigaciones suyas sobre el *Poema del Cid,* a Manuel Bretón de los Herreros.

1979. "CARACAS EN EL EPISTOLARIO DE BELLO"

Entre las actividades preparatorias del segundo centenario del nacimiento del humanista, La Casa de Bello, inició una serie de publicaciones, algunas de las cuales debían acompasarse con los Congresos bellistas que habían sido programados por la Comisión venezolana designada al efecto, presidida por Rafael Caldera. Los primeros títulos de aquellas publicaciones, en la serie que La Casa de Bello denomina *Colección Anauco,* se especializaron en diversos aspectos de la relación entre Bello y Caracas. Uno de esos aspectos fue compilar todas las cartas de don Andres en las cuales se expresaba el sentimiento de nostalgia y de amor que invariablemente experimentó por su familia y sus amigos venezolanos y por su ciudad natal. Ninguna de las cartas era inédita, pero su agrupamiento vino a ser el mayor que, hasta esos momentos, se había hecho como testimonio del hijo ausente por los grandes afectos que dejó en la tierra que lo había visto nacer [69].

LA PRESENTE COMPILACION DEL EPISTOLARIO DE BELLO

Este esfuerzo secular y colectivo de un grupo que trabajó en forma dispersa y heterogénea, pero inspirado por el amor y la admiración a la figura de Andrés Bello, es el que hoy permite ofrecerle al pensamiento universal

si no la totalidad, por lo menos lo que se conoce hasta ahora, que constituye parte muy significativa de la correspondencia epistolar de una figura como Andrés Bello, quien fue, además, testigo y protagonista excepcional de una de las épocas más ricas en la historia del continente americano.

Ya para concluir estas páginas prologales, hemos creído de elemental justicia señalar los nombres de los investigadores de La Casa de Bello que contribuyeron a la ordenación y acotación del presente epistolario. Salvador Tenreiro recibió el conjunto de los materiales que forman los dos tomos de la correspondencia de Bello de manos de La Casa de Bello, la que a su vez los obtuvo de la Comisión Editora de las Obras Completas del humanista. Con la colaboración de José Ramos, Cristóbal Casado y Luisa Valeriano y la asesoría de Pedro Grases, Tenreiro procedió a ordenar dichos materiales. Elaboró, asimismo, las notas de pie de página, las brevísimas noticias de los corresponsales de Bello y los "epígrafes" de cada carta. Finalmente, Augusto Germán Orihuela y Luisa Coronil Divo revisaron con miras a su impresión el numeroso material que hoy se entrega como una de las mayores contribuciones al mejor conocimiento de la vida, del carácter y de la obra de Andrés Bello.

Oscar Sambrano Urdaneta

Tierra Firme, 1985

NOTAS

1 Después de impresos los dos tomos del presente Epistolario, se tuvo conocimiento de un par de cartas de Bello, completamente inéditas, cuyos originales reposan en los archivos del Palacio de Itamaratí, sede de la Cancillería Brasileña. Fueron dirigidas por Bello al notable historiador, poeta y diplomático brasileño Francisco Adolfo de Varnhagen (1816-1878). Dichas cartas, que se reproducen por primera vez a continuación de la presente nota, le fueron facilitadas recientemente al Dr. Pedro Grases por el Dr. Hans Horch, autor de una excelente bibliografía de Varnhagen.

Santiago, octubre 25 de 1864

Señor mío de todo mi aprecio y respeto:

Veo con mucha satisfacción que Vd. ha realizado el plano de felicidad doméstica que se trazó al dejar nuestras costas, y no me ha sido menos grato el anuncio de su regreso a ellas. Entonces tendré el placer y el honor de conocer a su amable y distinguida compañera, a quien saludo respetuosamente, y de quien ya me ha dado mucha noticia mi Señora, que la ha tratado y halaga la esperanza de renovar las anteriores comunicaciones con la familia.

Es muy justa la observación de Ud. acerca de la ambigüedad que aparece en la última edición de mi *Derecho Internacional* en lo relativo al rango diplomático, de los ministros Residentes. Todo proviene de la nota 9, pág. 341, donde imprudentemente hice uso de la clasificación legal chilena, que sólo distingue dos rangos, el de los agentes acreditados por el Jefe Supremo, y el de aquéllos que solamente lo son por el Ministro de Relaciones Exteriores; pero ésta es una regla de las naciones, que era el verdadero punto de vista en que yo debí tratar la materia. Ojalá que este fuese el único defecto de aquella obra, a que Vd. hace demasiado favor en su estimada del 5.

Me parece del mayor interés la defensa en que Vd. se ocupa del celebrado navegador que ha dado su nombre a la América. A propósito de este nombre que cada nación escribe a su modo, Vd. sigue por supuesto la práctica portuguesa o española; pero me parece que no sería tal vez inoportuno recordar el primitivo Amerigo Vespucci. La forma que Vd. se ha propuesto dar a su publicación no puede ser más bien pensada. Ansío ya tenerla en mis manos, y no me será menos grato hojear el *Palmerín* de Inglaterra, que siempre he tenido mucha curiosidad en leer.

Supongo a V. entregado a los negocios de su difícil misión diplomática, cuyo resultado no deja de inspirarme bastante inquietud. Le deseo entre tanto a su amable Señora y a V. la más completa salud y felicidad, suscribiéndome,

su más atento servidor

Andrés Bello

Excmo. Sr. Dn. Francisco de Varnhagen.

Santiago, Julio 9 de 1865

Muy señor mío y respetado amigo:

Contestando la favorecida de Ud. de junio 20, tengo el gusto de ofrecer a Vd. desde luego las cordiales felicitaciones de mi señora y mías a Vd. y a la amable compañera de su vida por el feliz alumbramiento y restablecimiento de ésta, que espero continuará fortificándola cada día más. Mi Isabel ha estado enferma de alguna gravedad, y yo por mi parte he experimentado algunas momentáneas alteraciones en la ruda y enfermiza estación que por acá atravesamos.

Repito la expresión de mi reconocimiento por estimable dádiva del *Palmerín*, que, a pesar de mis vivos deseos, sólo he podido hasta ahora hojear rápidamente y con no pocas dificultades por mi imperfecto conocimiento del portugués; y con este motivo quisiera que Vd. me indicase cuál es el mejor diccionario manual de una lengua tan interesante, que seguramente no puede faltar en las librerías de Santiago y Valparaíso.

En cuanto al fac-símile de la firma del célebre navegador que ha tenido la fortuna de legar su nombre a nuestro continente (aunque involuntariamente, según yo creo) diré a Vd. que he tenido alguna vacilación sobre si debe leerse Amérigo o Amérrigo: por una parte veo que la terminación original *ico* ha sido común a muchos nombres análogos, como Federico, Gensevico, Teodorico, Childerico, etc., todos derivados de dialectos teutónicos, y en todos precedida de una sola *r;* y por otra, no deja de hacerme fuerza la observación lingüística de Alejandro Humboldt que mira la doble *rr* como una alteración fonética que convirtió la *lr* de *Amelrico* en la doble r de Amerrico, de lo cual tenemos algunos ejemplos en otros nombres, como en Castellano Manrique primitivamente Amalarico, con la sola diferencia de suavizar la pronunciación de la doble rr por medio de una n. Juzgando por la impresión en mi vista yo me inclinaría a leer Amérigo.

Otra cuestión me parecería interesante, es a saber: ¿por qué el acento grave de Ameríco se convirtió en el esdrújulo de América, de que no he visto ejemplos en versificadores latinos, casi contemporáneos de Américo Vespucci? Aún algún tiempo después dijo así un verficiador:

Et quidquid rutilis America expandit arenis.

En cuanto a las páginas que Vd. ha echado de menos en su ejemplar de mi *Derecho Internacional*, me ha parecido lo más sencillo enviar a Vd. otro que carezca de los defectos del primero; y mi hijo Andrés R. Bello, que dio a luz la edición, se ha encargado de remitírselo por ocasión pronta y segura.

Mucha inquietud me han causado las contradicciones que encuentra la transacción entre nuestro Gobierno y Tavira, y si las encabeza Pareja me temo dilaciones y embarazos nuevos.

Sobre la cuestión del asilo diplomático, creería yo que las consecuencias de la extraterritorialidad del embajador tienen su más legítima interpretación en las costumbres de las naciones, y no sé que en Europa hayan ocurrido por algún tiempo hechos que den al asilo de los embajadores la extensión por la cual aboga Vd.; una diferencia entre los estados americanos y los europeos bajo este respecto podría con alguna razón parecer humillante a los primeros constituirlos en una situación desventajosa. La cosa merecería considerarse. Es cierto que en medio de nuestras revueltas algunos de nuestros mejores hombres han debido su salud al asilo en la extensión que Vd. aconseja: pero yo conozco más de un hecho en que un forajido se ha escapado por ese medio de las garras de la justicia, gracias a la

forzada y casi violenta intervención de una potencia de primer orden; en uno de esos casos ha vuelto el malhechor a recobrar su anterior partido y a tiranizar a su patria del modo más bárbaro y pernicioso. Tal vez con algunas modificaciones y garantías pudiera aceptarse la opinión de Vd. en nuestras turbulentas repúblicas.

Saludo con el mayor afecto a Vd. y su Señora y me repito su afmo. S.S.

Andrés Bello

Señor Don Francisco Adolfo de Varnhagen

2 Valgan como ejemplo estos dos párrafos pertenecientes a cartas dirigidas por Bello a su hermano Carlos, en Caracas. En la primera de dichas cartas, remitida desde Santiago el 25 de mayo de 1851, don Andrés le dice: "Yo estaba lleno de tristes presentimientos, no encontrando modo de explicar por qué no recibía yo correo de vosotros en cerca de dos años y medio; y no es ahora menor mi sorpresa al ver que se hayan perdido las que por varios vapores he dirigido a Caracas, valiéndome desde el año pasado de un corresponsal que tengo en Panamá". En carta posterior, fechada igualmente en Santiago de Chile, el 30 de diciembre de 1856, responde así a una reconvención de su hermano Carlos: "No es fundada tu queja acerca de mi silencio. Tengo escritas a Miguel y a Dolores como seis cartas de 30 de agosto acá, y de las cuatro primeras ya era tiempo que tuviese contestación".

3 En su biografía titulada *Don Andrés Bello* (Santiago de Chile, Editorial Zig-Zag, 1949, pp. 338-339), Eugenio Orrego Vicuña dice lo que sigue: "El Archivo de Bello, expurgado después de su muerte por Francisco Bello Dunn, quien, y fue lamentable error, destruyó piezas y documentos cuyo valor y cuantía se desconocen, pasó a manos de don Miguel Luis Amunátegui, y más tarde a las de su sobrino don M. L. Amunátegui Reyes". Este último, en carta dirigida a Pedro Grases el 3 de octubre de 1947, ratificaba lo que era *vox populi:* "Es efectivo que yo conservo una buena parte del Archivo manuscrito del sabio Bello, y digo 'sólo una buena parte' porque el resto fue destruido por la propia mano de su hijo sacerdote don Francisco Bello que, por buenas o malas razones, no creyó conveniente conservarlo". Ambas referencias están en el prólogo de Sergio Fernández Larraín a su documentado y excelente estudio *Cartas a Bello en Londres. 1810/1829.*

4 Bello reivindica excepcionalmente haber sido autor del texto de dicho oficio. En la carta que le envía a Juan María Gutiérrez el 9 de enero de 1846, le dice: "Inmediatamente que se hizo la revolución en Caracas (19 de abril de 1810) fui llamado a servir a la Secretaría de la Junta Suprema Gubernativa, y uno de mis trabajos en ella fue la redacción de un oficio a la Regencia de España, en contestación a la circular en que ésta daba parte de su instalación; aquel documento se imprimió en *El Español* de Londres y en otros diarios o publicaciones periódicas de Europa y América". *Obras Completas,* vol. XXVI, p. 114.

5 La Casa de Bello tiene pendiente de publicación una extensa correspondencia oficial suscrita por Bello en su carácter de "Agente Confidencial" de la Gran Colombia en Francia *(Obras Completas,* vol. XXV, p. 398). Fue compilada por el historiador colombiano Ingeniero José de Mier, quien será su prologuista. Se trata de un aspecto de la actividad de Bello conocido sólo parcialmente.

6 Esta frase de Bello está incluida en la breve carta con la cual se despide de su amigo José Fernández Madrid el día mismo de su viaje a Chile. *Obras Completas,* vol. XXV, pp. 408-409. Literalmente dice así: "Mi querido amigo: Escribo ésta a las cuatro y media de la mañana, en que al fin lo tengo arreglado, y aguardo con impaciencia que amanezca para dejar esta ciudad, por tantos títulos odiosa para mí, y por tantos otros digna de mi amor, particularmente ahora que la habita el primero de los hijos de Colombia y el mejor de los

hombres". Bello sintetizaba así aquellos diecinueve años definitivos de su vida en Londres.

7 Rafael Caldera: "El Andrés Bello que viajó a Londres en 1810". *Bello y Caracas. Primer Congreso del Bicentenario.* Caracas, La Casa de Bello, 1979, pp. 13-18.

8 Pedro Grases: *Londres en la vida y en la obra de Andrés Bello.* Conferencia dada en Londres el 27 de octubre de 1965, con motivo de cumplirse el primer centenario de la muerte de Bello. Se publicó en folleto, en la colección "Diamante", nº XVI, editada por The Hispanic and Luso-Brasilian Council.

9 Las obras consultadas principalmente para esta reconstrucción de la personalidad de Bello, son las siguientes: Miguel Luis Amunátegui: *Vida de Don Andrés Bello;* Arístides Rojas: *Infancia y juventud de Bello* (escrito en 1870, se reimprimió en 1927); Rafael Caldera: *Andrés Bello* (1935); Eugenio Orrego Vicuña: *Don Andrés Bello* (1935); Guillermo Feliú Cruz:: *Recuerdos de Andrés Bello* (1966); Joaquín Edwards Bello: *El bisabuelo de piedra* (1978); Alamiro de Avila Martel: *Andrés Bello. Breve ensayo sobre su vida y su obra* (1981). Como puede apreciarse, se trata de un conjunto de autoridades en materia bellista perteneciente a épocas distintas.

10 La comunicación de Roscio para Bolívar y López Méndez dice así: "La Suprema Junta, teniendo en consideración los motivos que V.S.S. alegan en su oficio de ayer para pretender que les acompañe en la Comisión a Londres el Comisario de Guerra D. Andrés Bello, Oficial Primero de la Secretaría de Relaciones Exteriores, han condescendido con su instancia; y lo comunico a V.S.S. para su inteligencia. Dios guarde a V.S.S. muchos años. Caracas, 5 de junio de 1810. Juan Germán Roscio. Señores D. Simón Bolívar y D. Luis López-Méndez". El original de esta comunicación se encuentra en el Archivo de Bogotá.

11 De todas las páginas líricas donde Bello dejó la impronta de su dolor de hijo ausente, ninguna supera a la que ha sido bautizada por el Pbro. Dr. Pedro Pablo Barnola, S.J., con el nombre de "Elegía del desterrado", incluida en el vol. *Borradores de Poesía* de sus *Obras Completas:* "¿Y posible será que destinado / he de vivir en sempiterno duelo, / lejos del suelo hermoso, el caro suelo / do a la primera luz abrí los ojos? / ¡Cuántas¡ ¡ah! cuántas veces / dando aunque breve, a mi dolor consuelo / oh montes, oh colinas, oh praderas, / amada sombra de la patria mía, / orillas del Anauco placenteras, / escenas de la edad encantadora / que ya de mí, mezquino, / huyó con presta, irrevocable huida; / y toda en contemplaros embebida, / se goza el alma, al par que pena y llora (...) Diré a los ecos: los amigos caros, / la amada, el confidente, el compañero, / ¿dó están? ¿a dó son idos? / Idos, dirán los ecos condolidos, / y en mi patria, ¡ay de mí!, seré extranjero".

12 El Marqués de Rojas, en su documentada obra *El General Miranda* (París, Librería de Garnier Hermanos, 1884), transcribe el siguiente documento: "XV. LOPEZ MENDEZ Y BELLO. Estaba resuelto por el gobierno de la Unión se restituyeran a estos Estados los ciudadanos Luis López Méndez y Andrés Bello comisionados por Venezuela cerca de S.M.B. El generalísimo, penetrado de la necesidad y conveniencia de esta medida, la ha confirmado y ratificado, y ha dispuesto también marche a Londres el señor Tomás Molini, que agregado a M. Juan Tayler, recibirán todos los papeles y demás concernientes a la comisión que estaba al cargo de los referidos ciudadanos. Están además comisionados para negociar asuntos particulares de la primera importancia, a cuyo efecto es necesario se allanen todas las dificultades para realizar esta comisión. Como es probable tenga Méndez contraídas algunas deudas en Londres, ha dispuesto el generalísimo giréis una letra de crédito hasta de dos mil libras esterlinas por medio de Watson o por otro que se os proporcione, la que confiaréis al señor Tomás

Molini, de cuyo modo quedará expedito el regreso de los referidos comisionados, y no faltarán fondos a Tayler y a Molini para cumplir las negociaciones de que están encargados. — Dios os guarde, etc. Cuartel General de Maracay, 3 de junio de 1812. A. Muñoz Tébar, Secretario de Estado y Relaciones Exteriores. — Ciudadano Antonio León" (p. 636).

13 Carta de Bello para su hermano Carlos, fechada el 16 de marzo de 1847 (II, 151-152). El párrafo que interesa especialmente dice así: "Se concluye en estos días la impresión de una gramática castellana que he compuesto y en que verás muchas cosas nuevas. Estos trabajos literarios, que para mí son más bien recreaciones, es lo único que me hace llevadera esta vida siempre ocupada y laboriosa, que me ha cabido en suerte. *Hic tandem requiesco* será mi epitafio".

14 Miguel Luis Amunátegui: *Vida de Don Andrés Bello,* pp. 133-134.

15 Idem, ibid.: p. 141.

16 Simón Bolívar: *Escritos del Libertador.* Sociedad Bolivariana de Venezuela, Caracas, 1974. Vol. X, pp. 18-21.

17 Bello debió referirse a un trabajo que le había conseguido su amigo Blanco White en la firma "Gordon, Murphy & Co.", donde llevaba la correspondencia comercial.

18 Por ejemplo, en estos versos finales de *La Agricultura de la Zona Tórrida:* ..."La libertad más dulce que el imperio, / y más hermosa que el laurel la oliva. / Ciudadano el soldado, / deponga de la guerra la librea; / el ramo de victoria / colgado al ara de la patria sea, / y sola adorne al mérito la gloria. / De su triunfo entonces, Patria mía, / verá la paz el suspirado día; / la paz, a cuya vista el mundo llena / alma, serenidad y regocijo...".

19 Amunátegui, op. cit., 303.

20 Amunátegui, Ibid., loc. cit.

21 Amunátegui, Ibid., p. 299.

22 Bello dejó cabal testimonio poético del estado de descomposición en que se hallaba en 1828 la Gran Colombia. Véase, al respecto, su *Canción a la disolución de Colombia,* en el que Bello predica la unidad de ideales en torno a un solo caudillo, que no es otro que Bolívar.

23 Simón Bolívar: *Obras Completas.* La Habana, Editorial Lex, 1947. Vol. II, p. 641.

24 Simón Bolívar: *Cartas del Libertador.* Caracas, 1969. Banco de Venezuela y Fundación Vicente Lecuna. Vol. II, pp. 127-128.

25 Guillermo Feliú Cruz: *Recuerdos de Andrés Bello.* Caracas, La Casa de Bello, 1980, p. 33. 2da. ed. con introducción y notas de Pedro Grases.

26 Eugenio Orrego Vicuña: *Don Andrés Bello,* ed. cit., pp. 189-190.

27 Alamiro de Avila Martel: *Andrés Bello. Breve ensayo sobre su vida y su obra,* p. 50. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1981.

28 Eugenio Orrego Vicuña: *Don Andrés Bello,* ed. cit., pp. 194-196.

29 Miguel Luis Amunátegui: *Vida de Don Andrés Bello,* ed cit., p. 667.

30 Citada por Guillermo Feliú Cruz: *Recuerdos de Andrés Bello,* ed. cit., p. 23.

31 A propósito de esta frase de Bello, *Creo que pesa sobre mí una maldición que me condena a una vejez solitaria,* hemos recordado una leyenda del *Cristo de Caracas,* que algunos de los biógrafos más serios y autorizados de Bello han

repetido. Entre éstos, Guillermo Feliú Cruz en sus *Recuerdos de Andrés Bello,* quien refiere así cierta alucinación infantil de don Andrés: "Todavía hay una alucinación más terrible y atormentadora [está comparándola con el aviso de la muerte del padre en Cumaná, narrado por Arístides Rojas]: desesperado por el dolor de la muerte de uno de sus hijos, suceso ya frecuente en su vida, Bello exclama acongojado: *Ya me lo dijo el Cristo de Caracas.* Le oyó varias veces la frase su discípulo y amigo Manuel Antonio Tocornal y le interrogó qué quería significar con ella. Bello le reveló entonces el alcance de su misteriosa expresión. Al entrar en el dormitorio de su madre, siendo muchacho, desde el Crucifijo que se encontraba en la cabecera del lecho, oyó una voz que le decía: *Tendrás renombre, gloria y honores y pagarás todo eso con la muerte de los que engendres, los cuales serán espíritus nobles y dignos de obtener la gloria.* Al oír estas palabras, cayó desvanecido y así encontráronle los de la casa" (Op. cit., p. 24). También refiere este curioso episodio, Eugenio Orrego Vicuña *(Don Andrés Bello,* p. 184) y lo repite Joaquín Edwards Bello en su obra *El bisabuelo de piedra,* p. 88.

32 Véase sobre el tema de los hijos de Bello el excelente trabajo del investigador chileno, Dr. Sergio Martínez Baeza, titulado "Los descendientes de Bello en Chile". *Bello y Chile. Tercer Congreso del Bicentenario.* Caracas, La Casa de Bello, 1981. 2 vols

33 El templo al que Bello se refiere es el que correspondía a la congregación de frailes mercedarios. Fue destruido, lo mismo que la casa donde Bello nació, por el terremoto que azotó a Caracas en 1812. Hoy, el templo moderno, da nombre a la Esquina de las Mercedes.

34 Se refiere a tres escritores venezolanos, cuyos nombres son: Simón Camacho (1829-1882), poeta, ensayista y cronista, vivió y falleció en el Perú; Juan Vicente Camacho (1829-1872), poeta y cronista, hermano del anterior. Vivió también en el Perú y se le tiene, junto con el maestro Ricardo Palma, como uno de los iniciadores del género de tradiciones; Abigaíl Lozano (1821-1866), fue, junto con José Antonio Maitín, uno de los poetas venezolanos que con mayor éxito proyectaron su nombre en el romanticismo hispanoamericano.

35 Los estados de arrobamiento a que parecen referirse estas confesiones de Bello, pudieron haberse producido cuando estaba desocupado, esto es, después del almuerzo, cuando se entregaba a sus cavilaciones y nadie podía molestarlo.

36 "Sesión extraordinaria del 16 de octubre de 1865". *Anales de la Universidad de Chile,* t. XXVII, p. 465-466. Santiago de Chile, octubre de 1865.

37 "Homenajes tributados a la memoria del señor Rector de la Universidad de Chile, don Andrés Bello". Anales, t. XXVII, p. 457-458.

38 "Consejo de la Universidad. Actas de las sesiones celebradas durante este mes. Sesión del 5 de mayo de 1966" *Anales,* t. XXVIII, p. 407, mayo de 1866.

39 Idem., *Anales,* t. XXVIII, p. 408.

40 Raúl Silva Castro: "Las Obras Completas de Bello editadas en Chile". *Revista Nacional de Cultura,* nos. 112-113, p. 41. Caracas, setiembre/diciembre de 1955.

41 Esta hipótesis queda corroborada por el siguiente párrafo perteneciente a un informe que en 1949 presentó a la Comisión Editora de Caracas el notable bellista e historiador chileno Guillermo Feliú Cruz: *"Epistolario de Bello* — Cuando se proyectó la edición chilena de las obras de Bello, su hijo Manuel formuló un plan que consagraba un volumen al epistolario de Bello. Ese plan es anterior a la edición de las Obras, que aparecieron en 1881. ¿Conservaba entonces, su hijo Manuel en poder suyo un legajo tal de correspondencia que sirviera

como para el volumen? Miguel Luis Amunátegui aprovechó esa correspondencia en la *Vida de Bello,* y cabe preguntarse si toda ella fue explotada en esa obra fundamental. Mientras no se conozcan los papeles del sabio que conservaba Amunátegui Reyes, no sería posible absolver esta cuestión. De Bello, en nuestras investigaciones, no conocemos más correspondencia. Unas poquísimas cartas sabemos en poder de su nieto don Emilio Bello Codecido, de escaso interés, por no decir ninguno; Paulino Alfonso conservaba dos o tres; Belisario Prats Bello, cinco; Ana Luisa Sarratea de Prats, varias; Juan Bello Rozas conservaba 8; que vimos en poder de su viuda, nuestra pariente. Estos datos los habíamos reunido en 1917. — De todas maneras, ¿se podrían desglosar de la *Vida de Bello* sus cartas y las a él dirigidas que allí figuran para formar un volumen? A este se añadirían por cierto, las nuevas que se encontrasen. En la *Revista de Arte y Letras,* tomo II, Santiago de Chile, 1884, pág. 190, publicó Benjamín Vicuña Mackenna un artículo que se titula "Don Andrés Bello y el cultivo de las dalias. *En los jardines de San Miguel del Monte*". Es una glosa a una carta de Bello dirigida a Javiera Carrera, que allí se reproduce, fechada en Santiago a 4 de marzo de 1834. En mi estudio *Bello, Irisarri y Egaña en Londres,* ya citado se reproducen otras. *Et sic de caeteris*".

42 Raúl Silva Castro, op. cit. p. 40 (nota 5).

43 Miguel Luis Amunátegui: *Vida de don Andrés Bello.* Santiago de Chile, Impreso por Pedro G. Ramírez, 1882.

44 Miguel Luis y Gregorio Víctor Amunátegui: *Biografía de Americanos.* Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1854.

45 Miguel Luis Amunátegui: "Don Andrés Bello. Biografía". En: Academia de Bellas Artes. *Suscripción de la Academia de Bellas Artes a la estatua de don Andrés Bello.* Santiago de Chile, Imprenta de la Librería del Mercurio, 1874.

46 Miguel Luis Amunátegui: *Vida de don Andrés Bello,* pp. V-VI.

47 "Una carta inédita de don Andrés Bello". *El Cojo Ilustrado,* Año XVII, Nº 396, p. 362. Caracas, 15 de junio de 1908.

48 Guillermo Feliú Cruz: "Bello, Irisarri y Egaña en Londres". *Revista Chilena de Historia y Geografía,* Nº 58. Santiago de Chile. Julio-septiembre de 1927. Este ensayo fue reproducido en Caracas por la Academia Nacional de la Historia en su Boletín Nº 40 (Tomo X. Caracas, octubre-diciembre de 1927) y refundido en una obra mayor de Feliú Cruz: *Andrés Bello y la redacción de los documentos oficiales administrativos, internacionales y legislativos de Chile. Bello, Irisarri y Egaña en Londres.* Caracas, Fundación Rojas Astudillo, 1957. Biblioteca de los Tribunales del Distrito Federal. En esta obra mayor, Feliú Cruz incorporó la carta de Bello dirigida a la Regencia Española en Junio de 1813, la cual se hizo pública el 12 de diciembre de 1953, cuando el historiador don Mario Briceño-Iragorry la dio a conocer a través del *Indice Literario* del diario *El Universal* de Caracas, en un artículo titulado "La integridad de Bello". Dicho artículo fue reproducido por la *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Nº 122, pp. 64-69. Santiago de Chile, Julio-Diciembre de 1954). La carta en cuestión había sido hallada en el archivo de Sevilla por la investigadora venezolana Flora Ligia Jiménez.

49 *Revista Chilena.* Santiago de Chile, junio y julio de 1929. Año XIII, Nos. 110-111, pp. 653-667.

50 "Don Andrés Bello y don Felipe Pardo" (Cartas Inéditas)". por Raúl Porras Barrenechea. Publicadas en *El Mercurio Peruano,* setiembre de 1929. Reproducidas por la *Revista Chilena,* Año XIII, Nos. 115-116, pp. 1114-1124. Santiago de Chile, noviembre-diciembre de 1929.

51 *Anales de la Universidad de Chile.* Santiago de Chile, Prensas de la Universidad de Chile, 1935. Año XCIII, Primer Trimestre de 1935, Nº 17, 3a. Serie, pp. 274-292.

52 *Cartas del Libertador,* compiladas por Vicente Lecuna. Caracas, Lit. y Tip. del Comercio, 1929/1930, 10 vols.

53 Eugenio Orrego Vicuña, loc. cit., p. 274, (nota 16).

54 Emir Rodríguez Monegal: *El otro Andrés Bello.* Caracas, Monte Avila Editores, 1969.

55 Paul Verna: *Las minas del Libertador.* Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1975.

56 José María Arce: "Some Letters to Bolívar and to Bello". *The Hispanic American Historical Review,* Vol. XXIV, Nº 2 pp. 277-294. May, 1944. Published Quarterly by Duke University Press, Durham, North Carolina, U.S.A.

57 Pedro Grases: *Añoranzas de Venezuela.* Compilación, prólogo y notas. Caracas, Dirección de Cultura y Bellas Artes, Ministerio de Educación Nacional, 1946. Biblioteca Popular Venezolana, 10.

58 *Revista Nacional de Cultura,* año IX, nº 65, pp. 83-94. Caracas, noviembre-diciembre de 1947.

59 Comisión Editora de las Obras Completas de Andrés Bello: "Advertencia preliminar", p. XXIX. I. *Poesías.* Prólogo de Fernando Paz Castillo. Introducción General de la Comisión Editora. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1952.

60 Ibid., loc. cit., (nota 24), p. XXXIII.

61 La sección fija "Cartas Inéditas de Andrés Bello" comenzó a publicarse en los meses de setiembre-octubre de 1949, en el Nº 76 de la *Revista Nacional de Cultura,* de Caracas, y cesó de aparecer en los meses de marzo-abril de 1953, Nº 97 de la mencionada revista. El texto de la apostilla con que dio comienzo la sección, y que, con las variantes necesarias se mantuvo en todas las siguientes inserciones es como sigue: "CARTAS INEDITAS DE ANDRES BELLO. — La *Comisión Editora de las Obras Completas de Andrés Bello* se propone publicar en la colección, el texto debidamente anotado de las cartas escritas por Bello y dirigidas a Bello. El trabajo de recopilación que hasta la fecha se ha realizado ha permitido recoger entre cartas publicadas y cartas inéditas un caudal de correspondencia que forma por lo menos dos volúmenes de la edición que se prepara. Hacemos por intermedio de la *Revista Nacional de Cultura* un llamado general para que sean facilitadas a la Comisión las cartas de Bello o las dirigidas a Bello, a fin de que puedan ser incluidas en el *Epistolario.* En esta oportunidad, como muestra y anticipo de la obra que preparamos se publican cuatro cartas inéditas de Bello dirigidas al prócer José Rafael Revenga, dos de ellas facilitadas en generoso gesto por el doctor Juan José Abreu, actual poseedor de los originales. Agradecemos al Dr. Vicente Lecuna su valiosa intervención. No duda la Comisión que por tratarse de una obra de resonancia americana encontrará este llamado la mejor acogida en todas partes".

62 Guillermo Feliú Cruz: *Andrés Bello y la redacción de los documentos oficiales administrativos, internacionales y legislativos de Chile. Bello, Irisarri y Egaña en Londres.* Caracas, Fundación Rojas Astudillo, 1957. Biblioteca de los Tribunales del Distrito Federal.

63 Pedro Grases: *Estudios sobre Andrés Bello, II. Temas biográficos, de crítica y bibliografía, Obras 2.* Caracas-Barcelona-México, Editorial Seix Barral, 1981.

64 Contralmirante Julio Guillén: "Correo insurgente de Londres capturado por un corsario puertorriqueño, 1811". *Boletín de la Academia Chilena de la Historia,* Año XXVII, Nº 63, Segundo Semestre de 1960, pp. 125-155. Un dato adicional de interés es que en la carta de Carlos de Alvear para Rafael Mérida, fechada en Londres el 8 de octubre de 1811, en la cuarta lista de la Logia Masónica "Sociedad de Caballeros Racionales Nº 7", aparece el nombre de Andrés Bello después del de Luis López Méndez.

65 Concejo Municipal del Distrito Federal: *Andrés Bello y Caracas.* Caracas, Cromotip, 1965. Nota de presentación firmada por Héctor Strédel y J. A. Oropeza Ciliberto. Selección y prólogo de Pedro Grases.

66 "Cartas inéditas de la madre de Bello". *Crónica de Caracas,* Nº 65, pp. 6-11. Caracas, febrero-abril de 1965.

67 Sergio Fernández Larraín: *Cartas a Bello en Londres. 1810-1829.* Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1968.

68 *España honra a Don Andrés Bello.* Compilación, presentación y notas de Pedro Grases. Edición conmemorativa de la erección de la estatua de Andrés Bello en Madrid, Abril de 1972. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1972.

69 *Caracas en el Epistolario de Bello.* [Compilación de Salvador Tenreiro] Palabras liminares de Oscar Sambrano Urdaneta. Caracas, Ediciones de La Casa de Bello, 1979.

EPISTOLARIO

De JOHN ROBERTSON

Solicita información detallada sobre los resultados de su última misión a Caracas. *

Curaçao, 10th Jany. 1809

My dear Sir:

Altho' I have not been favored with an answer to the Letters I have lately written to you, yet I cannot omit any opportunity of sending you newspapers, &c. To what I have hitherto sent, I now *add a few late Numbers of Cobbett's Political Register-the boldest and most able writer, in England, since the days of Junius.*

I am most particularly anxious to recieve [sic], thro' you, the particular of & final decision on all *connected with my late Mission, particularly, as a Report prevails here that the Captain General is so dangerously ill that his life is despaired of. I most sincerely hope & trust that such is not really the case.*

How happens it, that a British Merchant purchasing Produce, *on the Main, was not allowed to proceed to Cadiz or any other Spanish Port therewith he arrived from La Guaira* therewith, *on Sunday & it is now shipping here for England.*

Under existing circunstances, this appears extraordinary

I remain, Dear Sir,

Yours very Sincerely,

John Robertson

Don Andrés Bello

&c.

(*) Del original manuscrito. Su traducción es como sigue:

Curazao, 10 de enero de 1809

Mi querido Señor:

Aunque no he sido favorecido con una respuesta a las cartas que últimamente le he escrito, sin embargo no puedo dejar pasar ninguna oportunidad de enviarle periódicos, etc. A lo ya enviado, agrego ahora algunos de los últimos números del *Political Register* de Cob-

De JOHN ROBERTSON

Le exhorta a continuar el estudio del inglés; informa sobre algunos libros que solicitó a Inglaterra y da noticias sobre las autoridades de Curazao. *

Curaçao, 2d of Feby. 1809

My Dear Sir:

Uncertain, whether my last Letter may have reached you, as I have not been favored with an answer and well knowing, how frequently Letters miscarry to & from your quarter, which can hardly be accounted for — I embrace the present opportunity of again writing to you & [sic] of sending you a few more papers, which I hope, may prove acceptable.

---

bett, el más osado y capaz escritor de Inglaterra desde los días de Junius.

Estoy particularmente ansioso de enterarme por usted de los detalles y de la decisión final de todo lo concerniente con mi última misión, en especial porque aquí prevalece el rumor de que el Capitán General [1] está tan peligrosamente enfermo que se ha perdido toda esperanza por su vida. Espero y confío muy sinceramente que tal no sea el caso.

¡Cómo es posible que a un barco mercante británico que había comprado productos agrícolas en Tierra Firme, no le fuera permitido proseguir a Cádiz ni a ningún otro puerto español, por lo cual llegó el domingo procedente de La Guaira y está ahora partiendo de aquí para Inglaterra! [2]

En las actuales circunstancias esto parece extraordinario.

Quedo de usted, señor mío, suyo muy sinceramente

John Robertson

Don Andrés Bello
&c.

(1) Juan de Casas, quien ocupa ese cargo en carácter de interino, sustituye a Manuel Guevara Vasconcelos, fallecido el 7 de octubre de 1807.

(2) Este hecho constituyó un tropiezo de cierta gravedad para el intercambio comercial que Venezuela realizaba con las colonias inglesas del Caribe.

(*) Del original manuscrito. Su traducción es como sigue:

Curazao, 2 de febrero de 1809

Mi querido señor:

Dudoso de si le habrá llegado mi última carta puesto que no he sido favorecido con una respuesta, y sabiendo cuan frecuentemente

I conceive, that you will have no difficulty in acquiring our language, with the help of the Grammar, which you acknowledge the reciept [sic] of –particularly, as you have already made such great progress–. It is certainly one of the best Grammars extant, particularly, its arrangement & system.

I have written to England for several copies of Depons Travels, both in English & French, –likewise, Palinquais Grammars & some English & Spanish Dictionaries–. I need not add, that any of your friends will be most welcome to any, when I recieve [sic] them. I have also sent for some of Lord Holland's Translations, of the famous Spanish Author– extracts from whose work, are in the Grammar.

Our Governor leaves us tomorrow in the Hoebe Frigate, –Captain John Fyffe– for Caracas; he is accompanied, by Lieut. Colonel Christie, Lieut. Colonel Fairman –Aid de Camp–, Major Gordon, of the 18th Infantry & Mr. Ricardo, who goes as an Interpreter.

I think, that it will now entirely *depend on the Captain General, whether the unfortunate Obediente is* ever *to be allowed to revisit his native country or not.*

---

se pierden las cartas enviadas hacia y desde el lugar en que usted habita, lo cual puede difícilmente explicarse, aprovecho esta oportunidad en que le escribo de nuevo para enviarle unos cuantos papeles más que espero resulten aceptables.

Creo que usted no tendrá dificultad alguna en aprender nuestra lengua con la ayuda de la Gramática de la que usted acusa recibo, tanto más cuanto usted ha hecho tan gran progreso. Es ciertamente una de las mejores gramáticas existentes, en particular por su organización y enfoque.

He escrito a Inglaterra pidiendo varios ejemplares de los *Viajes* de Depons, tanto en inglés como en francés; así mismo, las Gramáticas de Palinquais y algunos diccionarios de inglés y español. No necesito agregar que cualquiera de sus amigos podría ser acreedor a cualquiera de ellos una vez que yo los reciba. También he pedido algunas de las traducciones que Lord Holland ha hecho del célebre autor español [1], de las cuales hay citas en la Gramática.

Nuestro Gobernador [2] se marcha mañana rumbo a Caracas, en la fragata *Hoebe*— Capitán John Fyffe; le acompañan el Teniente Coronel Christie, el Teniente Coronel Fairman —Ayudante de Campo—, el Mayor Gordon, del regimiento 18avo de Infantería, y del Sr. Ricardo, que va como intérprete.

Creo que ahora dependerá enteramente del Capitán General el que se permita o no al desgraciado Obediente volver a visitar su país natal.

If I can be of any use to you here give me leave to offer you my best endeavors & be assured, that few can wish you better than

Dear Sir

Yours most Truly;

John Robertson

A. Bello Esq^e

&c.

De JOHN ROBERTSON

Da noticias sobre el gobernador de Curazao y anuncia el envío de nuevas publicaciones. *

Curaçao, 23^d Feby. 1809

My Dear Sir,

I send you, by the Schooner Ambigu *a parcel, containing six late* Ambigus & *an English Newspaper.*

By a Vessell, just now arrived from Puerto Cabello, *we have accounts of our Governor having sailed,* from thence, *at the same time, yesterday afternoon & that he was to proceed, for Bonaire, where he would remain a couple of days, so that we expect him here, on Saturday, or Sunday, at farthest.*

Si aquí puedo serle útil en algo, permítame ofrecerle mis esfuerzos más decididos, y esté seguro, querido señor, que pocos pueden desearle tanto bien como

Su más sincero,

John Robertson

A Don Andrés Bello

(1) Probablemente Lope de Vega, por cuanto Lord Holland (Enrique Ricardo Fox Vassall), quien había vivido en España desde 1803, publicó *Some Account of the Life and writings of Lope Félix de la Vega Carpio* en 1806.

(2) James Cockburn, quien habría de llegar a Caracas el 11 de febrero con el propósito de fortalecer los nexos entre los venezolanos y el gobierno británico y atenuar la posible influencia francesa.

(*) Fotografía del original. Su traducción es como sigue:

Curazao, 23 de febrero de 1809

Mi querido señor:

Le envío por la goleta *Ambigú* [1] y un periódico inglés.

I yesterday transmitted, for the Governor, several late Newspapers, to Puerto Cabello, under cover to Captain Murphy, of the Royal Navy & I requested of him, *in case the Governor had left Puerto Cabello, before these papers reached, that he would open the packet & after perusing the papers, I beg'd* him *to forward the* whole *to you, which I hope, you will receive safe, as they contain late & interesting intelligence. The articles of Capitulation, between Victor Hughes & the combined British & Portuguese Forces, are in one of the late Barbados Papers, brought to that Island, by a British Vessell of War, direct from Cayenne. The operations, at Martinique, are also particularly detailed & promise a speedy & successful termination.*

I remain, Dear Sir
Yours most Truly,

John Robertson

A. Bello Esq^re
&c.

Por un buque recién llegado ahora de Puerto Cabello hemos sabido que nuestro Gobernador se había dado a la vela, desde allí, al mismo tiempo, ayer en la tarde y que se dirigía a Bonaire, donde permanecerá un par de días. Así, le aguardamos aquí el sábado, o domingo a más tardar.

Envié ayer a Puerto Cabello para el Gobernador algunos de los últimos diarios, bajo cubierta dirigida al Capitán Murphy de la Marina Real, pidiendo a éste que, en el caso de que el Gobernador hubiese dejado Puerto Cabello antes de la llegada de estos papeles, abriese el paquete y, tras revisar los papeles, los enviase a usted completos. Deseo que le lleguen bien ya que contienen noticias nuevas e interesantes. Los artículos de la capitulación entre Víctor Hughes y las fuerzas combinadas británicas y portuguesas, figuran en uno de los últimos periódicos de Barbados, traídos a esa isla directamente de Cayena por un buque de guerra británico. También se informa detalladamente de las operaciones en Martinica, las cuales prometen pronto y feliz término.

Quedo siempre, estimado señor, sinceramente suyo.

John Robertson

(1) Una revista en octavo, de unas ochenta páginas, que publicaba en Londres, desde 1802 y hasta 1818, un emigrado francés de nombre Jean Gabriel Peltier. *El Ambigú* era un órgano de propaganda antinapoleónica, razón por la cual los ingleses cooperaban disimuladamente en el financiamiento, muy en especial, en su distribución por las colonias americanas.

A LA REGENCIA ESPAÑOLA

[Caracas] 3 de mayo de 1810

Documento redactado por Bello, según lo afirman Manuel Ancízar y Miguel L. Amunátegui, y está firmado por José de las Llamozas y Martín Tovar Ponte (Se incluyó en O. C. *X, p. 411-418).*

De JUAN GERMAN ROSCIO

Informa sobre los últimos acontecimientos ocurridos en España y la actitud asumida por las provincias venezolanas; argumenta en favor de la independencia americana y da algunas noticias sobre la situación del país. *

Caracas, 29 de junio de 1810

Amigo y compañero Bello:

Nada hemos sabido de usted y compañía[1] desde que zarparon de La Guaira. Ahora que sale para Londres la corbeta *Guadalupe*, su capitán Head, aprovecho la ocasión de manifestarle el deseo de la felicidad de su viaje y de la comisión.

Tenemos fatales noticias de la Península; pero muchos, empeñados todavía en que Lázaro ha de resucitar hasta tercera y quinta vez, fingen noticias y triunfos menos probables, que las Batuecas. El primer autor de estas fábulas es aquel duende bien conocido en Cumaná, Caracas, etc. Son monstruosas las que finge Cagigal[2] por sus proyectos personales. Cuanto más adversas son para la España las que llegan a estos puertos, tanto más favorables son las que finge aquel zángano inmoral; y con ellas procura que su provincia se incline al simulacro de la regencia, y que Barcelona y Guayana tengan la misma inclinación. Otras veces las tienta con la independencia de Caracas, como si cada una de ellas por sí sola pudiese hacer figura potencial en el mundo, y ser reconocida como estado absolutamente independiente.

(*) Del original manuscrito.
(1) Simón Bolívar y Luis López Méndez.
(2) Juan Manuel de Cagigal, gobernador de Cumaná.

Coro y Maracaibo en su ilusión a fuerza de absurdos y desatinos. Son los dos cardinales los que Usted sabe: 1º que, aunque la Península sea toda subyugada, y su gobierno acabado, la América no tiene derecho para variar el suyo, ni para quitar y poner comandantes, gobernadores, etc., aunque sean todos hijos adoptivos de Godoy, o de su sucesor, la central de Sevilla; 2º que han jurado no reconocer otra autoridad, sino la que emanare de la Península, como si el poder legislativo o el ejecutivo de las naciones estuviese radicado en el suelo de cada una, así como el rico y voluptuoso que protesta no tomar otro vino, sino el de la isla de Madera, otro cacao que el de Caracas, otro café que el de Moka. Desde luego que, según el concepto del comandante e interino de Coro y su ayuntamiento, el influjo del clima es el manantial de la autoridad, o el que inspira y da valor al poder de las naciones.

Ya usted sabe cuánto vale la bula de Alejandro VI, en que este buen valenciano donó a los Reyes Católicos todas estas tierras; pero ahora nos vale para impugnar algunos errores del ignorante español europeo; y nos vale para lo mismo la ley 1ª, título Iº, libro 3 de la *Recopilación de Indias,* concordante con la bula. Pues su concesión es limitada a los reyes don Fernando y doña Isabel, a sus descendientes y sucesores legítimos; no comprende el donativo a los peninsulares, ni a la Península, ni a los de la isla de León, ni a los franceses; está reducida a esos coronados. Por consiguiente, faltando ellos y sus legítimos herederos y sucesores, queda emancipada y restituida a su primitiva independencia; y si la citada ley añade otros favores, no los extiende a los de la Península, sino a los descubridores y pobladores representados ahora en nosotros.

En Londres, no faltará la *Bula Alejandrina,* ni la *Recopilación de Indias.* Tampoco faltará el manifiesto que dieron a luz los fabricantes de la regencia en el mismo día en que abortaron a los cuatro o cinco regentes. Con fecha 29 de enero se quejan de la generalidad con que se les atribuían los males de la nación, o de la sinrazón con que eran ellos considerados autores de las últimas desgracias de la España. Atribuían a los pueblos las notas de calumniadores: y se quejaban más de aquellos individuos que agitaban a los pueblos para la impostura, sugiriéndoles especies falsas y sediciosas: Concluyen su manifiesto, protestando usar de su derecho cuando la nación se junte en Cortes. Para entonces, reservan sus acciones. Y de aquí se infiere que el consejo de regencia no tiene representación nacional, ni jurisdic-

ción competente para conocer de una demanda de injurias. Por consiguiente, más autoridad tiene un alcalde de monterilla, que los regentes de la isla de León. En la siguiente *Gaceta,* se insertará este manifiesto, como una confesión de la nulidad de aquel gobierno tan macuquino, producida por sus mismos autores en el día de la instalación de la regencia.

Medranda [3] vino en esta corbeta, y muy contento por la buena acogida que le dieron todos los jefes ingleses del departamento de Barlovento, señaladamente el almirante, que le concedió dormitorio en su cámara, donde también conservaba, en lugar distinguido, o como adorno, entre otros retratos de generales, el de Miranda.

Hasta hoy no acabará de imprimirse el reglamento para los Diputados, sin embargo de estar aprobado desde el 11 del corriente, y enviado a la prensa el día siguiente. Procure usted que se imprima sin solecismos, ni barbarismos el informe jurídico que Ribas le encargó. Traiga aunque sea un compendio de la actual legislación inglesa, y alguna gramática y diccionario anglo-hispano; ítem, otros libritos de importancia. Acuérdese usted de que Londres fue el lugar donde escribió el padre Viscardo su *Legado,* y donde obtuvo la mejor apología el *Contrato Social* de Rousseau.

En su casa no hay novedad, según me informó su hermano, a quien avisé de esta ocasión para que escribiese, y aún no ha venido la carta. Memorias a los compañeros. Consérvese usted. Ilústrese más para que ilustre a su patria; y mande a su afectísimo Q.B.S.M.

J. G. Roscio

Al MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE INGLATERRA, LORD WELLESLEY

Londres, 19 de julio de 1810

Primera nota dirigida al Marqués de Wellesley sobre el acuerdo de Venezuela con el Gobierno inglés, basada en la entrevista de los Comisionados con él (Se incluyó en O. C. *XI, p. 9-11).*

(3) Casiano de Medranda, cumanés, había sido comisionado para solicitar el apoyo y reconocimiento de Trinidad a la Junta Suprema.

Al MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE INGLATERRA, LORD WELLESLEY

Londres, 21 de julio de 1810

Nueva redacción de la nota presentada a Wellesley sobre la política de Venezuela. Se pide ayuda al Gobierno inglés para que los apoye en defender los derechos de Fernando VII (Se incluyó en O. C. *XI, p. 12-14).*

Al MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE INGLATERRA, LORD WELLESLEY

Londres, 1º de agosto de 1810

Los Comisionados solicitan respuesta a su nota de 21 de julio presentada al Marqués de Wellesley (Se incluyó en O. C. XI, p. 15).

Al SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA DE VENEZUELA

Londres, 2 de agosto de 1810

Los Comisionados dan parte a Juan Germán Roscio de lo practicado en el desempeño de su comisión (Se incluyó en O. C. *XI, p. 16-18).*

Al GOBERNADOR DE CURAZAO

Londres, 3 de agosto de 1810

Los comisionados envían pliegos a Venezuela por intermedio del Gobierno de Curazao (Se incluyó en O. C. *XI, p. 20).*

Al SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA DE VENEZUELA

Londres, 3 de agosto de 1810

Siguen dando parte a Juan Germán Roscio del resultado de sus operaciones (Reproduce el documento anterior) (Se incluyó en O. C. *XI, p. 19).*

Al SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA DE VENEZUELA

Londres, 4 de agosto de 1810

Contestan a Juan Germán Roscio y siguen dando parte de sus gestiones ante el Gobierno inglés (Se incluyó en O. C. *XI, p. 21-22).*

Al MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE INGLATERRA, LORD WELLESLEY

Londres, 10 de agosto de 1810

Nota enviada al Marqués de Wellesley en que se comenta su memorando sobre las negociaciones (Se incluyó en O. C. *XI, p. 23-24).*

Al SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA DE VENEZUELA

Londres, 14 de agosto de 1810

Memorando de la comunicación entre el Marqués de Wellesley y los comisionados, entregado a ellos el 8 de agosto de 1810 (Se incluyó en O. C. *XI, p. 25-30).*

Al SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA DE VENEZUELA

Londres, 21 de agosto de 1810

Comunicación a Juan Germán Roscio dando parte a la Junta de Caracas del resultado de su comisión (Se incluyó en O. C. *XI, p. 31-35).*

Al SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA DE VENEZUELA

Londres, 22 de agosto de 1810

Comunicación a Juan Germán Roscio en donde avisan de la modificación que ha dado Bonaparte a sus anteriores decretos comerciales (Se incluyó en O. C. *XI, p. 36-38).*

Al MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE INGLATERRA, LORD WELLESLEY

Londres, 3 de septiembre de 1810

Comunicación en donde los Comisionados solicitan otra conferencia al Marqués de Wellesley (Se incluyó en O. C. *XI, p. 39).*

Al SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA DE VENEZUELA

Londres, 8 de septiembre de 1810

Informe acerca del bloqueo decretado por la Regencia española (Se incluyó en O. C. *XI, p. 40-43).*

De JUAN GERMAN ROSCIO

Comenta la situación política que vive España durante la ocupación francesa y profundiza en el análisis de las razones que justifican la independencia americana. *

Caracas, 10 de septiembre de 1810

Mi amado Bello:

Acabo de leer el *Ambigú* que da la primera noticia del 19 de abril, sin otra equivocación que la del Presidente de la Junta. He leído también los dos primeros números del periódico titulado *El Español* [1], que está escribiéndose en esa corte de Londres por el mismo autor de *El Semanario Patriótico* de Sevilla [2]. Me parece digno de la subscripción. Esperamos que propagado ya el golpe eléctrico de Caracas al nuevo reino de Granada, &a. acaben su carrera Miyares, y demás opresores de los venezolanos que adictos a nuestra causa esperan el momento favorable que haciéndoles superiores a sus tiranos, les haga recobrar su libertad, y demás derechos usurpados. Ese periódico trae muy buenas cosas en favor de nuestra causa. Su invectiva contra los centrales tiene más acrimonia que las demás. El Nº 2º empieza con el dictamen de la Universidad de Sevilla sobre Cortes, y en él miro reproducida una proposición escrita en el manifiesto con que la Junta Central desde Aranjuez anunció a los pueblos su instalación, y beneficiosas ideas, tales como la del medio millón de combatientes de infantería española, y 800 caballos de la misma nación. La proposición afirma que reconquistado por sí mismo y para sí mismo el pueblo español, estaba en libertad para establecer el sistema de Gobierno que más le conviniese; pues abandonado de las autoridades que debían sostenerlo contra la tiranía de Francia, y vendido al común enemigo, se rom-

(*) Fotografía de una copia manuscrita.

(1) Revista mensual editada en Londres por José María Blanco White durante los años de 1810 a 1813 en el que se aboga por la independencia de las colonias iberoamericanas.

(2) Roscio alude a Blanco White (1775-1841), escritor español que emigró a Gran Bretaña en 1810, luego de que los franceses invadieron Andalucía. Había sido colaborador de *El Semanario Patriótico,* periódico cuyo redactor-jefe era Manuel José Quintana.

pieron todos los vínculos políticos de la constitución anterior; y que si insistieron en el reconocimiento en favor determinado, ello fue efecto de generosidad, y libre albedrío de los españoles, y no obligación. Caracas estuvo en el mismo caso cuando se aparecieron las cédulas y órdenes del Consejo de Indias y del Ministro Piñuelas intimándonos el reconocimiento y obediencia al intruso gobierno francés; y no debe fiarse de los sucesores de Godoy, y de la Central. Quizá no se habrían excusado con el miedo de las bayonetas francesas, si nosotros hubiésemos condescendido. Parece semejante el caso al del amigo que con ánimo doloso se introduce en la casa de su amigo para robarle; pero sorprendido en el robo, lo atribuye a jocosidad para que fuese más cauto en la seguridad de sus bienes.

Yo me acuerdo del torrente de injurias con que venían los papeles de España en la guerra con la república francesa. Yo me acuerdo de los triunfos y victorias que nos referían nuestras gacetas y mercurios. Yo me acuerdo del lastimoso estado en que pintaban la Francia, como agonizante y moribunda. Pero de repente nos viene la noticia de la toma de Figueras. San Sebastián, &a. y la paz de Basilea con una amistad, y alianza estrecha. Entonces contra la ley 1ª título 1º libro 3º de la *Recopilación Indiana* fue cedida la isla española de Santo Domingo en lugar de las plazas conquistadas en la península; y nadie reclamó la transgresión de esta ley.

Yo temo que se haga otra paz, o capitulación, envolviendo a la América en la francesa servidumbre, y que si hay actitud y denuedo para rechazarla, se disculparán otra vez los capitulantes españoles con el miedo, con la violencia y la fuerza para tornar a nuestra amistad, captar la benevolencia y confianza de los americanos, y continuar el pescante; pero si es otorgada la capitulación, no habrá alegaciones de miedo y fuerza. Temo que habituados los pueblos españoles americanos a la antigua servidumbre, a ceder por la fuerza al capricho y antojo de sus gobernantes, se rindan violentamente al intruso gobierno francés. Ya V. sabe que desde los primeros pasos de la santa revolución de España nos predicaron los papeles públicos que era necesario que siguiésemos la suerte de la Península para que no se interrumpiese la esclavitud y su aprovechamiento. En tal caso serían más esclavos los españoles americanos, porque tenían dos señores a quien servir: señores franceses, y señores españoles. Los europeos que viven entre nosotros en la mayor parte aspiran al mismo fin para seguir su comunicación con los países donde

tuvieron su nacimiento con sus amigos y parientes, con las casas de comercio de Cádiz, y demás puertos y lugares del mercado, ocupados ya por Napoleón.

En los periódicos de la Europa habrán leído unas veces que Bonaparte ofrece recompensa a la causa de los Borbones de España en territorios que no tengan contacto con el imperio francés; otras que Fernando contraerá matrimonio con otra hija del emperador Francisco y volverá a reinar en España; otras que este reino y sus Españas americanas sería cedido al archiduque Carlos, tío político de Napoleón, rebajando en ambos casos todo lo que hay de la orilla del Ebro a la izquierda, como incorporado al imperio francés.

En cualquiera de estos casos serán frustrados los designios del Tirano, y aunque vuelva Fernando no será admitido, siempre que venga bajo el influjo, alianza, o dependencia de Napoleón. Así respondí en la entrevista con Robertson al despacho de Liverpool en el párrafo que habla sobre la conservación de los restos de la monarquía española en estos países para su legítimo soberano, si algún acontecimiento le restituye a su libertad. Y así lo vi posteriormente escrito en el periódico titulado *El Español.*

No puede ser eterna la guerra con la Francia en la Inglaterra; es preciso que se acabe algún día; y entonces es menester que nosotros usemos del derecho correspondiente.

Diré a V. de qué provino la suspensión de Llamozas, y Key, mancomunados con Anzola y Sosa. Muchos militares europeos, y no europeos, de los de primer orden, estimulados del rencor y odio con que miran el gobierno de regencia soñaron que los cuatro individuos nominados eran inclinados a ella, y que tratarían de su reconocimiento. Esta sola idea bastó para conmoverlos, y proponer una terrible acusación contra esos cuatro. Se retiraron a sus haciendas mientras se averiguaba si había algo de verdad en el denuncio y acusación; pero lejos de haber, resultan justificados en este punto y son tan enemigos de regencia, de cuanto huela a regencia, como el que más.

El último correo de España llegó a Cumaná el 7 de agosto, bergantín *Cazador,* capitán don José María Chacón, con alguna correspondencia, y dio las noticias cuya copia incluyo para no escribir más largo. Salud, pues, memorias a los compañeros y mande a su afectísimo

Roscio

Al SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA DE VENEZUELA

Londres, 15 de septiembre de 1810

Minuta de las conferencias entre Lord Wellesley y los Comisionados de Caracas (Se incluyó en O. C. *XI, p. 44-57).*

Al MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE INGLATERRA, LORD WELLESLEY

Londres, 16 de septiembre de 1810

López Méndez acusa recibo de la nota enviada por Wellesley con la relación de los agentes españoles de Francia en América (Se incluyó en O. C. *XI, p. 58).*

De JUAN GERMAN ROSCIO

Reflexiona sobre algunos de los procedimientos por seguir para alcanzar la independencia. *

Caracas, 24 de septiembre de 1810

Mi amado Bello y compañero:

Anoche recibimos los oficios de 3 y 4 de agosto, números 2 y 3 con la mayor efusión de alegría. Por la *Martinica* supimos que ustedes habían llegado el 10 de julio; pero hasta anoche habíamos carecido de sus letras. Por Curazao han ido dos correspondencias más. Es muy importante la de Santa Fe y Buenos Aires, nuestros imitadores, y es necesario que toda la América siga el mismo partido, si no quiere ser presa de la Francia, o de otra nueva tiranía gaditana. Tenga V. muy presente lo que contestó la Junta Central, o su primer presidente al consejo de

(*) Fotografía de una copia manuscrita.

Castilla, cuando éste trató de que en lugar de juntas se hiciese regencia: lo mismo que declaró en su primer manifiesto; y lo mismo que dictó la Universidad de Sevilla con fecha de 7 de diciembre de 1809 a consulta de los centrales, declarando que los españoles abandonados de sus autoridades en favor del gobierno francés, se rescataron y reconquistaron por sí mismos; por consiguiente quedaron libres e independientes de todos los lazos políticos que los ataban a su anterior sistema; y de tal suerte quedaron libres e independientes, que sólo conservaron, porque quisieron, sus relaciones con el desgraciado rey Fernando. Así lo habrá V. visto en el número 2º de *El Español,* periódico que está escribiéndose en esa corte. Caracas se halló en el mismo caso, y sabe V. cuales y cuantas son las consecuencias que nacen de este principio.

En su casa no hay novedad. Hoy he dado parte a su hermano de la salud de V. a quien ama su afectísimo,

Roscio

Memorias a los compañeros. No se olviden de los que yacen en la mazmorra argelina del tirano Meléndez de Puerto Rico, ni de la fragata *Fernando* 7º que ha robado a usanza de pirata.

Al SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA DE VENEZUELA

Londres, 2 de octubre de 1810

Contestación al oficio enviado por la Junta de Caracas de 14 de junio de 1810 (Se incluyó en O. C. *XI, p. 59-63).*

Al SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA DE VENEZUELA

Londres, 3 de octubre de 1810

Documento enviado a la Junta de Caracas sobre el regreso de Miranda a Caracas (Se incluyó en O. C. *XI, p. 64-68).*

Al SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA DE VENEZUELA

Londres, 7 de noviembre de 1810

Informe a la Junta de Caracas sobre los últimos acontecimientos en España (Se incluyó en O. C. *XI, p. 69-72).*

Al SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA DE VENEZUELA

Londres, 23 de noviembre de 1810

Contestación a oficios de la Junta de Caracas con reflexiones sobre el estado de España (Se incluyó en O. C. *XI, p. 73-76).*

De JOHN ROBERTSON

Refiere el encuentro con Miranda. Comenta la captura de buques venezolanos llevada a cabo por el gobierno de Puerto Rico. Le ruega que visite a la familia Robertson. *

*Curaçao 10*me. *Dec*re. *1810*

Mon cher Monsieur.

C'est avec bien de la raison, que vous vous flattez de la continuité, des sentiments, d'interêt, que vous m'avez inspiré, et l'estime et l'amitié en étant la base essentielle, vous devez demeurer bien convaincu qu'ils sont inalterables. Quant à la part que j'ai prise, au developpement du nouveau sistéme, qui semble appellé à procurer, à l'Amérique du Sud, des destinées, que jusqu'

(*) Fotografía del original. Su traducción es la siguiente:

Curazao, 10 de diciembre de 1810

Mi querido señor:

Con mucha razón se lisonjea usted de la continuidad del afecto e interés que usted me ha inspirado. Siendo la estimación y la amis-

alors lui auront eté inconnues, j'ai satisfait, en cela, a deux interêts bien chers, celui de mon pays et le vou le plus cher à mon coeur.

Je vous dois bien de la reconnaissance pour m'avoir procuré la connoissance de Mr. M. et vous en remercie bien sincerement; mon opinion est bien conforme a la votre, sur cet homme illustre et il ne m'a pas fallu long temps, pour reconnoitre, en lui, l'homme d'etat, le Guerrier et le Legislateur consommé. J'ai promptement et fortement senti toute l'importance de son arrivée à sa destination et j'espére par le moyen que je lui ai procuré de s'y acheminer, avoir outrepassé ses espérances.

---

tad la base esencial de ese efecto y de ese interés, puede usted estar convencido de que ellos serán inalterables.

En cuanto a la parte que he tomado en el desarrollo del nuevo sistema que debe, según parece, procurar a la América del Sur un destino desconocido hasta el presente, he satisfecho en estos dos propósitos muy queridos: el de mi país y el voto más ardiente de mi corazón.

Yo debo a usted mucha gratitud, porque me ha proporcionado el conocimiento del señor Miranda; y le doy por ello las gracias más sinceras. Mi opinión es muy conforme a la de usted respecto de este hombre ilustre; y no he necesitado mucho tiempo para reconocer en él al estadista, al guerrero y al legislador consumado. Yo he sentido pronta y fuertemente toda la importancia de su llegada a su destino; y espero haber sobrepujado sus esperanzas por el medio que le he procurado para lograrlo.

Si la causa de usted tiene partidarios, usted no debe disimularse, que ella tiene también detractores. Temo mucho que las represalias a que se ha visto forzado vuestro gobierno contra el de Puerto Rico, que capturó muchos buques suyos, poniendo en vigor el bloqueo decretado por la Regencia, suministre materia a los enemigos de Venezuela para avanzar aserciones dañosas, desnaturalizando los hechos. Usted conoce toda la influencia del comercio en Inglaterra, y puede juzgar fácilmente de la mala impresión que en ella harían versiones tendientes a probar que en general se ha dado a éste el golpe más pequeño.

Toca a ustedes rechazar esas insinuaciones pérfidas; y para conseguirlo más fácilmente, pueden avanzar con toda seguridad, que vuestro gobierno se ha armado únicamente por motivo de su conservación; que, de ningún modo, ha sido el agresor en la contienda empeñada; y que, en fin (lo que no deja de ser de grandísimo peso), el gobierno de Venezuela ha respetado siempre las propiedades ingle-

Si votre cause à des partisans, vous ne devez pas vous dissimuler, qu'elle a aussi des destracteurs et je crains bien, que l'acte de reprisaille auquel s'est vu forcé Votre Gouvernement, envers celui de Porto Rico, qui ayant mis en vigeur [sic] l'acte du blocus dirigé contre vous par la Régence, a arreté plusieurs de vos batimens; ni offre matiere à vos ennemis d'avancer en dénaturant les faits, les assertions, qui vous sont nuisibles. Vous connaissez toute l'influence du Commerce en Angleterre et vous jugerez facilement de la mauvaise impression que feroient des vertions [sic] tendantes à prouver qu'en general, il lui a eté porté la moindre atteinte.

C'est à vous de repousser ces insinuations fictives et vous pouvez, en toute assurance, pour y parvenir plus facilement, avancer que de la part de votre Gouvernement il n'y a eu que le soin de sa conservation qui l'a porté a armer, qu'il n'a nullement eté l'aggresseur, dans la querelle qui l'engage, qu'en fin (ce qui ne manque pas d'etre d'un très grand poids) que le Gouvernement de Venezuela a toujours respecté les propietés Anglaises, qui se trouvaient a bord des batimens arretés, par ses batimens de Guèrre, tandis qu'il en a eté tout differement [sic] de ceux de Porto Rico, qui prennent également tout ce qu' ils trouvent.

Monsr. M. arriva ici le 30me du Mois passé on ne l' a pas su [sic] ici que deux jours après quand le paquet etoit partis [sic] pour la Jamaique. Il lojá [sic] chez moi. Il est partis [sic],

---

sas encontradas en las naves apresadas por buques de guerra, mientras que los de Puerto Rico proceden de una manera muy diversa, puesto que toman igualmente todo lo que encuentran.

El señor Miranda llegó aquí el 30 del mes pasado. Esto no se supo aquí, sino dos días después cuando el paquete salió para Jamaica. Se hospedó en mi casa. Partió para La Guaira el 4 de este mes en el buque de guerra el *Avon*, Capitán Fraser. Se le esperaba en La Guaira y en Caracas con mucha impaciencia. El coronel Bolívar ha llegado a La Guaira el 6 de este mes. Vuestros diputados que han estado tan largo tiempo presos en Puerto Rico han llegado también a Caracas.

La goleta *San Francisco de Paula* del señor Padrón ha sido apresada al salir de aquí, muy cerca de La Guaira. Ella comerciaba constantemente con ese puerto. Yo espero que Mr. Wellesley (el amigo de la buena causa), comunicará a usted despachos enviados desde aquí sobre este asunto grave e interesante.

pour Laguire [sic] le quatre de cet moi [sic] dans le Battimen de Guerre l' Avon, *Capitaine Fraser. On l'attendait a Laguire [sic] et à Caracas, avec beaucoup d'impatience. Le Colonel Bolívar est arrivé à Laguire [sic] le 6me de cet [sic] Mois. Vos Deputes, qui ont eté si long temps en prison, à Porto Rico, sont aussi arrivé [sic] à Caracas.*

La Goelette San Francisco de Paula, *M. Padrón, a eté prise, en sortat d'ici, tout près de Laguire [sic]. Elle commerçoit constamment avec cet Port ici. J'espére, que Monsr. Wellesley (l'ami de la bonne cause) vous fera part des Depêches d'ici sur cet [sic] sujet important et intéressant. Je vous prie de faire une visite à Madame Robertson, je désire beaucoup que vous connoissez ma famille, que consiste de trois filles. Son addresse est* Michael's Place, Brompton *Nº 33, une promenade, de chez vous, tres agréables. Vous trouverez ma maison et la situation charmante. —Madame est prevénu [sic] de ma part, ainsi ne manquez pas, car elle vous attendra, et je vous prie d'amener avec vous Monsr. López Méndez, quoique je n'ai pas le plaisir de le connaitre personellement. Madame parle françois, mais je conçois que l' anglois vous etez [sic] aujourdhui familier.*

Si J'avois pensé que vous auriez resté si longtemps en Angleterre, il y a longtemps que j'aurais commencé une correspondence avec vous, mais on anonçoit toujours votre prompt retour.

Adieu et croyez-moi, toujours votre ami sincére.

John Robertson

Yo ruego a usted que haga una visita a la señora Robertson. Yo deseo mucho que usted conozca a mi familia que consta de tres niñas. Las señas de su casa son: Michael's Place, Brompton, número 33, será para usted un paseo muy agradable. Desde donde vive encontrará mi casa y la situación encantadora. Mi señora está advertida. Así, no deje usted de ir, porque ella le aguarda; y le ruego que lleve consigo al Señor López Méndez, aunque no tengo el placer de conocerlo personalmente. Mi señora habla el francés; pero creo que el inglés debe ser ahora familiar a usted.

Si yo hubiera pensado que usted iba a detenerse tanto en Inglaterra, hace mucho tiempo que hubiera comenzado una correspondencia con usted, pero siempre se anunciaba su pronto regreso.

Adiós, y créame siempre su sincero amigo.

John Robertson

De FRANCISCO ISNARDY

Presenta y recomienda al conde de Andreani. *

Secretaría de Estado, Caracas, 17 de diciembre de 1810

El conde de Andreani, ha residido en esta capital en calidad de viajero, y ha acreditado la alta recomendación que trajo del gobierno de Curazao, y del secretario coronel Robertson; y V. a pocos pasos de su trato conocerá cuán digno es del aprecio que ha merecido a todos los hombres sensatos que han gozado de su trato.

La particular amistad con que me ha favorecido me impone el deber de presentarlo a V. como un amigo de Venezuela sinceramente adicto a su sólida y verdadera prosperidad; bajo estos auspicios no dudo que el conde halle en V. la acogida [que] merecen sus circunstancias, seguro de que corresponderá a ellas con observaciones muy exactas y juiciosas sobre nuestro actual estado.

Así lo espera de V. su atento y seguro
Servidor y amigo

F. Isnardy

S. D. Andrés Bello
Londres

Al SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA DE VENEZUELA

Londres, 8 de febrero de 1811

Informe a la Junta de Caracas sobre la crisis europea y la situación en Londres (Se incluyó en O. C. *XI, p. 77-78).*

(*) Del original manuscrito.

Al SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA DE VENEZUELA

Londres, 8 de marzo de 1811

Comunicación a la Junta de Caracas, con el aviso de recibo de los oficios, gacetas y demás papeles (Se incluyó en O. C. *XI, p. 79-80).*

A LA JUNTA DE BUENOS AIRES

Londres, 26 de marzo de 1811

Comunicación a la Junta de Buenos Aires con el testimonio de cordial interés desde Caracas, por la causa de la libertad (Se incluyó en O. C. *XI, p. 81-82).*

De JOHN ROBERTSON

Información acerca de la vida política de Caracas. Le manifiesta solidaridad con la causa de la independencia americana, y lo exhorta a regresar. *

Curaçao, 1st May 1811

My dear Friend:

Y have perused, with the most lively interest, the proof of your friendship contained in your letter, of the 7th March last,

(*) Fotografía del original. Su traducción es la siguiente:

Curazao, 1º de mayo de 1811

Mi querido amigo:

He leído con el más vivo interés las pruebas de su amistad puestas de manifiesto en su carta del 7 de marzo pasado, recibida por barco el 27 último, y le ruego acepte en correspondencia mi sincero agradecimiento. Espero confiadamente, cuando llegue el próximo barco, el saber a través de la señora Robertson que V. habrá tenido la amabilidad de visitarla, y que ella le habrá recibido como usted lo merece y yo tanto lo deseo.

which I received, by the packet, on the 27th ult° and I beg you to accept of my warmest acknowledments, in return. I confidently trust, by the next packet, to learn from Mrs. Robertson, that you have the kindness to call and that she will have received you, as you merit and as I so much desire.

With regard to the political information, which you wish me to give, regarding the political state of Venezuela, I find it impossible to give you those correct details, I so much wish and I must be satisfied, in assuring you that by the last accounts, every thing remained quiet.

You have no doubt been informed, that the meeting of the Congress, which was to fix the future destiny of that beautiful Country, has been so retarded, that it only actually assembled on the 2d of March. It has therefore been impossible for that body to do more as yet, than give proofs of their good will and

---

En cuanto a la información que desea respecto a la situación política en Venezuela, no puedo darle tantos detalles fidedignos como quisiera, y he de contentarme asegurándole que según las últimas noticias todo está en calma.

Y debe saber que la reunión del Congreso que debe fijar el destino de aquel bello país, se retrasó tanto que la primera reunión no tuvo lugar hasta el 2 de marzo. Por lo tanto, hasta ahora dicha corporación no ha podido hacer más que ofrecer muestras de su buena voluntad y patriotismo. En el futuro, espero que podré informarle de lo que hayan producido sus talentos y principios, y confío en que el afortunado resultado será la consolidación del régimen adoptado, bajo la poderosa y generosa protección de nuestro gobierno, cuya alianza es, sin duda, indispensable para Venezuela.

He recibido todo lo que usted me envió, y he enviado todo el conjunto tal como deseaba. Tanto usted mismo como muchos de sus valiosos compatriotas se complacen en sobrestimar con mucho mis méritos en su justa y honorable causa, pero pueden tener la seguridad de que nadie puede sobrepasarme en los buenos deseos, por su futura felicidad [1].

El documento que incluyo (Nº 1) probará que no se ha escatimado ningún esfuerzo, por parte de este gobierno, en comunicarse con Lord Liverpool. *Le ruego que mantenga esto absolutamente para usted solo, porque podría causar perjuicios si se promulgara.*

Todos los grupos parecen conformes en que Escalona [2] entre en el gobierno. Es un hombre de creciente prestigio y muy popular.

Ni un solo soldado extranjero intervino en el infortunado asunto de Coro.

Muy sinceramente desearía que usted se encontrara ahora en Caracas, porque en estas circunstancias la presencia de usted traería

patriotism. Hereafter, I hope to be able to anounce what their talents and principles will have produced and I trust that the fortunate result will be a consolidation of the adopted System; under the powerful and munificent protection of our Government, whose Alliance is doubtless indispensable to Venezuela.

Y have received all you forwarded to me and have regularly transmitted the whole, as you desired. Both yourself and many of your worthy Countrymen are pleased far to averrate my merits in your just and honorable cause, but be assured, that none can exceed me, in good wishes, for your future happiness.

The inclosed document (Nº 1) will prove that no pains have been spared, on the part of this Government, in communicating with Lord Liverpool. "I beg you to keep this to yourself entirely, least it might give offence, if promulgated".

All parties seem happy, that Escalona is one of the Executive Government. He is a very rising, popular man.

---

grandes beneficios para su país después de la experiencia que usted ha adquirido en Londres; algún otro podría reemplazarlo en la misma escuela, pues sus compatriotas jóvenes necesitan urgentemente proporcionarse ventajas iguales a las que, por fortuna, usted ya ha alcanzado.

Le incluyo también otro interesante documento, núm. 2, que es el vigésimo segundo de un despacho, por tanto Nº 48.

Mucho me complacería el recibir con frecuencia noticias suyas, y créame, mi querido señor, muy sinceramente suyo

John Robertson

N. B. Permítame presentarle y recomendarle al portador de ésta, Sr. Benjamín Bunn, de la casa de los Sres. Houghton & Co. en Londres. Ha estado dos veces en Caracas, es amigo sincero de su casa, y es el portador de los despachos del general Layard, de quien es edecán honorario. Adiós: Es un sincero amigo de su *causa*.

(1) Esta simpatía de Robertson por Venezuela se venía reiterando en casi todas sus comunicaciones desde aquella en que le escribe a Roscio —el 31 de agosto de 1810:

> "nada puede aumentar mi satisfacción más que la conciencia de que he servido fielmente a mi país contribuyendo al mismo tiempo al bienestar de Venezuela, que después del mío es el que más aprecio". En: Carlos Pi Sunyer, *El General Juan Robertson, un prócer de la independencia,* Caracas, 1971, p. 101.

(2) El 28 de marzo el Congreso había nombrado a Juan de Escalona, Cristóbal Mendoza y Baltasar Padrón para ejercer el poder ejecutivo nacional, quienes se turnarían en la presidencia por períodos semanales.

Not a single foreign soldier was concerned, in the unfortunate business of Coro.

I most sincerely wish, that you were now in Caracas, as your presence would be of material benefit to your Country, at this moment, after the experience, which you have acquired in London. Another might relieve you, in the same superior School, as your youth require much the same advantanges, you have now fortunately acquired.

I transmit here with an interesting Document Nº 2, which forms the 22ª in a Dispatch, from hence - Nº 48.

I beg to hear often from you and believe me ever,

My Dear Sir;

Most Sincerely Yours,

John Robertson

A. Bello Esq. etc.

N. B. Allow me to introduce and recommend to you the Bearer here of, Mr. Benjamin Bunn, of the house of Messrs. Houghton & Co. in London. He has been twice at Caracas, is a sincere friend to your cause, is the Bearer of General Layard's Dispatches and one of his honorary Aids de Camp. Adieu: He is a sincere friend to your cause.

De JUAN GERMAN ROSCIO

Comenta la llegada de Miranda, su conducta en Caracas, y el viaje del canónigo Madariaga a Santa Fe. Opina acerca de la posición de América respecto a la política europea y la situación en que se encuentra Venezuela. *

Caracas, 9 de junio de 1811

Mi amado Bello, compatriota y amigo:

Aún no había contestado dos cartas que V. me escribió con fecha 15 de septiembre y 7 de marzo últimos, porque, aunque el asunto general de ellas era el más placentero para nosotros,

(*) Fotografía del original.

le faltaba esta circunstancia al que hacía de segundo en la persona de nuestro paisano Miranda. Yo esperaba que su regreso al país natalicio nos traería los mismos bienes que V. me anunciaba en la primera carta. Fue recibido con las aclamaciones y obsequios que ya V. habrá leído en nuestras gacetas [1]; fue condecorado con el grado y sueldo de Teniente General, y recibido otros obsequios que no exigían especificarse en los periódicos. Se quemaron todos los papeles actuados por el anterior gobierno español contra su conducta pública y privada, y en su lugar se sustituyeron las providencias honoríficas que condenaban al olvido y exterminio semejantes documentos.

Pero en ninguno de nuestros periódicos habrá V. leído, ni leerá siquiera una acción de gracias por estos beneficios, porque el beneficiado no ha producido ningún rasgo de la gratitud que inspira el derecho natural. El había protestado en su primera instancia que dirigió desde esa corte, y en la segunda que hizo en La Guaira solicitando permiso para venir a esta ciudad, que su ánimo era el de colocarse en la clase de simple ciudadano, y pasar entre los suyos el último resto de su vida. Pero cuando recibió el grado y sueldo referidos, no estaba todavía contento porque aspiraba al de General de primera clase y al sueldo que los Tenientes Generales debían tener en América con arreglo a las ordenanzas de España.

La Junta le dio comisión para que acompañado de Ustáriz, Ponte, de Sanz, de Paúl y de Roscio formase un plan de Constitución, o bases de federación que ofrecer al Congreso el día de su instalación. Quiso entonces que prevaleciese un plan que trajo de allá, en el cual el ramo ejecutivo debía conferirse a dos Incas, y su duración debía ser la de 10 años. No era posible condescender con semejante pretensión, ni reducirlo a convenir con el plan que ya V. habrá visto impreso.

De aquí nació su primer resentimiento. Se propuso la idea de ridiculizar nuestro plan; y a este fin hizo sacar de él 16 copias. Con el mismo objeto se formó una tertulia de siete personas, que sin ser censores, tomaron a su cargo la censura del

(1) En la *Gaceta de Caracas* de 21 de diciembre de 1810 se lee: "Entre los buques extranjeros entrados en estos días en el Puerto de La Guaira lo han hecho los bergantines de S. M. B. *Florester* y *Avon:* en este último ha venido nuestro compatriota Don Francisco de Miranda y ha sido recibido como merece un ciudadano de Venezuela a quien las distinciones y honores que la Europa imparcial ha tributado a su mérito no han podido hacer olvidar su patria, por cuya felicidad ha hecho esfuerzos muy repetidos y eficaces".

papel. Cotejado con el de los Incas mereció la aprobación que V. habrá observado. Miranda jamás exhibió el suyo al Gobierno, ni otro alguno, que a lo menos pudiese recomendar su trabajo material.

Instalado el Congreso de Venezuela se nombraron agentes de los demás poderes y en ninguno de ellos tuvo colocación nuestro paisano. Pero es muy digno de saberse otro motivo especial que influyó en su preterición. El autor de los *Discursos sobre la América del Sur* por el orden que se había propuesto pretendió dar el de la tolerancia política de extranjeros anticatólicos. Aún no era llegada la oportunidad pero sobrevino cierta efervecencia por el sistema de igualdad, o democracia originada de la tertulia patriótica; aparecieron una mañana innumerables inscripciones aclamando el sistema democrático adoptado en el Reglamento de Diputados: anunciaban varios meticulosos malas resultas de esta fermentación; y fue menester que en tales circunstancias saliese a luz el *Discurso* de Burke en la *Gaceta* de 19 de febrero para que doblegando la opinión hacia otro objeto extraño para este país, cesasen los movimientos democráticos, e indiscretas murmuraciones de igualdad.

Apenas leyó Miranda la *Gaceta*, cuando se propuso la idea de negociar por el camino de la Religión, o más bien, de la hipocresía refinada. Creyó hallar, o haber hallado un medio muy proporcionado para reparar ventajosamente las quiebras que había padecido su opinión en los sucesos anteriores. Marchó a la casa arzobispal, y revestido de un tono muy religioso, graduó el *Discurso* de irreligioso u ofensivo a la pureza del cristianismo, y excitaba al Prelado metropolitano a tomar parte en la censura de la *Gaceta* y en la condenación del *Discurso*. El arzobispo supo eludir esta tentativa con mucha discreción, y traslujo desde luego el espíritu del nuevo Defensor del Catolicismo.

Frustrado este primer paso, dio el segundo, trasladándose a la casa del Dr. Lind para alarmarle contra el tolerantismo político. No dejaría el buen anciano Eclesiástico de manifestar el sano concepto de Religioso que había logrado Burke desde que vino a esta ciudad.

Entonces Miranda disculpó a este escritor, afirmando que Ustáriz, Tovar y Roscio eran los autores del *Discurso*. Con este arbitrio excitó a otros eclesiásticos, y doctores y celebraron claustro para impugnarle; pero todos quedaron convencidos de la hipocresía del promotor, y de las miras que llevaba para acre-

ditarse entre los Miembros del Congreso, que estaba ya para instalarse, y se componía de algunos eclesiásticos y seculares muy celosos por la religión.

A este convencimiento contribuyó mucho el hallarse en el plan de los Incas un artículo expreso de constitución para establecer en Venezuela y en toda la América la tolerancia de religiones; y esto mismo desacreditó más a su autor en las elecciones del nuevo gobierno. Antes de este acto procuró que Burke fuese expelido de la tertulia patriótica, donde estaba incorporado; y también se desopinó mucho con esta pretensión.

El día que se votaba el nombramiento de los que habían de componer el poder ejecutivo esperaba Miranda en su casa las resultas. Ocho votos tuvo en la elección de los 31 que formaban el Congreso. Recibió en su casa esta noticia, y explicó su dolor diciendo: "Me alegro de que haya en mi tierra personas más aptas que yo para el ejercicio del supremo poder".

Poco antes de la organización del Congreso incurrió en la puerilidad de presentarse en la Junta a la hora de corte; y delante de todos los que la componían se quejó de dos o tres individuos que en Petare decían que él aspiraba al mando supremo y único de Venezuela por 10 años; y añadió el chisme de habérsele informado que la Junta había celebrado un acuerdo secreto para su expulsión de esta provincia.

También incurrió en otra puerilidad, con que procuró vengarse de algunos individuos que no sufragaron por él. Tres de éstos habían recibido de Miranda algunos libros curiosos luego que vino a Caracas; pero fueron despojados de ellos, y fue revocada la donación, porque se abstuvieron de sufragar por él.

El mismo día en que se instaló el Poder Ejecutivo fueron sorprendidos y arrestados algunos pardos en una junta privada que tenían acaudillada de Fernando Galindo con el objeto de tratar de materias de gobierno, y de la igualdad y libertad ilimitadas. El caudillo tenía una proclama incendiaria sobre este punto, y en ella tenía Miranda un apóstrofe muy lisonjero, en tanto grado que parecía hechura suya; y esta presunción venía a cualquiera que la leyese, aunque ignorase el trato y comunicación frecuente de los dos. Los cinco o seis pardos que le acompañaban convinieron en que hallándose reunidos para tratar de otros aspectos, Galindo se apareció con su proclama y la leyó. Este confesó el hecho, pero negó que él fuese autor, y sostuvo que la había hallado arrojada en el zaguán de su casa.

Miranda después de este suceso se retiró a Catia en la casa de Padrón, donde ya antes había vivido algunos días, y recibido un banquete público del mismo propietario de la casa, que parece tenía con él alguna relación de parentesco. Volvió de este retiro, cuando se aproximaba el regreso de los Ribas Herreras, que de Jamaica vinieron a Curazao, y de Curazao a Caracas, conforme a la providencia de su expulsión momentánea, que dejó a la discreción del Congreso el término de ella.

Al mismo tiempo que regresaban los Ribas, Miranda por cierta simpatía se acercaba a ellos, y se les unía amistosamente. En tales circunstancias recobraba alguna opinión por medio del trato y comunicación democrática con los pardos y demás gente de color, y por medio de otra coyuntura, que exige alguna explicación. El canónigo de Chile [2], que desde la primera solicitud de Miranda para regresar a su país, la contradijo con tanto ahínco, que protestó ausentarse a su tierra luego que se le concediese el permiso que solicitaba desde esa corte, varió de tono cuando aquél fue recibido en La Guaira, y fue el único miembro del gobierno, que salió de la ciudad a recibirle en la bajada de la cumbre. Con este motivo y el de su posterior comunicación estrechó con él su amistad, y por el camino de su comisión a Santa Fe fue recomendando, y aplaudiendo la persona y conducta de Miranda en los términos que V. habrá leído en nuestra *Gaceta*.

Mucho más, lo aplaudió y recomendó en aquella capital, donde logró que sus aplausos y recomendaciones se insertasen en el periódico ministerial, y que en el mismo se publicasen las alabanzas que Miranda había hecho imprimir en Londres bajo el título de "emancipación de la América".

Estos elogios escritos, e impresos con arte y maña hicieron alguna impresión favorable en la gente vulgar, y en algunos medio vulgares; con lo cual logró Miranda hacerse presidente de la tertulia patriótica, que es su ocupación actual, y como de mes en mes se elige este empleado, cesarán sus funciones el día 30 del presente mes.

Malcontento con los vocales que no le dieron sufragio en la elección de empleos de primer orden, y con otros innumerables, no ha dejado desde entonces de sembrar la discordia, y el chisme en este vecindario. Jamás trata de conciliación entre los mal avenidos; por el contrario fomenta las desavenencias, y aho-

(2) José Cortés de Madariaga.

ra aspira a sacar de ellas y de la gente de color, su partido. Cesaron los rumores de los españoles europeos descontentos con nuestro gobierno. Cesaron las fábulas con que frecuentemente procuraban turbar nuestro nuevo orden de cosas, y recuperar el mando y preponderancia antigua. Pero sucedieron en su lugar los chismes, cuentecillos y pasos indiscretos de nuestro paisano, con respecto a la gente de color demasiado lisonjeada con sus visitas, conversaciones, y palabras significativas de ideas liberalísimas.

La táctica política de este anciano es muy desgraciada. No supo disimular su genio, ni aprovecharse de las favorables impresiones que esparcimos para zanjarle el camino. Un isleño que le recibió en La Guaira, y le acompañó hasta Caracas le notó luego que hablaba mal del gobierno de los Estados Unidos de Norte América, y que en el tránsito de la venta y de otros puntos, que exigían mejoras y reparos se jactaba de que él todo lo compondría, como si ya tuviese en su mano el timón de la nueva República de Venezuela.

Muchos también le notaron que en ninguno de los brindis que recibía en los banquetes con expresiones demasiado honoríficas, hiperbólicas y excesivas, jamás contestó una palabra, ni correspondió con la copa. Oía y pasaba todos los brindis con mucha satisfacción, y como si todos fuesen inferiores a su mérito. Aquellas expresiones, que en semejantes casos dicta la buena educación, la modestia y decencia nunca salieron de su boca.

Tolerada por el gobierno la tertulia patriótica con el deseo de que trabajase algunos planes de Constitución, de Confederación, o de otro objeto importante a Caracas y Venezuela, tomó algún cuerpo, y degeneró en un mimo del gobierno, o censor de sus operaciones. Pero este exceso nació de algunos miembros del Congreso, que lo eran también de la tertulia, y que resentidos de no haber prevalecido su opinión en el Cuerpo Legislativo, la reproducían en aquella sociedad, hallaban apoyadores, y censuraban las resoluciones de la Diputación General de Venezuela. Algo se ha moderado este exceso. Su número pasa de 200 y nada ha hecho en utilidad de Venezuela ni de ninguna de sus provincias. Todavía no ha presentado un proyecto de ley, ni de confederación, ni de constitución; en una palabra en nada ha correspondido a las miras del gobierno. Algunos diputados hicieron ayer moción para que se extinguiese; pero prevaleció el dictamen de que se corrigiesen sus vicios para que con buenas reglas pudiese ser útil.

Miranda fue miembro de esta corporación desde sus principios; pero propuesto para presidente de ella en el mes de mayo, no tuvo votos ni para vice-presidente. Mas los periódicos de Santa Fe y la venida de los Ribas, o el hallarse cultivando la opinión de los pardos ha reparado algo sus quiebras, y le trajeron la presidencia de aquel velorio patriótico, o jugadores de gobierno, semejantes a los muchachos que remedan las Juras, los avances, los ensayos militares, las maromas y volantines, los diablitos y gigantes, las tarascas y otras funciones religiosas, y profanas.

Trabajan como aprendices los del congreso, porque son rarísimos los que pudieron adquirir alguna ilustración sobre los derechos de los hombres y de los pueblos antes del 19 de abril. Otros quieren ser ya sabios y consumados en esta arte y enmendar la plana a todos los sabios de las mejores repúblicas. A pesar de nuestros errores y de nuestra ignorancia yo admiro los progresos del sistema, y los comparo con los de otras naciones, que ya eran ilustradas cuando formaron sus revoluciones, cuando reformaron su gobierno, y cuando se hicieron independientes; eran ricas y pobladas. Pero nosotros sin población, sin riquezas, sin armas y sin ilustración hemos llegado milagrosamente al estado en que nos hallamos; y progresamos, porque nuestra independencia y libertad es obra divina, y una de aquéllas con que desde que son conocidas en el mundo las sociedades de hombre, y sus gobiernos, se ha manifestado la necesidad de sus alternativas y vicisitudes.

Este es el plan que la eterna sabiduría tuvo a bien trazar en beneficio de las generaciones de Adán. Unas serán oprimidas y mañana sus opresores abatidos sufrirán la suerte que ellos habían descargado sobre los otros. Esta es la escena que se mira representada en todos los siglos; y no hay poder sobre la tierra que sea capaz de contener la serie de estos acontecimientos. Dios es justo y todos quedarán igualados al nivel de su justicia. Los individuos, las comunidades, las grandes naciones, las principales partes del universo, todo corre su turno, experimentan las amarguras y dulzuras de la fortuna, y halla la igualdad de las suertes en el centro de la justicia eterna del Creador.

Sobre la redondez de la tierra han figurado ya las tres partes que componían el antiguo mundo. El Asia, Africa, y Europa hicieron su papel y figura correspondiente. Las artes y ciencias, el poder y la grandeza las recomendaron sucesivamente a la posteridad, y la diuturna posesión de estos bienes de fortuna prestó a los historiadores suficiente materia para eternizar la memoria

de lo que fueron, y de lo que todavía es la Europa. Si en este estado cortase Dios el hilo al largo tejido de las generaciones humanas, y llamase a juicio a todos los mortales, la América con razón se quejaría de injusticia notoria; exclamaría contra la desigualdad de su suerte cotejada con la que han llevado las demás partes del mundo; y sus padecimientos de más de 300 años quedarían sin recompensa.

Ella pues la tendrá tanto más ventajosamente cuanto más graves y dilatados han sido sus sufrimientos, sus privaciones y sacrificios. Y si está escrito que cada uno será medido con la vara con que midiere, la América quizá hará con la Europa lo mismo que la Europa ha hecho con la América. Esta empezó ya su carrera de desagravios, y habrá de seguirla sin que todos los europeos españoles sean capaces de cortarla ni estorbarla, aunque todos fuesen enemigos de la emancipación de este continente. Los mismos pasos que ellos dan para deshacer esta grande obra, se convierten en provecho de ella, ruina y desesperación de sus rivales; y los lazos y trampas que urdieron para sorprendernos, esos mismos serán para ellos funestos.

La maldita Regencia de Cádiz en junio o julio del año pasado libró una orden reservada para que el Virrey de Santa Fe en el caso de pasar por allí el Canónigo don José Cortés Madariaga de tránsito para Chile, a virtud del pasaporte que había pedido para regresar a su país, le arrestase y remitiese a Cádiz con su comitiva, equipaje y papeles, bajo partida de registro y con la mayor seguridad. Llegó tan inicua orden, cuando ya estaba roto el cetro de aquel Bajá; y el canónigo recibió los honores de embajador en el mismo lugar, donde los bárbaros regentes le tendían lazos y trampas para su ruina y perdición. Y quién se atreverá a negar que ésta sea una de las señales que demuestran la justicia de nuestra causa, y la iniquidad de los regentes de Cádiz.

Ya V. habrá visto la orden con que estos infames maquiavelistas autorizaron a Meléndez, el Califa de Puerto Rico, para que obrase a su antojo sin ceñirse a ninguna Ley. Con fecha de 4 de septiembre del año próximo pasado obtuvo este privilegio en recompensa o premio de su tiránico procedimiento contra Caracas. Este fue el galardón que obtuvo por el robo o piratería que cometió en el rico cargamento de la fragata *Fernando 7º*, que navegaba para Londres con el fin de comprar ropa y armas para nuestras tropas. Esta fue la correspondencia que mereció

la declaratoria de guerra que nos hizo para cohonestar su escandalosa depredación, tratándonos en ella de insurgentes y rebeldes, sólo porque usábamos de nuestro derecho cuidando de nuestra seguridad, defensa y prosperidad.

La orden de Meléndez en más ilimitada y tiránica que la de Cortavarría. Yo creo que ni en Constantinopla, ni en el Indostán se ha dictado otra igual, y tan bárbara y absurda como la presente. Las farsantes cortes la revocaron a instancia del diputado de aquella isla; pero dejaron subsistente la de Cortavarría como una prueba nueva de su falacia con respecto a los americanos.

Por los papeles públicos verá V. el favorable curso que lleva la transformación de la América, y que a excepción de Coro todo lo demás que ha sido objeto de las armas de nuestra libertad, ha sucumbido a su fuerza auxiliar en favor de nuestros hermanos y contra sus opresores. Por todas partes triunfan las tropas de la independencia y libertad. No exceptúe V. las de los mexicanos. No crea los informes de los gobernantes españoles, ni de los individuos que siguen el falaz espíritu de su gobierno. Todos mienten; y yo saco la verdad de los sucesos, interpretando al revés todas sus relaciones. Cuando ellos refieren derrotas de patriotas, señal es que éstos son los vencedores. En la guerra con la república francesa y en la orden de 30 de abril de 1810, aprendí yo a conocer la profundidad que tenía el océano de su mentir. Nada les creo desde que sus periódicos precedentes a la paz de Basilea me engañaron con tantos triunfos y victorias imaginarias obtenidas sobre los ejércitos republicanos. Nada les creo desde que leí la orden, con que la maldita Regencia prevenía a sus mandones en estos países, y a sus alcahuetes los inquisidores que no permitiesen que la América leyese otros papeles ni oyese otras noticias que las comunicadas por semejante corporación. Estas eran las únicas que debíamos creer. ¡Qué iniquidad! ¡qué opresión y despotismo!

En México empezaron sus movimientos regeneradores en julio del año próximo pasado por consecuencia de la noticia de Caracas. Los contrarios pidieron armamento a Onís, agente español en el Norte de América. Este despachaba la goleta *Ramona* en septiembre pero fue detenida por aquel gobierno. A fuerza de las intrigas de Onís y su arlequín Sarmiento hubo de salir en el mes siguiente con destino a introducir en Coro y Maracaibo parte de su cargamento y llevar todo lo demás a Veracruz. Esta fue detenida en Curazao y sujeta a un largo juicio

de contrabando por falta de requisitos, como V. muy bien lo sabe, y sabe igualmente que su arribada a esta isla no tuvo otro objeto que el de averiguar el estado de Coro y Maracaibo antes de meterse en ellos.

Ahí en esa corte se hallará el proceso por apelación; y entretanto continúan retenidos los efectos en Curazao. Infiera V. pues como podrían los tiranos derrotar en diciembre y enero a los patriotas mexicanos, que habían tomado tanta fuerza, cuando no pudieron contar ni contener la revolución en sus principios. Si el primer impulso de Guanajuato y su inmortal cura no pudo ser reprimido, cuando sus fuerzas eran nacientes y menguadas ¿cómo serían derrotados, cuando pasaba de 70 mil el número de combatientes, y cuando ya tenían en sus manos las mejores minas, y en su partido la mayor parte de la población de aquel reino?

No han pedido aún a sus vecinos angloamericanos el auxilio que pronosticó nuestro amigo el señor Blanco en el *Discurso de la Cadena.* Esta omisión es para mí otro comprobante de la superioridad que obtienen sobre sus enemigos. De otra suerte ellos habrían implorado el socorro de los primeros autores de la libertad e independencia americana.

Después del engrandecimiento de la revolución mexicana faltan los situados de Puerto Rico, y las fuerzas de Cortavarría; faltan por consiguiente los apoyos de Maracaibo, Coro y Guayana; y todos estos enemigos se hallan en deplorable situación. A pesar de las ilimitadas facultades del Monarca Cortavarría, no pudo conseguir que Venegas, ni Veracruz, le enviasen siquiera una peseta en el Bergantín destinado con esta comisión. Nada más consecuente a la derrota de aquellos patriotas que el tener ya muchos millones de minas y de bienes confiscados y despojos de los derrotados.

S. M. Gaditana por mantener la ilusión de las derrotas quizá finge diputados y millones procedentes de México, Veracruz y Habana. Yo no lo dudo de su mendacidad.

Refrenadas las conjuraciones suscitadas por Cortavarría en los Valles de Aragua y Cumaná en febrero y marzo últimos, y conocida la impotencia de su corona, no ha ocurrido otra novedad de este género, ni, me parece, ocurrirá. Hay mucho entusiasmo por la causa, y subió demasiado en las fiestas del aniversario de nuestra regeneración. Yo quisiera que todos los enemigos de nuestra libertad e independencia hubiesen sido testigos de estas

funciones. Ellos habrían quedado convencidos de la extensión e intención que ha adquirido el sistema, y confesarían ser ya imposible el trastorno, el engaño y la nueva subyugación. Yo no puedo explicar a V. el pormenor de los efectos del júbilo y de la alegría exaltada al más alto grado, y su generalidad entre todas las clases, edades y sexos.

Todavía he admirado más el aniversario hecho en la Villa de San Fernando de Apure, porque aquellos pechos helados con la ignorancia y la esclavitud de tantos años no parecían inflamables dentro de poco tiempo, ni que el fuego divino de la libertad había de levantar tantas llamas como las que ardieron en las orillas del caudaloso Apure, celebrando el cabo de año de nuestra regeneración.

A vista de esto se disminuye algo la ceguera y obstinación de nuestros hermanos los europeos españoles; y para deponerlos más a la independencia absoluta y a que abracen más estrechamente nuestro santo sistema, les traigo a la memoria las cesiones y abdicaciones de Bayona, y la independencia y libertad que por ellas alcanzamos. El contrato celebrado entre los pueblos y el monarca exigía que Fernando y toda la casa de Borbón reunida en las Cortes de Bayona, hubiesen antes perdido la vida que otorgar semejantes actos enteramente contrarios al derecho de los hombres y de los pueblos, y a las relaciones contraídas entre ellos, y el jefe supremo que debe cuidar de su defensa, beneficio y seguridad. Y así como estos mismos pueblos derramaron su sangre y sacrificaron su vida porque la casa de Borbón se colocase en el trono de España con exclusión de la casa de Austria en la larga guerra de sucesión; así también debía ella hacer igual sacrificio en Bayona para no contribuir de ningún modo a cedernos y adjudicarnos al imperio de la Francia, como si nosotros fuésemos ganados y bestias vendibles y comerciables a discreción y voluntad del propietario que las posee.

Fuera de la guerra de sucesión los mismos pueblos, los mismos españoles americanos y europeos han dado su vida y derramado su sangre por defender los derechos de la casa de Borbón, y por sostener sus caprichos. Lo mismo pues debió ella practicar en lugar de firmar, o condescender con las abdicaciones y cesiones de Bayona. Así lo exigía la igualdad y justicia del contrato; así lo pedía la justa retribución de los contratantes; así estaba en el orden de la satisfacción y condigna correspondencia. Faltaron pues a este deber los Borbones; claudicó por culpa, debilidad o ineptitud suya el contrato social; perdieron todo el de-

recho que habían adquirido; y nosotros absueltos del juramento y obligación que habíamos contraído, quedamos libres e independientes para formar el Gobierno que más importase a nuestra felicidad.

Inicuo y nulo sería el contrato en que yo prometiese sacrificar mi vida, y derramar mi sangre por el otro contratante, sin que éste otorgase igual promesa. Y más inicua sería la duración y permanencia de este contrato, si habiéndose ya derramado la sangre y expuesto su vida el mismo contrayente, el otro rehusase ejecutar otro tanto, cuando se le presentó la ocasión, y en vez de la recíproca correspondencia, firmase y otorgase la venta y adjudicación de la otra parte, o de sus herederos en favor de un usurpador extranjero.

Vuelvo a Miranda para decir a V. que su actual conducta trae la desconfianza de la mayor y más sana parte del vecindario. Sus amigos más notables son los Toros, los Ribas Herreras y los Bolívares. Diseminador de la discordia y chismes, no da un paso de conciliación. Trabaja incesantemente por calumniar y desacreditar a los que no sufragaron por él, y por los Incas con los 10 años de su duración. Procura escribir y escribe sus cartas a los vecinos notables de la tierra dentro, recomendando su persona, sus méritos y servicios.

Considero que ya V. sabrá la conducta de Bolívar con Onís. Este tunante engañó a aquel joven en Filadelfia y lo comprometió a ser mediador para que Caracas reconociese las cortes y enviase sus diputados; por lo cual ha ido don Telésforo Orea a relevarlo.

Por los papeles públicos habrá sabido V. que don Miguel Sanz me sucedió en la secretaría de estado, pues siendo yo mismo del Congreso como diputado del partido de la Villa de Calabozo, no podía ejercer una y otra función. A mi sucesor he recomendado su instancia de auxilio pecuniario, y no dudo que sea atendida con buen suceso.

Baste ya de carta y mande V. a su afectísimo conciudadano y amigo.

Roscio

P. S. En su casa no hay novedad. Según me comunicó uno de sus hermanos deben estar ya en Mariches su madre y familia. Su madre recibió de la Junta una gratificación de 300 pesos por

contemplación a V. No me acuerdo si ya le había comunicado esta ocurrencia. La expedición de Coro ha debilitado mucho las cajas. Está gastando algo la de Guayana. Más de 60 mil pesos en frutos y pieles se han dirigido a Bolívar, el de Norte América, para comprar fusiles y apenas nos ha suministrado los necesarios para un batallón, por más que se le ha instado para que vengan. Yo sospecho que la malignidad del agente español sería el origen de esta falta; pues sabiendo el estado de Coro, Maracaibo, Guayana y Puerto Rico, me dice que vanamente deseamos armas, cuando no necesitamos sino de máquinas de otro género. Y efectivamente ha enviado una de hilar, otra de papel, otra de moneda, barajas y clavos que importan 11 mil pesos y tres fabricantes de papel y de los filamentos.

La *Gaceta* Nº 357 tiene la noticia de una fábrica de fusiles o máquinas para fabricarlos, descubierta en Petare, que nos evitará el trabajo de buscarlos fuera de casa.

Al SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA DE VENEZUELA

Londres, 6 de julio de 1811

Comunicación a la Junta de Caracas con quejas sobre el atraso de los papeles. Informe sobre la situación política (Se incluyó en O. C. *XI, p. 83-87).*

De JUAN GERMAN ROSCIO

Da noticias sobre la actuación de Miranda en el Congreso y en los acontecimientos de Valencia, e informa del regreso de Madariaga. *

Caracas, 31 [de julio] de 1811

Mi amado Bello:

Cuando ésta llegue a sus manos estará V. instruido de mi larga contestación a sus antecedentes y del estado político de

(*) Fotografía de una copia manuscrita.

Venezuela. Después de mi prolija carta entró Miranda en el Congreso como diputado de uno de los territorios capitulares de Barcelona, y su conducta en este encargo le granjeó mejor concepto. Se portaba bien y discurría sabiamente. Proclamamos nuestra indepedencia, y a pocos días apareció otra nueva conjuración aquí y en Valencia, donde se derramó más sangre que en esta capital, porque los conjurados prevalecieron, y fue necesario destacar tropas para reducirlos. Quedaron reducidos a costa de la vida de cuarenta de los nuestros, y de más de 300 de los amotinados. En Caracas se contuvo en el momento de su explosión por la energía del pueblo, y luego por sentencia del magistrado fueron ajusticiados 17.

Miranda salió a tomar el mando del ejército contra Valencia, y manifestó el vigor de la disciplina militar. Por esto le resultaron algunos malcontentos, que lo vituperaban y acusaban de ambición desmesurada. Otros le colmaban de elogios por su pericia militar. Otros le atribuían a impericia, y falta de economía en la efusión de sangre el haber atacado sangrientamente a Valencia el día de su rendición y su víspera, cuando ya la carencia de agua tenía a los sitiados en la última necesidad de rendirse sin disparar un fusil. En fin, quedamos ya libres del cisma valenciano, originado de la malignidad de los españoles europeos; y conocemos el bien que nos ha traído esta conspiración para entrar en el castigo severo de los delincuentes y de nuestros enemigos. Sin esta sangre derramada nuestro sistema sería vacilante, y nuestra independencia no quedaría bien establecida.

En América todo va bien; y aunque estamos pobres por la falta de comercio, cobramos energía y tratamos ya de fabricar moneda de papel. Antenoche regresó de Santa Fe el canónigo Cortés Madariaga. Aunque los empleados de cuatrocientos para arriba están a medio sueldo, V. está exceptuado. El Congreso se ocupa en la Constitución, y se disolverá luego que ésta se termine. En su casa no hay novedad, según la noticia adquirida en los primeros días de este mes.

Salud, memorias al compañero, y mandar a su afmo. compatriota.

Roscio

Al SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA DE VENEZUELA

Londres, 4 de septiembre de 1811

Comunicación a Juan Germán Roscio sobre la situación de España (Se incluyó en O. C. *XI, p. 88-93).*

De JOHN ROBERTSON

Presenta a Bosworth; informa sobre unos envíos y sobre su posible traslado a Londres. *

Curaçao, 28th Septr 1811

My Dear Sir,

This will be delivered to you, by Mr. William Bosworth, a friend, I trust, to Venezuela. He is a Merchant, Member of Council here and was one of General Layard's honorary Aids de Camp. His address in London: Coffee House, Ludgate Hill.

(*) Fotografía del original. Su traducción es como sigue:

Curazao, 28 de septiembre de 1811

Mi querido señor:

Le entregará esta carta el señor William Bosworth, un amigo, confío, de Venezuela. Es un comerciante miembro del Consejo de aquí y fue uno de los edecanes honorarios del General Layard. Su dirección en Londres es: Coffee House, Ludgate Hill.

Lleva consigo una caja en la que hay tres documentos públicos y una carta privada para el Sr. Méndez [1], con otra para usted, que le entregará a usted en caso de que el Sr. Méndez haya salido de Londres. Tendrá abundantes materiales para poner a trabajar nuestra prensa, la cual, en mi humilde opinión, no ha sido suficientemente empleada para hacer popular en Inglaterra la causa de Suramérica. *The Examiner, Bell* y *Cobbett* son periódicos muy adecuados para este objeto, y creo que ellos querrán ocuparse, sin gasto alguno, de

He has in charge a Box, with three public Dispatches and one private Letter, for Mr. Mendez; with a Letter for yourself, which he will deliver to you, in case Mr. Mendez has left London. You will have ample materials to set our press at work, which, in my humble opinion, has not been sufficiently employed, to render the cause of South America, popular in England. The Examiner, Bell & Cobbett *are very proper papers for the purpose and I conclude that they would readily undertake any subject, without expence, as it would raise the character of their paper. The cause of South America is not at all known in England; consequently it cannot but it might be rendered popular, in defiance of the opposition of Ministers.*

Should I ultimately succeed Mr. Mendez, in London, I should much wish you to remain, although I have often wished you back to Caracas.

I much fear, that you have been [not] so regularly supplied with materials, since Dr. Sanz succeeded Roscio, as formerly; at least, they have not been forwarded, thro'me.

I learn that General Miranda is now very popular, with all classes, since the business of Valencia and his subsequent conduct at Puerto Cabello.

Believe me, My Dear Sir,
Most Sincerely Yours,

John Robertson

Sr. Dⁿ. A. Bello
etc.

---

cualquier asunto que realce el prestigio de su periódico. La causa de Suramérica no es nada conocida en Inglaterra; consecuentemente se la debe popularizar, incluso desafiando la oposición de los Ministros.

Si al fin yo sucediera al señor Méndez en Londres, desearía mucho que usted se quedase aunque a menudo he deseado su vuelta a Caracas.

Mucho me temo que usted no haya recibido tan regularmente como antes informaciones desde que el Sr. Sanz sustituyó a Roscio, por lo menos, no las han transmitido por mi conducto.

Sé que el General Miranda es ahora muy popular en todas las clases, desde el asunto de Valencia y su conducta posterior en Puerto Cabello.

Créame, mi querido señor,
Muy sinceramente suyo

John Robertson

Sr. Dⁿ. A. Bello.

(1) Luis López Méndez.

De J. McGEORGE

Solicita noticias de Bolívar y Miranda. *

Glasgow 15th October 1811

Mi Dear Sir:

It is so long since I had the pleasure of hearing from you, that I should begin to doubt whether you are still in this Country, but that your departure has not been announced in the Newspapers. Bristow would probably tell you of my severe illness before I left Town in April, which was the reason of my not calling to take leave of Don Luis and yourself— am now perfectly recovered and extremely anxious to get a Ship, but with very little prospect.

I perceive affairs are greatly changed in your Country of late; a letter with all you can say about our friends there, would be very gratifying to me. I wish much to know how Mr. Bolívar and General Miranda are, and whether there is any chance of

---

(*) Del original manuscrito. Su traducción es la siguiente:

Glasgow, 15 de octubre de 1811

Querido señor:

Ha pasado tanto tiempo desde que tuve el placer de saber de Ud., que empiezo a dudar si todavía está en este país, aunque su partida no ha sido anunciada en los periódicos. Bristow probablemente le habrá informado de mi severa enfermedad antes de dejar la ciudad en abril, razón por la que no pude despedirme de don Luis[1] ni de Ud. mismo. Estoy ahora perfectamente restablecido y muy ansioso de tomar un barco, aunque se ofrecen pocas oportunidades.

Veo que los asuntos de su país han cambiado últimamente de un modo sustancial; una carta con todo lo que Ud. sepa de nuestros amigos de allá me sería muy reconfortante. Deseo de veras saber cómo están Bolívar y el General Miranda, y si hay alguna posibilidad de que visiten nuevamente esta tierra. Le ruego me informe también

the former Gentleman again visiting this Country. I beg you will also mention, when you and Mr. Mendez intend setting off for Caracas, and when you write home be pleased to remember me very kindly to Mr. Bolívar and Gulielmo [?]. Should you see Mr. Wellesley, will you have the kindness just to put him in mind of me? Make my kind respects to Don Luis.

In hopes of hearing from you soon. I remain,
My Dear Sir,

with every wish for your prosperity, yours most sincerely

Jos^{a}. McGeorge

My address is:
To the care of And^{r} McGeorge, Esq^{r}.
Glasgow

Don Andrés Bello
21 Grafton Street, Fitzroy Square
London

---

cuándo piensan Ud. y el señor Méndez regresar a Caracas, y asimismo, que cuando escriba a los suyos me recuerde afectuosamente ante Bolívar y Gulielmo [?]. Si ve Ud. al Sr. Wellesley, ¿sería tan amable de recordarle mi persona? Presente mis atentos saludos a Don Luis.

Con la esperanza de saber pronto de Ud. quedo, querido señor, con los mejores deseos por su prosperidad, muy sinceramente.

Jos^{a}. McGeorge

Mi dirección es:
Bajo el cuidado de Andrew McGeorge, Esquire
Glasgow

Don Andrés Bello
21 Grafton Street, Fitzroy Square
Londres

(1) Se refiere a Luis López Méndez.

A ANA LOPEZ DE BELLO

Manifiesta deseos de volver a Caracas e informa acerca de su estado de salud. *

Londres, 30 de octubre de 1811 [1]

Querida madre:

Es indecible el ansia que tengo de regresar al seno de mi familia, y entre otros motivos, por la consideración de la estrechez en que las circunstancias de esa provincia habrán puesto a usted, y por la imposibilidad en que me encuentro de atender a ello desde aquí, pues no tengo medios de qué disponer. Considero que mi regreso será pronto y seguramente no estaré ya 6 meses sin ver a usted. Entretanto un poco de paciencia, que tras estos días no puede menos de venir un tiempo mejor, más tranquilo y feliz.

Tengo presentes todos los encargos que se me han hecho y no me iré sin ellos como pueda. Deseo que Carlos me escriba individualmente el estado de las cosas en esa, pues probablemente tendré tiempo de recibir una o dos cartas suyas, después de la llegada de ésta a Caracas.

Yo no he tenido enfermedad alguna desde que dejé a Caracas, antes por el contrario, me siento más fuerte y con mejor salud que nunca. Los catarros que solía padecer se me han retirado enteramente, y sólo me repite de cuando en cuando el dolor de cabeza, pero de nin-

(*) En: *Boletín de la Academia Chilena de la Historia,* Año XXVII, *Nº 63,* Santiago de Chile, 2º semestre, 1960, p. 155.

(1) Esta carta integraba, junto a otros documentos, un paquete de correo a cuyo cargo se estampaba el nombre de Juan Brown, un inglés que viajaba hacia Caracas en el bergantín *La Rosa,* de bandera británica, apresado por un corsario particular de Puerto Rico llamado "San Narciso *(a)* el Valiente Robira" el día 3 de enero de 1812.

gún modo con la fuerza, ni con la frecuencia que en Caracas, y no dudo que si estuviese en Inglaterra un año más, conseguiría librarme para siempre de esta pensión. En fin, por la experiencia de 16 meses, creo poder asegurar que este clima me conviene mucho mejor que el de Caracas, y que la navegación es una de las cosas que me hacen más provecho. Por tanto, espero que mi residencia en Inglaterra me habrá producido a lo menos el beneficio de mejorar mi constitución.

Memorias a Florencio, Rosario, Eusebio, Carlos, Josefina y demás de esa; a mis tíos, y a todos mis amigos.

Queda de usted su afectísimo hijo.

Andrés

De JAMES MILL

Comenta el incidente del caballero americano con el cirujano inglés. Exhorta a desvirtuar algunas falsas noticias acerca de la revolución de Caracas. *

December 11th, 1811

My Dear Sir:

I stated yesterday to Mr. Bentham & Mr. Koe the circumstances you informed to me of the case of the gentleman which has been so shamefully used by the rascally Surgeon that sailed with him to England. They expressed great indignation at the treatment which he has experienced. And the advice which they

(*) Del original manuscrito. Su traducción es la siguiente:

[Londres] 11 de diciembre de 1811

Mi querido señor:

Ayer refería a Mr. Bentham y a Mr. Koe las circunstancias que Usted me ha dado a conocer sobre el caso del caballero que ha sido tan vergonzosamente tratado por el indigno cirujano que

give is, that the gentleman should do nothing more; that having given bail, he need give himself no more trouble, for there is no probability that the villain will take any more steps. As he is without money, he will get no attorney to go on with him in a bad cause, where he can get no pay; & that the villains [sic] object has been merely to frighten the gentleman, supposing that being a stranger, who would naturally be alarmed at being involved in a law suit in a country with the laws of which he was underquainted, he would pay the money rather than resist the demand. They said, also, that the expense of the defense at most would be only £ 25 or £ 30, unless it were necessary to bring witnesses from the ship, the expense of whose journey it would be necessary to defray; & this they did not think would be case.

We had a good deal of conversation too about the statements which have appeared in the newspapers about certain forbabed massacres at Caracas. As these stories apperar to have made a considerable impression among the people here, unfavorable to the Caracas cause, we were of opinion that a contradiction of

---

viajó con él para Inglaterra. Ellos manifestaron gran indignación por el tratamiento que ese caballero ha experimentado. Y aconsejan que él no haga nada más, porque, habiendo dado fianza, no ha menester tomarse ninguna otra molestia, por cuanto no hay probabilidades de que ese villano siga adelante. Agregan que, como no dispone de dinero, no conseguirá abogado que le acompañe en una mala causa, sin esperanza de remuneración; y que el objeto de ese villano ha sido sólo atemorizar al caballero, presumiendo que, por ser extranjero, temería naturalmente verse envuelto en un pleito en un país cuyas leyes desconoce, y pagaría el dinero antes que oponerse a la demanda. Dicen también que el costo de la defensa llegaría a lo sumo a veinticinco o treinta libras esterlinas, excepto si fuera preciso traer testigos del buque, cuyos gastos de transporte tendrían que satisfacerse; pero piensan que esto no sucederá.

Tuvimos además una larga conversación sobre los relatos en relación a ciertas masacres en Caracas, que han sido ocultadas. Como esas historias parecen haber producido entre la gente de aquí una profunda impresión, desfavorable a la causa de Caracas, fuimos del parecer que una refutación de ellas en el *Morning Chronicle,* por lo menos, y en todos los demás diarios que la admitiesen, sería un servicio no pequeño [para esa causa]. La carta de Molini que men-

them in the Morning Chronicle *at least, & in as many other papers as would admit it, would be of no little service. Molini's letter, which mentions ten executions as the only sacrifice of lives, not in the field of battle, which has been made to the revolution, affords, among other proofs, a foundation to contradict the fabrications of the Spanish & other enemies to the cause of South America's independence.*

I thought it of importance to submit this opinion of ours to you & Mr. Mendez judgement; & if you thing as we do, I would recommend your taking the usual steps for having the contradiction published, as soon as is convenient for you.

I hope your cold is better this morning, & with best regards to you & Mr. Mendez, I am, dear Sir, yours faithfully.

J. Mill

Newington Green,
December 11th, 1811

---

ciona diez ejecuciones[1] como el único sacrificio de vidas hecho por la revolución fuera del campo de batalla, suministra, entre otras pruebas, un fundamento para contradecir las invenciones de los españoles y otros enemigos de la causa de la independencia de Sudamérica.

He considerado importante someter esta opinión nuestra al juicio de usted y del señor Méndez[2], y si ustedes piensan como nosotros, yo les recomendaría que diesen los pasos acostumbrados para publicar la refutación, tan pronto como ustedes lo estimen conveniente.

Espero que hoy estará usted mejor de su resfriado.

Con el mayor respeto para usted y el señor Méndez, soy, querido señor, fielmente suyo.

J. Mill

Newington Green,
Diciembre 11 de 1811

(1) Se refiere a la asonada de la Sabana del Teque, llamada también revuelta de los canarios por estar comprometido en ella un grupo de sesenta isleños. Los promotores principales fueron José María Sánchez, Juan Díaz Flores, Juan José García y el doctor Antonio Gómez. Dieciséis de estos rebeldes fueron ejecutados el día 15 de julio de 1811 según José Domingo Díaz, citado por Parra Pérez en *Historia de la Primera República de Venezuela,* tomo II, Caracas, 1959, p. 80-81.

(2) Luis López Méndez.

De JAMES MILL

Comenta las noticias difamadoras sobre Miranda y le recomienda proceda a refutarlas. *

[1811-1812]

My dear Sir:

I have just had a note from Mr. Brougham, the member of Parliament, to whom I had written to have out the circumstances of this fabrication about our friend the General. I am happy to tell you, as I suppose, by this time, you know, that Mr. Vansittart is persuaded it is a Spanish imposture. Mr. Brougham further tells me that Lord Wellesley is of the same opinion, & so he believes is Mr. Yorke. There is, it seems, no intercepted letter. You may believe all this has given me high satisfaction. I think you should lose no time in making Mr. Vansittart acquainted, as

---

(*) Del original manuscrito. Su traducción es la siguiente:

[1811-1812]

Mi querido señor:

Acabo de recibir una carta del señor Brougham, miembro del Parlamento, a quien yo había escrito para averiguar las particularidades de esa invención referente a nuestro amigo, el General [1]. Me place comunicar a usted, que, como usted ya lo sabrá, el señor Vansittart se halla persuadido de que es una impostura española. El señor Brougham me dice además que lord Wellesley es de la misma opinión y cree, que también el señor Yorke. No hay, por lo que parece, ninguna carta interceptada. Todo esto me ha causado gran satisfacción. Considero que usted no debe perder tiempo para informar tan bien al señor Vansittart, como al señor R. Wellesley, sobre los hechos relativos a Andriani [sic], la noticia sobre él en la *Gaceta de Caracas,* y las dos cartas, una que usted vio, dirigida al General, en que le prodigaba las mayores alabanzas, y lo invitaba, o más bien lo comprome-

well as Mr. R. Wellesley, with the facts relative to Andriani [sic] *the notice respecting him in the Caracas Gazette & the two letters, the one, which you saw, to the General, bestowing upon him the most lavish praises, & inviting or rather conjuring him to come to Caracas & conduct affairs; & the one which I saw to a high character in London, received a few months ago, describing the General as a dangerous impostor, whom he had know per suite for 25 years. The last mentioned letter can be amply vouched for, & probably can be still produced, if need too.*

I would ernestly recommend it to you to have the story effectually contradicted. I make no doubt that Mr. Ferry will be ready to make ample reparation, in the Morning Chronicle. *And you may show him this note, if necessary, as a proof of what Mr. Brougham, then whose authority, he will not desire a better, has written to me.*

Mr. Bentham is to prepare matters for your complete accommodation at Salisbury's Botanical Garden in Sloan Street.

I am always, my dear Sir,
most faithfully yours.

J. Mill

---

tía, a ir a Caracas a fin de que dirigiese los asuntos y la otra, que yo vi, dirigida a un alto personaje de Londres, recibida hace pocos meses, en la que describía al General como un impostor peligroso, a quien había conocido como tal hacía veinte y cinco años. Esta segunda carta puede ser suficientemente confirmada y probablemente hasta exhibida, si fuera preciso.

Le recomiendo con todo encarecimiento que refute de una manera eficaz esta historia. No dudo que el señor Ferry se hallará dispuesto a hacer una amplia reparación en el *Morning Chronicle*. Y usted puede mostrarle esta carta, si fuese necesario, como una prueba de lo que el señor Brougham, cuya autoridad es superior a cuanto él pudiera desear, me ha escrito.

El señor Bentham arreglará las cosas para la mayor comodidad de usted en el Jardín Botánico de Salisbury, en Sloan Street.

Soy siempre, mi querido señor, muy fielmente suyo.

J. Mill

(1) Miranda.

De JUAN GERMAN ROSCIO

Explica el contratiempo surgido en Curazao para despachar la correspondencia de Londres, e informa del traslado del Congreso a Valencia. *

Caracas, 10 de marzo de 1812

Mi amado Bello:

Por las casas de relaciones mercantiles de Whason hemos dirigido cuanto VV. necesitan para pagar lo que deben, y para sostenerse en esa corte hasta su retirada que se aproxima.

Por la malicia del nuevo gobernador de Curazao [1], o administrador de correos, nada sabemos de VV. desde la última correspondencia, su fecha 4 de septiembre. Han retenido allí las demás de octubre, noviembre, diciembre y enero, y no han querido entregarlas. Primeramente se denegó a darlas el administrador con motivo de no tener ninguno de los demandantes suficiente facultad para recibir nuestras letras. Dímosla a los señores Robertson & Belt; entonces les dijo el administrador que el gobernador tenía la correspondencia. Ocurren a él, y niega. Protestan, y da una contestación paliativa y ofensiva.

Por la comunicación de estos nuevos agentes estará V. instruido de esta ocurrencia, y tendrá copias de todas ellas para proponer la queja al ministerio y al director de postas y correos.

Otro tanto ha hecho el tal gobernador con el paylebot [sic] *Príncipe*, que aún permanece retenido, y niega su salida el bárbaro gobernador con el pretexto de esperar órdenes de su Corte y de no haber ésta reconocido la nueva bandera de independencia con que debe salir. Ya esto quizás estaría allanado, si se hubiese representado al almirante de Jamaica.

El Congreso se trasladó a Valencia y yo estaré allá en el mes de abril. Guayana estará ya en poder de nuestras tropas. Nos faltan armas; pero están ya fabricando fusiles. También estamos

---

(*) Fotografía del original.

(1) Debe referirse a Hodgson, nombrado en sustitución de Layard. Este nuevo gobernador había recibido del gobierno británico el encargo de no aceptar correspondencia con Miranda, ni hacer nada que pudiese interpretarse como colaboración con él. Es muy probable que por esa razón se tomaran tales medidas con las cartas mencionadas por Roscio.

próximos a la fabricación de moneda de cobre. Por las *Gacetas* sabrá V. lo demás que sea digno de saberse.

Salud y mandar a su afmo., que no tiene tiempo de conversar con los amigos porque ha estado y está tan ocupado que casi lleva el despacho de todas las secretarías del gobierno por varios acontecimientos domésticos, y por lo mismo no está en Valencia con los demás miembros del Congreso. Suyo,

Roscio

De BERNARDINO RIVADAVIA

Manifiesta deseos de establecer contacto con la representación de Caracas en Londres. *

Buenos Aires, 15 de marzo de 1812

El carácter oficial en que V. se halla en esa corte por parte del soberano congreso de Venezuela, y la digna opinión de V. me han obligado a tomarme la libertad de dirigirle esta mi comunicación, esperando se digne aceptarla para honrarme.

La escasez de noticias en que regularmente nos hallamos en este país [1], acerca de los progresos de la revolución de Caracas, y toda la costa firme [2], me pone en el compromiso de incomodar la atención de V. acerca de unas ocurrencias, en que tomo el primer interés. Cualquiera comunicación que tenga V. la bondad de dirigirme a este respecto, será correspondida con un detalle de las de estos pueblos empeñados en una misma causa, y que creo a V. ansioso de tomar una parte.

Tampoco puede ser indiferente a la conducta que observe el Gabinete de San James relativa [3] de nuestros negocios, que aunque muy descubierta ya, sin embargo, espero me participará V. sus ulteriores movimientos respecto de Caracas que serán unos con los que dará hacia estos pueblos.

(*) Fotografía del borrador.
(1) Tachado "estos pueblos".
(2) Tachado "me pon... y tomando yo un vivísimo interés en las ocurrencias de aquellos países".
(3) Tachado "respecto".

Yo me contemplaré muy feliz si V. me honra con alguna ocupación en que pueda ser útil [4], contando siempre con el aspecto y consideración que le consagra.

Su obediente servidor.
Rivadavia

Se sacó principal
Se sacó duplicado en 1º de mayo

Sr. Secretario de la Diputación [5] del Soberano Congreso de Caracas Dn. Juan [sic] Andrés Bello.

De ANA LOPEZ DE BELLO

Le pide noticias sobre su estado de salud y explica la situación de la familia. *

[Caracas] Mayo de 181[2]

Andrés amado hijo mío:

Quiera la divina [provide]ncia que ésta llegue a tus manos para que [me con]testes y des este consuelo a tu afligida ma-[dre]... desde que te fuiste no he visto letra tuya [1]... he tenido noticias que estás bueno y gordo y también he recibido memorias tuyas por el Maestro José Antonio Landaeta, las que me han alegrado mucho que existas, y goces de salud.

Yo hijo mío pasando muchos traba[jos]... [p]ues me acuerdo que así me los anunciastes... —es de la primera revolución, estoy a el abri—... los que me haciste con que puede para,... —istencia y tus hermanitas, porque Mariches... y lo único que me ha quedado es el Negro... Todavía muy fiel. Florencio está ya un... muy aplicado a los estudios pero yo no ten... —avia, con su afición a los gallos, Eusebio... muy pobremente con la pluma a pesar de tener muy buena letra; y no h... —se aquel genio soturno y despegado. Recib—... —al de Josefina que todavía se mantiene... —ra, y tartamuda, de María de los Santos...

---

(4) Tachado "el amor a mi país y la bondad de V".
(5) Tachado "en Londres".
(*) Del original manuscrito, que está roto. Los corchetes encierran reconstrucciones.
(1) La carta de Bello fechada a 30 de octubre de 1811 fue interceptada por el corsario puertorriqueño llamado "San Narciso *(a)* el Valiente Robira".

[Ro]sarito, hermana Isabel, Manuel Eusebio,... Victoria, María de la Merced pereció en el te[rremoto].

Deseo que lo pases bien, y te en—...madre dos cosas, la primera que no te olvide—... para que fuiste criado, y la segunda que no d—... [es]cribirme, pues te aseguro, que si Dios me da V—... —go a revivir carta tuya será el día de mayor recogido que he tenido en toda mi vida.

Y a Dios hijo mío soy tu más tierna madre que te desea toda felicidad.

Ana López

Al SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA DE VENEZUELA

Londres, 14 de septiembre de 1812

Comunicación a Juan Germán Roscio con el informe sobre la actitud de Inglaterra con respecto a Venezuela (Se incluyó en O. C. XI, p. 94-96).

Al CONDE DE FERNAN NUÑEZ

Solicita al embajador español en Londres se sirva dar curso a una solicitud dirigida a la Regencia. *

Londres, 31 [sic] de junio de 1813

Excmo. Sr.:

D. Andrés Bello natural de la ciudad de Caracas y residente en Londres tiene el honor de representar a V. E. con el debido respeto; que en el adjunto memorial

(*) El original se conserva en el Archivo General de Simancas, Sección de Estado, Legajo 8.263. Las copias de este documento y los siguientes relativos a la solicitud hecha a la Regencia, fueron cedidos por la Profesora Floraligia Giménez de Arcondo.

dirigido a la Regencia de España e Indias ha expuesto con sinceridad las causas que le han conducido a esta corte y su conducta durante los desgraciados acontecimientos que han ocurrido en su patria.

El suplicante ruega a V. E. se digne penetrarse de las razones que alega en el citado adjunto memorial e informarse de sus principios y conducta por medio de los españoles que hayan estado en Caracas antes de la revolución o durante ella de los cuales no faltan algunos en Londres; y si en virtud de estos informes creyere V. E. que su solicitud puede merecer la atención del Supremo Gobierno de España le ruega encarecidamente se sirva darle el curso correspondiente; gracia que espera en Londres a 31 [sic] de junio de 1813

Excmo. Señor

Andrés Bello

Excmo. Señor de Fernán Núñez
Embajador y Ministro Plenipotenciario de S. M.
cerca del Gobierno Británico.

A LA REGENCIA ESPAÑOLA

Solicita que se le declare comprendido en la amnistía concedida por el estado español y que se le permita regresar a algún lugar del reino. *

Londres, 31 [sic] de junio de 1813

Serenísimo señor:

Don Andrés Bello, natural de la ciudad de Caracas, y ahora residente en Londres, tiene el honor de repre-

(*) De una copia. El original se conserva en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Estado, Legajo 5.465, Madrid. España.

sentar a V. A. con el más profundo respeto: que cuando sobrevinieron en Caracas los desgraciados acontecimientos que han terminado en la ruina de aquel país, se hallaba el suplicante empleado en la Secretaría de aquel Gobierno y Capitanía General, donde había desempeñado los deberes anexos a su empleo a satisfacción de los Capitanes Generales Don Manuel de Guevara Vasconcelos, Don Juan de Casas y Don Vicente Emparan; que verificada la revolución de Caracas, continuó en la expresada Secretaría, que se incorporó entonces con la de la Junta Revolucionaria; y que habiendo ésta determinado enviar una comisión a Londres, cerca del Gobierno de S. M. B., fue elegido el suplicante para servir de Secretario a las órdenes de los Diputados Don Simón de Bolívar y Don Luis López Méndez.

La conducta del suplicante durante esta época desgraciada no puede aparecer libre de toda culpa a los ojos de la severa justicia; varias consideraciones podrán con todo disculpar en alguna manera sus yerros.

El suplicante no tuvo parte alguna en los movimientos y tramas que precedieron a la Revolución; ninguna inteligencia con los promovedores de la primera Junta; ningún desliz, ni aún leve, mientras subsistió en Caracas el Gobierno legítimo.

Las circunstancias en que se estableció en Caracas la segunda Junta (en abril de 1810) eran tales que pudieron fácilmente extraviar la opinión aun de los más fieles. El triste estado en que se hallaba la Metrópoli, el sistema de moderación que parecía distinguir las primeras providencias de la Junta revolucionaria, y declarada adhesión al Soberano legítimo de España, si no presentan bastante razón para purificar de toda culpa la conducta de los que continuaron en sus empleos o admitieron nuevos, la prestan a lo menos para conside-

rarla en gran parte como producida por un error del entendimiento.

El suplicante puede alegar también en su favor la notoria moderación de sus opiniones y conducta, que aun llegaron a hacerle mirar como desafecto a la causa de la Revolución; y cita en su abono el testimonio de cuantas personas le hayan conocido en Caracas, de las cuales no será difícil se encuentren muchas en Cádiz.

Por último que el suplicante hace presente a V. A. que no ha ejercido empleo ni comisión alguna bajo el Gobierno de Caracas desde la declaración de la Independencia.

El que representa confiando respetuosamente en la favorable impresión que las razones respetuosamente expuestas hayan en el ánimo benévolo de V. A.; y acogiéndose al beneficio de la amnistía proclamada en Caracas, y sancionada plenamente por el Supremo Gobierno de España, tiene el honor de suplicar a V. A., se digne por un efecto de su Augusta Clemencia, declararle comprendido en la citada amnistía, y concederle su permiso para regresar a cualquiera parte de los dominios de S. M., o a la que V. A. tenga por conveniente; gracia que espera en Londres a 31 [sic] de junio de 1813.

Serenísimo Señor

Andrés Bello [1]

---

(1) Esta solicitud fue remitida a Pedro Gómez Labrador por el conde Fernán Núñez mediante una comunicación fechada en Londres a 7 de julio de 1813.

"Excelentísimo señor:

Muy señor Mío: Se me ha presentado Don Andrés Bello, natural de Caracas, empleado que fue en la Secretaría de aquella Capitanía General y después de la Revolución de aquella Colonia, Secretario del Diputado que aquella Junta envió a Londres. Me ha expresado su deseo de pasar a España, y de que en virtud de la amnistía concedida a los que sirvieron al Gobierno insurgente se le reciba en el seno de las Españas a donde desea pasar. No me he creído autorizado a concederle Pasaporte sino saber lo que S. A. tenga a bien resolver y para este efecto me ha entregado el adjunto Memorial para la Regencia del Reino; en que expresa los servicios que antes ha contraído y su conducta posterior

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Le recuerda que debe entregar prontamente un escrito sobre los bienes de la vacuna. *

[Londres, 1814]

Amigo mío:

Espero con ansia el papelito que Vd. me prometió, y temo no sea que por hacerlo demasiado bueno llegue a tiempo en que no pueda servir. El jueves ha de ir el *Report*, y antes es preciso

---

a los acontecimientos fatales de Caracas e implora el favor y gracia de S. M. Con este motivo y antes de remitir a V. E. el Memorial, he procurado tomar algunos informes de este joven que parece de méritos y estos resultan buenos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Londres a 7 de julio de 1813

Exmo. Sr.
B. M. de V. E.

Su más atento y seguro servidor
El conde de Fernán Núñez
Duque de Montellano

Excelentísimo señor
Dn. Pedro Gómez Labrador"

A los pocos días la Regencia da respuesta a la carta del embajador en Londres, y, en la misma fecha, envía una comunicación al capitán general de la provincia de Venezuela solicitando informes sobre Bello.

"Sr. Conde Fernán Núñez

Cádiz, 28 de julio de 1813

Exmo. Sr.:

Cuando la Regencia del Reino tenga los informes que ha pedido acerca de la conducta de Don Andrés Bello, natural de Caracas, resolverá si se le ha de conceder licencia para venir a España, como solicita en el Memorial que Vuestra Excelencia me remite con su carta de 7 del corriente señalada con el Nº 169.

Dios guarde, etc."

"Sr. Capitán General de la Provincia de Venezuela.

Cádiz, 28 de julio de 1813

De orden de la Regencia del Reino remito a V. Exa. la adjunta copia del Memorial, que desde Londres ha enviado por conducto del Embajaaor del Rey en aquella Corte Don Andrés Bello, natural de Caracas, solicitando permiso para venir a España; a fin de que V. Exa. me informe lo que se le ofrezca acerca del referido Bello y de su solicitud.

Dios guarde, etc."

(*) Del original manuscrito.

traducir su papel de Vd. para que haga uso de él [el] reportista, conque dispense Vd. que yo sea un poco *fuguillas* como me llamarían los paisanos, o *fidgetty* como me dirían los ingleses en semejante caso. Mándeme Vd. aunque sea una cuartilla de papel diciendo los bienes de la vacuna [1] y deje V. a otros que lo digieran.

Perdone Vd. esta persecución por la mañana temprano y mande a su amigo.

J. White

Lunes en la noche

Mr. Bello
27 Grafton Street
Fitzroy Square

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Solicita copia de una ley de Las Partidas. *

[Londres] 10 de Febrero [de 1814]

Amigo mío:

¿Tiene Vd. en la librería de su casa *Las Partidas?* [1] Si es así hágame Vd. el favor de mandarme copiada (si puede ser con el portador) la Ley II, tít. XXVI, Partida VII. Si no estuviere Vd. en casa, espero que me responderá V. por la mañana.

Perdone V. a su verdadero amigo.

J. White

A. Bello Esq[r]
27 Grafton Street,
Fitzroy Square

(1) Conviene recordar que en 1808 el Capitán General interino, Juan de Casas, había nombrado en propiedad a Bello como Secretario Político de la Junta Central de Vacuna. Véase: *Dos Textos de Andrés Bello en la Junta Central de Vacuna, Caracas, 1807-1808.* Caracas, La Casa de Bello, 1979.

(*) Del original manuscrito.
(1) Refiere a *Las Siete Partidas,* leyes compiladas por Alfonso X el Sabio.

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Respuesta a consultas relativas a un documento y a un libro. *

[Oxford, 8 de marzo 1814] [1]

Mi querido amigo:

Doy a V. muchas gracias por su enhorabuena por la libertad de mi hermano [2]; a quien, según el tiempo que ha pasado, juzgo cerca de o en su casa, al presente.

Yo no tengo el tratado celebrado entre Inglaterra y España en 1808, ni [se] me ocurre donde podrá encontrarlo su amigo de V. a no ser en el *Annual Register* de aquel año. Pero casi puedo asegurar que lo hallará allí. Tampoco estoy cierto si el tratado se hizo en 1808 o en el año siguiente.

El título de la obra que Vd. pregunta es: *An Analysis of the Formation of the Radical Tenses of the Greek Verb,* &c[a] pero los libreros la conocen por *Dunbar, on the Greek Verb.*

Si viere Vd. a Mier dele Vd. mis memorias, y que perdone que no he ido a verlo por haberme faltado tiempo.

Siempre de Vd. su afectísimo amigo.

J. Blanco White

Martes por la mañana
a las once, hora en que ha venido la esquela de Vd.

A. Bello Esq[r]
6 Poland Street.
Oxford Street.

(*) Del original manuscrito.

(1) La carta no está fechada, pero al dorso el sello de correos indica "7 ó Clock. 8 Mr. 1814".

(2) Fernando María, el hermano menor que había sido hecho prisionero por los franceses.

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Le informa acerca de las gestiones realizadas con la finalidad de procurarle un empleo. *

[Londres] Lunes por la mañana. [Mayo de 1814] [1]

Amigo mío:

Hablé a Murphy ayer, y estoy seguro de que, si él se hallara en la situación que antes, tendría usted al momento un medio de sosegar su inquietud, y vivir decentemente hasta mejores tiempos. Pero a falta de esto, me manifestó el mayor interés por usted; pensó en una porción de gentes que acaso pudieran darle a usted empleo; y me sugirió una persona, a quien acabo de escribir sobre el asunto con cuanto empeño soy capaz. Es un comerciante correspondiente de mi padre. Si éste no puede, se acudirá a otro que Murphy ha pensado. En fin, se hará cuanto el más vivo deseo de sacar a usted de su apuro puede dictarnos. ¡Ojalá los medios fuesen iguales al deseo!

De usted afectísimo.

J. B. White

A. Bello Esq[r]
6 Poland Street
Oxford Street

De LUIS LOPEZ MENDEZ

Detalla informes acerca de la guerra de independencia en Venezuela y Nueva Granada. Boves en Caracas. *

Londres, 14 de noviembre de 1814

Estimado amigo:

Reciba usted muchas expresiones, y la inclusa de don José Vicente Galguera, que, junto con su mujer, don Francisco Martínez, hijo de don Félix Martínez, y don Pedro Pablo Díaz Flo-

(*) Del original manuscrito.

(1) El matasellos está casi ilegible; sólo se alcanza a leer *mayo.*

(*) Del original manuscrito.

res, hijo de don Antonio Díaz Flores, emigró de Caracas el 7 de julio, a la entrada allí de Boves, y pasó a St. Tomas, de donde ha venido a Liverpool, donde se halla con ánimo de venir a esta capital a fines de este mes, o principios del entrante. La pintura que me hace de Caracas es sumamente horrorosa, y la idea que ha dejado en mi espíritu me hace estremecer incesantemente. Aquel país desapareció ya, y sólo le habitan hombres convertidos en fieras.

Por un buque inglés de guerra, que llegó la semana pasada de Jamaica con la noticia del Almirante de aquel apostadero, han venido cartas de Santa Fe hasta el 9, y de Cartagena hasta el 21 de setiembre, en que se menciona la llegada a aquel puerto y marcha para el Congreso Federal de la Nueva Granada, existente en Tunja, de Bolívar con Mariño y cincuenta oficiales de todos grados, los que evacuaron a Cumaná, pasándose en varias lanchas a Margarita; después, en un bergantín inglés de guerra, a St. Thomas; y desde aquí en una fragata de igual condición, a Cartagena.

Boves tomó a Cumaná después de una acción muy sangrieta, en que él perdió quinientos hombres; ninguna otra circunstancia se menciona.

La familia de mi hermano Isidoro (el cual murió de enfermedad en febrero anterior) emigró a Curazao, de donde, con fecha de 24 de agosto, he recibido una carta de mi sobrino Vicente hijo de aquél, que confirma la muerte de su hermano José Lorenzo en las bóvedas de La Guaira, cuando la dominanación de Monteverde. Mi hijo Manuel murió en la acción del Mosquitero, cerca de Puerto Cabello, con la bandera en la mano. Los otros dos, Francisco y José Miguel, estaban en el ejército de Urdaneta, compuesto de dos mil quinientos hombres, que se han retirado a los confines de Santa Fe, de donde se asegura volvería con fuerza considerable a reconquistar la provincia.

Todo lo que antes era Virreinato de Santa Fe son ahora las provincias unidas de la Nueva Granada, con gobierno enteramente independiente de España, de Fernando VII y de toda extraña dominación. El Congreso Federal y poder ejecutivo, se han fijado en la ciudad de Tunja, por más central. Cartagena es una de las provincias confederadas, junto con las demás que están fuera del yugo español, con inclusión de Popayán, tomada últimamente por los independientes. Faltan Quito y Guayaquil por el Sur, y Santa Marta por este otro lado, para cuya ocupación se hacen grandes preparativos por todas las provincias confederadas.

Páselo usted bien, y mande a su atento amigo y servidor Q. B. S. M.

Luis López Méndez

27 Grafton St.
Fitzroy Sq^r^

For
A. Bello Esq^r^
Poland St. Nº 6
Oxford St.

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Informa el extravío de unos papeles y solicita noticias de Caracas. *

55, Holywell, Oxford
15 de diciembre de 1814

Amigo mío:

Un pliego de los extractos de Azara [1], valiéndome de la libertad que V. me dio respecto de estos papeles, fue a la imprenta, y aunque creo que lo recogí otra vez, no lo encuentro. Me consuelo con que lo hallará V. casi a la letra en *El Español*, de venerable memoria, y pido a V. que perdone esta falta mía en el cuidado de sus papeles.

Yo había pensado ir a esa después de Pascua; pero he tenido un fuerte ataque de mi tos invernal del cual estoy sufriendo todavía, y no creo prudente ir a exponerme a una recaída.

¿Cómo están los griegos y troyanos de por esos mundos? Yo estoy tan escaso de noticias que ni aún los papeles de esa ciudad veo. ¿Ha sabido V. algo de su tierra?

Supongo que de cuando en cuando se encontrará V. en esa con la flor y nata de la política española [2], es decir con los

---

(*) Del original manuscrito.

(1) Tal vez refiera a Eustaquio Azara y Perera (1727-1797), prelado español que contribuyó en alto grado al fomento de las artes, la industria y la agricultura.

(2) Bello mantuvo en Londres nexos de amistad con destacados escritores y políticos españoles como Bartolomé José Gallardo, Angel de Saavedra (Duque de Rivas), José de Espronceda, Martínez de la Rosa, Vicente Salvá, entre otros. Blanco White no alude a nadie en especial, y esta lista no ejemplifica los amigos de Bello por esos años puesto que el duque de Rivas, por ejemplo, no llega a Londres hasta 1823.

perseguidos y perseguidores liberales. Tiemblo al tomar el asunto en pluma, por no decir en boca.

Páselo V. bien, amigo mío, y esté seguro del constante deseo que tiene de su felicidad de V. su afectísimo. Q.B.S.M.

J. B. White

De SERVANDO TERESA DE MIER

Le comunica la posibilidad de encargarse de unas clases de español. *

[Londres, 1814-1815]

Mon cher Bello: he oído a Smalgoud que el Príncipe Federico solicita un maestro de español, y como él no puede serlo a causa de un viajecillo que tiene entre manos, yo le he sugerido hable con V. por si V. quiere aceptar el partido conforme a lo que tenemos hablado.

Mier

hoy lunes.

Al SECRETARIO DEL GOBIERNO FEDERAL DE CUNDINAMARCA

Describe su situación económica y solicita se le emplee en el servicio de la Nueva Granada. *

Londres, 8 de febrero de 1815

La Junta establecida en Caracas a consecuencia de la revolución del 19 de abril de 1810, se sirvió agregar-

(*) Fotografía del original.

(*) Fotografía del original. Esta carta no llegó a su destino porque fue interceptada por las fuerzas de Morillo.

me a la Diputación enviada al Gobierno Británico en junio del mismo año. Desde el mes de julio siguiente que llegué a Londres con los Diputados del Gobierno de Venezuela D. Simón de Bolívar y D. Luis López Méndez, subsistí ocupado en varios trabajos y encargos, primero a las órdenes de ambos, y luego a las de D. Luis López, hasta que ocupada Venezuela por las tropas del Rey bajo el General Monteverde, expiraron nuestras funciones con el Gobierno de que dimanaban.

Fácilmente se hará V. S. cargo de las dificultades en que debió envolverme tan inesperado trastorno. Encontréme en un país extranjero donde los artículos de subsistencia son carísimos, y sin ninguna esperanza de recibir auxilios pecuniarios de mi país nativo, asolado por los terremotos y la guerra civil, y sujeto a un Gobierno que acaso había puesto mi nombre en la lista de proscripciones. Mi trabajo personal era el único arbitrio de subsistir que me había dejado la fortuna y a él recurrí sin repugnancia, esperando que si continuaba la esclavitud de Venezuela, algunos de los Gobiernos Americanos, atendidas las causas que me habían traido a Inglaterra, se dignaría acoger mis servicios y suministrarme lo necesario para trasladarme a su territorio. Los negocios de Venezuela tomaron poco después un aspecto que parecía dar motivo a más lisonjeras esperanzas; pero éstas han sido desmentidas del modo más doloroso por la preocupación y la completa desolación de Caracas bajo las fuerzas del sanguinario Boves.

En tales circunstancias creo que me es permitido volver los ojos a Cundinamarca, como un país estrechamente ligado con el mío por relaciones naturales y políticas; como el único de donde me será posible saber la suerte de mi desgraciada familia y por ventura aliviarla, y en una palabra, como mi patria adoptiva. No mo-

lestaré a V. S. con la pintura de mi situación. Las dificultades que me rodean cesarían con mi traslación a la Nueva Granada; pero ésta no puede efectuarse sin los socorros que ese Gobierno se digne conceder a un servidor de la causa de América, a quien una larga residencia en países extranjeros, un mediano conocimiento de las lenguas, y diez años empleados en destinos y comisiones públicas pueden proporcionar algunos medios de hacerse útil.

Este es el objeto que me hace molestar la atención de V. S. suplicándole tenga la bondad de elevar mi solicitud al Supremo Gobierno Federal, con mis fervorosos deseos de emplearme en su servicio, y mis votos por su prosperidad y su gloria.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Andrés Bello

Sr. Secretario del Gobierno Federal
de Cundinamarca

Al SUPREMO GOBIERNO DEL RIO DE LA PLATA

Expone su angustiosa situación y se ofrece a trasladarse a Argentina para ponerse al servicio de ese país. *

Londres, 3 de agosto de 1815

Exmo. Señor:

La Junta establecida en la ciudad de Caracas a consecuencia de la revolución en aquella Capital el 19 de

(*) En: *Revista del Río de La Plata,* tomo XII, Buenos Aires, 1876, p. 467 y ss.

Abril de 1810, resolvió a poco tiempo de haberse instalado, enviar una Diputación cerca del Gobierno de su Majestad Británica y yo tuve el honor de ser una de las personas sobre que recayó su elección. Trasladado a Inglaterra permanecí ocupado en este encargo hasta la ocupación de Caracas por las tropas de Gobierno Español en 1812 y la consecuente subyugación de casi todo el territorio de Venezuela. Separado entonces de mi patria y familia por la distancia inmensa, sin esperanzas de recibir el menor socorro de aquel desgraciado país, y en la necesidad de aguardar a que otro orden de cosas me proporcionase los medios de regresar a él, recurrí al único arbitrio que me quedaba para subsistir que era emplear mi industria personal. Cerca de tres años ha que he vivido de esta manera, lisonjeándome de que una mutación que no parecía distante, me hiciese posible el volver a América, o el recibir a lo menos los medios de prolongar mi residencia. Pero aunque en efecto se logró recobrar por los patriotas la posesión de Caracas y de una parte considerable de Venezuela, la atención del Gobierno rodeado de gravísimas e incesantes urgencias, la naturaleza misma del Gobierno, su vaga e incierta residencia, y la absoluta destrucción de la agricultura y comercio en Venezuela, de que ha dimanado la ruina de innumerables familias, ha frustrado hasta el día mis esperanzas de recibir auxilios del Gobierno o de mi casa, y condenándome a vivir entre incomodidades y privaciones, que sólo la perspectiva de poder algún día terminarlas, me hubieran hecho en alguna manera soportables.

Mucho a la verdad ha contribuido por algún tiempo a su alivio, el Diputado de esas Provincias don Manuel de Sarratea, quien instruido de la situación en que me hallaba me manifestó (lo que habíamos sabido ya por

otros conductos) que las intenciones del Gobierno de Buenos Aires [1], luego que llegó a su noticia la ocupación de Caracas, había sido enviar algunos socorros a don Luis López Méndez y a mí; y creía corresponder a sus deseos anticipándose a favorecerme, y haciéndome a nombre del expresado Gobierno, la asignación de 150 libras esterlinas al año, la cual empezó a correr el 1º de junio de 1814.

Pero no habiéndole sido posible continuarla, según me ha manifestado a la expiración del año de ella, me he visto otra vez amenazado de sufrir una absoluta indigencia, y en la necesidad de hacer frente a mis empeños con el producto de mis tareas siempre precario, y en las actuales circunstancias escasísimo.

Con aquel auxilio y con lo que produjese mi diaria aplicación, contaba permanecer en Inglaterra el limitado tiempo que me parecía necesario para saber de mi familia y concertar los medios de mi reunión a ella; pero las noticias que poco después se recibieron en Londres de la nueva ocupación de Caracas por las tropas del Rey, dieron otra vez a los negocios de aquellas Provincias un aspecto que me obligaba a renunciar toda esperanza de comunicar con ellas durante algún tiempo; al paso que la suspensión de la anualidad que tan generosamente me había asignado don Manuel de Sarratea no me dejaba medio alguno ni de permanecer aquí, ni de trasladarme a otra parte.

Creo pues que los embarazos que me rodean, el estado presente de mi país, la identidad de la causa que

(1) "A la fecha de [esta] comunicación oficial era director interino el señor general Alvarez Thomas, y era su ministro de gobierno el doctor don Gregorio Tagle; pero podemos sospechar que cuando el señor Bello se dirigía al gobierno argentino, debía suponer que lo estuviera ejerciendo el general Alvear, cuya política y propósitos representaba en Europa la Comisión de los señores Belgrano, Rivadavia y Sarratea". En: *Revista del Río de La Plata*, cit., p. 467.

se defendía en él y en la parte de América que V. E. manda, los vínculos de fraternidad que unen a los habitantes de ambas regiones, y el hallarme ya aquí en consecuencia de un encargo importante, relativo a aquella misma causa, me autorizan de alguna manera a volver los ojos a las Provincias que se mantienen todavía libres, y a suplicar a V. E. que en consideración a lo expuesto tenga la bondad de disponer se me proporcionen los socorros necesarios para mi embarque y traslación a ese país, en inteligencia de que si, para cuando espero recibir la contestación de V. E., ha variado el estado de las cosas en Caracas lo manifestaré así a la persona de quien haya de recibir los fondos (caso que V. S. se sirva conceder una acogida favorable a esta súplica); a fin de que si me fuere necesario dirigirme a otro punto que Buenos Aires, se dé a los expresados fondos el destino más conforme a las intenciones de ese Gobierno.

De V. E. depende la terminación de un destierro, doblemente penoso para mis sentimientos, por impedirme el contribuir con mis débiles fuerzas al servicio de la Patria. Dígnese V. E. poner fin a las angustias y estrecheces en que he vivido durante tres años, y concederme la satisfacción de testificarle en persona mi gratitud y profundo respeto.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Andrés Bello

De GREGORIO TAGLE

Le participa la decisión del gobierno de aceptar el ofrecimiento de sus servicios y sufragar los gastos de su traslado a Buenos Aires. *

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1815

Ayer recibió el Supremo Director de estas Provincias del Río de la Plata una comunicación de usted, fecha de 3 de agosto próximo pasado, en que manifestando la triste situación a que ha quedado reducido por las desgracias que ha sufrido el país de su origen, concluye implorando de su Excelencia los auxilios necesarios para trasportarse a estas provincias, donde le será satisfactorio poner en ejercicio sus luces y sentimientos patrióticos. En su consecuencia, me ha ordenado contestar a usted, como lo verifico, que, con esta misma fecha, previene al señor don Manuel de Sarratea [1], diputado de esta Corte en ese reino, que le proporcione a usted dichos auxilios para su transporte a estos países, donde hallará usted la hospitalidad digna de los distinguidos servicios que usted ha prestado a la más justa de las causas, y que hacen más recomendables los padecimientos de nuestros desgraciados hermanos de Caracas. Con esta ocasión, aprovecho la de ofrecer a usted las consideraciones de aprecio y sincera estimación que tendría el placer de acreditar a usted en persona, verificando el caso de trasladarse a estas regiones.

Dios guarde a usted muchos años.

Gregorio Tagle

S. D. Andrés Bello, diputado de Caracas.

(*) Del original manuscrito.

(1) En la misma fecha (15 de noviembre) el gobierno argentino oficia a Manuel Sarratea: "Don Andrés Bello, diputado de Caracas me escribe solicitando auxilios para trasladarse a esta Corte, exponiendo la situación lamentable a que ha quedado reducido por la ocupación del país de su providencia. Así se lo he ofrecido en el oficio que incluyo para V. auxiliarle en los gastos de su transporte bien será de los fondos que recoja don Manuel Pintos, o de los que V. pueda proporcionarse sobre el crédito de este Gobierno, según se le previno en comunicaciones anteriores. Bien entendido que no teniendo efecto el viaje del referido don Andrés Bello a estas partes tampoco lo tendrá esta resolución". En: Archivo General de la Nación, Buenos Aires. División Nacional, Sección Gobierno, Gran Bretaña, Misión Sarratea a Londres, Año 1815. Sala X, Anaquel 1, Cuerpo 1, Núm. 6.

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Comunica su estado de salud y promete una pronta visita. *

Holland House, Dec^r. 14, 1815

Dear Friend:

I am at last returned from my perambulation which instead of lasting a week only, was prolonged to full three. Fortunately I have as yet escaped a cough; though I suffered from a pain in my side which obliged me to put on a large blister. I am now pretty well, but so much afraid of the frost that I do not know when I shall venture out of doors. I hope, however, I shall walk to town on Sunday in the afternoon, when I shall have the pleasure of seeing you, though I shall not be able to stay to dine with you.

I have not heard from my brother since that letter which enclosed the one I sent you from Woburn. Is he returned?

Remember me to all your family.

Yours most truly

J. B. White

(*) Del original manuscrito. Traduce lo siguiente:

Holland House, 14 de diciembre de 1815

Querido amigo:

He regresado finalmente de mi visita de inspección, que en vez de durar una semana, se prolongó por tres completas. Afortunadamente he escapado hasta ahora de la tos; aunque he sufrido un dolor en el costado que me ha obligado a ponerme una fuerte ampolla. Ahora estoy bastante bien, pero tan asustado por la helada que no sé cuando me aventuraré a salir al aire libre. Espero, sin embargo, ir a la ciudad el domingo por la tarde y tener el placer de verle, aunque no me será posible comer con Ud.

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Informa acerca de los detalles de la ayuda concedida por el Gobierno inglés a Bello y Mier. *

Holland House, 30 de diciembre de 1815

Estimado amigo:

La historia de los socorros del gobierno a V. y a Mier es ésta. Sabiendo yo sus apuros de V. busqué ocasión de hablar a Lady Holland sobre el asunto, introduciéndolo como mera narración. Esta señora sin decirme nada por el pronto, se interesó con el almirante Fleming para el efecto una pequeña nota en español, en que yo lo expuse añadiendo que la petición se hacía sin saberlo el interesado. Lady Holland añadió las circunstancias de Mier, de palabra, y dentro de pocos días Fleming dijo que la petición estaba concedida. La inesperada ausencia de este sujeto puso a V. en dificultades, no porque las hubiera en realidad sino porque V. no podía fácilmente llegar a donde se hallaban los papeles, gracias a la intolerable petulancia de los criados y gentes de escalera abajo en las oficinas. Sabiendo yo esto dirigí a V. a Murphy cuya activa benevolencia me es muy conocida [1]: y éste habló a Sir Henry Wellesley en cuyo poder se hallaban los papeles y el dinero. Murphy cree que logró que Sir Henry enviase los memoriales con un buen informe para en caso de que de aquí a algún tiempo sea necesario repetir la petición.

Nada he oído de mi hermano, desde aquella carta que acompañaba la que le envié a Ud. desde Woburn. ¿Ha vuelto?

Recuérdeme cerca de toda su familia.

Sinceramente suyo,

J. B. White

(*) Del original manuscrito.

(1) John Murphy era el jefe de una importante casa de comercio y amigo entrañable de Blanco White.

Doy esta relación por hacer justicia al buen corazón de Lady Holland que con tanto empeño tomó una mera narración del apuro de dos hombres a quienes no conoce.

Deseo a V. muchas felicidades y soy,

Su affmo. amigo

J. B. White

A. Bello Esq[r]
15 Eversham Buildings
Clarendon Square [2]

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Se lamenta de su enfermedad y de las privaciones que ésta le impone. *

Holland House, 5 de enero de 1816

Estimado amigo:

Yo he expresado bastante vivamente el agradecimiento de Vds. en general a Lady Holland; y como ya ha pasado tiempo parecería cosa concertada cualquier otro medio que Vd. tomara de darle gracias. Así es que en mi opinión será mejor dejar la cosa como está.

Mis sensaciones desagradables respecto de España no se extienden a Vd. mas ni de otro modo que a mí mismo. Yo siempre tendré placer en ver a Vd. cualquiera otra impresión que Vd. tenga sobre esta materia es imaginaria.

¡Pobre botánica! Se acabó para mí, al presente. Mi situación, aunque excelente en todo, es tan confinada, que sólo tengo dos o tres horas antes de irme a acostar, verdaderamente robadas al sueño, en que puedo leer para mi aprovechamiento. Y en éstas ¿qué le parece a Vd. que hago? Medir a Horacio de pies a cabeza y revolver palillos de gramática. Con todo no puedo quejarme, sino de mi mala educación cuando muchacho, y de mi torpeza cuando viejo. Si no fuera por esto podría em-

(2) Aparece tachada por los servicios de correos la dirección de 52 *Welbeck Street.*

(*) Del original manuscrito.

plear mi tiempo en gozar las bellezas de los autores griegos en vez de romperme la cabeza con las majaderías de los gramáticos.

Páselo Vd. bien y mande
A su affmo. amigo

J. B. White

A. Bello Esq[r]
15 Eversham Buildings
Clarendon Square [1]

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Le trata el caso de Palacio Fajardo y saluda las favorables perspectivas que se le abren a Bello. *

Holland House, 23 de mayo [de 1816] [1]

Mi estimado amigo:

Bástame la recomendación de V. para estar pronto a responder cuan favorablemente esté en mi mano siempre que Mr. Saunders me pregunte acerca del señor Palacio [2], de quien cuando tuve el gusto de verlo en Oxford, formé muy buena opinión. Aunque me ocurre que acaso V. querrá que yo escriba directamente a Mr. Saunders. Si es así, dígame V. su dirección y lo haré al momento.

Me parece mejor dejar el manuscrito a que lo encuadernen aquí como gusten.

Mucho me alegro del prospecto que se le abre a V. de vivir *confortablemente*, y sin agonizar de un mes a otro. Si yo he tenido alguna parte accidental en ello, mi satisfacción crece en extremo con la idea de haber contribuido a la felicidad de una persona que merece mucho mejor suerte que la que hasta ahora le ha perseguido.

De V. affmo.

J. B. White

(1) Aparece testada la dirección 52 *Welbeck Street.*

(*) En: *Revista Chilena*, Año XIII, Nos. 110-111, Santiago, junio-julio de 1929, p. 658-659.

(1) Debe ser de este año porque el libro al que se alude, *Outline of the Revolution in Spanish América* fue publicado en Londres en 1817.

(2) Manuel Palacio Fajardo, escritor venezolano, autor del libro citado en la nota anterior.

De JOSE MARIA FAGOAGA

Le informa haberle recomendado para un trabajo de corrección de la traducción española de la Biblia. *

[Londres] Martes, 31 de julio de 1816

Mi estimado amigo:

Esta mañana, en el Museo me preguntó Mr. Blair [1], de número 69, Great Russell Street, si conocía algún español capaz de corregir una traducción española de la Biblia [2], y acordándome de usted, le dije que conocía uno que, por el perfecto conocimiento de su lengua, y su buen gusto en literatura, me parecía muy a propósito; pero que ignoraba si sus ocupaciones le permitirían emprender este trabajo.

Si una de estas mañanas tiene usted lugar de pasar a su casa, diciendo que va de mi parte, o sólo dando su nombre, puede informarse del asunto mejor de lo que yo puedo hacer. Después de las diez, no es seguro encontrarlo en casa.

Yo no voy a la de usted, porque tengo mucho que hacer, a pesar de que mi viaje no se verificará hasta el sábado o domingo.

De usted, afectísimo amigo.

J. Fagoaga

(*) En: Miguel Luis Amunátegui, *Vida de don Andrés Bello,* Santiago de Chile, 1882, p. 146.

(1) William Blair, quien dedicó gran parte de su vida a la obra *British and Foreign Bible Society.*

(2) La entidad para la que trabajará Bello es la *Sociedad Bíblica,* "dedicada a publicar y difundir ediciones de la Biblia en todos los idiomas". Aún cuando no existen datos ciertos con respecto a lo corregido por Bello "el simple cotejo de las fechas deja ver que la labor de corrección debió referirse a la versión del Nuevo Testamento publicada en 1817" (Carlos Pi Sunyer, *Patriotas americanos en Londres,* Caracas, edit. Monte Avila, 1978, p. 126. Antes, en 1806 y 1813 se publicaron en castellano dos ediciones del Nuevo Testamento, luego la referida, en 1817, un año después de la carta de Fagoaga, y la siguiente en 1820.

De BARTOLOME JOSE GALLARDO

Trata sobre asuntos de gramática. *

[Londres, 1º de octubre de 1816]

Amigo y dueño:

Pienso no salir de noche en toda esta semana; si V. pues, gusta favorezerme, siempre me hallará a su disposición deseoso de dar pasto al alma en dulce y provechosa plática.

De ésta podemos también disfrutar, aun sin sacar el pie de nuestros respectivos tugurios, ni atrabancar páramos ni calles perdurables, en haciendo mensajera de nuestras palabras, en vez del aire de silla a silla, la estafeta de *Pentonville* a *Somerstown*. Esta correspondencia puede ser-nos muy cómoda y agradable, llevada galana-mente; de otra manera tampoco podría yo entablar-la sin peligro de distraer-me de mis tareas de Biblioteca y Diccionario, que son al presente mi principal ocupación. Tiempo vendrá en que pueda volver-me de todo en todo a mis investigaciones filosófico-gramaticales, género de estudio que embebece y deleita mi espíritu, cual ninguno. En este concepto abro la correspondencia, pronto empero a llamar-me afuera, siempre que vea que me va empeñando demasiado.

Y por cuanto no sería bien (ni yo lo pretendo) que V. me adelantase sus opiniones sobre materia ninguna, no haré asunto de nuestro carteo, sino aquéllas que haya V. declarado ya, máxime si fueren diversas u opuestas a las mías; como verbigracia. Leyendo a V. la noche pasada los borrones de mi cuestión académica al malogrado Alvarez Cienfuegos sobre la naturaleza y oficio gramatical del *lo* castellano, significó V. no reconocer en nuestra lengua más de un solo y único *lo*. Yo, sabe V. que tengo la desgracia de no estar de acuerdo con V. en este punto; mas como tengo la más aventajada idea del juicio de V. no me puedo persuadir a que le haya fijado en este ni en otro punto alguno sin previo examen y bien ponderadas razones. Estas desearía yo saber, a fin de carear-las detenida-mente con las que motivan mi opinión en contrario, por si viese que voy errado, torcer el paso y convertir-me a la de V. (caso que ella, y no otra, sea la

(*) Fotografía del original.

que haya de llevar-me al reino de la verdad. *Hoc opus!)* Pero el chasco para entrambos sería que uno y otro nos quedásemos enmarañados

Entre los laberintos $\begin{matrix} de \\ y \end{matrix}$ *los ramos*

sin encontrar senda ni camino que allá nos condujese. Entre tanto andar y ver, que adelante es mayo.

Quedo de V. afecto amigo y S. S.

B. J. Gallardo

3 Chapel Str. Pentonville

P. D. Notará V. que uso aquí de mi propia ortografía [1]; aunque si en algún punto particular disintiere de la corriente, sírva-se V. notar-lo práctica-mente en sus cartas; o poner a la mía los reparos que estime justos, para aprovechar-me de su docta censura. Me repito de V. según me insinúo, no se tiene formado sistema alguno de ortografía.

S^{or} D. Juan [sic] Bello

D. Andrés Bello
14 Eversham Buildings
Sommer's Towns

De BARTOLOME JOSE GALLARDO

Sobre temas gramaticales: los artículos y los pronombres demostrativos. *

[Londres] 15 de octubre de 1816

Amigo y dueño

Pues a Ud. le gusta principiar por el principio, empiezo, pues, sin más preámbulo. Pero antes de entrar en materia, será

(1) Por ser un texto donde el autor señala el uso de su "propia ortografía", hemos respetado sus variantes.

(*) En: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Nº 65, Santiago, abril-junio de 1929, p. 246-252.

bien establecer el estado de la cuestión, porque no divaguemos con quebranto de nuestras cabezas y perdimiento del tiempo preciso.

La cuestión es si la palabra *lo* es una en esencia o dos distintas partes de la oración. A esta que es la verdadera cuestión, se ha servido Ud. sustituir otra: a saber "si el artículo *el, ella, ellos, ellas* son una misma palabra en castellano".

La cuestión así presentada aparece ya más general, si bien para que lo fuera completamente, hubiera querido yo que en las explicaciones y ejemplos hubiese Ud. comprendido a *lo*, no sólo porque *lo* era el punto señalado y preciso de la cuestión, sino porque en *lo* militan circunstancias gramaticales que no concurren en *el* ni en ninguna de las otras terminaciones; y con especialidad porque *lo* envuelve una exquisita y sutil metafísica, que no es tan fácil de explicar ni desenvolver.

Otra cosa debo también advertir: que, en rigor, la que llamo aquí cuestión, no lo es; porque nuestro objeto no es cuestionar ni argumentar sobre este ni aquel punto; sino en el supuesto de que en uno u en otro, o en ambos, los dos tenemos ya opiniones formadas y opuestas, saber de una y otra parte que razones tiene cada cual para opinar opuestamente. Así, pues, no se trata de controvertir sino de exponer nuestras ideas sin defensa ni ofensa de propias o ajenas; y por consiguiente, esta no es cuestión; la cuestión obliga a mayores empeños. Sin embargo continuaré llamando cuestión a la que propiamente no es sino materia, asunto y objeto del discurso.

Con un previo conocimiento voy a entrar en la nueva cuestión, cual Ud. la presenta: conviene a saber, si *el, la, los, las; él, ella, ellos, ellas,* ¿son en castellano una misma palabra? Ud. "cree que sí, y dice 'se lo persuade desde luego la etimología, puesto que ambos vienen del pronombre latino *ille*".

En estas palabras, si no me engaño, está cifrada la opinión de Ud. y los principales fundamentos de ella; pues las otras observaciones (cierto menos curiosas) que después hace, no se dirigen tanto a exponer Ud. su juicio, como a ocurrir a las dificultades que imagina pueden oponérsele; y las razones de congruencia que Ud. busca en lenguas extrañas, nunca pueden ser de más valor, que las que le presta la latina, madre de la castellana. Vamos adelante.

Ud. cree que *el* y *él* son una misma palabra, una misma parte de la oración castellana, o lo que es lo mismo, que el que

llaman *artículo el* y el que Ud. llama *pronombre demostrativo él* son una misma y sola palabra, porque ambos vienen de una misma y sola palabra; y yo creo que son dos palabras distintas, aunque vienen de una misma.

Extraña cosa parecerá que partiendo Ud. y yo de un mismo punto reconocido, que es la material identidad de la palabra en su origen, vengamos después a parar en consecuencias tan diferentes; pero esta divergencia de opiniones procede sin duda de la diferencia primordial de nuestros principios gramaticales, los cuales nos hacen mirar unos mismos hechos bajo respectos diversos.

Exponer a Ud. aquí el sistema de los que yo profeso, sería impertinente cuanto penoso empeño; bástele a Ud. saber por lo que dicen relación con la cuestión presente, que yo reconozco distintas la naturaleza del *pronombre* y del *demostrativo* que por tanto juzgo constituyen dos partes distintas de la oración; y pienso más, que llamar a nuestro *él pron-demostrativo* (según mi juicio y salvo siempre el derecho que a Ud. asiste de citarme ante su tribunal) téngolo por impropiedad, emanada de un principio erróneo. Tal, amigo, es la condición de nuestros juicios: a todo lo que es contrario diametralmente a lo que creemos, lo llamamos error.

La raíz de ese que yo creo error gramatical, arranca de un hecho indisputable: que *ille,* de donde se derivan *el, él,* servía en latín de pronombre, y servía también de demostrativo. "Luego *el* y *él,* luego pronombre y demostrativo son una misma cosa" parece la consecuencia más inmediata. Por lo mismo considero punto menos que imposible el traer a mi opinión a quien partiendo de tales premisas esté como en precisa ilación en la creencia de que justamente por esa razón deben ser una misma cosa pronombre y demostrativo.

Así lo imaginé yo también a primera vista, cuando veinte años ha empecé a reflexionar sobre esta materia; pero atendiendo luego más a la naturaleza de las palabras que a sus oficios subalternos, he llegado a fijar mis ideas, de suerte que a lo menos yo me entiendo a mi propio: no sé si lograré hacerme entender de un tan buen entendedor.

Fijadas que sean la naturaleza esencial del pronombre y del demostrativo, la cual es invariable y constante en todos los idiomas, porque los principios fundamentales del lenguaje son siempre los mismos (como son los mismos los principios de la

razón) es fácil reconocer en latín las funciones distintas de *ille pronombre personal* e *ille adjetivo demostrativo*; y no es difícil averiguar la razón porque de un tal pronombre se hizo un nombre demostrativo. Todo esto se explica satisfactoriamente (creo yo) según mis principios; y con ellos se da asimismo solución bastante a los argumentos que Ud. deduce de los idiomas peregrinos en apoyo de su sistema.

En castellano tenemos sobre los latinos la ventaja de que esos dos oficios del *ille* personal y demostrativo se ejercen por palabras diferentes en naturaleza y servicio. La parte de persona pronominal le ha cabido a *él* invariablemente: *él* siempre es pronombre, y el oficio de demostrar se ha repartido entre *aquel* y *el* que yo no reconozco por pronombres, sino por *pre*nombres adjetivos, apositivos o como Ud. guste llamarlos; en inteligencia de que cualquiera de estas u otras tales denominaciones les está bien, atendida una calidad que les da su oficio. Nuestra lengua, menos declinable que la latina, saca más ventajas de la posición; y a veces, como sucede en este caso, con exquisita filosofía.

Es muy de notar (para que vea Ud. cuánto se debilita la fuerza de la etimología) que aunque nuestro *el* demostrativo es hijo legítimo del latino *ille*, las veces del padre no las hace por lo común *el* sino *aquel: ille rex* no corresponde precisamente a *el rey* sino a *aquel rey*. Así *el* como *aquel* ambos descienden de una misma cepa: *aquel*, aunque bastardo (imagino viene de *exillum)* se da más aún al padre común de los dos; *él* no determina tan señaladamente, y su uso es tan especial y curioso en nuestra lengua y las demás lenguas románticas, que no debe Ud. extrañar haya dado tanto que pensar a los gramáticos pensadores.

Manifestar que el oficio de esta palabra, conocida comúnmente con el nombre vago e insignificante de *artículo*, es el de demostrativo no es obra de romanos, en particular para quien tenga la más leve tintura de la lengua que hablaron aquellos. La dificultad no está en saber que *él* es un demostrativo, sino en saber cómo demuestra y sobre todo en marcar la línea de separación que ha dividido en castellano a *el* de *él;* según que han ido separándose los dos oficios que tuvo en la lengua madre la palabra de donde nacieron éstas que ya son dos palabras distintas.

La historia de ésta y otras tales palabras no menos revesadas de nuestra lengua es un objeto curioso de estudio para un

filólogo observador que las siga de rastro desde la pura y alta hasta la ínfima latinidad, en cuyos rudos borrones entiendo yo que es donde se han de rastrear los orígenes de las lenguas vulgares, mas antes que en las elegancias de Cicerón ni de Virgilio. Ahí por lo menos es donde yo he encontrado tesoros; y ahí he visto al pronombre y demostrativo *ille* y lo he seguido paso a paso del Lacio a Castilla hasta dejarle saber *él, ella... le, la, ellos, ellas, los, las, les* pronombre personal, y *el, la... los, las* pronombre demostrativo.

Con este designio tenía muy adelantados una especie de anales de la lengua castellana que en las revueltas de mi patria he perdido con otros varios trabajos. De ellos formaba parte el siguiente pasaje copiado a la letra de un privilegio de Don Alfonso el emperador, expedido a principios del siglo XII. Dice así: *"Ego Adefonsus... imperator yspanie... de illa vinea que est... justa grandem viam que venit de Toledo et circe de ILLA villa que est supra villam nominatam Biamel".*

Con lo dicho creo haber declarado a Ud. más que suficientemente los puntos capitales de mi sistema, y por tanto juzgo no necesaria mayor explicación; esperando otro sí que Ud. me dispensará de motivar mi juicio y de entrar en parangones de doctrina, vista la disparidad de nuestros principios gramaticales; la cual es tanta que lo que uno tiene por causa otro lo tiene por efecto. En esta babilonia de principios, no podremos menos de confundirnos si entramos a conferir nuestras opiniones. Un ejemplo hará evidente esta contrariedad. Ud. cree que "la diferencia entre *él* pronombre y *el* artículo debe buscarse únicamente en las leyes de nuestra prosodia": y yo, a la inversa, creo que las leyes de nuestra prosodia, como que están fundadas en la naturaleza y oficio de las palabras, se han de buscar en la diferencia esencial que existe entre *el* y *él.* La naturaleza de *el* demostrativo pide en castellano que se le anteponga a otra palabra, y, de consiguiente, es breve como lo son todos nuestros monosílabos prepositivos por ley general y constante, de que no exceptúa monosílabo alguno, que no lleve el privilegio de excepción en su especial índole y no circunstancias particulares, siempre justificables por respectos de buena razón.

Tal, amigo mío, es mi modo de pensar en esta materia; y tal cual es él, creo fundarlo en la naturaleza de las palabras; mi objeto es éste: no sé si en el hecho yerro; yo busco siempre la naturaleza. En la naturaleza de las palabras han buscado asi-

mismo el cimiento sobre que han zanjado sus opiniones los gramáticos que han filosofado más sólidamente sobre las lenguas. A cuyo propósito no puedo menos de citar a Ud. una autoridad que para mí tiene todo el peso que la autoridad puede tener en materia de raciocinio. Nuestro profundo gramático y filósofo Antonio de Lebrija [sic] en su rara cuanto preciosa gramática castellana, impresa en Salamanca en 1592, al tratar del artículo *el,* cuando acaba de hablar del pronombre *él,* previene a sus lectores que ninguno se maraville de que ponga por artículo la misma palabra puesta antes por pronombre; "porque", dice, "la diversidad de las partes de la oración no está sino en la diversidad de la manera de significar; como diciendo *es mi amo, amo* es nombre; mas, diciendo *amo a Dios, amo* es verbo".

En "*él lee*" *él* es pronombre; "mas cuando añadimos esta partecilla (él) a algún nombre... ya no es pronombre (el) sino otra parte muy diversa de la oración que llamamos artículo". Y así lo hacen los "griegos que de una misma parte... usan por pronombre y por artículo: entre los cuales y los latinos tuvo nuestra lengua tal medio y templanza, que siguiendo a los griegos puso artículo solamente a los nombres comunes (como quiera que ellos los ponían también a los nombres propios)... y quitamos los artículos a los nombres a imitación y semejanza de los latinos. Lo que nuestros mayores hicieron con más prudencia y templanza que los unos ni los otros porque ni los griegos tuvieron causa de anteponer artículos a los nombres propios... ni los latinos tuvieron razón de quitarlos a los nombres comunes".

Con esta autoridad cierro como con llave de oro esta carta; y así autorizado me repito y confirmo en los mismos principios, y de Ud. siempre afmo. amigo y S. S.

B. J. Gallardo

Nº 3 - Chapel St. - Pentonville

P. D. —No crea Ud. que porque entre los hijos de *ille* no he contado arriba a *lo* ni a *ello* es porque los creo excluidos de la familia. No, señor, no es sino porque Ud. los ha excluido de la cuestión por razones buenas que Ud. se tendrá *in petto.* He estado algo indispuesto y ando de mudanza: avisaré a Ud. de mi nuevo hospedaje, para que allí y en cualquiera parte disponga de mi buen afecto.

Señor don Andrés Bello.

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Le comunica que visite a Mr. Hamilton para asunto de un trabajo. *

Holland House, 23 de octubre de 1816

Amigo mío:

El lunes escribí a Vd. por el *Penny Post* a Norton Street Portland Place, y me han devuelto la carta. Me valgo ahora de Mr. Moore para no perder tiempo en decir a V. que Mr. Hamilton, el *Under Secretary of State,* quiere hablar con V. el *Sábado próximo* a las 2 de la tarde en el Foreign Office, Downing Street. Acaso podré proporcionarle a V. alguna lección, y deseo no falte V.

Su affmo.

Blanco White

To be forwarded inmediatly with care [1]

To A. Bello Esq[r]
14 Eversham Buildings
Sommer's Town

De BARTOLOME JOSE GALLARDO

Acerca de la identidad de un personaje del Poema de Mío Cid. **

[Londres, 7 de enero de 1817]

Amigo y dueño:

V. desea saber quien es *El Crespo de Granon,* o digamos el caballero del retorcido bigote que en un lance de honra non cató mesura a *Mío Cid* Campeador: y cuando me lo preguntó V., yo contesté que al golpe no podía satisfacer su curiosidad, porque no tenía la memoria a la mano; la cual en verdad no es la más fuerte de mis potencias. Pero no vaya V. por Dios a creer que tirando así contra mi pobre memoria, por carambola tiro a hacer el elogio de mi entendimiento: vulgaridad muy común entre los hombres: decir muchos de sí propios que tienen

(*) Del original manuscrito.
(1) Parece añadido posteriormente.
(**) Fotografía del original.

muy mala memoria; pero no haber apenas uno que paladinamente confiese que tiene mal entendimiento, o pésima voluntad.

No, señor: sino que verdaderamente yo me suelo dejar la memoria en casa debajo de llave: que mi memoria llamo a mis apuntaciones; porque, sea ello indolencia o sea más no poder, el almacén de especies que había de cargar a mi pobre chola, se lo doy a guardar a mi gaveta. Y así perder mis apuntes es perder parte de mi alma y de mis potencias: chasco que me ha sucedido más de una vez, y de que Dios le libre a V. (¡amén!), porque es amarga cosa.

Mas, volviendo a los bigotes de nuestro caballero, dígole a V. que he trasteado mis mamotretos; y en las acotaciones para ilustración de nuestros romances antiguos, tengo la satisfacción de encontrar lo que basta para satisfacer los deseos de V.; como lo hago sin esperar a mañana, porque sé por experiencia cuán ejecutivos suelen ser en tales materias los antojos de la curiosidad: que mal año para los de la embarazada primeriza más linda, mimosa y denguera.

Digo, pues, que el pasaje del *Poema del Cid* sobre que recae la duda de V., debe de ser el siguiente, que escrito a mi modo, suena de este:

Cuando lo[1] *vieron entrar al que en buen hora nació,*
Levantóse en pie el buen rey don Alfons,
E el conde don Anric, o el conde don Remond,
E desí y adelant, sabet, todos los otr
A grant ondra lo reciben al que en buen hora nació.
No s' quiso levantar el Crespo de Granon,
Nin todos los del bando de infantes de Carrión

Este *Crespo de mostacho* es sin duda don Garcí Ordóñez, tío de los condes de Carrión, conde de Nájera, etc. a quien llaman también las crónicas don García de Cabra por lo que más adelante diré.

Era éste un rico hombre de sangre real, que envidioso de las glorias de Rui Díaz, siempre le mostró talante desaguisado; y siendo además hombre artero y malsín trató en varias ocasiones de malquistarle con los reyes[2], y aún despechado atentó contra los días preciosos de nuestro Campeador.

(1) Al Cid. Nota al margen de Gallardo.
(2) M. L. Amunátegui transcribe *suyos* en lugar de *reyes*.

El motivo particular de esta malquerencia no le hallo declarado en nuestros cronistas. El general es bien manifiesto: Rui Díaz era la gala de los caballeros de su tiempo, y a vueltas del aura popular que había granjeado con su bizarría, debió de ganarse también la gracia de las damas: la más celebrada de su tiempo en hermosura y discreción [3], la infanta doña Urraca de Castilla, si hemos de creer a los romances viejos, estuvo loca de amores por el Cid: y ¿quién sabe si tal vez por despecho amoroso murió la infanta en cabello, porque no pudiendo ser de él, no quiso ser de otro? Esta y otras tales circunstancias, al parecer insignificantes, en la lozanía de la edad significan mucho: y de estas competencias y rivalidades de la juventud suelen engendrarse odios y rencores de por vida. Esto con respecto a lo galán.

En cuanto a lo valiente, es muy bizarro el rasgo con que Rodrigo de Vivar se anunció al orbe de Marte. Un Papa de Roma, instigado por su avaricia y la ambición de un príncipe de Alemania, celoso del título de emperador con que se dictaba Fernando el Magno, cuanto el Papa codicioso de engrosar el pegujar a San Pedro, conminaba a los castellanos con que les fulminaría los rayos del Vaticano; si el rey y el reino de Castilla y de León no pagaban feudo al vicario de Cristo, y al emperador de Romanos... Un concilio estaba convocado en Florencia, e iba a fallar contra España. Fernando escrupuloso y atemorizado con los sacros anatemas, reunió a sus hombres de consejo; y el de Rui Díaz entonces mancebo (cópiole casi con las propias palabras de un historiador español) fue el siguiente: "Envíese persona al Pontífice que con valor y entereza defienda nuestra libertad; y en presencia del papa y padres del Concilio declare cuán fuera de razón va la pretensión de los alemanes". Esto dijo, y echando mano a la espada prosiguió: "Con esta espada defenderé la honra y libertad que mis mayores me dejaron, y haré bueno que cometan traición todos aquellos que por escrúpulo de conciencia no desechen la vana arrogancia de los que pretenden la sujeción y servidumbre de España". Lo demás (y aún esto y todo) V. lo sabe, y los romances lo cantan.

El motivo más individual de encono, que no hallo tocado por los historiadores, a mi parecer es este. El conde Garci-Ordóñez obtenía en la corte de don Fernando el más alto grado de

(3) En M. L. Amunátegui, *distinción* por *discreción*.

la milicia que entonces se conocía en los reinos de Castilla y de León: era alférez del rey, y además su paje de lanza. Pero muerto Fernando, sus sucesores no tuvieron a bien continuar al conde en el mismo empleo, el cual fue dado al Cid. Esta causa y la poderosísima del mérito relevante que reconocía en su competidor, concitaron tan encendidamente contra él su resentimiento, que por último maquinó su muerte. Al efecto armó con otros caballeros, émulos también de Rui Díaz, una conjura, para, empeñando batalla contra los moros, en lo más trabado de ésta, que se hiciesen ellos a la banda de los mahometanos, y juntos se revolviesen contra Rodrigo, cerrando con él hasta quitarle la vida. Pero los moros mismos, admiradores del Cid, le descubrieron esta horrenda trama; el cual manifestando al rey sus cartas, recibió luego las del rey autorizándole a extrañar del reino a los atentadores contra su vida; como en efecto fueron extrañados. Mas Rui Díaz, siempre generoso y grande, vencido de los ruegos de la condesa, a quien algunos historiadores hacen prima suya, dio a su marido y colegas cartas de favor para un rey moro de sus tributarios, que les concedió para su morada la villa de Cabra: de donde es el llamar algunos al conde don García de Cabra.

Pero, amigo mío, ahora hecho de ver que V. me dirá: "Muy bien, señor: todo eso está de molde, y ya yo me lo sabía. Pero ¿qué hay de los bigotes? ¿Qué tenemos de *Crespo de Granon*?" Allá voy, señor, si V. me deja llegar.

Pues ha de saber V. que ese mismo don Garcí Ordóñez, conde de Nájera: ítem, tío de los condes de Carrión (que es otro ítem más) y antípoda sempiterno del Cid Campeador es apellidado por algunos cronistas, *El Crespo*. Así le llama Garibay, y así también Sandoval en la *Crónica de los cinco reyes*.

Los Magos nos envíen una estrella que nos lleve aunque sea al portal de Belén, con tal que allí encontremos libros y libertad.

De V. entretanto su invariable

B. J. Gallardo

Hoy domingo [4] tantos de tal. Esto va escrito a vuela-pluma.

Perdonad las faltas della
como decían nuestras *comedias famosas*.

(4) Tanto por este dato como por la referencia a los Magos, suponemos que esta carta pudo fecharse el domingo 7 de enero de 1817.

De BARTOLOME JOSE GALLARDO

Sobre el Poema de Mío Cid. *

11 Coburg-place

[Londres] 6 de octubre de 1817

Amigo y dueño:

Tengo a V. insinuadas de palabra mis presuntas de que haya dos distintas crónicas del Cid impresas. Pues, ahora, los motivos que me inducen a ésta que no pasa aún de mera presunción, tengo aquí de apuntárselos a V. por escrito, para mejor fijar las especies.

La más conocida historia del Cid (si historia la quiere V. llamar por cortesía) es la que por mandado del infante don Fernando, hijo de Doña Juana la Loca, hizo imprimir el abad de Cardeña por un códice antiguo, que existía en aquel monasterio. Pero es de advertir que esta no era la primera vez que la crónica de nuestro héroe se veía en estampa: ya en el siglo anterior se había impreso en Sevilla, el año de 1498, por los Tres Alemanes una "Crónica del Cid Ruy-Díaz".

El hecho de estamparse después la de Cardeña, por tan especial encargo, en el siglo XVI, supone: o que no se tenía noticia de la impresa en el siglo XV, o que la crónica que el infante mandaba imprimir, era diferente en todo o en parte, de la impresa anteriormente.

Esta es una incógnita de bibliografía, que no he podido aún despejar, porque no he alcanzado a ver ejemplar ninguno del primer original: ni aún del segundo he logrado la edición primitiva. La que yo manejé en tiempos, era una reimpresión de Burgos de 1593 por Felipe de Junta: y verdaderamente no sé decir si en sus preliminares se da alguna luz para despejo de mi incógnita; pues cuando la ley, no prestaba tanta atención a los accidentes bibliográficos de las obras que manejaba, como al presente por los empeños literarios en que me he constituido.

(*) Fotografía de original. Esta carta es digna de ser destacada no sólo por las lujosas opiniones de Gallardo acerca del poema sino también porque fija de un modo fidedigno, como observa M. L. Amunátegui, "una fecha en que don Andrés Bello había empezado ya sus largos y pacientes estudios sobre el *Poema del Cid*" que reformularía constantemente durante toda su vida y que fueron editados en 1881, a los 16 años de su fallecimiento.

Tampoco parece que vio, ni aún alcanzó noticia de la *Crónica del Cid* impresa en el siglo XV, el erudito e ingenioso don T. A. Sánchez [1]: antes dejándose llevar del P. Sarmiento (que no siempre es guía segura) esto de señalar como primera la edición de 1552; si bien luego, desconfiando sin duda de la atropellada erudición de este docto benedictino, adelantó más la especie, y quiso dar por la más antigua (si no he apuntado mal) una impresión de 1512. Más no debió de considerar que esta edición no pudo ser la mandada ejecutar por el infante, el cual era a la sazón tan rapaz, que no podía tener alcance para tales mandamientos. Por lo mismo presumo que esa edición ha de ser reimpresión de la de Sevilla.

Presumo más: si de las dos que se conservan en el Museo Británico y todavía no he visto, alguna por dicha será reimpresión de la primitiva. Y pues V. las trae ahora ambas entre manos, he de merecerle que se sirva verlas con esta prevención, y en su vista me diga si son en realidad obras distintas.

He sindicado arriba de fábula a la historia del Cid: pero no creo haber hablado con toda propiedad; porque no la tengo por fábula así comoq[a] sino por fábula de fábulas. En las pinturas de palacios, ¿no ha reparado V. tal vez que figurando el interior de un salón regio, el pintor, con estudiado arte, no sólo pinta el salón, sino que pinta sus pinturas; tocando estas a sola media tina, y en lo demás del cuadro avivando el colorido y esforzando el claroscuro, para mejor lograr la ilusión óptica, y hacernos ver en un mismo lienzo como distinto lo vivo y lo pintado? Pues así imagino yo que pintándonos con color de historia las fábulas del Cid, con sólo trocar las tintas nos han querido dar separados un poema y un cronicón del buen Ruy-Díaz, a distinción, como de lo vivo a lo pintado, de lo real a lo fantástico, siendo lo uno y lo otro todo un puro trampantojo.

En efecto, amigo mío, la crónica de nuestro Campeador apenas se distingue de la de los Paladines: es ella por ella pintiparada a la historia de Carlo Magno y los Doce Pares, estupenda y peregrina.

> *"Historia a la que dio principio y fin*
> *La pluma arzobispal de don Turpín".*

(1) Tomás Antonio Sánchez, bibliotecario de Su Majestad, quien en el año de 1779 publicó en Madrid, en el Tomo I de su *Colección de Poesías Castellanas anteriores al siglo XV*, el *Poema del Cid.*

Es un libro de caballería, que merecía estar, y estaría sin duda en la biblioteca del incomparable Caballero de la Mancha; sino que los inquisidores de la errática parvedad, que en el famoso escrutinio de marras extendieron el índice expurgatorio de sus libros mal-andantes, debieron de pasarle por alto por reverencia a las venerandas cenizas del honrado caballero de Vivar.

No quiero yo, sin embargo, decir que toda la historia de Ruy-Díaz sea un tejido de patrañas. El fondo de ella es verdad indisputable; pero son tantas y tales las puntas que tiene de conseja, que a las veces el más discreto lector, hallando tan barajada la verdad con el embeleso, no sabe ciertamente a qué carta quedarse. Esto era lo que confundía a nuestro buen compatriota don Quijote: y esta circunstancia es la que con incomparable bizarría de pincel nos retrató Cervantes en su fabulosa historia, donde como el Velázquez de arriba, tan hábilmente pinta lo vivo como pinta lo pintado.

La historia del Cid es el tránsito, es el término medio entre el mundo real, y los Espacios imaginarios, entre la realidad de las verdaderas crónicas, y las fantasías de las fábulas de los Amadises. Al contemplar yo como de una tan extraña mezcla de error y de verdad, como hay en tales libros, han acertado los hombres a aderezar un pasto tan regalado para los espíritus, un cebo tan llamativo para la humana curiosidad; y que tantos años ha sido la delicia de tantas naciones: aseguro a V. que por una parte miro al género humano, como condenado a una perdurable infancia, entretenerse como un niño con cualquiera baratija: y por otra veo como inagotable la fuente de las invenciones humanas.

Verdaderamente tal es nuestra naturaleza: todo lo que puede sernos objeto de placer, puede ser objeto de apetito; y otro tanto, consiguientemente puede contribuir al recreo intelectual del hombre. Concluyamos pues (con salva paz de los cejijuntos preceptistas) que el secreto de regalar a los ingenios es tan rico y tan vario, como son innumerables los medios de regalar a los paladares, desde los gustos sencillos con que nos brindan los frutos y demás manjares que la naturaleza ha preparado en su inmensa oficina como los exquisitos que los confecciona el arte de Como. A este respecto, pues, imagino yo que son infinitos los géneros de literatura.

Pero, amigo, aquí advierto que me iba dejando llevar por esos aires, como Sancho en el Clavileño. Volvamos a nuestro

héroe; y hablemos ahora de su poema, o llamémosle romance o romancero.

Llámole así, porque en mi opinión nuestros romances no han tenido otro origen, que ritmos de esa especie. Estos son de su naturaleza intercisos; y cortándolos por la cesura, resultan versos al aire de los nuestros romances: así como ligando de dos en dos los pies de nuestros romances (máxime los antiguos) tendremos versos largos al tono de los alejandrinos.

Favorece a esta idea la observación que V. habrá hecho en nuestros más antiguos poemas, donde se sigue una fuente de rimas hasta agotarla, hasta mudar asunto, o hasta imaginar al lector cansado ya de la repetición de un mismo son; en cuyo caso mudaban luego registro. Taraceado así el poema del Cid Campeador, resultará como naturalmente dividido en una colección de romances.

Pero ¿en qué tiempo se escribió este poema? me ha preguntado V. varias veces. Si hemos de creer al arcipreste don Julián, o a lo que escriben que escribió éste (porque yo, en habiendo al medio lo que llaman los italianos *carta-pécora,* rancia, de monasterio, o cosa tal, siempre me temo trocatinta) si hemos de creer, digo, lo que nos cuentan barbas honradas, el poema del Cid se escribió cuando la mojama de este infatigable vencegueerras casi andaba todavía por selvas y montes, acaballada sobre Babieca, ganando victorias contra los moros de aquende.

Con efecto, don Julián según los cronistas fue arcipreste de Santa Justa de Toledo, y habiéndose hallado en la famosa batalla de Almería (donde, según relatan viejas leyendas, se ganó el *Santo Grial)* escribió después en celebridad de tan señalada victoria, obtenida en 1147, un poema conocido con el título del Prefacio de Almería. En este poema celebra el arcipreste las proezas de su compatriota Alvar Fáñez de Toledo, apellidado el segundo Cid Campeador; y a este propósito dice lo siguiente:

"Tempore Roldani si tertius Alvarus esset,
Post Oliverum fateor sine crimine rerum
Sub juga francorum fuerat gens agarenorum,
Nec socii chari jacuissent morte perempti.
Nullaque sub coelo melior fuit hasta sereno.
Ipse Rodericus, mio Cid *semper vocatus,*
De quo cantatur quod ab hostibus haud superatus,
Qui domuit mauros, comites domuit quoque nostros
Hunc extollebat...

La referencia que en estos versos se hace al poema del Cid, está saltando a los ojos. Ahora bien: *mío Cid,* sabe V. que murió en 1099, o cincuncirca: luego la cuenta no falla (si las partidas son ciertas). Esto es lo más terminante que puedo decir a V. por ahora acerca de la antigüedad del poema del Cid.

Pero ¿qué albricias me dará V., amigo mío, si le doy noticia de otro poema del Cid (que yo he visto, y que he leído), diverso del que V. está leyendo? Con las mismas que yo le adelanto para cuando me proporcione un ejemplar, me doy por satisfecho; y gracias! para entonces. El libro es rarísimo, y tanto que a no haberle yo mismo tenido en mi mano, dudaría de su existencia: ninguno de los amigos y curiosos a quienes he hablado de él, han alcanzado a verle. Su autor es Jiménez-Aillon: las señas del libro, un tomo en 4º impreso a mediados del siglo XVI.

Y héteme, amigo, que burla-burlando me encuentro con que son las once de la noche. Esta, pues, quede para mañana, y yo de V. siempre afectísimo amigo y S. S.

B. J. Gallardo

P. D. De la nota que V. me ha encargado de libros de manejo que se hallen en el Museo, por el pronto, *Aguilar, Tratado de la jineta:* que por ahora basta, porque del primer brinco no creo que pretenda V. hacerse caballero de ambas sillas, gala y flor de galanes de otros tiempos.

Sr. D. A. Bello

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Le sugiere que visite a Mr. Wilberforce. *

[Londres] 17 de enero [de 1818] [1]

Amigo y señor mío:

Habiendo mentado a V. delante de Mr. Wilberforce [2], mostró muy vivo deseo de tener una conversación con V. sobre

(*) Del original manuscrito.

(1) El año no aparece en el texto de la carta sino en el matasellos.

(2) William Wilberforce era un ardiente defensor de la abolición de la esclavitud, y amigo de la causa independentista americana.

asuntos americanos. Yo le prometí que haría lo posible por conseguir de V. le hiciese una visita cualquiera mañana, excepto domingo, a la hora de su almuerzo que es a eso de las 10 y 1/2. Si V. puede hacerme este favor, no tiene V. más que decir que va de parte mía. Vive en Kensington Gore, casi en frente de la Piedra de 1 milla desde Hyde Park Corner.

Perdone V. y mande a su affmo. Amigo,

J. Blanco White

A. Bello Esq[r]
121 Great Russell St. Bloomsbury

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Le remite un escrito y le da información sobre la posibilidad de encargarse de unas clases de español. *

81. Pall Mall
25 de enero de 1819

Mi estimado amigo:

Remito a V. el papel que leí a V. He hecho algunas mudanzas en él. De algunas sospecho que lo desmejoran como verá V. en una nota en lápiz. Dígame V. su opinión. Habiendo pensado sobre si lo dejaría imprimir en algún diario, me parece que no debo hacerlo, a lo menos, al presente. Léalo V. y si cree que puede ser de utilidad a alguno de sus conocidos déjeselo leer, enhorabuena. Como no me quedo con copia, si acaso necesitare sacarla, tendré que pedir a V. la que ahora le envío, y se la devolveré.

Mi amigo Christie [1] me encarga pregunte a V. si quiere dar una lección de Español, en *Mitcham about 8 miles from*

(*) Del original manuscrito.

(1) "James Christie, amigo íntimo de Blanco White, con cuya familia convivió fraternalmente en Pall Mall, luego de separado de los Holland. Blanco ocupaba el segundo piso de la casa, en cuyas principales habitaciones residía la familia de Christie". En: Sergio Fernández Larraín, *Cartas a Bello en Londres, 1810-1829,* Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1968, p. 104.

Town, on the Brighton Road. Hágame V. el favor de responderme.

Deseando a V. toda felicidad soy su affmo. amigo

J. B. White

A. Bello Esq[r]

A PIO VII

Londres, 27 de marzo de 1820

Carta en latín redactada por Bello y suscrita por Fernando de Peñalver y José María Vergara, delegados por el Congreso de Angostura (1819) en misión diplomática (Se incluyó en O. C. *VIII, p. 457-469).*

A JOSE MARIA BLANCO WHITE

Le consulta sobre una posible instauración de alguna monarquía europea en América. *

Londres, 26 Austin Friars, 25 de abril de 1820

Mi amigo y dueño:

No dudo que V. mirará como una felicidad que después de tantos años de desvaríos comienzan los americanos a vislumbrar lo que les conviene y traten de ponerse en el buen camino. Bien es verdad que hasta ahora no hay mucho adelantado; pero el ejemplo de uno de sus nuevos gobiernos no podría menos de influir considerablemente sobre la conducta de los otros y sobre el modo de pensar de aquellas gentes.

(*) Fotografía del original.

El asunto es a mi parecer de bastante importancia; y uno de los diputados americanos en Londres, hombre de juicio y talento, me suplica que consulte sobre él a V. Se trata de saber si suponiendo que uno de aquellos gobiernos tratase de establecer una monarquía (no como la de la Constitución española de 1812, sino una monarquía verdadera aunque no absoluta), y si pidiese a las Cortes de Europa un príncipe de cualquiera de las familias reinantes, sin excluir la de Borbón se recibiría favorablemente esta proposición en las actuales circunstancias. A mí me parece que ninguna concilia mejor el interés de los americanos (que V. sabe muy bien no son para republicanos) con los principios antidemocráticos de la Santa Alianza con el interés de las naciones comerciantes e industriosas de Europa, que le tienen muy grande en la paz, sino la independencia de América: y con el interés de la misma España, que hoy menos que nunca puede prometerse sujetar a los insurgentes; y con un tratado de comercio ventajoso, y si el establecimiento de uno de sus príncipes allá, lejos de perder, me parece que ganaría mucho.

Uno de aquellos gobiernos ha dado instrucciones a su enviado en Londres para solicitarlo en forma, y éste me asegura que en ello va de acuerdo con la opinión general de sus compatriotas. En Buenos Aires hay un gran partido en favor de lo mismo; y aún sería de esperar que las provincias del Río de la Plata y las de Chile (que es de quien se trata) quisieran advenirse a formar un Estado solo.

Gran desgracia sería que los Gabinetes de Europa perdiesen tan buena coyuntura de restablecer la paz entre aquellos países que estoy persuadido no podrá consolidarse jamás bajo otros principios que los monárquicos.

Mucho celebraríamos saber la opinión de V. en esta materia y en caso de concurrir con la nuestra, desearíamos que nos dijese: y ¿cuál le parece el mejor modo de entablar la proposición? ¿Y por qué gabinete convendría empezar?

Siga V. mejorando en su salud, y mande a su afmo. y verdadero amigo.

A. Bello

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Responde a la consulta relativa a la instauración de un régimen monárquico en América. *

Little Gaddesden, Herts
26 de abril de 1820

Estimado amigo mío:

En prueba del mucho interés que me ha causado la carta de V. voy a responderle a vuelta de correo. El único medio que, a mi parecer, puede fijar la base de la prosperidad de la América española, y poner fin a la guerra atroz que la está desolando, es el abandono de las ideas republicanas que hasta ahora han prevalecido en aquellos países. Como no estoy enterado ni en el pormenor de las instrucciones de su amigo, ni de las circunstancias del gobierno que le autoriza a pedir un monarca a los Gabinetes de Europa, no puedo más que dar ideas muy vagas, y formar mi opinión de la misma manera. La principal dificultad que ocurrirá en cualquier oferta o proposición que hagan los diputados americanos será la falta de confianza que los gobiernos europeos deben tener de la estabilidad del partido de quien procede. Esta falta de confianza es tan natural que a no precaverse de antemano estoy persuadido que hará inútil toda negociación sobre el punto; y lo que es peor, la tentativa

(*) Fotografía del original.

fallida será un nuevo obstáculo al logro del grande y benéfico objeto del partido que ha dado la comisión presente. Ahora bien; o el gobierno actual tiene en favor del establecimiento de un rey constitucional una opinión poderosa, o sólo expresa en su comisión los deseos de un partido que quiere corroborarse con el auxilio de la fuerza o fuerzas europeas que acepten su oferta. En el segundo caso no creo que hay la menor probabilidad de que se dé oídos a las propuestas de los Diputados, ni me parece que aun cuando hubiese algún príncipe europeo que quisiese probar fortuna, pudiera resultar ningún bien a la causa de la humanidad en América. Pero si la propuesta resulta del verdadero estado de la opinión pública, la negociación con los Gabinetes de Europa debiera ser precedida de un paso que la hiciera respetable. Tal sería una declaración del estado, o provincias que quisiesen reunir su gobierno, haciendo pública su determinación de establecer un trono fundado en la base sólida de un poder limitado por leyes constitucionales, y ofreciéndolo (por evitar disensiones) a cualquier individuo de las familias reinantes que jurase observar la Carta del Reino; reservándose el Congreso la elección si se ofreciese más de un pretendiente. La declaración o manifiesto debería contener la Carta Constitucional. Sus artículos deberían ser pocos y comprensivos; por ejemplo: 1. La inviolabilidad del rey. 2. La responsabilidad de sus ministros. 3. La existencia de un Congreso compuesto de dos cámaras o salas. 4. La libertad de impuestos no echados por el Congreso. 5. El establecimiento de jueces, de por vida, con dotación abundante e independiente de la Corona excepto en su nombramiento. 6. Seguridad personal, contra prisión arbitraria, y medios de obtener satisfacción en caso de quebrantamiento de esta Ley. 7. Libertad de imprenta; haciendo a los autores responsables a los tribunales en caso de *calumnia o insulto,* cuya existencia ha de declararse por doce jurados o a lo menos por dos terceras partes de este número. Los jurados deberían nombrarse sacándolos doce a doce de una *Lista Alfabética* que debería contener los nombres de todos los que la ley hiciese capaces de este oficio (cual debieran ser sus cualidades, no es del caso presente).

Al mismo tiempo que se publicase este manifiesto el gobierno debiera modelarse por su contenido. Un presidente o *virrey* anual debiera elegirse del modo que mejor pareciera; y planteado todo de este modo, la oferta del trono sería, no sólo un objeto de ambición a las familias reales de Europa, sino que

la expectación de un rey daría al gobierno interino una especie de dignidad que aseguraría su existencia.

No quiero molestar a V. con una carta doble, y voy a concluir con mi opinión de que si el Sr. diputado se cree en la necesidad de dar el paso recomendado por su gobierno, lo debería hacer en común con Inglaterra y Rusia, por medio de dos notas de un mismo contenido.

Adiós, amigo mío, atentamente.

J. Blanco White

De ANTONIO JOSE DE IRISARRI

Le comunica la decisión de publicar un periódico y le solicita colaboraciones. *

Londres, 16 de junio de 1820

Amigo y dueño mío:

Desesperado de encontrarle para hablar con Ud. sobre un negocio que imagino podrá a Ud. interesar, ocurro a la pluma. El estado de las cosas de América y los negocios de mi comisión, exigen que nosotros optemos por un camino más franco en las relaciones con los ingleses. Será excusado que me detenga en pintar a Ud. las consecuencias que derivan de la lentitud con que obran todos los agentes americanos en el principal y único cometido que les detiene en esta corte, y así he resuelto encarar el problema de nuestro reconocimiento —(el de la independencia)— en los papeles públicos de esta ciudad. Aunque he dado los pasos conducentes para este cometido con el mejor éxito, no creo que sea suficiente la opinión de un periódico como el *Morning Chronicle*, y que hay conveniencia en destruir las especies de los papeles españoles que aquí se publican con otros de nuestra pluma, y sin más objeto que acallar las impertinencias y *chaladas* que éstos pregonan, saldrá *El Censor Americano* [1].

(*) En: Guillermo Feliú Cruz, "Bello, Irisarri y Egaña en Londres", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Nº 58, Santiago, julio-septiembre de 1927, p. 205-206.

(1) Revista dirigida por Irisarri cuyo primer número —de los dos que tuvo de vida— apareció en Londres en julio de 1820.

He creído que no era conveniente dejar pasar más tiempo sin comunicar a Ud. mi decisión y suplicarle me acompañe en estos nuevos oficios, favoreciéndome con sus interesantes escritos y tomando activa parte en la consecución de mi proyecto.

Es preciso que yo diga a mis amigos de confianza como Ud., a pesar de nuestro escaso conocimiento que no hace a mi sincero aprecio por su persona, que aunque comprende el carácter de la empresa que acometo, cuento para su feliz término con la ayuda moral de aquellos sujetos que por su relevante ilustración y señalado patriotismo, no la dejarán morir, prestándose eficazmente a secundarla.

Por ahora no puedo decir a Ud. más. Quedo esperando sus interesantes escritos y téngase Ud. desde ahora como mi colaborador oficial.

Soy de Ud. atento amigo y servidor, Q.B.S.M.

Antonio José de Irisarri

De ANTONIO JOSE DE IRISARRI

Da respuesta a la consulta sobre regímenes políticos que debe adoptar América. Se extiende en consideraciones sobre el reconocimiento de la independencia por las potencias europeas y sobre las relaciones políticas, diplomáticas y comerciales. *

Londres, 19 de agosto de 1820

Amigo y dueño:

Celebro mucho poder complacer a Ud. enviándole mi opinión en un asunto de la entidad que Ud. propone, y lo haré con la franqueza que acostumbro tratar los negocios de mi dependencia. Prevengo al amigo que le hablo como tal, sin que en manera alguna deba Ud. presumir que le oculto mi verdadero entender.

Tengo para mí por cosa averiguada que la independencia de América ha tardado en realizarse por la falta de unión con

(*) En: Guillermo Feliú Cruz, *op. cit.* p. 206-210.

que ha procedido un estado con otro, y las mutuas reticencias que para propósitos comunes han opuesto generalmente. Aunque este gravísimo mal pueda considerarse conjurado en el General San Martín y su paisano el Libertador Bolívar, temo que otras causas hasta ahora ignoradas, puedan romper una unión que a mí me parece más de apariencia que real, y le digo esto por la opinión que he podido formarme del General Bolívar, a quien supongo dotado de las mejores condiciones militares; pero sin ápice de las de político [1].

Fuera de lo dicho, que Ud. podrá a su antojo considerar como una reflexión personal, no debe olvidar que en nuestras discusiones internas se ha encontrado un testimonio evidente para presentarnos como un pueblo incapaz de comprender los beneficios de la libertad; y el mundo ilustrado, que se rige por principios y doctrinas de carácter invariable, se ha preguntado horrorizado qué somos nosotros, qué deseamos, qué aspiramos conseguir en una lucha sangrienta de diez años. No puede ser la libertad, se contestan, si no sabemos entenderla; no puede ser el gobierno organizado, si no comprendemos el arte o la virtud de respetarlo; no puede ser el orden, si el desorden es nuestra norma; no puede ser la felicidad de nuestros paisanos, si los hacemos infelices con la tiranía; no puede ser ni la república ni la monarquía, si no sabemos qué cosa es la política. ¿Qué es entonces lo que buscan o desean? En opinión del Lord Castleright [sic] no hay asunto tan complejo ni difícil como lo es el reconocimiento de la independencia de América, y este noble, que se caracteriza por sus simpatías hacia nosotros, en una de mis primeras entrevistas me significó que no era el estado actual de nuestros negocios el más lisonjero para tratar de un reconoci-

(1) Al respecto escribe Guillermo Feliú Cruz: "No podemos explicarnos este juicio de Irisarri (...)" En la *Carta al Observador en Londres* [publicada en 1819], se encuentra en la p. 198 este juicio: "Mientras tanto, yo recomendaré a mis compatriotas el ejemplo que les ha presentado Bolívar de desinterés personal, abandonando una inmensa fortuna a sus enemigos, para hacer la libertad de su patria. Parecido en esto a los heroicos araucanos, que guerreaban sus casas y destruían sus tierras para no tener más bienes que la independencia. Les presentaré el modelo del patriotismo más generoso en este venezolano, que una vez en Caracas, y otra en Angostura se desprendió espontáneamente de la suprema autoridad para que dispusiera de ella su nación. Les daré el dechado de la más noble generosidad, en la acción con que acaba de honrar la causa americana, este hombre singular, devolviendo al General Barreiro la espada, que rindió en la jornada de Boyacá. ¿Dónde se vio jamás igual grandeza de alma?". Guillermo Feliú Cruz, *Andrés Bello y la redacción de los documentos oficiales administrativos, internacionales y legislativos de Chile. Bello, Irisarri y Egaña en Londres*, Caracas, Fundación Rojas Astudillo, 1957, p. 17, nota 6.

miento que consideraba prematuro, pues ni siquiera ofrecíamos la garantía del orden doméstico; que políticamente no debíamos esperar de las potencias europeas un pronunciamiento decisivo; que con mira al comercio, ésta era cuestión de otra naturaleza, sin que por ahora alcanzara a comprender qué dificultades podían presentarse para el nombramiento de cónsules; que lo natural era aprovecharse de todas aquellas franquicias y liberaciones que pudiéramos ofrecerles y aceptar cuantas concesiones estemos dispuestos a otorgarles, sin que nada de esto fuese el reconocimiento de la beligerancia. En mejor romance, lo que ellos quieren son ventajas de consideración sin compromiso alguno.

Todo esto, amigo mío, será todo lo malo o bueno que Ud. quiera, pero me confirma en un pensamiento que vengo dando vueltas hace algunos años. El reconocimiento de nuestra soberanía es cuestión del tiempo y son poco menos que inútiles las representaciones que desempeñamos en estas cortes, aun para conseguir una neutralidad benévola, que no alcanzaremos, mientras no sepamos ofrecer algunas garantías. Supongamos que el Gobierno de Chile por mi intermedio insinuare al gabinete inglés una liberación de derechos para sus manufacturas por un plazo de ochenta años; que está dispuesto a cederle las islas de Juan Fernández por un espacio mayor o a perpetuidad, y que al gabinete francés le pidiera el envío de un Borbón para ocupar el trono de ese país con el del Río de la Plata, ¿no es acaso semejante procedimiento el más aceptado para tornar la afectada indiferencia de estas potencias en una neutralidad favorable? Y si por este camino habíamos de conseguir la codiciada neutralidad, ¿por qué cuando sus intereses fuesen más sólidos no lograríamos el reconocimiento de la independencia? El sacrificio que nos impondría la concesión de semejantes derechos, compensa lo deseado, y si alguien cree dañada la soberanía, argüiré yo que no hay tal daño, porque ochenta o cien años para un pueblo que debe vivir miles no son nada y que la entrega de un pedazo de su territorio inútil, verificada pacíficamente, no podría ser impuesta por la violencia en el caso de una guerra donde el riesgo del deshonor caería a nuestra cuenta, porque los países americanos nunca jamás podrán habérselas con las potencias europeas.

Ningún país organizado está dispuesto a ceder a otro ventaja alguna sin recibir su equivalente compensación, como ningún individuo facilita su bolsa sin un interés mediano o crecido.

Ni Francia, ni Inglaterra, ni Portugal, ni Prusia, querrán entender nuestros asuntos si no les ofrecemos la remuneración que a ellos conviene; y dificulto que los mismísimos chinos quisieran oírnos sin haberles antes formulado cualquier tratado de comercio. El gabinete francés se ha lisonjeado con la esperanza de sentar uno de sus príncipes en el trono del Río de la Plata y Chile; el de Inglaterra nos ha escuchado complaciente cada vez que le aseguramos el porvenir de su comercio; en fin, esto lo sabe Ud. demasiado bien, mi caro amigo.

Sin darnos cuenta del efecto que en estas cortes han causado los disturbios de América, desde México hasta Chile, sin pensar que estos sucesos eran nuestro peor antecedente, se han acreditado aquí legaciones generalmente servidas por individuos sin la más mínima educación y faltos de cultura, a lo que se ha unido, no pocas veces, la rusticidad de las maneras y la jerigonza de un idioma que sólo aquí han aprendido; y con tales representantes como si fuéramos potencias capaces de tratar con las que verdaderamente lo son, hemos pedido, exigido y puesto condiciones. No quiero decir nada a Ud. sobre las serias objeciones que opuso S.A.S. el Duque de Cumberland para secundar con su influjo un propósito mío para apoyar nuestra causa; S.A. no sólo parecía extrañado de mi pretensión de que se pudieran reconocer como estados soberanos pueblos donde no existía raza europea, y, donde, si la había, sería prontamente destruída por los naturales; entendía que el General San Martín, el General Bolívar, el General O'Higgins, el General Belgrano y otros, eran indios sublevados contra España y contra los blancos que allí viven, pues no encontraba explicación a los fusilamientos en masa que con frecuencia ordenan estos caudillos, que luego caen y son pasados a la horca. Su Alteza para justificar sus ideas y no oír mis explicaciones, me refirió el caso de Miranda, a quien debe la América su actual situación, y no podía explicarse que fueran los mismos individuos que buscaban *la libertad* los que apresaran, destituyeran y encarcelaran a quien les llevaba *la libertad.*

Esta carta va ya demasiado larga y es preciso que termine. Para seguir hablando de decepciones sobra tiempo, y el suyo y el mío caminan muy de prisa. Adiós, mi buen amigo. Quedo de Ud. affmo. servidor Q.B.S.M.

Antonio José de Irisarri

A ANTONIO JOSE DE IRISARRI

Londres, 11 de septiembre de 1820

Da un informe sobre el sistema educativo de Lancaster y Bell, con algunas observaciones personales (Se incluyó en O. C. *XVIIIb, p. 613-615).*

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Le participa su llegada a la ciudad y lo invita a un rato de conversación. *

Fenton's Hotel. St. James's Street
8 de diciembre de 1820

Amigo mío:

Estoy de paso aquí y permaneceré hasta el lunes o martes. Si pudiera Vd. sin incomodidad venir a un rato de conversación el domingo por la mañana, tendría mucho gusto en ver a V. A cualquier hora antes de la una me hallará V. en casa.

De V. afectísimo,

J. Blanco White

A ANTONIO JOSE DE IRISARRI

Le solicita el cargo de Secretario de la Legación chilena. **

Londres, 18 de marzo de 1821

Amigo y señor:

Sólo las reiteradas muestras de favor que de Ud. he recibido en tan distintas ocasiones, pueden hacerme to-

(*) Del original manuscrito.

(**) En: Guillermo Feliú Cruz, "Bello, Irisarri y Egaña en Londres", *Revista Chilena de Historia y Geografía,* Nº 58, Santiago, julio-septiembre de 1927, p. 217-218.

mar la pluma para hablar a Ud. de un asunto que por tratarse de algo mío, me inspira no poca repugnancia. Sabe Ud., como he podido expresárselo, la desesperada condición a que me tiene reducido la falta de una ocupación permanente donde procurarme una entrada que no esté expuesta, como hasta ahora, a continuos cambios y que me asegure el sustento de mi mujer [1] y mis hijos [2], por quienes sufro lo indecible.

El empleo que actualmente tengo me produce una miserable entrada, tan escasa, que para atender a los gastos de mi familia, preciso ha sido deshacerme de algunos objetos de valor que en otro tiempo logré adquirir; y para satisfacer el compromiso de algunas deudas, echar a la venta las escasas joyas de mi señora esposa. No tengo esperanza tampoco que el Gobierno me favorezca, y como todos los caminos parecen cerrarse, en mi desesperación confío en su amparo. ¿No hay en esa Legación un lugar para mí? Cualquiera que él fuera, yo estaría dispuesto a aceptarlo.

Es probable que el tono tan directo de mi súplica coloque a Ud. en un compromiso que no es mi intención producir; si la suerte coincidiera con la necesidad de Ud. de procurarse para el servicio de su Misión un empleado, yo le rogaría se acordara de mí y me favoreciera con su influjo, para un destino serio y honesto.

No tengo noticia ninguna de que se haya nombrado otro Secretario para la Legación que Ud. desempeña, pero recuerdo haberle oído decir que le precisaba uno con urgencia y que así lo había reclamado de su gobierno. Si esto fuera cosa de producirse y si hasta ahora a

(1) Mary Anne Boyland, con quien se había casado en mayo de 1814, y cuya salud fue siempre frágil.

(2) Carlos, nació en mayo de 1815, y Francisco, en octubre de 1817. Es muy probable que para la fecha en que esta carta se escribe, Juan Pablo, el tercer hijo del matrimonio Bello-Boyland, hubiese fallecido ya.

nadie ha propuesto Ud., imagino que su voluntad podría inclinarse hacia mi nombramiento.

En esta certidumbre espero su resolución, y créame de Ud. invariable amigo, Q. B. S. M.

A. Bello

De ANTONIO JOSE DE IRISARRI

Le manifiesta la posibilidad de ejercer el cargo de Secretario adicional de la Legación de Chile. *

Londres, 21 de marzo de 1821

Mi caro amigo Bello:

No respondí con oportunidad a la suya del 18 por dos motivos que considerados y pesados debidamente por Ud., me libertarán del cargo de incivil con que Ud., con razón me habrá motejado. El primero era mi deseo de procurarle una pronta satisfacción como la merece la apremiada situación, que haciendo honor a la amistad se sirve Ud. delatarme, situación que más o menos conozco yo por las referencias de otros amigos interesados por Ud.; en segundo término, por haber discutido de mil maneras el modo de colocarlo en esta Legación, según los deseos que Ud. me manifiesta. Por desgracia, por ahora no puedo satisfacer puntualmente sus aspiraciones como Ud. y yo lo quisiéramos: mi pobreza personal no me permite desprenderme ni de un real, a tal punto que disgustado y contrariado con mi gobierno por la lenidad con que procede al envío de mis sueldos, he escrito a mi amigo el General don Bernardo O'Higgins pidiéndole el relevo de mi comisión. Por lo que hace a la petición que he hecho de un otro Secretario para esta Legación, no sé qué resultado pueda tener, pero juzgando de las cosas de Chile como las publican los papeles de esta ciudad y los oficios que de allí se me envían es la más desgraciada la condición de

(*) En: Guillermo Feliú Cruz, *op. cit.*, p. 218-220.

la Caja Nacional. Si el Ministerio de ese país se decidiera a autorizarlo, no tiene Ud. que volverme a repetir su empeño, y será Ud. el Secretario a pesar de que estoy persuadido que esto no ocurrirá por no poder hacer aquel gobierno más esfuerzos de los que hace. ¡Animo, mi buen Bello!

He hablado de Ud. al Director Supremo y ya no podrá serle su nombre desconocido. Lo he hecho cual convenía al momento, proponiéndole a Ud. para ocupar los más esclarecidos destinos a que tiene y le sobra derecho, advirtiéndole su origen, el infortunio que lo ha persuadido y la extrema indolencia con que ha procedido la patria de Ud. Ud. podrá ser todo lo amigo que quiera del General Bolívar, proclamarse su partidario, pero yo sin ser ni lo uno ni lo otro, sin tener de este individuo otro conocimiento que sus hazañas, no puedo entenderlo tan grande cuando no sabe aprovecharse de hombres como Ud. La situación a que lo ha reducido el patriotismo de Ud. debiera ser prontamente satisfecha por este general; de otra manera será preciso calificarlo de inconstante en la amistad y de poco o nada atinado en la elección de sujetos sabios y virtuosos.

Ha de creer Ud. que sinceramente lamento no poder ir en su auxilio y le encarezco su visita mañana en la mañana a la hora que Ud. sabe. Soy de Ud. atento servidor y amigo.

A. J. Irisarri

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Solicita referencias sobre libros que traten de los acontecimientos acaecidos en América desde 1812. *

7 Hemus Terrace, 4 de mayo de 1821

Amigo mío:

Tengo que molestar a V. para que me escriba cuatro renglones por el *two penny post* [1] en respuesta a la siguiente pregunta: ¿Existe algún libro de que yo pueda sacar una relación

(*) Del original manuscrito.
(1) Correo de los dos peniques.

concisa de los acontecimientos principales que se han verificado en América desde 1812? Habrá cosa de nueve años que yo escribí un *Review* dando alguna idea de los principios de la Revolución, y un amigo me pide que si es posible, escriba ahora otro artículo con un *Apperçu* de lo que ha pasado.

Estimaré me responda V. cuando pueda sin molestia.

De V. affmo.

J. B. White

A. Bello Esq^r^
26 Austin Friars

A JOSE MARIA BLANCO WHITE

Le informa sobre la situación de la lucha por la independencia en América. *

Austin Friars, 4 de junio de 1821

Amigo mío:

A las circunstancias en que me hallo [1] y de que informé a V. el martes pasado y a mis ordinarias ocupaciones, se ha juntado en estos días el embarazo y fatiga que trae consigo la mudanza de habitación; cosas todas que me han impedido dar a V. las noticias que deseaba tener sobre el estado presente de América. Hágolo ahora con la individualidad que me es posible.

Venezuela y Nueva Granada se han reunido para formar un solo Estado con el título de Colombia. Sobre una y otra tiene mucho partido Bolívar, principalmente por sus conexiones con los jefes más acreditados, sobre todo con Páez, que es dueño absoluto de los Llanos. La mayor parte de Venezuela está hoy en manos de los patriotas,

(*) Fotografía del original.

(1) Su esposa había fallecido en mayo, víctima de tisis, a los 27 años de edad.

pero algunas ciudades de consideración siguen todavía ocupadas por las tropas del Rey; entre ellas la capital, Caracas, con su recinto (inclusos los valles de Aragua), Cumaná, Coro, Valencia, etc. Maracaibo, provincia rica de Venezuela, que hasta ahora no había tomado parte en la revolución, se ha declarado por los patriotas después del armisticio. Nueva Granada se divide en dos distritos: el de la Audiencia de Santa Fe, que es todo de los insurgentes; y el de la Audiencia de Quito, que permanece en gran parte sujeto a los españoles. Las Costas del mar Pacífico desde Guatemala hasta Chile son de los Patriotas. Lima se cree que para estas horas debe también haber caído y este suceso acarreará según todas las apariencias la libertad del Perú de un cabo al otro. Buenos Aires continúa agitada de divisiones internas; pero no hay en todo el Virreinato punto alguno ocupado por las tropas del Rey, que a causa de la invasión de San Martín y peligro de Lima tuvieron que evacuarlo todo y replegarse a la defensa del Perú. El Paraguay forma años ha un estado independiente de Buenos Aires, y que se ha estado gobernando por sí solo con mucho sosiego y juicio. Sobre los partidos que destrozan a Buenos Aires no se puede decir cosa positiva, porque cada mes y a veces cada semana, hay un vaivén, que derriba una facción y levanta otra; pero según las últimas noticias había recobrado su ascendiente la de los Monarquistas que quieren se forme un estado independiente y monárquico con Buenos Aires, Chile y Paraguay.

En Nueva España hay una gran fermentación; la idea o plan que allí es más popular en el día es formar un Gobierno Provincial con legislatura y administración de justicia independientes de la Península, y se añade que un Infante a la cabeza de la Administración Colonial. En este proyecto están trabajando con mucho calor y dicen

también, con esperanzas muy fundadas, los actuales Diputados de Nueva España en Madrid, entre ellos D. Tomás Murphy. Yo dificulto mucho que se consiga, aunque no veo cómo pueden los españoles conservar mucho tiempo ni ésta ni otra parte de América, a no ser las islas. Lo cierto es que la insurrección no ha tenido nunca más fuerza.

Se me había pasado hablar de Chile, cuyo gobierno se ha manejado con mucho acierto, siendo como V. sabe el que ha dispuesto y sostenido la expedición de Lima, después de haber libertado todo su territorio sin tropas extranjeras ni empréstitos. O'Higgins, su Director (que es hijo del país y de una de sus primeras familias) es hombre de talento pero sobre todo desinteresado y de buenas intenciones. El es en realidad quien lo hace y dirige todo.

Esto es cuanto puedo decir, y sentiré no llenar los deseos de V.; si falta algo mereceré a V. me lo indique para tratar de suplirlo, valiéndome, si fuera necesario, de otras personas. Páselo V. bien, amigo mío, y mande a su afectísimo seguro servidor.

A. Bello

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Le comunica el deseo de recoger noticias sobre la guerra de emancipación americana y le aconseja acerca de sus creencias religiosas. *

Little Gaddesden, Herts
8 de julio de 1821

Amigo mío:

No quisiera que se molestase V. en mandar la colección de gacetas americanas. El *Quarterly* ha informado al público de los

(*) Del original manuscrito.

acontecimientos principales contenidos en el libro del difunto Palacios; y si yo escribiere otro artículo, no pienso entrar en pormenores. Las noticias que quisiera ir recogiendo sólo intento que sirvan para conducir el hilo de la historia hasta la conclusión de la contienda, y nada que no sea un paso verdadero y sensible hacia el término final me es de ninguna importancia. Si en las gacetas se hallare el original del armisticio de Bolívar mándemelo V. y si el Diputado de Chile recibiere papeles de esta clase, estimaré me los preste. Pero la verdad es que nada se puede añadir a lo dicho sobre la América española, por manera de especulación o conjetura, y por lo que respecta a mero hecho, un artículo compuesto de estos materiales solos sería muy cansado. Así es que no intento tomar la pluma por ahora.

Supongo que sabrá V. la buena dicha de Mr. Moore. Un pariente lejano le ha dejado £ 150,000. Casi toda la familia está ya en Escocia donde se hallan las posesiones que heredan.

Mucho siento no haber tenido proporción de hablar con V. sobre el asunto que me dice en su carta. Pero la amistad que le profeso me mueve a decirle dos palabras, fruto de una larga y penosa experiencia. Los sentimientos religiosos que dan consuelo no se adquieren sino por un hábito no interrumpido. Los que como V. y yo se han acostumbrado a dudar sobre puntos religiosos rara vez pueden reducir su imaginación al estado en que la devoción contrarresta los efectos de la adversidad. La creencia firme que V. tiene en un Dios bondadoso, y el poder de la razón que dicta que es nuestro deber e interés el presentar un pecho firme a la adversidad, son a mi parecer los recursos más efectivos que V. tiene en su situación presente. No dé V. lugar a impresiones supersticiosas, ni fuerce su entendimiento a examinar cuestiones intrincadas e interminables. Las pruebas de que la religión cristiana no se originó en mera impostura son muy fuertes, pero nada es más difícil que el averiguar sus doctrinas abstractas. La moral del Evangelio es clara, y adonde admite duda, la experiencia de la sociedad humana sirve de intérprete. Pero ¿adónde hallaremos una regla infalible para interpretar los pasajes que conciernen a lo que llaman Fe? Quien lea la historia de Jesucristo, e infiera de ella su carácter, no puede menos que amarlo, y quien considere sus preceptos prácticos no puede dejar de seguirlos como la mejor regla de vida. Por lo demás nuestra suerte futura está en las manos de nuestro Criador, quien no puede llamarnos a cuentas por no entender lo ininteligible, o no someternos a explicaciones que añaden obs-

curidad a lo obscuro. Doce años de mi vida, en muy diversas circunstancias, he dedicado al estudio de la Teología y las Escrituras. Por un poco de tiempo me pareció que veía luz; pero al fin me hallo en tinieblas. Cristiano soy y procuro seguir los pasos que prescribe el Evangelio en cuanto a la moral práctica. En cuanto a los Misterios, no sólo no los entiendo (como era de esperar) pero ni aun puedo descubrir cuales sean de facto los revelados. Lo que he sacado de mis penosos estudios es el hábito de no asegurar nada ni en pro ni en contra, y no convertir mera ignorancia en saber positivo. El recurso a Dios en las aflicciones es el único remedio que puedo aconsejar a V. Pero no se meta V. en controversia. Dios alivie a V. en sus pesares como lo desea su affmo.

J. B. White

From young Dunn
A. Bello Esq^{r}
26 Austin Friars
London

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Da noticias de su salud y le avisa la llegada de Lord Holland. *

7 Paradise Row, Chelsea
13 de septiembre de 1821

Amigo mío:

El tiempo no me ha permitido averiguar hasta hoy la venida de Lord Holland. Esta mañana lo he visto en su casa, y allí se halla con su familia.

Mi salud sigue tolerable; mis achaques de estómago y vientre bastante molestos, pero no tanto como antes. Siento que V. no esté bueno, y que su niño se halle indispuesto. Ojalá estuviésemos más cercanos de modo que pudiera tener el gusto de

(*) Del original manuscrito.

ver a V. Mis deseos de su bienestar y de su familia son constantes.

Si he de creer a los papeles, la independencia de su patria de V. parece estar para fijarse.

Siempre de V. affmo.

J. B. White

From young Dunn
A. Bello Esq[r]
26 Austin Friars

De SERVANDO TERESA DE MIER

Cuenta los sucesos que le acontecieron durante los últimos años en la lucha por la independencia de México. Opina acerca de la situación de las nuevas naciones americanas. Recuerda a los amigos de sus días en Londres. *

Filadelfia, 7 de octubre de 1821

Mi querido Bello [1]:

Esta carta va a la aventura pues no sé su paradero. V. me creerá muerto como al infeliz Mina [2] y a mi criado Antonio con casi todos cuantos fueron en la temeraria expedición de aquel valiente joven que con 290 hombres hizo prodigios, destruyó 5 a 6 regimientos europeos y derrotó el ejército virreinal. Pero tuvo la desgracia de desembarcar a una época en que la insurrección estaba casi concluida y desembarcó a 200 leguas del teatro de la guerra. Yo caí prisionero en el fuerte de Soto-la-marina pero no se atrevieron a fusilarme, querían que pereciera trayéndome con grillos 300 leguas por la cima de los Andes, donde sólo me quebré el brazo derecho que me ha quedado estropeadísimo, y me sepultaron en la Inquisición donde estuve 3 años. Salí porque se extinguió y me mandaban a España. La culpa de todo

(*) Del original manuscrito.

(1) Mier debió haber conocido a Bello hacia 1812 cuando Blanco White publica en su periódico (a partir del número nueve, del 13 de septiembre de 1812) el texto *Carta de un Americano en Español* que Mier firmó con el seudónimo Doctor José Guerra.

(2) Francisco Javier Mina, liberal navarro que a los 28 años invade México junto con Mier y otros 22 oficiales y que muere fusilado el 11 de noviembre de 1817 en el Cerro del Vellaco.

era mi *Historia de la revolución de Nueva España* [3]. Me escapé en mayo del morro de La Habana y cátame aquí.

Pero ya sabrá V. la nueva insurrección que resultó en México el 24 de febrero de este año, en que el coronel realista Iturbide [4] alzó bandera por la independencia absoluta de España bajo un Emperador llamando para serlo a Fernando VII o a los infantes [5]. Este ha sido un golpe eléctrico que se extendió de un extremo al otro del Anáhuac reuniéndose a Iturbide casi todos los jefes realistas y patriotas con sus tropas, las ciudades y villas abrieron sus puertas y no les ha quedado a los realistas españoles sino Veracruz y la ciudad de México sitiadas estrechamente. El resto del reino entero está libre. Los godos en México depusieron a Apodaca [6] como antes a Iturrigaray [7]; pero llegó de virrey sin este nombre Don Juan O'Donojú [8]. Pidió en una proclama permiso a los independientes para pasar a México suplicándoles suspendiesen las armas hasta recibir el correo de 24 de junio.

Es el caso que a pedimento de los diputados de México se trató con calor de conceder 3 secciones de Cortes, Consejos de Estado y Supremos Tribunales de Justicia en América. Pedían Infantes, pero sólo se concedían delegados regios. Se convenía en esto en la comisión ultramarina, con asistencia de muchos diputados de las cortes y los ministros. Pero sabida la libertad entera de Colombia, es decir, de toda Venezuela y virreinato de Santa Fe con Guayaquil, de Chile y el Perú excepto Lima sitiada, el día 24 de junio, la comisión redujo su dictamen a que el gobierno propusiera a las cortes los medios que juzgase con-

---

(3) *Historia de la Revolución de Nueva España, Antiguamente Anáhuac, o verdadero origen y causas de ella y la Relación de sus Progresos hasta el presente año de 1813,* Londres, Imprenta de Guillermo Glindon, 1813, 2 volúmenes.

(4) Agustín de Iturbide (1783-1824).

(5) Mier alude al Plan de Iguala (conocido con el nombre de *Las Tres Garantías)* "en el que se establece la conservación de la Iglesia Católica, la absoluta independencia de Méjico como monarquía, con una ostensible adhesión a Fernando VII, y la unión de españoles y mejicanos en términos de amistad". En: *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-americana,* tomo XXXIV. Madrid, Espasa Calpe, 1966, p. 317.

(6) Juan Ruiz de Apodaca y Eliza quien en 1816 sustituyó a Calleja del Rey en el gobierno de la colonia. Tuvo que dimitir ante el levantamiento del pueblo mexicano y el *Ejército de las Tres Garantías.*

(7) José de Iturrigaray gobernó el Virreinato de México desde el 4 de enero de 1803 hasta el 16 de septiembre de 1808.

(8) El Capitán General Juan O'Donojú quien iba posteriormente a encontrarse con Iturbide en Córdoba para firmar en nombre de su gobierno un tratado que era la confirmación del Plan de Iguala.

venientes para la pacificación de las Américas. Los americanos protestaron y leyeron el día 25 sus proposiciones presentadas a la comisión desde mayo, pero no se discutieron y las Cortes se cerraron el día 30.

Sin embargo, el *Indicador de la Habana* que es como el papel oficial del gobierno, ha publicado como aprobadas enteramente las bases de los diputados. ¿Para qué? para engañar a los mexicanos. Con ellas negoció O'Donojú un armisticio con Iturbide, y luego adoptó su plan de absoluta independencia, con un emperador, enviándose a España comisionados a ofrecer la corona a Fernando, poniéndose luego una junta provisional de 7 personas; una será O'Donojú. Este gobierno nombrará una regencia de 3 y la regencia inmediatamente convocará a cortes. ¡Qué desatinos! ¡qué podía producir un asesino decenal de sus compatriotas! ¿Se verificará todo esto? Sí, porque era plan de Apodaca combinado con Iturbide, con Inglaterra y la Santa Alianza. ¡Maldito sea Pradt [9] con su obra de las colonias y radical autor de todos estos desaciertos! Yo he escrito una obrita impugnando con mi acostumbrado calor el plan de Iturbide y la tengo ya impresa; pero no hay un carajo de barco que la lleve a Nueva España. Estos cochinos de angloamericanos nos han estado mirando fríamente degollarnos y han contratado sobre nuestra sangre para obtener las Floridas prometiendo no ayudarnos. ¡Ah canalla! vosotros la pagaréis con un Emperador en México y tendréis que largar la Luisiana y las Floridas.

Sólo Colombia marcha con paso firme. Está operando su congreso, y la Constitución que rige e hizo el difunto Roscio es buena. No restan sino Cumaná que está pereciendo, Puerto Cabello, digo, su castillo porque lo demás está tomado, donde el hambre compite con la epidemia que se lleva a 20 por día y ya huyeron los generales, porque en la batalla de Carabobo dada el 24 de junio, de 7 mil españoles apenas quedaron 400. El otro punto es Cartagena, pero tenemos la bahía y Bocachica con sus dos castillos. Ya habrá caído porque no puede recibir víveres y estaba en el extremo.

¿Por qué no se viene V. a servir su patria falta de hombres sabios? Si, cuando yo he visto a Revenga de Ministro de Estado, veo que V. debe ser presidente. Dé V. mis expresiones a García [10]. Ni Real ni Méndez [11] las merecen. Supe que murió el in-

(9) Dominique de Fourt, Abate de Pradt.
(10) Juan García del Río.
(11) Luis López Méndez.

feliz de Palacio [12]. No esté V. ocioso, copie del Museo los 2 tomos que hay de Casas [13] y hará mucho dinero. Yo he reimpreso aquí su *Breve relación* [14] con un largo prólogo mío. He escrito a Madama Moore desde la Habana y luego desde que llegué aquí y estoy sorprendido de no tener respuesta suya cuando la he tenido de Carlota. ¿Habrá muerto? Si no, déle V. mil expresiones de mi parte, lo mismo a nuestro Blanco y que se sirva darlas a Lady Holland.

¿Ha vuelto por ahí Don Manuel Pinto que llevó 600 ejemplares de mi *Historia*, o Capdevila que llevó 170? No he recibido un penny de todo. Si acaso estuvieren por ahí, dígales V. que se acuerden de mí. Yo le doy a V. al efecto todos mis poderes y si algo cae, envíemelo V. con carta a Don Manuel Torres, ministro de Colombia, con quien vivo. Sepa V. que hay paquete mensual de Liverpool a los Estados Unidos. Sobre: to Dr. Mier -care of Mr. Manuel Torres. Philadelphia.

Y adiós, mi caro Bello. Mande V. con confianza a su sincero e invariable amigo.

Servando de Mier

P. D. Escribo ahora también a Mrs. Moore.
[En el dorso]: Europa
Andrés Bello, Esq[re].
London
[En tinta sepia]: 13 Clarendon Square
[Hay tres matasellos]: 8 de octubre, 2 de noviembre de 1821, y 13 de noviembre de 1821.

A SERVANDO TERESA DE MIER

Opina sobre la monarquía en América y le recomienda poner al día la Historia de la revolución de México. *

Londres, 15 de noviembre de 1821

Amigo Mier:

Dos noches ha que recibí la de V. de 7 del mes pasado, que me ha causado el gusto que V. fácilmente

(12) Manuel Palacio Fajardo.
(13) Fray Bartolomé de Las Casas.
(14) Se refiere a la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias.*
(*) De fotografía del original.

puede considerar; a mí tampoco me han faltado desgracias y de las más terribles que pueden afligir a un corazón sensible, como lo es por desgracia el mío; pero en fin, ha habido siquiera el consuelo de no carecer de lo preciso para la subsistencia. Un habanero que ha estado algún tiempo en Londres y acaba de salir con destino a Tampico en un buque inglés que lleva una máquina de vapor para aplicarla al desagüe de ciertas minas de Nueva España, me ha dado muchas noticias de V., aunque a decir verdad, no he dejado de oírlas con bastante desconfianza, porque el tal sujeto no tiene el vicio de ser demasiado adicto a la veracidad. Llámase D. Mariano Medina, y me dijo haber navegado con V. de Veracruz a la Habana.

Acá como V. puede considerar han hecho muchísimo ruido las últimas novedades de Nueva España. Todo el mundo tiene la más alta idea de las ventajas y recursos de esa parte de América, y éste es el momento en que tiene V. a todo el comercio especulando. Del gobierno no sé qué decir, porque sigue con su acostumbrada reserva; aunque siempre he sido y soy de dictamen no tienen porqué quejarse de él nuestros compatriotas, y que su conducta ha sido diferentísima de la que observa esa república maquiavélica, que es de todas las naciones antiguas y modernas la más odiosa a mis ojos. Es verdad que la Inglaterra, como las otras grandes potencias de Europa, se alegrarían de ver prevalecer en nuestros países las ideas monárquicas; yo no digo que este sentimiento es dictado por miras filantrópicas; sé muy bien cuál es el espíritu de los gabinetes de esta parte del mar, y nunca he creído que la justicia y la humanidad pesen gran cosa en la balanza de los estadistas, pero sí diré que en este punto el interés de los gabinetes de Europa coincide con el de los pueblos de América; que la mo-

narquía (limitada por supuesto) es el gobierno único que nos conviene y que miro como particularmente desgraciados aquellos países que por sus circunstancias no permiten pensar en esta especie de gobierno. ¡Qué desgracia que Venezuela después de una lucha tan gloriosa, de una lucha que en virtudes y heroísmo puede competir con cualquiera de las más célebres que recuerda la historia, y deja a gran distancia detrás de sí la de los afortunados americanos del norte, qué desgracia, digo, que por falta de un gobierno regular (porque el republicano jamás lo será entre nosotros) siga siendo el teatro de la guerra civil, aun después que no tengamos nada que temer de los españoles!

Pero dejemos este asunto, y tratemos de los personales de V. La señora Moore vive; la fortuna o por mejor decir la Providencia ha recompensado su beneficencia, dando a su marido una herencia brillante de ciento cincuenta mil libras esterlinas. Ha recibido cartas de V., y supongo habrá contestado a ellas, pues me consta que ha hecho muchísimo aprecio de este testimonio que V. le ha dado de su gratitud. Blanco siempre enfermo; tan bueno y amable como siempre; pero rara vez tenemos la fortuna de verle en Londres.

De los libros de V. ni noticias. El diablo sólo pudo haberle metido a V. en la cabeza la idea de enviar 750 ejemplares de una obra (cualquiera que fuese) a Buenos Aires, que de todos los países de América es sin duda el más ignorante, y donde menos se lee. 50 ejemplares hubiera sido un exceso, y estoy seguro de que no se habrán vendido 20. Es muy sensible no hubiesen quedado en Londres algunos, pues actualmente ha habido demanda de ellos, y en estas circunstancias se hubieran despachado muy bien. Escribiré a Capdevila y Manuel Pinto para que me remitan 100, y si logro venderlos aquí,

remitiré a V. el dinero a donde me indique; pero juzgo necesario que V. escriba a dichos sujetos autorizando esta petición que trato de hacerles.

Acá tenemos a Irisarri, Diputado de Chile, que estima a V. mucho, y va a escribirle. Dénos V. noticias de las cosas de Nueva España, y de las cortes de Madrid, pues por acá estamos a oscuras sobre las ideas e intrigas de la corte y la legislatura peninsular.

Fuera muy bueno que V. se dedicase a escribir una historia completa de la revolución de México, refundiendo en ella la primera que V. dio a luz en Londres; pero en tal caso convendría dejar ciertas declamaciones que no dicen bien a la imparcialidad de la historia, como V. sabe mejor que nadie. Se trata simplemente de conservar la memoria de los sucesos; ella basta para llenar de infamia a los enemigos de nuestra causa; y tanto más seguramente, cuanto más justo e imparcial el historiador. Acuérdese V. que habla con la posteridad, no con los Canceladas, y con otros periodistas del mismo jaez, cuyas producciones efímeras volverán a los mostradores, en que se educaron sus autores, a envolver allí

. . . "thus et odores,
Et piper, et quidquid chartis amicitur ineptis".

Pero me temo que es predicar en desierto, y que la sangre de V. es demasiado ardiente para seguir estos consejos. En tal caso no hay que pensar en escribir la historia.

Mande V. a quien es y será siempre su verdadero amigo,

A. Bello

United States
Dr. Mier
Care of Manuel Torres Esq[r]
Philadelphia

[En un borde se lee]: Recibida el 6 de febrero de 1822. En fecha 15 de marzo envío copia del artículo marcado ╪ al gobierno de Colombia en oficio reservado [1].

(1) Los oficios que se transcriben a continuación se conservan en el Archivo de San Carlos, Bogotá, y se refieren a la carta en cuestión.

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Palacio del Gobierno en Bogotá a
17 de Julio de 1822

RESERVADO

Al Sr. José Rafael Revenga

Paso a manos de V. copia de un fragmento de carta, escrita por Andrés Bello residente en la corte de Londres; y como por ella se ve claramente, que sus opiniones son contrarias del todo a nuestro actual sistema de gobierno, lo participo a Vd. para que en sus comunicaciones con este individuo guarde al debida reserva.

Dios guarde a V. ms. as.

P. Gual

Lo que sigue es copiado de una carta de A. Bello, escrita en Londres el 15 de noviembre de 1821, al Dr. Dn. Servando de Mier - Acá como V. puede considerar, han hecho muchísimo ruido las últimas novedades de Nueva España; todo el mundo tiene la más alta idea de las ventajas y recursos de esa parte de América, y este es el momento en que tiene V. a todo el comercio especulando. Del gobierno no sé qué decir, porque sigue con su acostumbrada reserva, aunque siempre he sido y soy de opinión no tienen porqué quejarse de él nuestros compatriotas, y que su conducta ha sido diferente de la que observa esa República (Los Estados Unidos) maquiavélica, que es de todas las naciones antiguas y modernas la más odiosa a mis ojos. Es verdad que la Inglaterra, como las otras grandes potencias de Europa, se alegrarían de ver prevalecer en nuestros países ideas monárquicas, yo no digo que este sentimiento es dictado con miras filantrópicas; sé muy bien cual es el espíritu de los gabinetes de esta parte del mar, y nunca he creído que la justicia y la humanidad pesen gran cosa en la balanza de los estadistas, pero sí diré que en este punto el interés de los gabinetes de Europa, coincide con el de los pueblos de América. Que la monarquía (limitada por supuesto) es el gobierno único que nos conviene, y que miro como particularmente desgraciados aquellos países que por sus circunstancias no permiten pensar en esta especie de gobierno. Qué desgracia que Venezuela después de una lucha tan gloriosa, de una lucha que en virtudes y heroísmo puede competir con cualquiera de las más célebres que recuerda la historia; y deja a gran distancia detrás de sí la de los afortunados americanos del norte, qué desgracia, digo, que por falta de un gobierno regular (porque el republicano jamás lo será entre nosotros), siga siendo el teatro de la guerra civil, aun después que no tenemos que temer nada de los españoles. Acá tenemos a Irisarri Diputado de Chile. — Londres, Noviembre 15 de 1821 — A. Bello.

Gual

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Solicita la dirección de Zea en París e inquiere noticias de Manuel Sixto. *

7, Paradise Row, Chelsea
19 de marzo de 1822

Amigo mío:

Tengo que molestar a V. para suplicarle me diga la dirección de Zea, el Diputado de Colombia en París. Lord Holland quiere saberlo y yo me he encargado de preguntar a V.

Ha cosa de dos semanas que he venido aquí. Mi salud ha estado mejor durante el invierno; pero a mi vuelta he empeorado mucho.

Quiero saber de V., cómo se halla y sus niños.

Si puede V. adquirir noticia de si vive aún Espinosa, el Director de la Caja de Consolidación, estimaré me lo diga. ¿Es su nombre Manuel Sixto, o José Sixto? creo que lo primero.

Con deseo invariable de su felicidad, soy de V. affmo.

J. B. White

De ANTONIO JOSE DE IRISARRI

Le participa el nombramiento de Secretario de la Legación de Chile con el fuero y honores de Comisario de Guerra. **

París, 29 de mayo de 1822

Señor don Andrés Bello:

Prometí a Ud. hace un año, ocuparlo en los trabajos de la Legación de mi cargo en cuanto las circunstancias lo permitie-

(*) Del original manuscrito.
(**) En Guillermo Feliú Cruz, *op. cit.* p. 225-226.

ran, como siempre fueron mis intenciones, y me complazco ahora en ver presentada una oportunidad que yo ansiaba sinceramente; sepa Ud. que el cargo de Secretario de la Legación ha quedado vacante por la renuncia que de él ha hecho nuestro amigo Ribas [1] y esta oportunidad me proporciona la ocasión de nombrarlo a Ud. en estas funciones. Entrará Ud. a desempeñarlas en el carácter de interino, pues no teniendo yo facultades para extender los nombramientos en propiedad, confío en que más tarde el gobierno de Chile le confirmará en su empleo. La renta de que gozaba el señor Ribas era menor a la que actualmente tiene Ud.; pero he buscado la manera de no perjudicar a Ud. en lo más mínimo, para lo cual le será concedido el fuero y honores de Comisario de Guerra, de que fue investido anteriormente [2].

Debo encontrarme en esa ciudad a los últimos días del mes que corre, tal vez el 30, a donde me llevan negocios de interés con lo cual quiero decirle que me sería grata su presencia en mi hotel para extenderle el nombramiento del empleo, a fin de que ejerza desde luego su ministerio, del que espero los más apreciables frutos.

Queda de Ud. amigo muy atento Q.B.S.M.

A. J. Irisarri

(1) Francisco Ribas quien, en uso de licencia, se había retirado a Venezuela.

(2) En carta fechada en Londres el seis de junio de 1822 Irisarri había recomendado el nombre de Bello a O'Higgins en los términos siguientes: "No hay de los americanos españoles que nos encontramos en esta Corte, ninguno como este sujeto que conozca con más circunstanciada precisión las cosas de América ni el estado de los intereses de las potencias europeas respecto de nuestro continente. Todo esto lo ha estudiado con detalles que a uno le parecen sorprendentes, y en cuanto al orden de estas relaciones de Europa con América y de América con Europa, ha creado un sistema de derecho de gentes que es original, práctico, y que algún día llegará a prosperar, si este sujeto tiene oportunidad de ser útil en algún país de América". En: Guillermo Feliú Cruz, *Andrés Bello y la redacción de los documentos oficiales administrativos, internacionales y legislativos de Chile. Bello, Irisarri y Egaña en Londres,* Caracas, Fundación Rojas Astudillo, 1957, p. 138.

De ANTONIO JOSE DE IRISARRI

Acompaña el nombramiento interino de Secretario de la Legación de Chile y le informa acerca de la asignación monetaria que le corresponde. *

[Londres, 1º de junio de 1822]

Señor Don Andrés Bello:

Acompaño a Ud. el nombramiento interino de Secretario de la Legación de Chile [1] de que estoy encargado, y con esta fecha daré cuenta de él al Excelentísimo Señor Director Supremo del Estado, pidiéndole su aprobación, y la propiedad del empleo mientras durare la Legación. Aunque en dicho nombramiento hago a Ud. la asignación de dos mil pesos anuales [2], se entenderá que mientras este sueldo se pague en Londres debe hacerse el pago en moneda esterlina a razón de cinco pesos por libra, y si por algún acaso se hiciese en París, o en otra Corte de Europa, que no sea la de España, será en la moneda del país en que se pague, y al cambio corriente del peso de Chile, que es actualmente del mismo valor que el español.

Dios guarde a usted muchos años.

Antonio José de Irisarri

Señor D. Andrés Bello

(*) Del original manuscrito.

(1) A continuación se transcribe del original el nombramiento aludido en la corte.

Don Antonio José de Irisarri, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Supremo Gobierno de Chile.

> Por cuanto se halla vacante el empleo de Secretario de esta Legación, por dimisión de D. Francisco Rivas, y debiendo proveerle interinamente en una persona, cuya aptitud y demás circunstancias aseguren el exacto desempeño de las funciones de este cargo, nombro por el presente por tal Secretario interino de esta Legación de Chile a Don Andrés Bello, Comisario de Guerra y Secretario de la primera Legación de Venezuela en Londres; declarándole el fuero que gozaba en su anterior destino, y asignándole el sueldo anual de dos mil pesos. Dado en Londres a primero de junio de mil ochocientos veinte y dos, quinto de la independencia.
> [Hay sello de la legación de Chile].

(2) Bello recibió como anticipo la mitad de dos meses de sueldo de su empleo, según Guillermo Feliú Cruz: "Bello, Irisarri y Egaña en Londres", en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Nº 58, Santiago, julio-septiembre de 1927, p. 226.

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Notifica su traslado a Holland House por una semana. *

7 Paradise Row, Chelsea
4 de octubre de 1822

Amigo mío:

Sentiría tanto que se tomase V. el trabajo de venir cuando no me encontrase en casa que no puedo menos de enviarle a decir que esta mañana voy a Holland House por una semana, al cabo de la cual volveré a Chelsea.

Mucho me alegraré de saber que se mejora V. en salud como lo desea su verdadero y affmo. amigo.

Q.B.S.M.

J. B. White

From young Dunn
A. Bello Esq^r^
36 Clarendon Square

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Comenta un texto de la historia de España del Silense (perteneciente a la compilación de Flórez) que trata del sitio de Zamora por el rey Sancho II. **

Holland House, 8 de octubre de 1822

Estimado amigo mío:

Después de un prolijo examen ayudado de Mr. Allen [1] que sabe mucho de la historia española no hallo más que la edición

(*) Del original manuscrito.
(**) Del original manuscrito.
(1) John Allen, amigo de Lord Holland y estudioso de la historia de España.

de Flórez, tomo XVII (Nº XII) del Silense [2]. El Ms. concluye con don Fernando I. Lo único que se encuentra en él acerca de Sancho II es lo siguiente al principio del Cronicón y como por anticipación:

"Interim congregato exercitu, *Sancius* Res obsedit Semuram. quae prico tempore *Numantia* vocabatur. Semurenses etenim ea tempestate immobiles permansere. Qui profecto Semurenses Aldefonsi Regis prae sidio muniti repulsam domini sui non ferentes misso magnae audacie milite, dum circunsederet eos, Sancium Regen dolo ex adverso perfosus vitam pariter cum sanguine fudit. Item vero qui eum tam audaciter percussit, sicuti concilium fuerat, cursu rapidissimi equi, apertis portis, ab oppidanis incolumis receptus est. Sed interempto rege, tunc cerneres ex tanta audacia, tantaque loetitia, disperso quanta, quataque tristitia, in illo tanto tamque novili excricitu fuerit. Namque ut quique Miles pro Castris circumsdebat percussus horribili sanitu, amens factus, relicto fere omni stipendio arripuit fugam. Postremo non ordinate, ut execitus armis, virgiliisque munitus, solitus est incedere, sed noctibus diebusque laborando, omnes in patriam turmatim rapiuntur" [3]. *Esp. Sagrada* XVIII. p. 267. He dejado algunos errores de ortografía como los encontré.

Flórez dice "que la desgracia es que por más diligencias practicadas... no he hallado hasta hoy noticia de ninguno donde se halle la vida de Don Alfonso Sexto que fue el principal asunto del autor. Lo descubierto se reduce a explicar el origen

(2) El Silense es un historiador español de quien se desconoce el nombre. A comienzos del siglo XII escribió la *Crónica Silense*. La fuente citada por Blanco White es la *España Sagrada* del catedrático agustino Enrique Flórez de Setien y Huidobro.

(3) "Entre tanto habiendo reunido el ejército el Rey Sancho sitió Zamora, que antiguamente se llamaba Numancia. Los zamoranos, en efecto, permanecieron tranquilos en aquella oportunidad. Los cuales, zamoranos en verdad, ayudados por la regia protección del Alfonso no aceptando el rechazo de su señor, habiendo enviado un soldado de gran audacia, mientras los rodeaban [sic], (rodeaban la ciudad o daban vueltas a su alrededor) al rey Sancho mataron con engaño. El cual fue atravesado por la espalda sin darse cuenta por el soldado y dio la vida junto con la sangre. Aquél en verdad que tan audazmente lo hirió, como había sido convenido, cruzó a galope tendido las puertas abiertas de la ciudad, siendo recibido incólume por los zamoranos. Pero, muerto el Rey, entonces como ves con tanta audacia, con tanta alegría, y fue dispersado con cuanta tristeza como no lo había habido un ejército tan grande y tan noble. De manera que cada soldado recorría el campamento golpeado por la terrible noticia, como loco, abandonado el servicio militar tomó la fuga. Finalmente sin orden, no como corresponde a un ejército con armas y provisto de centinelas, sino ocultándose día y noche, todos se fueron a su tierra en grupos". Traducción de Sergio Fernández Larraín, *Cartas a Bello en Londres: 1810-1829*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1968, p. 108.

de aquel rey, manifestando quienes fueron sus mayores por parte del padre y de la madre y acaba en la muerte de su padre D. Fernando I. Al principio menciona algo de los hijos de aquel rey; pero es ocasionalmente" &c. ib. p. 256. A la suposición de don Nicolás Antonio de que el obispo de León es uno con el Silense [4], responde que "es posible que el monje de Silos ascendiese a obispo de León... pero mejor fuera probarlo que suponerlo"... ..."El obispo de León, don Pedro, se hallaba obispo viviendo el rey don Alfonso; y el autor de este Cronicón no indica más que el monacato referido en que perseveraba cuando empezó esta obra, que fue después de muerto don Alfonso VI pues al prevenir que iba a escribir sus hechos añade haber pasado toda la carrera de su vida: 'Toto vitae suae curriculo...' "

Empero observe V. que el pasaje no es decisivo... Dice así en el Nº 7: "Secundo, quia vita fragili jam tempore toto vitae suae curriculo foroe omnibus Regibus Ecclesian Christi catholici gubernantibus, celeberrimus videtur". p. 266.

"Otro argumento (continúa Flórez) es que la Crónica aplicada por Sandoval al obispo don Pedro de León no tenía lo que hay en la presente; pues si fuera esta misma no hubiera omitido aquel autor la circunstancia expresada en este Cronicón de que el autor era monje de Silos. Mas; la aplicada por Sandoval al Obispo, no tenía las conquistas hechas por don Fernando en Portugal, pues hablando de la toma de aquellas ciudades, recurre a otros principios, sin dar muestras de haber visto la Crónica presente antes bien significando lo contrario por el diverso modo de referir las cosas". p. 259.

"Lo que Sandoval cita del obispo don Pedro sobre el año 1106 no se halla en este M. S. porque aquello es de los últimos años del Reinado de don Alfonso VI que como dijimos falta en el Silense, conforme hoy le conocemos". ib.

Esto es cuanto me parece que puede hacerle V. al caso [5].

Mucho siento que continúe la indisposición de V.

Cuando vuelva a Chelsea, no aguardaré a que V. venga sino iré a verlo por si puedo servir a V. de algo.

Adiós amigo mío. Hasta la vista.

Siempre de V. affmo.

J. B. White

(4) El Silense vivió en el monasterio de Silos, en León, por lo que algunos historiadores lo han confundido con don Pedro, obispo de León, autor de una obra que relata la vida de Alfonso VI.

(5) Seguramente por esta época Bello estaba preparando ya su edición del *Poema del Cid.*

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Le participa la publicación de una revista y solicita su colaboración. *

7. Paradise Row, Chelsea
21 de noviembre de 1822

Amigo mío:

El diablo me ha tentado a tomar a mi cargo un papel trimestre para la América Española, que un librero, Mr. Ackermann, va a publicar. Esta empresa me ha cogido no bien provisto ni de tiempo ni de materiales; y como el primer Nº ha de salir en enero, me veo bastante apurado. Quisiera, pues, que si tiene V. algo a mano que pueda formar un artículo, me lo enviase para insertarlo: en ello me haría V. un gran favor. El papel ha de ser una verdadera miscelánea; y aunque mi intento es hacerlo útil a los americanos, dándoles algunas ideas que sirvan como de cebo a su curiosidad, y los hagan leer y pensar, el contenido de la obra ha de ser necesariamente muy superficial, y esto es lo que con el mayor empeño me encarga el interesado.

Hágame V. el favor de descifrar los siguientes nombres, que por haberlos sacado de un manuscrito inglés, muy pesado, sobre Bolívar, no puedo adivinar si están bien o mal escritos.

Tunja, Táchira, Barinas, Grita Araure y Mariño, El Cura, Aragüita, Pampatar, Carúpano, Ocumare, Maracay, Campo Banco, Piar, Cotana, Coycara, General Cedeño, Sombrero, Cabrara, Marzay, Puerta, Sebanos de Coxedo, Cariaco, Isla de Achaga, Valle de Saganosa, Boyacá, Virrey Sámano, Rosario de Cuenta.

Hágame V. el favor de apuntar los que estén errados. También estimaré a V. me diga cual es el mejor diccionario francés e inglés que V. conoce.

Mucho me alegraré que se halle V. mejor. Yo continúo como siempre; pero vamos tirando. Dios quiera que los colombianos no cuesten caro.

Siempre de V. affmo.

J. B. White

P. D. Mucho favor me haría V. en darme algunos consejos sobre el modo en que puedo hacer más bien a la América.

(*) En: "Correspondencia inédita de Bello", *Revista Chilena*, Nos. 110-111, Santiago, junio-julio de 1929, p. 657.

De JOSE RAFAEL REVENGA

Lo invita a la oficina del Sr. Reuh. *

[Londres] 7 de febrero de 1823

Paisano y muy apreciado señor mío:

El señor Smith, el secretario de la Legación de los Estados Unidos, informó ayer al señor Reuh de mi deseo de presentar a Ud. a él; y el señor Reuh me hizo saber por el mismo conducto que estaría en su oficina aquí en la ciudad mañana a la una de la tarde.

Si Ud. recibiere pues esta carta en tiempo oportuno, y no tuviese impedimento, iremos a verle, y yo podré felicitarme de haber complacido a Ud.

Soy de Ud. con respeto y cordial estimación
Muy obediente servidor

José R. Revenga

From little Dunn
Andrés Bello Esq^r^
N^o^ 39 Clarendon Square
Somers Town

De JUAN GARCIA DEL RIO y DIEGO PAROISSIEN

Le participan la imposición de dos medallas con las que el Gobierno del Perú honra a los defensores de la libertad americana. **

Londres, 16 de abril de 1823

Señor Don Andrés Bello
Secretario de la Legación Chilena

El Supremo Gobierno del Perú ha tenido a bien remitirnos unas cuantas medallas de las que se acuñaron en Lima, para

(*) Del original manuscrito.
(**) Fotografía del original.

conmemorar el día en que aquella capital juró su independencia, ordenándonos que las distribuyamos entre las personas que se hubiesen señalado por su adhesión a la causa de América.

Y siendo V. en nuestro concepto tan acreedor por muchos títulos a esta distinción, tenemos la satisfacción de presentarle las dos medallas, una de oro y otra de plata, que son adjuntas; que no dudamos se servirá V. aceptar como una prueba del aprecio con que el gobierno del Perú mira en V. uno de los ilustres defensores y abogados de la libertad del nuevo mundo.

Tenemos la honra de asegurar a V. que somos, con los sentimientos de nuestra más alta consideración y aprecio,

Sus muy obedientes servidores.

García del Río *Diego Paroissien*

A ANTONIO JOSE DE IRISARRI

(De Juan García del Río y Andrés Bello)

Solicitan colaboración para una revista, cuyo prospecto adjuntan, que habrá de llamarse Biblioteca Americana. *

[Londres, después del 16 de abril de 1823] [1]

. . . . . .

Y no son únicamente estos beneficios los que nos proponemos alcanzar con la publicación del periódico eventual de que hablamos a Ud., con el acuerdo muy especial de nuestros consocios. La general necesidad que tienen

(*) En: Guillermo Feliú Cruz, *op. cit.*, p. 228-229.

(1) De esta carta no se conoce sino el fragmento que se transcribe. Debió fecharse después del 16 de abril porque este día se publicó el prospecto de la *Biblioteca Americana, o Miscelánea de Literatura, Artes y Ciencias,* al que hace mención el texto en referencia.

los nuevos países americanos de papeles útiles que contribuyan a la ilustración de los ciudadanos en ramos tan interesantes como las ciencias, las artes y las letras, nos permite esperar un eficaz apoyo para cumplir con un propósito a todas luces elevado y noble en el cual no hay, como bien puede Ud. apreciarlo, intenciones de lucro. Estamos ciertos que los gobiernos de los estados americanos corresponderán a esta iniciativa por medio de suscripciones que aseguren la vida de nuestro intento y podemos decir a Ud. que han sido bastante afortunados los pasos que en este sentido se han dado; también nos lisonjeamos con la pronta ayuda pecuniaria que nos ofrecen aquellos individuos que por su ilustración y antecedentes desean cooperar en esta empresa, sobre cuya necesidad están contestes. Justos apreciadores de los méritos de Ud., de su desinterés y elevada ciencia, nos hemos tomado la libertad de reclamarle su concurso, seguros como estamos de encontrar en su valioso apoyo, no tanto una base de dinero que siempre necesitan las tareas de esta naturaleza, como la colaboración personalmente de Ud. en aquellos ramos del saber de su predilección de que ha dado tan elocuentes muestras; y no pueden sernos indiferentes en manera alguna a este respecto, las indicaciones que le dicta a su favor el elevado criterio de Ud.

Somos de Ud. atentos seguros servidores Q.B.S.M.

J. García del Río - A. Bello

Post scriptum. - Tenemos el agrado de acompañar a Ud. el prospecto de la *Biblioteca Americana* para su mejor conocimiento.

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

Londres, 8 de mayo de 1823

Comunicación relacionada con la política de los estados europeos (Se incluyó en O. C. *X, p. 427-433).*

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Respuesta a una nota de Bello sobre la Crónica de Turpín. *

7 Paradise Row. Chelsea
16 de junio de 1823

Amigo mío:

He leído con mucho gusto e instrucción el discurso de V. sobre el autor de la *Chrónica de Turpín*, y estoy persuadido que tiene V. razón. El argumento está manejado con mucho saber e ingeniosidad, y es lástima que el papel no vea la luz pública.

Sentí mucho que la suerte me privase de continuar la conversación agradable en que estábamos el otro día. Semanas enteras se pasan sin que nadie venga a verme, y aquel día quiso la casualidad que tuviese una especie de *Levec.*

Dos personas que toman grande interés en V. se han hecho del número de mis conocidos en estos barrios. El uno es Mr. Parson, de Sloane Street, y la otra, Mr. Howard, de Brompton Crescent. Ambos me encargan diga a V. que tendrían infinito placer en ver a V.

Venga V. cuando pueda y a la hora que quiera. Si quiere V. tomar su desayuno conmigo lo aguardaría hasta la hora que le acomodara. Pero bien veo que a la distancia a que nos hallamos esto le sería inconveniente a V.

Páselo V. bien y mande a su affmo. amigo

J. Blanco White

"Por no exponer el Ms. a perderse lo conservaré hasta que tenga el gusto de ver a V."
"Me ha ocurrido que será mejor incluir una carta que V. o el señor Palacio puede dirigir".

(*) En: "Correspondencia inédita de Bello", *op. cit.*, p. 657-658.

De ANA LOPEZ DE BELLO

Le manifiesta grandes deseos de que regrese a Caracas. *

Caracas, 23 de noviembre de 1823

Andrés, querido hijo mío:

He tenido la fortuna y el gran gusto de haber recibido en este año tres cartas tuyas que son las que me acusas en tu última del treinta y uno de julio y no había contestado ninguna porque tengo la desgracia que no has tenido tú que no haya llegado a tus manos una de las muchas que te he escrito, la última fue el mes de marzo con los sobrinitos de don Rafael Revenga. He advertido en las tuyas que acusas recibo de las de Carlos pero de las mías ninguno, y con este motivo me había disgustado tanto que me propuse no escribirte más, pero ahora lo hago, por si acaso llegare a tus manos, para significarte el deseo que tengo de conocer mis nuevos hijos, y estrecharlos en mis brazos. A ti y a ellos. Dios por su misericordia me conceda este gusto que será para mí sin igual. En las dos primeras tuyas me dices que dentro de dos años, vienes. Y según van estas cosas me parece que se verificará, y aquí me tienes contando el tiempo, las semanas, los meses, en fin que ya ha pasado un año, y que no falta más que uno pero hijo mío si te vuelves a casar, pierdo enteramente la esperanza.

Me alegro infinito que goces de salud.

A Dn. Andrés Bello
London

[Hay un matasellos de fecha 29 de marzo de 1842]

(*) Fotografía del original.

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Le envía un libro acerca del cual le consultara Bello en días pasados. *

7 Paradise Row, Chelsea
7 de junio de 1824

Mi muy estimado amigo:

En cierta ocasión tuvo usted la bondad de consultarme sobre el asunto del libro que incluyo ahora. El punto de vista en que su autor ha tratado la materia me ha parecido mejor que ningún otro, y me ha hecho mucha fuerza. La confianza que usted, hizo en mi juicio me autoriza a suplicar a usted se sirva aceptar el ejemplar adjunto por memoria mía.

Las cosas presentan mejor aspecto en América. ¡Pero qué horrores los de España! ¡Pobre nación!

Créame V. siempre su affmo. amigo
Q.B.S.M.

J. Blanco White

A. Bello Esq[r]
6 Solls Row Hampstead Road.

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

Londres, 24 de junio de 1824

Comunicación relacionada con los últimos sucesos en los países europeos (Se incluyó en O. C. *X, p. 435-442).*

(*) Del original manuscrito.

A PEDRO GUAL

Relata aspectos de su vida durante los años transcurridos en Londres. Ofrece sus servicios al Gobierno de Colombia. *

Londres, 14 de agosto de 1824

Amigo y señor:

Desde que nos vimos y hablamos la última vez en Caracas ¡qué multitud de sucesos han pasado por uno y otro! Aquella nuestra última conversación se me representa ahora con la viveza que otras escenas y ocurrencias de la edad más feliz de la vida; todas las cuales reunidas me hacen echar menos a cada paso, entre el fastidio de la vida monótona de Londres, aquel cielo, aquellos campos, aquellos placeres, aquellos amigos; repetir con el Dante:

> *. . . Nessun maggior dolore,*
> *Che ricordarsi del tempo felice*
> *Nella miseria. . .* [1]

Bien es que bajo otros aspectos no puedo quejarme de mi suerte. Hasta el presente he podido vivir en Londres, si no con abundancia, en una moderada medianía, y aún he podido mantener una familia, sin saber qué son deudas, empeños, ni ahogos. He pasado una vida laboriosa, pero en medio de mis afanes he tenido buenos amigos aun entre la clase más distinguida de este país; he

(*) Fotografía del original.
(1) *Divina Comedia,* "Infierno", Canto V, versos 121-123.

disfrutado los placeres de la vida doméstica, aunque interrumpidos a veces por las pensiones de la humanidad; y he hurtado a mis ocupaciones no pocos ratos para dedicarlos a las musas y al estudio.

Hasta el año de 1822, me ocupé llevando la correspondencia de una casa de comercio, y dando lecciones de español, latín y griego. En aquella fecha me propuso el Sr. Irisarri que me hiciese cargo de la Secretaría de la Legación Chilena, que admití con condición de que por este servicio no se me considerase obligado a continuar para siempre en el de Chile, y de que me sería libre en todo caso renunciar a este empleo, y solicitar otro bajo cualquiera de los nuevos gobiernos americanos. Continúo sirviendo dicha Secretaría, y he tenido la fortuna de hallar en el Sr. Irisarri no sólo un jefe de muchas luces y talento, sino un amigo indulgente y amabilísimo.

Pero mis gastos domésticos crecen, la idea de serme aquí imposible establecer mis chicos, me aflige y desalienta, y las esperanzas de ascenso bajo un gobierno a quien soy casi del todo desconocido, no son del todo muy lisonjeras. La idea de trasladarme al polo antártico y de abandonar para siempre mi patria, me es insoportable. Por otra parte los años pasan con la velocidad que acostumbran; y un hombre "Cujus octavum properavit/aetas claudere lustrum", no tiene tiempo que perder. En estas circunstancias, amigo mío, la necesidad de formar un plan, que corresponda a mis miras y que en lo posible no haga violencia a mis hábitos y a mis inclinaciones, unida a la imposibilidad de realizar ninguno por mí mismo, me obliga a solicitar la ayuda de mis compatriotas y amigos. Usted en el alto destino que ocupa puede hacer mucho por mí, y no puede faltarle inclinación a hacerlo, cuando al favorecer a un amigo le proporciona contribuir a un acto de rigorosa justicia. El Gobierno de

Colombia no puede abandonar a un empleado del Gobierno de Venezuela, que, como Ud. sabe, vino a Londres con un encargo oficial, y que por su conducta no ha desmerecido la protección de uno ni otro. Si en 1810 se me consideraba útil, catorce años de residencia en Londres con la aplicación que Ud. me conoce, no pueden haber disminuido mi aptitud para el desempeño de algún cargo diplomático, proporcionado a mi edad y al rango en que empecé a servir.

El Sr. Hurtado a quien he hecho presentes estas razones, me dice que las eleva por esta ocasión a la consideración del Gobierno de Colombia, y que me propone para Secretario suyo, caso de no venir el caballero Pombo, cuya tardanza parece le ha puesto en cuidado. Sin embargo, hallándose provisto este empleo, la esperanza que me inspira semejante propuesta es demasiado remota. Usted que se halla en el centro del Gobierno, y goza tan dignamente de toda su confianza, puede hacer mucho más a favor mío. Contando con esta buena disposición de su parte, y con el favorable concepto de cuantos me conocen ahí, que no son pocos (y en cuyo número cuento, si no me engaño, al ilustre Bolívar), me atrevo a dirigirle estos renglones y a esperar que no serán desatendidos. El sueldo que gozo por el Gobierno de Chile es de Ps. 400. Un aumento de Ps. 100 a lo menos, y la circunstancia de volver al servicio de mi patria con esperanzas de tal cual ascenso, me acomodarían infinito. Si el Gobierno me creyese útil en otro ramo con un destino y esperanzas proporcionadas, lo aceptaría también reconocido, con tal que fuesen en un clima de los templados del interior, pues sé por experiencia que el calor de la costa me destruye.

Otra reclamación, aunque de mucha menos importancia, tengo que hacer al Gobierno. Irá en otra ocasión

por el conducto de este Señor Ministro, y entonces volveré a molestar la atención de Ud., de que me repito sincero amigo y admirador.

A. Bello

Al Exmo. Sr. Pedro Gual
Ministro de Relaciones Exteriores
del Gobierno de Colombia
Bogotá.

De ANTONIO JOSE DE IRISARRI

Le participa la constitución de un nuevo gobierno en Chile y la resolución de encargarlo de la Legación hasta que el nuevo funcionario se posesione de ella. *

Londres, 27 de agosto de 1824

Mi amado amigo:

Se encuentra en esta ciudad de Londres, con el carácter de agente en esta corte y sucesor mío, el señor Mariano Egaña. Ha sido nombrado para dicha comisión por el gobierno revolucionario de Chile, que se dice legalmente constituido para reconocer y destituir a los funcionarios nombrados por el General O'Higgins, cuya autoridad, única y verdadera, provenía del consenso de los pueblos. Yo no me siento obligado a prestar obediencia al orden de cosas que se ha verificado en Chile ni compelido a reconocer el destino y prerrogativas de que se dice investido el señor Egaña. Mi deber me obliga a respetar la autoridad del señor O'Higgins por estimarla legítima, por ser este virtuoso mandatario quien me confió esta Legación y por ser él también mi personal amigo de muchos años. Mi calidad de extranjero

(*) En: Guillermo Feliú Cruz, *op. cit.*, p. 230-231.

al servicio del gobierno caído, me imposibilita para reconocer otro que no sea ése, porque a él debí mi nombramiento, de él recibí mis sueldos y a él sólo estoy obligado a responder. No sería yo consecuente ni leal con la amistad y aprecio que debo al General O'Higgins, si consintiera en reconocer lo que ningún hombre de honor con sus principios, estaría dispuesto a hacer.

En virtud, he resuelto que Ud. continúe al frente de la Legación hasta que el señor Egaña pueda posesionarse de ella; yo no quiero intervenir en su entrega, cosa que hará Ud. reemplazándome en todas aquellas funciones en las cuales sería del caso mi presencia. Queda en mi poder el sello de la Legación, pues no deseo que el señor Egaña lo aproveche y pueda ocasionarme algunos perjuicios.

En pocos días más salgo para París a poner término a unos negocios relacionados con mi comisión, y desde allí informaré a Ud. de todo cuanto pueda ocurrírsele con motivo del papel que deberá Ud. desempeñar. Mi ausencia será larga y puede escribirme a la misma dirección de antes.

Le auguro la mejor suerte para este cometido. Queda de Ud. como siempre atento amigo y servidor Q.B.S.M.

A. J. Irisarri

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Le solicita autorización para retener algunos papeles relativos a Chile y comenta brevemente su Constitución. *

7. Paradise Row, Chelsea
20 de octubre de 1824

Amigo mío:

M. Ackermann ha puesto en mis manos ciertos papeles relativos a Chile que sé que han venido de parte de V. o a lo menos por su intervención. Si se me permite tenerlos en mi poder hasta

(*) En: "Correspondencia inédita de Bello", *op. cit.*, p. 659.

que haga extractos de ellos mandándolos al impresor, me excusaré mucho trabajo. El impresor es muy cuidadoso y no ensuciará los papeles. El único, en verdad, de que quiero valerme de este modo es el *Examen Instructivo*. Hágame V., pues, el favor de decirme si el dueño de este papel querrá acceder a mi súplica.

La Constitución chilena es sumamente ingeniosa, y si no entrara en demasiados pormenores, no tendría que oponerle la menor objeción; a no ser que da demasiado poder al pueblo.

Deseo a V. salud y dicha: siempre de V. affmo.

J. Blanco White

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Lamenta que Bello y García del Río no puedan seguir publicando la Biblioteca Americana. *Nuevas alusiones a la Constitución chilena.* *

7. Paradise Row, Chelsea
22 de octubre de 1824

Amigo mío:

En mi silencio acerca del libro que V. tuvo la bondad de enviarme he cometido una falta que espero que V. perdonará, si se hace cargo de la confusión que mi eterna ocupación de borrajear español para Mr. Ackermann debe causar a una cabeza no muy fuerte. Es lástima que su excelente periódico de V. no siguiese [1]. Pero en mi opinión es más difícil continuar una obra de esta clase por *una sociedad* (de españoles, especialmente) que por un sólo individuo. Lo que mantiene los periódicos ingleses es la ganancia inmediata que perciben los escritores.

Muchas gracias por los papeles chilenos. Seguramente los autores de la Constitución son legistas, versados en Vinnio e

(*) Fotografía del original.

(1) Se refiere a la *Biblioteca Americana* que dejó de aparecer luego de haberse publicado un volumen completo de VIII + 472 p., y 60 p. del segundo volumen.

Heinecio; pero algo pedantes en cuanto a historia griega, y poco leídos en la de Inglaterra. Digo esto con relación al *Examen Instructivo,* papel por otro lado que muestra mucha habilidad en el autor. Pero lo que no le perdonaré es el modo en que trata de la tolerancia religiosa. Sobre esto le prometo una buena carta.

Estoy íntimamente persuadido de que aunque el raciocinio prepara el asenso en materias religiosas, las impresiones fuertes de esta clase no son su efecto directo. El hombre que abre su corazón, teniéndolo pronto a recibir la verdad donde quiera, y como quiera que se le presente, e implora para esto el auxilio de su criador, es religioso esencialmente; y probablemente tarde o temprano cogerá el fruto de esta humilde esperanza en la firme confianza de felicidad en otra vida, por medio de la operación misteriosa que llama Fé Christiana. - No crea V. por este lenguaje que me he hecho Metodista.

Tendré mucho gusto en ver a V. cuando pueda venir por estos barrios.

Siempre de V. afectísimo,

J. Blanco White

A. Bello Esq^r^
6 Solls Row. Hampstead Road.

De FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Nombramiento de Secretario de la Legación de Colombia (Al dorso nota de Hurtado en la que se certifica la toma de posesión del cargo). *

Bogotá, 8 de noviembre de 1824

REPUBLICA DE COLOMBIA

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

General de división de los ejércitos de Colombia, de los Libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la cruz

(*) Del original manuscrito.

de Boyacá, vicepresidente de la República encargado del poder ejecutivo.

Atendiendo a la aptitud y mérito de Andrés Bello natural de Caracas, ciudadano de la República de Colombia, he venido en nombrarle Secretario de la Legación de Colombia en la Corte de Londres; con la asignación que le corresponde por el decreto de 7 de agosto del año 13º.

En esta virtud ordeno y mando al Jefe de la Legación expresada, le ponga en posesión del referido empleo, guardándole y haciéndole guardar, todos los fueros, honores, y privilegios que le competen; y que se tome razón de este despacho, en la Oficina del Consulado general de la República en dicha Corte, para que se le haga el abono del sueldo, conforme a lo prevenido en el citado decreto.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello de la República, y refrendado por el Secretario de Estado y Relaciones Exteriores, en el Palacio del Gobierno, en la Ciudad de Bogotá Capital de la República, a 8 de noviembre de 1824-14.

Francisco de Paula Santander

Por S. E. el Vice-Presidente de la
República encargado del Ejecutivo

Pedro Gual

[Hay un sello de la República de Colombia]

Cúmplase y ejecútese en todas sus partes, participándose al interesado para que tome posesión y preste el juramento de fidelidad a la República, y omitiéndose la toma de razón por no haber oficina de Consulado General en esta Corte. Londres 5 de febrero de 1825.

Manuel José Hurtado

Nota: El interesado tomó posesión y prestó el juramento prevenido por el artículo 185 de la Constitución, en la Casa de mi residencia en Portland Place, el día 7 de febrero de 1825.

Hurtado

De PEDRO GUAL

Trata sobre su nombramiento; le subraya la necesidad de disipar en Europa ciertos rumores desfavorables para América. *

Bogotá, 9 de noviembre de 1824

Señor Andrés Bello

Mi estimado señor:

El día antes de recibir la apreciable carta de V. de 14 de agosto último, había yo hablado al gobierno sobre la conveniencia de emplear a V. útilmente en Europa. Mucho me ha complacido por tanto el ver en la recomendación del señor Hurtado y en el contenido de la de V. una perfecta coincidencia con mis deseos y sentimientos. Va, pues hoy el título de Secretario de esa Legación que estoy cierto desempeñará V. a satisfacción de nuestro gobierno.

Trabaje V. con asiduidad en disipar los errores que prevalecen en Europa, particularmente en el continente sobre la actual condición de los estados americanos. Nada hay más ridículo en esta parte que los diarios de París de 1823 y 24. Ni nuestros amigos, ni nuestros enemigos dicen la verdad. Ambos necesitan de ideas exactas.

Saludo a V. muy afectuosamente.

Su amigo y compatriota

P. Gual

P. S. Mucho deseo que V. acabe de publicar su poema titulado "América". Son excelentes los fragmentos que he visto.

(*) Fotografía de una copia manuscrita.

Del MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación de Pedro Gual en la que le hace algunas recomendaciones sobre el desempeño de su nuevo cargo. *

REPUBLICA DE COLOMBIA

Duplicado

SECRETARIA DE ESTADO
DE RELACIONES EXTERIORES

Palacio de Gobierno en la Capital
de Bogotá a 9 de noviembre de 1824

Al Sr. Andrés Bello.
Secretario de la Legación de Colombia en Londres

Tengo el placer de haber incluido con esta fecha al Sr. Hurtado, el despacho para V. de Secretario de esa Legación, con el sueldo de la ley. El jefe de esa legación está encargado de poner a V. en posesión de su destino tomándole previamente el juramento conforme al artículo 185 de la Constitución.

Como V. tiene la práctica de un empleo semejante al servicio de Chile, me excuso de entrar en detalles sobre sus obligaciones de mantener arreglado el archivo, llevar la correspondencia, poner en cifra y descifrar las comunicaciones, etc., como sobre el sigilo y exactitud en todas las materias de su encargo. S. E. el Vicepresidente está tan satisfecho de la aptitud, conocimientos y patriotismo de V., que me lisonjeo llenará V. todas su esperanza en el servicio de la República; y me proporcionará felicitarle después por su buen desempeño, con la satisfacción con que ahora lo hago por su destino.

Dios guarde a V.

P. Gual

(*) Del original.

A PEDRO GUAL

Comenta la situación en que ha quedado ante la remoción de Irisarri de la Legación chilena. Solicita ayuda oficial para trasladarse a Colombia y manifiesta un encendido deseo por el regreso al seno de la patria. *

Londres, 6 de enero [de 1825] [1]

Mi estimado Sr. y Amigo:

Escribí tres meses ha una larga carta que espero haya tenido la fortuna de despertar en Ud. la memoria de un compatriota, hijo (si no me engaño) de la misma ciudad, criado a los pechos de la misma *alma parens,* quiero decir, de nuestra vieja Universidad y Seminario de Santa Rosa. ¿Y qué es de nuestra anciana y venerable nodriza? ¿Ha desechado ya enteramente el tontillo de la doctrina aristotélica-tomística, y consentido vestirse a la moderna? No dudo que sí, porque el impulso dado a las opiniones por la revolución, no ha podido ser favorable a las antiguallas con que se trataba de dar pábulo a la imaginación más que al entendimiento de los americanos para divertirlos de otros objetos. Yo tengo ansia de saber qué se ha hecho en Bogotá, qué en Caracas, qué en Quito, qué en los otros pueblos de Colombia para plantear el nuevo edificio de educación literaria y científica, en que oigo se ocupa la atención de la legislatura.

(*) Fotografía del original.

(1) En el original que se conserva en la Lilly Library en Indiana, y cuya fotografía posee la Fundación La Casa de Bello, se lee con toda claridad la fecha de 1824, no obstante debe suponerse fechada en 1825 —un error explicable a comienzos de año—. "El acusado tono de angustia con que está escrita esta carta se debe a la incómoda situación de Irisarri por Mariano Egaña, quien al principio mantuvo cierta inquina y grandes reservas hacia Bello, por haber sido amigo de Irisarri". En: Pedro Grases, "Bello y Pedro Gual", *Algunos temas de Bello,* Caracas, Monte Avila, 1978, p. 62.

Pero no es éste, amigo mío, el asunto de esta carta con que empiezo a molestar a Ud. El que hoy me ocupa en preferencia a todos los otros es volver a Colombia. Tengo una familia; palpo la imposibilidad de educar a mis hijos en Inglaterra, reducido a mis medios actuales, los que debo a la bondad del gobierno, por mejor decir, del Sr. Irisarri, no me bastan. Por otra parte me es duro renunciar al país de mi nacimiento, y tener tarde o temprano que ir a morir en el polo antártico entre los *toto divisos orbe chilenos,* que sin duda me mirarían como un advenedizo; y Ud. no ignora que ese espíritu de rivalidad y de celos que siempre ha habido entre los varios pueblos de América, obra hoy con doblada fuerza cuando se trata de colombianos. Agregue Ud. el costo de trasladarse una familia de Inglaterra a Chile. ¿Esperaré a ahorrar lo necesario para sufragar este gasto cuando antes bien veo que me voy empeñando cada día más? Pero lo peor de todo es que la remoción del Sr. Irisarri de este destino ha hecho mi permanencia en él apenas compatible con la delicadeza de un empleado. El Gobierno de Chile no me ha hecho saber que ha confirmado mi nombramiento, para con su actual ministro en Londres no tengo recomendación del mundo, en haber sido protegido y estimado de su antecesor. En una palabra, ni puedo continuar en este empleo sin desaire, ni fundar en él esperanzas de un establecimiento, que me asegure la subsistencia de mi familia ni aun dentro de los moderadísimos límites a que se ha ceñido mi ambición.

El Libertador, cuando nombró nuevamente al Sr. Méndez [2] para representante de Venezuela, tuvo la bondad de nombrarme a mí en 2º para en caso de no existir aquí el Sr. Méndez. He cultivado, como Ud. sabe, desde

(2) Luis López Méndez.

mi niñez las humanidades; puedo decir que poseo las matemáticas puras; y aunque por falta de medios he carecido del uso de instrumentos, he estudiado todo lo necesario para la descripción de planos y mapas. Tengo además conocimientos generales en otros ramos científicos. Disimule Ud., amigo mío, estos pormenores en que he rebosado algo la vanidad o presunción; pero los creo necesarios para que Ud. califique, no sólo el mérito que pude haber contraído, sino también la especie de destino que me convendría.

Ud. no ignora mis antiguos hábitos de estudio y laboriosidad, y los que me han conocido en Europa, saben que los conservo, y que se han vuelto en mí naturaleza. Concluyo recordando a Ud. dos circunstancias; la 1ª que tengo familia; y la 2ª que empiezo a declinar *into the vale of years*. Haga Ud. lo posible por un compatriota cuya desesperada situación es cada día más embarazosa y difícil, y mande a un admirador y amigo, que se repite de Ud. con el mayor afecto y respeto.

A. Bello

De LUIS LOPEZ MENDEZ

Sobre su nombramiento. *

[Londres, 14 de enero de 1825]

Compadre:

V. nada me ha comunicado hoy sobre lo que le ha pasado; y yo tengo el gusto de participarle, que ha sido muy favorablemente recibida la solicitud de V. y que tendrá todo su afecto: Los S. S. desean mucho conocer a V. y yo les he prometido que acompañaré a V.

(*) Del original manuscrito.

Entonces verá V. la diferencia de lo más y lo menos en la línea que se está tratando. Véase V. conmigo mañana temprano. Yo ahora voy donde el Padre Dominico.

De V.

Luis López Méndez

Viernes 8 de la noche
Enero 14, 1825

Andrés Bello
6 Solls
Hampstead Road

A ANTONIO JOSE DE IRISARRI

Comenta el rompimiento de sus relaciones con Egaña y le solicita empleo en su escritorio. *

Londres, 3 de febrero de 1825

Mi estimado y más apreciado amigo:

No estaba Ud. equivocado al augurarme un próximo rompimiento con nuestro buen señor don Mariano de Egaña. Para que éste pueda haberse producido, conocida por Ud. la tranquilidad de mi ánimo, es preciso convenir que no es el señor Egaña un hombre de natural tranquilo ni de carácter sincero. Cuanto puede decirse acerca de sus prevenciones es demasiado para ponerlo en su conocimiento; pero no debo dejar de manifestarle que en sus juicios y opiniones desfavorables en mi contra, ha tomado parte principalísima mi amistad hacia Ud.

El señor Egaña ha considerado que nuestras relaciones son de tal punto desfavorables para el logro de su comisión, que se ha permitido indiscreciones que no he podido soportar; le ha parecido también que el haber re-

(*) En: Guillermo Feliú Cruz, *op cit.*, p. 237-238.

cibido de Ud. parte de mis sueldos en anticipo, es la prueba más evidente de que los fondos que él viene a cautelar, se encontraban mal asegurados y peor invertidos.

Ninguna de mis observaciones a este respecto han sido consideradas por el señor Egaña; y ha interpretado la conducta de Ud. con los más oprobiosos dicterios, de los cuales, naturalmente algunos de ellos, los he rebatido tan fuertemente que han venido a ocasionar un cuasi rompimiento.

Obligado estoy, sin embargo, a permanecer algún tiempo más al servicio del señor Egaña, mientras busco cualquier otro destino, cosa que para mí se presenta ahora más difícil y penosa que nunca. Si la lealtad con que he sabido defender al amigo [1] tuviera en Ud., como lo creo, algún influjo, si pudiera llevarme consigo a su escritorio [2] y ofrecerme en él, transitoriamente, alguna ocupación, me quitaría Ud. la pesadilla del señor Egaña,

---

(1) Feliú Cruz explica el rompimiento con Egaña a partir de la defensa que Bello hizo siempre de su amigo Irisarri. "Ninguno de los dos llegó a entenderse, y la disputa se produjo cuando el caraqueño, en un arranque de dignidad, le significó a Egaña que sus procedimientos contra Irisarri sólo eran inspirados por una mezquina y bastarda pasión, de la cual él no podía ni quería participar". Guillermo Feliú Cruz, *op. cit.*, p. 236.

(2) "Cuando el caraqueño escribía, en medio de intensa agitación esta epístola, la estrella afortunada del altivo y airoso Irisarri comenzaba a declinar. El animoso guatemalteco, al abandonar sus funciones diplomáticas, trocó el espadín y la casaca por la vara del comerciante, pero de comerciante de alto vuelo, con vinculaciones cuantiosas en la apretujada Bolsa del Támesis y con no menos raigambre con los banqueros de la city. Especulaciones afortunadas le dieron pronto una fortuna que invirtió en la formación de una compañía minera de su patria, que dispuso de fuertes capitales, y que lanzó a correr la ventura del juego de las alzas y de las bajas. Dueño entonces de una situación tan brillante como sólida, relacionado con ese mundo ávido y voraz de la banca y de la bolsa, el antiguo Ministro no tuvo nunca jamás un esplendor más alto. Pero fue breve esta etapa de su vida; embriagado en la loca carrera que con tanta fortuna como atrevimiento iniciara, vio luego desvanecerse, como el humo, estos días de gloria. En efecto, la carta de Bello llegó a su oficina comercial en los peores momentos, cuando ésta barajaba los últimos centavos y buscaba la ayuda de ciertos banqueros que, como Arcos, podían salvarlo de la ruina. Los cálculos, los números del debe y del haber, presentábanse ya con la inminencia pavorosa de una quiebra". Guillermo Feliú Cruz, *op. cit.*, p. 238-239.

que francamente me ha resultado más incómoda de todo lo que yo era capaz de imaginar. ¿*Y quid faciendum ni a quien ocurrir*?

Soy de Ud. su apasionado Q.B.S.M.

A. Bello

De ANTONIO JOSE DE IRISARRI

Hace un recuento de sus relaciones con Egaña. Refiere la apretada situación económica que padece. *

Londres, 5 de febrero de 1825

Mi buen amigo Bello:

Nada de lo que Ud. me dice en la apreciable de Ud., que recibí el mismo día 3 del que corre, puede extrañarme ni darme una nueva idea de su amadísimo don Mariano, y lo único que me complace es que Ud. pueda haber confirmado personalmente la impresión que de este sujeto tengo formada largo, larguísimo tiempo ha. En 1814, cuando fui Director Supremo de Chile, cuando nadie quería aceptar la dirección del gobierno por el temor que les inspiraba a los chilenos el éxito de las armas españolas en todo el continente, el tal don Mariano, que no era entonces otra cosa que un Marianito muy entrometido, fue llamado por mí para servir el cargo de escribiente de la Secretaría de la Dirección, y como siempre este individuo ha preferido la figuración y la bolina, tenía la osadía de firmar con su nombre, que ya de por sí es bastante impropio, por aquello de *lagaña* y agregaba el de Secretario General de Gobierno. Le llamé un día la atención, y don Lagaña, llamémosle así por lo insignificante y sucio, me dio mil excusas, y, entre otras, la siguiente, que sólo a un zote puede ocurrírsele: que él no sabía por qué no había de llamarse así, cuando esas funciones y ministerios le

(*) En: Guillermo Feliú Cruz, *op. cit.* p. 239-240.

quedaban tan apropiadas para él, pues siempre había querido ser ministerial.

Con esto podrá Ud. saber que don Lagaña, negro y repugnante como es, ha querido ser toda su vida ministro y cuando no lo es, ser ministerial. El General O'Higgins, que tenía muy buen tacto para conocer a sus paisanos, no aceptó jamás la intervención de este granuja en el gobierno, no obstante tener por su padre espléndida opinión y querer el señor don Juan metérselo por las narices. Diré a Ud. todavía que, cuando fui designado Ministro en esta corte, Marianejo, que me estimaba entonces más de lo que me estima ahora, me suplicó muchas veces le trajese de Secretario. Yo por cierto me excusé; de ningún modo era propio que en una comisión de esta importancia arriara con un muerto, tan descortés y follón. Esto le ha dolido al zafio más que las cuentas del empréstito, porque él no sabe tal cosa, como no sea de cuentos, y esto le seguirá doliendo mucho más que los sueldos que anticipé a Ud., porque, de anticipos, lo único que entiende, como buen jugador, son las partidas adelantadas en el monte.

Dejemos, pues, a don Lagaña con sus cuentos y anticipos en el monte y vamos a lo que conviene a Ud. y a mí. Esto es ya más grave, porque en mi tienda las cosas andan mal, a tal punto que creo verme precisado a cerrar en el menor tiempo, pues yo he jugado al ganar y no al perder, y como he perdido y no tengo esperanzas de satisfacer a los corredores que han venido a cobrarme, les he dicho que si me vuelven a anticipar fondos para ganar y no perder, les pagaré. Esto, en otros términos, como yo quería, lo han traducido en falencia.

¿Dónde, pues, amigo Bello, le puedo colocar? Lo más curioso es que ahora ni yo mismo tengo colocación ni empeño, y sólo espero que el Destino me arbitre lo que mejor parezca. No desconfíe Ud. tanto de su propia suerte, porque hombres como Ud. no pueden perderse ni aquí ni en ninguna parte, siempre que no les toque un don Mariano.

Me excusará Ud. el tono de esta carta, porque muy lejos de amargarme con estos sinsabores, lo mejor me ha parecido reír.

Quedo como siempre amigo devotísimo de Ud. Q.B.S.M.

Antonio J. de Irisarri

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación a Pedro Gual en la que agradece el nombramiento de Secretario de la Legación de Colombia. *

Legación de Colombia cerca de S. M. B. — 33 Portland Place

Londres, 10 de febrero de 1825

Suplico a V. S. se sirva elevar al Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República el testimonio de mi cordial gratitud por mi nombramiento a la Secretaría de esta Legación Colombiana.

En el desempeño de las funciones anejas a este importante encargo no perderé nunca de vista mis deberes para con una patria, de cuyo servicio me apartaron circunstancias imperiosas, y hasta ahora irresistibles; pero que nunca he dejado de mirar como mía. El deseo de corresponder al buen concepto y favorable recomendación de V. S. no será uno de mis menores estímulos.

Dios guarde a V. S.

A. Bello

De JUAN GARCIA DEL RIO

Lo felicita por el nombramiento obtenido y le participa los proyectos de una nueva publicación. **

París, 14 de febrero de 1825

Mi querido Bello:

Ya me había escrito Gutiérrez que V. había recibido los despachos de Secretario de la Legación de Colombia en Lon-

(*) Fotografía del original.
(**) Fotografía del original.

dres; y también que V. se hallaba más dispuesto que nunca a continuar nuestra malograda empresa del periódico. Por consiguiente esperaba recibir de un momento a otro noticias directas de V.; y como las he tenido ayer, me apresuro a darle la enhorabuena por la confianza que ha hecho de V. nuestro Gobierno. Se la doy tanto más cordial cuanto que la miro como un escalón, o primer paso, para emplear a V. en adelante en puestos más honoríficos, más productivos, y más dignos de V. Por esto es que le felicito, no por estar de Secretario de Legación, y con tal Legado.

No puedo dar orden para que se entreguen al Sr. Hurtado los 300 ejemplares que se piden de la *Biblioteca,* porque no hay en Londres arriba de 10 ó 12: todos los demás se remitieron a los diversos estados americanos.

En cuanto a la resurrección de la *Biblioteca,* soy de dictamen que no debemos continuarla bajo el mismo plan demasiado extenso, y costoso; sino que, en caso de decidirnos a consagrar nuestras tareas a semejante proyecto, empezaremos de nuevo, y para no descontinuar por algunos años. Estoy en trato sobre esto con algunas personas; obtendré contestación a la vuelta de ocho o quince días; y entonces escribiré a V. participándole el resultado. Si éste corresponde a mis esperanzas, me dedicaré a escribir durante cinco años, y tendré el gusto de poder ofrecer a V. (para ayuda de costo) 400 ó 500 $ al año por su cooperación. Esto, por supuesto, quedará aquí para entre los dos solos. Si no obtengo lo que me he propuesto, y tengo que pasar a Londres dentro de un mes (como es probable), hablaremos a nuestras vistas de todo lo concerniente a periódico. De todos modos, luego que pueda comunicar a V. algo de positivo lo haré. Entretanto, V. me hará la justicia de creer que estoy muy distante de ser indolente, en tratándose de contribuir a la ilustración y al bien de nuestros compatriotas.

Tacha V. de reprensible la indolencia epicúrea a que estoy entregado en París, cuando pudiera estar haciendo bien a la América. Dejando a un lado lo lisonjero de esta última expresión, ¿qué quiere V. que haga? Si no es redactando un periódico, ¿y en qué puedo servir a la América? y no teniendo fondos sobrados, ¿y cómo encargarme sólo del periódico? Hasta recibir del Gobierno del Perú una respuesta categórica y satisfactoria a mis muchas reclamaciones, hasta cancelar mis cuentas con él, y ser pagado de lo que me debe, no puedo romper mi conexión con él, y pertenecer a Colombia enteramente. No teniendo, pues,

partido que elegir; y forzado por mi posición a permanecer en Europa hasta concluir con el Perú, ¿qué encuentra V. de reprensible en mi residencia en París, en donde vivo más a mi comodidad que en Londres, por el mismo dinero?

Repito que no excusaré escribir a V. luego que haya resuelto algo. Saludo a la Sra. y a los chicos; y me ofrezco como siempre a sus órdenes.

Soy afectísimo de corazón.

García del Río

England
A. Bello Esq^r^
6 Solls Road
Hampstead Road
London

A CARLOS BELLO LOPEZ

Le solicita desmienta la traducción del Arte de Escribir *de Condillac que se le atribuye.* *

[Londres, 16 de febrero de 1825]

[A Carlos Bello]

He visto en *El Colombiano*, que se anuncia bajo mi nombre, una traducción del *Arte de Escribir* de Condillac, aplicada a la lengua castellana. Como yo no he hecho tal traducción, y sólo me acuerdo de haber dejado entre mis papeles, algunos apuntes bastante imperfectos, relativos a la lógica, y a la gramática castellana, te recomiendo que contradigas esta especie, diciendo que

(*) En: *El Colombiano,* Nº 100, Caracas, miércoles 6 de abril de 1825, p. 2. V. Pedro Grases: "La edición de Caracas del *Arte de escribir* de Condillac", en *Revista Nacional de Cultura,* Nº 106-107, Caracas, septiembre-diciembre de 1954.

te he autorizado expresamente para ello, pues no sólo no querría cargar con la responsabilidad de ideas ajenas, pero ni aun de las propias a tanto intervalo de tiempo. De todos modos la publicación de un manuscrito sin licencia de su autor, es una superchería, y como a la obra de que se trata no puede menos de haber contribuido otra mano, la cosa es otro tanto reprehensible.

[Andrés Bello] [1]

---

(1) El texto anterior acompaña a la siguiente comunicación que Carlos Bello dirigió al editor de *El Colombiano:*

Señor Editor de *El Colombiano.*

Caracas, 29 de marzo de 1825

Muy señor mío:

En el número 81 de este papel, anuncia el Sr. Ramón Aguilar, haber impreso la traducción del *Arte de Escribir* de Condillac, arreglado a la lengua Castellana por el Sr. Andrés Bello. Con este motivo dicho Sr., mi hermano, con fecha 16 del próximo pasado desde Londres me hace la siguiente exposición, que suplico se sirva V. insertar en el mismo papel, y mandar lo que guste a Su muy atento S. S. que B. S. M.

Carlos Bello

La réplica de Ramón Aguilar apareció en el mismo periódico de fecha 11 de mayo de 1825, y decía:

Sr. Redactor de *El Colombiano.*

Habiendo leído en su periódico núm. 100 el artículo comunicado por el Sr. Carlos Bello, en que inserta un capítulo de carta de su hermano, Sr. Andrés Bello, relativo a manifestar que la traducción del *Arte de Escribir de Condillac arreglado a la lengua castellana,* no es producción suya, sino de alguna otra mano, por no haber dejado entre sus papeles sino algunos apuntes bastante imperfectos sobre la Lógica y gramática castellana, arguyendo de superchería su impresión; debo manifestar a Ud. para que se sirva trasmitirlo al conocimiento del público, por medio de su apreciable periódico, la equivocación con que ha procedido el Sr. Bello, y que su memoria habrá padecido seguramente trastorno por el tiempo corrido y acontecimientos pasados.

A fines del año de 1809 estando yo empleado en la Secretaría de Gobierno y Capitanía General de estas provincias, me suplicó el Sr. Andrés Bello, oficial 2º que era entonces de la misma, le copiara la traducción del *Arte de escribir* del abate Condillac, que él acababa de arreglar a la Lengua Castellana. Efectivamente empecé la copia, que por ser larga, aún no la había concluido para el 19 de abril de 1810, en que ocurrió la transformación política del país, y con ella y sucesos posteriores, se traspapeló dicha obra, que pude conseguir

De ANA LOPEZ DE BELLO

Lo felicita por su segundo matrimonio. Noticias de la familia. Adjunta carta para Carlos y Francisco. *

Caracas, 15 de mayo de 1825

Andrés querido hijo mío:

Te tengo escritas dos, y en ésta te contesto a la última que recibí que es de dieciocho de setiembre del año pasado, en donde me participas tu regreso a América, y en este particular te digo que si no es a Caracas para mí será lo mismo que ahora

---

después de la ida del Sr. Bello para Londres; seguí copiándola y acabada la guardé entre otros papeles curiosos que podían serme de utilidad.

Desde el año 20 que me dediqué a la instrucción de algunos jóvenes, me pareció que era digno aquel manuscrito de ver la luz pública, y que se aprovechasen de sus conocimientos así mis alumnos, como la demás juventud estudiosa; pero desconfiando de mi propio dictamen, la hice revisar por el Sr. Maestro José María Terreros y Sr. Francisco Fajardo, quienes me la devolvieron coincidiendo con mi resolución. Traté de abrir una subscripción, y con este motivo me la pidió para verla el Sr. Dr. Tomás José Hernández Sanavia, quien la enseñó a los Sres. Ministros de la Corte, Francisco Javier Yanes y José María Salazar, y con su visita me encarecieron eficazmente la utilidad e importancia de la obra, y el recomendable servicio que haría al público dándola a la prensa, sin que para ello se hubiesen prestado más que la generosidad de algunos suscriptores, a quienes se entregaron los correspondientes ejemplares, y yo gastado de mi bolsillo casi la totalidad de su importe.

A mí me es indiferente que el Sr. Bello sea, o no, el autor del manuscrito, siempre que mis conciudadanos reporten el provecho que yo deseo, pues no trato de mendigar su nombre, ni creo me hallo en el caso de hacerlo, cuando la he presentado al público sin designación de autor alguno. Si yo me he tomado la libertad de imprimir el *Arte de escribir,* sólo ha sido estimulado de la noble idea de que se difundan las luces, y del grande interés que tomo en la felicidad de mi país. Yo no podía presumir que el Sr. Bello, siendo su hijo, por sólo haber mudado de domicilio, negase el indirecto servicio a su Patria de que nuestros jóvenes se instruyesen en el *Arte de escribir* de Condillac, titulando superchería lo mismo que debía aplaudir. De cualquier modo que sea, yo puedo convencer con los manuscritos originales de letra del mismo Sr. Bello, que si él no ha sido el que arregló la obra de Condillac a la Lengua Castellana, al menos fue el que la escribió, quedando con esto satisfecho el público de la verdad de mi relato, y el Sr. Bello de los motivos que he tenido para su publicación.

Soy de V. atento y seguro servidor Q. B. S. M.

Ramón Aguilar

(*) Del original manuscrito.

que no podré verte. Me alegro mucho de tus segundas Nupcias [1] te deseo toda felicidad, y creo que lo habrás hecho Cristianamente. Todas tus hermanas te dan la enhorabuena, y que le digas muchas expresiones de cariño a su nueva hermana, y también de mi parte que me alegro mucho de tener tan buena hija. Hijo hemos tenido mucho gusto en ver las cartas de los niños, de suerte que fue tan general el regocijo en toda la casa, que hasta la cocinera vino a oírlas leer. Les he contestado en una a los dos [2] porque no he podido hacerlas separadas. En la última que te escribí te dije que tenía la pena de no saber de Florencio [3], y se corrió aquí que había muerto, pero quiso Dios darme el consuelo que le escribiera a Carlos y a Rodríguez desde Guayaquil. Pero ahora estará en el Callao de Lima, pues así lo anuncian sus cartas, él fue como ya te dije con el empleo de Comisario.

Deseo que lo pases bien en compañía de mi hija y niños a quien me les darás muchos abrazos. Y queda tu más tierna madre deseándote toda felicidad.

Ana López

Al Sr. Andrés Bello [4]
Londres

(1) Se casó con Isabel Antonia Dunn el 27 de febrero de 1824.

(2) "Caracas, 15 de mayo de 1825. Mis queridos hijos Carlos y Francisco. Dispénsenme hijos míos que en una les conteste a los dos, porque por un lado los años y por otro mis ocupaciones con que significarles el gusto que me han dado, en sus cartas, y generalmente a toda la familia, yo me alegro mucho que sean tan aplicados y me redoblarías el gusto mi querido Carlos si me mandaras aunque fuese una flor dibujada de tu mano, y mi querido Francisco me dará el mismo gusto cuando sepa lo mismo, y deseo que se mantengan siempre con la misma aplicación, y obediencia a su papá y a mamá. Deseo también mucho verlos y estrecharlos en mis brazos, la Divina providencia me conceda este gusto. Reciban mis finas expresiones de todos sus tíos y primos que todos desean mucho conocerlos. Yo quedo siempre de ustedes su más tierna abuela. Ana López".

(3) Florencio Bello, hermano de Andrés.

(4) En el sobrescrito con letra de un probable funcionario de correos: *Not Known at Messrs Loughmans Coleman St. 79;* luego, con otra letra, *6 Solls Hampstead Road.* El matasellos fecha 6 de agosto de 1825.

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA DE COLOMBIA

Sobre la investigación del empréstito con Baily y Goldschmidt. *

Londres, 10 de septiembre de 1825

Al Sr. Secretario de Estado
del Despacho de Hacienda

Señor:

He recibido el oficio que con fecha 16 de Mayo último se ha servido V. S. dirigir al Sr. Agustín Gutiérrez Moreno, y en su ausencia a mí, confiriendo a uno de los dos el encargo de investigar los hechos, relativos al empréstito negociado aquí a nombre de la república el año próximo pasado, según lo acordado por la Cámara de Representantes a consecuencia de queja producida por los Sres. Francisco y Arturo Baily e Isaac Goldschmidt, corredores de esta plaza.

No estando en Londres el Sr. Gutiérrez Moreno, abrí el citado oficio de V. S., y desde luego me encargo de la comisión, sin perjuicio de que retroceda al sujeto a quien ha venido conferida en primer lugar, si (como se cree) llegase de Guatemala en estos días.

Por el próximo correo espero dirigir a V. S. el resultado de mis investigaciones, a lo menos en parte.

Aprovecho esta ocasión de tributar a V. S. mis respetos, y la oferta de mis servicios, para cuanto me considere útil.

Dios guarde a V. S.

Andrés Bello

(*) En: *Revista Nacional de Cultura,* Nº 89, Caracas, noviembre-diciembre, 1951, p. 174.

Señor [1]

Cuando ofrecí a V. S. remitirle por el próximo correo (de Octubre) una parte a lo menos del resultado de mis investigaciones sobre el empréstito negociado aquí a nombre de la República el año pasado de 1824, no esperaba encontrar las dificultades que después he tocado para reunir materiales comparativos, y para obtener informes de particulares, por las largas distancias de esta inmensa capital que quitan infinito tiempo, y el poco que me han dejado en el último mes las ocupaciones de la legación.

Ruego a V. S. excuse esta inevitable demora, seguro de que hago y haré cuanto pueda en desempeño de la confianza con que me ha honrado el Gobierno.

Dios guarde a V. S.

A. Bello

De PEDRO GUAL

Recomienda a José Manuel Restrepo. *

Sr. Andrés Bello

[Bogotá, 17 de septiembre de 1825]

Mi estimado señor:

Mi amigo el Sr. J. M. Restrepo me ha manifestado que piensa valerse de la eficacia de V. para cierto negocio que tiene pendiente en Inglaterra. Es por esta razón que me tomo la libertad

(1) Parece postdata del oficio anterior de septiembre 10 de 1825.
(*) Del original manuscrito.

de recomendar a V. la solicitud del Sr. Restrepo. Por cualquier servicio que V. tenga la bondad de dispensarle con este motivo, quedará altamente reconocido

Su amigo, y compañero

Pedro Gual

De JOSE MANUEL RESTREPO

Le encarga el cuidado de la edición de la Historia de la Revolución de Colombia. *

Principal

Señor Andrés Bello
Londres

Bogotá, 18 de septiembre de 1825

Mi apreciado señor:

Confiado en una carta de introducción que incluyo a V. del Señor Gual, me tomo la satisfacción de hablar a V. sobre un negocio particular que me interesa.

He ocupado los momentos que me dejaban libres mis ocupaciones oficiales en escribir el primer volumen de la *Historia de la Revolución de Colombia.* El manuscrito será remitido a Inglaterra en el paquete que debe hacerse a la vela en Cartagena a fin de octubre. Va dirigido al Señor C. W. Stokes de la casa de Goldschmidt, quien debe correr con todos los pormenores de la edición o ediciones. Si el original se imprime en Londres, deseo que V. se tome la molestia de corregir las pruebas de la imprenta a fin de que salga bien correcta y con buena ortografía, pues aquí los amanuenses no son buenos y la ortografía no está exacta en el manuscrito. V. podrá reformar todo lo que le parezca en ella, adoptando el sistema de ortografía que mejor le acomode, pues en la actualidad este ramo se halla en anarquía.

Como V. debe conocer perfectamente los pasos que se dan para promover el mejor resultado de una obra que se publica de nuevo, espero tenga la bondad de acercarse al Señor Stokes y de indicarle lo que a V. le parezca, aunque según me han informado él también los conoce perfectamente; le dirá también la recomendación especial que tiene de corregir la edición espa-

(*) Del original manuscrito.

ñola y si se encarga como no dudo de su bondad, de verificarlo; quedaré muy reconocido a este favor.

Con la mayor consideración me ofrezco a V. para que me ocupe en cuanto guste, y siempre soy de V.

Su atento, seguro y obediente servidor.

J. Manuel Restrepo

De JOSE RAFAEL REVENGA

Notifica haberse encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores y comenta una proposición bancaria de García Toledo e Irisarri. *

Bogotá, 29 de septiembre de 1825

Mio caro amico:

Sin embargo de todo lo que tengo que hacer para el despacho del correo, quiero no perder esta oportunidad de escribir a V. renovándole mis protestas de perfecta amistad. Ya ésta deja comprender cuales deben ser mis sentimientos y mis deseos hacia su Señora de V. y hacia sus niños, que supongo se han multiplicado.

Me he encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y a la verdad con bastante pena y bastante temor. Necesitaba de más largo descanso; y la tarea en que constantemente había estado en los últimos quince años, me movió a prescindir de política y de todo negocio público, desde mi llegada aquí. Ha sucedido pues que yo que estoy bien persuadido de mi incapacidad de desempeñar bien este encargo, lo he tomado sobre mí precisamente, cuando aquella era mayor. Confío en que mis amigos me auxilien: ninguno entre ellos puede hacerlo con mayor eficacia que V.; ni de ningún otro espero yo tanto como de V. Consagre V. a esto una hora al mes; pero conságrela V. como si fuera en beneficio de Carlos. ¿Es esto exigir demasiado? No: V. es mi amigo.

(*) Del original manuscrito. Amunátegui publica esta carta con fecha 29 de *octubre* de 1825. Miguel Luis Amunátegui, *Vida de Don Andrés Bello,* Santiago de Chile, 1882, p. 206.

Menos de prisa de lo que estoy, escribiría hoy a García. He encontrado en el archivo una proposición de banco que hacen él e Irisarri; y cuyos pormenores quisiera recibir, porque la hacen ellos, y por que existiendo otras convendría la comparación. Ofrecieron ellos que enviarían un agente, que no sé que haya llegado. Instrúyales V. de esto, y propenda V. a que García se venga a Colombia, si no se lo impiden miras distintas. Yo le escribí sobre su vuelta en abril o mayo último, diciéndole que el Vicepresidente contaba con ello.

Recuérdeme V. muy respetuosamente a su Señora de V., y muy amistosamente a sus niños. Supongo que continúa entre éstos y mis sobrinos la correspondencia fraternal, a que yo propendí antes de salir de ahí, y que tanto contribuirá a la educación de mis chicos.

Hágame V. el favor de saludar a García Toledo, y créame V. que soy

excorde
su amigo y obediente servidor.

J. R. Revenga

Sr. Andrés Bello
Secretario
Londres

De JOSE RAFAEL REVENGA

Le reclama contestación a sus cartas y da noticias varias sobre la familia y la situación política de Colombia. *

[Bogotá, 19 de octubre de 1825]

Mio caro amico:

No he tenido todavía carta de V. desde que salí de Londres; mas mi afecto hacia V. y mi deseo de que V. me escriba extensa y minuciosamente sobre los negocios públicos, me mueven a repetir las mías.

Tengo entre manos un proyecto de bastante importancia sobre el cual habría escrito extensamente a V. si lo comunicara hoy al Sr. Hurtado. Mas no ha habido tiempo para esto en Consejo, y el Vicepresidente no quiere privarse de la opinión de

(*) Del original manuscrito.

sus consejeros constitucionales, especialmente en negocio de tanto tamaño.

Tampoco escribo hoy nada de noticias, porque no he sabido nada veraz sobre la incursión de los brasileros en Chiquitos, aunque se tiene correspondencia del Presidente hasta julio último: porque no puedo decir que haya adelantado mucho todavía con la mesa de parte histórica y estadística que he establecido, y porque el no decir nada sobre ello en la correspondencia es bastante prueba de que continuamos tranquilos. Hágame V. el favor de participar esto al Sr. Hurtado.

Hoy he tenido una cartita de mis sobrinos de fecha 3 de junio último: hacía mucho tiempo que estaba privado de este placer. Supongo que ellos continúan muy amigos de los niños de V. y tomando su ejemplo.

Dígame V. cuántos más ha tenido desde que nos separamos. Presente V. mis más respetuosas salutaciones a su Sra. de V., y si V. puede influir en la mejor elección de escuela que se haya para mis muchachos en París, hable V. sobre ello a Lowe, o escríbale a Mme. Zea.

Hágame V. también el favor de encaminar las adjuntas, que son de alguna importancia para mí: y escríbame. Yo nunca he podido olvidar una larga conversación que tuvimos el último día que nos vimos en Bridge Street, Blanckfriare; y he extrañado que V. nunca lo haya renovado; pues V. bien sabe que no debo ver ese negocio con indiferencia.

Sea V. feliz, y créame su amigo de corazón.

J. R. Revenga

De JOSE RAFAEL REVENGA

Recomienda se envíen a Colombia las gacetas de la Legación en Londres. *

Bogotá, 19 de octubre de 1825

Según me ha dicho el Vicepresidente, ha mucho tiempo que no se reciben aquí gacetas de las que esa Legación remite: nin-

(*) Del original manuscrito, donde esta carta se encuentra a continuación de la anterior, en la misma página.

guna se ha recibido después de que me encargué de este despacho. Y como no deseo escribir de oficio sobre esto, ruego a V. que lo mencione al Sr. Hurtado, para que si no hay otro medio preferible, siga el que yo observaba. Cerraba perfectamente las gacetas con dirección a la Secretaría, y una segunda cubierta para Jamaica; y en este estado remitía el paquete, como encomiendas a los Señores Fox de Falmouth, que lo encaminaban al cuidado de alguno de los del buque correo. Ahora que lo hay directo, puede ponerse la segunda cubierta para el Administrador de Correos de Cartagena.

Salude afectuosamente a García [1].

[J. R. Revenga]

A JAIME MACKINTOSH

Londres, 24 de octubre de 1825

Comunicación relacionada con las reclamaciones contra el Gobierno de Colombia (Se incluyó en O. C. *XI, p. 109).*

A PEDRO GUAL

Acepta el encargo de cuidar de la edición del libro de Restrepo. Notifica acerca de la investigación que realiza sobre el empréstito de Zea. Describe el acto de presentación de Hurtado ante la corte británica. *

Londres, 9 de diciembre de 1825

Mi amado compatriota y señor:

Desde luego tendré mucho gusto en acreditar, con el esmero que pondré en el encargo del Sr. Restrepo, y

(1) Se refiere a Juan García del Río.
(*) Fotografía del original.

que V. se sirve recomendarme en su apreciable de 17 de setiembre, el caso que hago de la intervención de una persona, para con quien tengo tantos motivos de gratitud y estimación.

Usted sabrá que el Sr. Secretario de Hacienda me cometió el encargo de hacer ciertas investigaciones relativas al empréstito. Este es un negociado que abraza varios puntos delicados, y en que es necesaria mucha escrupulosidad en las aserciones, fundándolas en noticias dignas de toda confianza. Así confieso a usted que tiemblo de pensar la responsabilidad que me echa a cuestas dicha comisión. Haré lo que pueda por corresponder a la confianza del gobierno, pero desearía que no se atribuyese mi demora a falta de celo. La verdad es que mis ocupaciones ordinarias me han dado recientemente mucho que hacer. Ruego a V. que si se le presenta ocasión me disculpe en esta parte, en inteligencia de que tardaré lo menos posible.

Usted verá por la correspondencia oficial todo lo ocurrido en la presentación del Sr. Hurtado, que ha sido ciertamente satisfactoria. El Rey [1] respondió con mucha afabilidad al discurso del señor Hurtado (que es obra suya, y fue traducido por mí al francés), y Mr. Canning el día siguiente le felicitó por la favorable recepción que S. M. le había hecho. Si se ha de juzgar por las apariencias, el Sr. Hurtado tiene muy bien puesto su concepto en el gabinete británico.

Deseo que V. goce de buena salud, y cuente con el afecto invariable de

A. Bello

(1) Jorge IV.

De JOSE ANGEL ALAMO

Acerca de la acusación de infidencia que circuló en Caracas en el año 1810. *

Caracas, 1826

Sr. A. Bello:

Estas son tretas de los españoles para dividirnos, desprestigiarnos y sembrar los odios en nuestras filas. No te preocupes, querido Bello, abandona ese carácter vidrioso que tienes. Esa defensa es inoficiosa. Más o menos todos los hombres más notables de la Revolución han sido calumniados. La calumnia es el arma favorita de los españoles para desunirnos y deshonrarnos ante el mundo [1].

J. A. Alamo

(*) Cotejada por la Comisión Editora. En: Arístides Rojas, *Estudios Históricos*, 2ª serie, Caracas, 1927, p. 83-84.

(1) Arístides Rojas anota, a este respecto, lo que sigue: "En cartas de Bello, de 1826, a su amigo íntimo el respetable doctor J. A. de Alamo, y en la contestación de éste, hallamos descifrado el enigma de la calumnia.

Bello pregunta a Alamo si le constaba que la calumnia no tuvo origen en 1810, sino mucho más tarde, cuando las pasiones puestas en fermento despertaron un odio encarnizado entre venezolanos y peninsulares. Excita Bello al doctor Alamo para que recoja de sus compañeros y amigos de 1810: Cristóbal Mendoza, Pedro P. Díaz, Sata y Bussi y otros, todo lo concerniente a las diversas preguntas que hacía sobre el particular.

Sabedor Bello de que, para aquella fecha (1826), había muerto su amigo Sata y Bussi, pedía a Alamo, Mendoza y demás compañeros si en alguna ocasión, después de 1810, habían oído hablar a Sata y Bussi algo que contuviera conexión con semejante impostura. Recordaba Bello a Alamo, el aviso que le envió, al amanecer del día 19, y en el cual le decía que tratara de esconderse, y de salvar a los amigos de la revolución, pues que, por Ledesma, había sabido que la reunión que se había efectuado en su casa (la de Alamo) frente a la Beneficencia, estaba delatada al general Emparan.

Este aviso oportuno fue la causa de que el doctor Alamo se ocultara en la mañana del 19, hasta que fue sacado de su escondite por el padre José Félix Blanco, quien le dio el aviso de la prisión de Emparan.

La contestación de Alamo, así como la de Mendoza, Díaz y otros, fueron todas ellas muy satisfactorias para Bello. En éstas, manifestaban los consultados que todo aquello era una grosera impostura, nacida de la emulación que él había despertado por haberle llevado a Londres Bolívar y Méndez, y por sus buenos oficios en pro de la independencia y buen nombre de Venezuela". Citado por Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, p. 122-123.

De JOSE RAFAEL REVENGA

Acusa recibo de 2 cartas. Noticias sobre los amigos comunes. *

[Bogotá] 9 de enero de 1826

Mio caro amico:

Con sumo placer he recibido sus dos de 7 de octubre y 7 de noviembre: en la segunda hace V. subir a cinco las que me ha escrito: pero yo no he recibido más de otra además de que aquellas dos: quizás las restantes sólo se han retardado en el camino.

Agradezco a V. muchísimo las noticias que me da de mis niños: V. confío en que está persuadido de que los amo muy tiernamente. Manifieste V. mi respetuosa gratitud a su Señora de V. por las amistosas atenciones que me dispensa.

Escribí a V. recién entrado a la Secretaría: la materia de aquella carta exige cada día y con más urgencia una respuesta categórica: porque cada [vez] se hace más necesario poder valuar los acontecimientos, y si nos hacen favor, saber hasta qué punto. Do not neglect this subject.

Acostumbrado a nunca saludar con expresiones que desmienta mi corazón, esperaba yo que V. me hubiese conocido. Me he ocupado pues de sus negocios de V. mucho más de lo que aparece por mis cartas: pero baste a V. por el presente esta repetición, que tal la conceptúo.

Recibí una larga carta de García[1]: quisiera tener ahora siquiera cinco minutos que destinar a contestarla, pero me es imposible. Urjale V. a su nombre y al mío, a que se venga: yo se lo he indicado en mis anteriores. No he visto su manifiesto pero lo creo tan bueno, como él es, y como mi corazón desea que sea: el Gobierno del Perú estará sin duda satisfecho. Yo no he tenido respuesta del Presidente, y lo atribuyo a sus ocupaciones; pues aunque he recibido de él varias cartas, y muy amistosas, el único negocio extraño de que me haya tratado ha sido el darme una prueba más de su amistad rogándome que me encargara del puesto en que estoy.

(*) Del original manuscrito.
(1) Juan García del Río.

Recibí otra carta de García Toledo; y no se la he contestado por falta de tiempo. Hágale V. mil y mil excusas de mi parte: que me perdone la demora: él no ha de haberse olvidado de que yo le quiero bien.

Parecerá chanza mi falta de tiempo. Yo trabajo todo el día y gran parte de la noche. Es cierto que los negocios casi no están atrasados, pero realmente no adelantan cuanto yo deseo impelerlos. La Secretaría me ha hecho acordar de la respuesta de Milton al Duque de Buckingham, que le decía que su mujer era una rosa. My lord, I am not a judge of colors: but your grace must be right since I dayly feel its thorns. V. no se puede imaginar lo que he escrito hoy: y sin embargo mis dedos se mueven todavía y mi cabeza está llena de cosas de que habré de tratar. La sesión del Congreso ha aumentado considerablemente mi trabajo: y el que tuve en todo diciembre me hacía esperar que no habría ahora recargo.

Cumpliré con su encargo de V. hacia el Presidente, en esta parte sin embargo permítame V. decirle que se entregue todo a la esperanza.

Dígame V. con el mayor candor y detalladamente su opinión [sobre] mi memoria. Ha tiempos que abandoné toda pretensión a bellezas académicas, pero no a lo recto, ni a lo conveniente. Háble me V. claro y deme consejos de toda especie para el porvenir.

Este sí que era lance de repetirle yo a V. aquello de Deos propius contingis, u otra equivalente: pero estoy tal que sólo repetiría aquello de:

La otra mala traidora
cruel y muy enemiga
de todos males amiga
de sí misma robadora.
Que sabe ya los cortijos
no deja madre ni hijos
yacer en sus albergadas
en los valles y majadas
sabe los escondredijos.

Lo que es haber leído a Mingo Revulgo pero es forzoso que yo concluya esta carta rogando a V. que cuide de mis sobrinos

como propios: que no porque me sirvo de la copla del lado, me responda con otra; sino que me ame como ama a V.

J. R. Revenga

Sr. Andrés Bello
Secretario de la Legación de Colombia
en Londres

A JOSE RAFAEL REVENGA

Acerca del estado deplorable de la administración y el tesoro público. Sobre relaciones internacionales y el tratamiento a los agentes extranjeros. *

[Londres] 8 de febrero de 1826

Amigo y señor:

Han llegado a un tiempo a mis manos las tres cartas de V. de 19 y 29 de octubre y 9 de noviembre. No necesito decir cuanto me alegro de verle a V. ocupar uno de los primeros puestos del Gobierno.

Mucho antes de ahora habrá V. recibido cartas mías, en que le hablo [sobre los] [1] asuntos políticos, porque le suponía a V. con [2] y la correspondencia de oficio contenía más de lo que yo hubiese podido decir en mi particular.

Celebro infinito la tranquilidad de ese país y con la administración [3] a la cabeza, no lo extraño. Solamente una parte flaca [encuentro a los go]biernos de Colombia, que es la Hacienda ya que si por desgra[cia] no se [hi]ciese frente a los empeños del Estado, como hay muchos que lo [temen], adiós crédito fiscal ¿Pero,

(*) Del original manuscrito.
(1) Los corchetes incluyen reconstrucciones.
(2) Roto el papel.
(3) Roto el papel.

que digo crédito fiscal? [Uno] de los principios de [cara] (?) administración recibiría una herida difícil de curar. Yo quería hallar[me a] mil leguas de Londres el día que se dejase de pagar el primer divi[dendo], y me avergonzaría de mirar a quien me conociese [como] colombiano. The outcry would be dreadful, and depend upon it, [the] effects of the shock received at this center of the commercial [worl]d, would be felt every where, and not the least in Colombia. [I h]ope, my dear friend, for our country's sake; that this terrible calamity has been viewed in all its frightful bearings, and that our statesmen have exerted, & will continue to exert themselves to avert it, for there is hardly a sacrifice worth regretting, when the object is to prevent this injury and moral stain of a national bankcruptcy [4]. Ya V. concibe que una calamidad semejante sería mucho más funesta para un estado [5] de España ganaría con ella mucho, y la nuestra [6] perjudicado de los ingleses un poderoso enemigo. Como V. conoce el país, no necesito extenderme sobre este desagradable asunto, que aseguro a V. me quita el sueño y el apetito, cada vez que se apodera de mi cabeza que es más a menudo de lo que yo quisiera. Sólo añadiré que si tal cosa sucediese, deberíamos desesperar enteramente del buen suceso del proyecto que V. me indica en su carta del 19.

Bien que contra este proyecto existen en el estado presente de cosas graves y a mi parecer insuperables di-

(4) La traducción del fragmento anterior, en inglés en el original, es la siguiente:

"El alboroto sería espantoso y dependiendo de él, [los] efectos del choque recibido en este centro del mundo comercial, serán sentidos en todas partes y no menos en Colombia. [Yo espero], mi querido amigo, por la salvación de nuestro país, que esta terrible calamidad haya sido vista en todos sus terribles aspectos y que nuestros estadistas se hayan esforzado y sigan esforzándose por apartarla, puesto que difícilmente hay un sacrificio que lamentar cuando su objeto es prevenir esta injuria y mancha moral de una bancarrota nacional".

(5) Roto el papel.

(6) Roto el papel.

ficultades. Me parece que el Sr. Hurtado las ha expuesto bastante bien en su correspondencia; mis ideas concuerdan en este punto con las suyas; y así, y con el sentim[iento] de no dar a V. esperanza de ver realizado un plan tan b[ello] y grand[dios]o, paso a otros puntos en que mi candor y franqueza [7] la indulgencia de la cariñosa amistad con que V. me [ha distingui]do en otro tiempo, y con cuya continuación cuento.

En primer lugar diré a V., mi caro amigo, que hecho menos [en] algunas cosas aquella noble y al mismo tiempo modesta dignidad, que generalmente acompaña a los actos de nuestro gobierno. Me parece que se hacen demasiados honores y favores a los agentes [de] los gobiernos extranjeros. Bien sé que el exceso en este punto es [pro]ducido por aquella generosa expansión de sentimientos que n[atu]ralmente debió experimentar la América, cuando ufana de su r[ecién] adquirida libertad abrió los brazos a los demás pueblos del g[lobo] pero sería sensible que sirviese de ejemplar estas primeras demostrac[iones] y que se volviese costumbre el recibir a los agentes de los Gobiernos extranjeros (aunque fuesen ministros plenipotenciarios) como si viniesen a ser nuestros Virreyes. Aún sería de más importancia no ceder un ápice de lo que tienen dispuesto las leyes o autorizado la costumbre en obsequio de ningún ministro, cónsul, &c. Porque crea V. que esos caballeros exceden muchas veces por servir a sus amigos las instrucciones de [su Gobierno], y por lo que toca al británico esté V. se[guro] de [que lejos de protestar una justa firmeza la alaba y que [8]

(7) Roto el papel.

(8) Carta incompleta. Tan solo se conserva una hoja escrita por ambos lados, rota en los bordes y agujereada en muchos lugares.

A JOSE MANUEL RESTREPO

Comenta el texto de la Historia. *

Honorable Sr. J. M. Restrepo

Londres, 11 de febrero de 1826

Muy señor mío y de todo mi respeto:

He visto con mucho placer la parte de la *Historia de la Revolución de Colombia,* que V. S. ha remitido a Inglaterra. [1] La ortografía necesita ciertas correcciones, y no dude V. S. que las haré, como las de las pruebas, si pasaren por mi mano, con todo el esmero de que soy capaz.

Digo *si pasaren por mi mano;* porque aún no sé qué plan haya acordado definitivamente el Sr. hermano de V. S. con Mr. Stokes.

Hablando días pasados con aquel caballero, le manifesté el reparo que yo había hecho a una de las particularidades que V. S. refiere. Aludiendo a la revolución de Caracas dice V. S. (no tengo bien presentes los términos) que dio ocasión a ella cierta proclama de la Regencia. Yo estoy íntimamente impuesto de todo lo que pasó en aquellos días, y me acuerdo bien que, interrumpidas

(*) Fotografía del original.

(1) Bello reseñó este libro en *El Repertorio:*

"Ha llegado manuscrita a nosotros la primera parte de la *Historia de la revolución de Colombia,* por el Sr. José Manuel Restrepo, secretario del interior de aquella república. La exactitud e individualidad de las noticias; la imparcialidad y juicio del historiador; el tono de la narrativa, que, animado y sencillo a un tiempo, se deja leer con vivo interés; la fidelidad con que en nuestro sentir se han retratado algunos de los más señalados personajes de la revolución; y otros recomendables dotes históricos nos hacen desear con ansia que llegue el día de ver completa y en manos del público esta producción". Andrés Bello, "Historia de la revolución de Colombia por el Sr. José Manuel Restrepo", en: *El Repertorio Americano,* Londres, 1826-1827. Volumen 1, tomo 1, sección III, p. 253. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1973.

largo tiempo las comunicaciones con Cádiz, se vio la suerte de la Península como desesperada, y se tramó la conspiración, cuando ni siquiera se tenía noticia de que existiese la Regencia. Llegó en esta circunstancias un buque a La Guaira con pliegos del gobierno; recibiólos el Capitán General el Martes de la Semana Santa [2]; comunicó al público lo que creyó *conveniente;* y ocultó cuidadosamente la proclama a que V. S. se contrae, de la cual nadie supo nada, hasta que se halló entre los papeles reservados de la Secretaría algunos días después de hecha la revolución, que, como V. S. sabe, estalló el Jueves Santo.

El Sr. hermano de V. S. me ha animado a hacer una ligera reforma en este pasaje. Sin su aprobación no me hubiera atrevido a ello. Ruego a V. S. se sirva también expresarme la suya, y contar con mis deseos de contribuir, en cuanto quepa, a que la bella obra de V. S. salga a luz con la corrección que corresponde a su mérito.

Reitero a V. S. el testimonio de mi sincera inclinación a emplearme en su servicio, y de la estimación y respeto con que tengo la honra de ser su más obediente servidor.

A. Bello

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA DE COLOMBIA

Londres, 11 de febrero de 1826

Comunicación en donde se expone el estado en que se encuentran las operaciones financieras en Inglaterra (Se incluyó en O. C. *XI, p. 110-111).*

(2) Es decir, el 17 de abril de 1810.

A CARLOS SOUBLETTE

Le presenta y recomienda a Mr. Lowe. *

Sr. General Soublette

Londres (9 Egremont Place), 8 de marzo de 1826

Mi estimado amigo:

Cuento por parte de Ud. con la continuación de los sentimientos de afecto que nos han unido desde nuestra edad más tierna, y sé que no me engaño. He escrito a V. antes de ahora, y aunque no he recibido contestación, no lo atribuyo ni a olvido ni a indiferencia, sino a las graves atenciones de V. y al movimiento casi cotidiano de la vida militar. No necesito felicitar a V. por la gloria que ha logrado en ella, porque como buen colombiano debo alegrarme de todo lo que redunda en bien de mi patria y en honor a sus hijos, y como buen caraqueño celebro muy particularmente todo aquello que añade nuevos honores a la cara y desgraciada ciudad que nos dio el ser.

Permítame V. que introduzca a su conocimiento un caballero inglés que me ha favorecido algún tiempo con su amistad, que por sus bellas prendas merece la de V. M. y que ha sido amigo particular de otro caraqueño, el Sr. J. R. Revenga. Mr. Lowe que pondrá ésta en manos de V. se dirige a esa capital con objetos de interés particular suyo y que pueden redundar en beneficio de nuestro país. Las atenciones que V. le dispense añadirán en mí otro a nuestros antiguos lazos de afecto; y suponiendo que en el buen éxito de sus gestiones cerca de ese gobierno se combine su interés con el de la República

(*) Fotografía del original.

(como tengo motivos de creerlo), no dudo que usted le proporcionará las facilidades que le sean posibles.

Repito a V. el testimonio de la sincera amistad y estimación con que soy,

De V. afmo.

Andrés Bello

A JOSE RAFAEL REVENGA

Explica las dificultades del crédito a Colombia. Señala el alto costo del porte de la correspondencia, enfatiza en la necesidad de su mejoramiento y solicita mayor atención del Ejecutivo. *

Sr. J. R. Revenga

Londres, 8 de marzo de 1826

Mi buen amigo:

No tengo ánimo en ésta de ocupar el precioso tiempo de V. md. con otro *ad ephesios* como el del correo pasado:

> Cum tot sustineas et tanta negotia solus,
> Res patrias armis tuteris, moribus ornes,
> Legibus emendes; in publica commoda peccem
> Si longo *sermone morer* tua tempora...

V. en efecto no está para oír sermones, ni yo para predicarlos, porque no me hallo nada bueno, o por mejor decir, estoy todo malo, de alma, cuerpo y dinero.

(*) Del original manuscrito.

Triste es aquí, amigo, el estado de cuanto tiene relación con el crédito comercial, y los negocios de Colombia son los más bajos y tristes de todos, como V. va a verse, según parece, con Mr. Lowe, excuso entrar en un asunto tan melancólico. Indicaré pues algunos puntos que posteriormente a la fecha de mi última carta me han ocurrido sobre el mejor servicio de la República en lo tocante a esta legación.

Una de las cosas que le harán a V. tal vez novedad (aunque tomando el pulso a la correspondencia que va y viene no debe hacérsela) es lo exorbitante de los portes que se han pagado hasta ahora, y que seguirán pagándose, si no se arregla este punto con Mr. Canning del modo que espera el Sr. Hurtado. Pero (acá *inter nos*) en el método trazado para la forma de los pliegos que se dirijan a la oficina de Relaciones Exteriores no se ha consultado la economía, y sin las trabas que se nos han puesto. En cuanto al tamaño de las hojas, número de renglones, márgenes, &c. estoy seguro de que pudiera reducirse el costo a mucho menos de la mitad, es decir, que se pudiera ahorrar cerca de 1000 pesos al año cuando menos. Si se hace el arreglo deseado no vale la pena de hacer innovación, pero si no se hace, lo contemplo de absoluta necesidad, y con estos 1000 pesos de ahorro se pudiera pagar un oficial segundo, que es a mi parecer indispensable. En efecto, amigo mío, los jóvenes agregados a la legación no pueden ser de grande auxilio, y aunque estuviese completo su número, sólo podría contarse con ellos para meros amanuenses. Si se hubiese de poner esta secretaría sobre el pie debido (y en mi concepto no conviene dilatar el hacerlo) sería difícil que bastase su dotación actual. Los pliegos que se dirigen a esa oficina deberían ir por la mayor parte cifrados; de lo contrario corren mil riesgos, y V. se hará cargo de

lo sensible que sería que cayesen nuestras comunicaciones en malas manos. Pero con el número de las que actualmente se emplean en ella es imposible hacerlo, de que resulta estar los pliegos que dirigimos a un gobierno a la merced de infinitos accidentes, inevitables en tan largas distancias de mares y desiertos; a los cuales es preciso añadir algunos otros ocasionados por la codicia y la inmoralidad de los especuladores sobre los fondos públicos. Este punto en mi opinión es digno de toda la atención del Ejecutivo, y no puedo menos que recomendarlo al celo de V, interesándome, como me intereso, en el acierto de los que hoy corren a su cuidado. V. sin duda está penetrado de su importancia, pero es menester que no suponga en todos los empleados, ni en la mayor parte, sino sólo en un cortísimo número de hombres, que salen de la esfera ordinaria, la infatigable constancia en el trabajo, que V. posee en un grado eminente, y en que yo no he conocido nadie que le iguale. El común de los hombres (y yo soy uno de ellos) no somos capaces de esta continuada tensión, y el exigirla, es exigir lo imposible, y desconocer la naturaleza humana. Conviene pues montar las oficinas de modo que se desempeñen con aquella medianía de talento y aplicación, que la naturaleza ha dado en suerte a la generalidad de los hombres. Esta legación da cada día más que hacer, tenemos gran número de corresponsales en Inglaterra y el Continente, y es menester llevar esta correspondencia frecuentemente en francés o inglés. El perfecto conocimiento de estas lenguas debe ser una circunstancia precisa para las personas a quienes se dé el empleo de secretario y oficial mayor. Además es necesario cifrar, y cifrar mucho. Es necesario llevar media docena de libros. Es necesario hacer gran número de visitas y recibirlas. Y es necesario (porque no puede evitarse) oír a gran

número de impertinentes, que vienen con pretensiones, proyectos, quejas, insultos, &c. Yo me intereso infinito en poner esta oficina sobre el pie que corresponde, pero sin la cooperación de esa Secretaría no es posible.

Me veo en la necesidad de poner fin a esta carta, dejando para después los demás puntos de que pensaba hablarle. Estoy ocupado, y *ainda mais* enfermo.

Mi mujer y niños saludan a V. con el mayor afecto, como yo lo hago repitiéndome su afectísimo y apasionado amigo.

A. Bello

Del MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES INTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación de José Manuel Restrepo donde le informa su nombramiento como miembro de número de la Academia Nacional. *

REPUBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE ESTADO
DEL
DESPACHO DEL INTERIOR
SECCION 2ª

Palacio de Gobierno en Bogotá
9 de marzo de 1826

Sr. don Andrés Bello - Londres:

El poder Ejecutivo en virtud de la facultad que le confiere el (artículo 15) de la Ley Orgánica de Estudios, ha nombrado a V. miembro de número de la Academia Nacional, que se instalará el 9 de diciembre próximo en la biblioteca pública de esta

(*) Fotografía del original.

ciudad. Mientras que remito a V. el correspondiente diploma, tengo el honor de comunicárselo para su satisfacción y demás fines convenientes.

Dios guarde a V.

José Manuel Restrepo

De MANUEL CORTES CAMPOMANES

Le recomienda la ciudad de Lieja para la educación de sus hijos. Comenta su estado de salud y anuncia respuesta a las Memorias *de Morillo.* *

Bruselas, 26 de marzo de 1826
Rue de la Chancellerie Nº 195

Sr. Dn. Andrés Bello

Amigo y señor mío:

Dirijo a usted ésta por la Legación Mejicana para ver si de este modo consigo tener respuesta de usted, pues sin duda una que le escribí a usted hace dos meses no ha llegado a sus manos.

En cumplimiento del encargo que usted me hizo respecto a sus niños, digo a usted que, según los informes que he tenido y lo que yo conozco de este país, creo que lo mejor (si usted quiere enviarlos) sería ponerlos en Lieja en alguna casa de pensión particular, y que fuesen a aprender latín al colegio público, y cuando estuviesen más grandecitos, podrían seguir en la universidad los cursos que usted quisiese, sea de ciencias naturales, sea de derecho, medicina, etc., pues todo esto se enseña en ella y muy bien. Como la lengua del país es el francés, la aprenderían con más facilidad que en Flandes o en el Brabante, en donde contraerían un acento desagradable. En fin, como yo tengo amigos íntimos en Lieja, y que mis negocios me conducen de menudo a aquella ciudad, tendría yo mismo cuidado [1] de ver como se hallaban. Si la música debe hacer parte de su educación, podrían ir a una buena escuela pública, en donde se enseña por el método mutuo. En Bruselas, y cerca de Gante, hay colegios o escuelas como las que hay en Inglaterra a los al-

(*) Del original manuscrito.
(1) Repetido *cuidado.*

rededores de Londres; pero yo no tengo las mismas proporciones para informarme en ellos y cuidarlos, y además sacarían el acento flamenco, que siempre sería extranjero al francés.

He padecido mucho este invierno de otra inflamación del hígado. Voy mejor; pero aún estoy bastante fatal. Esta enfermedad me obliga a permanecer en Europa, y tal vez a morir en ella. Así, después de treinta años de perseverancia y de sufrimientos por la causa de América, tengo por recompensa el olvido y abandono, mientras veo que muchos que han seguido el sol que más calentaba, y no pocos que han obrado abiertamente contra ella, son protegidos, y aún enriquecidos. Si yo no tuviera en mí mismo bastantes recursos para subsistir, y para obrar según mis principios sin acepción de personas sería cosa de desesperarme; pero la causa de América ha sido y es para mí la causa de la humanidad y de la razón, y en ningún modo la causa de Bolívar, de Mariño, de Miranda, etc.

Habrá usted sabido que Morillo ha dejado publicar un volumen de lo que llaman sus Memorias, pienso hacer una respuesta; y deseo que usted me envíe cuantos documentos pueda para probar que su conducta, lejos de haber sido humana y benévola, como él quiere persuadir, ha sido cruel, opresora y disparatada. Si tiene usted o encuentra el reglamento de secuestros que dio en Caracas, el indulto que publicó en Cartagena, después de nuestra salida, y otras piezas que conduzcan al efecto, puede usted enviarlas por medio de la Legación Mejicana, que se las remitirá al señor Gorostiza para que me las entregue. Infórmese usted de los caraqueños y bogoteños que haya en Londres de cuanto sea conducente al efecto, sobre todo de la conducta que tuvieron las autoridades de Caracas después de la salida de Morillo para Cartagena; cuáles fueron las personas que prendieron y enviaron a España bajo partida de registro, como ellos dicen, etc. Lo mismo digo con respecto a Santa Fe y demás ciudades.

Adiós. Mis memorias a madama; y mande usted a su afectísimo servidor y amigo,

Cortés

Póngame V. el sobre: A *Mr. [Cortés]* [2]
Rue de la Chancellerie, Nº 195. Bruxelles

P.D. Los documentos, gacetas, etc., que usted me envíe de la Legación Mejicana, se los devolveré a usted, remitiéndoselos

(2) Está roto este espacio.

a la mayor brevedad por el mismo conducto u otro que usted me indique.

A Dn. Andrés Bello
Londres

De FRANCISCO MARIA RESTREPO

Consulta sobre los detalles de la traducción de la Historia de Colombia. *

París, 4 de abril de 1826

Muy apreciado señor mío:

Nada he adelantado hasta ahora desde que estoy en esta ciudad respecto de la *Historia de Colombia* cuyo manuscrito he dejado en su poder; mas oídos los consejos de varias personas de aquí sobre el particular y después de dar los pasos que he creído oportunos me he resuelto a hacerla traducir, conformemente a la voluntad de mi hermano, al inglés y al francés, bien para imprimirla por cuenta de éste en dichos idiomas, bien para vender las copias, según fueren las circunstancias, cuando la traducción esté concluída; para llevar a efecto esta determinación la que deseo infinito merezca la aprobación de V. necesito saber cuáles podrán ser los costos de dicha traducción, porque las ocurrencias desgraciadas, en que V. no ignora que hemos sido envueltos unos cuantos colombianos, me obligan a no dar pasos sin esta consideración. Al efecto, confiado en la bondad de V. y mediante los ofrecimientos que se ha dignado hacerme, yo me tomo la libertad de suplicarle se sirva ver a la persona que V. me indicó que podría hacerse cargo de la empresa y exigirle el que exponga el menor precio a que se compromete a traducir la *Historia* y dentro de qué término, que siempre debe ser el más corto posible, detallando todo lo que se crea conveniente sobre el particular. Con la respuesta, que yo ruego a V. tenga a bien dirigirme cuanto antes, yo diré a V. lo que haya de hacer con el manuscrito.

Entre tanto, pido a V. atentamente dispense la libertad que me tomo, y me repito afmo. seguro servidor. Q.B.S.M.

F. M. Restrepo

(*) Fotografía del original.

A JOSE RAFAEL REVENGA

Comunica su nueva residencia. Da noticias sobre el empréstito y se queja de la irregularidad del correo. *

Sr. José Rafael Revenga

Londres, 12 de abril de 1826

Mi estimado amigo:

Lo primero al tomar la pluma es expresar a V. nuestra gratitud por sus cariñosos recuerdos. Mi mujer me encarga lo haga encarecidamente. Mis chicos siguen tal cual, aunque no aprovechan en sus estudios cuanto yo quisiera, y ciertamente me parece que los de V. md. han hecho algo mejor uso de su tiempo durante los últimos dos años. Entiendo que se portan admirablemente en su nueva escuela, y les he dirigido allá las cartas de V. md.

Yo pensaba haber llevado en esta primavera mis hijos a educarse en Bruselas u otra ciudad de los Países Bajos, pero la incertidumbre que envuelve todavía mi destino, y que el estado fatal del crédito de nuestra amada república ha debido forzosamente aumentar, me obliga a recoger velas, y a proveer, cuanto es dable a la cortedad de mis recursos, a cualquier contratiempo futuro. He alquilado una casita en *Egremont Place* cerca de *Battle-Bridge*, y siento haber dejado mi antiguo alojamiento de *Sols Row*[1], aunque algo indecente y estrecho, porque

(*) En: *Revista Nacional de Cultura*, Nº 76, Caracas, septiembre-octubre de 1949, p. 109-112.

(1) Había residido en Sols Row casi tres años. Durante ese tiempo se casa, en febrero de 1824, con Isabel Antonia Dunn; nace Juan, el primer hijo de su segundo matrimonio; le conceden el cargo de Secretario de la Legación de Colombia; mantiene estrecha amistad con destacados latinoamericanos y emigrados españoles como Revenga, Olmedo, Alcalá Galiano, etc.

esta mudanza me ha tentado a gastos, que han embarazado no poco mis finanzas [2]. Pero como dice el refrán castellano, *a lo hecho, pecho.*

V. me ha hecho en sus cartas repetidas amonestaciones de tratarle de no sé qué asunto, que parece lo fue de nuestra última conversación en Londres. Siento decir que se me ha borrado de la memoria, y hubiera deseado que V. me diese más señas de él en sus cartas, pero me escribe V. tan de prisa, que me es difícil a veces comprender lo que quiere decirme. Vaya por ejemplo este párrafo. "Escribí a V. reciente entrado a la Secretaría. La materia de aquella carta exige cada día y con más urgencia una respuesta categórica, porque cada día se hace más necesario poder valuar los acontecimientos, y *si nos hace favor, saber hasta qué punto*". En la carta a que V. se refiere (si es una de las que han llegado a mis manos) no hay otra cosa que parezca pedir respuesta categórica, sino la alusión al asunto de nuestra conferencia en *Black friars,* que, como digo, se me ha olvidado, y así no alcanzo a adivinar qué es lo que nos ha hecho *favor* o *perjuicio.* Conjetura que V. me hablará tal vez del último empréstito. Si es así, me remito al informe que dentro de poco he de dirigir al Sr. Secretario de Hacienda, con quien de nuevo suplico a V. disculpe mi tardanza, a que han contribuido no sólo mis ocupaciones y el ser el asunto de esta comisión enteramente desconocido para mí, sino las circunstancias melancólicas en que se

(2) Por esos días había nacido su segundo hijo con Isabel Antonia —Andrés— debido a lo cual cambian de casa. Acerca de esta nueva residencia escribe Carlos Pi Sunyer: "Egremont Place era un grupo de diecisiete casas en construcción, que iban ocupándose a medida que quedaban terminadas; una línea de edificios en la parte norte de New Road. (...) Las casas de Egremont Place eran todas iguales con las aberturas distribuidas regularmente, bastante espaciosas, con planta baja y tres pisos, pero de poco fondo, y con tres ventanas en cada piso. (...) la casa era de una categoría ligeramente superior a la de las otras en que antes viviera." Carlos Pi Sunyer, *Patriotas americanos en Londres,* Caracas, Monte Avila editores, 1978, p. 196.

halla meses ha el crédito de Colombia. Todo empréstito es malo; pero pues el Gobierno ordenó uno, la cuestión se reduce a saber, si el de 1824 fue el menos malo que pudo negociarse atendidas las circunstancias. Yo comparándole con otros que se negociaron hacia la misma época, particularmente los de Méjico, y considerándolo en su totalidad, no es una u otra cláusula aislada (porque V. sabe que un contrato debe valuarse de bueno o malo por su resultado total, como que frecuentemente sucede que lo desventajoso de un artículo es compensado por lo favorable de otros) le tengo por ventajosísimo a Colombia. Esta es, amigo mío, mi opinión después de haber estudiado la materia con toda la atención que me ha sido posible. Pero bien entendido que no comprendo en esta valuación la agencia ilimitada concedida a la casa de Goldschmidt, que si hubiera de entenderse a la letra del artículo, sería la cosa más absurda y monstruosa que jamás entró en cabeza de negociador, constituyendo a la República en una especie de vasallaje y servidumbre perpetua. Tampoco entra para nada en este juicio la conducta que hayan guardado los SS. H. y M. con los varios competidores, la cual (si hemos de creer a estos) no parece haber sido la más circunspecta posible. A la cuestión de si observada otra conducta por dichos señores pudieran lograrse mejores condiciones, digo que no sé, y que las propuestas por alguna de las partes, aunque de más sonido, debieron desecharse, como se desecharon. Lo que sí debe sentirse es que la negociación con los Sres. Wilson, &c. no hubiese tenido mejor resultado, pues a igualdad de circunstancias eran preferibles aquellas casas a la de Goldschmidt, respetabilísima ciertamente, pero demasiado atrevida en sus especulaciones. Finalmente no entra ni debe entrar en dicho juicio el nau-

fragio de esta casa, y la pérdida eventual de una suma grande de dinero que tal vez experimentará Colombia, porque este accidente apenas pudo entrar en los cálculos de la más tímida prudencia, y porque si se verifica esta pérdida, no se debe mirar como consecuencia del contrato, ni como irrogada por el prestamista, sino por el banquero. Pero me voy extendiendo demasiado en esta materia, y me falta tiempo para la principal, que es lamentarme aquí a solas con V. del triste aspecto que presenta el crédito de la República en Inglaterra, donde se la pinta como destituida de recursos para hacer frente a sus más sagrados empeños, sin fuerza en el gobierno para llevar a efecto la recaudación de sus impuestos, y... Pero más vale, amigo, sepultarlo en silencio. ¡Qué súbita y dolorosa caída del punto en que nos hallábamos pocos meses ha! Y lo peor es que la tempestad comienza ahora y que, según se descubre el horizonte... ¡Gran Dios! ¿Tantos sacrificios, tanta sangre, tanta gloria, pararán en deshonor y ruina? Ruina digo, porque sin crédito y sin honor no puede haber salud para ningún estado, y mucho menos para una república naciente. ¿Con qué cara podrá presentarse aquí el ministro colombiano, y qué digo el ministro, cualquier ciudadano de Colombia, si...? Pero yo hablo con uno a quien la patria es tan cara como al que más; que conoce todas las consecuencias de una calamidad semejante, y que hará cuanto quepa por evitarla. Así más vale dejar este desagradable asunto, y ofrecerle las enhorabuenas de una cordial amistad por el bello mensaje y memoria con que ha señalado la apertura de este congreso. La impresión sin embargo, ha sido aquí desfavorable, porque se han recibido con prevención, y en suma, porque las circunstancias son de lo más triste.

Dios las mejore, y conceda a V. toda prosperidad
De su afectísimo y tal vez demasiado sincero

A. Bello

9 Egremont Place

De MANUEL CORTES CAMPOMANES

Solicita le haga unas consultas a Narváez acerca de varias personas que participaron en la guerra de independencia. *

Bruselas, 24 de abril de 1826
Rue de la Chancellerie Nº 195

Señor don Andrés Bello
Amigo y muy Sr. mío:

He recibido la de V. fechada el 9. Siento mucho el que su salud se halle deteriorada, y espero que se restablecerá, la mía va mejorando aunque lentamente: a lo que he dicho a V. concerniente a sus niños añado, por lo que pueda importarle, que el gasto que harían en Lieja no excedería de 60 guineas al año por los dos.

Por los papeles públicos he sabido que el Señor Narváez ha ido a Londres, hágame V. el favor de darle memorias de mi parte y de preguntarle lo que sigue.— Si se acuerda de los nombres de 17 personas que Morillo hizo alcabucear [sic] en Torrecilla entre las cuales se cuentan Villapol, Pibón, Martín Amador, y un oficial de artillería venezolano de cuyo nombre no me acuerdo. Si sabe como fue la muerte de Guevara, también venezolano, del *negro* Otero, de Madrid y en fin de cuantas víctimas se acuerde. Si tiene presente algunos artículos de la amnistía que dio Montalvo después de haber entrado en Cartagena. Si podrá decirme algo del reglamento de secuestros que se publicó en Caracas. Si hubo realmente capitulación con La Torre en Santa Fe, o si sólo hubo promesas de su parte de qué modo se portó Morillo en aquella ciudad cuando después de un baile hizo

(*) Fotografía del original.

prender a Lastra, Jorge Lozano, Gutiérrez &a. ¿Cómo fue la muerte de la Pola? Si puede decirme algo del modo cruel con que se trataba a los indios y otras personas que Morillo hizo emplear en componer los caminos principalmente al de Girón por el Pedregal. En una palabra que me haga el favor de informarme de cuanto sepa con respecto a los suplicios, robos, malos tratos &&, que Morillo, Montalvo, Sámano y demás secuaces, cometieron en Colombia. En Londres se halla un venezolano, de Valencia llamado Mancevo que sirvió en España en los Guardias: es hermano de Don Santiago Mancevo que fue un tiempo ayudante mío cuando yo mandaba el cuerpo de Artillería de Venezuela; hágame V. el favor de preguntarle si puede decirme el nombre de un comandante de uno de los batallones de la expedición de Morillo, que escribió en Madrid un panfleto y varios artículos en los periódicos en los cuales acusaba a Morillo de excesos graves cometidos en Colombia. Este caballero Mancevo tiene relaciones con la Legación mejicana en donde podrá V. saber de él, y si pudiese decir el nombre que pregunto o prestarme el panfleto o cualquiera otra cosa concerniente al asunto, dígale V. que puede dirigirlo al señor Garro, o a Gorostiza por medio de la misma legación.

A fuerza de diligencia he conseguido, en fin, componerme con un librero para que emprenda la edición de las *Cartas* de Carli traducidas por nuestro amigo Loynaz, todo lo que he podido obtener es que se me den cien ejemplares en papel, que yo haré cartonar para enviarselos a Loynaz, también he estipulado que el librero no podrá enviar ningún ejemplar de esta obra a La Guaira, para que de este modo pueda nuestro amigo vender los suyos más fácilmente. El año pasado me dijo V. que escribiría a Loynaz, si no lo ha hecho V. hágame el favor de escribirle ahora dándole esta noticia, y añádale que puede escribirme dirigiendo sus cartas, a Mr. Charles Loyaerts Neg^{t}. a Anvers o a Monsieur J. J. de Zangróniz Neg^{t}. a Bordeaux, que por cualquiera de estos conductos me llegarán con seguridad: también puede hacerlo por medio de V.

Adiós, buena salud y mandar a su affmo. servidor y amigo.

Cortés

P. S. He sabido que Don J. Pablo Ayala ha estado en Londres, es un antiguo amigo y compañero, si le ve V. déle expresiones mías, y dígale que siento el saber se halla muy mal de la vista.

De MANUEL JOSE HURTADO

Constancia que acredita a Bello como Secretario de la Legación de Colombia. *

London, May 15th 1826

Manuel José Hurtado, Envoy Extraordinary & Minister Plenipotenciary of the Republic of Colombia, at this Court

These are to certify that Señor Andrés Bello is Secretary of the Legation from the Republic of Colombia to His Britannic Majesty, and as such entitled to the privileges enjoyed by foreign missions residing at this court.

Manuel José Hurtado

De JOSE MANUEL RESTREPO

Sobre la edición de la Historia. **

Bogotá, 19 de mayo de 1826

S. Andrés Bello

Mi apreciado señor:

Contesto la estimable carta de V. fecha 11 de febrero último, diciendo: que aprecio mucho la molestia que V. ha tomado sobre sí de corregir las pruebas de la edición española que debe hacerse del primer tomo de la *Historia de Colombia* que remití con mi hermano. Convengo gustoso en la reforma que mi hermano

(*) Fotografía del original. La traducción es la siguiente:

Londres, 15 de mayo de 1826

Manuel José Hurtado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Colombia en esta Corte.

Estos son para certificar que el Señor Andrés Bello es Secretario de la Legación de la República de Colombia ante su Majestad Británica, y como tal tiene derecho a los privilegios propios de las representaciones extranjeras residentes en esta Corte.

Manuel José Hurtado

(**) Fotografía del original.

ha permitido a V. que haga en el pasaje sobre la revolución de Caracas, pues mi deseo es que salga lo mejor posible la historia de nuestra revolución. Lo mismo puede V. hacer con algunas repeticiones u otras faltas semejantes que se me puedan haber escapado en la corrección; en ello quedaré complacido.

Temo que la quiebra de la casa del S. Stokes, haya impedido a este caballero el correr con las diligencias que yo le había recomendado sobre traducción e impresión de la obra. A mi hermano faltaron también los fondos con que yo contaba, y esto debe retardar la publicación del manuscrito. Para este caso hoy instruyo a mi hermano que perciba las instrucciones que dirigí al Señor Stokes y las entregue a V. Suplico pues a V. que tenga la bondad de cumplirlas en la parte que fuere posible, luego que mi hermano consiga fondos para los gastos; de lo contrario estimaré a V. aconseje a mi hermano algún medio de conseguir los recursos para pagar la traducción inglesa. Aprobaré cualquiera cosa que V. haga en la materia, aunque sea contraria a mis instrucciones porque V. tiene presente el estado de los negocios y yo no conozco la Europa. Al mismo tiempo quedaré a V. muy reconocido al favor.

Me ofrezco a V. con la mayor sinceridad para que me ocupe con órdenes de su agrado y como a su affmo.

Seguro y obediente servidor,

J. Manuel Restrepo

De FRANCISCO MARIA RESTREPO

Le envía un poder para que haga efectiva la suma del costo de la edición de la Historia. *

París, 23 de mayo de 1826
Hotel de Turs Rue Notre Dame
de [Vitvares?] Nº 32

Sr. Antonio [sic] Bello
Londres
Mi estimado amigo:

Habrá extrañado Ud. que me haya dilatado en contestar su apreciable fecha 4 del corriente, lo que no he hecho porque he estado malo de un resfriado que me ha obligado a quedar en la

(*) Fotografía del original.

cama por algunos días. Pero lo hago ahora remitiéndole la carta adjunta por la cual le deberán entregar doscientas cuarenta libras, también le incluyo un simple poder que me aseguran ser bastante para que Ud. firme a mi nombre cualquier obligación según me asegura el General Devereux, creo que la casa a quien me recomienda no tendrá embarazo en prestarme la cantidad de 240 £ en este caso Ud. podrá firmar la obligación a mi nombre con la condición de que el interés no exceda del 6 por 100. Si de este modo no tuviera efecto, y hubiere que vender las obligaciones de Colombia, del modo con que lo ordena el G. Devereux podrá Ud. firmar a mi nombre la obligación, con las condiciones que dicho General expresa en su carta de crédito. Si este negocio sufriere algún retardo por falta de alguna explicación de que yo no estoy al cabo, Ud. tendrá la bondad de avisarme para vencer con la mayor brevedad cualquier obstáculo.

Por lo que son las traducciones Ud. tiene mi aprobación para hacer todo lo que crea conveniente, y elegir los traductores que le parezcan mejores. Siento en el alma proporcionarle nuevamente incomodidad pero Ud. tendrá la bondad de dispensarme todo esto, seguro que deseo una ocasión el poder servir a Ud. en alguna cosa. Quedando su affmo. que besa.

F. M. Restrepo

Mr. A. Bello
9 Egremont Place.
New Road
London.

De FRANCISCO MARIA RESTREPO

Consulta acerca de la traducción de la Historia *al francés y adjunta un poder concerniente al retiro del dinero para cancelar la edición inglesa.* *

París, 13 de junio de 1826

Sr. A. Bello

Mi muy estimado señor y amigo:

Aprovecho la oportunidad que me ofrece el viaje del Señor Estanislao de Darthez para remitir con él a V. el poder para el percibo del dinero que ha de entregarle el Señor James Richardson, extendido en los términos en que V. me lo ha pedido por su es-

(*) Fotografía del original.

timable última carta. V. hará de él el uso que le tengo indicado percibiendo dicho dinero y depositándolo en donde le parezca, o teniéndolo en su poder, según lo tenga por más conveniente, persuadido de que cualquiera cosa que Ud. haga en este asunto será de mi satisfacción.

Estoy conforme con el uso que V. me dice haber hecho de las noticias contenidas en la *Historia,* relativas al general Santander, para escribir su biografía, y no tengo inconveniente en que V. extraiga de la misma para publicar en la *Biblioteca,* algunos retazos que puedan dar idea de ella; pero me permito la libertad, aunque la creo inoficiosa, de encarecer a V. use de toda su prudencia en la elección de estas piezas combinándolas de modo que las cosas que salgan a luz no puedan hacer desmerecer a dicha obra bajo cualquier respecto.

Tengo mucho interés en que se haga con la brevedad posible la traducción al francés y suplico a V. se sirva dar los pasos oportunos a este efecto. Si V. halla que no puede verificarse prontamente y con suceso querría que V. se tomase la molestia de decirme si traducida una parte al inglés no podría yo mandar traer el manuscrito español para que se traduzca aquí lo que haré por último recurso.

Dispense V. mis molestias y acepte la seguridad del afecto y consideración con que me repito siempre su atento amigo y seguro servidor.

F. M. Restrepo

Monsieur A. Bello
9 Egremont Place
New Road. Londres.
Par faveur de Mr. Darthez.

De FRANCISCO MARIA RESTREPO

Le solicita entregue a los señores Darthez el resto de la suma que no fue requerida para la edición de la Historia. *

París, 1º de julio de 1826

Mi estimado amigo:

Creo que Ud. habrá recibido la cantidad de libras 240 pues los Señores Darthez me dicen en una carta que recibí ayer lo

(*) Fotografía del original.

que sigue: Si Ud. no necesita el dinero que tiene de su pertenencia el Sr. Bello desearíamos que lo pusiere a nuestra disposición para hacer uso de él sin perjuicio de que el día que Ud. lo necesite disponga de él como tenga por conveniente; en esta virtud y deseando yo complacer a estos señores espero que la cantidad que no haya gastado la ponga a disposición de estos Señores pudiendo siempre que Ud. necesite, o lo tenga por conveniente librar contra ellos en razón de como sea necesario.

No teniendo otra cosa que decirle deseo lo pase bien y mande a su affmo. amigo Q.B.S.M.

F. M. Restrepo

Mr. Andrés Bello Esq[r]
9 Gremont [sic] Place
New Road Londres

De FRANCISCO MARIA RESTREPO

Le encarga vigile la traducción inglesa de la Historia *y le agradece la ayuda prestada.* *

París, 10 de julio de 1826

Sr. A. Bello
Londres

Mi apreciado amigo y señor:

Contesto la de V. de 30 de junio, diciendo que está muy bien, conserve V. las cuentas sobre el dinero dado por los Sres. Richardson y Ca; no creí que fueran tan escrupulosos, y que hubiera que pagar tanto para la realización de este negocio; si no fuera que tengo esperanzas de tener algún dinero dentro de pocos meses, y al mismo tiempo juzgo que las acciones que debo volver me cuesten más baratas que lo que se han vendido las que me han prestado sería mucho el perjuicio.

Le encarezco a V. haga lo posible por que se trabaje con actividad en la traducción inglesa. Yo buscaré aquí quien se encargue de hacerla al francés y daré mis disposiciones para hacer venir una parte del manuscrito cuando V. lo juzgue conveniente.

(*) Fotografía del original.

Le doy las gracias por el interés que V. toma en que la traducción se haga con pureza, lo mismo que por todos los otros servicios que V. se ha dignado dispensarme, por ahora sólo deseo que en alguna ocasión me proporcione serle útil en alguna cosa.

Tenga la bondad de darle memorias a García Toledo siendo siempre de V. su affmo. amigo y servidor.

F. M. Restrepo

Monsieur A. Bello
9 Gramont [sic] Place
New Road Londres

De JOSE MARIA DEL CASTILLO Y RADA (a Santos Michelena y A. B.)

Sobre el empréstito negociado con la casa B. A. Goldschmidt y Cía. *

Bogotá, 20 de julio de 1826-16º

A los Señores Andrés Bello y Santos Michelena:

Por causas que no pudieron preverse, ni evitarse se ha encontrado el Ejecutivo sin los medios suficientes para cubrir oportunamente los intereses de la deuda extranjera y facilitar los medios de su gradual amortización. Sin embargo hacía todos los esfuerzos imaginables para procurar los recursos necesarios al efecto, y contaba con el resto de los fondos del mismo empréstito que existía en Inglaterra, cuando recibió la funesta noticia de que había suspendido sus pagos la Casa de los Señores B. A. Goldschmidt y Compañía, y de que en su poder existían al mismo tiempo sobre cuatrocientas mil libras pertenecientes a la República. Esta se encontró de repente con tan considerable disminución en sus fondos y con la necesidad de cubrir las atenciones a que estaban destinados aquellos.

(*) Fotografía del original.

En tamaño conflicto informó al Congreso de todo lo ocurrido y le pidió los medios para salir de sus apuros y salvar al crédito expuesto de la República.

El Congreso en consecuencia expidió el decreto de 27 de mayo en el cual aprueba las medidas tomadas por el Ejecutivo para satisfacer los intereses de mayo y julio, y después de hacer algunas aplicaciones a tan importante objeto, le autoriza para que procure por vía de anticipación los medios de salvar el crédito público pagando los intereses y proveyendo a la amortización hasta julio de 827.

El Ejecutivo interesado altamente en el honor y reputación de Colombia ha dado las órdenes convenientes al Señor Hurtado, Ministro Plenipotenciario de la República cerca del Gobierno de S. M. B. de que aplique preferentemente al pago de los intereses vencidos y que se vencieren hasta Enero próximo la suma de más de cuatrocientos mil libras que no debieron comprenderse en la quiebra de la Casa de Goldschmidt, y además un millón de pesos que ha debido o debe recibir en virtud de las letras giradas por el Gobierno de la República del Perú.

Pero como se ha querido preveer todo evento desgraciado, para el caso en que ni pueda contarse con las cuatrocientas y tantas mil libras ni se cobre el millón de pesos, ha resuelto el Vice-presidente de la República autorizar a V. SS. mancomunadamente o solo al Señor Bello si no hubiese aún llegado el Señor Michelena para solicitar y procurar obtener la anticipación de la suma bastante para cubrir los intereses que se deban o debieren hasta el mes de enero próximo, igualmente que para proveer el fondo destinado a la amortización gradual para cuyo efecto acompaño a V. SS. el correspondiente poder en que va inserto el decreto del Congreso, y que contiene las cláusulas y requisitos necesarios para valer.

En esta virtud es mi deber explicar a V. SS. las miras y deseos del Vice-presidente encargado del Poder Ejecutivo para que les sirvan de regla e instrucción en el desempeño de este cargo importante y delicado.

Lo primero que debo encargar muy recomendadamente a V. SS. es el carácter, respetabilidad y garantías de la Casa o Casas

con quienes se haya de hacer el negocio. V. SS. saben muy bien cuanto importa que las naciones no se liguen con Casas de poco valor o que no tengan en su favor todas las cauciones posibles contra los accidentes de la adversidad: en esto se interesa el honor del Estado al mismo tiempo que contribuye a fomentar y sostener su crédito el de la Casa con quien negocie, y que maneje sus fondos.

En este concepto no creo por demás recomendar a V. SS., para el caso a los Señores Baring, Wilson, Alexander y Baset, cuya importancia y respetabilidad es conocida hasta en estos países.

Mas no crean V. SS. que esta indicación los sujeta estrictamente a contraerse a estas Casas. V. SS. en Inglaterra deben tener o adquirir los conocimientos más exactos que los que yo pudiera suministrarles; y el Ejecutivo tiene la más alta confianza en el celo y prudencia de V. SS. de quienes espera que se conducirán en la elección de las Casas con los datos y circunspección que requiere al negocio para no exponer nuevamente el crédito del país.

Como por el desgraciado acontecimiento de la Casa Goldschmidt es necesario confiar a otra Casa la agencia para el pago de los intereses y gradual amortización de la deuda, el Vicepresidente ha tenido a bien ordenarme cometa a V. SS. esta elección, con encargo de que la consulten con el Señor Hurtado, V. SS. pues están autorizados para hacerla con calidad de que quedará sujeta a la aprobación del Gobierno y de que ha de ser variable a su voluntad.

Al hacerla ha de ser con la expresa condición de que ahora y siempre los fondos destinados y que de aquí se remiten para los intereses y amortización han de ser necesariamente depositados en el Banco de Inglaterra bajo de firmas unidas de agentes que se nombraren, y del Ministro de Colombia cerca del Gobierno de S. M. B., o del encargado de negocios de la República, o del Cónsul General, o de la persona que designare al efecto el Ejecutivo. En todo tiempo y caso debe hacerse el depósito bajo las firmas unidas de la Casa encargada de pagar los intereses, y de efectuar la amortización, y la de un agente del Gobierno; y los fondos no podrán nunca extraerse del Banco sino en virtud de las mismas firmas unidas, en los períodos en que debe hacerse uso de los fondos y para el objeto exclusivo a que se destinan.

V. SS. teniendo presente las cosas y con conocimiento de la comisión que ganan los agentes de otras naciones, convendrán en la que deba abonarse a la Casa que se escoja para encargarse de la agencia de Colombia.

Si se mezcla o une el convenio sobre la agencia con el de la anticipación que ahora se solicita, tal vez se facilitará la consecución de ésta, y podrá obtenerse con más ventajas o menos sacrificios. En este punto me limito a la indicación, difiriendo al buen juicio y al celo patriótico de V. SS. Una Casa que haya de manejar los intereses de la República, y que por este medio contrae con ella conexiones amistosas, debe tener más inclinación a servirla porque se considerará sucesivamente en mejor estado de asegurarse de la probidad y de la capacidad de ella para cumplir con sus empeños; y el interés de la comisión será un estímulo más para hacer un servicio que nunca es gratuito sino que aumenta la fortuna del que lo hace.

No es tampoco posible ni sería prudente fijar el descuento ni el interés anual, por que nunca podría hacerse con acierto a tanta distancia, y sin un conocimiento actual del curso de los negocios en Europa. En esto difiere también el Gobierno al buen juicio de V. SS., confiado en que estando V. SS. en actitud de recoger todos los conocimientos necesarios para semejante transacción en ningún caso la concluirán sino con el menor perjuicio posible de la República.

A la verdad, el estado presente del mercado de Londres y el del crédito de Colombia son obstáculos de magnitud para concluir ventajosamente esta negociación; primero V. SS. deben penetrarse, y persuadirlo así de que no hay en el día objeto que ocupe tanto la atención del Gobierno como el establecimiento y consolidación de su crédito. Para ello se han dado leyes que aumentarán necesaria y considerablemente el producto de las rentas: la administración debe mejorarse cada día más con las que se han expedido y han comenzado a efectuarse: los Caminos mejoran rápidamente su condición; la agricultura y la minería con la remoción de trabas y concesión de beneficios debe progresar asombrosamente; y por último el establecimiento de la Comisión de crédito público de una caja abundantemente dotada para sostenerlo son hechos que bien desenvueltos por V. SS., sin necesidad de exagerarlos, deben inspirar, la más alta confianza de la capacidad de Colombia para cumplir sus comprometimientos satisfaciendo los intereses de su deuda, amortizándola gradualmen-

te y cubriendo los gastos de su administración. No se vieron los Estados Unidos de Norte América en situación semejante antes de ser reconocidos por metrópoli, ni siete años después; y sin embargo han establecido su crédito a la par de sus progresos, ¿por qué pues no se ha de esperar mucho más de un Estado que abunda en recursos y que posee más abundantes y numerosas semillas de prosperidad? Aquí tenemos medios cuantiosos y una voluntad decidida que, poniéndolos en movimiento, como ya empiezan a estarlo a despecho de una guerra prolongada y ruinosa serán sobradísimos para hacer frente a todas nuestras urgencias. Colombia ha hecho hasta el día lo más difícil, lo que apenas pueden creer los contemporáneos, lo que no oirá sin asombro la posteridad: sostener por diez y seis años y sólo con sus propias fuerzas, y con sus únicos recursos una lucha sangrienta en que ha logrado triunfar, para libertar y crear después nuevos estados. ¿Podrá sospecharse siquiera que después de la contienda, cuando comienza a coger los frutos de sus sacrificios, cuando ha dado muestras de tantas virtudes, y cuando por sus esfuerzos heroicos ha puesto de manifiesto sus inmensas riquezas antes desconocidas, no pueda o no quiera pagar sus deudas y extinguirlas cuanto antes? Yo creo que si V. SS. hacen una exacta pintura del país, y dan valor a las innumerables reflexiones que fácilmente se presentan, lograrán inspirar la confianza que se ha perdido por algún tiempo, y persuadido que las apariencias del momento son argumento muy débil contra los hechos y contra los conocimientos que ministran la historia de nuestros sucesos y el testimonio de los hombres de buena fe que nos conocen.

Ya indiqué al principio que la anticipación no debe solicitarse sino en el caso de que no se cuente ni con las cuatrocientas mil libras, ni con el millón de pesos librado por el Gobierno del Perú; y ahora debo añadir que aún en ese evento deben V. SS. limitarse por ahora a obtener lo muy preciso por que, prescindiendo de los fondos que aquí podrán recogerse y remitirse para mayo y julio del 27, es muy probable que satisfechos los réditos hasta enero se mejoren los negocios en Inglaterra y se restablezca el crédito del país, en cuyo caso, cuando sea necesario obtener otro suplemento para mayo y julio de 27 podrá lograrse con ventajas o menores sacrificios.

Ultimamente desearía el Gobierno que por la presente anticipación no se emitiesen obligaciones circulantes sino una sola en favor de la Casa o Casas que la hagan, no sólo para entender-

se con uno solo en el pago de créditos, sino también porque es de temerse que las nuevas obligaciones circulando perjudiquen a las anteriores y se envilezcan ellas mismas. Sin embargo, si esto, en que deben V. SS. insistir con las mejores razones no pudieren conseguirse, el Señor Hurtado como ministro de la República y a nombre de ésta debe firmar las que se hayan de emitir a la circulación: la otra, en el caso contrario, lo será por V. SS., si ambos concluyeren el negocio, o solo por el Señor Bello si no hubiere intervenido, por ausencia el Señor Michelena.

De todos modos recomiendo a V. SS. que se consulten y acuerden con el Señor Hurtado, no sólo por su carácter de Ministro y porque su intervención será una garantía más para el Gobierno, y para V. SS., sino también porque habiéndosele comunicado algunas órdenes sobre los intereses y debiendo V. SS. proceder a evacuar su encargo si aquellas no hubiesen tenido su cumplido efecto, es preciso que V. SS. se entiendan con su Señoría para que sepan si lo ha tenido o no.

Por último no he creído conveniente fijar el período en que deba amortizarse o redimirse esta deuda porque esa fijación depende de circunstancias que aquí no pueden tenerse presente y que V. SS. pueden muy bien apreciar. Sin embargo V. SS. deben convenir en uno que no sea muy corto y obtener que sin embargo la amortización pueda hacerse por partes sin fijación de sumas sino como sea posible con tal que se verifique dentro del período estipulado. V. SS. comprenderán que esto se funda en la situación del país, y en que si la paz definitiva se verifica o se goza por algún tiempo de la calma que se ha logrado en los dos años anteriores, la amortización podrá hacerse con seguridad y de mayores cantidades, pero que si por desgracia sobrevienen nuevos accidentes no podrá hacerse sino en menores sumas.

El establecimiento de la Comisión de crédito público que ha de comenzar muy pronto sus trabajos debe proveer de medios suficientes para este objeto; pero siempre es conveniente proveer y precaver lo peor.

Por ahora no creo necesario extender más estas instrucciones: le haré sucesivamente si fuere necesario: entre tanto V. SS. deben arreglarse a ellas y obrar con la circunspección, celo y prudencia que les caracterizan y que le han movido al Gobierno a hacerles este encargo delicado.

Dios guarde a V. SS.

J. M. del Castillo

De FRANCISCO MARIA RESTREPO

Le encarga se ponga al frente de la edición de la Historia. *

París, 11 de agosto de 1826

Sr. Andrés Bello
Londres

Mi estimado amigo:

Según me dice mi hermano de Bogotá con fecha 19 de mayo, él cree que Ud. tendrá la bondad de hacer las veces del Sr. Stokes para el manejo del manuscrito de la *Historia de Colombia* que Ud. tiene en su poder; como no dudo que Ud. se haga cargo de este negocio como lo ha hecho hasta aquí, doy en esta fecha orden a los Sres. Darthez para que pongan a disposición de Ud. las instrucciones que mi hermano había dado al Sr. Stokes.

Aunque mi hermano cree todavía que yo puedo disponer de algunos fondos de su pertenencia tal vez le instruirá a Ud. hacer alguna cosa difícil de cumplir por esta falta; en esta virtud yo me refiero para con Ud. a lo que le ha dicho mi hermano en varias ocasiones, y es que sus instrucciones serán cumplidas en todo lo que sea posible.

Es cuanto tengo por ahora que decir a Ud. sobre este particular siendo siempre su Affmo. amigo Q.B.S.M.

F. M. Restrepo

Al Sr. Andrés Bello
Londres
Por favor de los Sres. Darthez y Ca.

(*) Fotografía del original.

De FRANCISCO MARIA RESTREPO

Solicita su opinión para decidir sobre la edición francesa de la Historia. *

París, 29 de agosto de 1826

Sr. Andrés Bello
Londres

Mi estimado amigo:

Acabo de recibir la de Ud. fecha 25 según las últimas instrucciones que acabo de recibir de mi hermano, estoy resuelto a obrar según las circunstancias, pues así me lo indica; en esta virtud pienso no meterme en que se haga traducción al francés, Ud. me hará favor de ver si hay en esa ciudad un librero que compre la traducción inglesa aunque sea por poco precio igualmente lo que ofrecen por el original español, si la cantidad que ofrecen por este último fuere absolutamente muy despreciable, resuelvo darle el manuscrito a una casa de París para que haga hacer las publicaciones en francés y español, aunque no resulte otra cosa que el interés de algunos los ejemplares que en América se vendieron bien.

Convengo con Ud. en que el tiempo es pasado para que [sic] la publicación pero ya que ya [sic] no hay remedio tendremos paciencia. Aprecio la advertencia que me hace sobre la dirección de su casa, tal vez no ha estado la culpa de mi parte, como supe que V. estaba en el campo dirigí por conducto de los Sres. Darthez la carta y yo estoy seguro de no haberle puesto dirección.

Le ruego a Vd. me haga estas diligencias lo más pronto que le sea posible y quedando como siempre su affmo, amigo, Q. B. S. M.

F. M. Restrepo

Mesr Andrés Bello
9 Egremont Place
New Row. London

(*) Fotografía del original.

A JOSE MANUEL RESTREPO

Da noticias sobre el estado en que se encuentra la edición de la Historia *y se anuncia* El Repertorio Americano. *

Londres, 6 de septiembre de 1826

Sr. J. M. Restrepo

Muy estimado Sr.:

Recientemente ha venido a mis manos la apreciable de V. S. de 19 de mayo último, remitiéndose en orden a la publicación de su *Historia de la Revolución de Colombia* a las instrucciones dadas a Mr. Stokes, que aun no han venido a mis manos. V. S. sabrá sin duda que la traducción inglesa va ya bastante adelantada: el Sr. hermano de V. S. ha resuelto se venda aquí, si se encuentra quien dé por ella una cantidad razonable, y dar el manuscrito español a una Casa de París para que corra con su publicación y traducción al francés. Tal vez hubiera sido el mejor plan haberla publicado en español desde el principio, es decir desde su llegada a Londres, dejando que la tradujesen al francés e inglés los que quisiesen hacerlo por su cuenta, que no hubieran faltado. Lo cierto es que se ha malogrado un tiempo precioso, y que es difícil vuelva a presentarse; porque el interés a favor de esos países (con dolor lo digo), se ha entibiado mucho por efecto de circunstancias que V. S. conoce bien.

Tengo el gusto de anunciar a V. S. que va a revivir la *Biblioteca,* aunque con alguna variedad en la forma y plan, lo que nos ha movido a mudarle el nombre en el de *Repertorio* que nos ha parecido más adecuado y modesto. Mucho puede hacer V. S. por el buen suceso de este

(*) Fotografía del original.

periódico, ya sea favoreciéndonos de cuando en cuando con materiales relativos a la historia, geografía, estadística, y educación pública de esos pueblos, ya interesándose en que el Gobierno tome algunos ejemplares por su cuenta y en promover su circulación, si la considera útil, como es nuestro objeto que lo sea. Ruego pues a V. S. nos dispense el favor posible.

El primer n[úmero] saldrá el 1º de octubre: tenemos motivos de esperar por el arreglo que se ha hecho de la parte económica y tipográfica que continuará con regularidad. En este número he puesto un pequeño pero interesante extracto de la historia de V. S., dando una idea breve de su plan y de su mérito. El Sr. J. F. me ha dado permiso para ello, y me lisonjea de que V. S. tendrá la bondad de aprobarlo.

Deseo que V. S. se mantenga con salud, y que me crea muy sinceramente,

Su affmo. servidor,

A. Bello

De JOSE RAFAEL REVENGA

Informa acerca del estado de Colombia y le consulta sobre la educación de sus hijos. Reitera la oferta hecha a García del Río para que se traslade a Colombia. *

Bogotá, 9 de septiembre de 1826

Mi muy querido amigo:

Acompaño a V. una carta del Presidente. Ha de ser muy atrasada, porque la trajo del Istmo el General Briceño, por no haber tenido allí ocasión de encaminarla.

(*) Fotografía del original.

Mi correspondencia de oficio es de ordinario tan difusa que nada debo añadir a ella ni sobre el estado del interior, ni sobre las materias de que trata la que se recibe de ahí. Repetiré sí que diariamente esperamos que llegue el Presidente, y que confiamos que la desgraciada desavenencia con Venezuela termine con sólo su llegada. Habría sido muy imprudente emplear las armas, aunque con el regreso del ejército del Perú tenemos ahora considerables fuerzas.

Antes del terremoto recibí una carta de V. y con motivo de aquel suceso que no sólo me obligó a irme fuera de la ciudad, sino que dejó mi casa inhabitable, todos mis papeles están en gran desorden, y algunos de mis libros perdidos. Acuérdome de que en ella me hablaba V. mucho sobre nuestro estado fiscal; ya V. habrá visto las leyes sancionadas sobre la materia; pero no puedo añadir nada sobre sus resultados, aunque mucho espero del celo y esmero del Sr. Castillo.

Vea V. la cartita que escribo a mis sobrinos, y la parte que en ella doy a V., muerto Lowe, cuento principalmente con la amistad que V. les profesa. Y también ruego a V. que me indique lo que V. juzgue sobre dejarlos por más tiempo ahí; o enviarlos a concluir su educación en Francia. Yo había intentado enviarlos allí a fines de este año, pero Lowe me sugirió que era muy temprano.

¿Qué es de García? Sólo una carta he recibido de él desde que llegué a esta ciudad. No permita V. que él se vaya a México y abandone su patria y sus amigos. Desde mayo del año pasado le escribí que se viniera aquí y se lo escribí de acuerdo con el Vice-presidente.

Excúseme V. con el Sr. Hurtado a quien debo la contestación de una carta: me ha sido a la verdad imposible escribirle. Estoy casi solo en la Secretaría. Excúseme también con García y hágame V. el favor de saludarlos a ambos de mi parte, y muy afectuosamente.

Póngame V. a los pies de su señora; dé mil besos de mi parte a sus niños; instrúyame V. de cuantos tenga ya; confíe en que en lo adelante seré menos tardío en responder; y créame V. siempre su amigo

ex corde

José Rafael Revenga

De ANA LOPEZ DE BELLO

Le da noticias de la familia. *

Caracas, 17 de septiembre de 1826

Andrés, querido hijo de mi corazón:

A instancia de Carlos te hago ésta porque ya estoy cansada de escribirte y no me contestas, por lo que infiero que no las habrás recibido, pero extraño mucho que recibas las de Carlos y las mías no, yendo ambas por un mismo conducto. Yo ahora estoy buena, gozo de alguna salud, pero, hijo mío, con muchos pesares, uno de ellos es la separación de mi querida María de los Santos, que el día treinta del mes pasado entró de religiosa Carmelita con todas las ceremonias acostumbradas, y con el auxilio de algunas personas que se interesaron a favorecer sus deseos de más de ocho años, pero cuando considero el Estado tan feliz que eligió y la indigencia de que salí, me consuela. Me encargó mucho que te noticiara su nuevo estado, y que le dieras a tus niños muchos abrazos ya que ella no había podido dárselos.

Deseo infinito que lo pases bien en compañía de tu esposa, que no me has dicho su nombre, y niños, a quienes me les darás muchos abrazos, y que los reciban de Josefita, de Dolores, de Rosarito y de todos tus sobrinos, recibe también memorias de tu hermana, de Isabel, de Victoria, y de Juanica Rodríguez que actualmente está aquí, y adiós mi querido Andrés, de tu madre que te desea toda felicidad.

Ana López

Mr. Andrés Bello
Nº 9 Egremont Place
New Row. London.

(*) Fotografía del original.

A AGUSTIN LOYNAZ

Solicita noticias de Caracas y lo invita a colaborar con El Repertorio. *

Egremont Place New Road
[Londres], 13 de octubre de 1826

Al Sr. Agustín Loynaz
en Cumaná.

Mi querido Loynaz:

Ud. se sorprenderá sin duda de recibir carta mía después de un silencio tan largo por una y otra parte. Por la mía ha sido motivado este silencio de no saber fijamente el paradero de Ud. hasta pocos meses ha; pero ciertamente no ha influido en el olvido de aquella amistad fraternal que nos unió en la época más feliz de nuestra vida; al contrario, aseguro a Ud. con sinceridad que le cuento y contaré por uno de mis mejores y más caros amigos.

Sé que se ha casado Ud. con una señorita cumanesa, a quien ruego dé Ud. mis más finos respetos. Yo también me he enredado en los santos lazos matrimoniales, y tengo ya cuatro chicos, el mayor de 12 años.

Escribo a Ud. primeramente deseando tener noticias individuales de su salud, familia, circunstancias, y las del país en que vive. Yo pienso también volverme a esos países a pasar en ellos lo que me resta de vida, y si pudiera ser a Caracas o sus inmediaciones lo celebraría mucho.

(*) En: *Caracas en el epistolario de Bello,* Caracas, Ediciones de La Casa Bello, 1979, p. 23-24.

En segundo lugar escribo para que Ud. me consiga todas las noticias que le parezcan interesantes para un periódico que se publica aquí con el título de *Repertorio Americano,* y con mejores auspicios que la difunta *Biblioteca,* de que Ud. tendrá tal vez noticias. Las que yo pido a Ud. no son del estado presente, sino del pasado, es decir, relativas a la historia de la revolución, hechos notables de españoles y americanos, amigos y enemigos, y sobre todo aquellas que redundan en honor de nuestros patriotas. Datos estadísticos, geográficos, serían también muy aceptables. Encargo a Carlos, mi hermano, remitir a Ud. el número 1º que es todo lo publicado hasta ahora. Dígame usted lo que le parece y qué impresión hace por esos países. En cuanto a la remisión a Londres de las noticias que Ud. quiera remitir, deberá ser a la casa de los Messrs. Martin Bossange & co. Great Marlborough Street.

Pero como no podemos cargarnos con el porte, que aquí es gravosísimo, convendría que Ud. se valiese de algún amigo de los que suelen venir frecuentemente de esos países, entregándole los papeles abiertos, a manera de cuaderno de apuntes, o bajo otra forma. Esto con respecto a lo que tuviese bastante importancia para llamar la atención, o cuando hubiese plena confianza en el portador; pero si pudiese reducirse el material a un pliego de papel, como creo que pudiera verificarse en los más casos, pudiera venir cerrado por el correo.

Pero de todos modos (escríbame Ud. para el *Repertorio* o no), deme Ud. noticias suyas y sigamos una correspondencia que nos consuele de tan larga (y quizás eterna) separación; nos, digo; y estoy seguro de que el corazón de Agustín Loynaz ratificará esta expresión. El mío es de Ud.

Andrés Bello

De FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Lo encarga de la Legación. Adjunta decreto respectivo. *

Bogotá, 19 de octubre de 1826

Francisco de P. Santander, de los Libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la Cruz de Boyacá, General de División de los ejércitos de Colombia, Vice-presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo & & &.

Habiendo manifestado el honorable Manuel José Hurtado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia, cerca de S. M. B. que le convenía cambiar de clima; y

Deseando proporcionar al mismo tiempo la debida ocasión de dicho Enviado para explicar su conducta pública, y satisfacer a las dudas que se han suscitado sobre la parte que ha tenido en la dirección y manejo de los negocios fiscales de la República en Londres; pues de resto el Ejecutivo se halla altamente satisfecho del celo y acierto con que dicho empleado ha desempeñado la legación que ha estado a su cargo:

No debiendo ser indiferente al Gobierno ni la salud, ni el buen nombre de los servidores de la patria.

DECRETO

Artículo 1º. Exonerado de la Legación de Colombia, cerca de S. M. B. el honorable Manuel José Hurtado, se restituirá a Bogotá.

Artículo 2º. Para efectuarlo, entregará dicha Legación al Secretario de ella, Andrés Bello, que quedando, por ahora, Encargado de los negocios de Colombia, en Londres, los agitará y promoverá conforme a las órdenes que se hayan dado, o más adelante se dieren.

Dado en Bogotá a 19 de octubre de 1826-16º.

Francisco de P. Santander

(*) Cotejada por la Comisión Editora. De fotografía del original.

Por ausencia del Secretario de E. en el Despacho de Relaciones Exteriores.

El Secretario de E. en el despacho del interior

José Manuel Restrepo

Es copia.

Revenga.

Del MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación de José Rafael Revenga en la que le da instrucciones a seguir en el desempeño de su nuevo cargo. *

Nº 131

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 23 de octubre de 1826-16

Al Señor Andrés Bello
Secretario de la Legación de Colombia cerca de S. M. B.
y su Encargado de Negocios en Londres.

Señor:

Por la copia de comunicación al honorable Señor Hurtado, que tengo la honra de acompañar, se instruirá V. de que cediendo el Ejecutivo a las exposiciones que aquel Señor le había hecho sobre lo mal que conviene el clima de esa ciudad a la salud de su familia, le ha exonerado del servicio de esa legación y dispuesto que quede V. ahí como Encargado de Negocios de Colombia. En su consecuencia, y como se le previene de dicha comunicación, él instruirá a V. del estado de todos los negocios

(*) Cotejada por la Comisión Editora. De fotografía del original.

pendientes, y de los medios con que puedan agitarse, y obtenerse el fin deseado: y entregará a V. el archivo y la caja de la Legación, si ésta no hubiese sido antes entregada al Cónsul General nombrado.

Instruido V. como debe estarlo, de todas las órdenes dadas por esa Secretaría, así como del estado en que se hallan todos los negocios, bastará a V. la noticia de su nombramiento no sólo para agitarlos hasta conseguir el fin, sino también para promover el bien de Colombia, como las circunstancias y el punto naturalmente lo exijan, y con todo el celo y eficacia que el bien común hace necesario, y que en otros destinos han caracterizado a V.

El Vicepresidente reposa en esta confianza, pero me ordena encargar a V. con particularidad cuanto conduzca a promover la negociación de paz con la España o la de tregua, si no pudiese ahora conseguirse la paz: así mismo la reunión de datos para concluir con la Gran Bretaña, un tratado de límites: la remisión de todos los tratados que haya concluido con otras naciones la Gran Bretaña, o al menos los últimos de comercio que estén vigentes: la mayor atención a las operaciones y proyectos del enemigo, y a las maquinaciones en cualquiera parte que se urdan en daño nuestro; el mayor cuidado en cultivar la amistad y buena inteligencia con todos los agentes diplomáticos, y principalmente con los de los nuevos Estados Americanos: y que V. dé a esta Secretaría tempranos informes de cuanto suceda en Europa, e importe o pueda importar a Colombia. Por el correo inglés que llegó a Cartagena el 25 de septiembre, no se tuvo correspondencia ninguna de esa Legación.

Como Encargado de Negocios V. disfrutará, conforme a la ley, de un sueldo igual a la mitad del que tenía el Honorable Señor Hurtado: ya digo arriba que ha de darse a reconocer a V. como tal, y ha de entregársele la caja de la Legación, si ya no la tuviese el Cónsul General. Tengo muy en cuenta la necesidad de mantenerla provista, y al intento ya he pedido fondos que desde luego remitiré a V.

Al terminar esta comunicación me es grato repetir la confianza que tiene el Ejecutivo en el celo, tino y patriotismo de V. y no lo es menos asegurar a V. del perfecto respeto y distinguida estimación con que soy de V.

Muy obediente servidor,

Joseph R. Revenga

Del MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación de José Rafael Revenga en la que da noticias sobre la actuación de Bolívar en Ecuador. *

Nº 132

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 6 de noviembre de 1826-16

Al Señor Andrés Bello
Encargado de Negocios de Colombia en la Gran Bretaña

Señor:

Me apresuro a participar a V. que según noticias oficiales que se han recibido, el Libertador Presidente llegará a esta ciudad el 14 del corriente. El pueblo, como bien se lo prometía, ha empezado ya a ver satisfechos sus votos, pues desde el 12 de septiembre que llegó S. E. a Guayaquil, cada día ha presentado nuevas pruebas del empeño con que S. E. promueve la verdadera dicha de Colombia, y de la deferencia de los colombianos hacia su bienhechor. El resultado hasta ahora ha sido el completo establecimiento del orden constitucional en los departamentos del Ecuador, Guayaquil y Asuay, efectuado por la persuación y no por la autoridad. Sólo un intendente ha sido removido en uno de aquellos departamentos; sólo el comandante general en otro. Esta conducta conciliatoria, tan conforme con la que hasta ahora había observado el Gobierno, es la mejor prenda de la unión y salud pública; y me prometo poder dentro de poco, comunicar a V. que la ley ha recobrado su imperio en toda la extensión de Colombia.

Soy de V. con perfecto respeto y distinguida consideración.
Obediente, humilde servidor,

Joseph R. Revenga

(*) Cotejada por la Comisión Editora. De fotografía del original.

Del MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación de José Rafael Revenga que acompaña copias impresas de tres decretos del Ejecutivo. *

Nº 133

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 6 de noviembre de 1826-16º

Al señor Andrés Bello
Encargado de Negocios de Colombia en la Gran Bretaña

Señor:

Tengo la honra de acompañar copias impresas de tres decretos expedidos por el Ejecutivo en 7 de septiembre último, sobre la admisión de oficiales extranjeros al servicio de nuestra marina, sobre enganche de marineros extranjeros, y determinado el uniforme y divisas del cuerpo. Espera el Vice-presidente que la noticia de los dos primeros haga a V. capaz de excitar eficazmente a algunos oficiales y marineros extranjeros, dignos, de nuestra confianza, a venir a solicitar servicio entre nosotros.

Soy de V. con perfecto respeto y distinguida consideración.
Muy obediente servidor,

Joseph R. Revenga

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA DE COLOMBIA

Londres, 15 de noviembre de 1826

Comunicación firmada también por Santos Michelena, relacionada con los problemas para el pago de los préstamos británicos (Se incluyó en O. C. *XI, p. 112-115)*

(*) Cotejada por la Comisión Editora. De fotografía del original.

De SERVANDO TERESA DE MIER

Consideraciones acerca del estado de los países americanos. Anexa varias publicaciones. *

Méjico, Palacio Federal, 15 de noviembre de 1826

Señor don Andrés Bello,

¡Bendito sea Dios, caro mío, que al cabo de diez años sé que V. existe y todavía en Londres! Por no saber su paradero y no por flaqueza de memoria en la prosperidad que no he tenido, no habrá escrito a V. a lo menos desde que tuve libertad después de cinco años de calabozos y grillos [1]. Pero ciertamente jamás, desde que salí de Londres he recibido carta alguna de V. hasta que estando en Tierracaliente a donde me mandaron ir los médicos y pasé todo el mes de enero de 1825, recibí allá una de V. fechada en Londres de 28 de octubre del año anterior. No la había contestado porque ha sólo dos meses que puedo escribir después de 22 meses de estar casi siempre en cama con dolores agudos en el hombro y brazo derecho, espalda y cerebro, luchando con la muerte por error de los médicos que me curaban por dolores reumáticos los que sólo eran provenientes del hígado, y me iban echando a pique vida y bolsa, como lo certificará a V. nuestro común amigo el Marqués del Apartado que lleva esta carta. La de V. está llena de quejas y misterios que no he podido entender; aunque V. dice que ya entenderé a qué alude pues no puede explicarse más; que su carta en que con la confianza de amigo desembuchaba francamente sus opiniones ha andado de mano en mano sirviendo de texto a la maledicencia de sus enemigos. Hace justicia a mi corazón, me absuelve de toda mala intención, y sólo quisiera saber quién ha sido el delator. *Neque si Spiritus Sanctus sit, audivimus.* Juro a Dios que jamás he recibido carta de V. Si me dijese en qué época me escribió tal vez conjeturaría quién pudo abrirla y abusar de su contenido [2]. Estas felonías son en toda la América comunes, es-

(*) En: Sergio Fernández Larraín, *Cartas a Bello en Londres (1810-1829)*, Santiago de Chile, Edit. Andrés Bello, 1968, p. 168-170.

(1) En 1817 había sido condenado por el Tribunal de la Inquisición. Soportó los más humillantes calabozos, como los del castillo de San Juan de Ulúa.

(2) La carta a la que se refiere Mier fue interceptada por el gobierno de Colombia (V. nota a la carta de Andrés Bello del 15 de noviembre de 1821).

pecialmente viniendo el sobre a una persona de mi nombradía. Con las que yo he escrito a otros me han sucedido iguales chascos y me han causado mucho perjuicio. Pero V. conoce mi veracidad y hombría de bien: si hubiese recibido la carta de V., lo confesaría y el abuso que se había hecho de mi sencillez y buena intención; pero no he recibido nada. Y bien escarmentado de las picardías que se hacen con las cartas, no escribo sino con las personas de confianza, cuando se presenta la ocasión.

En las pocas que he escrito a Londres siempre he solicitado nuevas de V. y le he enviado memorias y aún he enviado a Rocafuerte ejemplares de mi respuesta a la Encíclica del Papa actual,[3] de la santa impresión que hizo el Gobierno Supremo de Méjico, y ahora mismo le lleva V. uno el Marqués. No sé si recibirá V. un ejemplar que le envié de mi discurso contra la Federación[4] soberana que hizo tal impresión en las provincias que si los diputados demagogos que las levantaron para pedirla no la sancionan tan pronto se hubieran las provincias levantado para impedirla. Los mismos diputados hicieron de mi discurso dos impresiones a su costa y nadie habló aquel día porque lo dije con tal arte y entusiasmo, que concluyendo, el Congreso todo se levantó para aplaudirme, abrazarme, darme la pala y enjugar mi llanto, porque hablaba de corazón y preveía todos los males de mi patria y de la América toda. Pero yo hago aquí el papel de Casandra, *non unquam credita Tencris.*

¡Ah! lea V. ese discurso que le envío por si V. no lo ha visto y ya tiene V. noticias de lo que nos está pasando. Cuanto anuncié se va verificando a la letra y por desgracia sin esperanza de remedio, porque tenemos aquí nuestro Godoy y nuestro Carlos 4º y una nación devorada de la empleomanía y del jacobinismo de sus ideas. Por fortuna domina aquí el planeta Oveja y por su influjo vivimos en una anarquía moderada. No es así la que despedaza a la triste república de Guatemala, ya ha corrido sangre y está más cancerada que la nuestra. ¿Y Colombia? Revelado [sic] el general Páez en Venezuela pidiendo la reforma de la Constitución colombiana ha contagiado con su mal ejemplo a Quito, Cuenca, Guayaquil, etc. que no obedecen sino a Bolívar y exigen la Constitución que éste ha dado a la república de su

(3) Alude, tal vez, a la encíclica de León XII, del 5 de mayo de 1824.
(4) El discurso, pronunciado el 13 de diciembre de 1823, se titula *De las profecías* en el cual "sostiene con particular elocuencia la necesidad de un gobierno republicano central o al menos, basado en un federalismo moderno". Sergio Fernández Larraín, *op. cit.*, p. 167.

nombre. Le envío a V. un ejemplar por si no ha visto. ¡Hasta cuándo abriremos los ojos a la experiencia y nos dejaremos de teorías! Pobre América digna por su docilidad y sus recursos de mayor suerte. *Incidit in Scyllam, cupiens vitale Casibdim.*

Basta: he quedado muy débil de mis enfermedades y no puedo alargarme más. Pensaba escribir a nuestro buen amigo el Sr. Blanco,[5] de quien al mismo tiempo que de V. recibí una carta; pero el Marqués es carta viva y yo estoy todavía medio moribundo. No obstante, quisiera ver su traducción de la *Defensa de la Religión* por Paley[6] que lo volvió a ella. Aquí tenemos mucha necesidad de tal obra antes que la religión se acabe; pero no la dediquen como la *Teología Natural* del mismo autor a un hombre tan excecrado como R. A., por cuya dedicatoria ni yo he querido leerla. Este es el Sieyes o Mirabeau de nuestra revolución, o el autor de nuestra Federación soberana como yo fui el destructor del Imperio. Diga V. al Sr. Blanco que soy siempre su amigo invariable y de todo corazón. Y que con el mismo saludo a Mr. Moore que me dice estar en Escocia. Me dicen que murió Méndez. Requiescat in pace. *Tuns totus es ex corde tutus.*

Servando Teresa de Mier

Del MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación de José Rafael Revenga en la que describe la llegada de Bolívar a Bogotá. *

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 15 de noviembre de 1826-16

Al Señor Andrés Bello
Encargado de Negocios de Colombia en Londres

Señor:

Siento el mayor placer al participar a V. que el Libertador Presidente llegó a esta capital ayer [en la] mañana. Sería super-

(5) José María Blanco White.

(6) William Paley (1743-1805). Teólogo y filósofo inglés, autor de *The Principles of moral and political-philosophy* (1785), *A view of the Evidences of christianity* (1794) y *Natural Theology,* entre otras obras.

(*) Cotejada por la Comisión Editora. De fotografía del original.

fluo mencionar el gozo que ha causado a todos su llegada: no hay quien desconozca los inapreciables bienes que sus esfuerzos han proporcionado a Colombia, o más bien a todo el continente; no hay quien no esté convencido de que a su voz quedará restablecido y firme en Venezuela el imperio de la ley. Y a estos motivos de regocijo público hemos tenido que agregar el de que las constantes fatigas y largos y penosos viajes de S. E. en nada hayan deteriorado su salud. Me congratulo, pues, por todo ello con V.; y le reitero mis protestas de perfecto respeto con que soy de V.

Muy obediente, humilde servidor,

Joseph R. Revenga

A JOSE MANUEL RESTREPO

Sobre El Repertorio Americano. *

Londres, 16 de noviembre de 1826 [1]

Honorable Sr. J. M. Restrepo, etc., etc.

Muy Sr. mío y de toda mi estimación y respeto:

Aguardo con ansia al Sr. F. M. Restrepo, que parece debe llegar de París de un momento a otro, para tratar de la venta de la traducción inglesa, o del plan que se adopta para su publicación. La traducción está concluída días ha.

(*) Fotografía del original.

(1) Hay una nota manuscrita que encabeza el texto: "Contestada en 7 de abril".

El tiempo no es el más a propósito para darla a luz; pero su asunto es siempre interesante y no puede menos de llamar la atención.

Salió el 1º de octubre el 1ʳ tomo del *Repertorio Americano,* y saldrá, según todas las apariencias, el 1º de enero próximo el segundo tomo. No se han remitido ejemplares a Cartagena por no haberse presentado aún ocasión, pero se hará uso de la primera.

Creo que V. S. puede contribuir mucho al suceso de esta empresa, cuyo objeto por parte de los editores es únicamente ser útiles a la América. Las luces de V. S., y su conocimiento del país, le facilitan favorecernos con indicaciones que contribuyan al buen suceso del periódico, y con memorias y noticias que lo hagan interesante, suyas, y de las muchas personas ilustradas que ha habido y hay en la Nueva Granada.

Biografías de nuestros patriotas (por ejemplo, Caldas, Nariño, Roscio), noticias geográficas y estadísticas que presentasen alguna novedad, y descripciones de objetos de historia natural, nos vendrían muy a cuento, y al paso que enriqueciesen nuestro periódico, proporcionarían a los autores de ellas darse a conocer, y ver impresas sus producciones sin más gasto que el del porte a Londres.

Dispense V. S. me tome la licencia de hablarle de este asunto; aunque su antiguo y conocido celo por el progreso de las luces en nuestros países me aseguran que hallará superflua esta apología.

Tengo la honra de ofrecerme de nuevo a las órdenes de V. S. como su más atento seguro servidor. Q. B. S. M.

A. Bello

Del MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación de José Rafael Revenga en la que participa la designación de Restrepo como encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores. *

Nº 135

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 23 de noviembre de 1826-16

Al Señor Andrés Bello, Secretario de la Legación de Colombia cerca de S. M. B. y su Encargado de Negocios en Londres

Señor:

Habiendo resuelto el Libertador Presidente que yo acompañe a S. E. en su viaje a Venezuela, despachará *pro tempore* esta Secretaría de Relaciones Exteriores el Honorable Señor José Manuel Restrepo, Secretairo de Estado en el Despacho del Interior.

Lo comunico a V. para su inteligencia.

Soy de V. con perfecto respeto y distinguida consideración.

Obediente, humilde servidor,

Joseph R. Revenga

De JOSE JOAQUIN OLMEDO

Primeras impresiones de París. **

París, 1º de diciembre de 1826
Hotel des Princes

Mi querido amigo y Compadre:

Mi aparición aquí debe haber sido cosa muy ruidosa. Palais Royal parece un hormiguero alborotado; todo París está en movimiento; y hasta el Sol ha querido celebrar mi venida con un eclipse.

He escogido mal tiempo para hacer esta visita: el día es cortísimo, y más corto todavía el plazo de mi residencia en este

(*) Cotejada por la Comisión Editora. De fotografía del original.
(**) Fotografía del original.

pueblo, excelente para quien tenga negocios, o para quien busque placeres. Los teatros me han parecido bien, pero menos de lo que me había imaginado, exceptuando la Academia Real de Música. El museo merece ser el museo de la Europa; ha sido una necedad haber devuelto a sus dueños las estatuas y los cuadros con que lo enriqueció Napoleón. Pero siempre hace honor a los reyes, que disponían a su placer de provincias y de reinos ajenos, el escrúpulo de quedarse con piedras y con lienzos.

Finas memorias a mi amable comadre, y mil cariños a mi Andresito.

V. como buen repartidor resérvese la mejor parte de los afectos de su sincero amigo.

Olmedo

Memorias al amigo G. del Río.

¡Qué bien merece este pueblo su antiguo nombre de Lutecia!

Vengan los encargos por escrito: anúncieme V. las obras que debo comprar para V. y para mí.

Sr. A. Bello
9 Egremont Place
New Road
Londres

Del MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación de José Manuel Restrepo en la que da noticias de Venezuela y Colombia y de la actuación de Bolívar. *

Nº 136

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 1º de diciembre de 1826-16

Al Señor Andrés Bello
Encargado de Negocios de Colombia en la Gran Bretaña

(*) Cotejada por la Comisión Editora. De fotografía del original.

Señor:

Comienza a despejarse felizmente el horizonte político de Colombia después de la borrasca terrible que ha sufrido la República. Primero la insurrección de Valencia capitaneada por el general Páez, y después el espíritu de novedad unido al deseo de reformas en otros varios departamentos habían aflojado enteramente los resortes de la administración, y puesto al Gobierno en una situación muy crítica. En tales circunstancias el genio tutelar del Libertador de Colombia, no se hizo sordo al llamamiento de los pueblos que uniformemente le invocaban como su salvador. Desde que llegó a Guayaquil dio la proclama de 13 de septiembre que empezó a calmar las pasiones exaltadas. En seguida restableció en los tres departamentos de Guayaquil, Ecuador y Asuay el imperio de la Constitución y de las leyes, mandando que tanto la primera como las segundas se observasen exactamente. En cambio para esta capital dio otras varias providencias, dirigidas al mismo objeto de restablecer el orden donde quiera que había sido alterado.

Impuesto S. E. a su arribo a la capital, que fue el 14 de noviembre, del estado que tenían los negocios, después de la correspondiente meditación, resolvió hacerse cargo del Gobierno dando el decreto capital de 23 de noviembre (Nº 1º) por el cual entró en el ejército del Gobierno de la República con facultades extraordinarias, y mandó observar la Constitución. En seguida, para mantener el orden, expidió el del Nº 2º que prohíbe las reuniones populares, que tanto daño nos han hecho en el curso del presente año. Sucesivamente dictó S. E. el Libertador los decretos Nos. 3º y 4º dirigidos a mejorar la administración de justicia y la policía, llevando estos decretos el nombre del Libertador, no hay duda alguna que ellos serán cumplidos exactamente, y que nuestra administración interior recibirá mejoras importantes.

Mas el principal cuidado del Libertador Presidente ha sido disminuir gastos, a fin de que las rentas cubran los presupuestos, inclusos los intereses y amortización de la deuda extranjera. Ha sido mucho lo que S. E. ha trabajado para conseguirlo, y hay datos muy fundados para creer que sus deseos serán realizados. Se han disminuido empleados y economizado sueldos en los departamentos de Relaciones Exteriores, del Interior, de Hacienda, y sobre todo en la Marina y en el Ejército. Creo fundadamente que las economías ascenderán a más de tres millones de pesos, y que las rentas cubrirán los gastos de la República. S. E. además

ha dado órdenes y decretos para cobrar exactamente los impuestos ya establecidos, mejorando también en administración. Al mismo tiempo, en virtud de sus facultades extraordinarias en la crisis actual, ha mandado exigir capitación que debe producir una suma considerable para auxilio de los gastos públicos, fuera de otros pequeños aumentos que se han hecho a las actuales rentas.

Después de dar estas providencias, el Libertador partió el 25 de noviembre para Venezuela: De paso visitará el departamento del Zulia, y llegará a Caracas en el mes de enero. Tiene seguridad de la sumisión del general Páez, y de restablecer el orden en Venezuela sin haberse disparado un tiro de fusil. Por consiguiente tocamos ya el término de la insurrección de Venezuela, y cesará con ella el escándalo que ha causado a las naciones y descrédito que ha traído a Colombia. V. S. hará de estas noticias el uso correspondiente, para disipar cualesquiera ideas que se hayan formado contra nosotros, y para comenzar a restablecer nuestro crédito. El gobierno espera hallarse pronto en aptitud de poder llenar sus deberes para con los acreedores extranjeros.

Bajo el Nº 5 acompaño a V. la proclama que ha dado el Libertador antes de su partida para Venezuela. Ella disipa las ideas que algunos papeles y escritores públicos habían querido difundir sobre miras ambiciosas que artibuían al general Bolívar. Fuera de esto es un documento muy bello y de la más alta importancia, que puede servir para los fines arriba expresados.

Con sentimientos de la más distinguida consideración soy de V.

Su atento, seguro y obediente servidor,

J. Manuel Restrepo

De MANUEL JOSE HURTADO

[Londres] 4 de diciembre de 1826

Comunicación dirigida también a Santos Michelena sobre el empréstito negociado con la casa B. A. Goldschmidt (Se incluyó en O. C. *XI, p. 118-119).*

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA DE COLOMBIA

Londres, 7 de diciembre de 1826

Comunicación firmada también por Santos Michelena, relacionada con los problemas para el pago de los préstamos británicos (Se incluyó en O. C. *XI, p. 116-117).*

De JOSE MANUEL RESTREPO

Lo autoriza a publicar su Historia de Colombia. *Acepta colaborar en* El Repertorio. *

Bogotá, 7 de diciembre de 1826

Sr. D. Andrés Bello

Mi apreciado señor y amigo:

He recibido la estimable carta de V. fecha 6 de septiembre último, y por ella veo que seguía con lentitud la traducción inglesa de la *Historia de Colombia.* V. es de opinión que habría sido mejor haberla publicado en español y que la tradujeran los que quisieran; yo tomé consejo sobre si convenía hacerla o no traducir, y me dijeron los inteligentes que debía hacer lo que instruí a mi hermano. Juzgo que éste antes de venirse habrá completado mis encargos y dispuesto la publicación; si no lo hubiere hecho, autorizo a V. para que la haga publicar aunque no se traduzca al francés; V. se entenderá al efecto con la persona a quien mi hermano haya dejado la recomendación. Esto no impedirá que V. obre según las circunstancias, pues a tanta distancia no se pueden dar órdenes positivas.

Quedo impuesto que V. ha dado en el *Repertorio* una noticia de mi *Historia.* Deseo verlo, y apruebo su publicación, suponiendo que en nada perjudicará a la obra la bondad de V.

Con mucho gusto auxiliaré a V. en su empresa del *Repertorio.* El Gobierno toma 10 ejemplares de cada número y yo con-

(*) Cotejada por la Comisión Editora. De fotografía del original.

seguiré a V. V. la mayor circulación posible. Para la *Biblioteca Americana* había aquí más de cien suscritores que yo había reunido. Así V. me enviará a Cartagena para venir a esta capital el número de ejemplares que guste por conducto del Señor Juan de Dios Amador o de la persona que V.V. quieran. Juzgo mucho mejor que vengan por tomos encuadernados en pasta, y cargando el costo correspondiente: Aunque los tomos carguen un poco el común de los suscritores se conformará con esto, y la obra tendrá más aprecio. Uno o dos ejemplares para el Gobierno vendrán según vayan saliendo. Cuenten V. V. con que haré a favor de la empresa cuanto esté de mi parte.

Me ofrezco a V. como secretario interino de Relaciones Exteriores destino con que me ha honrado el Libertador. Soy de V. con distinguida consideración su atento seguro obediente servidor y amigo.

J. Manuel Restrepo

Del MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación de José Manuel Restrepo sobre unos oficios dirigidos a Tejada. *

Nº 138

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 7 de diciembre de 1826

Al Señor Andrés Bello
Encargado de Negocios de Colombia en la Gran Bretaña

Señor:

Tengo orden del Ejecutivo de acompañar a V. el adjunto pliego para el honorable Señor Tejada, nuestro Enviado en la Corte Romana, que por su importancia desea S. E. se la dirija con toda seguridad.

(*) Cotejada por la Comisión Editora. De fotografía del original.

También quiere el Gobierno que si V. juzgase necesario que dicho Señor Tejada esté al cabo del contenido de la nota de esta Secretaría de 5 del corriente, sobre las medidas adoptadas por S. E. el Libertador Presidente a consecuencia del estado político de Colombia, autorice a V. como lo hago, para que en aquel caso se las comunique.

Soy de V. con perfecto respeto y distinguida consideración.

Obediente servidor,

J. Manuel Restrepo

Del MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación de José Manuel Restrepo en la que informa el envío de una suma de dinero. *

Nº 139

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 14 de diciembre de 1826-16

Al Señor Andrés Bello
Encargado de Negocios de Colombia en la Gran Bretaña

Señor:

Con esta carta prevengo al intendente del departamento del Magdalena, de orden del Poder Ejecutivo, dirija a V. sin pérdida de tiempo, la cantidad de mil pesos. Luego que V. los haya recibido los remitirá al Agente confidencial de Colombia en Madrid, [1] valiéndose V. para ello de los medios y precauciones que estimare necesarios; y al hacerlo le manifestará V. que esta suma la considere por cuenta de la asignación que se le ha hecho, y de que le ha instruido el honorable José Rafael Revenga, asegurándole V. al mismo tiempo que muy breve recibirá lo restante, a cuyo fin he oficiado ya lo conveniente a la Secreta-

(*) Cotejada por la Comisión Editora. De fotografía del original.
(1) Este agente es Farmer (Tomás de Jesús Quintero).

ría de Hacienda, pues el Gobierno desea que esta asignación sea satisfecha con toda puntualidad.

Soy de V. con perfecto respeto y distinguida consideración.
Obediente servidor,

J. Manuel Restrepo

A FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Solicita se le conceda el encargo de los negocios fiscales de Colombia en Londres. *

Londres, 20 de diciembre de 1826

Exmo. Sr.

Andrés Bello, Secretario de la Legación Colombiana Cerca de S. M. B. tiene el honor de representar a V. E.:

Que contribuyó a la gloriosa revolución de Caracas en 1810; sirvió en la Secretaría de la Junta Suprema de Venezuela desde el día de su instalación; fue destinado a Londres en la misión compuesta de los Sres. Coronel (hoy Libertador Presidente) Simón Bolívar, y Luis López Méndez; sirvió en ella en calidad de Secretario hasta la subyugación de Venezuela; fue nombrado por S. E. el Libertador para encargarse, a falta del Sr. Luis López Méndez, de la misión conferida posteriormente a este individuo cerca del gobierno británico y debió en fin a la bondad de V. E. el nombramiento de Secretario de la Legación Colombiana de Londres que sirve desde 7 de febrero de 1825; empleos en que el representante ha merecido siempre la confianza de sus jefes, y testimonios lisonjeros de la aprobación del Gobierno Supremo.

(*) En: *Revista Nacional de Cultura,* Nos. 82-83, Caracas, septiembre-diciembre, 1950, p. 168-171.

Fundado en esta sucinta exposición (cuya verdad pueden comprobar algunos de los dignos individuos que ocupan las Secretarías de Estado) una respetuosa esperanza de que V. E. propenderá a favorecer un antiguo empleado de la República, cuya conducta jamás ha declinado un punto de sus primeros principios a favor de la independencia de su patria y de una racional libertad, se atreve a suplicar a V. E.:

Que si V. E., tuviese por conveniente conferir la agencia de los Negocios fiscales de la República en Londres a dos individuos colombianos, incluyendo en ella la del pago de dividendos y amortización de vales, con la comisión de uno por ciento (lo que conviene sustancialmente con el plan propuesto por este Sr. Ministro Plenipotenciario al Sr. Secretario de Hacienda), se digne V. E. nombrar para el uno de estos dos empleos al representante.

Si V. E. considerase ser esto compatible con el servicio de la Secretaría de Legación, el representante continuará gustoso en ella renunciando el sueldo anexo a este empleo; y de todos modos se esmerará en ser útil, ayudando, si pareciere conveniente o necesario, al Sr. Ministro o la persona que le sucediere.

El representante se atreve también a solicitar la humanidad de V. E. a favor de su numerosa familia a la cual le es imposible proporcionar educación ni el más moderado establecimiento, con el sueldo que actualmente disfruta en esta corte.

Rogando al cielo por la salud, prosperidad y gloria de V. E., se suscribe,

Con el mayor respeto, Exmo. Sr.,

Su más obediente súbdito

A. Bello

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA DE COLOMBIA

Sobre el asunto de la agencia de los negocios fiscales de Colombia en Londres. *

Londres, 20 de diciembre de 1826

Al Honorable Señor Secretario del despacho de Hacienda

Señor:

El Sr. Manuel José Hurtado en oficio de esta fecha propone a V. S., con relación a la agencia para el pago de dividendos del empréstito y amortización de vales, que en lugar de dar este encargo a una o más casas extranjeras, gravándose la República con un dos por ciento de comisión, se le confíe a un ciudadano de Colombia reduciendo esta comisión a la mitad, y propone que lo reúna el Gobierno al Consulado General, que ahora sirve el Sr. Santos Michelena.

Tal vez V. S. será de opinión que un encargo de esta especie se colocaría con más seguridad en dos personas que en una, siguiendo en esto la práctica ordinaria de los Gobiernos en los negociados que envuelven agencia y responsabilidad fiscal.

La comisión de £ 3000 a que sube el 1 por 100 del dividendo y amortización parecería también excesiva para un empleado de rango considerablemente inferior al de ministro plenipotenciario, que sólo tiene asignados £ 200 poco más o menos. Los gastos de oficina y demás anejos a este encargo no pueden pasar de £ 200 ó 300.

(*) En: *Revista Nacional de Cultura,* Nos. 90-93, Caracas, enero-agosto, 1952, p. 345-346.

He debido a V. S. (y lo digo con orgullo) más de una prueba de confianza en la rectitud de mis principios. Suplico a V. S. se sirva continuármela recomendándome para el uno de estos dos empleos, recompensa no desproporcionada a mis servicios, y auxilio por otra parte que mejoraría la angustiada situación de mi ya numerosa familia.

Estando para despacharse la correspondencia no tengo tiempo sino de incluir el adjunto memorial para S. E. el Vice-Presidente, rogando a V. S. que si aprobare con la modificación insinuada el plan de propuesto por el Sr. Hurtado, se sirva recomendar dicho memorial a S. E.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, tengo el honor de ser,

De V. S., obediente y humilde servidor,

A. Bello

P. D. Parece que el Sr. H. ha suspendido la remisión del oficio que cito al principio.

A SIMON BOLIVAR

Solicita le sea concedido un cargo de "más importancia". *

Londres, 21 de diciembre de 1826 [1]

Mi Amado Libertador:

He recibido recientemente contestación que Vuestra Excelencia se ha servido dar a una de mis cartas, y en

(*) Cotejada por la Comisión Editora. De fotografía del original.

(1) Se conoce otra versión de esta carta, con fecha 7 de diciembre de 1826 que presenta ligeras variantes de redacción. Está publicada en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* año XIII, Nº 51, Caracas, julio-septiembre de 1930, p. 287-288.

que veo una viva satisfacción que no he perdido la favorable opinión de Vuestra Excelencia.

En todas mis anteriores, me he abstenido de hablar a Vuestra Excelencia de cosas personales. Pero mi situación es tal, que no puedo diferirlo más tiempo.

Mi destino presente no me proporciona, sino lo muy preciso para mi subsistencia y la de mi familia, que es algo ya crecida. Carezco de los medios necesarios, aun para dar una educación decente a mis hijos; mi constitución, por otra parte, se debilita; me lleno de arrugas y canas; y veo delante de mí, no digo la pobreza, que ni a mí, ni a mi familia espantaría, pues ya estamos hechos a tolerarla, sino la mendicidad.

Dígnese Vuestra Excelencia interponer su poderoso influjo a favor de un honrado y fiel servidor de la causa de América, para que se me conceda algo de más importancia en mi carrera actual. Soy el decano de todos los secretarios de legación en Londres, y aunque no el más inútil, el que de todos ellos es tratado con menos consideración por su propio jefe.

Pero, como ni a mí está bien pronunciar, ni tal vez a Vuestra Excelencia agradará oír quejas de cierta especie, me limito a rogarle se compadezca de mi pobre y tierna familia y a expresarle los sentimientos de admiración y respeto con que soy de Vuestra Excelencia, el más obediente servidor y compatriota.

A. Bello

Del MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación de José Manuel Restrepo en la que da instrucciones sobre los asuntos a tratar con varios gobiernos europeos. *

Nº 140

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 29 de diciembre de 1826-16

Al Señor Andrés Bello
Encargado de negocios de Colombia en la Gran Bretaña

Señor:

He dado cuenta al Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo del oficio núm. 87 y de las copias que acompañó esa legación. El Vicepresidente impuesto de todo, me manda contestar a V. que someterá a la consideración del Congreso, que debe reunirse inmediatamente, la concesión que el Venerable Senado de Hamburgo ha hecho a los buques colombianos de que sólo paguen en aquel puerto los mismos derechos que pagan los buques y propiedades hamburgueses. El Gobierno por sí solo no puede hacer esta misma concesión a los buques y propiedades de la ciudad de Hamburgo por ser del resorte del Poder Legislativo; sin embargo el Gobierno procurará que se use de reciprocidad, apreciando, como es debido, la conducta del Venerable Senado de Hamburgo.

He impuesto también al Vicepresidente de las comunicaciones que ha tenido el Señor Hurtado con S. E. el marqués de Palmela, ministro de Portugal, acerca de la goleta *Trinidad* de Puerto Cabello. S. E. ha aprobado todo lo que ha hecho esa Legación en la materia, y he oficiado a la Secretaría de Marina para que se haga la competente averiguación, y en caso necesario se procese al capitán de dicha goleta *Trinidad* para dar una completa satisfacción al Gobierno de S. M. el Rey de Portugal sobre el insulto que ha reclamado el ministro de S. M. Fidelísima.

(*) Cotejada por la Comisión Editora. De fotografía del original.

Acerca del suceso acaecido en Gibraltar con el capitán Gandolfo de la goleta colombiana nombrada *La Republicana,* espera el Gobierno que V. después de tener todos los datos necesarios, habrá hecho las gestiones convenientes con el de S. M. B. El Vicepresidente tomará en consideración el nombramiento que se indica, de un Cónsul en Gibraltar que proteja allí el comercio colombiano.

Active V. en lo posible el rescate de los cuarenta y cinco prisioneros colombianos que se hallan en Ceuta.

Mi Gobierno celebra que en el imperio de Marruecos sean admitidos los buques colombianos con toda la seguridad que indica el Rajá de Tánger, según se manifiesta de la copia número 3º que incluyo con el oficio número 87.

En cuanto a derechos sobre funciones consulares, nada tengo que decir a esa legación, por hallarse ya en Londres un Cónsul general de Colombia.

Soy de V. con perfecto respeto y distinguida consideración, muy obediente servidor.

J. M. Restrepo

Del MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación de José Manuel Restrepo en la que acusa recibo de varios oficios y de un extracto de cartas del agente confidencial de Colombia en Madrid. *

Nº 142

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 29 de diciembre de 1826-16

Al Señor Andrés Bello,
Encargado de negocios de Colombia en la Gran Bretaña.

Señor:

He recibido oportunamente el oficio Nº 89, dirigido por esa Legación con las cuentas de gastos de los primeros seis

(*) Cotejada por la Comisión Editora. De fotografía del original.

meses del presente año, las que examinadas se han hallado corrientes y son de la aprobación del Gobierno.

El Vicepresidente queda también enterado de cuanto expresa el número 90, cuyos puntos no exigen especial contestación.

Con el número 91, he recibido el extracto de cartas del Agente confidencial de Colombia en Madrid, de cuyo contenido se halla impuesto el Gobierno. También le he instruido del resultado que tuvo la proposición hecha al Gobierno español por el ministro americano residente en Madrid, sobre paz o armisticio con esta República. Aunque por ahora no se presente dato alguno fundado de que este negocio tenga buen éxito dentro de un término breve, S. E. el Vicepresidente me manda encargar a V. que no pierda oportunidad alguna para adelantarlo, ni deje de dar cuantos pasos juzgue conducentes a fin de que tenga un buen resultado. Sobre la materia se han dado a esa Legación las instrucciones convenientes a las que nada tengo que añadir al presente.

Soy de V. con perfecto respeto y distinguida consideración, muy obediente servidor.

J. Manuel Restrepo

A ANTONIO JOSE DE IRISARRI

Comenta las relaciones con Hurtado. *

Londres [enero de 1827]

. . . . . .

De todo esto he venido a quedar como siempre perjudicado. Ya no hay manera que pueda vivir tranquilo. Así, mis relaciones con el señor Hurtado, que se iniciaron con los mejores auspicios, están hoy en tal enfriamiento, que hace más de dos meses, sin causa ni pretexto, ha cesado de hablarme e informarme de los asun-

(*) Cotejada por la Comisión Editora. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* t. XI, Nº 41, Caracas, enero-marzo, 1928, p. 109.

tos de la Legación. Y esto posiblemente, porque cuando pude cerciorarme de que el señor Hurtado no era el individuo para un cargo de tanta confianza, comencé por tener mayor empeño en atender los despachos, lo que él en tantas ocasiones había hecho mal. Si esto es un motivo para determinar una situación tan falsa como la que me ha producido, yo me pregunto si cualquiera no hubiera hecho lo mismo. Pero el señor Hurtado ha entendido las cosas de una manera bien adversa, pareciéndole que no estaba dentro de mis funciones el tratar de enmendarlas.

No hay para qué pensar en que yo pueda tener un día de paz con nadie ni menos con mis propios compatriotas, que después de abandonarme, todavía parecen dispuestos a humillarme.

Andrés Bello

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA DE COLOMBIA

Sobre la agencia para el pago de dividendos y amortización de la deuda contraída por empréstito en 1824. *

Londres, 3 de enero de 1827

Al Honorable Señor Secretario del Despacho
de Hacienda

Creo de mi deber exponer a V. S. mi juicio sobre la proposición que han hecho al Gobierno el Honorable Sr. Ministro y el Sr. Santos Michelena, relativa a la agen-

(*) En: *Revista Nacional de Cultura*, Nº 90-93, Caracas, enero-agosto, 1952, p. 346-347.

cia para el pago de los dividendos y de los fondos destinados a la amortización de la deuda contraída por el empréstito de 1824.

Tres medidas pueden adoptarse para el establecimiento de esta agencia. La primera consiste en darla a una o más casas inglesas de la primera respetabilidad; y no debo disimular a V. S. que este plan es el que me parece más a propósito conforme a los intereses de la República, a quien importará siempre mucho tener conexiones con la parte más poderosa y de más viso de este comercio, que será lo mismo que tenerlas con todo el mundo mercantil. Todos los gobiernos extranjeros las apetecen, y no hay otro medio de cimentar estas relaciones que el de la utilidad recíproca. Además elegida para la agencia precisamente una casa de las de primer concepto, o lo que aun sería más conveniente, una asociación de casas de esta especie, y depositando los caudales bajo las firmas unidas del Ministro, del Cónsul General y de los agentes, se lograría a mi parecer una superior seguridad a la que presentan los otros dos métodos que voy a indicar.

El segundo es el de que hablé a V. S. en mi oficio de 21 del corriente, y se reduce a dar la agencia al Cónsul General, asociado con otro individuo colombiano. Militan a favor de este plan todas las plausibles razones que supongo habrán expuesto a V. S. a favor del suyo los Señores Hurtado y Michelena, agregándose la de proporcionar más seguridad, respectivamente, a la república. La solicitud que hice en 21 de diciembre del mes próximo pasado fue en la suposición de preferir el Gobierno este método, pero mi interés individual no me cierra los ojos a las ventajas del primero, que es el prescrito en las instrucciones que el ejecutivo se ha servido comunicarnos por conducto de V. S.

El tercero es el propuesto por los expresados Señores y consiste en dar la Agencia para el pago de dividendos y amortización de la deuda al Cónsul General exclusivamente. Si el Gobierno para su resolución en esta materia atendiese sólo a razones de economía (que seguramente son de mucho peso en todas circunstancias, pero no las únicas que se presentarán a su ilustrada consideración). En tal caso me parece que puede preferirse este método, reduciendo la comisión al 1/2 por 100, o lo que el Gobierno juzgare conveniente.

Tengo la honra de ser de V. S. con el mayor respeto.

Su más obediente humilde servidor.

A. Bello

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Informa de la situación económica por la que atraviesan los oficiales de la Legación al no recibir sueldo alguno, y exige una inmediata solución. *

Londres, 4 de enero de 1827 [1]

Al Honorable Sr. Secretario de Estado
y Relaciones Exteriores

Señor:

Habiéndonos intimado días ha el Sr. Manuel José Hurtado su resolución de no seguir anticipando a mí ni

(*) En: *Revista Nacional de Cultura*, Nº 82-83, Caracas, septiembre-diciembre, 1950, p. 171-174.

(1) En otra letra aparece la siguiente nota: "Contestada en carta particular el 7 de abril" (N. de la Comisión Editora).

a los oficiales de la Legación nuestros sueldos por cuenta de la República, y persuadido yo del grave detrimento que de esta resolución y del consiguiente abandono de dichos empleados iba a seguirse por la notoria necesidad que todos ellos tienen de aquella asignación para subsistir, creí conveniente acercarme al Sr. Hurtado, y en una conversación que tuve con S. S. el miércoles 20 de diciembre último le hice presente:

Que las circunstancias de los empleados no les permitían solicitar anticipaciones ni empréstitos sobre su responsabilidad personal con ninguna esperanza de suceso, ni les era decente ocurrir a extranjeros con semejante objeto; y que el hacerlo por cuenta del gobierno era en ellos otro arbitrio casi igualmente desesperado, que comprometía el honor del gobierno y el del mismo ministro.

El Sr. Hurtado contestó que nada tenía que ver en eso: que el gobierno le había eximido de toda intervención en negocios fiscales; que él también estaba sin sueldo; que había hecho otros suplementos por cuenta del gobierno; que nos entendiésemos con el Sr. Santos Michelena; y que pues el Cónsul General y yo estábamos autorizados para contratar un empréstito, lo pusiésemos inmediatamente por obra.

Yo insistí en que este asunto era de la incumbencia peculiar del ministro, una vez que el Sr. Santos Michelena le había manifestado de oficio no tener a su disposición ningunos caudales destinados a pagar los sueldos de las legaciones de Europa, ni haberle el gobierno comunicado orden sino para recibir los fondos existentes del empréstito de 1824 e invertirlos según sus instrucciones; y que la anticipación que el Cónsul General y yo estábamos autorizados a negociar tenía un objeto particular expreso de que no era lícito separarnos; ade-

más de los gravísimos inconvenientes de esta especie que el mismo Sr. Hurtado sabía muy bien se presentaban actualmente para hacer uso de nuestros poderes.

El Sr. Hurtado manifestó que su resolución era inalterable.

V. S. verá fácilmente los embarazos en que nos pone esta medida. Nuestra situación, que difícilmente podrá ocultarse a los ojos del público, perjudicará mucho al crédito del gobierno, lo que se hace particularmente sensible en el día. ¿Y quién podrá anticiparnos dinero alguno a cuenta de la República cuando su ministro mismo parece que rehúsa prestarle una tan pequeña suma como la de 500 a 600 libras esterlinas? Omito las tentaciones a que empleados de naturaleza tan confidencial podrían verse expuestos en una tan completa destitución como la que nos amenaza, porque conozco los sentimientos honrados de todos los individuos de esta Legación; pero seguramente no era de la prudencia del señor Hurtado ponerlos en ellas, siendo notorio a todos que le era muy fácil evitarlo. Ignoro sus motivos, pero las apariencias son altamente injuriosas al gobierno, al Sr. Hurtado mismo, tan generosamente tratado por la República, y a nosotros en particular.

Careciendo nosotros de medios para subsistir en Londres (V. S. conoce el país) no sólo por cuatro o cinco meses que tardará el gobierno en remitir fondos, sino por otras tantas semanas, he ocurrido ya a algunas personas solicitando una anticipación de 500 a 600 libras esterlinas, y siento decir que mis pasos hasta ahora han sido completamente infructuosos. Los Sres. Darthez (a quienes hasta el día creo que no se puede tachar de tibieza o desconfianza respecto de Colombia) han sido los primeros que se me han denegado, habiéndoles yo propuesto negociar esta anticipación o en mi nombre,

o en el del Cónsul solo, o en el del Cónsul y el mío juntamente, según les pareciese mejor; pero ninguna de estas proposiciones quisieron aceptar.

Lo que hace particularmente difícil el empeño en que me hallo constituido de proporcionar fondos para los sueldos de la Secretaría, es la necesidad de dar pasos puramente confidenciales, evitando en cuanto sea posible que traspiren por el daño que esto causaría al crédito y buen nombre de la República en el concepto de aquellos que ignorasen las razones que ha tenido su gobierno para no prever este caso.

Esta sin embargo, no es más que una parte de los sinsabores de mi situación. El trato del Sr. Hurtado hacia mí no es el que un empleado de mi clase tiene derecho a esperar. Mi exclusión en concurrencias a que los secretarios de legación son invariablemente convidados por sus ministros, ha excitado la observación general. Hago mención de estos desaires, o por mejor decir, ultrajes, porque son públicos, y porque me irrogan en deshonor que recae sobre el gobierno a quien sirvo.

Mi inclinación a la paz me ha hecho sofocar por mucho tiempo quejas que V. S. no podrá menos de oír con desagrado; pero hay casos en que el honor ofendido pone límites al silencio.

Suplico a V. S., con relación al punto de los sueldos, que se sirva poner nuestra situación en noticia de S. E. el Vice-Presidente para la providencia que estime justa, en el concepto de que si logro alguna anticipación me hallaré comprometido al reintegro *antes de* 6 *meses.*

Con relación al segundo punto, ruego a V. S. eleve mi respetuosa súplica a S. E. el Vice-Presidente para que S. E. se digne trasladarme a otra legación con el carácter de ministro o de encargado de negocios, en el caso de

no haber lugar a la solicitud que tengo hecha por conducto del Sr. Secretario de Hacienda.

Por lo demás V. S. me conoce bastante para estar seguro de que ésta para mí inexplicable conducta del Sr. Hurtado no influirá en la mía para con este sujeto, ni mucho menos en el puntual desempeño de mis obligaciones, mientras continuare asistiendo a la Secretaría.

Tengo el honor de ser, de V. S., con sentimientos de alta y distinguida consideración.

El más obediente humilde servidor.

A. Bello

De JOSE MANUEL RESTREPO

Desmiente las aserciones de Joley acerca del negocio de un empréstito. Anuncia el envío del dinero para cancelar los sueldos de la Legación. *

Bogotá, 7 de enero de 1827

Señor Andrés Bello
Londres

Mi apreciado señor y amigo:

Por ausencia del Sr. Revenga abrí la carta de V. fecha 19 de octubre último, creyendo que podría tener algunos negocios relativos a los oficiales, y conforme al encargo que me dejó el mismo Señor Revenga. Por su contenido, y por el artículo de *El Courier* que V. incluyó, quedo impuesto de los últimos y sensibles acontecimientos relativos a los negocios fiscales: ellos me han sido

(*) Fotografía del original.

muy dolorosos para los males que necesariamente hacen a Colombia en su crédito exterior. He hablado con el Sr. Vicepresidente y con el Secretario de Hacienda y me han dicho que las aserciones de Joley son falsas casi en todas sus partes. Primeramente, a él no se le recomendó ningún dinero para llevar a Cartagena; segundo, tampoco tiene comisión alguna para negociar empréstito como falsamente ha asegurado. También es falso que se le deba cantidad alguna. Joley ofreció aquí dinero al gobierno en su propia cabeza indicando que lo tenía a su disposición: se trató de las condiciones según entiendo, y al fin en nada se convino. De aquí probablemente ha tomado él la historia que con tanto descaro y perjuicio nuestro ha ido a vender al público inglés. Según he sabido ahora, Joley pasaba aquí por un loco, o por un hombre muy próximo a estarlo antes de partir para Inglaterra, entre todas las personas que le trataban. Sólo así pueden explicarse las contradicciones en que ha incurrido. Acerca de todo lo demás que V. dice al Señor Revenga con relación a este negocio, he impuesto al Señor Vicepresidente quien recibió noticia directa del mismo Señor Hurtado.

En la semana siguiente que sale otro correo para Cartagena, y que alcanzará el mismo paquete, se enviará dinero para esa Legación y cuenten ustedes con que tendré el mayor cuidado en que no les falte lo necesario. Me repito a las órdenes de V. y soy siempre su atento S. S. y amigo.

J. Manuel Restrepo

A MANUEL JOSE HURTADO

Le solicita explicación de la conducta asumida en su contra. *

Londres, 10 de enero de 1827

Al Honorable Sr. M. J. Hurtado
Ministro Plenipotenciario de Colombia en Londres.

La conducta de V. S. me hace creer que he perdido

(*) Fotografía del original.

su confianza, y como estoy seguro de no haber dado el más leve motivo, para una novedad que no podría menos de redundar en deshonor mío si me desentendiese de ella más tiempo, me hallo en el caso de pedir a V. S. una explicación sobre esta materia, y me prometo de su respeto al gobierno a quien ambos servimos que no me la rehusará. Si V. S. cree que he desmerecido su confianza en asuntos relativos al servicio público, le ruego me exprese los motivos que le han inducido a formar este juicio, para justificarme con V. S. y con el Gobierno. Si V. S. mira mi honor con una mínima parte de la consideración con que yo he visto siempre el de V. S., no dudo que su respuesta a estos renglones hará cesar de un modo satisfactorio para V. S. y para mí un estado de cosas que puede acarrear resultas muy desagradables.

Tengo el honor de ser, &c.

A. Bello

Es copia
Andrés Bello

A JOSE RAFAEL REVENGA

Recomienda tome muy en cuenta unos oficios que adjunta. *

Londres, 16 de enero de 1827

Sr. José Rafael Revenga
Querido amigo:

Recomiendo a V., cuan encarecidamente puedo, los

(*) En *Revista Nacional de Cultura*, Nº 76, Caracas, septiembre-octubre, 1949, p. 112-115.

adjuntos oficios. Los de los números 1 y 2 son relativos a sueldos y al suplemento que yo he hecho de ellos por cuenta del gobierno, valiéndome del favor de un amigo, a quien he ofrecido reembolsar su dinero dentro de 6 meses. Confío en que el gobierno atenderá a descargarme de este comprometimiento personal cuanto antes. Yo creo haber contraído, en hacer este suplemento, cierta especie de derecho a la gratitud del gobierno, cuyos empleados a no haber sido por mí se hubieran visto completamente destituidos, y expuestos a lances bien desagradables, que hubieran redundado en descrédito de la República. El Señor Hurtado hubiera podido hacerlo con harto mayor facilidad que yo; pero no ha querido, y en el momento de tan urgente necesidad, vuelve las espaldas y cierra los oídos a la República, que le ha tratado con una generosidad tan sin ejemplo. Esto, amigo mío, les dará a conocer a V. mds. qué especie de hombre es el que tienen aquí con el carácter de representante de Colombia.

En cuanto al oficio Nº 3, haga V. uso de él en caso de dirigir Hurtado algún informe contra mí, como es probable que lo haga o haya hecho. Si él no me responde, me veo en la necesidad de no continuar asistiendo a la Secretaría, hasta la resolución del Gobierno, de cuya justicia espero que por lo menos no me mandará volver a ella sin la reparación a que tiene derecho mi honor injuriado. Pero de todos modos será necesario dar curso a dicho oficio luego que se reciba algún informe de Hurtado contra mí, o la noticia de haber suspendido mi asistencia, que seguramente recibirá V. por el correo de febrero, si este señor no tiene por conveniente explicarse conmigo, o si la explicación no es satisfactoria.

Yo sentiría mucho que por allá se me atribuyese un exceso de irritabilidad o de delicadeza. La verdad es, amigo mío, que en concepto de una persona inteligente en la materia (y no dudo que V. hará igual juicio) yo hubiera debido dejar al Sr. Hurtado tiempo ha, porque la conducta observada por él con respecto a mí equivale a una verdadera despedida. Además yo no puedo ser realmente útil en el arrinconamiento en que el Sr. Hurtado se ha propuesto mantenerme, dándome todo el trabajo, y defraudándome de la consideración a que los empleados de mi clase tienen derecho.

Sobre este asunto, amigo mío, y sobre el de mi traslación a otro destino, tengo a V. escrito, y le ruego no se olvide de mí, ni de interesar a mi favor al General Bolívar, y a los demás que le sea posible.

Debo también recordar a V. md. la solicitud hecha por la Secretaría de Hacienda, que es puramente condicional. Mi opinión es que debe darse la agencia para el pago de dividendos a una casa o asociación de casas de la primera respetabilidad de este comercio. Si el Gobierno se inclinase a poner esta agencia en manos colombianas, como le ha propuesto los Señores Hurtado y Madrid, entonces podrá tener lugar mi solicitud.

He recibido con mucho gusto la de V. de 7 de octubre. V. me recuerda la conversación de Bridge Hotel. Y yo quisiera que no se hubiese limitado a esta concisa indicación, porque crea V. que sólo conservo una memoria confusa de lo que pasó en ella. Con dos cosas puede V. contar. La primera, que si he usado de alguna reserva en el particular a que creo que V. alude, ha sido por motivos enteramente puros y generosos —y digo generosos, porque ha tiempo que estoy bien seguro de que estos sentimientos no eran correspondidos *in a certain*

quarter. Pero va a llegar el tiempo en que se pueda hablar claro.

He escrito a sus sobrinos de V. anunciándoles su viaje a Francia, e incluyéndoles la que vino para ellos dentro de la de V. Aguardo a que Joel Lowe me presente el estado de cuentas. Darthez suplirá, según me ha ofrecido, lo que se necesite hasta verificada su traslación a Francia. Me temo que dichas cuentas parecerán a V. poco satisfactorias, según lo que este mismo Lowe me ha dicho, y lo siento por V., y por él, porque estoy persuadido de que es un mozo de mucho juicio y honradez.

Su[s] sobrino[s] de V., según los informes que tengo de ellos (pues ha más de un año que no los veo), han adelantado mucho en el inglés, y se portan muy bien en la sociedad, donde si algún defecto pudiera ponérseles es el ser *as hot as pepper* and *as sharp as a couple of needles*. Pero nunca sobra la penetración ni el espíritu, y la disciplina de las escuelas del Continente provocará probablemente una favorable alteración bajo este respecto.

García sigue en Londres, y frecuentemente hacemos mención de V. En cuanto a su ida a Colombia, no creo que lo haya pensado jamás seriamente. Su proyecto es pasar a Méjico. Me encarga dé a V. sus más afectuosos recuerdos.

Isabel, Carlos y Francisco se encomiendan a V. y le repiten el testimonio de su afecto. Lo mismo hago yo, suplicándole me escriba... y hable por mí al Libertador... y haga cuanto buenamente pueda (que no es poco) para mejorar el triste destino de su amigo.

A. Bello

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Notifica haber cancelado los sueldos pendientes y solicita envío de fondos para hacer frente al empréstito obtenido para tal fin. *

Londres, 16 de enero de 1827 [1]

Al Honorable Señor Secretario de Estado
y Relaciones Exteriores

Señor:

Consecuente a lo que tuve el honor de anunciar a V. S. en 4 del corriente, he dado algunos pasos a fin de proporcionar fondos para el pago de los sueldos de los empleados de esta Legación; y he logrado (sobre mi responsabilidad personal) una pequeña anticipación que dará tiempo para esperar la remesa que sin duda hará el Gobierno inmediatamente que reciba esta noticia; pues no alcanza a más de 600 libras esterlinas, a reembolsar dentro de seis meses, que expirarán el 8 de julio, y al interés de 5 por 100 anual.

Me ha sido de particular satisfacción no haber tenido que hacer uso del nombre del gobierno para obtener este suplemento; lo que sin duda, en caso de hacerse público, hubiera dado un nuevo y funesto golpe a su crédito en esta capital, donde no hay accidente por poco importante que parezca de que no se haga mérito para levantar o deprimir los fondos.

Ruego a V. S. que procure se remita prontamente una suma de dinero proporcionada a cubrir los sueldos

(*) En: *Revista Nacional de Cultura,* Nos. 82-83, Caracas, septiembre-diciembre, 1950, p. 178-179.

(1) En otra letra aparece la nota: "Contestada el 7 de mayo" (N. de la Comisión Editora).

y gastos de la Legación por algún tiempo, y juntamente la anticipación referida, a cuyo pago dentro del plazo estipulado me hallo, como dejo dicho, personalmente comprometido.

Con sentimientos de alta y respetuosa consideración, tengo el honor de ser de V. S.

Muy obediente y humilde servidor

A. Bello

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Solicita se le conceda cambiar de destino debido a los inconvenientes con Hurtado. *

Londres, 16 de enero de 1827

Al Honorable Sr. Secretario de Estado
y Relaciones Exteriores

Señor:

Siempre he creído que era uno de mis primeros deberes guardar la mejor armonía con este Sr. Ministro, como representante del gobierno y mi inmediato Jefe; y tan cuidadoso he sido en esta parte, que puedo asegurar a V. S. que en dos años que he estado sirviendo la Secretaría de Legación, no he tenido con el Sr. Hurtado ni aun la más ligera disputa o diferencia de opinión, habiéndome siempre conformado escrupulosamente a sus órdenes en lo relativo al servicio. Si el Sr. Hurtado tiene por conveniente decir otra cosa, a lo menos confesará que no me ha expresado jamás directa ni indirectamente

(*) En: *Revista Nacional de Cultura,* Nº 82-83, Caracas, septiembre-diciembre, 1950, p. 176-178.

la menor censura de ninguna de mis operaciones. Por el contrario siempre me ha manifestado hallarse satisfecho de ellas, y el hecho de haber trabajado yo toda la correspondencia de oficio, y de no haberse retardado jamás ningún asunto en mis manos (de lo que V. S. mismo habrá podido ser juez), refutará cualquiera imputación que ahora pudiese producir contra mí el conocido desafecto de este ministro.

Yo ignoro qué colorido pueda dar el Sr. Hurtado a sus procederes para conmigo, pero su conducta anterior desvanecerá cualquier cargo que no sea de muy reciente fecha, pues la prueba de que en su concepto mismo he sido digno de la más ilimitada confianza, es el haberla gozado.

Este mismo alto grado de confianza que he merecido al Sr. Hurtado en materias de oficio, manifiesta la injusticia con que se ha portado conmigo, escaseándome sus atenciones personales hasta el punto de excluirme en convites donde la asistencia de los Secretarios de Legación es de regla, y de dispensar aun a los últimos dependientes de la Secretaría más consideraciones que a mí.

He sufrido muchas de estas vejaciones sin murmurar, y hubiera continuado sufriéndolas a no haber notado recientemente que el Sr. Hurtado dejaba de tratarme con la acostumbrada confianza en cosas relativas al servicio público. ¿Pude desentenderme de este nuevo ultraje sin olvidar lo que debo al gobierno a quien tengo la honra de servir, y a mí mismo? Yo apelo a los sentimientos de V. S., en la segura confianza de encontrar en ellos la aprobación de mi conducta. Aún después de tan inicuo tratamiento me he limitado a dirigir al Sr. Hurtado el oficio de que acompaño copia, rogándole que si creía tener algunos motivos para negarme su confianza en lo concerniente al desempeño de mi empleo, me los mani-

festase para justificarme con S. S., y con el gobierno. Hasta hoy no he recibido contestación, y es excusado decir que si el Sr. Hurtado persiste en su silencio, o no me responde de un modo satisfactorio, mi asistencia a la Secretaría será ya incompatible con los principios de honor que corresponden a un empleado de la república, y por consiguiente no estará en mi arbitrio continuarla.

Como el silencio del Sr. Hurtado me imposibilita justificarme de los cargos que probablemente me hará, todo lo que me es dado en este momento es suplicar a S. E. el Vicepresidente por conducto de V. S., y a V. S. mismo, que suspendan su juicio.

Sobre las causas del desafecto del Sr. Hurtado no puedo formar más que conjeturas aventuradas. Lo único que me parece tener algún grado de probabilidad por la coincidencia de tiempo, es que tal vez le haya ofendido la comisión que el ejecutivo se sirvió conferirme para obrar en ciertos asuntos fiscales, asociado con el Sr. Santos Michelena, creyendo que en no haber sido él nombrado se le irrogaba desaire. Lo cierto es que desde que tuvo noticia de ella empezó a conducirse con respecto a mí en tales términos, que aun acostumbrado como yo lo estaba desde mucho antes a sus variaciones de humor, no pudo menos de sorprenderme la alteración.

Ruego a V. S. que elevando esta exposición al ejecutivo, se digne recordarle mis buenos servicios, la regularidad de mi conducta, y la reputación sin mancha de que creo gozar en mi patria y fuera de ella. Si hay quien me acuse, sólo pido que se me permita justificarme. Si hay quien ose atribuirme motivos o sentimientos impropios, le desmiento desde ahora solemnemente ante V. S. y ante el gobierno de Colombia.

Aguardo con ansia la resolución que el ejecutivo se digne tomar, y de su justificación me prometo que apro-

bará los principios a que he procurado arreglar mis procedimientos. Una vez que el Sr. Hurtado se manifiesta descontento de mí, creo que será conveniente al servicio de la República separarnos; y esto me mueve a repetir la súplica que dirigí a V. S. con fecha 4 del corriente para que si el ejecutivo lo estimase oportuno, se sirviese trasladarme a otro destino.

Tengo el honor de ser de V. S. con sentimientos de la más alta consideración y respeto.

Su más humilde y obediente servidor.

A. Bello

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación dirigida a José Rafael Revenga, en donde acepta la designación de Encargado de Negocios de Colombia. *

Nº 125 [1]

Legación de Colombia
cerca de S. M. B.

33 Portland Place.

Londres, 7 de febrero de 1827

Al Honorable Señor Secretario de Estado
y Relaciones Exteriores.

Señor:

He recibido el oficio de V. S. en que se sirve participarme que habiendo el Ejecutivo exonerado al Hono-

(*) En: *Revista Nacional de Cultura,* Nº 84, Caracas, enero-febrero, 1951, p. 171-172.

(1) En otra letra aparece la nota: "Contestada el 7 de mayo" (N. de la Comisión Editora).

rable Señor M. J. Hurtado del servicio de esta Legación dispone permanezca yo en ella como encargado de negocios de Colombia. El Sr. Hurtado, en conformidad con las órdenes del Gobierno, me ha dado, sobre las negociaciones pendientes, oportunas noticias y avisos de que me aprovecharé cuando llegue el caso. Las instrucciones comunicadas antes de ahora por un secretario y los particulares contenidos en el oficio que contesto, serán la norma de mis operaciones, sirviéndome de nuevo incentivo para esforzarme en merecer la aprobación del Gobierno el honorífico testimonio que V. S. se digna dar de mi desempeño en los destinos anteriores.

El Sr. Hurtado va a dirigir a este Ministro de Relaciones Exteriores el acostumbrado aviso de su relevo, y verificadas las otras formalidades de estilo, daré cuenta a V. S. del estado de esta Legación, que se halla como V. S. sabe, enteramente destituida de fondos, pero bajo todos los otros respectos en el mejor pie.

Suplico a V. S. se sirva elevar a S. E. el Vicepresidente mi respetuosa gratitud por la confianza depositada en mi persona, y aceptar los sentimientos de profundo respeto y consideración con que tengo la honra de ser de V. S.

Muy obediente y muy humilde servidor.

A. Bello

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Londres, 7 de febrero de 1827

Comunicación dirigida a José Rafael Revenga, en donde avisa el recibo de tres oficios (Se incluyó en O. C. *XI, p. 120-121).*

De JOSE JOAQUIN OLMEDO

Impresiones sobre París. *

París, 9 de febrero de 1827

Querido Compadre y Queridísimo Amigo:

El necio soy yo, que, sabiendo que los carros no andan sino con dos ruedas, que los hombres no marchan sino con dos pies, y que las aves no vuelan sino con dos alas, he esperado hasta ahora una contestación de Usted, habiéndole escrito dos cartas. Luego que he vuelto en mí me apresuro a remediar el daño que me he ocasionado por mi distracción. ¡Qué hará Usted conmigo cuando esté más distante!

Como este clima, estas costumbres, esta lengua me son menos desagradables, que cualesquiera otros que no sean los míos, me he dejado ir sin apresurar mi regreso; y para serenar la delicadeza de mi conciencia, doy algunos pasos que se dirigen al objeto de mis encargos públicos.

A las dos o tres veces de haber tratado a Usted, lo tuve por uno de mis mejores amigos, y creo que en el día ya tiene algunos años nuestra amistad. *Casi lo mismo* me ha sucedido con el dulce y sincero trabajo del señor Madrid. ¡Yo no sé qué tienen estos malditos poetas de pegajoso! Hablo de los que no son satíricos, porque entonces los poetas pertenecen al *genus irritabile* de mujeres y de sacerdotes, y no han nacido para hacerse muchos amigos.

Usted está lleno de tantas y buenas noticias de América: yo aquí sólo sé lo que dicen los papeles públicos, a los cuales es preciso creer por mitad de la mitad.

Sé que está Usted nombrado ministro de Colombia en esta Corte. Me alegro que tenga Usted en su país personas que no lo olvidan; pero, para alegrarme de veras y por entero, quisiera saber antes cómo van allí las finanzas; porque la situación de Usted, mi querido amigo, hablándole con toda la ingenuidad de mi corazón, me es doblemente sensible, porque Usted la sufre, y porque yo no p...

(*) En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, p. 261-262.

Con el señor Biré, remití a Usted una encomiendita, que presentará Usted a mi Andresito con un beso de mi parte.

Mis afectuosas memorias a mi amable comadre, y mis cariños a los Bellitos.

Y adiós, hasta luego.

Siempre suyo, siempre

J. J. Olmedo

Al amigo García, memorias.

Al señor Biré, debo tantas atenciones y buenos servicios, que no puedo menos de recomendarlo a la amistad de Usted.

De JOSE MARIA DEL CASTILLO Y RADA (A Santos Michelena y A. B.)

Transcribe la comunicación dirigida a J. F. Infanzón de Kingston, referente al pago adeudado a B. S. Goldschmidt. *

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, 14 de febrero de 1827-17

Secretaría de Estado
en el
Despacho de Hacienda
Sección

A los Señores Santos Michelena, Cónsul General
y Andrés Bello, Secretario de la Legación
de Colombia en Inglaterra

Señores:

En esta fecha he dirigido al Sr. Juan Francisco Infanzón de Kingston la comunicación siguiente:

"He dado cuenta al Vicepresidente de la República, encargado del Ejecutivo, de la comunicación que V. me ha dirigido

(*) Cotejada por la Comisión Editora. En: *The Hispanic American Historical Review*, XXIV, Nº 2, mayo, 1944, p. 293-294.

fechada en esa ciudad a 23 de noviembre del año anterior, en que me participa el aviso que ha recibido de los Señores Muñoz y Goytía de haberse conformado los Señores B. S. Goldschmidt y Compañía o sea sus Letrados o Procuradores, en admitir la reclamación que hicieron a nombre de V. contra la Casa en los términos que los solicitaron, es decir, los 1893 £ 19.3 Srgs. del principal y sus gastos, que todo importa 2045 £ 10 Srgs., por cuya con información [sic] tendrá V. inmediatamente un dividendo de 6 Shillings 8 pen. Sgrs. en la [cuenta], por ahora. Además hace V. presente que los dichos Letrados o Procuradores habían prometido enviar a los Señores Muñoz y Goytía el poder que V. ha de firmar a favor de éstos con el fin de que se avengan al convenio que han propuesto aquéllos, consultando si deberá firmarlo y prevenir a los expresados Muñoz y Goytía agitar las diligencias para el recobro del resto.

En consecuencia de todo lo expuesto tengo órdenes de contestar a V. que la lejanía en que se encuentra el Gobierno de sus agentes en Londres le impiden tener noticias circunstanciadas sobre este asunto; y que estando encargado de los de esta clase el Cónsul general de la República y el Secretario de la Legación sería aventurar su consentimiento a que V. afirmase el poder, sin estar impuesto de los pasos que aquéllos, como autorizados, hayan dado. En esta virtud para que los buenos deseos de V. en favor de los intereses del Estado puedan conciliarse con la regularidad con que en el negocio debe procederse, el paso más acertado es el de que V. instruya a sus agentes Muñoz y Goytía para que se pongan de acuerdo con los de la República arriba mencionados y procedan en todo de conformidad. Debo además agregar que habiéndose dado orden al Intendente del Magdalena en 20 de noviembre del año próximo pasado que transcribí a V. en la misma fecha que por la Aduana de Santa Marta se verificase el pago de la cantidad mencionada, en descuento de los derechos que V. devengare, debe V. dar el aviso correspondiente a los dichos Cónsul general y Secretario de la Legación, acerca de si prefiere o no el pago en estos términos, avisándolo igualmente a mi Secretaría para dictar las órdenes que sean consiguientes en el particular".

La trascribo a VV. para su conocimiento y efectos que en ella se indica.

Dios guarde a VV.

J. M. del Castillo

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Londres, 21 de febrero de 1827

Comunicación dirigida a José Rafael Revenga en donde se da cuenta del estado de salud del Canciller británico Canning y de otros informes (Se incluyó en O. C. *XI, p. 122-124).*

De SIMON BOLIVAR

(A José Fernández Madrid y A. B.)

Autorización para realizar la venta de las minas de Aroa. *

Caracas, 21 de febrero de 1827

Al Sr. José Fernández Madrid

Querido amigo:

Por la copia fehaciente que acompaño de una contrata concluida con el Representante de la Sociedad de Mineros de *Bolívar,* verá V. que he vendido a ésta mis minas de Aroa por la suma de cuarenta mil guineas de oro, pagaderas de este modo: veinte mil al contado en todo el resto de este año, diez mil al cumplirse un año después de la primera entrega, y las últimas diez mil al cumplirse el segundo año después del primer pago.

Contando con la amistad y los buenos oficios de V., igualmente que con los de los amigos Bello y Michelena he hecho extender un poder para que alguno de los tres por el orden sucesivo reciba todo el importe de las minas: y es mi deseo que a medida que se vaya recibiendo, se invierta en obligaciones del Gobierno inglés, prefiriendo entre las que ganan tres, tres y medio, o cuatro por ciento, aquellas que puedan comprarse a mejor precio relativo, y que las inscripciones que a virtud de esta compra hayan de hacerse en los libros, se hagan a mi favor.

Con respecto a los réditos que produzca la suma de la venta de las minas, mi intención es que sirvan al pago de una

(*) Fotografía de una copia manuscrita.

pensión de tres mil pesos al año que he ofrecido al Abate de Pradt. La demasía que resulte de los réditos después de pagada la pensión al Abate, deseo que entre en la masa del Capital. Tenga V. la bondad de participar esta circunstancia a este ilustre Prelado, a fin de que se ponga de acuerdo con V., como que es mi apoderado, o con el que le suceda en este encargo, para que llegue a sus manos la dicha pensión.

Como no estoy cierto de que Vmd^{s}. hayan de permanecer en Londres una larga serie de años, comisionaré para después alguna Casa Inglesa y desde ahora suplico a V. me indique cuál puede servir a este efecto.

Existiendo V. allí, nada tengo que decir a los que eventualmente hayan de suceder a V. en la Representación. Sin embargo ruego a V. haga conocer el contenido de esta carta a mi amigo Bello a quien saludo con la amistad y el cariño que siempre le he profesado.

Al pasar por Bogotá tuve la satisfacción de ver a su esposa, que dejé buena y ansiosa de verle.

Cuenta V. con la amistad y el corazón de su afectísimo

Bolívar

De SIMON BOLIVAR

(A José Fernández Madrid y A. B.)

Sobre los últimos sucesos ocurridos en Venezuela y otros países americanos. *

Caracas, 24 de febrero de 1827

Al Sr. José Fernández Madrid y al Sr. Andrés Bello

Mi querido amigo:

Por separado escribo a V. una carta, cuyo objeto es enterarme particular y por lo mismo, no he querido mezclarla con ésta.

Yo supongo que los papeles públicos y correspondencia de Bogotá, que deben haber llegado a sus manos, le habrán infor-

(*) Fotografía de una copia manuscrita.

mado del estado político de Colombia, en aquella fecha, de mi venida a la Capital, de las providencias y decretos que allí he dictado en bien de la patria; y últimamente mi marcha a estos Departamentos de Venezuela, ha apagado el fuego de la guerra civil que ya prendía en todos los ángulos de Venezuela, debido todo a la exaltación de los partidos, y a la divergencia de opiniones que habían producido los gritos de reforma que se dejaron oír desde el 3 de abril próximo pasado. Sin embargo, en medio de estas terribles convulsiones, la generosidad clamaba por mi presencia, y aun los partidos me invocaban por su mediador. Así ha sucedido, apenas me presento en Venezuela, cuando todos los partidos se reconcilian, reconocen el Gobierno de la República, y se someten al imperio de las leyes como lo anuncié yo en mi proclama de Puerto Cabello y decreto de aquel mismo día. Yo creí que el primer y más fuerte interés de la República era evitar una guerra fratricida, cuyos resultados llenarían de oprobio al mismo vencedor; así pues no perdoné ninguna, no ahorré ningún sacrificio para lograr el objeto que me proponía en honor de nuestro crédito, y en gloria de nuestro nombre. Con cuánto gusto puedo participar a V. el feliz desenlace de los sucesos de Venezuela, y anunciarle que el reino benéfico del orden y de la tranquilidad pública, han sido reintegrados en toda la República. Sin embargo no por esto podemos decir que hemos vuelto a nuestro antiguo esplendor y crédito porque apenas hemos tenido el tiempo necesario para ahogar el germen del mal. Ahora, todo debemos esperarlo del sosiego y de la calma a que ha sido restituida la República.

Entretanto se reunen en la capital los Representantes de la Legislatura de este año que por motivo de los últimos acontecimientos políticos, no habían podido congregarse en el día señalado por la ley. Es de esperarse que la sabiduría y la prudencia de los Legisladores pongan el sello a la tranquilidad que actualmente goza la República, después de haber navegado en un piélago de dificultades y peligros, y después de haber escapado del tremendo huracán que la combatía. También es de esperarse que el Congreso dicte aquellas medidas que exige la presente posición de Colombia, y que piden con urgencia los Departamentos, las Provincias y los pueblos. Por mi parte yo he logrado un triunfo, cual nunca he obtenido, y satisfecho de mi victoria, aniquilando la guerra civil, he dirigido al Congreso la renuncia que acompaño. ¡Ojalá que me sea admitida!

Las Repúblicas del Perú y Bolivia están tranquilas y según las últimas noticias que he tenido de aquellos países, todo marcha allí en orden y hacia la estabilidad. Ambos pueblos han adoptado la Constitución que se les ha presentado aunque con muy ligeras modificaciones.

Soy de V. afectísimo amigo.

Bolívar

De CARLOS BELLO LOPEZ

Sobre la acusación de infidencia en los sucesos del año 1810. *

Caracas, 4 de marzo de 1827

Querido Andrés:

Mil cosas que tengo que decirte, las dejo para otra ocasión.

El anteojo es muy bueno, creo le agradará a Ruiz y que agradecerá tu eficacia.

De Pardo nada te digo porque no me ha contestado. Vamos a lo importante.

Alamo me dice que tú estás virgen en asuntos de enredos y chismes, porque tuviste la suerte de salirte pronto de esta chambrana. Estas son sus palabras. Que él sabe de dónde parte ese tiro, que la especie sobre el pobre Sata es una bribonada que le han atribuido después de muerto, contando con darle más valor contra ti porque era tu amigo.

Se ha buscado el expediente de la Universidad y no se encuentra ni en el archivo de la Capitanía ni en el de la Intendencia Real; lo habrán desaparecido, mas con casualidad, el Pbro. Castro tiene un testimonio que compulsó el Excmo. don Pablo Castillo. Todos están porque desprecies eso, pero yo tomé de allí por si las quieres, una copia de tu reseña y del memorial en que... [1] se destaca contra ti.

Viendo Alamo este escrito me dijo que por ese lado lleva él sus sospechas, y que... [2] quedaría confundido para siempre

(*) En: Nicolás Delgado, "Andrés Bello calumniado y defendido", *La Tribuna Liberal,* Caracas, noviembre de 1877 - enero de 1878. Cotejada por la Comisión Editora.

(1) El nombre fue borrado en la reproducción de la carta (N. de la Comisión Editora).

(2) Idem.

al encontrar quien hiciese público que se robó una Real Cédula contando con padrinos para despojar después a la Universidad.

El Doctor Romero me dice, que siempre agradecido de ti, te dio el aviso, y que ahora le pesa sabiendo que te has alarmado.

Nuestras cosas de mal en peor; muchos tienen su esperanza en Bolívar, pero yo no espero en nada porque el mal está en nuestra sangre.

Aquí se están haciendo unas laborcitas para mandártelas. Con esta carta recibirás otras.

Quisiéramos verte amado Andrés, y para ello daríamos cuanto tuviéramos, pero no debo engañarte ocultándote el estado de Venezuela o de toda Colombia.

El reumatismo me tiene baldado.

La amanuensita te manda sus cariños.

Tu hermano

A JOSE FERNANDEZ MADRID

Le informa del estado de la Legación y solicita noticias sobre las intenciones del gobierno al respecto del cargo que ocupa interinamente. *

Londres, 9 Egremont Place New Road,
6 de marzo de 1827

Señor Dn. José Fernández Madrid.

Muy señor mío y de mi mayor aprecio y respeto:

Después de felicitarme por el honor que me prometo de conocer a una persona de cuyos talentos he sido tiempo ha admirador, y de servir a sus órdenes (si el Gobierno lo ha dispuesto así), le ruego que si la próxima traslación de usted a Londres exigiere tomar de antema-

(*) Cotejada por la Comisión Editora. En: Carlos Martínez Silva, *Biografía de José Hernández Madrid.* Bogotá, Imprenta Nacional, 1935, p. 406-407.

no algunas disposiciones en esta capital, me emplee para cuanto se ofrezca y pueda yo ser útil, seguro de la buena voluntad con que me empeñaré en cumplir sus deseos.

Ignoro cuáles sean las intenciones del Gobierno con respecto a mí, y usted me haría gran favor en instruirme de ellas, si se le han comunicado. De París me escriben que estaba nombrado otro Secretario de Legación para Londres, y convendría mucho a mis intereses saberlo de cierto con toda la anticipación posible.

También me ha parecido conveniente informar a usted del estado en que se halla esta Legación, para las providencias que estime convenientes. Hace ya algunos meses que el Gobierno no tiene aquí fondos para los sueldos de sus empleados y gastos de Secretaría, y si yo no hubiese conseguido, sobre mi responsabilidad personal, que una casa de comercio me prestase seiscientas libras esterlinas (que expirarán pronto), nos hubiéramos visto en la más amarga situación.

Deseando a usted el completo restablecimiento de su salud, y ofreciéndome a sus órdenes con el triple título de súbdito, colega y paisano, tengo el honor de suscribirme su más humilde y obediente servidor.

A. Bello

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Londres, 7 de marzo de 1827

Comunicación dirigida a José Rafael Revenga, relacionada con la detención de buques colombianos en Gibraltar (Se incluyó en O. C. *XI, p. 125).*

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Londres, 7 de marzo de 1827)

Comunicación dirigida a José Rafael Revenga en donde se informa que por la enfermedad de Canning aún no se ha participado su designación como Encargado de Negocios (Se incluyó en O. C. *XI, p. 126-127).*

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Londres, 7 de marzo de 1827

Comunicación dirigida a José Rafael Revenga relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en O. C. *XI, p. 128).*

De JOSE JOAQUIN OLMEDO

Reclama correspondencia. Da noticias de Fernández Madrid. Impresiones varias sobre su estada en Europa. *

París, 7 de marzo de 1827

Querido compadre y queridísimo amigo:

Iba ya a fulminar contra V. un anatema nefando, cuando una improvisa reflexión vino a arrancarme el Rayo de las manos.

No hay razón sin el ejercicio de 3 potencias. No hay salud sin la práctica de 3 virtudes teologales. No hay gracia sin el capitiluvio en nombre de 3 personas. Ni la trina Deidad se ador-

(*) Del original manuscrito.

mece sino arrullada con el triple hosanna entonado tres veces por 3 coros, compuesto cada uno de celestes jerarquías. ¿Con qué fundamento, pues, podré acusar nuevamente el silencio de V. no habiéndole escrito 3 cartas?

Así me apresuro a escribirle la tercera. Pero si ésta no tuviese efecto, prevengo a V. que montaré furioso en la más tremenda trípode que haya en los 3 antros de Trinacria, y empuñando el tridente heriré tres veces la tierra, descenderé al trianón del Can de 3 cabezas y en su fatal trirreme pasaré el cocyto con el intento de enfurecer contra V. a las 3 Furias hasta el punto de que le infundan en su cuerpo con una violencia eficaz los 3 mortales enemigos del alma.

Pero entretanto que llega la energumenización de V. podemos departir sobre otras materias. Todavía no sabemos si es cierto que Madrid suceda a Hurtado como anuncian los papeles públicos: él no tiene sino vagas noticias. Es ya muy amigo de V. y yo espero que si se verifica su nombramiento V. tendrá siempre motivos de satisfacción.

Esto está alborotado con la discusión de la ley *de amor* sobre la libertad de la prensa. Aquí hay un retroceso visible en todo sentido: pero es de esperar que todo se restablezca y prospere con la decidida protección que aquí se concede a nuestra santa religión y a sus ministros.

Todos los caminos están erizados de † † † en lugar de árboles; de capillas en lugar de granjas y cabañas; de frailes que piden y saquean a los pasajeros, y que cantan por plata rosarios y responsorios, en lugar de pastores que regalen a sus huéspedes con natas y frutas y que después los aduerman [sic] con alegres canciones al son de su flauta melodiosa. De este modo los pueblos llegarán a la verdadera felicidad que no consiste en la posesión de los bienes y placeres temporales sino en la de los espirituales y eternos. Quos sibi, et tibi, et uxori, et filiolis desiderat.

Tuus ex corde amicillimus

O.

A mi amigo
Andrés Bello

De JOSE JOAQUIN OLMEDO

Impresiones sobre Fernández Madrid. Solicita el segundo número del Repertorio. *

París, 8 de marzo [de 1827]

Mi muy querido amigo:

Con un atraso inexplicable he recibido la de 20 del pasado, y me apresuro a contestarla para neutralizar, si puede, el efecto que debe acusar el temor de la amenaza del anatema que lancé ayer contra V.

Hoy he visto a Madrid, y como siempre hemos hablado de V., agradece las expresiones de V. y me encarga decirle que hace tiempo que le conoce y aprecia... etc. etc.

Para dar a V. una idea del carácter de este amigo bastará decir que tiene el candor y la bondad de darme sus versos para que se los corrija, y lo que es más raro, la docilidad de ceder a mis observaciones. Nosotros (aquí entre los dos) los que tenemos poco genio, somos muy doctrineros; y haciendo de Maestros (cosa muy fácil) pensamos adquirir una reputación que no podemos sostener con nuestras composiciones.

Las composiciones más perfectas tienen sus talones vulnerables, y toda nuestra maña está en acometerlas por la parte flaca. Y nos va perfectamente, pues V. sabe que con semejante astucia aun el afeminado París derrocaba los Aquiles.

Es verdad que un amigo, a quien quiero mucho y a quien V. conoce, me hizo una o dos veces en Londres el mismo cumplimiento. Pero ya me guardaré yo de creerlo por esto tan bueno como Madrid. Este no tiene ninguna sospecha contra él; mientras que el otro picarón quien sabe si entregándome sus versos usaba conmigo un refinamiento de delicadeza (propia suya) como para cicatrizar las llaguitas que *injustamente* supondría abiertas con el caústico saludable de su crítica en el amor propio del Cantor de Junín.

Madrid está imprimiendo sus *Poesías:* (aquí entre nosotros) lo siento. Sus versos tienen mérito, pero les falta mucha lima. Corren como las aguas de un canal; no como las de un arroyo:

(*) Fotografía del original.

susurrando, dando vueltas, durmiéndose, precipitándose y siempre salpicando las flores de la ribera. Le daña su extrema facilidad en componer. En una noche, de una sentada traduce una meseniana de Lavigne, o hace todo entero... el 5º acto de una tragedia.

Ni me manda V. ni me habla del 2º número del *Repertorio;* deseo mucho verlo. Diga V. al Sr. Bossange que Latorre satisfará las cuentas de mi abono.

No crea V. mi querido que yo no adivinase la causa de su silencio; y V. ha debido conocerlo por alguna involuntaria expresión de una de mis cartas. Pero quizás no está lejos la serenidad.

Mis finas memorias a mi amada comadre, cien cariños a los bellitos, mil a mi ahijado de quien nada me dice V. debiendo presumir que en ello daría V. mucho gusto a su tierno y constante amigo.

Olmedo

Memorias a García
Entregaré la carta a la Señora Zea

De JOSE FERNANDEZ MADRID

Responde a las consultas planteadas en la carta del 6 de marzo. *

París, 10 de marzo de 1827

Señor Andrés Bello

Mi estimado y respetado señor:

He recibido la apreciable carta que V. ha tenido la bondad de escribirme, y por la que doy a V. las más sinceras gracias. Si llegase el caso de que yo tuviese que establecerme en esa ciudad, me valdría de los generosos ofrecimientos de V. En cartas de Bogotá y de Cartagena, de 21 de noviembre y 1º de diciembre se me comunica la noticia, tan inesperada para mí, de haber sido nombrado para esa Legación; pero hasta ahora

(*) En: *Revista Chilena,* Año XIII, Nos. 110-111, Santiago, junio-julio, 1929, p. 664.

nada sé oficialmente. Acaso nuestro Gobierno lo habrá meditado mejor, y mudado de resolución. En Londres existe una persona mucho más digna que yo para desempeñar el destino de Ministro de Colombia; y esa persona es V.

No tengo noticia ninguna de que se haya nombrado otro Secretario para esa Legación, ni me parece verosímil. Procuraré, sin embargo, informarme de lo que haya de cierto, y lo comunicaré a V. inmediatamente.

Supongo que Uds. habrán informado a nuestro Gobierno de la falta de fondos, y pedídolos con instancia. Me parece que no hay otra cosa que hacer. La Legación de Roma se halla en las mismas circunstancias, y aquí nos sucederá lo mismo dentro de muy poco tiempo.

V. me trata con una etiqueta que me deja avergonzado. V. me honrará mucho titulándome su compañero, y yo me lisonjeo que V. me dará algún día otro título más precioso, el de amigo, pues que yo me esforzaré por merecerlo.

Quedo de V. con todo el respeto debido al talento y a la virtud, su afectísimo y obediente servidor,

J. F. Madrid

De JOSE JOAQUIN OLMEDO

Aplaude su decisión de viajar a París. Ofrece colaboraciones para El Repertorio. *

París, 20 de marzo [de 1827]

Queridísimo amigo:

Si V. me dijera que desea verme para darme un abrazo, me haría una expresión dulce y lisonjera para mí; pero diciéndome que desea verme para pedirme consejos me hace V. un cumplimiento que debe ser risible puesto que me ha hecho reír.

Yo pienso volver pronto; pero si se realiza el pensamiento de V. de venir en la primavera, que ya por todas partes está preparando las rosas de su corona, me detendría gustoso por pasar con V. siquiera un mes.

La carta para la Señora Zea está entregada.

(*) Del original manuscrito.

Madrid me encarga dar a V. finas memorias y de pedirle en su nombre la fecha de las últimas cartas oficiales que V. ha recibido del Gobierno, pues las suyas son de noviembre.

V. es el demonio. ¡Pensar que yo puedo hacer versos ahora, y aquí, y pronto, y para *El Repertorio!* V. ha visto los pocos que tengo conmigo; indignos, no digo, de la prensa pública, pero aun de la prensa de la carpeta en que duermen en paz. Si V. hubiera seguido mi insinuación habría dado en uno de los primeros números noticia de la traducción de la primera epístola popea; y de este modo se habilitaba para poder imprimir en los siguientes la segunda, por supuesto, después de haberla limado, castigado y corregido. Cosa que a nadie podía ser tan fácil como a V. Así V. me habría procurado ese nuevo honor, y me habría estimulado a continuar una obra, que cada día estoy más lejos de concluir.

Pero con el deseo de complacer a V. de algún modo le propongo darle una composición muy superior a todo lo que yo puedo dar, aun exprimido. Es una oda a los pueblos de Europa (1825) de 130 versos en estrofas regulares. Es una buena composición de Madrid: la mejor de todas las suyas, en mi humilde opinión. Me ha permitido que se la ofrezca a V. pero no debe llevar su nombre porque siendo un diplomático en Europa sería muy mal visto que hablase de la Sta. Alianza, de los Reyes, y de los pueblos como habla en sus versos. Deberá pues salir firmada sólo por *Un colombiano.* 1825.

Yo no debo ocultar a V. nada: esta composición es y no es inédita. *No lo es* porque se imprimió en un periódico de Colombia. Y *lo es* porque la impresión en los diarios no se cuenta. Tan cierto es esto, que yo que soy lector y estaba en Colombia para aquel tiempo no la he visto hasta ahora.

Háble me V. con franqueza; porque la permisión del autor es en términos que no habrá nada perdido en caso de que V. tenga razones para no insertarla.

Deseo mucho ver el 2º *Repertorio.* En fin, ya mis hijos no podrán escribir sobre mi losa

Aquí Olmedo yace, que no era
ni Académico siquiera.

A Dios [sic] suyo suyo

Olmedo

Finísimas a mi comadre, ahijado, niños y García.

A SIMON BOLIVAR

Acerca del crédito público de Colombia. Ofrece a su disposición sus servicios personales. *

Londres, 21 de marzo de 1827

Mi amado y respetado Libertador:

Después de felicitar a mi patria y a mí mismo por la serie de circunstancias que ha puesto de nuevo sus destinos en manos de V. E., llamado de un modo tan especial a salvarla, y destinado por la Providencia para echar las bases de una grande y gloriosa nación, considero como uno de mis primeros deberes asegurarle de la sincera adhesión de mis sentimientos al voto de mis conciudadanos, no sólo por haber recaído su confianza en quien tiene tantos títulos a ella, sino por haberse expresado a favor de un sistema que combina la libertad individual con el orden público, mejor que cuantos se han imaginado hasta ahora.

Grandes son las dificultades de Colombia; y mucho por consiguiente lo que se espera del más ilustre de sus hijos. Entre los beneficios que él solo puede hacer a su patria, el más esencial y urgente es el de un Gobierno sólido y fuerte. La experiencia nos ha demostrado que la estabilidad de las instituciones, en circunstancias como las nuestras, no depende tanto de su bondad intrínseca, como de apoyos exteriores, cuales son los que dan las cualidades personales de los individuos que las administran. Las victorias de V. E., sus talentos y virtudes, le han granjeado aquel brillo, aquel, no digo influjo, sino imperio, sobre la opinión, que sólo puede suplir al vene-

(*) En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, p. 218-220.

rable barniz que los siglos suelen dar a las obras de los legisladores.

Siga, pues, V. E. con su acostumbrado acierto la obra comenzada de establecer el orden público sobre cimientos que, inspirando confianza, harán reflorecer nuestros campos talados, nuestro comercio y rentas. Si no todos fueren capaces de apreciar las altas miras de V. E., si algunos creyeren que lo que llaman libertad es inseparable de las formas consagradas por el siglo XVIII, y se figuraren que en materias constitucionales está cerrada la puerta a nuevas y grandes concepciones; la magnanimidad de V. E. perdonará este error, y el acierto de sus medidas lo desvanecerá.

Un objeto, entre otros, pide con urgencia la atención de V. E., y es el crédito público de Colombia. Tal vez al otro lado del Atlántico, no se percibe tanto como aquí la absoluta imposibilidad de levantar otro empréstito en Londres. Digo imposibilidad, porque si alguno pudiera contratarse, el sacrificio sería enormísimo; y el Gobierno se vería precisado a tratar con especuladores de un carácter equívoco. Pero dado que se cerrasen los ojos a todo, a trueque de lograr una anticipación, V. E. conoce muy bien que no se conseguiría de este modo reponer el crédito, sino deprimirlo más y más, porque éste se mide por los recursos de un país, crece con ellos, y se abate a proporción que se multiplican sus empeños. Créame V. E.: la proposición sola produciría en Londres la más funesta impresión contra nuestro Gobierno, así como, por el contrario, una de las medidas más a propósito para conciliarle la buena voluntad de este pueblo, que tanto influye en la del mundo, es el pago religioso de las obligaciones contraídas. Si hubiese algún cambio en nuestro régimen interior, éste sería uno de los mejores medios de recomendarlo a la Inglaterra y al universo.

Dícese que una casa de Londres ha propuesto a V. E. y al Ejecutivo de Bogotá recibir frutos o recoger el producto de ciertos ramos de rentas, haciéndose cargo del pago de los dividendos. No sé la verdad que haya en esto: lo que sé es que V. E. mirará esta proposición como inadmisible, pues, en sustancia, se reduciría a multiplicar el dividendo. Una vez que éste ha de salir de nosotros, ¿para qué valernos de terceras manos, por entre las cuales se deslizaría sin fruto alguno gran parte de los caudales del Estado, abriéndonos a mayor abundamiento otro campo inmenso de fraudes, malversaciones, inmoralidad, reclamos y litigios interminables?

Excuse V. E. que le hable de cosas tan claras. Me mueve a ello mi celo por la felicidad de mi patria y por la gloria de V. E., que considero íntimamente unidas. Mi larga residencia en Londres y mi conocimiento de la opinión de aquellos que pueden tenerla desinteresada en esta materia, darán quizá algún peso a la mía. No me tomo la libertad de dar consejo a V. E. Esto sería el colmo de la presunción. Creo sólo cumplir con una de mis obligaciones exponiéndole sencillamente el estado de las cosas en esta gran metrópoli del mundo mercantil.

Permítame V. E. añadir de un modo particular la oferta de mis servicios personales. Obtuve un tiempo la confianza de V. E., y seguramente la conservo, porque no he hecho nada para perderla. V. E. puede contar con mi fidelidad al Gobierno de mi país y a su persona. Cooperar en cualquier cosa, por pequeña que fuese, al logro de las sabias y benéficas ideas de V. E., bastaría a contener mi ambición.

Reciba V. E. mis votos y los de mi familia por su felicidad y su gloria.

De V. E. humilde, obediente servidor.

A. Bello

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Londres, 22 de marzo de 1827

Comunicación dirigida a José Rafael Revenga relacionada con el nombramiento de Bello como Encargado de Negocios (Se incluyó en O. C. *XI, p. 129).*

A IGNACIO TEJADA

Comunica que está encargado de la Legación en Londres y se ofrece a sus órdenes. *

Legación de Colombia
Cerca de S. M. B.

9 Egremont Place
Londres, 23 de marzo de 1827

Al Honorable Señor Ignacio Tejada
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
de la República de Colombia cerca de Su Santidad

Hallándose a mi cuidado los negocios de esta Legación hasta la llegada del Ministro Plenipotenciario que suceda al Honorable Señor Manuel José Hurtado, a quien el Ejecutivo de la República se ha servido relevar de este empleo, tengo la honra de ofrecerme a las órdenes de V. S., y de rogarle me favorezca con sus comunicaciones en todo aquello que pueda contribuir al servicio del estado y al mejor desempeño de mis deberes.

Sírvase V. S. aceptar el testimonio de los sentimientos de respeto y alta consideración con que soy

De V. S.

Muy obediente y muy humilde servidor.

A. Bello

(*) Fotografía del original.

De THOMAS FARMER *

Recuerda la lectura de sus primeras composiciones poéticas. Informa sobre la invasión a Portugal. **

[Madrid] 26 de marzo de 1827. 17

Sr. Andrés Bello

Muy estimado compatriota y señor mío:

Mucho tiempo ha que deseaba escribir a V. manifestándole la vehemente inclinación, mejor diré, el entusiasmo que siempre he tenido por su persona; pero el temor de interrumpirle en sus interesantes tareas y una especie de cortedad me lo habían impedido hasta ahora que recibo carta del Sr. Ministro [1] en que me anuncia su viaje a Colombia, y me ordena continuar con V. la correspondencia que he tenido la honra de llevar con dicho Señor. He dicho cortedad, porque nunca tuve el honor de tratar a V. como bastante posterior en mis estudios, aunque como compañero e íntimo y constantísimo amigo de su hermano Carlos, que en las desgracias de nuestra patria Caracas, fue siempre mi consuelo, y en parte mi guía. También fui pasante de otro hermano de V., Eusebio, que al concluir filosofía dejó los estudios, sin que haya después podido saber su suerte. Para que vea V. que no es exagerada la palabra *entusiasmo* que he usado, incluyo a V. dos sonetos suyos que imprimí aquí en un periódico que publicaba durante el régimen abolido, sonetos cuyos originales me dio el amigo de V. y mío, Dionisio Caballero, que se suicidó en el cerro del Calvario, un viernes de cuaresma del año 806, si mal no me acuerdo. Cuánto me alegraría tener también las églogas [2] de V. y más todavía la hermosísima traducción de la *Eneida,* traducción de la que decía nuestro filólogo, y su maestro, el Dr. Juan Nepomuceno Quintana, que en muchos pasajes era superior al original.

(*) Seudónimo de Tomás de Jesús Quintero.
(**) Fotografía del original.
(1) Manuel José Hurtado.
(2) La égloga en referencia debe ser "Tirsis, habitador del Tajo umbrío", fechada entre 1806 y 1808. (Fue publicada por vez primera en 1882, en la colección de *Poesías* de Andrés Bello preparada por Miguel Antonio Caro).

Y viniendo ahora a tratar de los negocios de que estoy gustosamente obligado a hacerlo, debo advertir a V. antes de todo, que en 18 corriente tuve la honra de dirigir una larga carta al Sr. Ministro, la misma que espero se servirá V. mandar sacar del correo si acaso dicho Señor hubiera partido para la fecha en que debió recibirse ahí. Llevó l'addrese convenida, esto es Mr. J. G. Michelord, Nº 12, Great Mary-la-bone Street.

En continuación de dicha carta diré a V. que el conde de Ofalia, Embajador extraordinario y ministro plenipotenciario de la corte de España cerca de S. M. B. salió en efecto el 21 corriente llevando consigo en calidad de secretario a don Joaquín Zamorano, natural de la Florida, joven de cuyo talento, conocimientos y bellas cualidades me abstengo de hablar porque probablemente le conocerá V. ahí., pero no dejaré de advertir a V. otra cosilla por lo que pueda importar. Zamorano es mucho tiempo ha mi amigo, y habiéndome manifestado sus ardientes deseos de restituirse a América prefiriendo a nuestra Colombia para consagrarle sus conocimientos y su práctica, no menos que su vida si fuese necesario, me leyó una en varios días consecutivos, una obra que tenía compuesta titulada *Manual Diplomático*, obrita que a mí me pareció preciosa y cuyo índice remití al Sr. Ministro, para que se sirviese remitirla al Sr. Revenga, puesto que lo que el autor deseaba era que se publicase en Colombia en la forma que el gobierno gustase, como que llegó a tener escrita la dedicatoria al Libertador. El Sr. H. me contestó que escribía al Sr. R.; mas no habiéndome después dicho cosa alguna y preguntándome el autor continuamente qué decían de sus ofrecimientos y de su obra, sin que yo pudiese darle una respuesta agradable, herido quizá su amor propio, empezó a resfriarse su amistad para conmigo, de manera que, aunque estuvo a despedirse de mí, ni me parece que fue con aquella cordialidad que antes me manifestaba, ni se me abrió como yo esperaba, ni aun aprobó alguna leve insinuación que le hice sobre indicarme los progresos de la negociación de su jefe. No por esto digo yo que nuestro ministro debió haber publicado su obra y dado destino a su autor; pero sí diré que habiendo hecho de él una pintura exacta, habiendo advertido que el año 20, se encontraba de ministro en Berlín, que es joven de lo mejor y más bien parado que tiene España en la carrera, fácil era concebir que en cualquier empleo que ocupase de la diplomacia española, había de sernos eminentemente útil contentándole siquiera con haberle dicho que la obra había agra-

dado, y que más adelante, cuando se arreglasen nuestras relaciones con las cortes europeas, se le destinaría. Si hubiese habido una contestación análoga yo aseguro a V. que la primera visita que Z. hubiera hecho ahí, habría sido a V. sin que en adelante ignorase V. lo más mínimo de lo que se tratase entre ése y este gabinete.

Por lo demás, aunque en mi penúltima dije al Sr. Hurtado que parecía resuelta la invasión de Portugal [3] por esta gente, ya dije en mi anterior que todo había variado desde que los facciosos portugueses sufrieron su última definitiva derrota. Cinco mil trescientos de aquellos miserables han sido internados en las provincias del centro donde se han formado depósitos en que son custodiados con suma vigilancia, y por supuesto desarmados. Además, el ministro de Estado, Salmon, ha pasado una nota a todos los ministros diplomáticos avisando haberse hecho todo aquello para que comuniquen a sus cortes respectivas las pruebas intergiversables que está dando S. M. E. de la escrupulosa fidelidad con que cumple sus promesas de guardar la más estricta neutralidad con el país vecino.

Concluyo manifestando a V. que el citado Don Joaquín Zamorano lleva un pliego sumamente interesante al Sr. Joaquín García de Toledo, rotulado para el Señor H. y que la Señora su tía me encarga suplicar a V. se sirva mandar a aquel joven vaya a recogerle en el momento que se sepa la llegada ahí del conde de Ofalia.

Suspendo por hoy, porque este es el prólogo de nuestra futura correspondencia que espero será constante y no sin interés. Entretanto, mi muy estimado compatriota, vea V. en qué puede complacerle desde acá su apasionadísimo paisano y obediente servidor Q.B.S.M.

Th. Farmer

P. D. Mis cartas llegarán seguras con el mismo sobre que usaba el Señor Ministro a quien si aún no ha partido se servirá V. trasmitir el billete adjunto, como el otro al Sr. García Toledo.

(3) En 1827, Inglaterra desembarcó tropas en Portugal "para apoyar la legalidad carlista".

A IGNACIO TEJADA

Acusa recibo de los documentos que remitirá a Colombia. *

Legación de Colombia
Cerca de S. M. B.

9 Egremont Place New Road
Londres, 27 de marzo de 1827

Al Honorable Sr. Ignacio Tejada

Señor:

He recibido con el oficio de V. S. de 5 del corriente el pliego que V. S. dirige para el Gobierno, y que me dice contener las bulas del Sr. Arias [1], la respuesta del Santo Padre al Sr. Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo, y otros papeles importantes.

Puede V. S. contar con la remisión de este pliego a Colombia por la primera ocasión, que será el 3 ó 4 del mes próximo venidero.

Sírvase V. S. aceptar los sentimientos de respeto y distinguida consideración con que tengo la honra de ser.

De V. S.

Muy obediente y muy humilde servidor

A. Bello

(*) Fotografía del original.
(1) Manuel Arias, Arzobispo de Sevilla y presidente del Consejo de Castilla.

A JOSE FERNANDEZ MADRID

Solicita su colaboración para El Repertorio. *Pide noticias de Gutiérrez.* *

Londres, 9 Egremont Place New Road,
27 de marzo de 1827

Muy señor mío de todo mi aprecio y respeto:

Ayer llegó el correo de Cartagena, y toda la correspondencia que ha venido a mis manos se reduce al triplicado de la anteriormente recibida, sin añadir una sola línea más; la última fecha que tengo del Secretario de Relaciones Exteriores, es de noviembre. No ha venido en mi correspondencia nada para usted: si por otro conducto llegare a sus manos alguna comunicación del Gobierno, de que usted crea conveniente que yo tenga noticia, le estimaría mucho que se sirviese dármela. Los negocios de Colombia no pueden menos de causarnos una viva solicitud en este crítico momento, y por desgracia, el Gobierno escasea ahora sus comunicaciones como nunca lo ha hecho.

Los señores Bossange, Barthes y Lowell de esta ciudad me han rogado que incluya a usted la adjunta; y me valgo de esta ocasión para suplicar a usted auxilie a los editores de *El Repertorio* con sus consejos y con los materiales que pueda, en obsequio a nuestra amada patria, cuya utilidad es el único objeto y provecho que yo me he propuesto en contribuir con algunos artículos a este periódico.

Dícese que la misión del señor Gutiérrez sucesor de usted en esa misión, ha salido tiempo ha de Guatemala

(*) En: Carlos Martínez Silva, *op. cit.*, p. 425-426.

con destino al Havre. ¿Tiene usted noticias de este caballero? Me parece probabilísimo que esté ya en París, y si así fuere, suplico a usted le salude afectuosamente de mi parte, como a los señores Olmedo y Ayala.

Con sentimientos del más sincero afecto y respeto soy de usted humilde y obediente servidor.

A. Bello

De JOSE FERNANDEZ MADRID

Promete colaborar con El Repertorio. *

París, 30 de marzo de 1827

Mi estimado y respetado Señor Bello:

Me asombro de que nos tengan tan olvidades en Bogotá. ¿Qué responderemos a las personas con quienes estamos en relación, y que nos piden informes sobre el estado de la República? Sospecho que la falta puede estar en alguna de nuestras administraciones de correo. Tendremos paciencia y esperaremos otro mes.

Nada sé sobre la venida del Señor Gutiérrez Moreno; en los diarios de los Estados Unidos se anunció su llegada a New York.

Ya había yo leído y con mucho gusto *El Repertorio Americano* que considero como utilísimo en América, y muy honroso para nosotros en Europa. Procuraré remitir a V. los materiales que pueda yo adquirir. El Sr. Olmedo me dijo que iba a remitir a V. unos versos míos. En caso de que lo haya hecho, y de que V. resuelva insertarlos en *El Repertorio,* le suplico que no me nombre, pues hallándome negociando en esta corte, tal vez no sería prudencia.

Ruego a V. dirija a los Señores Bossange el adjunto billete.

(*) Fotografía del original.

No he escrito a V. de mi letra, porque la experiencia me ha enseñado que el escribir me aumenta siempre un dolor de que padezco.

El Señor Ayala corresponde a la expresión de V., y yo quedo de V.

Su muy sincero estimador y humilde obediente servidor.

J. F. Madrid

P. D. He recorrido con sumo gusto el segundo volumen de *El Repertorio*. Felicito a V. por los excelentes artículos con que lo ha enriquecido.

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación dirigida a José Rafael Revenga sobre el procedimiento seguido al encargarse de la Legación. *

Nº 132
Legación de Colombia
Cerca de S. M. B.

9 Egremont Place
Londres, 3 de abril de 1827

Honorable Señor Secretario de Estado y
Relaciones Exteriores

Señor:

El 21 del mes último puso el honorable Señor Manuel José Hurtado en manos de Mr. Canning, la carta en que V. S. le comunica la resolución del Ejecutivo de relevar al Señor Hurtado de su cargo de Enviado Extraordinario

(*) Cotejada por la Comisión Editora. De fotografía del original.

y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. B. y de poner los negocios de la Legación a mi cuidado con el carácter de Encargado de Negocios, hasta el nombramiento de nuevo Ministro.

Como en esta conferencia el Señor Hurtado, según me dijo, no hizo más que aludir ligeramente a mi nombramiento, y era dudoso si había de tener otra con Mr. Canning tan presto como importaba al cumplimiento de las órdenes del Ejecutivo pasé el lunes 26 de marzo próximo pasado a la oficina de Negocios Extranjeros, y hablé con el Sub-secretario Mr. Planta, quien me dijo que la notificación de V. S. bastaba; que habiendo sido introducido antes a Mr. Canning, no se necesitaba de nueva presentación. y que este ministro gustaría de verme siempre que tuviese algo que comunicarle.

En efecto, lo practicado en esta ocasión es todo lo que se acostumbra en casos semejantes. y tanto por esto como por las notorias ocupaciones de Mr. Canning y lo delicado de su salud, creí que no hubiera sido propio insistir en el literal cumplimiento de la orden comunicada por esa Secretaría.

Con sentimientos de la más alta consideración y distinguido respeto, queda de V. S.

Muy atento y muy humilde Servidor.

A. Bello

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Londres, 3 de abril de 1827

Comunicación dirigida a José Rafael Revenga al comenzar Bello su actuación como Encargado de Negocios (Se incluyó en O. C. *X, p. 443-448)*

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Londres, 3 de abril de 1827

Comunicación dirigida a José Rafael Revenga en donde informa del envío de una copia de la orden expedida por el Rey de España para habilitar la bandera extranjera para el comercio de América, así como otros comentarios (Se incluyó en O. C. *XI, p. 130-131).*

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación dirigida a José Rafael Revenga en donde informa acerca de los problemas económicos de la Legación y los inconvenientes para conseguir nuevos créditos. *

Nº 135 [1]
Legación de Colombia
Cerca de S. M. B.

9 Egremont Place
Londres, 3 de abril de 1827

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores

Señor:

He tenido el honor de exponer a V. S. antes de ahora la completa falta de fondos, y casi puede llamarse men-

(*) En: *Revista Nacional de Cultura,* Nº 85, Caracas, marzo-abril, 1951, p. 145-147.

(1) En letra distinta aparece la siguiente nota: "Contestada el 14 de julio".

dicidad en que se halla esta Legación como la de Roma, que ocurre frecuentemente a ella por auxilios pecuniarios y de que carecemos para nosotros mismos.

A principios de este año, habiéndome manifestado el Honorable Sr. M. José Hurtado que carecía de recursos para seguir pagando nuestras cuentas y contándose que el Cónsul General, lejos de tener fondos algunos de la República experimentaba iguales dificultades por su parte, contraje, sobre mi responsabilidad personal y sin hacer uso del nombre del gobierno, cuyo crédito habría padecido mucho si se hubiese divulgado esta necesidad, una deuda de seiscientas libras esterlinas, que me pareció sería suficiente para cubrir los sueldos de esta Legación mientras informado de V. S. del caso, tomaba providencias para la pronta remisión de fondos. Contraje esta deuda a 5% de interés anual, y me comprometí a pagarla dentro de seis meses como en su oportunidad dije a V. S., de cuyo celo por el honor de la República y de sus empleados estoy cierto que habrá ya dado las disposiciones necesarias para relevarme de tan delicado empeño.

La circunstancia de haber sido exonerado de su empleo el Señor Manuel José Hurtado ha hecho que carguen sobre mí los gastos de portes, escritorio y otros, que como V. S. sabe ascienden a una considerable suma anual, juntándose a esto el pago de algunas cuentas atrasadas y el de ciertos artículos que se necesitaban con urgencia en la Secretaría. De manera que lejos de alcanzar las indicadas 600 libras para el tiempo previsto están ya al punto de agotarse, y me hallaré bien pronto en la precisa alternativa de suspender los sueldos, que es ponernos a perecer, o de contraer nuevas deudas persona-

les, medida repugnante a mis sentimientos, y a que sólo pudo decidirme la seguridad de que el Ejecutivo se penetraría de la dificultad de nuestra situación y se apresuraría a terminarla.

Creo que sería superfluo decir más a V. S. Sólo una reflexión me tomaré la libertad de añadir, porque a pesar de lo melancólica que parezca es tan verdadera como digna de la profunda consideración del gobierno. *Pasó el tiempo en que el nombre de Colombia bastaba para obtener liberales y prontos suplementos de este comercio: este nombre ha perdido su magia* [2] a los oídos ingleses; valiéndonos de él no podríamos conseguir hoy otra cosa que anticipaciones escasas con sacrificios inmensos, con nuevo menoscabo de nuestro crédito, y para colmo de desgracia tratando con casas cuyas conexiones no pueden ser honrosas al gobierno, porque las de algún viso y respetabilidad se niegan a estas operaciones.

Doloroso debe ser sin duda a V. S. como lo es a mí y a todos los fieles servidores de nuestra amada patria esta exposición de las circunstancias en que nos vemos; pero mis deberes para con el gobierno me prescriben hablarle el lenguaje de la verdad; y V. S. es digno de oírla.

Con sentimientos de la más perfecta consideración.

Quedo de V. S.

Muy obediente y humilde servidor.

A. Bello

(2) La parte subrayada va en cifra en el original. Damos la lectura hecha sobre el documento, tal como figura en el Archivo de la cancillería (N. de la Comisión Editora).

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación dirigida a José Rafael Revenga sobre trámites de porte. *

Nº 136 [1]
Legación de Colombia
Cerca de S. M. B.

9 Egremont Place
Londres, 3 de abril de 1827

Al Honorable Señor Secretario de Estado y
Relaciones Exteriores

Señor:

Ocurriendo a veces que recibimos abiertos duplicados y triplicados de la correspondencia de V. S., con las legaciones de París y Roma, cuando consta haber llegado los principales a manos de los respectivos ministros; y siendo ahora de más necesidad que nunca disminuir en lo posible los gastos de esta Secretaría, entre los cuales no es el de menor consideración el de portes, se han detenido aquí algunos de estos duplicados y triplicados abiertos, por parecernos que el objeto de esta repetición era asegurar su recibo, y que, verificado, era de ninguna consecuencia la demora de las copias sobrantes y ocasionaba erogaciones crecidas, de que no se reportaba ningún provecho. Digo *demora,* porque se han remitido y se seguirán remitiendo a sus destinos por ocasiones econó-

(*) En: *Revista Nacional de Cultura,* Nº 85, Caracas, marzo-abril, 1951, p. 147-148.

(1) En otra letra aparece la nota: "Contestada el 14 de julio" (N. de la Comisión Editora).

micas y seguras; pero es preciso confesar que éstas ocurren muy de tarde en tarde, y regularmente se aprovechan para objetos más necesarios.

He creído conveniente ponerlo en noticia de V. S. por si hallase algo que notar en esta conducta, únicamente dictada por motivo de economía, y que de contado no puede tener aplicación sino a la correspondencia que V. S. incluye abierta en la dirigida a la Legación de Londres.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto quedo de V. S.

Muy obediente y muy humilde servidor.

A. Bello

A JOSE MANUEL RESTREPO

Sobre la publicación de su Historia. *Lo invita a colaborar en* El Repertorio. *Agradece el nombramiento de individuo de número de la Academia Nacional de Colombia.* *

Londres (9 Egremont Place, New Road)

5 de abril de 1827

Honorable Señor J. M. Restrepo

Muy Señor mío de todo mi aprecio y respeto:

Recibí por el correo pasado dos cartas de V. S. para el Señor su hermano y para el General Devereux, las cua-

(*) Fotografía del original.

les he puesto en manos de los Señores Darthez. Habiéndose hecho estos señores cargo de los manuscritos, no puedo decir en qué estado se halle su aplicación. A la verdad el momento es de los menos favorables para intentarla. ¡Cuán sensible es que permanezca todavía en la oscuridad una producción tan interesante, una obra tan necesaria!

Escribí a V. S. meses ha hablándole del *Repertorio,* cuyos primeros números habrán llegado ya sin duda a sus manos, y pidiéndole primeramente protección, en segundo lugar consejos, y en tercero materiales. Yo no tengo en esa obra el menor interés pecuniario; lejos de eso me perjudica, porque me quita más tiempo del que puedo buenamente dedicar a ella sin daño de mi salud, que en el día está bien distante de ser robusta. Pero quisiera que no se perjudicasen los individuos que han tomado esta empresa con más esperanzas en la afición de los americanos a la literatura amena y científica, de las que yo tengo de algunos años a esta parte. Quisiera que la América tuviese un periódico literario en que saliesen producciones de sus ingenios, y se tratase exclusivamente su geografía, su historia natural, su historia civil y eclesiástica, su estadística, etc. Y estoy seguro de que este es también el deseo de V. S. y el de todos los americanos ilustrados que aman a su patria.

Recientemente ha llegado a mis manos el oficio de V. S. comunicándome mi nombramiento de miembro de número de la Academia Nacional de Colombia. Como sé que en él ha tenido V. S. mucha parte, me apresuro a darle las gracias por el honor que me ha hecho. Ignoro cuál es el plan de este establecimiento, y cuáles las obligaciones y funciones de sus miembros, y agradecería muy particularmente a V. S. que se sirviese darme bajo estos respectos los conocimientos que me faltan.

Ruego a V. S. salude de mi parte al Señor Francisco María a quien supongo ya en esa capital, y mande a su afmo. seguro servidor Q.B.S.M.

Andrés Bello

A JOSE RAFAEL REVENGA

Le informa acerca de la educación de sus sobrinos. *

Londres, 5 de abril [de 1827] [1]

Amigo estimado:

Han llegado aquí los sobrinitos de V., y saldrán, según creo, para París dentro de dos o tres días conduciéndolos el Sr. Darthez. Siguen corriendo con los gastos de su educación los Sres. Wilson y Cª, no por elección mía, sino porque cuando V. me encargó de este asunto, la desgracia de los señores Lowe les había precisado según entiendo, a ocurrir a Mr. Shaw, socio de dicha casa, y no me ha parecido regular hacer novedad, mientras no se salde esta cuenta por V. Los Señores Darthez lo harían también con gusto, y en todas ocasiones me han manifestado el mayor respeto y estimación hacia V.

En consecuencia de este plan, los Sres. Wilson y Cª, abrirán un crédito en París a favor de Madama Zea para los gastos que hagan allí estos niños.

Ni madama Zea ni yo tenemos la menor noticia del plan de educación a que V. desea que se conformen en

(*) Cotejada por la Comisión Editora. Del original manuscrito.

(1) El año debe ser el que se indica, porque en su carta anterior Revenga pregunta a Bello por los sobrinos a los que se refiere esta carta.

París. Seguirán pues el de Inglaterra, añadiendo el francés, y aun creo que les convendría tomar algunas lecciones de castellano, porque lo han perdido casi enteramente, en especial el menor.

Ahora que los he visto, puedo decir a V. la diferencia que noto del año pasado acá. Ramón ha crecido mucho; uno y otro se conducen muy bien en la sociedad; hablan el inglés bastante bien; y no han dejado de adelantar en sus otros estudios. Pero siento decir a V., amigo mío (y no puedo callarlo sin faltar a la confianza delicada con que V. me ha honrado), que Ramón tiene un carácter insubordinado y altivo en que a veces hay algo de ingratitud hacia las personas que lo han tratado y tratan con el mayor afecto y distinción, como por ejemplo Joel Lowe, con quien no se porta como debiera. En todas partes riñe; se indispone con todos los maestros; y Mr. Luch el último que ha tenido, y que se ha esmerado en tratar a ambos con la mayor consideración, no ha sacado mejor partido que los otros, y me indicó algunos meses ha que no deseaba tenerle en su escuela. Sabe de ciertas cosas; mucho cuidado con él, corre gran peligro en el mundo, y más a tanta distancia de los suyos.

Todos hemos hecho lo posible por hacerle concebir la necesidad de ser más consecuente y dócil; y a decir la verdad yo en mi particular soy el que tengo menos motivo de queja.

José es un excelente muchacho, aplicado, juicioso, afectuoso con los que le tratan bien; y sin que sea cumplimiento es en todo y por todo un vivo retrato de una persona a quien amo y respeto particularmente.

Créame V. de veras su amigo.

A. Bello

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación dirigida a José Rafael Revenga, en donde remite pliego enviado por Tejada. *

Nº 137 [1]
Legación de Colombia
Cerca de S. M. B.

9 Egremont Place
Londres, 5 de abril de 1827

Al Honorable Señor Secretario de Estado y
Relaciones Exteriores

Señor:

Tengo el honor de acompañar a V. S. un pliego que me ha remitido el Honorable Sr. Ignacio Tejada, Ministro Plenipotenciario de la República cerca de la Santa Sede. Suplico a V. S. me acuse su recibo para satisfacer al Sr. Tejada que me lo ha recomendado particularmente.

Sírvase V. S. aceptar los sentimientos de respeto y consideración distinguida con que tengo el honor de ser.

De V. S.

Muy obediente y muy humilde servidor.

A. Bello

(*) En: *Revista Nacional de Cultura*, Nº 25, Caracas, marzo-abril, 1951, p. 148-149.

(1) En otra letra aparece la siguiente nota: "Contestada el 14 de julio" (N. de la Comisión Editora).

A GEORGE CANNING

Londres, 6 de abril de 1827

Comunicación dirigida al Canciller británico en donde se le envía una lista de los empleados de la Legación (Se incluyó en O. C. *XI, p. 132).*

Al BARON DE CETTO

Londres, 6 de abril de 1827

Comunicación dirigida al Representante de Baviera, relacionada con el establecimiento en La Guaira de una agencia comercial de Baviera (Se incluyó en O. C. *XI, p. 133).*

De JOSE MANUEL RESTREPO

Acerca de las dificultades que le impiden colaborar con El Repertorio. *

Bogotá, 8 de abril de 1827

Sr. Andrés Bello
Londres

Muy señor mío:

He recibido oportunamente la estimable carta de V. fecha 16 de noviembre último y quedo impuesto de que había salido el 1er. tomo del *Repertorio Americano,* el que continuaría saliendo. He visto el de octubre que V. tuvo la bondad de remitirme con mi hermano, que llegó después de un naufragio en la Costa de Sabanilla.

He ofrecido a V. que contribuiría a la empresa en cuanto me sea posible; pero en las actuales circunstancias no puedo escribir nada por mis ocupaciones oficiales. Tengo amigos que pudieran hacerlo; pero son tan fuertes los portes del correo para

(*) Fotografía del original.

esa capital, que les asustan, y ninguno querrá satisfacerlos, pues en lo general todos nuestros literatos son pobres. Quedaría el recurso de que el Gobierno satisficiese los portes; mas no lo permite el estado de nuestras rentas públicas.

He instruido al Vice-presidente de la comunicación oficial de V. fecha 4 de enero último sobre la falta de fondos, y acerca de la conducta observada por el Sr. Hurtado con V. Este salió ya de la Legación, y de oficio hablo sobre la remisión de fondos, por cuyo motivo no contesto a dicha comunicación. En cuanto a la traslación que V. solicita de esa a otra Legación, me dijo el Vice-Presidente, que la recordara cuando se tratara de proveer algún destino diplomático superior al que V. desempeña. Por mi parte ofrezco hacerlo con mucho gusto en obsequio de V.

Repito mis expresivas gracias por el interés que V. tomó en que se tradujera la *Historia de Colombia.*

Tengo la honra de ofrecerme de nuevo a las órdenes de V. como

Su atento y seguro servidor
Q.B.S.M.

J. Manuel Restrepo

A IGNACIO TEJADA

Le remite un oficio y un pliego que envía el ministro de Relaciones Exteriores. *

Legación de Colombia
Cerca de S. M. B.

9 Egremont Place

Londres, 12 de abril de 1827

Al Honorable Señor Ignacio Tejada

Señor:

Tengo el honor de acompañar a V. S. el oficio circular del Honorable Secretario de Relaciones Exteriores de 13

(*) Fotografía del original.

de noviembre último y un pliego que ha venido a mis manos cerrado y que dicho Señor con fecha 7 de diciembre me encarga dirija a V. S. con toda seguridad; lo que me hace rogarle se sirva acusarme su recibo.

Con sentimientos de perfecto respeto y distinguida consideración quedo de V. S.

Muy obediente y muy humilde servidor.

A. Bello

De JOSE FERNANDEZ MADRID

Sobre su nombramiento y traslado a Londres. Promete colaboraciones para El Repertorio. *

París, 16 de abril de 1827

Señor Andrés Bello

Mi estimado y respetado señor:

Todos los oficios que he recibido del Secretario de Relaciones Exteriores se refieren al de mi nombramiento, que no ha llegado a mis manos. Supongo que debe estar en el pliego que V. tiene, y que nuestro Gobierno no habrá querido exponer en su tránsito por Francia. Creo también que en el mismo pliego se hallarán las credenciales y plenos poderes. Así, ruego a V. que lo abra y me diga por el primer correo si ha encontrado o no dichos documentos.

Aunque no he tenido todavía el gusto de conocer a V. personalmente, voy a darle prueba de toda la franqueza que me inspira V. Quisiera que se tomase la molestia de buscarme casa; y para que V. no obre con el menor embarazo, me tomo la libertad de manifestar a V. mis intenciones en cuanto al modo de

(*) En: *Revista Chilena*, Año XIII, Nos. 110-111, Santiago, junio-julio de 1929, p. 664.666.

establecerme en ésa. Nada de ostentación porque ni mi carácter ni el estado de mi fortuna, ni el de la República lo permiten; mas no por eso imagine V. que yo pretenda escasear los gastos que sean necesarios para la decencia de mi destino y representación de Colombia. Así, pues, haga V. y deshaga como mejor le parezca, seguro en que todo será muy de mi gusto, y de que se lo agradeceré a V. infinito. Si puede ser, quisiera que la casa estuviese próxima a la de V.

Sólo espero la contestación de V. para resolver mi partida, pues el Gobierno me previene que la verifique inmediatamente. Mi ánimo es no dar aviso alguno a ese Gobierno, hasta después de mi arribo a esa ciudad. Dígame V. si cree que puedo ir a un *hotel garni* mientras encuentra V. casa. Tenga V. también la bondad de decirme si me convendrá llevar algunos muebles de aquí, para dejarlos comprados. Acaso también me convendría que me hiciese aquí, pues que me he de ver en la desagradable necesidad de usarlo, el uniforme de Ministro; mas ignoro cuál sea el bordado, la forma. Tenga V. paciencia y dígame su dictamen sobre todo.

Tengo el gusto de participar a V. que el señor Buschet de Martigni ha sido nombrado, *en debida forma,* Cónsul de S. M. Cma. en Cartagena, con ejercicio de las funciones de Cónsul General. Eso va bien y yo creo que debiera ir mejor, si todos los nuevos Estados procedieran de común acuerdo. Ya hablaremos.

Cuando llegue a ésa entregaré a V. mis versos y si V. hallare algunos que no sean absolutamente indignos del *Repertorio,* V. dispondrá de ellos después de corregirlos. Está en la imprenta Guatimozín, medio curado de sus achaques por nuestro amigo Olmedo. Ya siento haberme precipitado, pues hubiera querido que pasase antes por la censura de V. Se va extinguiendo mi amor a las Musas: la de V. que es tan hermosa y amable, acaso me reconciliará con ellas.

Me hace daño el escribir; concluyo, pues, reiterando a V. los sentimientos de afecto, particular estimación y respeto con que soy de V. su muy humilde seguro servidor.

J. F. Madrid

P. S. Es por demás decir a V. que V. continúa en la Secretaría de esa Legación. Estoy persuadido de que nuestro Gobierno al nombrarme ha contado, para suplir lo que le falta al Ministro, con lo que le sobra al Secretario.

A J. COLQUHOUN

Londres, 17 de abril de 1827

Comunicación en francés dirigida al Agente de la ciudad Hanseática de Hamburgo, en la cual se avisa el recibo de una comunicación sobre reciprocidad comercial entre Colombia y Hamburgo (Se incluyó en O. C. *XI, p. 134).*

Al MARQUES DE PALMELA

Londres, 17 de abril de 1827

Comunicación dirigida al Embajador de Portugal, Pedro de Sousa Holstein, marqués de Palmela, en donde se le presentan excusas por un atentado cometido en la bahía de Sagres por el corsario colombiano "La Trinidad" (Se incluyó en O. C. *XI, p. 135).*

A GEORGE CANNING

Londres, 18 de abril de 1827

Comunicación dirigida al Canciller británico, en donde le informa que el Libertador ha asumido poderes extraordinarios de gobierno (Se incluyó en O. C. *XI, p. 135).*

A SIMON BOLIVAR

Sobre la inquietud que ha despertado en Europa su renuncia a la presidencia de Colombia. *

Legación de Colombia
Cerca de S. M. B.

9 Egremont Place
Londres, 18 de abril de 1827

Excmo. Señor General Simón Bolívar
Libertador Presidente de Colombia
Señor:

Por la carta que V. E. se sirve dirigir con fecha 21 de febrero último al honorable Señor José Fernández Ma-

(*) Cotejada por la Comisión Editora. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, T. XIII, Nº 51, Caracas, julio-septiembre, 1930, p. 289-290.

drid y a mí, he tenido la satisfacción de saber que la venida de V. E. a Colombia ha realizado las esperanzas de todos los buenos restableciendo la tranquilidad interior.

La Europa que años ha mira a V. E. como el carácter más glorioso de nuestra época, y le cree destinado a ejercer una influencia, que durará muchos siglos, sobre la suerte de una numerosa familia de naciones, ha contemplado con intensa solicitud e interés la conducta conciliadora de V. E. en las alteraciones de Colombia. La elevación instantánea que experimentó en Londres el crédito de la República con la sola aparición del astro tutelar de América sobre nuestro horizonte, es una prueba decisiva de la confianza que V. E. inspira aún en las graves dificultades que cercan y casi abruman al Gobierno.

De aquí es que la publicación de la carta de V. E. al Presidente de la honorable cámara del Senado renunciando la presidencia no ha podido menos de causar inquietud y desaliento a cuantos tienen algún interés en la prosperidad de Colombia. Admirando los nobles sentimientos que han dictado esta incomparable producción, querían sin embargo que V. E. los violentase todavía, y que a pesar de la grandeza de sus servicios, los más eminentes que un ciudadano hizo jamás a su patria, V. E. (imitando en esto a otro grande hombre) no creyese haber hecho nada, mientras le quedase algo por hacer.

La noticia de la renuncia de V. E. causó en nuestros vales una depresión súbita de tres y medio por ciento. Dudoso al principio de la autenticidad de ella. Su confirmación ha seguido produciendo un efecto desfavorable en el crédito de nuestra república.

Entro en estos pormenores para que V. E. palpe en ellos el grado de importancia que la opinión del mundo da a la intervención de la mano poderosa de V. E. en la administración de nuestros negocios; y para que V. E. a

vista de ellos tenga un medio más de estimar con exactitud hasta qué punto se halla ligada la salud de Colombia con su permanencia a la cabeza del Gobierno.

Pero este es un asunto decidido ya probablemente entre V. E. y los representantes de Colombia, y en que no corresponde a un individuo tan oscuro como yo más que guardar en silencio la resolución.

¡Mis votos son que sea lo que conviene a la felicidad de Colombia, y a la gloria de V. E.!

Tengo la honra de testificar nuevamente a V. E. los sentimientos invariables de adhesión y respeto que le profesa su apasionado humilde servidor.

A. Bello

A SIMON BOLIVAR

Responde a la carta de autorización para la venta de las minas de Aroa. *

9 Egremont Place
Londres, 18 de abril de 1827

Excmo. Señor General Simón Bolívar
Libertador Presidente

Mi amado y respetado Libertador:

La de V. E. de 24 de febrero último y documentos que la acompañan me instruye de la contrata celebrada entre V. E. y la Sociedad Minera de Bolívar y del poder conferido por V. E. al honorable José Fernández Madrid en primer lugar, a mí en segundo, y al señor Santos Mi-

(*) Cotejada por la Comisión Editora. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* T. XIII, Nº 51, Caracas, junio-septiembre de 1930. p. 290-291.

chelena en tercero para el cobro de cuarenta mil guineas que deben pagarse aquí por la Sociedad y emplearse del modo que V. E. se ha servido especificar en sus instrucciones.

He dirigido al señor Madrid (que aún existe en París y espero se trasladará inmediatamente a Londres) la carta que V. E. le escribe sobre el mismo asunto, reteniendo en mi poder dichos documentos para entregarlos al señor Madrid a su llegada.

Siendo este Ministro el apoderado de V. E. en primer lugar, a él corresponderá la ulterior ejecución de los deseos de V. E. y si mi cooperación fuera de algún modo necesaria o útil, V. E. conoce bastante mis sentimientos para contar con ellos, y para estar seguro de que en todas ocasiones me será particularmente grato acreditar a V. E. el afecto y respeto que le profesa su apasionado y adicto servidor.

A. Bello

A GEORGE CANNING

Londres, 19 de abril de 1827

Comunicación dirigida al Canciller británico, en donde se le informa que José Manuel Restrepo ha sido designado Canciller interino de Colombia, mientras el titular José Rafael Revenga, acompaña al Libertador en su viaje a Venezuela (Se incluyó en O. C. *XI, p. 138).*

A GEORGE CANNING

Londres, 19 de abril de 1827

Comunicación dirigida al Canciller británico, en donde se le informa que José Fernández Madrid ha sido nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia ante la Gran Bretaña (Se incluyó en O. C. *XI, p. 139).*

De THOMAS FARMER

Ruega le mantenga informado sobre los más importantes acontecimientos que tengan lugar en Colombia. Reflexiona acerca de la necesidad de una buena propaganda en favor de Colombia. *

Nº 2

Madrid, 19 de abril de 1827-XVII

Muy estimado compatriota y señor mío:

Hoy que en todo el día no he podido perder un momento el recuerdo de la primera revolución de nuestra patria [1], continuaré mi anterior de 27 último, haciendo a V. todas las indicaciones que me parezcan útiles a nuestro gobierno, del mismo modo que lo hice con el Sr. Revenga y con el Sr. Hurtado durante todo el tiempo de su ministerio.

Una sola cosa he de suplicar a V. desde luego, y es que no me deje V. ignorar a lo menos los principales acontecimientos de nuestro país, las más importantes resoluciones del gobierno, y muy especialmente aquellas medidas que más contribuyan a la buena organización interior de la República y a su seguridad y fuerza exterior. No es sólo por el placer personal que me resulta de conocer nuestros progresos y de poder lisonjearme de que después de tantos años de padecimientos y amarguras podré descansar en el hogar doméstico y pasar la última parte de mis días a la sombra del árbol de la libertad y bajo la influencia de leyes justas y sabias. No Señor, no es por esto solo; sino porque habiendo aquí una multitud de emigrados de todo el territorio de Colombia, colombianos algunos de nacimiento y los más españoles, no tienen absolutamente otra ocupación que llevar una correspondencia seguida con otros emigrados residentes en Curazao, Puerto Rico y Cuba, y halagar al gobierno y engañar al pueblo con las más extravagantes noticias sobre el estado de la República y aún de todas las naciones del nuevo mundo. Al

(*) Fotografía del original.

(1) Alude Farmer a los sucesos del 19 de abril de 1810. En la fecha colocó, en números romanos, los años transcurridos desde entonces.

señor Hurtado tengo dichos todos los nombres de todos los forjadores de tales noticias, y aun de los principales corresponsales de allá, y aunque el jefe de todos (Patrullo, a quien V. conoce) estará ahora en París o en ésa, todavía quedan aquí el General Morales, el presbítero Tejada, natural de Bogotá, Don José Bereciartu, vizcaíno casado con una hija del ci-devan conde de San Javier, un tal Calixto, natural de Quito, el marqués de Valleumbroso de Lima y otros de la misma ralea que entretienen las esperanzas del gobierno y adulan los deseos de los monopolistas facilitando la reconquista de aquellos países, y prediciéndoles el retorno de la antigua abundancia y holganza perpetua que les ha de proporcionar la posesión de la América.

Cualquiera dirá que nada nos importan los delirios y las descabelladas ideas de esta gente, y que los dejemos alegrarse con sus quiméricas esperanzas; pero yo, que tengo algún motivo de conocer los resortes que mueven a estos gobernantes, diré a V. francamente que las noticias que aquí circulan sobre el estado de los países de ultramar tienen mucha, muchísima más influencia de lo que se cree sobre nuestro sosiego y tranquilidad; y sin detenerme mucho en probárselo a V. me bastará sólo manifestarle que la última expedición que Laborde [2] emprendió contra nuestras costas y de que nos libró el huracán, esa expedición que tan felizmente se malogró no fue pensada, resuelta, ni llevada a cabo por cuanto estaba de parte de Laborde sino en virtud de las exageradas relaciones que cada día se hacían al gobierno acerca de la organización de Colombia, de los progresos del General Páez contra la constitución vigente, de los horrores de la guerra civil, de la pobreza, etc. Hoy mismo tiene V. a toda esa gente atónita al ver fallidas las profecías con que de antemano han estado gozando de la ruina de la república y saboreando la sangre y las calamidades que habían de afligir a nuestros pueblos, y reducirlos a la inevitable necesidad de clamar por el restablecimiento del paternal gobierno de S. M. E.; y puedo asegurar a V. que nada contribuye tanto a desalentar a estos reconquistadores como mi residencia en Madrid, y esto a pesar de no tener ni papeles del país, ni noticias auténticas que no me pueden venir sino de esa Legación, porque al momento que he podido lograr periódicos extranjeros, he traducido las noticias y

(2) Angel Laborde (1772-1834). En 1826 partió de la Habana al mando de una división cuyo propósito era hostilizar las naciones de tierra firme pero un huracán lo obligó a regresar.

los documentos que comprueban la cesación de nuestros temores: todas las proclamas del Libertador desde que pisó nuestro suelo, la carta de sumisión del General Páez, la contestación del ministro Revenga de orden del Presidente, la otra proclama del dicho General en Valencia a 15 de diciembre, la otra del Libertador, las relaciones del encuentro de los dos generales, etc. Todos estos documentos circulan aquí y en las provincias a millares de ejemplares, y los he hecho llegar a todos los ministerios, a los Consejos, y a todas partes. No puedo explicar bastante los buenos resultados que produce este esmero, que fuera de aquí no parecerá de mucha consideración; pero la experiencia y el conocimiento que tengo del carácter español me obligan a darle mucha importancia. El español es el hombre más supersticioso y fatalista que puede haber sobre la tierra; el más pequeño suceso de que pueda sacar un buen agüero los alienta, los llena de orgullo y de un furor que lleva a las más arriesgadas y peligrosas empresas; al paso que el más pequeño revés los postra, los aturde y los anonada. Una simple carta del traidor obispo de la Puebla de los Angeles en que dice a su Rey y Señor natural que en todo el territorio de Méjico tienen los españoles mucho partido, los enardece de modo que no piensan ya sino en expediciones y reconquista; pero una carta de un otro cualquiera escrita en sentido contrario produce un desfallecimiento tal, que se oye en las mismas Secretarías de Estado: "La América es perdida irrevocablemente, no nos queda más que hacer que reconocer la independencia y tratar de sacar el mejor partido posible". Quede pues asentado, que uno de los más útiles servicios que yo puedo hacer durante mi residencia en este país, es desengañar más y más esta gente y hacerle conocer sus verdaderos intereses cifrados en ser amigos de aquellos de quienes no tienen fuerzas para ser enemigos; y siéndome absolutamente indispensable para esto estar orientado de los progresos que hace nuestra patria en organización interior, en luces, en fuerzas y sobre todo en firmeza y estabilidad de instituciones, yo ruego a V. muy encarecidamente se sirva mandarme poner en la Secretaría de cuando en cuando cuatro líneas en que se me informe de las más importantes ocurrencias de nuestro país, entre las cuales V. conoce que ninguna hay hoy más interesante que la organización interior de la República, organización que tantos cuidados me da, tantas inquietudes e insomnios me produce. Porque a la verdad, o me hacen falta para juzgar datos y circunstancias que hasta ahora no he podido reunir, o la termina-

ción de las desavenencias del gobierno con el General Páez no son aún completamente satisfactorias, como temo que lo indica la misma carta que le dirige el Ministro Revenga en la que convida a todos a dar las gracias al cielo (conseguid) por las victorias que a su valor y a sus virtudes debían los romanos; pues V. sabe muy bien, que aquel artificio del general romano, si bien le libró aquel día de la acusación que pesaba sobre él, no por eso se excusó de volver a comparecer al día siguiente ante los tribunos, de ser acusado en otras dos ocasiones, de expatriarse y morir en Literno, de ser condenado después de muerto, y de haberse visto su hermano Scipion Asiático obligado a restituir las sumas inmensas de que el Africano no quiso, aunque debía dar cuentas. Nadie mejor que V., tan profundamente versado en la historia de las antiguas repúblicas conoce las funestísimas consecuencias del perniciosísimo ejemplo que hoy se da a la de Colombia, así como que no hay medios ni modos de hacer callar a todos los verdaderos idólatras de la libertad, que como los romanos digan a mi entender, con harta justicia: "Neminem unum civem tantum eminere debere, no legibus interrogari non possit; nihil tam aequanda libertatis esse, quam potentissimun quemque posse dicere causam; quid autem tuto cuiquam, nedum summam republica, permitti, si ratio non sit reddenda? qui jus aequum pati non possit, in eum vim aliud injustam esse (Tit. Liv.) En mi anterior hablé a V. de la embajada del conde Ofalia [3], sin detenerme sobre las circunstancias particulares de este personaje, aunque sí lo hice sobre las de su secretario Zamorano, por lo que pudiese importar allende y sólo me faltó insinuar a V., como ahora lo hago, que me parece muy conveniente que en su primera comunicación diga V. al Sr. R. que podía tomarse la pena de mandarme poner cuatro líneas alabando la obra *Manual Diplomático,* cuyo índice le remití por conducto del Sr. Hurtado, y diciendo acaso que más adelante se imprimirá a expensas de nuestro gobierno para uso del cuerpo diplomático colombiano, sea o no cierta esta intención. Entonces yo podré escribir a dicho Zamorano lisonjeando

(3) Narciso de Heredia, Conde de Ofalia (1777-1843). En 1823 fue nombrado Ministro de Gracia y Justicia pero al poco tiempo se le destituyó por haberse sospechado que profesaba ideas liberales. En 1827 marchó a Londres con el cargo de Embajador de España.

su vanidad literaria, de que tiene una razonable dosis, y trabajaré por restablecer la confianza con que nos hemos tratado, y qué útil podría sernos para penetrar los arcanos de tan crítica y singular embajada.

Por lo que hace al conde Ofalia, todos los partidos convienen en concederle grandes talentos, mucha instrucción y buenas intenciones para su país. Enemigo declarado de la constitución gaditana, no parece que lo es menos del gobierno absoluto que cubre hoy a su patria de ignominia; a lo menos es constante que si él no fuera hombre de principios fijos, o si éstos le hubieran permitido transigir con las ideas de los absolutistas, conservaría aún hoy el Ministerio de Estado que despreció altamente y en el cual los que le han sucedido no han dictado una sola medida relativa a política exterior sobre la que no le hayan consultado; tal es el concepto que disfruta entre sus mismos personales enemigos y tanta la incapacidad de los hombres que rodean hoy el trono castellano. Pero lo que más nos importa saber es que Ofalia es de los pocos españoles que piensan mucho sobre América, y uno de los poquísimos penetrados de la necesidad indispensable de entrar en transacciones con las naciones de aquel continente, aunque entiendo que piensa que aún es tiempo de exigir grandes muestras de los americanos, o como decía Don Quijote, de pedir cotufas en el mar. Como quiera, sus instrucciones ocupan veinte y cinco pliegos de papel todos escritos, y aunque se guarda sobre ellas un profundísimo secreto, se ruge ahora muy generalmente que lleva encargo de pedir al gobierno francés auxilios para hacer una invasión en Méjico con tropas francesas y españolas, ofreciendo el *Católico* conceder al *cristianísimo* privilegios de comercio y erigir en aquel país una monarquía independiente, aunque Borbónica, coronando al Infante Don Francisco de Paula. Lo cierto es que aunque el conde no tiene carácter ostensible en París, tiene órdenes de permanecer allí dos meses, y que ha tomado casa.

Basta por hoy, charlatanería que continuará en el correo inmediato. Entretanto sírvase V. comunicarme sus órdenes y darme ocasión de probarle cuánto le estima y respeta su apasionadísimo compatriota y seguro servidor que le saluda cordialmente. B.S.M.

T. Farmer

PD. En el papelito adjunto va mi *addresse,* con el cual me llegarán mis cartas pronto y seguramente.

A SIMON BOLIVAR

Anuncia la proximidad de la llegada de Fernández Madrid. Solicita se le conceda un aumento de sueldo. *

[Londres] 21 de abril [de 1827]

General Bolívar:

Agrego estos pocos renglones, que no sé si alcanzarán al correo de barlovento, para anunciar a Vuestra Excelencia que el señor Madrid llegará a Londres (según noticias que acabo de recibir) dentro de muy pocos días, o tal vez horas.

En la orden del gobierno relativa al nombramiento de este digno individuo, se previene que vuelva yo, en clase de Secretario de Legación, a gozar el sueldo que tenía antes de confiarme el encargo de negocios. Yo creo que en el cúmulo de atenciones que rodeaban al Ejecutivo, no se hizo reparo en la ilegalidad de esta disposición. La ley de la materia previene que el secretario goce la tercera parte del sueldo del ministro; y aumentado éste a doce mil pesos (que no es un exceso, sino lo necesario para vivir con una moderada decencia en el rango correspondiente), parecía natural consecuencia concederme el pequeño beneficio de seiscientos sesenta y seis pesos más al año. Me es sensible la disposición citada, no por el perjuicio pecuniario que me irroga (aunque, en mis circunstancias, grave) sino por la especie de desaire que lo acompaña.

Vuestra Excelencia me conoce, y sabe que un sórdido interés no ha sido nunca móvil de mis operaciones. Si yo hubiera jamás puesto en balanza mis deberes con esa especie de consideraciones, estuviera hoy nadando en di-

(*) Fotografía de un borrador.

nero como lo están muchos de los que han tenido acceso a la Legación de Colombia, desde más de seis años a esta parte, no me hallaría reducido a mi sueldo para alimentar mi familia. Estoy ya a las puertas de la vejez, y no veo otra perspectiva que la de legar a mis hijos por herencia la mendicidad.

Si Vuestra Excelencia cree que esté en el orden de la justicia interponer su alto influjo para que se me conceda la asignación que previene la ley, estoy seguro de que lo hará; y aun me lisonjeo de que me tendrá presente para nombrarme, o recomendarme a otra Legación con un carácter superior al que ahora tengo, seguro de que en todas partes, y en todas ocasiones, consagraré mis débiles fuerzas al servicio de la República y de Vuestra Excelencia, y a lo menos, mi celo suplirá por las cualidades que me faltan.

Créame Vuestra Excelencia su apasionado humilde servidor.

A. Bello

Escribí sobre lo mismo a Restrepo en 3 de mayo.

De IGNACIO TEJADA

Acusa recibo del oficio del 23 de marzo. *

Legación de la República de Colombia
Cerca de la S. S.

Roma, 26 de abril de 1827

Al Señor Andrés Bello
Encargado de negocios de la República de Colombia
en la Corte de Londres

He recibido el oficio de V. S. de 23 del mes anterior; y enterado por él de hallarse V. S. encargado de los negocios de esa

(*) Fotografía del original.

Legación hasta la llegada del Ministro Plenipotenciario que suceda al Honorable Señor Manuel José Hurtado, a quien el Poder Ejecutivo de la República ha relevado de ese empleo, tendré la honra de entenderme con V. S., en todo lo que diga relación al servicio de la República, y le comunicaré cuanto crea que pueda contribuir a él, esperando que V. S. lo hará igualmente con esta Legación a mi cargo.

Celebro esta ocasión que me procura la de tener frecuentes relaciones con V. S., y asegurándole al mismo tiempo de mi pronta disposición a complacerle en cuanto sea de su obsequio particular, le ruego me crea con sentimientos de perfecta consideración y distinguido aprecio.

De V. S.

El más atento y seguro servidor

[Ignacio Tejada]

De J. COLQUHOUN

Acusa recibo de una nota sobre la concesión a favor de unos barcos colombianos. *

Copia Nº 12

[April 26th 1827]

Mr. Colquhoun has recived the honor of Mr. Bello's note the 17th Instant, on the subject of the concession granted by the Senate of Hamburgh in favor of Colombian Vessels and will await himself of the earliest opportunity of communicating to his government. Mr. Colquhoun in returning his best thanks to Mr. Bello for his obliging comunication, has the honor to tender the homage of his most respectful consideration and esteem St. James'Place. April 26th 1827.

Es copia
A. Bello

(*) Cotejada por la Comisión Editora. De fotografía del original. Su traducción es la siguiente:

El Sr. Colquhoun ha recibido el honor de la nota del Sr. Bello del 17 referida a la concesión otorgada por el senado de Hamburgo

De GEORGE CANNING

Acusa recibo de la nota del 18 de abril. *

Copia Nº 2

April the 27th, 1827

The Undersigned, His Majesty's Principal Secretary of State for Foreign Affairs, has the honour to acknowledge, with many thanks, the receipt of the note which Mr. A. Bello Chargé d'Affaires of the Republic of Colombia, addressed to the Undersigned on the 18th instant, inclosing the copy of a decree of the President of Colombia, whereby His Excellency announces his assumption of the Extraordinary Powers prescribed by the 128th article of the Constitution of Colombia, and delegates this authority during his absence to the Vice-President of the Republic.

The Undersigned requests Mr. A. Bello to accept the assurances of his high consideration.

George Canning

Foreign Office.
Mr. Bello, etc. etc.

Es copia
A. Bello

---

a favor de las embarcaciones colombianas, y esperará la primera oportunidad para comunicarse con su gobierno. El Sr. Colquhoun al remitir sus mejores agradecimientos al Sr. Bello por su servicial comunicación, tiene el honor de ofrecer la reverencia a su más respetada consideración y estima. St. James place. 26 de abril de 1827

(*) Cotejada por la Comisión Editora. De fotografía del original. Su traducción es la siguiente:

Copia Nº 2

[Londres] 27 de abril de 1827

El que suscribe, Secretario Principal de Estado de Su Majestad para Negocios Extranjeros, tiene el honor de comunicar y agradecer el recibo de la nota que el Sr. Bello, Encargado de Negocios de la República de Colombia, le dirigió el 18 del corriente incluyendo la copia de un decreto del Presidente de Colombia, a través del cual Su Excelencia anuncia que asume las facultades extraordinarias prescritas por el artículo 128 de la Constitución de Colombia, y delega esta autoridad durante su ausencia al Vicepresidente de la República.

De GEORGE CANNING

Acusa recibo de nota en que se le participa los cambios en la Legación de Colombia. *

Copia Nº 4

April 27th 1827

The Undersigned, His Majesty's Principal Secretary of State for Foreign Affairs, has the honour to acknowledge the recipt of the note which Señor A. Bello, Chargé d'Affaires of the Republic of Colombia, addressed to him on the 19th instant, acquainting his that the Libertador President of the Republic of Colombia has appointed Señor José Manuel Restrepo, Secretary of the Interior, to act, ad interim, as Secretary of Foreign Affairs, during the absence of Señor José Rafael Revenga.

The Undersigned requests Señor Bello to accept the assurances of his high consideration.

George Canning

Foreign Office
Señor Bello, etc, etc.

Es copia
A. Bello

El que suscribe ruega al Sr. Bello acepte la seguridad de su más alta consideración.

George Canning

Despacho de Negocios Extranjeros.
copia Nº 10

Es copia
A. Bello

(*) Cotejada por la Comisión Editora. De fotografía del original. Su traducción es la siguiente:

[Londres] 27 de abril de 1827

El abajo firmante, Principal Secretario de Estado para Asuntos Exteriores de Su Majestad, tiene el honor de acusar recibo de la nota en la cual el Sr. A. Bello. Encargado de Asuntos, de la República de Colombia, remitió el 19, informándole que el Presidente Libertador

De GEORGE CANNING

Comunica próximo envío al rey de la nota sobre los cambios en la Legación de Colombia. *

Copia Nº 6

April 27th 1827

The Undersigned, His Majesty's Principal Secretary of State for foreign Affairs, has the honour to acknowledge the receipt of the note which [sic] Señor Andrés Bello, Charge d'Affaires of the Republic at this Court.

The Undersigned will take the earliest opportunity of laying this communication before the King, and the Undersigned has no doubt that it will be received by His Majesty with much Satisfaction.

The Undersigned requests Señor Bello to accept the assurances of his consideration.

George Canning

Foreign Office
Señor A. Bello, etc.

Es copia
A. Bello

---

de la República de Colombia ha seleccionado al Sr. José Manuel Restrepo, Secretario del Interior de Asuntos Exteriores durante la ausencia del Sr. José Rafael Revenga.

El abajo firmante solicita que el señor Bello acepte las manifestaciones de su consideración (firmado) George Canning. Oficina Exterior 27 de abril de 1827. Señor Bello.

Es copia
A. Bello

(*) Cotejada por la Comisión Editora. De fotografía del original. Su traducción es la siguiente:

[Londres] 27 de abril de 1827

El abajo firmante, Principal Secretario de Estado para Asuntos Exteriores de Su Majestad, tiene el honor de acusar recibo de la nota

De VICENTE SALVA

Solicita noticias sobre el americano Alzate. *

[Londres] 27 de abril de 1827

Mi estimado amigo y dueño:

Acaban de decirme los S. S. Bossange que no tienen la *Biographie Universelle,* donde quería buscar algunas luces para poder hablar del americano Alzate [1], que V. me indicó. Careciendo de toda noticia relativa a este escritor, estimaré me favorezca V. con las que tenga, o con los libros de que pueda sacarlas.

Sudo de pensar cuán inmediato estoy al *Amadís de Gaula,* y sentiré mucho que la falta de materia en los pocos artículos que le preceden, me obligue a principiar en el próximo número la reseña de nuestros libros caballerescos.

Desea a V. la mejor salud su afectísimo amigo y servidor Q.B.S.M.

V. Salvá

A. Bello Esq^r^
9 Egremont Place
New Road.

---

del Sr. Andrés Bello, encargado de Asuntos de la República en esta corte.

El abajo firmante tomará la primera oportunidad para enviar esta comunicación al Rey, y el abajo firmante no tiene dudas que ella será recibida por Su Majestad con mucha satisfacción.

El abajo firmante solicita que el señor Bello acepte las manifestaciones de su consideración (firmado) George Canning. Oficina Exterior 27 de abril 1827 Señor Andrés Bello.

Es copia
A. Bello

(*) Fotografía del original.

(1) José Antonio Alzate. Naturalista y sacerdote mejicano nacido en 1790. Autor de varios libros de observaciones científicas, tales como: *Observaciones meteorológicas, Observación del paso de Venus por el disco del Sol,* entre otros.

Del MARQUES DE PALMELA

Comunicación de Pedro de Sousa Holstein, marqués de Palmela, sobre el atentado del Corsario La Trinidad. *

Copia Nº 10

Londres, 27 de abril 1827

O Abaixo assignado, Embaxador Extraordinario e Plenipotenciario de sua Majestade Fidelissima junto a sua Majestade Britannica, accusa a recepcao de carta que o Illmo. Sor. A. Bello, Encarregado de Negocios de Columbia [sic] lhe a honra de lhe dirigir en data 17 do Corrente en resposta a communicaçao ao que o abaixo assignado havia feito ao Sor. Hurtado en 22 de julho do anno passado, sobre o assumto do attentado commettido na Bahía de Sagres pelo Corsario Columbiano [sic] La Trinidad.

A dicta carta ha sido pelo abaixo assignado transmittida ao sua Goberno que sem duvida recebirá con toda a satisfacçao esta prova da boa fe e sentimentos pacificos e amigavios do Governo Columbiano [sic].

O Abaixo assignado aprovista esta occasionao para offerecer ao Illmo. Sor. Bello as segurancas da sua destincta consideracao.

Illmo. Señor Bello.

Marquez de Palmela

Es copia fiel
A. Bello.

(*) Cotejada por la Comisión Editora. De fotografía del original. Su traducción es la siguiente:

Copia Nº 10

Londres, 27 de abril de 1827

Quien suscribe, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de su Majestad Fidelísima ante Su Majestad Británica, acusa recibo de la carta que el Ilustrísimo señor A. Bello, Encargado de Negocios de Colombia, se ha tenido a bien dirigirle con fecha 17 del corriente en respuesta a la comunicación que el suscrito había hecho al señor Hurtado el 22 de julio del año pasado, sobre el asunto del atentado cometido en la Bahía de Sagres por el corsario colombiano *La Trinidad.*

De GEORGE CANNING

Notificación de nuevos nombramientos en la Cancillería británica. *

Copia Nº 1

Foreign Office April 30, 1827

Sir:

I have the honour to acquaint you that the King has been graciously pleased to appoint me to be First Conmissioner of His Majesty's Treasury, and Chancellor of the Seals of this Departament.

In making this communication to you, I have the satisfaction to assure you that the affairs of this Department will continue to be conducted on the same principles, and in the same spirit, as while the conduct of them has been graciously entrusted by His Majesty to my Hands; and to renew to you the assurance of the high consideration with which I have the honour to be, Sir, you most obedient

humble Servant.

George Canning

Señor A. Bello, etc.

Es copia
A. Bello

Dicha carta ha sido transmitida por el suscrito a su Gobierno que sin duda recibirá con toda satisfacción esta prueba de buena fe y sentimientos pacíficos y amistosos del Gobierno colombiano.

El suscrito aprovecha esta ocasión para ofrecer al ilustrísimo señor Bello las seguridades de su distinguida consideración.

Illmo. Señor Bello.

Marqués de Palmela

Es copia fiel
A. Bello

(*) Cotejada por la Comisión Editora. De fotografía del original. Su traducción es la siguiente:

Señor:

Tengo el honor de informarle que el Rey ha tenido graciosamente el agrado de designarme Primer Comisionado de Tesoro de Su Majestad, y Canciller de los Sellos de este Departamento.

De JOSE FERNANDEZ MADRID

Anuncia su llegada a Londres y el lugar de su residencia. *

[Londres] Lunes 30 de abril de 1827

Mi estimadísimo Señor Bello:

Me tiene Usted en Londres en la casa u *hotel* Jauney. A no haber llegado tan cansado, me hubiera ido derecho a la casa de Usted para anticiparme el placer de conocer a Usted personalmente.

Póngame Usted a los pies de su señora esposa; y disponga de su afectísimo.

J. F. Madrid

Ruego a Usted dirija la adjunta a Michelena; yo no lo hago, porque he olvidado la dirección. Hágame Usted el favor de ponérsela.

De JOSE RAFAEL REVENGA

Noticias de América sobre la organización de los Departamentos colombianos. **

Caracas, 30 de abril de 1827

Mi querido amigo Bello:

Debo a V. contestación de sus Cartas de 19 de octubre, 1º de noviembre, 6, 7, 20 y 21 de diciembre y 4 de enero; mi condi-

---

Hago esta comunicación a usted con la satisfacción de asegurarle que los asuntos de este Departamento continuarán siendo conducidos bajo los mismos pricipios y bajo el mismo espíritu en tanto la conducción de ellos ha sido confiada por Su Majestad en mis manos y para renovarle la seguridad de mi más alta consideración con la cual tengo el honor de ser, señor, su más obediente y humilde servidor (firmado) George Canning. Señor A. Bello, etc.

(*) En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, p. 227.
(**) Fotografía del original.

ción de andante desde 25 de noviembre último ha hecho que yo reciba estas Cartas casi a un mismo tiempo. Hoy he tenido el gusto de recibir también la de 22 de marzo; contestaré a todas y muy a la ligera.

Ya nada hay que decir sobre lo que tanto molestaba V. ahí, ahí mismo: compadecí a V. cuando tuve la noticia; pero me consolaba con que el remedio la había precedido.

Estará V. muy contento con mi compadre y amigo el Señor Madrid, uno y otro están calculados para amarse y estimarse mucho; y no pudiendo yo escribir a éste ahora, ruego a V. que le enseñe V. esta Carta y le repita que soy su amigo Corde et veritate.

La situación de Colombia mejora en cuanto se reorganizan los Departamentos que el Libertador ha tomado bajo su inmediato cuidado. El resto sigue su marcha gradual y lentamente. Quizás es efecto del amor propio pero no temo engañarme que los primeros manifiestan síntomas que prometen más; empieza menos a no sentirse tanto la pobreza, porque la economía [es] más estricta y más general. Tal vez su progreso será un ejemplo para los otros; temo sin embargo que en la agitación en que se encuentran los ánimos no vea un remedio eficaz la economía. Mucho se habla sobre darle otra forma al gobierno administrativo de la República; y por mucho miedo que yo le tenga al Federalismo, estoy resuelto a conformarme con lo que haga la Convención Nacional cuando se convoque.

Recomiendo a V. tanto aquí la economía que se observa, para darle esperanzas de prontas remesas, porque yo sé lo que vale en las escaseces en la situación que V. ocupa. Cuente V. y asegure V. al Sr. Madrid que con tal de que permanezca aquí algunos días más, haré que se envíen a esa Legación algunos socorros.

Mucho me ha sorprendido la Cuenta de Lowe: pedían dinero por mi Cuenta para remediar sus necesidades o para luego quebrar; realmente yo no los creía capaces de esto. Vea V. si recobra algo; bien que yo sin atenerme a esto remitiré algunos valores más a Cartagena para que los Sres. Defrancisco Martín de aquella plaza lo envíen a Londres. Ya ellos habrán remitido alguno; pero yo podía contar con el descubrimiento que me ha hecho hacer Lowe.

Supongo que V. habrá enviado a mis sobrinos a Francia o donde V. haya querido; yo había dejado esto a discreción de

V.; y ella y el buen ejemplo de sus niños de V. son la mejor prenda que yo tengo del aprovechamiento de mis muchachos.

En lo adelante espero que el Señor Shaw coopere a promoverlo en lo que se necesitare. Yo procuraré no dar ocasión a ello.

Remito a V. mi carta abiero [sic] para Lowe: remito también incluso un billetico para García.

Recuérdeme V. afectuosa y respetuosamente a su Señora de V. recuerde[me] [1] mil cariños a sus niños; y créame V. su amigo de todo corazón.

J. R. Revenga

Del MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación de José Rafael Revenga sobre la situación del tesoro colombiano y la posibilidad de enviar a Londres algunas remesas. *

SECRETARIA DE ESTADO
Y
GENERAL
DEL
LIBERTADOR

Cuartel General en Caracas
a 30 de abril de 1827-17

Al Sr. Andrés Bello, Secretario en la Legación
de Colombia en Londres

Señor:

El Libertador ha recibido con sumo aprecio la comunicación que Usted le dirigió en 21 de marzo último.

La cuenta que Usted le da de los negocios fiscales y crédito de Colombia en Londres ha detenido mucho su atención: presentía muy bien S. E. este triste resultado y su innegable influjo en la prosperidad y nombradía nacional hará que Su Excelencia dirija todos sus esfuerzos a remediar tan grave mal.

Se ha restablecido el orden legal de estos departamentos, y aunque esta empresa apenas ha dejado tiempo para ninguna

(1) Siguen una o dos palabras ilegibles.
(*) Fotografía del original.

otra, no ha descuidado de ningún modo el Libertador el fomento de aquellas rentas destinadas a mejorar y conservar el crédito público. Se han dictado cuantas reglas podían aumentar los ahorros; se está dando actualmente un grande impulso a las plantaciones de tabaco; y sin una notable equivocación, puede confiarse en que estas medidas, unidas a las que debe producir la ley de crédito público sancionada el año pasado, basten para hacerlo renacer. Y puedo asegurar a Usted que, así como el último empréstito se hizo contra la voluntad de Su Excelencia, no se hará con ella ningún otro.

El encargado del despacho de Relaciones Exteriores me ha escrito últimamente que remitía algunos fondos a esa Legación; y me encarga que, si es posible, remita también algunos de aquí. Es indecible las escaseces que experimentamos aquí a consecuencia del desorden y sucesos pasados; pero cuente Usted que el Libertador se aprovechará de la primera oportunidad de hacer a esa Legación algunas remesas.

Soy de Usted con perfecto respeto muy obediente servidor, el secretario,

J. R. Revenga

1 ½ Servicio 131

Al Honorable Sr. Andrés Bello
Encargado de negocios de Colombia
Londres

Del VIZCONDE DE DUDLEY

Notifica hora y fecha de una audiencia. *

Copia Nº 3

Foreign Office. April 30, 1827

Sir:

His Majesty having been graciously pleased to confide to me the Seals of the Department for Foreign Affairs, I shall be

(*) Cotejada por la Comisión Editora. De fotografía del original. Su traducción es la siguiente:

Oficina Exterior. 30 de abril de 1827

Señor:

Estando Su Majestad satisfecho por confiarme los sellos del Departamento de Asuntos Exteriores, yo estaré muy contento de reci-

happy to receive you at my Office on Thursday, the 3d May, at two o'clok in order to confer with you on any business upon which you may have received instructions from your Government.

I avail myself of the earliest opportunity to assure you of the high consideration with which I have the honour to be.

Sir

Your most obedient humble servant.

Dudley

Mr. A. Bello

Es copia
A. Bello

A JOSE MANUEL RESTREPO

Sobre la edición de la Historia de Colombia. *Solicita opinión sobre* El Repertorio. *Comenta su difícil situación económica.* *

Londres, 1º de mayo de 1827

Honorable Señor J. Manuel Restrepo

Muy Señor mío y de mi mayor estimación y aprecio:

Recibí la de V. S. de 7 de diciembre último, y en contestación a lo que se sirve decirme sobre la *Historia de Colombia*, creo que me basta remitirme a lo que para esta fecha debe haber comunicado a V. S. el Sr. su hermano, que dejó, según entiendo, plenas instrucciones sobre el particular a los Sres. Darthez, en cuyas manos puse

---

birlo en mi oficina el jueves 3 de mayo a las 2 en punto, para tratar con usted cualquier negocio en el cual pueda tener instrucciones de su gobierno. Me permito la oportunidad para asegurarle la más alta consideración con la cual yo tengo el honor de ser su más obediente y humilde servidor.

Dudley.

Mr. A. Bello

(*) En: *Revista Nacional de Cultura,* Nos. 78-79, Caracas, enero-abril, 1950, p. 211-212.

yo también tiempo ha el manuscrito de la traducción inglesa. Entiendo que adelanta en París la impresión del original, y dentro de poco estará satisfecha la impaciencia de los que desean ver publicada esta interesante producción.

Supongo que habrán llegado a manos de V. S. los primeros números del *Repertorio*, y me tomo la libertad de pedirle de nuevo su protección; sus consejos en cuanto al modo de conducir esta obra y hacerla útil a los americanos, y su cooperación, que le asegurará el aprecio del público.

Me alegro de que el Sr. Revenga haya creído conveniente que V. S. abra y se imponga de las cartas particulares que suelo escribirle, bien seguro de que V. S. mirará con indulgencia cualquiera expresión de mis sentimientos que no sea enteramente conforme a lo que en mis circunstancias exigiría la prudencia. V. S. habrá sin duda tenido presente que estas cartas fueron destinadas a la amistad. Por lo demás, ellas contienen la expresión ingenua y sincera de mi modo de pensar.

El Señor Madrid [1] ha llegado aquí ayer.

No sé si en mis cartas a V. S. o al Señor Revenga he hecho mención de las dificultades de mi situación por lo desproporcionado de mi sueldo a la manutención de mi familia con aquella moderada decencia que pide mi empleo. He rogado al Señor Revenga se interese en que se me conceda la misión de Francia o de Holanda, creyendo que una y otra y particularmente la primera son de absoluta necesidad, y que no parecería bien, según el modo de pensar de las Cortes de Europa, que se reuniesen en una sola persona, pues ya V. S. se acuerda, por lo sucedido aquí con Buenos Aires, que estas reuniones se

(1) Se refiere a José Fernández Madrid.

consideran irregulares y poco respetuosas. El poderoso influjo de V. S. pudiera hacer mucho a mi favor, si está (como creo) en el orden de la justicia concederme este ascenso.

Deseo que V. S. se mantenga con salud y mande cuanto guste a su afmo. seguro obediente servidor.

A. Bello

De IGNACIO TEJADA

Da noticias de las relaciones con el Papa. Solicita información sobre las reuniones de Bolívar y Santander. *

Roma, 1º de mayo de 1827

Estimado amigo:

¡Sea en horabuena por las nuevas funciones de encargado de negocios, que, aunque inherentes al secretario, siempre le conducen a la plenipotencia! Ignorando si el Señor Hurtado ha salido ya para América, no le escribo particularmente; pero si aún estuviese ahí, ruego a Usted le salude en mi nombre.

Supongo a Usted informado por mis últimos oficios a esa Legación del buen estado de nuestros negocios con el Santo Padre. Luego que se tenga el consistorio, que dicen será dentro de diez días, daré a Usted de oficio noticias muy satisfactorias, si cumplen todo lo que me han ofrecido.

¡En medio de esto, creo que el gobierno se ha olvidado de esta Legación, pues nos tiene sin sueldo hace más de un año!!!

Cada novedad de las que ocurren en Colombia produce aquí efectos consiguientes. Así sucede ahora con la noticia de las renuncias de Bolívar y Santander, de las que deseo me dé Usted alguna explicación, que me será muy útil en el interés del gobierno.

Estoy medio ciego, y me abstengo de escribir por economizar la vista. Goce Usted de buena salud; no me prive de sus noticias y avisos; y créame su afectísimo amigo y paisano.

I. Tejada

¿Qué es de Gutiérrez, García del Río, Irisarri, etc?
Señor Andrés Bello

(*) En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, p. 211-212.

De THOMAS FARMER

Noticias generales de la situación de Venezuela. Informa sobre las actividades de varias personas. *

[Madrid] 1º de mayo [de 1827]. XVII [1]

Mi muy estimado y respetado Amigo y paisano:

El placer y la satisfacción que me ha causado la muy apreciable de V. de 12 último sólo puede compararse al que muy de tiempo en tiempo me producen las cartas de mi madre y hermanos cerciorándome de la constancia de su cariño, que parece crecer en razón inversa del tiempo y la distancia. Mi genial sensibilidad se ha conmovido al leer las expresiones de benevolencia y amistad con que V. me honra y corresponde a la admiración respetuosa y al sincero y desinteresado afecto que siempre he profesado a V. y con el cual he seguido, mentalmente sus pasos, a pesar de la diversidad de suerte y circunstancias. Y digo desinteresado, porque V. conoce muy bien que después de más de diez y nueve años que falta V. de Caracas, jamás podría ocurrirme ni en sueños que algún día pudiésemos comunicarnos, y mucho menos que mi suerte futura llegase a depender de V. como de hoy más dependerá según lo que diré más adelante. Y sin embargo hasta mi salida de nuestra patria no cesé de indagar constantemente el paradero, suerte y ocupaciones de V. ya por Carlos y otros sujetos particulares, ya por mi maestro el Dr. Roscio, por Muñoz Tébar, por el Señor Zea, el Señor Revenga y cuantos me parecía que podían tener relaciones extranjeras, y llegado a este país no he dejado de adquirir noticias desde que regresó por Cádiz el Dr. José María Vargas hasta que vinieron por ésa los oficiales realistas Narciso López y Ramón Llamozas, hijo de Don José y de una hermana del Dr. J. N. Quintana, que pasaron aquí todo el año 24. Vargas me dijo que era V. preceptor de los hijos de Lord Castlereagh, que estaba

(*) Fotografía del orginal.

(1) Deducimos el año por los números romanos que indican, como en la carta del 19 de abril de 1827, los 17 años transcurridos desde los sucesos de 1810.

enteramente consagrado a la literatura y trabajando en una *gramática universal* [2] que haría a su autor una reputación europea: y por López y Llamozas supe que había V. enviudado, quedándole dos muy hermosos rubios; y como me añadieron que era V. secretario de la legación de Buenos Aires en esa corte, hablé de ello en mi primera carta al señor Revenga ponderándole la pérdida que hacía Colombia.

La modestia con que V. habla de sus obras realza más su mérito, y si se atiende a la terrible severidad con que aceptó cuatro composiciones querría V. condenarlas al olvido, podrían aplicarse a V. los sentidos versos de Augusto a Virgilio quejándose de que hubiese mandado quemar *La Eneida.* Como yo vine a España por ocho meses, tampoco traje papeles de ninguna clase, y por una rara casualidad me encontré con copia de aquellos dos sonetos así como la tengo también del drama alegórico *El Certamen de los Patriotas* compuesto a mediados del año 808 y cuyos interlocutores son España, el Castellano, el Asturiano, el Gallego, Catalán y el Aragonés. Yo he hecho ver esta pieza a los dos mejores, o mejor únicos poetas españoles D. Manuel Josef Quintana y D. Juan Nicasio Gallego, y la encuentran admirable. También ha olvidado V. el poema de la "Vacuna" y por lo que toca a *Eglogas* yo sé dos casi enteras de memoria, la de "Tirsis y Clori", que comienza "Tirsis habitador del Tajo umbrío" y la de "Palemon y Alexis", que principia "Hace el Anauco un corto abrigo en donde".

Tengo mucho gusto en hablar a V. del Dr. Quintana y de Isnardy con quienes me han unido las más íntimas relaciones hasta que cesaron de vivir. El primero continuó desde 810 hasta 812 dando sus cátedras de Moral Práctica y de Lugares Teológicos e Historia Eclesiástica, predicando muy buenos sermones y asistiendo al primer Congreso de Venezuela en clase de Diputado por la isla de Achaguas en el Apure. Declarada Valencia ciudad federal y trasladado allí el Gobierno y la Asamblea Legislativa, se encontraba allí cuando el horroroso terremoto de 26 de marzo de 1812, y aunque aquella ciudad apenas sufrió, se afectó tanto de la ruina de Caracas que estuvo gravísimamente enfermo y quedó sujeto a una cruelísima melancolía que hace temer a todos por su vida. Al acercarse Monteverde no huyó, y volvió a Caracas algunos días después de la entrada

(2) Los subrayados son de Farmer.

de aquel jefe. Este, deseoso de encarecer sus triunfos a la Regencia española, de hacerse perdonar su rebelión contra el Legítimo Capitán General Miyares, de conseguir grados, cruces y pensiones y de obtener facultades amplias para proceder sin sujetarse a ley alguna en lo que él llamaba la pacificación de Caracas y demás provincias, envió a Cádiz dos comisionados, que lo fueron el fraile Pedro Hernández y el presbítero D. Pedro Gamboa, paisanos de Monteverde; y como en los momentos de la salida de éstos circularon ejemplares de la salvaje y furibunda representación que traían, el Ayuntamiento creyó de su deber nombrar otros dos comisionados de talentos y entereza para que viniesen a destruir las calumnias con que estaba adornada aquella pieza, como que lo menos que el *Conquistador* y sus apoderados pretendían era la traslación definitiva de la capital de Venezuela a Valencia, puesto que el terremoto había venido a probar que Dios consideraba al pueblo en que nacimos tan acreedor a su justa indignación como las cinco ciudades de Pentápolis. La elección del Ayuntamiento recayó en Don Josef Joaquín Argos y el Dr. Quintana, que se embarcaron en La Guaira a fines de octubre en la goleta *Venganza*, de la que por muchos meses no se tuvo noticia alguna, no sólo en Caracas, pero ni en España. A mediados del año 13 fue que se publicó en los papeles de Cádiz referentes a los franceses, que habiendo sido apresada la *Venganza* por el bergatín francés *Aguila* y dirigido los dos buques a la costa de Cantabria, sufrieron un terrible temporal que causó muchas averías en la corbeta, y que no habiendo querido, por más que lo suplicaba el pirata, trasbordarse los comisionados al bergantín, perecieron miserablemente, salvándose aquél, que arribó al Havre. Como las noticias que llegaron a nuestro país sobre este suceso fueron tan vagas y se trataba de dos sujetos tan respetables y tan caros a su patria, no se daba ascenso a estas tristes relaciones; y los sobrinos y parientes del Dr. Quintana fingían cartas suyas con las que engañaban a su madre, que le creyó salvo y sano hasta el falecimiento de esta señora, ocurrido en 822. Yo mismo contribuía a esta ficción, porque habiéndome dejado el Doctor de interino con toda la renta en la Cátedra de *Lugares Teológicos* e *Historia Eclesiástica* que obtenía en propiedad, me opuse siempre a que se proveyese alegando la incertidumbre de la suerte de mi principal, y esto aunque yo tenía motivo para esperar ser su sucesor, como en efecto lo fui después.

Por lo que toca a Isnardy, deseando complacer a V., y hacer un servicio a su hijo Angel, le he encargado que pusiese un resumen de los tristes sucesos de su padre hasta su fallecimiento, y es el que V. verá en la que acompaño y de que suplico a V. se sirva hacer el uso más conducente al alivio de este desgraciado joven, alivio en que creo interesado el honor y el provecho de Colombia. Y digo el provecho, porque puedo asegurar a V. que jamás he visto un joven de 24 años más completo bajo todos respectos. Habla el latín y el francés y traduce el inglés; no tiene vicio ni defecto alguno, y aun de las cosas más inocentes se priva por filosofía y por su amor al estudio y furiosa bibliomanía. No asiste a ninguna diversión, no va jamás al paseo, no prueba nunca el vino, ni el café, ni el chocolate, ni usa el tabaco en ninguna de sus formas; y preguntado por mí cómo ha logrado pasarse de tantas cosas, respondió que por conocer que son superfluas.

Contrayéndome ahora a nuestros negocios, hablaré a V. antes de todo de una ocurrencia en La Habana (de donde hay cartas hasta 10 de marzo) que es hoy el asunto general de la conversación, y que por cierto ha excitado el furor del gobierno y de los realistas, contribuyendo a aumentar la desconfianza contra todos los americanos existentes en país español. V. conocería en Caracas a Feliciano Montenegro, hijo del Dr. Cayetano, y hermano de otro Doctor. Don Cayetano que fue muchos años secretario de la Intendencia, aunque dado al vicio de la embriaguez. El tal F., pues vino muy joven a seguir la carrera militar a este país, donde encontrándose al año 11, persiguió a la Regencia hasta lograr que le diese la comisión secreta de ir a Caracas a indagar el espíritu, designios, fuerza, popularidad, etc. del nuevo gobierno de Venezuela, y partió allá auxiliado con dinero y recomendaciones para españoles residentes allí. Desembarcó en La Guaira y dirigió una representación a la Junta acompañando las instrucciones que llevaba y protestando que habiendo aceptado aquella comisión sólo por tener un pretexto plausible para escapar de los tiros de un gobierno tiránico, tenía la dicha de ponerse a disposición del de la patria, por cuya libertad quería verter su sangre, etc. etc. La Junta mandó contestarle en términos lisonjeros, y preguntado luego que llegó a Caracas qué destino quería, pidió una plaza de oficial en la Secretaría de Guerra. Diósele y aun poco después ascendió a mayor, hasta que al cabo de algunos meses, y cuando creyó estar bien orien-

tado de todo forjó varias órdenes secretas y pasaportes que incluyó una noche con otros papeles al ministro, que al momento y de prisa los firmó sin leerlos. Las órdenes eran para que se le entregasen una cantidad de dinero en Caracas y otra en La Guaira, para que el comandante de marina pusiese un bergantín a su disposición, y para que este buque zarpase a la hora que fijase Montenegro, quien iba a cumplir una comisión reservada, importantísima. Todo se verificó a medida de su deseo, presentándose a poco en España, donde sus informes contribuyeron no poco a exacerbar los espíritus y aumentar los horrores de la guerra que ha devastado a nuestra patria. El mismo pasó allá a hacer la guerra y después de varias vicisitudes, se encontraba aquí en 1821 cuando el General Vives, su amigo, fue nombrado Capitán General de la isla de Cuba, que exagerando sus talentos, le pidió al Ministerio, como persona importantísima para la conservación de la isla. Marcharon, pues, y desde luego obtuvo cuantos destinos quiso con especialidad los de Presidente de la *Junta de Fortificación y Defensa* y secretario privado del General. Al momento empezó a desplegar un orgullo insoportable y a exigir por todo y para todo, de modo que habiendo venido multitud de quejas y acusaciones contra él, se expidió Real Orden para que viniese inmediatamente. Riéronse de ella el llamado y su protector, y lo hicieron aun de una segunda; mas habiendo llegado una 3ª con muchas conminaciones contra Vives en caso de inobediencia, éste instó a su cliente que se resolviese a venir. Hasta aquí los *precedentes* de M., que lo demás lo copiaré de carta que me escribe un *buen cumanés* de La Habana con fecha 7 de marzo en que otras cosas me dice:

"Antes de todo diré a V. que el viernes en la noche 23 del mes pasado se fugó de esta plaza para Norte América el insigne M. dejando en total desamparo a su pobre mujer e hijos, y llevándose por cálculos aproximativos 400 ps. de diversos particulares con inclusión de 20 de su favorecedor el Capitán General que como los anteriores le habían confiado aquellas cantidades para entregar a España, a donde debía dirigirse en cumplimiento de repetidas Reales órdenes, y en buque que debía salir cinco días después y es puntualmente el que lleva esta carta".

Hasta aquí el cumanés; pero la noticia ha venido ya de oficio al Gobierno. Importa instruir al de C. porque es seguro que no puede dirigirse sino allá o a Méjico.

Hice presente a la Señora tía de García las afectuosas expresiones de V. y me contestó con los más expresivos ofrecimientos y manifestándome haber escrito a V. Y a propósito de esta Señora debo comunicarle a V. *un secreto* para que estemos de acuerdo. Habiéndome dado el pliego para su sobrino, como es la Señora más viva y más ejecutiva que puede haber sobre la tierra, se enfadaba porque el Correo Drayks no acababa de marchar, aunque cada día ofrecía irse al siguiente; en este estado me escribe una mañana preguntándome si aquél había partido. y yo confiado en que al anochecer se había D. despedido de mí, porque partía dentro de algunas horas, la contesté: *Sí señora partió anoche*. Salgo luego y me le encuentro, ignorando cuándo sería el viaje; yo entonces le pido el pliego y se le llevo a Z., cuyo jefe pensaba partir de un día a otro. Por mi desgracia el correo partió y Z. se detuvo aquí muchos días, pero al fin llevó los papeles; mas como se detiene en París, temo si lo ha dirigido a V. aunque se lo supliqué en carta que le escribí después; por tanto he de merecer a V., que si no lo ha hecho, encargue lo recojan en aquella capital y se lo dirijan a V. tomándose también la pena de hacerme poner cuatro letras por Joaquinito, u otro, el mismo día que se reciba, para sacar a esta Señora de las inquietudes, que son tales y ¡cosa increíble! que alteran notablemente su salud. Y si usted o Joaquinito escribieron acaso a la Señora y le acusaren el recibo del pliego, se servirán hacerlo sin mencionar el conducto por donde ha llegado, para no quedar yo por embustero.

No tengo ya tiempo para leer lo escrito y V. me disimulará los errores que haya, porque es ya la hora de partir el correo. Apenas me queda lugar para suplicar a V. se sirva ponerme a los pies de Mistress Bell [sic] [3] y hacer mis cariñosas expresiones a los niños, haciendo a todos presentes cuantos motivos me obligan a estimar con un cariño singular todo lo que rodea a V. Y ofreciéndole continuar ésta el correo próximo, concluyo saludándole y repitiéndole la sinceridad con que me honro llamándome su más apasionado amigo, paisano y servidor.

T. Farmer

(3) Se refiere a Isabel Antonia Dunn de Bello.

A GEORGE CANNING

Londres, 2 de mayo de 1827

Comunicación dirigida al Primer Comisario de la Tesorería británica en donde avisa el recibo de una comunicación en que se le participa de los cambios de encargado de la Cancillería (Se incluyó en O. C. *XI, p. 142).*

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Londres, 2 de mayo de 1827

Comunicación dirigida a José Manuel Restrepo en donde participa los nombramientos de Canning al cargo de Primer Comisario de la Tesorería británica y de Dudley al de Canciller (Se incluyó en O. C. *XI, p. 140-141).*

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Londres, 2 de mayo de 1827

Comunicación dirigida a José Manuel Restrepo al finalizar Bello su actuación como Encargado de Negocios (Se incluyó en O. C. *X, p. 449-453).*

Al VIZCONDE DE DUDLEY

Londres, 2 de mayo de 1827

Comunicación dirigida al Canciller británico en donde avisa el recibo de una comunicación en la que se le participa su nombramiento como Canciller (Se incluyó en O. C. *XI, p. 143).*

A JOSE JOAQUIN OLMEDO

Incluye poemas en su honor. *

[Londres] 3 de mayo de 1827

A Olmedo

Afecto. Ayer hemos celebrado el cumpleaños del *ahijado de Usted,* que está muy guapo. Todos hicimos memoria de Usted, y yo más que nadie, que, retirándome a fumar mi habanero, me divertí en improvisar *a Loisir* la siguiente efusión poética [1]. Pero déjeme Usted cortar la pluma.

Adiós, mi caro amigo. De Usted.

A. Bello

(*) Cotejada por la Comisión Editora.

(1) La epístola a Olmedo, compuesta en 1827, publicóse parcialmente después de la muerte de Bello, en *La Libertad,* de Santiago (Cf. Caro, Bibliografía). En la forma inconclusa en que era conocido el poema fue incluido por Caro en las *Poesías de Andrés Bello* publicadas en Madrid, 1882. Miguel Luis Amunátegui en *Vida de don Andrés Bello* (p. 272-277) da un texto un poco más extenso del poema, pero todavía inconcluso. El mismo Amunátegui en la *Introducción a las Poesías (O. C.* Santiago, t. III, p. xxv-xxvi) completó el texto del poema.

La parte del texto que da Caro presenta algunas diferencias respecto al que da Amunátegui. Después de cuidadoso estudio, nos hemos inclinado a creer que Caro reproduce errores contenidos en la fuente por él utilizada. Hemos podido revisar la segunda mitad del poema, sirviéndonos de copias fotográficas del manuscrito. Gracias a ellas han podido rectificarse algunas lecturas incorrectas y añadirse algunas variantes de redacción que enriquecen sin duda el conocimiento de esta poesía de Bello (N. de la Comisión Editora). El poema, conocido con el título de "Carta escrita de Londres a París por un americano a otro", se incluyó en *O. C.,* I, p. 93-102.

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Londres, 4 de mayo de 1827

Comunicación dirigida a José Manuel Restrepo, relacionada con diversos informes sobre la política británica. Ultimo oficio de Bello como Encargado de Negocios (Se incluyó en O. C. *XI, p. 144-148).*

Del MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación de José Manuel Restrepo en la que acusa recibo de los oficios en donde se le informaba de la conducta de Hurtado. Anuncia el envío de fondos para la Legación. *

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 7 de mayo de 1827

Al Señor Andrés Bello
Secretario de la Legación de Colombia en la Gran Bretaña

Señor:

He tenido el honor de recibir las comunicaciones de Ud. oficios 1 a 3 con que daba cuenta al gobierno de que la Legación carecía de fondos, que no había querido continuar suplicando al Señor Hurtado, y que éste trataba a Ud. con poca confianza, expresando los pormenores y acompañando copia del oficio que Ud. le pasó sobre la materia. Han sido sensibles al Vice-Presidente estos sucesos, que se hallan terminados por ha-

(*) Fotografía del original.

berse exonerado de la Legación al Sr. Hurtado. En obsequio de la verdad y para que Ud. se tranquilice debo decirle que el Señor Hurtado no ha escrito una sola palabra contra Ud. ni indicado siquiera a la Secretaría de mi cargo los motivos que tuviera para discordar con Ud.

El Vice-Presidente ha apreciado sobre manera el servicio que Ud. hizo a esa Legación proporcionándole fondos para satisfacer los sueldos de sus empleados. Se han remitido ya algunos y continuaré haciendo las revisiones necesarias para que se pague cualquier crédito contraído con el interés estipulado por Ud.

Soy de Ud. con perfecto respeto y distinguida consideración.
Obediente servidor

J. Manuel Restrepo

A J. COLQUHOUN

Londres, 18 de mayo de 1827

Comunicación en francés dirigida al Agente de la Ciudad Hanseática de Hamburgo, relacionada con la designación de un Cónsul de Hamburgo en La Guaira (Se incluyó en O. C. *XI, p. 149).*

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA

Londres, 18 de mayo de 1827

Comunicación firmada también por Santos Michelena, relacionada con el cobro de dividendos adeudado por la casa británica B. A. Goldschmidt y Cía (Se incluyó en O. C. *XI, p. 150-151).*

De IGNACIO TEJADA

Envía un pliego sobre designaciones de autoridades eclesiásticas para ser remitido al Gobierno de Colombia. *

Legación de la República de Colombia
Cerca de la S. S.

Roma, 22 de mayo de 1827

Al Señor Andrés Bello
Encargado de Negocios de Colombia en Londres

Tengo la honra de dirigir a V. S. adjunto un pliego para el Gobierno, y le suplico se sirva encaminarlo por la primera ocasión atendida la importancia de su contenido. Va apertorio [sic] para que pueda V. S. enterarse de quedar provistas de Prelados propios, seis Iglesias del distrito de la República de Colombia, y de un Auxiliar la Iglesia de Charcas, hoy Bolivia, en la república de este nombre. Los sujetos instituidos por Su Santidad en estas Mitras son los mismos que le he presentado en nombre de nuestro Gobierno.

Si V. S. [cree conveniente se publique esta noticia en esos diarios, se servirá disponerlo.

Aprovecho esta] ocasión para asegurar a V. S. que soy con la más distinguida consideración y aprecio.

Su más atento y seguro servidor

[Ignacio Tejada]

A J. COLQUHOUN

Londres, 23 de mayo de 1827

Comunicación en francés dirigida al Agente de las Ciudades Hanseáticas en donde se avisa el recibo de una comunicación sobre reciprocidad comercial entre Colombia y Bremen (Se incluyó en O. C. *XI, p. 152).*

(*) Fotografía de un borrador.

A J. COLQUHOUN

Londres, 24 de mayo de 1827

Comunicación en francés dirigida al Agente de las Ciudades Hanseáticas en donde se avisa el recibo de una comunicación sobre reciprocidad comercial entre Colombia y Lübeck (Se incluyó en O. C. *XI, p. 153).*

A FELIPE BAUZA

Comentarios al Viaje *de Depons.* *

Londres, 24 de mayo de 1827

Señor Don Felipe Bauzá

Estimado señor y amigo:

Mis ocupaciones no me habían permitido antes de ahora dar a V. el informe pedido sobre el origen de las noticias que del río Orinoco y de la Guayana se hallan en el *Viaje a la Tierra firme Oriental* de M. Depons.

No estará demás recordar lo que este escritor dice o por lo menos da a entender muy a las claras sobre la originalidad de sus noticias. El epígrafe de su obra *Bonus historicus est qui de ijs scribit rebus quibus ipse interfuit* anuncia desde luego sus pretensiones a ser considerado como un viajero que ha ensanchado considerablemente por su propia diligencia los límites de la geografía; que ha recorrido todos los países que describe, y nos da el resultado de sus propias observaciones. "Sin la ley (dice en la introducción pág. 32) sin la ley que me impuse de so-

(*) Fotografía del original.

meterlo todo al informe de mis propios ojos, mis vigilias, fatigas y gastos me hubieran conducido a resultados más perjudiciales que útiles a la geografía y a la historia". Y algo más adelante: "Es preciso que el orden que se les dé (a los materiales de su descripción) sea tal que hagan en el espíritu de mis lectores las mismas impresiones que recibió el mío recorriendo y estudiando la parte oriental de la Tierra-firme".

A pesar de todo esto, puedo asegurar a V. como cosa de que estoy completamente cierto, que Depons no vio de la Tierra firme Oriental, es decir, de las provincias que componían la Capitanía General de Venezuela, más que el cortísimo espacio que hay entre La Guaira y Puerto Cabello que aun de este espacio no vio más que los pueblos principales del camino: [La] Guaira, Caracas, Valencia, Puerto Cabello y los valles de Aragua; y que su residencia casi constante fue en Caracas, donde yo le conocí y traté. V. recordará que el General J. P. Ayala habló a V. en los mismos términos en que yo acabo de hacerlo sobre las pretendidas peregrinaciones y fatigas de este viajero. Su obra por consiguiente no es más que una compilación de varios documentos que buenamente se le franquearon en la Capitanía General, la Intendencia, Oficinas de Cuentas y Secretaría del Arzobispo; para lo que le valieron mucho las recomendaciones del ministerio francés y el nombre del emperador Napoleón, de que sabía hacer muy buen uso. Lo que hay suyo es muy poco y está lleno de errores groseros.

Pero en donde más se deja conocer la osadía de este plagiario es en lo que dice de Guayana. Depons no estuvo en su vida en Guayana, ni puso el pie dentro de 50 leguas de distancia del Orinoco. Sin embargo describe este río con tanta individualidad y sus noticias eran tan nuevas a la fecha de la publicación de su obra, que a na-

die que no esté impuesto de los hechos parecerá, sino que Depons residió años enteros en aquella provincia, dedicado a explorarla y observarla menudamente. Y se confirmará en su juicio al leer (tomo 3 pág. 255) que su descripción del Orinoco "encierra noticias que no se habían dado antes, sino imperfectamente". "Las inexactitudes, añade, que yo he verificado en las descripciones que el mundo literario debe a los padres Gumilla, Coleti, y Caulin, me autorizan a asegurar que honran más su celo que sus luces, y su atrevimiento más que su exactitud".

¿Pero donde halló Depons estos materiales geográficos relativos al Orinoco? Yo mismo los puse en sus manos. Cuando este viajero se hallaba en Venezuela estaba yo empleado en la Secretaría del Capitán General y por orden de este jefe (que lo era entonces el mariscal de campo don Manuel de Guevara Vasconcelos) le entregué un expediente creado por un Gobernador de Guayana que se llamaba (si no estoy muy trastornado) Marmion. Este expediente contenía entre otras cosas una larga y menuda descripción de las bocas y curso del Bajo Orinoco, hecha por el mismo Gobernador, que era hombre instruido, laborioso y tenía grande empeño en promover la prosperidad de su provincia, proponiendo proyectos de colonización, de que creo se aprovechó también nuestro Depons. Este me devolvió algunos meses después el manuscrito, que me aseguran existe actualmente en Caracas.

Debo añadir que no le he cotejado con la obra de Depons, porque no pude leerla toda sino después de mi venida a Europa el año de 1810, y que mi juicio se ha fundado en la memoria que hacía y hago del contenido de aquel expediente, de que estaba yo ocupado de hacer un extracto para el Capitán General, cuando este Jefe me ordenó entregar el original a M. Depons.

Tengo tanto más gusto en dar a V. este informe, cuanto que espero podrá tal vez servirle para hacer justicia a la memoria de Marmion, defraudada hasta aquí del honor a que le daban tan justo título sus trabajos.

Se repite a las órdenes de V. su afectísimo seguro servidor.

Que B.S.M.

Andrés Bello

De SIMON BOLIVAR

(A José Fernández Madrid y A. B.)

Comentarios a la situación política de América. *

Caracas, 26 de mayo de 1827

Al Señor José Fernández Madrid

Mi estimado y digno amigo:

Anoche hemos recibido cartas de Vd. desde París, aunque atrasadas, y del señor Bello de fecha bien reciente; ambas de mucho interés: la de V. por la parte que toma en mi amistad y en la conservación del orden actual. Mucho agradezco los avisos de V. sobre reformas; éstas deben tener lugar muy pronto; en ellas no tendré más parte que la de dejar al pueblo en libertad de obrar conforme a sus intereses y deseos. Jamás he querido influir en nuestros congresos: todo el mundo sabe que me he alejado de ellos a grandes distancias, y ahora lo haré con mayor razón, para que no se piense que pretendo influir. Mis opiniones políticas son conocidas, y yo no sé qué ventaja sacaría nadie de seguirlas. Sobre este punto diré a V. cuatro palabras. Antes de ahora creía que convenía un gobierno concentrado que mandase a Colombia, y como me hallaba comprometido a salvarla

(*) Cotejada por la Comisión Editora. En: Simón Bolívar, *Cartas*, V, Caracas, Fundación Vicente Lecuna, p. 473-475.

de los españoles, lo dije al Congreso de Angostura en el discurso que le hice el año 19. En nada más me he metido durante mi vida [...] [1] mi propósito por una circunstancia extraordinaria. Colombia se hallaba dividida por el espíritu de reforma. De Venezuela me ofrecían la corona; muchos pueblos querían Federación: Guayaquil me la pidió. Santander pretendía sostener la Constitución; entonces indiqué muy *ligeramente* que transáramos las diferencias adoptando mis ideas políticas presentadas a Bolivia con las modificaciones que se juzgaran propias. En efecto, mi proyecto para Bolivia reúne la monarquía liberal con la república más libre; y por más que parezca erróneo y lo sea en realidad, yo no tengo la culpa en pensar de este modo, lo peor de todo es que mi error se obstina hasta imaginar que no somos capaces de mantener repúblicas, digo más, ni gobiernos constitucionales. La historia lo dirá.

Apenas salí del Perú, que se perdió, y el Sur de Colombia está muy comprometido, porque la división traidora estaba empeñada en conquistar aquella parte de la república. Se dice que el autor es Santander y oficiales granadinos los actores. López Méndez viene de jefe supremo del Sur. El gobierno del Perú se ha prestado a todo por salir de esos facciosos perversos. La Constitución boliviana era muy popular en el Perú y tan solamente cuatro locos como Vidaurre y López Méndez con los comandantes Bustamante [...] estruir reliquias de facciones [2] han [3] todo a este grito de sedición; mas todo esto no hará más que perder aquel país; cada año será una convulsión. Bolivia se mantendrá mientras Sucre la mande, y después será una continuación del Perú. El señor Castillo ha escrito a Revenga que el Congreso no admitirá mi renuncia, pero sí la de Santander, que ha perdido la opinión pública; que se convocará la Asamblea Constituyente o convencional. Santander me dice que mandarán una comisión del Congreso a buscarme. El Congreso se reunió en Tunja el 2 de mayo; nada sabemos todavía de sus deliberaciones.

Tenga V. la bondad de presentar esta carta al señor Bello en respuesta de su estimable recibida anoche; le ruego que me excuse esta vez que no tengo tiempo para escribirle directamente.

---

(1) Ilegible (N. de la Comisión Editora).

(2) La copia dice aquí: "Reliquia de infracciones" (N. de la Comisión Editora).

(3) Los claros corresponden a unas pocas palabras del original perdidas por deterioro del papel (N. de la Comisión Editora).

El ministerio del señor Canning compuesto de sus amigos es el acontecimiento más próspero para la América; ofrézcale V., de mi parte, los sentimientos más exaltados de respeto, admiración y gratiud. Sin sus servicios a la América, todavía combatiríamos y no tendríamos esperanzas de paz: estas ideas no salen de mi cabeza.

Recomiendo a V. de nuevo la venta de mis minas que todavía no sé si está aprobada o no, y deseo saberlo.

Yo haré por Colombia todo lo que pueda hasta que la gran convención decida de la nación; más allá no seguiré la carrera pública, porque yo represento aquí los condenados de la fábula; nunca llego al término de mis suplicios. Lo que hago con las manos lo desbaratan los pies de los demás. Un hombre combatiendo contra todos no puede nada; por otro lado mis esfuerzos pasados han agotado mi energía: en esta lucha he quedado anonadado y vivo, no porque tenga fuerzas para ello ni objeto; la costumbre solamente me hace continuar en este mundo como un muerto que camina.

Adiós, mi querido amigo, reciba V. la sincera amistad de quien le ama de corazón.

Bolívar

De THOMAS FARMER

Sobre las relaciones con algunos hispanoamericanos. Noticias sobre la construcción de varios barcos. *

[Madrid] 2 de junio [de 1827]. 17º

Mi querido amigo y compatriota:

Continuando los avisos de mi anterior 27 último me parece que debe ocupar hoy el primer lugar uno de cuya noticia puede depender que hagamos un buen *negativo* [1] a nuestro país, evitándole un mal. V. recordará que yo avisé a su tiempo y con mucho encarecimiento al Sr. H. las disposiciones que tomaba

(*) Fotografía del original.
(1) Los subrayados son de Farmer.

Don Josef Dies Imbrecht, natural y del com.º de Cádiz para armar en corso y despachar contra nuestras costas el bergantín *Cometa* de su propiedad; que después le di cuenta de la salida del buque, así como, al cabo de algunos meses, del regreso del mismo con cuatro presas colombianas. Como D^z^. Y^t^. ha sido desde la invasión francesa uno de los más acalorados y fervorosos patriotas españoles; cómo restablecido el gobierno absoluto en 814 fue preso, multado, perseguido por *demócrata* y cómo finalmente fue de los que más eficazmente contribuyeron con sus bienes, y su cooperación personal al restablecimiento del régimen constitucional en 820; yo, que no tengo relaciones con él, pero sí de muy buena amistad con su hermano del com^o^. de esta corte, me empeñé con el segundo para que entablase con el otro una correspondencia *política-moral* con el intento de disuadirle de tan injusto proyecto y de apartarle de tan inicuas especulaciones. Conseguí mi deseo y aun algo más, porque convino el Y. De aquí en que yo pusiese y él firmaría las cartas como se ejecutó, no omitiendo raciocinio, queja ni recriminación de que me valiese para afear al de Cádiz una conducta tan ajena de un hombre que ha hecho constantemente alarde de los sentimientos de un Bruto, y que en varias obritas (no mal escritas) durante el régimen legal había hecho manifiestos sus deseos de ver consolidadas la independencia y libertad de las Américas y establecidas entre ellas y su patria relaciones recíprocamente ventajosas. No extractaré esta correspondencia curiosísima porque no es esto para un correo, que si tuviéramos otro vehículo de comunicación las enviaría en copia; pero sí diré que el gaditano conoció que las cartas eran de algún americano, y haciendo justicia a los patrióticos sentimientos que las dictaban, vino a concluir dándose por vencido, pero alegando para excusar su inconsecuencia, que desde la funesta catástrofe de 1823 por la cual había desaparecido su considerable fortuna, se había plenamente convencido de *que no hay gobierno alguno sobre la tierra que merezca el más pequeño sacrificio de un hombre sensato,* y que después de tantos y tan tristes desengaños, estaba resuelto a trabajar para reparar de cualquier modo y hasta donde pudiese los quebrantos que le habían arruinado. Entretanto llegó el corso con las tres presas, e insistiendo yo en mis discusiones resolvió vender (como lo ejecutó) dos de ellas, reservándose el bergantín goleta *Anita* colombiano, que dicen es excelente buque y que con el corsario mismo (Cometa) fletó al gobierno en cuyo servicio ha estado hasta ahora en estas costas. Ultimamente conseguí que determinase

vender también estos mismos, con cuyo objeto escribió a su hermano, que puesto que yo tomaba tal interés en el negocio, le consiguiese del cónsul portugués, digo brasileño, papeles en regla para poder enviar los barcos al Janeiro, único puerto donde podrían enajenarse con ventaja. Yo bien sabía que estos buques al fin y al cabo fuesen a aumentar las fuerzas marítimas de D. Pedro contra B. A.; pero creyendo esto menos malo que el que fuesen en derechura a cruzar sobre La Guaira, como otra vez lo hicieron, empecé a llenar mi comisión con el Sr. *Duarte de Ponte Riveiro,* nombrado por el Emperador, Cónsul general del Brasil en España, sujeto con quien yo había adquirido relaciones por medio del Encargado de Negocios de Portugal y que aun había tenido la bondad de visitarme.

El cónsul me hizo relación de cuanto le había ocurrido desde su presentación aquí, de los debates que había habido en el Consejo de Estado, y de cómo éste había hecho consulta al Y. opinando que no debía dársele *exequatur,* no estando reconocido el emperador del Brasil, ni deber éste ser reconocido por no haber dado parte a S. M. C. de su advenimiento al trono y *haber cometido otras faltas.* Sin embargo de esta consulta, el ministro Salmon ofreció al Cónsul que arreglaría el negocio, hasta que después de varias conferencias y embrollos, se le ha notificado, por el mismo ministro que el Y. *no tiene a bien reconocerle.* Aquí tiene V. pues perdidos mis pasos en el negocio de los buques y yo temiendo que Y, que se queja de los gastos que le ocasionan en bahía, se dé prisa a enviarlos a Puerto Rico o a La Habana, donde tiene corresponsales y de allí sean expedidos contra nuestras costas. Previendo este suceso y deseosísimo de evitarle, es que me ha ocurrido una idea que me tomo la libertad de proponer a V., protestándole que en ella *meducit amor patrie,* y suplicándole se tome la pena de decirme lo que debo hacer.

Yo no conozco el verdadero estado *financier* de la República, pero juzgo que está muy distante de ser próspero y por eso me propongo que Colombia compre los buques. Que lo haga pues Méjico, lo que creo fácil y ahora oportuno teniendo ahí fondos y encontrándose en esa corte el ministro Camacho, que quizá puede usar de ellos. V. no necesita sino que yo le insinúe el pensamiento, que V. bien conoce que si Méjico no pudiese o no quisiese, nuestros deseos se llenarían también si Buenos Aires, Chile, u otro de los nuevos Estados entrase en la compra, o finalmente y en un caso desesperado, si lo hiciese cualquier especulador de ese país, donde hay tantos para todo. Yo no tengo embarazo en

dirigirme desde luego al propietario con orden de V. para impedir que los buques salgan al corso; que hecha por mí la proposición, después el comprador nombrará apoderado en Cádiz que realice el contrato, o se entenderá con él como mejor le acomode. Y antes de hablar de otra cosa, permítame V. que le suplique, que dé muy particularmente cuenta de todo lo expuesto a nuestro gobierno, no porque haga yo un gran mérito de cumplir con un deber tan esencial, sino porque me consuela, en medio de las amarguras que me rodean y de los temores que me acompañan, el saber que el gobierno no ignore que no es por una vana jactancia que me complazco alguna vez en repetir aquellas palabras de Cicerón: "Preclara igitur coscientia sustentor, cum cogito me de República aut meruisse *aliquid* cum potuerim aut certe anuquan nisi divitie cogitasse..."

El día de San Fernando debe haberse botado al agua en Cádiz el navío *Soberano,* antes *Algeciras,* de 74 cañones, que estaba tantos meses ha carenándose en la Carraca. Me parece que nuestra gente se admirará mucho del inesperado aumento de las fuerzas marítimas de este país, agotado, destruido por tantas calamidades, y por la mayor de todas, el mal gobierno: pero yo he procurado hacer entender este fenómeno, advirtiendo que de la isla de Cuba es que han venido los fondos para esta empresa, y no de las rentas del país, sino de donativos y empréstitos hechos especialmente *ad hoc.* Cuando V. avise allá esta mala nueva, puede también asegurar, que aunque los trabajos en la reparación del *Héroe,* en dique en El Ferrol, habían cesado por falta de dinero, han vuelto a comenzar de poco acá; y que pueden contar con este otro buque, que será el mejor de toda la escuadra española, como que es un excelente navío francés de 80 cañones. Estas noticias me parecen interesantes al Congreso de *Tacubaya.*

Dos palabras sobre el Paraguay. Desde que el Marqués de Guaraní me contó que el Dr. F. había declarado la independencia y condenado a los individuos que componían su comisión cerca del gobierno español la confiscación de bienes, concebí que había cesado el objeto de mis relaciones con aquel *majadero,* hasta que hoy mismo me ocurrió presentármele y ver qué se adelantaba. En efecto le encontré en su habitación de la cárcel bastante enfermo y muy abatido con una ocurrencia doméstica que ha venido a agravar lo triste de su situación. Este hombre trajo aquí en su compañía un sobrino suyo de 18 años llamado Lorenzo Gómez, nacido en el Janeiro, por capitán de una legión

paraguaya, y a quien su tío alababa sin cesar por sus precoces talentos, su excelente conducta y buen juicio, manifestado especialmente en la sagacidad con que burló y enredó a los jueces que le examinaron estando preso y con grillos por complicidad con su tío el marqués cuando la sublevación de Bessieres. Este mismo joven, pues, de repente se ha casado con una prostituta pública, de 48 años de edad, se ha separado enteramente del tío, a quien además ha robado todo el dinero que tenía y se ha llevado también muchos documentos que llama el marqués importantes, y cuya publicidad dice que le puede perjudicar infinito.

Va a salir el correo, pero continuaré en el inmediato. "Cum in primis tuas desiderem litteras noli commitere, ut excusationis potius expleas officium scribendi, quam assiduitate litterarum" [sic].

Saludo a Mistress Bello [sic] [2], a la prole y a V. de quien me repito apasionadísimo amigo, paisano y servidor.

T. Farmer

A JOSE MANUEL RESTREPO

Sugiere incrementar el comercio con las Ciudades Hanseáticas. *

Londres, 6 de junio de 1827 [1]

Sr. J. Manuel Restrepo

Muy señor mío de todo mi aprecio y respeto:

El Sr. Madrid dirige a V. S. copias de las comunicaciones que me ha hecho Mr. Colquhoun, Agente de las ciudades Hanseáticas.

Estas comunicaciones me parecen dignas de la atención del gobierno por el objeto interesantísimo a que se

(2) Isabel Antonia Dunn de Bello.

(*) Fotografía del original.

(1) Existe una segunda redacción de esta carta, que la Comisión Editora tuvo oportunidad de cotejar con la fotografía del original, publicada en la *Revista Nacional de Cultura,* Nº 80, Caracas, mayo-junio, 1950, p. 143-145.

refieren que es el comercio de Colombia con las naciones del Norte. Las tres repúblicas mercantiles de Hamburgo, Lubeck y Bremen, proveen al Báltico y mucha parte de la Alemania de frutos coloniales y llevan en retorno a la América los productos de la industria del Norte. Nuestras relaciones con la Francia y la Inglaterra dejarán siempre un vacío considerable por la preferencia que dan estas naciones a los frutos de sus colonias, al paso que la Alemania, la Prusia, la Rusia recibirán los nuestros en cambio de sus manufacturas, resultando en beneficio recíproco lo que queda ahora entre las manos intermedias que hacen la mayor parte de este comercio, y multiplicándose a proporción los objetos que lo forman.

He visto recientemente estados del comercio directo de Hamburgo con el continente americano, por los cuales consta que entre los artículos que se han introducido de América figuran en una proporción considerable el café y el algodón; y que en cuanto a la calidad de este último fruto, Colombia tiene el primer lugar después del Brasil. Fomentando este ramo (para lo cual nada será tan eficaz como el comercio directo con el norte) es de creer que reemplazaríamos el algodón de las Indias Orientales que es el que tiene actualmente menos estimación en aquellos mercados y el que sin embargo, figura por más de la mitad del total.

El café es un ramo de más importancia que el algodón y que todos los otros frutos para las ciudades Hanseáticas, según se ve por dichos estados; pero todo el que Hamburgo ha recibido directamente hasta el año de 1826, procedía de Santo Domingo, Habana y Brasil. Colombia puede competir ventajosamente con todos tres. El añil, la zarzaparrilla, el cacao, hacen también algún papel en este comercio.

En fin, yo tengo por seguro que nuestras relaciones directas con el norte son susceptibles de extenderse mucho, y no se debe perder momento en fomentarlas, porque en comercio, como en todas las cosas, la primera ocupación es de grande importancia.

[Andrés Bello]

De JOSE JOAQUIN OLMEDO

Consideraciones sobre El Repertorio *y sobre los tercetos del 3 de mayo.* *

París, 12 de junio de 1827

Queridísimo compadre y amigo mío:

Si no he contestado su bellísima carta del mes pasado, y si no he escrito a V. con la frecuencia que solía, a nadie culpe V. sino a V. mismo. Desde que nos separamos empecé a escribir a V. siempre que podía, y con la mejor fe del mundo, dejaba correr mi pluma a salga lo que saliere. Pero apenas me dijo V. que se saboreaba con mis cartas, y me descubrió el secreto de que mi pluma era delicada y graciosa, cuando ya me tiene V. todo mudado, deseando por la primera vez escribir por agradar, y por sostener la reputación de sabroso y delicado. Y como la negligencia ha sido siempre todo mi arte; apenas he tenido pretensiones, que me he encontrado de mi elemento, embarazoso, irresoluto, difícil, lento, descontentadizo, en fin, buscando para mis cartas otra cosa, que expresiones sencillas de amistad. Esta situación no era agradable, y sin pensar la he ido difiriendo de día en día: lentitud que me ha sido provechosa, pues, si no me engaño, me parece que ya van disipándose los humos de la embriaguez en que me puso la mágica euforia de su carta. (Note V. que todavía no estoy bien curado)... De todo esto resulta, por último análisis, que yo soy un necio, que, no habiéndome ocurrido cosas agradables y sabrosas que decir, me he privado de la dulcísima correspondencia de V., por no perder el concepto; y que V. es tan dócil que se ha conformado fácilmente con mi silencio.

(*) En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, p. 268-270.

A estas razones gravísimas se allegaron otras causas que me impidieron tomar la pluma. Contestaciones odiosas y largas con mi compañero; noticias de la próxima venida de V. (¡ojalá fuese pronto!); y una correspondencia oficial que he tenido en estas últimas semanas, etc. &a. &a.

No he visto el número tercero de *El Repertorio*. Después de mes y medio de salido a luz todavía no ha llegado a mis manos. Hasta el segundo vino tarde y por casualidad. Por esto no puedo decir nada sobre la crítica de Burgos. V. se engaña diciéndome que no quiere poner a mi amistad en compromiso con mi sinceridad. Nunca soy más sincero, que cuando amo. Nadie como V. tiene la prueba de este mi carácter; a la primera visita antes de conocerle, antes de amarle, acuérdese V. que fui sincero con V.

No puedo prometer versos para *El Repertorio*. Ya me parece que he perdido esta gracia... En uno de aquellos días de la embriaguez consabida, y en que estaba templado de ambición, nuestro buen amigo Madrid leyó unos pocos versos de mi segunda epístola de Pope; y como los alabase me despertó el deseo de continuar la traducción. Pues Señor, empecé la tercera con calor, han pasado cerca de dos meses, y me da vergüenza de decir que apenas tengo 2 versos. ¡Vaya! ¡esto es perdido; y quizá para siempre!

Sea que los 40 versos improvisados como principio de una epístola tengan su mérito real; sea que yo vea con precaución las cosas de V.; sea que las palabras de *patria, Guayas,* y *Virginia* tengan una magia irresistible para mi oído y mi corazón; sea lo que fuere, lo cierto es, que pocas cosas me han agradado tanto en ese género como aquellos 40 versos. Los prefiero, hablando con candor, los prefiero a los mejores trozos de la mejor epístola del mejor de los Argensolas.[1] Nada hay comparable al elogio del cantor de Junín. Este es el verdadero modo de alabar... ¿Quién puede sufrir una alabanza directa y descarada? ¿Y quién puede resistir a la que viene por un camino tortuoso, tímida, modesta como una virgen que desea y no puede expresar su pasión, pero que quiere que se la adivinen?

> Y suspirando entonces por las caras
> ondas del Guayas, ... Guayaquil un día
> antes que el héroe de Junín cantaras...

(1) Bartolomé y Lupercio Leonardo Argensola, gramáticos.

Sí, amigo, nada hay comparable a esta delicadeza, cien veces leo estos versos, y cada vez me deleitan más. ¿Y qué decir de aquel amigo

> que al verme sentirá más alegría
> de la que descubra en el semblante?

¿Por qué no acaba V. esta epístola, mi Bello? Sepa V. que sería una composición exquisita.

Adiós. Su,

Olmedo

Afectuosas memorias a mi amada comadre, un beso a los bellitos, tres a mi ahijado. Memorias al amigo García [1].

A IGNACIO TEJADA

Notifica el envío a Cartagena de su correspondencia y la llegada a Londres de Fernández Madrid. *

Legación de Colombia
cerca de S. M. B.

Egremont Place
Londres, 13 de junio de 1827

Al Honorable Señor Ignacio Tejada
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
de Colombia cerca de la Santa Sede

Señor:

Con el oficio de V. S. de 22 del mes último recibí el pliego incluso, que se dirigió, el mismo día de su llegada a mis manos, al Sr. Secretario de Relaciones Exteriores, por el correo de Cartagena.

(1) Juan García del Río.
(*) Fotografía del original.

Aprovecho esta ocasión para notificar a V. S. que el Honorable J. Fernández Madrid, Enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario de la república cerca de S. M. B. ha llegado a esta corte y será dentro de pocos días presentado al Rey.

Tengo la honra de reiterar a V. S. la expresión de la alta consideración con que soy

su más obediente humilde servidor

A. Bello

De SIMON BOLIVAR

Acerca de la venta de las minas de Aroa. *

Caracas, 16 de junio de 1827

Mi querido amigo:

He tenido el gusto de recibir las cartas de Ud. del 21 de abril; y a la verdad siento infinito la situación en que Ud. se halla colocado con respecto a su destino y renta. Yo no estoy encargado de las relaciones exteriores, pues que el general Santander es el que ejerce el poder ejecutivo. Desde luego, yo le recomendaría el reclamo de Ud.; pero mi influjo para con él es muy débil, y nada obtendría. Sin embargo, le he dicho a Revenga que escriba al secretario del exterior, interesándole en favor de Ud.

Siento mucho que Ud. no haya concluido ningún negocio con los directores de las minas de Aroa, porque ellos van ahora a usar en favor de una cláusula de la contrata, tomándole todo el resto de este año para su aprobación. Entretanto, ellos gozan de la propiedad, y yo quedo en una incertidumbre desagradable y perjudicial. Si esos señores hubiesen respondido categóricamente, ya hubiera yo entrado en posesión de la primera suma que deben pagar, o hubiera negociado con otra casa la venta de la propiedad. Yo espero que Ud. y el amigo Madrid tendrán la

(*) Cotejada por la Comisión Editora. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, t. XIII, Nº 51, Caracas, julio-septiembre, 1930, p. 291-292.

bondad de agitar este negocio cuanto sea posible; y procuren el interés de su mejor amigo.

En cuanto a noticias, me refiero a lo que escribo a Madrid. El congreso se instaló el 2 del pasado en Tunja; el 12, se reunió en la capital; y según tengo entendido, no ha tomado en consideración mi renuncia, ni la del Vicepresidente, sino que han querido que prestemos el juramento. Se asegura que Santander lo ha prestado ya; pero yo insistiré en que se me acepte la renuncia, único medio que me queda para convencer al mundo, y a mis enemigos que no soy ambicioso. Esta es la acusación que se me hace.

Créame siempre su afectísimo amigo

Bolívar

Después de escrita esta carta, he transado el único obstáculo que se presenta con respecto a las minas, de manera que ahora están libres, absolutamente libres de toda dificultad. Yo espero que Ud. agitará la conclusión de este asunto.

De THOMAS FARMER

Informa de sus actividades en Madrid. Le solicita indague una carta de Revenga que no ha recibido. *

M[adrid] 17 de junio [de 1827]. 17

Sr. Andrés Bell. [sic]

Querido amigo y compatriota:

Estoy ya enterado de estar instalado el Señor [Fernández M.] como sucesor del Señor Manuel Josef [1], lo que no me ha sido grato, porque en mis composiciones de lugar yo le suponía acreditado cerca del cristianismo, como a V. cerca del *Defensor de la fe,* logrando tener así dos sujetos de cuya bondad me prometo mucho favor en las dos primeras legaciones europeas. Mas esto no puede, a mi ver, tardar en arreglarse de un modo semejante, porque hechos tratados con el gabinete de las Tullerías,

(*) Fotografía del original.
(1) Hurtado.

habrá de plantearse allí Legación y ser V. el jefe de una de las dos; para entonces no digo a V. más que *memento mei,* y que me consiga despachos de amanuense suyo.

Hoy ha sido para mí un verdadero día de fiesta (era además domingo) porque he visto al Sr. P. Darthez junior que me ha entretenido gustosísimamente de V., de Mistres Bell [sic] [2] y de la prole. Hablar con este caballero es hacer del modo que me es posible una viaje a Colombia; tanto es el conocimiento que tiene de las cosas y de las personas de allá.

Como la carta que he recibido del Sr. M. *** [3] viene firmada como lo hacía el Señor H. *** y no sé dónde vive [he] sabido por Mr. D. *** [4] que este Señor no ha dejado aún [esta] capital, me parece que mis cartas podrían padecer [ex]travío, o a lo menos tardar algo en llegar a su direc[ción] pudiendo suceder que disten alguna legua las casas [de] dichos dos señores. Por esto me valgo hoy del adresse [de] V., y le suplico que concertando con el Señor M. **** [5] una nueva (por ser ya demasiado conocida la de Mi[chelord] en este correo) se sirva V. dirigírmela en un papelito en primer correo. Convendría que dijese a *Mr. Tal y Compañía, del Comercio &a.*

Otra súplica tengo que hacer a V. con mucho encarecimiento. El Señor Ministro J. R. R. ha tenido la bondad de escribirme una larga carta en que me encarga ejecutar lo que me previno en una anterior contestación a la mía de 26 de febrero de 1826; pero yo, pecador de mí, no la he visto, que a verla, ya sabrían todos mis amigos y conocidos que me la habría escrito, pues no sé disimular tanto placer. Ya ve V. cuánto desearé yo saber que tuvo a bien ordenarme, y por tanto he de merecer a V. se sirva indagar si vino tal carta, o dirigírmela, caso de no traer puesto sobre y haber quedado por ahí extraviada. Me tiene esto con mucho cuidado, por lo sensible que soy a la tacha de negligencia que el Señor Ministro podría imputarme.

No más por hoy sino que V. me ponga a los pies de Mistress Bell, salude en mi nombre a los niños y me mande como a un verdadero apasionado atento seguro servidor

Th. Farmer

Mr. A. Bell. [sic]

(2) Se refiere a Isabel Antonia Dunn de Bello.
(3) Fernández Madrid.
(4) Darthez.
(5) Fernández Madrid.

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA

Londres, 20 de junio de 1827

Comunicación firmada por Santos Michelena relacionada con el cobro de dividendos adeudados por la casa británica B. A. Goldschmidt y Cía (Se incluyó en O. C., *XI, p. 154).*

Al BARON STIERNELD

Londres, 28 de junio de 1827

Comunicación en francés dirigida al Ministro de Suecia y de Noruega en donde avisa el recibo de una comunicación sobre captura y venta de una goleta con pabellón colombiano (Se incluyó en O. C. *XI, p. 155).*

A JOSE FERNANDEZ MADRID

Londres, 2 de julio de 1827

Comunicación relacionada con la rendición de cuentas al término de su gestión como Encargado de Negocios (Se incluyó en O. C. *XI, p. 156-157).*

De JOSE JOAQUIN OLMEDO

Sobre las traducciones de Pope y Horacio para El Repertorio. *

42. Taitbout
París, 2 de julio de [1]827

Mi querido compadre y amigo:

Cuando ya se empezaban a abrir mis brazos por sí mismos para abrazar a V. creyendo que a esta hora estuviese V. cuando

(*) Fotografía del original.

menos en la barrera de Clichy, recibo con su carta del 28 de junio la enfriada más completa que puede recibir un amigo o un amante impaciente en sus esperanzas.

Mucho celebro que esté V. contento con Madrid. No podía ser de otra suerte.

No he visto todavía el 3r. *Repertorio.* Biré creyó que yo lo tenía aquí, y ni me lo envió, ni me lo trajo. Si yo no tuviera a V. tan conocido habría tenido una pesadumbre con la detestabilidad (como V. la llama) de su artículo sobre el Horacio burgosino... o yo estoy muy engañado sobre el carácter de V. o V. tiene un amor propio muy exquisito. Deseo mucho ver esa censura; y aunque no tengo entorno mis mamotretos, como era preciso, sin embargo censuraré, como pueda, *esa* censura (por acá, ahora, la censura es triunfo): y espere V. verdades, en camisa; para más honestidad. Yo por aparentar que sé algo, soy muy severo con las composiciones ajenas.

No es cierto que yo no quiero dar versos para el 4º *Repertorio;* lo que es cierto es que no puedo dar, y que V. quiere que yo no pueda. La gracia está perdida, y si V. no me confiesa, no podré recuperarla. Díceme V. que ponga la última mano a la 2a. epístola de Pope. Hombre de Dios, ¡cómo quiere V. que yo remiende estos andrajos, cuando así como están me parecen primorosos y perfectos! V. solo podría entrar en esta penosa tarea. Para el 4º *Repertorio* que salga a luz el fragmento de los 3 reinos: y aseguro a V. tres coronas. Dé V. allí una idea de la traducción de la primera epístola de Pope, prometa para el número siguiente la segunda, y este sería el modo de comprometerme o de comprometerse.

No admite V. mis disculpas que se funden en el *ya no puedo:* pues sepa V. amigo que es la verdad purísima. El otro día empecé la 3ª de Pope, y me confieso en la impotencia: aún permanece en sus 29. Otro día se me antojó traducir la primera oda de Horacio en el mismo metro, por ejemplo.

> Cayo, de príncipes nieto magnánimo,
> mi amparo y ....., otros cubriéndose
> de polvo olímpico busquen la gloria.
> La meta.....

Voilá tout, y van cinco días. Y después dirá V. que miento. No amigo. La gracia (si merece *ese* nombre) es perdida. Sólo al lado de V. pudiera ir recuperándola.

Pido, suplico, insto, oportune, importune que acabe V. la epístola que empezó a dirigirme. Cada vez me agrada más. Sígala V. del punto en que está. La continuación es muy natural y fácil; pínteme en medio de escenas campestres rodeado de mis dos niñas de mis ojos; derrame V. todas las gracias, todas las flores sobre las dos, y no tema quedar corto. Pínteme V. embelesado &a., &a., &a. Nada podrá serme más agradable.

Noticias políticas. V. las debe tener más frescas, más prolijas, más ciertas que yo. Yo espero cartas de febrero, de mi casa y de mis amigos para saber las cosas con exactitud y con imparcialidad. Entretanto estoy lleno de sombras y temores. El hombre no sabe retroceder: la oposición lo irrita; el desaire lo enfurece; la fortuna lo coronará.

Memorias y besos; aquéllas a mi amada comadre, éstos a los bellitos; y siempre ración doble o triple al mío.

Siempre todo suyo

Olmedo

Memorias de Latorre.
De mi parte a García.

A. Bello Esq[r]
9 Egremont Place
New Road
London

A JOSE MANUEL RESTREPO

Sobre colaboraciones para El Repertorio. *Noticia sobre el descubrimiento de platino en los Urales.* *

[Londres] 6 de julio [de 1827] [1]

[Señor J. Manuel Restrepo]

He recibido la estimable de V. S. de 8 de abril. La

(*) Fotografía del original.
(1) Esta carta aparece copiada a renglón seguido de la escrita a Restrepo fechada en Londres a 6 de junio de 1827.

objeción de portes que V. S. menciona, creo que no debe arredrar a los que quisiesen enviar documentos o artículos originales para su inserción en el *Repertorio;* pues con entregarlos abiertos a una persona de confianza, entre tantas como vienen de esos países, se ahorraría este gasto. Renuevo a V. S. la súplica de que, cuando menos, se sirva favorecer a los editores con indicaciones, pues a tanta distancia no es fácil dar en la tecla del gusto, espíritu o capricho de los lectores.

No sé por qué no acaba de salir la *Historia* de V. S. que con tanta impaciencia se aguarda.

Siento dar a V. S. una mala noticia, aunque es probable haya llegado a su conocimiento antes de ahora. Se han encontrado en los Montes Urales que separan la Rusia Europea de la Asiática minas de platino tan ricas, que se asegura han hecho ya bajar en San Petersburgo el precio de este metal más de 1/3.

Estos montes eran célebres antes de ahora por sus riquezas aunque no en metales preciosos; pero en 1824 han producido, fuera de una cantidad considerable de platino, por cerca de 4 millones de pesos fuertes, valor de oro, que es poquísimo menos de lo que dieron las minas del Brasil el año de su mayor prosperidad.

Deseo a V. S. salud y felicidad y me suscribo su más afecto humilde servidor.

A. Bello

De IGNACIO TEJADA

Acompaña triplicado de oficios anteriores para ser remitidos al Gobierno de Colombia. *

Legación, etc.

Roma, 12 de julio de 1827

Al Señor Andrés Bello
Encargado de Negocios de la República de Colombia en Londres

Señor:

El pliego adjunto rotulado al Gobierno, contiene triplicados de mis oficios anteriores; y suponiendo que los principales y duplicados habrán seguido ya a su destino, ruego a V. se sirva encaminar éstos por la primera ocasión, avisándome su recibo.

Tengo el honor de ser con la consideración más distinguida.

De V. muy obediente y seguro servidor.

[Ignacio Tejada]

De JOSE MANUEL RESTREPO

Acerca de la imposibilidad de colaborar en El Repertorio. *Anuncia detalles sobre la organización de la Academia. Adjunta carta para Fernández Madrid.* **

Bogotá, 14 de julio de 1827

Sr. A. Bello

Mi apreciado señor:

He recibido la estimable de V. de 9 de abril último, y quedo impuesto de cuanto en ella me comunica. Hasta ahora no ha llegado a mi poder ni a mi noticia otro número del *Repertorio,* sino el primero que V. me dirigió con mi hermano. V. supone que habré recibido otros números, e ignoro por qué conducto. Me pa-

(*) Fotografía del original.
(**) Fotografía del original.

rece que por Kingston de Jamaica podría V. dirigirlos con prontitud a Cartagena, a fin de que llegaran a este, y a otros puntos de Colombia, pues si aguarda ocasiones directas acaso no se presentan.

Yo desearía mucho enviar a V. materiales para dicho periódico; pero es imposible hallándome rodeado de tantas ocupaciones de oficio y de los disgustos que hemos tenido desde abril de 1826 todos los que componemos este gobierno. Por otra parte los portes son muy pesados para la remisión a Londres y este país se halla muy lejos de ser rico, y tampoco sus ciudadanos. Casi todos los hombres que pudieran ayudar a V. se hallan también ocupados en distintos empleos que no les permiten entregarse a otras tareas de literatura. Sin embargo yo les excitaré en los papeles públicos, y privadamente, para dirigir algunas cosas que puedan salir en *El Repertorio*.

En otra ocasión hablaré a V. sobre sus obligaciones en la Academia Nacional. Este establecimiento se halla naciente y mientras la República no se reorganice y recupere su antigua tranquilidad no podremos hacer progresos.

Al Señor Madrid hablo particularmente de nuestro estado, y la carta va apertoria para que si no se halla en ésa, pueda V. imponerse de su contenido que es importante, y al que nada más hay que añadir. Mi hermano llegó a Antioquía sin novedad donde permanece con su familia. Ofreciéndome a las órdenes de V. soy siempre su atento seguro y obediente servidor.

J. Manuel Restrepo

De JOSE JOAQUIN OLMEDO

Informa haber recibido una suma de dinero que el Gobierno envió para pago de pensiones. *

París, 16 de julio de 1827

Querido compadre y amigo:

Sepa V. que soy más difícil que V. y menos resignado con el silencio de mis amigos.

(*) Fotografía del original.

El Gobierno me remitió en el *Cambridge* 15.000 pesos para pensiones, gastos de Legación etc., etc. Se necesitaban de urgencia 17. Ha sido preciso dejar descubiertos los agujeros menos exigentes (V. entenderá cómo un agujero puede exigir más o menos; yo no lo entiendo: pero ya lo escribí, y no hay tiempo para enmendar). De ese modo algo nos resta de la gran masa: y puedo decir, que me sobra por que me ha faltado. Sea lo que fuere, puedo escribir a V. con franqueza y sinceridad lo siguiente.

"Amigo. V. me dará una satisfacción y una prueba de amistad haciendo uso de la adjunta carta, y no hablándome jamás de su contenido. Deme V. estos dos placeres".

Memorias afectuosas a mi comadre y a García. Un cariño a los Bellitos: tres al mío.

Y a Dios

Su

Olmedo

Al fin del mes nos veremos. Sin embargo escríbame V. mucho y noticias de nuestro mundo.

Sr. D. A. Bello
Londres

A JUAN FRANCISCO INFANZON

Londres, 30 de julio de 1827

Comunicación relacionada con el cobro de dividendos a la casa británica B. A. Goldschmidt y Cía (Se incluyó en O. C. *XI, p. 158).*

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA DE COLOMBIA

Londres, 2 de agosto de 1827

Comunicación en donde se informa de la partida hacia Colombia del Cónsul Santos Michelena (Se incluyó en O. C. *XI, p. 159).*

De IGNACIO TEJADA

Sobre el nombramiento del Nuncio Apostólico para América. *

Legación, etc.
Reservado

Roma, 11 de agosto de 1827

Al Señor Andrés Bello
Encargado de Negocios de la República de Colombia
Cerca de S. M. B.

Hace algunos días que corrió aquí la voz de que el Cardenal Giustiniani había sido nombrado Nuncio o Vicario general Apostólico para toda la América.

Acercándome a indagar el origen de esta especie, supe que no tenía otro que el de la noticia publicada en no sé qué Diario extranjero, y que el Cardenal mismo en conversación amistosa había dicho que ignoraba absolutamente se hubiese pensado en darle semejante misión.

Poco después recibí cartas de Holanda en las cuales se da por cierto el nombramiento de la persona, y por consiguiente la comisión. Esto me obligó a practicar algunas diligencias más para informarme de la verdad, y por un efecto de ellas he llegado a entender que la noticia carece de todo fundamento; que es una mera invención, y que aquí no se ha pensado en ello por lo menos en las circunstancias actuales.

Lo que sí parece cierto, aunque no sé de positivo, es que S. S. ha nombrado Prelado a Pedro Ossini, Nuncio o Vicario Apostólico en el Brasil, lo cual nada tiene de extraordinario, porque S [. . .] [1]. No obstante, como la especie publicada en los diarios puede haber tenido su origen en Roma mismo, y que exis-

(*) Fotografía de un borrador.
(1) Línea ilegible en el original.

tiendo la intención de enviar a América una persona muy autorizada para ciertos fines (que podrán no ser enteramente espirituales) se haya querido explorar por este medio el modo de pensar de los Gobiernos, he creído oportuno comunicar a V. lo ocurrido, no sólo para su conocimiento, sino también para que se sirva ponerle en noticia de nuestro Gobierno, enviándole copia de este oficio: lo hagó así por consultar a la brevedad en circunstancias de hallarme padeciendo de la vista, y obligado a trabajar lo menos que puedo.

Me parece convendría también que V. comunicase esto de oficio a los señores Plenipotenciarios Encargados de negocios de las demás Repúblicas Americanas que existan en Londres a fin que hagan de la noticia el uso que crean oportuno, en la inteligencia de que yo quedo con el cuidado de observar y averiguar todo lo que ocurra en este particular para continuar mis avisos, si hubiere lugar a ello.

Pero, como puede suceder que sin mí no [...] [2] mi participación y sin que yo pueda saberlo a pesar de mis activas diligencias, se envíen a América algunos agentes eclesiásticos, que sin duda podrán disfrazar su viaje con diversos pretextos para ocultar el verdadero objeto, creo así mismo conveniente excitar con esta indicación el celo y vigilancia de nuestro Gobierno y de los demás de América, para que estén a la mira y observen particularmente los individuos que lleguen a aquellos pasíes con título de Misiones Propagandistas u otro cualquiera que puede dar motivo a sospecha, en cuyo caso el examen de sus papeles, cartas, recomendaciones, relaciones &, descubrirá la verdad por más artificios que se busquen para ocultarla.

Aprovecho esta ocasión para reiterar a V. las seguridades de la distinguida consideración y aprecio con que tengo el honor de ser su más atento y seguro servidor,

[Ignacio Tejada]

P. S. La noticia de la misión del Cardenal Giustiniani a América ha sido desmentida positivamente en el Diario de Roma que no se imprime jamás sin previo examen y aprobación de este Gobierno.

(2) Falta una palabra.

De IGNACIO TEJADA

Le remite unos pliegos para ser enviados al Gobierno de Colombia. *

[Roma, 14 de agosto de 1827] [1]

Al Señor Andrés Bello, Encargado de Negocios
de la República de Colombia en la Corte de Londres

Señor:

En esta ocasión dirijo a V. por segunda mano dos pliegos rotulados a su nombre, y con cubierta interna para el Ministro de Relaciones Exteriores de la República.

Van marcados, uno con la letra A. Nº 1º, y el otro con la letra A. Nº 2º, el primero contiene las Bulas expedidas y facultades concedidas por S. S. a los Obispos nuevamente instituidos para Colombia y Bolivia: y el 2º dos Palios destinados para los nuevos Arzobispos de Bogotá y Caracas.

Ruego a V. se sirva reunir a dichos dos pliegos el pequeño que va adjunto rotulado también al mismo Ministro, y dirigirlos en primera ocasión, a fin que no se retarde la instalación de los nuevos Prelados en sus respectivas Sillas.

No pudiendo duplicar el envío de los Palios, porque sólo se concede uno a cada Metropolitano, y siendo éste un ornamento distintivo de la dignidad Archiepiscopal, dejo al cuidado y celo de V. el procurar la mayor seguridad posible para la remisión del paquete que contiene dichos Palios.

Tal vez se hallará todavía en esa Capital el honorable Sr. Manuel José Hurtado [...] [2] aprovechar tan favorable oportunidad.

Tenga V. la bondad de avisarme el recibo de dichos pliegos para mi gobierno, y la de admitir las seguridades de la distinguida consideración, aprecio y afecto con que tengo el honor de ser

De V. el más atento y seguro servidor

[Ignacio Tejada]

(*) Fotografía de un borrador manuscrito.

(1) Este borrador va sin firma y sin fecha. Debe corresponder a la que se supone, por el tema, y por la misma colocación en el expediente conservado en el Archivo Nacional de Colombia.

(2) Falta una línea.

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA DE COLOMBIA

Londres, 6 de septiembre de 1827

Comunicación relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en O. C. *XI, p. 160).*

De JOSE MANUEL RESTREPO

Comenta sus tres últimas cartas. Da opinión sobre El Repertorio. *

Bogotá, 7 de septiembre de 1827

Sr. Andrés Bello
Londres.

Mi apreciado señor:

He tenido el honor de recibir casi a un mismo tiempo tres cartas de V. fechas 1º y 3 de mayo y 7 de junio último, y a su contenido contesto: que a mi poder y a Bogotá no ha llegado más que el primer número de *El Repertorio Americano*. Ignoro el conducto por donde V. me habrá dirigido los ejemplares que tardan demasiado. Prefiera V. la vía de Jamaica por lo que vendrá con prontitud a Cartagena y Santa Marta. El primer número me pareció bien; pero en medio de las vastas ocupaciones que he tenido y tengo me ha sido imposible y me será todavía ayudar a V. en nada. He visto a algunos amigos; pero, como me parece dije a V. en carta de 14 de julio, poco se puede esperar de ellos por iguales motivos a los míos.

No tenga V. cuidado alguno porque yo haya visto sus cartas al señor Revenga. Sus sentimientos, cualesquiera que sean, los he tenido como efusiones de la amistad y como tales los reservo. Tengo muy presentes sus indicaciones al señor Revenga para obtener otra colocación y siempre que se ha ofrecido las he recordado al Vice-presidente. No dudo que V. tendrá un ascenso luego que mejorando nuestros negocios fiscales podamos aumentar nuestro cuerpo diplomático. El primero es el grave inconveniente que se opone en la actualidad. Cuente V.

(*) Fotografía del original.

con que haré a su favor cuanto pueda mientras sea miembro del Consejo.

Incluyo a V. copia del decreto del Libertador nombrando al Sr. Madrid y disponiendo de que gozara del sueldo anterior. Como lo dio con facultades extraordinarias pudo derogar la ley. Si continúo en el despacho de Relaciones Exteriores le haré alguna indicación a favor de V. luego que se posesione del gobierno. Entretanto puedo asegurar a V. que en tal disposición no influye algún otro motivo sino el de economizar gastos.

La carta de V. fecha 7 de junio se refiere a la importancia de nuestras relaciones con el comercio del Norte de Europa. Las indicaciones de V. servirán para cuando tratemos de hacer un tratado de comercio con las Ciudades Hanseáticas, pues sin éste no creo que se les haga concesión alguna.

Me repito a las órdenes de V. como

Su atento s.s. q.s.m.b.

J. Manuel Restrepo

Del MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación de José Manuel Restrepo en la que le informa la satisfacción del Gobierno por su desempeño como Encargado de los Negocios de la Legación. *

REPUBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 7 de septiembre de 1827-17

Al Señor Andrés Bello,
Secretario de la Legación de Colombia en Londres

Señor:

He tenido el honor de recibir las comunicaciones de Usted desde que se hizo cargo de esa Legación, hasta el número 141

(*) Fotografía del original.

inclusive, en que Usted puso término a la agencia de negocios cerca de Su Majestad Británica, de que había estado encargado. El Gobierno de la República ha quedado satisfecho del modo con que Usted se ha conducido en tan importante encargo, y de sus oportunas observaciones y noticias. Tengo orden expresa del Vice-presidente de hacer a Usted esta manifestación, y de asegurarle que el Gobierno tendrá presente sus servicios, y el mérito que con ellos ha contraído, para premiarlo debidamente.

Es con mucho placer que hago a Usted esta comunicación; y tengo el honor de repetirme de Usted muy obediente servidor.

José Manuel Restrepo

A IGNACIO TEJADA

Londres, 25 de septiembre de 1827

Comunicación relacionada con las dificultades de orden económico que sufre la Legación (Se incluyó en O. C. *XI, p. 161-162).*

A JOSE FERNANDEZ MADRID

Londres, 2 de octubre de 1827

Comunicación relacionada con el balance de pagos por concepto de sueldos y gastos de la Legación (Se incluyó en O. C. *XI, p. 163-164).*

A JUAN FRANCISCO INFANZON

Londres, 3 de octubre de 1827

Comunicación relacionada con el cobro de dos letras de cambio a favor de la Legación (Se incluyó en O. C. *XI, p. 165).*

De IGNACIO TEJADA

Indica el procedimiento para la remesa de efectivo. Informa acerca del estado de la Legación. Comenta un poema escrito en elogio del Libertador. *

Roma, 8 de octubre de 1827
Palazzo Bernini, Via della Mercede Nº 12

Sr. Andrés Bello

Mi estimado amigo:

Antes de ayer recibí la apreciable de usted de 18 del mes anterior; agradezco el cuidado de usted en la pronta entrega de mi carta al señor Rocafuerte cuya contestación espero todavía.

Creo que mis cartas de enero y febrero de este año habían ya llegado a Bogotá, y que debo a ellas el envío de los 7000 pesos fuertes que usted me anuncia tener en su poder a mi disposición. Si usted no ha girado ya la letra o hecho de otro modo la remesa de esta cantidad, podrá usted entregarla a los Señores Baring Hermanos & Ca. de Londres, recogiendo recibo por duplicado, con el cual será aquí puntualmente pagado. En este sentido he dado hoy una letra por dicha cantidad a favor de los Señores Torlonia de esta Plaza, quienes la remitirán a los señores Baring; pero si usted hubiese ya hecho la remesa por otro conducto, mi letra quedará sin efecto y me la devolverán simplemente sin otra alguna *formalidad.*

Yo había escrito al señor Michelena enviándole la cuenta de lo que se debe a esta Legación por razón de sueldos, y alcanza a 16.280 pesos fuertes: ahora me han dicho que el señor Michelena ha emprendido su viaje a Colombia, pasando por Francia, y suponiendo que usted sea el que le reemplace en la Comisión que está encargado, espero que examinará mi cuenta y que si la encuentra conforme, la tendrá presente cuando reciba fondos para pagar definitivamente lo que se debe a esta Legación.

(*) Fotografía del original.

Como no he recibido hasta hoy aviso alguno del Gobierno acerca del envío y destino de los 7000 p^{s}. f^{s}. referidos, nada puedo decir a usted a cerca del particular: no dudo que pronto recibiré alguna correspondencia, pues ya es tiempo de que me escriban y respondan a mis oficios de diciembre, enero, febrero y mayo último.

No ha llegado hasta ahora a mis manos aviso alguno de oficio relativo a hallarse el señor Madrid en ejercicio de sus funciones de Ministro Plenipotenciario, y por esto he continuado entendiéndome con V. según habrá observado: ahora me dirigiré al señor Madrid como es debido.

Luego que ustedes tengan noticia de quedar definitivamente compuestas las cosas de nuestro país, espero se apresurarán a comunicármelo, porque importa muchísimo poner un término a las vacilaciones y dudas que ocurren por acá y que han sido un obstáculo para el desempeño de mi comisión. Puedo asegurar que cada semana se esparce aquí alguna noticia contraria a nuestra tranquilidad interior, y que esto, unido al descrédito de nuestros fondos, nos ha perjudicado infinito en la opinión pública y en el concepto de este Gobierno.

Sírvase usted decirme si ha recibido un pliego mío dirigido al señor Michelena en su calidad de Cónsul, y con quién debo entenderme en lo sucesivo sobre el pago de sueldos, y todo lo que sea relativo a intereses.

Arriba encontrará usted mi dirección; pero para mayor seguridad puede usted enviarme la correspondencia que ocurra con segundo sobre a *Messrs. Torlonia et C. Rome,* o bien por mano de los señores Baring.

Hoy sale de aquí para ésa el General Miller al servicio del Perú, y va encargado de hacer a usted una visita en mi nombre y de entregarle una Canción compuesta por un italiano en elogio del Libertador: quisiera que usted la tradujese en buen estilo español para imprimirla ahí por mi cuenta en uno y otro idioma. Yo no dudo que el Libertador adquirirá cada día nuevos derechos a este título más glorioso que otro cualquiera que pueda imaginarse.

[Ignacio Tejada]

De IGNACIO TEJADA

Sobre los fondos para la Legación. Acusa recibo de varias cartas del Gobierno enviadas por Fernández Madrid. *

Roma, 13 de octubre de 1827

Sr. Andrés Bello

Muy estimado Paisano y Amigo:

Sin carta de usted después de la de 18 del mes anterior, escribo ésta para decirle que ayer me participó la Casa de los señores Torlonia y C. de esta Capital que había recibido aviso de una Casa de Banco de Londres de haber girado dos letras a favor de usted, componiendo ambas la suma de 6 mil y pico pesos fuertes. Supongo que las letras me llegarán hoy, o por el primer correo, y que esta cantidad proviene de los 7300 pesos fuertes que el Gobierno ha librado a mi disposición. Veo sin embargo que hay una diferencia de más de mil pesos fuertes, entre una y otra cantidad, es decir, entre los 7300 pesos fuertes que envía el Gobierno y los 6 mil y pico que debo recibir aquí, y no dudo que dimane del cambio, o de alguna otra causa que usted me explicará cuando me remita las letras.

Sea de esto lo que fuere, ruego a usted que todo el dinero que en lo sucesivo remita el Gobierno con destino al pago de sueldos y gastos de esta Legación, lo entregue por mi cuenta a los señores Baring hermanos y Compañía, de esa Plaza, recogiendo recibo por duplicado a mi favor, el cual se servirá usted dirigirme por el correo, pues que con dicho recibo basta para que esta Casa de Torlonia me pague al instante cualquiera suma que por mi cuenta haya entrado en manos de los señores Baring. Este medio facilita el envío de fondos, y ofrece tanta seguridad, que aun suponiendo quebrase la casa de Baring al día siguiente del recibo, yo nada perdería porque los señores Torlonia quedarían por el hecho mismo del recibo de Baring obligados al pago.

Convendría sí que se redujese a libras esterlinas cualquier valor que se entregue por mi cuenta a los señores Baring, y que éstos den sus recibos en libras esterlinas, que aquí se reducirán

(*) Fotografía del original.

a pesos fuertes al cambio corriente que por lo común es ventajoso.

En el curso de que nuestro Gobierno gire letras, en lugar de hacer envíos en moneda sonante, y que dichas letras traigan plazo de uno o más meses, quisiera que usted no las negociase inmediatamente porque siempre se pierde en esta operación, y yo con el simple aviso que usted me dé de la llegada de las letras, encontraré aquí las anticipaciones de que pronto pueda necesitar.

Perdone usted estas largas explicaciones de un hombre que no entiende de giro de Banco, pero que las hace porque un Amigo se lo ha aconsejado.

Sírvase usted decir al Amigo y Señor Madrid que he recibido su carta de oficio y particular de 21 de septiembre con la correspondencia del Gobierno que me incluye, y que dándole gracias por la puntualidad del envío contestaré a todo por el correo inmediato: entretanto a ustedes cordialmente, y quedo como siempre de usted.

Afectísimo paisano y amigo

[Ignacio Tejada]

De IGNACIO TEJADA

Acusa recibo de las letras de cambio que le remitió. *

Roma, 16 de octubre de 1827

Sr. Andrés Bello

Muy estimado amigo:

Las letras que usted me remitió con su carta de oficio de 25 del mes anterior, han sido aceptadas por los señores Torlonia y C., y luego que venza el término de su pago avisaré a V. el líquido valor que resulte y contestaré a su citada carta de oficio.

Las anticipaciones que han hecho los mismos señores Torlonia para gastos de mi Comisión, Bulas, etc., exceden con mucho al valor de dichas letras; así el líquido quedará en poder de dichos señores para reintegro de parte de sus suplementos,

(*) Fotografía del original.

y por consiguiente nada puedo aplicar al pago de sueldos de Acosta y míos. Sirva esto de gobierno mientras lo digo a usted oficialmente.

Como el Gobierno me dice en uno de sus oficios que librada a mi favor la cantidad de 7300 $$ me apresuré a comunicar esta noticia a los señores Torlonia, y ellos son los que han advertido la enorme diferencia de 1213 $$ 30 bays. que hay entre la cantidad que dice el Gobierno, y el valor de las letras de Obicini. Ahora veo por la citada carta de usted de oficio, que la letra por el Gobierno a mi favor era de libras 1383, 10 schs. 6 dineros, y en este concepto la diferencia no es mucha. Digo a usted todo esto para su gobierno pues yo no entiendo de estas cosas.

Por lo demás repito el contenido de mi carta particular de 13 del corriente, y no dudo que usted tan luego como reciba fondos del Gobierno para esta Legación, se apresurará a entregarlos al señor Baring para movernos cuanto antes sea posible.

Sírvase usted saludar al amigo y señor Madrid y decirle cuándo y por qué mano siguieron a Bogotá las Bulas y Palios.

Queda lo demás para otro correo y yo siempre de usted.

Afectísimo paisano y amigo

[Ignacio Tejada]

A IGNACIO TEJADA

Noticias y comentarios sobre la situación política de Colombia. *

Londres (Egremont Place, 9), 30 de octubre de 1827

Sr. Ignacio Tejada
Mi estimado amigo:

Recibí por el anterior correo la apreciable de usted de 8 del corriente, muchos días después de haber hecho la remesa de los fondos destinados a usted por el señor

(*) Fotografía del original.

Ministro de Relaciones Exteriores, y de cuyo cobro en Roma aguardo con ansia me dé usted noticia. Desearía, como creo haberle indicado en otra ocasión, que usted comparando las remesas hechas por varios conductos averiguase cuál es el modo menos costoso de hacerlas. Hoy incluyo carta de los señores Hullet [1], facultando a usted para librar contra ellos por £ 20, 8ˢ, 1ᵈ, que vinieron a mis manos para trasmitir a las de usted por cuenta del provincial de hospitalarios de Bogotá fr. Lorenzo Manuel de Amaya.

Los oficios dirigidos al señor Michelena (que efectivamente debe haberse embarcado ya en Burdeos con destino a Colombia) están en mi poder, con todos los otros documentos y papeles relativos a hacienda, hasta que el gobierno se sirva nombrar sujeto que reemplace al señor Michelena en este desagradable negocio, que probablemente continuará en mis manos mientras no produzca otra cosa que desagrados.

Las cosas de nuestro país presentan ahora mucho mejor semblante que algunos meses ha. El Libertador estará ya a la cabeza del gobierno, que ganará mucho sin duda con el influjo de su nombre, que se hace sentir

---

(1) La carta a la que se refiere es la siguiente:

Sr. Don Ignacio Tejada
Roma

Londres, 26 de octubre de 1827

Muy señor nuestro:

El amigo don Andrés Bello acaba de entregarnos por cuenta, y a disposición de V. la cantidad de veinte libras esterlinas con ocho chelines y un penique, la que hemos pasado a su haber, y si quisiese librar el equivalente contra nosotros, su trata a la vista será debidamente acogida.

Celebramos esta ocasión de repetir a V. las protestas de amistad, y consideración de estos sus afmos. S. S.

Q: S: M: B:

Hullet Hermanos y Cª

En: *Revista Nacional de Cultura,* Nº 96, Caracas, enero-febrero, 1953, p. 137-138.

en todos los ángulos de la república, y dará más unidad y consistencia a la administración. Usted sabrá probablemente que ha pasado ambas cámaras el acta o ley sobre la convocatoria de la gran convención, que debe reformar la Constitución, medida que las circunstancias han hecho necesaria porque la gran mayoría de nuestros ciudadanos la pide, considerándola como el único remedio de nuestra dolencia. Yo confieso que tengo poca fe en esta clase de recetas. Mas a lo menos creo que podemos contar con un gobierno que imponga respeto dentro y fuera.

No he visto al General Miller: quizá no ha llegado aún a Londres. Cuente usted con que haré cuanto esté de mi parte para dejar cumplidos los deseos de usted en la traducción que me encarga, y en todo lo demás en que se sirva ocuparme. Deseando a usted cabal salud, le saludo con el mayor afecto y me repito su afectísimo paisano y amigo.

A. Bello

A IGNACIO TEJADA

Detalles sobre los fondos emitidos a la Legación en Roma. *

Sr. Ignacio Tejada

Londres, 2 de noviembre de 1827

Mi estimado amigo:

Las dos cartas de V. de 13 y 16 de octubre último me han causado una extrema inquietud. El hecho es este:

(*) Fotografía del original.

El Sr. Restrepo dijo al Sr. Madrid lo que sigue: "El Sr. J. F. Infanzón, comerciante de Jamaica, dirigirá por el paquete de este mes según mis órdenes una letra a favor del Sr. A. Bello, Secretario de esa Legación, del producto que dieron en Jamaica los 7300 ps. reducidos a libras esterlinas. V. S. cuidará que el Sr. Bello *negocie para Italia* o para el punto en que se halle el Sr. Tejada, la suma total que reciba del producto de la letra de Infanzón y que la ponga a la orden del mismo Sr. Tejada, a fin de que pueda cumplir con lo que le prevengo sobre bulas y palios para los Obispos y Arzobispos instituidos por S. S. *Importa que estos pasos se den a la mayor brevedad posible*". He aquí por qué luego que vino a mis manos la libranza de don J. F. Infanzón creí de mi deber negociarla y librar su producto a favor de V. al plazo más corto. Por descontado que hubiese tenido conocimiento de las prevenciones de V. al Cónsul sobre el modo de remesarle el dinero, no me hubiera sujetado a lo literal de esta orden; mas ignorándolas, era natural cumplirla a la letra.

Infanzón me dice en su carta de remisión haber entrado en su poder 7227 ps. 6 rs., con orden de remesarme su líquido por primera oportunidad y a los menos días de vista posibles; y en efecto me incluyó una letra contra Mr. Samuel Stiebel de esta plaza por 1.383 libras, 10s., 6d 1/4 a 20 días vista, que descontada al 4 por 100 y pagado el correspondiente corretaje, produjo 1.379,5 libras. Para su remesa a Roma me valí de una persona de toda mi confianza y que también había merecido la del Sr. Hurtado: éste ocurrió primeramente a Rostchild y a Heaths, con quienes no pudo efectuar la operación, y por recomendación de la última casa, se dirigió a los

Sres. Obicini, de quienes tengo en mi poder un extracto de cuenta que copio:

$4068...70
—2000
$6068 on Rome at 44 ps. por £ 1379,5

Aunque V. me dice en la de 16 de octubre que en el concepto de haber yo recibido £ 1383 la diferencia no es mucha, yo creo que, si debe tenerse el peso fuerte por equivalente al escudo romano (en cuya suposición está concebida la observación de los Sres. Torlonia, a que V. se refiere), es considerable la diferencia, y esto me ha movido a solicitar informes de personas inteligentes. Aguardo tener la opinión de la casa misma de Baring sobre el cambio que consideran justo en operaciones de esta especie, y por el próximo correo avisaré a V. lo que resulte de esta y otras diligencias que practico para la satisfacción de V. y la mía.

Ayer ha habido en Londres cartas de Bogotá, aunque no corresponda de oficio. Todo parece caminar al restablecimiento de la tranquilidad.

Se había recibido el principal del oficio que V. me duplicó el 13 de octubre, el Sr. Madrid estaba hecho cargo para entonces de toda la correspondencia y por consiguiente le pasé a sus manos una circular. De no poder ir yo [ilegible] a la Secretaría por enfermedad. Sucedió que el Sr. Madrid creyóse que yo había acusado a V. su recibo, y omitió hacerlo; contribuyendo a ello el desorden en que ha estado la secretaría por la mudanza del archivo. Por lo demás me consta que el Sr. M. ha practicado las diligencias que V. recomienda en su citado oficio.

Por el correo pasado remití un recibo de Hullet. La suma era tan corta que tuve vergüenza de ir con ella casa de los Sres. Baring.

Créame V. muy sinceramente su amigo y apasionado

A. Bello

A IGNACIO TEJADA

Sobre las Casas de Cambio en donde hacer efectivos los fondos remitidos. *

Sr. Ignacio Tejada

Londres (Egremont Place), 6 de noviembre de 1827

Mi estimado amigo y paisano:

De las diligencias que anuncié a V. en mi anterior resulta confirmado mi juicio de que el cambio ajustado por Obicini fue más bajo de lo que debiera. Yo me valí para esta operación, como creo haber dicho a V., de una persona honradísima y de mucha inteligencia (Mr. Ribanpierre, dependiente de la casa de Gordon) a quien el Sr. Hurtado empleó en otras semejantes. Siento que en vez de ocurrir a Obicini, no se hubiera valido de una casa de primer orden, como la de Baring. Como en Londres no hay un cambio regular sobre Roma, hay algo de arbitrario en los ajustes de esta especie. No desesperamos, con todo, de que Obicini, a quien hemos reconvenido, reduzca la cosa a límites razonables, sea voluntariamente o por arbitración; y de todos modos creo que

(*) Fotografía del original.

debo a V. y a mí mismo llevar adelante y poner en claro este asunto, que aseguro a V. me ha mortificado infinito.

De los de Colombia continúan recibiéndose noticias favorables, pero no hemos tenido recientemente correspondencia oficial. Créame V. muy sinceramente su amigo apasionado

A. Bello

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA DE COLOMBIA

Londres, 8 de noviembre de 1827

Comunicación relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en O. C. *XI, p. 166).*

De JOSE MANUEL RESTREPO

Remite una letra de cambio para Devereux. Aclara los conceptos expresados en su Historia *sobre Fernández Madrid.* *

Bogotá, 14 de noviembre de 1827

Señor A. Bello

Mi apreciado Señor:

Me tomo la satisfacción de incluir a V. una carta para el Señor Juan Devereux: ella contiene una letra de cambio y me importa que de ningún modo se pierda, y así V. tendrá la bondad de hacer examinar en algún rato desocupado si saben de él en la dirección expresada en el sobre, y entregará entonces la carta a los señores mencionados, a quienes el señor Deve-

(*) Fotografía del original.

reux me ha dicho dirija su correspondencia. Si usted tuviere otro conducto más seguro para hacer llegar mi carta al señor Devereux le estimaré lo use y me avise el resultado. Dispensando las molestias.

Recibí sus cartas de 6 de junio y 7 de julio último que han llegado con sumo atraso; quedo impuesto de cuanto usted me dice en ellas, y repito a usted que no ha llegado aquí más que un solo ejemplar del *Repertorio,* que usted me remitió. Ignoro por dónde lo habrá enviado usted y quién será el recomendado. Por la vía de Jamaica y en buques mercantes pueden llegar a ésta con mucha prontitud.

Dije al señor Madrid y ahora repito a usted por si aquella carta se hubiese perdido, que siento en extremo lo que dije de él en el trozo de *Historia* que debe haberse publicado. Hablé la verdad o lo que me pareció serlo según los documentos que tenía a la vista sin pasión alguna respecto del señor Madrid, con quien jamás he tenido amistad; pero sí una buena correspondencia. Tenga usted la bondad de hacérmele esta indicación y decírmele que celebraré pueda manifestar que yo he padecido alguna equivocación y que me crea que la menor pasión no ha guiado mi pluma respecto de lo que digo de él, y que he escrito lo que me pareció verdad.

El señor Revenga dirá a usted el estado de los negocios. La tranquilidad va restableciéndose por todas partes bajo el influjo del Libertador y calmándose las pasiones.

Me repito a las órdenes de usted como su obediente servidor y amigo.

J. Manuel Restrepo

De JOSE FERNANDEZ MADRID

En relación al bautizo de Ana. *

[Londres, 23 de diciembre de 1827]

Si hoy amigo,
purificas
con un poco

(*) En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.,* p. 295-296.

de agua limpia
los pecados
de tu Anita
(¡los pecados!
¡qué herejía!);
si hoy, más claro,
la bautizas,
es preciso
que me admitas
esa dosis
de alegría [1].
He de darte
las albricias,
caro amigo,
si adivinas
dónde vive
la alegría,
tú lo ignoras;
y a fe mía,
es materia
en que deliran
los más doctos
moralistas.
como el oro
entre la mina,
bajo tierra
está escondida,
cerca está
de la cocina;
y una cueva
negra y fría
es la estancia
donde habita.

Ya Usted ve que no se puede hacer más en *cuatro pies*; y por si Usted no entendiese mi algarabía, le diré que la cava es el templo de la alegría. Me parece que tuvo mucha razón Montesquieu, cuando dijo que es mejor remedio para la tristeza un buen vaso de vino, que las buenas máximas y los buenos consejos.

(1) La botella de vino (Nota de M. L. Amunátegui).

Reparo que mis versículos son a veces de cuatro, y a veces de cinco pies.....pero pasen.

Saludo afectuosamente a la señora; y quedo de Usted *ex corde*.

F. Madrid

A JOSE FERNANDEZ MADRID

Salutación de Año Nuevo. *

[Londres, 1º de enero de 1828] [1]

Hoy que comienza, Darmid,
nuevo giro el astro bello,
que, a nuestro humilde planeta,
mide los pasos del tiempo,
¿qué te desea el amigo
que se cuenta poco menos
Que primero en el cariño,
aunque, en la fecha, postrero?
Salud, de todos los bienes
el necesario supuesto;
y que goces a tu Amira,
por largos años, y buenos;
y que, de vuestra existencia,
veais los dulces renuevos,
como crecen en edad,
crecer en merecimientos.

. . . . . .

(*) En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, p. 296-297.

(1) Debe ser de 1º de enero de 1828. Amunátegui dice que no hay fecha alguna en el manuscrito que logró descifrar, pero el 1º de enero de 1829 ya había decidido Bello ausentarse de Londres, y es difícil que unos versos epistolares como éstos hubiesen tenido un tono tan jubiloso (N. de la Comisión Editora).

A SIMON BOLIVAR

Da cuenta de las gestiones realizadas en relación con la venta de las minas de Aroa. *

Londres, 3 de enero de 1828

Excmo. señor Presidente Libertador

Mi respetado General:

Ayer he tenido otra conversación con Mr. Rouths, uno de los directores de la *Asociación Bolívar*, sobre el cumplimiento de la contrata celebrada con V. E. por su agente. Le recordaré que vencido ya el primer plazo y recibida una letra de V. E. en que disponía de una parte considerable de la cantidad devengada, deseaba me informase del estado en que se hallaba el asunto, y de si la sociedad pensaba o no verificar el pago de la suma correspondiente al año pasado, o por lo menos de la parte necesaria para cumplir dicha letra. En respuesta se remitió a sus anteriores explicaciones y en particular a su carta al señor Madrid, de que V. E. tiene ya copia. Aún está por ratificar la contrata, por no haberse podido reunir las dos juntas de accionistas que para tales actos previenen las ordenanzas de la asociación; pero me dijo que ayer mismo debía concurrir a una junta de directores en que insistiría sobre la necesidad de dar este paso: que se tenía firme intención de llevar a efecto lo pactado, y que no dudaban verificarlo, con la sola modificación de atrasar los pagos un año; pero que los estatutos del cuerpo les ponían trabas embarazosas de que no podían dispensarse. Me habló luego del plan que se tenía concebido para la dirección y economía de la empresa,

(*) Fotografía del original.

y entre otras cosas me indicó que en lugar de emplear operarios ingleses, cuya salud es tan precaria en esa zona, como manutención y salario son exorbitantes, se trataba de valerse de los del país y de comprar en él esclavos.

Entro en estos pormenores para que V. E. pueda juzgar por ellos. Yo temo mucho que la compañía, no obstante los buenos deseos de que se manifiesta animada, no tenga los medios de llenar sus obligaciones, si tales deben llamarse las que todavía no ha reconocido formalmente; y siento que no haya sido posible, por la naturaleza del asunto, llevarle al término que V. E. desea.

Me valgo de esta ocasión para felicitar a V E. de su feliz regreso a la capital y testificarle el invariable afecto y respeto con que soy de V. E.

El más obediente, humilde servidor.

A. Bello

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Sobre una libranza para Tejada. *

Londres, 3 de enero de 1828

Al Honorable Señor Secretario del Despacho
de Relaciones Exteriores

Señor:

El oficio de V. S. de 7 de septiembre último me avisa de la remesa de poco menos de dos mil pesos que por

(*) Fotografía del original.

cuenta del Dr. Félix Calisto Miranda, obispo electo de Cuenca, debía librar a mi orden el señor Infanzón de Jamaica, y que V. S. me manda remitir al señor ministro de la República cerca de la Santa Sede. Cumpliré puntualmente la orden de V. S. luego que reciba dicha libranza.

Soy de V. S. con profundo respeto
Obediente humilde servidor

A. Bello

Nono 28 de 1828
que se archiva

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA DE COLOMBIA

Londres, 3 de enero de 1828

Comunicación relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en O. C. *XI, p. 167).*

De IGNACIO TEJADA

Informa sobre el valor de cambio de la libra esterlina para la fecha. *

Roma, 8 de enero de 1828

Mi estimado paisano y amigo:

Tengo a la vista varias cartas de usted a que no he contestado por hallarme enfermo hace cerca de dos meses: responderé luego que pueda hacerlo por mí mismo, y por ahora me

(*) Fotografía del original.

limito a remitir a usted la Certificación adjunta de dos agentes de Cambio en esta Bolsa, por lo cual se ve que el Cambio sobre Londres estaba el día 25 de septiembre último a 47 y 7/10, y el 5 del mes de octubre a 47 y 3/5 por cada Libra esterlina. Dicha Certificación va legalizada por el Vice-Cónsul inglés en Roma, y si no llena los deseos que usted me manifiesta en su última carta de 18 de diciembre anterior, remitiré cuantos documentos usted crea necesarios para convencer a Obicini y concluir este negocio. Sirva de gobierno que nuestro peso fuerte es igual al escudo romano, y que éste se divide en 10 paulos y cada paulo en 10 boyocos, de modo que un boyoco es la centésima parte de un escudo y la décima de un paulo.

Reservándome (como he dicho) contestar largamente a usted y al señor Madrid, les deseo toda felicidad en este Año y en los sucesivos, y que reciban pronto y me comuniquen buenas noticias de Colombia.

Espero que si han llegado ya fondos para esta Legación los habrá usted puesto en manos de los señores Baring conforme le tengo suplicado anteriormente. Me [...] [1] infinito reintegrar a la Casa de Torlonia de las anticipaciones que me ha hecho para Bulas y Palios y para vivir.

Ignacio Tejada

A IGNACIO TEJADA

Informa del naufragio de un correo. Acusa recibo de una libranza. Presenta saludos de Olmedo y Madrid. *

Londres, (9 Egremont Place)
29 de enero de 1828

Señor Ignacio Tejada

Mi estimado paisano y amigo:

No hemos tenido este mes correspondencia de Colombia por haberse alterado el curso ordinario de los co-

(1) Ilegible.
(*) Fotografía del original.

rreos a causa del naufragio de uno de ellos a la ida. Se espera que dentro de pocos días recibiremos muchas cartas y noticias que nos den a conocer el estado presente de las cosas, del cual se habla con mucha diversidad, pero todos convienen en que dista mucho de ser satisfactorio. Sin embargo, se goza de tranquilidad por ahora, y los esfuerzos de nuestros enemigos que han sido y son incesantes no han producido más que uno y otro disturbio pasajero ya apaciguado.

El sábado 19 llegó a mis manos por el paquete de Jamaica una carta de don J. F. Infanzón, de fecha 3 de diciembre último, en que me dice lo siguiente: "Dije a V. en 4 de octubre que el señor Restrepo me había remitido por conducto del señor Manuel Pardo, Administrador de Correos de Cartagena, mil y pico pesos con orden de que los pasase a manos de usted en una letra de cambio que no me había sido posible proporcionarle entonces por la cortedad del tiempo, pero que se la dirigiría en el primer paquete que saliese para esos puertos. Desde entonces no se ha proporcionado otra oportunidad sino la del presente bergantín de guerra *Beaver*, y cumpliendo mi ofrecimiento, adjunta encontrará usted la primera de cambio Nº 489, girada por este diputado Comisario General contra los honorables Lords del Tesoro de S. M. B. en ésa, por L. 380,11,10 ^{d} esterlinas, que valen con el 22% de premio que he pagado por ellas 1950 pesos 2 r^{s}, que he cargado en cuenta al señor Restrepo. Espero se sirva dar aviso de este mi envío a dicho señor".

Llevé la libranza a la tesorería para su aceptación, que se verificó el 21, y cumplidos los 30 días de vista, la cobraré y pondré su importe en manos de los señores Baring recogiendo recibos por duplicado, según las prevenciones de usted. De la remesa que debía hacerle de Venezuela no tengo más noticias que las ya comunica-

das, y no deja de ser extraño, habiendo continuado la correspondencia de aquella parte de Colombia sin interrupción.

Ha días que está en mis manos la obrita consabida, y por sensible que me sea no cumplir el primero y único encargo con que V. me ha honrado, le diré con *toda la confianza que me merece* que no podría llevarlo a efecto sin hacer suma violencia a mis sentimientos. El héroe, según se cree generalmente, se ha propuesto modelos algo diferentes de Bruto y de Washington, tal vez se engañan los que así piensan, y aún no ha llegado el tiempo de pronunciar definitivamente; pero sea lo que fuere, habiendo más de una senda a la gloria y teniendo nuestro Libertador de todos modos asegurada la suya y la gratitud de la patria, yo no querría tributarle alabanzas a que no aspira, y que no siendo confirmadas ni por su opinión ni por la del público, pudieran hacer creer que en el autor y el traductor habían influido motivos, que yo por mi parte sentiría mucho me atribuyesen. Después de todo me someto gustoso al juicio de usted, y haré lo que usted haría si se encontrase en mi lugar, y oyese todo lo que oímos en Londres.

Hay en Londres actualmente dos personas de verdadero talento para la poesía: el señor Madrid y el señor J. J. Olmedo; el primero, ardiente y sincero admirador de B., se ha excusado positivamente, y del segundo tengo motivos para presumir otro tanto.

Teniendo escrita ésta ha llegado a mis manos la de usted de 8 del corriente, que me ha dado el sentimiento de saber ha adolecido usted de la gota y de otras incomodidades de la estación. Veré el uso que se pueda hacer de los documentos que usted me incluye y le avisaré del resultado de mis gestiones con Obicini, que por desgracia se manifiesta poco inclinado a encontrar por un

partido razonable. No han llegado tampoco fondos para esta Legación ni recibimos un octavo de sueldo: ya usted concebirá cuán desagradable será nuestra situación si esto dura. El señor Madrid saluda a usted con el mayor afecto, como lo hace mi familia. Sírvase usted saludar igualmente al señor Acosta, y créame su apasionado paisano y amigo.

A. Bello

Monsieur I. Tejada
Palazzo Bernini
Via Della Moneda
Roma

A LEANDRO PALACIO

Respuesta a una solicitud de ayuda económica. *

Honorable señor Leandro Palacio, E.E. y M.P.
en la corte del Brasil.

Londres, 5 de febrero de 1828

Señor:

La de V. S. de 20 de septiembre próximo pasado al señor Santos Michelena ha llegado a mis manos por haber el Cónsul General regresado a Colombia dejando a mi poder el archivo de la agencia fiscal de que estaba encargado.

He comunicado su contenido al honorable señor Ministro de Colombia en esta corte, y S. S. piensa, como yo que en las circunstancias en que se halla constituida

(*) Cotejada por la Comisión Editora. De fotografía del original.

esta Legación no es posible proporcionar a V. S. la suma indicada ni auxilio pecuniario de ninguna clase.

Para que V. S. conozca nuestra absoluta nulidad de recursos bastará informarle de que hace ya muchos meses que ninguno de los empleados colombianos en esta corte recibe sueldo, y que a la falta de fondos del gobierno se junta la imposibilidad de tomarlos prestados por su cuenta, efecto necesario de la ruina de su crédito.

Creo V. S. que me es sensible no poder dar una respuesta más satisfactoria a su citada carta, y los sentimientos

A. Bello

De SIMON BOLIVAR

(A José Fernández Madrid y A. B.)

Instrucciones para nueva venta de las minas de Aroa. *

Bogotá, 5 de febrero de 1828

A los señores José Fernández Madrid y Andrés Bello

Muy señores míos:

Me atrevo a molestar la atención de ustedes dirigiéndoles un poder especial para entablar y concluir la venta de las minas de mi propiedad situadas en el valle de Aroa. No habiendo tenido lugar el cumplimiento de la contrata firmada en Caracas por mí y con el agente de la compañía de Minas de Bolívar, por no haber llenado las condiciones la misma compañía de minas, como habíamos estipulado, y como consta a ustedes como encargados por mí de este negocio; a consecuencia de todo lo referido y de las dos cartas cuyas copias tengo el honor de remitir a ustedes me tomo la confianza de rogarles que se sirvan tomar a su cui-

(*) Cotejada por la Comisión Editora. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* Nº 51, Caracas, julio-septiembre, 1930, p. 292-293.

dado la realización de la venta de dichas minas de Aroa, según las instrucciones siguientes:

Primero: procurarán ustedes celebrar la venta de las minas conforme al tenor de la contrata concluida por el agente de las minas de Bolívar y cuyos documentos están en poder de ustedes.

Segundo: la mitad del valor de las minas deberá recibirse al acto de firmarse la nueva contrata; es decir, que veinte mil guineas serán entregadas en el acto, las otras veinte mil guineas en el término de un año de la primera entrega.

Si esta contrata no se pudiera lograr, autorizo a ustedes para que verifiquen la venta de las minas en los términos siguientes:

Primero: las minas serán vendidas por cuarenta mil libras esterlinas, debiéndose recibir la mitad del valor al acto de firmarse la contrata, y la otra mitad en el término de un año.

Segundo: si esta primera proposición no se aceptare, autorizo a ustedes para que los plazos sean los siguientes: el primero se pagará en el acto de celebrarse la contrata, el segundo a los seis meses, el tercero a los otros seis meses, y el cuarto al año y medio cumplido de celebrada la contrata. De modo que cada plazo será de la cuarta parte del valor intrínseco o de diez mil libras esterlinas en cada uno de ellos; pues mi resolución es que no se vendan las minas por menos de cuarenta mil libras esterlinas, de que he hablado antes.

Si después de los mayores esfuerzos, ustedes no pudieren conseguir la venta de las minas en el valor de las cuarenta mil libras, yo los autorizo para que puedan bajar mil o dos mil libras esterlinas cuando más, y que el pago se haga en estos términos: el primero, la cuarta parte, de contado, el segundo al año, el tercero a los seis meses después del segundo plazo y el cuarto y último a los dos años cumplidos desde el día en que se firme la contrata.

Yo ruego a ustedes que se esfuercen a fin de que las seguridades del cumplimiento de la contrata sean las más satisfactorias; y en caso de duda se podrán adoptar las mismas condiciones que ofrece el señor George Hancorne con respecto a la entrega, posesión y títulos solamente de dichas minas, con la mira de que la misma finca pueda servirme a mí de fianza por parte de los mismos compradores; pero de ninguna manera admitiremos las treinta mil libras.

El señor Hancorne quizás querrá comprar esas minas en los términos que me proponen, mas los plazos no deben pasar

de dos años y en los términos ya indicados arriba, bien sea por cuartas o por octavas partes, pero siempre en períodos proporcionalmente iguales a las sumas y al término de los dos años.

Yo desearía que del primer dinero que ustedes recibieran, se pagase la letra que giré en favor de los señores Powles y compañía. Estos caballeros podrían también entrar en nuestro negocio si acaso les conviniere.

En caso de que nada de lo que dejo dicho se puede lograr, ustedes tendrán la bondad de comunicarme las nuevas proposiciones que nos hagan sobre esta compra; bien entendido que yo quiero el dinero de pronto, si es posible, aunque sea perdiendo algo, y si no, las mejores seguridades que nos sea dable obtener. Estas reglas deben servir a ustedes de gobierno aun para concluir la venta que ahora suplico a ustedes tengan la bondad de tratar y concluir con el poder adjunto que incluyo, y va en regla, para evitar toda duda.

Terminaré esta carta, excusándome de tener que molestar la atención de ustedes con una incomodidad tan inoportuna y aun indigna de su carácter público.

Me ofrezco a Uds. con la mayor consideración y respeto.

Bolívar

No olviden ustedes de hacer presente a los compradores que las minas están manejadas con prodigalidad y sin economía alguna. Que luego que se hayan comprado, nuestras leyes nos autorizan a rescindir todo contrato anterior si no conviene al nuevo comprador; así las ventajas serán muy superiores.

De JOSE MANUEL RESTREPO

Solicita la remisión de las críticas que se escriban acerca de su Historia. *

Bogotá, 7 de febrero de 1828

Mi apreciado señor:

Me tomo la libertad de incluir a usted dos cartas, una para el General Devereux, y otra para los señores Darthez y compa-

(*) Fotografía del original.

ñía. Una y otra contienen documentos importantes, y suplico a usted se tome la molestia de mandarlas entregar con seguridad en sus respectivas direcciones.

Al fin he sabido que se publicó la parte de mi *Historia de Colombia.* Desearía ver las críticas que se le hagan para evitar los defectos en lo venidero, y si usted pudiese, me hará favor de enviarme lo que digan las revistas más célebres luego que se presente ocasión.

Estamos aguardando con ansiedad el resultado de la convención que se reunirá en todo marzo, y es de temer que se adopte el sistema federal, que dentro de poco nos reduciría al estado de Guatemala y de Chile.

Me repito de usted con la mayor consideración su obediente servidor.

[J. M. Restrepo]

P. D. No ha llegado por acá más que un ejemplar del 1er. Nº de su *Repertorio,* ni he oído más de él.

A JOSE MANUEL RESTREPO

Sobre el envío para Devereux. Le comenta la respuesta de Fernández Madrid. *

Londres, 12 de febrero de 1828

Honorable Señor J. M. Restrepo

Mi estimado señor:

Inmediatamente que recibí con la de V. S. de 14 de noviembre último la inclusa para el señor Juan Devereux pasé casa de los señores Kirwan e hijos y pregunté en su escritorio si sabían del paradero de este sujeto. Vien-

(*) Fotografía del original.

do que me respondían con incertidumbre y que aun ignoraban si se hallaba o no en Inglaterra, no quise dejar allí la carta de V. S. hasta no hablar primero con el mismo Kirwan, y tomado su recibo. La salida del correo que nos ha dado bastante en qué ocuparnos, no me ha permitido volver, pero lo haré mañana o pasado, y procuraré dejar cumplido el encargo de V. S. del mejor modo que me sea posible.

Aun sin haber recibido de V. S. indicación alguna relativa al efecto que ciertos pasajes de su *Historia de Colombia* pudieran haber hecho en el espíritu del señor Madrid, había procurado suavizar la impresión; pero por la apología o respuesta que ha dado a luz pocos días y que para la llegada de esta carta se hallará probablemente en manos de V. S. conocerá que mis buenos oficios no han sido tan fructuosos como yo quisiera. Es sensible esta especie de rompimiento entre dos personas a quienes tanto aprecio y respeto, y tan dignas de estimarse mutuamente; mas aun sin que yo lo dijese, echará V. S. de ver por el tono de aquella contestación que su autor se cree gravemente ofendido y vulnerado en su honor. Lo que le dije a nombre de V. S. le ha parecido una agravación de la ofensa.

Créame V. S. su más obediente y apasionado servidor.

A. Bello

A JUAN FRANCISCO INFANZON

Londres, 12 de febrero de 1828

Comunicación relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en O. C. *XI, p. 168).*

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunica la negativa a la petición de Palacio. *

Londres, 12 de febrero de 1828

Sr. Secretario de Relaciones Exteriores

Tengo el honor de acompañar a V. S. copia del oficio que con fecha 20 de octubre último dirigió el honorable Sr. Leandro Palacio, E. E. y M. P. de la República como de S. M. el Emperador del Brasil, y que por hallarse a mi cargo hasta la resolución del Gobierno el archivo y correspondencia de negocios fiscales, ha venido a mis manos, exponiendo las dificultades pecuniarias de aquella Legación, y el desdoro que de ellas temía se siguiese a nuestro gobierno, y solicitando se le enviasen fondos de Inglaterra, tomándolos en todo caso prestado a nombre de la República.

V. S. que conoce las circunstancias de la Legación de Londres adivinará la respuesta que era posible dar a esta solicitud del Sr. Palacio careciendo no sólo de fondos, sino de crédito para obtener suplementos por cuenta del Gobierno, ni aun en los términos más onerosos. Así se lo dije en contestación después de haber informado de este asunto al Honorable Sr. Madrid, quien tampoco halló otro partido que tomar.

Quedo etc.

A. Bello

(*) En: *Revista Nacional de Cultura,* Nº 87-88, Caracas, julio-octubre, 1951, p. 245.

Al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Londres, 12 de febrero de 1828

Comunicación relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en O. C. *XI, p. 169).*

A BARING BROTHERS & CO.

Londres, 21 de febrero de 1828

Comunicación en inglés relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en O. C. *XI, p. 170).*

A IGNACIO TEJADA

Informa sobre una remesa remitida por el Gobierno. *

Londres, 22 de febrero 1828

Mi estimado paisano y amigo:

Ayer entregué a los señores Baring hermanos y Cía £ 390,7,8, producto de la venta de 125 doblones colombianos, que vinieron para usted por el último paquete de Cartagena. He dado al señor Madrid la cuenta de esta operación y el documento de recibo de los señores Baring y supongo los encaminará por el correo de hoy a manos de usted.

(*) Fotografía del oriignal.

El martes de la semana próxima tendré el gusto de hacer a usted otra remesa de casi igual valor, que es la del producto de la letra de que he hablado a V. en mis anteriores, aceptada el 21 de enero, y vencida ayer, pero que no se pagará por el banco de Inglaterra hasta mañana o el lunes próximo, por los tres días de gracia que se acostumbra.

Obicini aún no ha contestado. De Colombia, las noticias no son malas: el Libertador ha restablecido el orden y la tranquilidad en todo el territorio de la República.

Sírvase usted saludar al señor Acosta de mi parte y créame su apasionado y afectísimo paisano y servidor.

A. Bello

P. S. Hice a V. una pequeña remesa por conducto de los señores Hullet, que si no estoy trascordado fue como del valor de veinte libras esterlinas, poco más o menos. No sé si Vd. ha librado contra dichos señores por esa suma, ni hallo en su correspondencia indicación alguna de haber recibido el aviso que oportunamente le di, lo que no deja de tenerme con algún cuidado.

Dichoso V. amigo mío, que sirve a nuestra madre iglesia, que jamás olvida a sus hijos. No así nosotros, que parece estamos olvidados del mundo, y abandonados a la providencia.

El oro remitido aquí para V. vino consignado en primer lugar al Sr. Madrid, y por tanto creí que era este señor a quien correspondía dirigir a V. la remesa de oficio.

Páselo V. bien y créame su afectísimo.

A. B.

A JOSE FERNANDEZ MADRID

Londres, 22 de febrero de 1828

Comunicación relacionada con la venta de 125 doblones colombianos con destino a la embajada en Roma. Se anexa comunicación dirigida a Baring Brothers & Co. con fecha de 26 de febrero (Se incluyó en O. C. *XI, p. 171-172).*

A JOSE FERNANDEZ MADRID

Londres, 27 de febrero de 1828

Comunicación relacionada con el cobro de una letra de cambio con destino a la embajada de Roma (Se incluyó en O. C. *XI, p. 173).*

De LA SOCIEDAD REAL [DE LA VACUNA]

Notifica el envío de un diploma concedido por la Royal [Vaccinerean] Society. *

March, 1828

Sir:

I am directed by the Managers of the Royal [Vaccinerean] Society, one of the most open, free and universal Charities in the

The incalculable benefits bestowed on Mankind by this Society, one of the most open, free and universal Charities in the World, are likely to be much abridged for want of funds.

Un unavoidoble expence of printing Pamphlets of Instruction to Medical Practitioners, the heavy disbursements, attending the constant transmission of Vaccine Matter to the country, to the Colonies and indeed, to every part of the World, the constant and

---

(*) Fotografía del original. Su traducción es la siguiente:

Marzo, 1828

Señor

He sido enviado por los Directores de la Sociedad Real [de la Vacuna] para presentarle a Vd. el Diploma Honorario de esta Institución.

hourly expence of postage and parcels from 40 to 100 p^{o} day, and on the early part of each month for the Colonies frequently to double the latter number, for and with vaccine matter, the sends of the many stations for vaccination established for the convenience of the poor whose children are vaccinated gratis in every part of the Metropolis, and by upwards of 2000 Medical Practitioners in the Country, all of whom as well as most of the Medical practitioners in Londres are daily supplied with vaccine matter from this Institution have occasioned an expence that has quite exhausted its funds.

The Managers therefore consider that on a business of so much importance to the World at large, as well as to this Nation in particular, it is their duty to make the true situation of this universal Charity known.

The lamentable increase of smallpox, now raging both in town and in many parts of the country induces the Managers to hope you will handly afford some pecuniary aid to this life saving Charity.

Los incalculables beneficios aportados a la Humanidad por esta Sociedad, una de las más amplias, libres y universales obras de caridad en el mundo, parecen ser la causa que ha reducido tanto sus fondos.

Los gastos inevitables de imprimir panfletos de Instrucción para los médicos, los fuertes desembolsos atendiendo al constante envío de vacunas al país, a las colonias y en fin, a todas partes del mundo, el constante y diario gasto de correo y paquetes con vacunas que oscilan entre 40 y 100 por día, y con frecuencia la duplicación de esta última suma los primeros días del mes para las colonias, el envío a los numerosos puestos de vacunación establecidos para la conveniencia de los pobres, cuyos hijos son vacunados gratis en cualquier parte de la Metrópolis, por más de 2.000 médicos en el país, todos los cuales al igual que la mayor parte de los médicos en Londres, son diariamente abastecidos con vacunas por este Instituto, han ocasionado un gasto que prácticamente ha acabado con sus fondos.

Los Directores consideran, por lo tanto, que en un asunto de tanta importancia para todo el mundo como para esta nación en particular, es su obligación explicar la situación real de esta obra de caridad conocida universalmente.

El lamentable crecimiento de la viruela, actualmente haciendo furor en la ciudad y en muchas partes del país, induce a los Directores a esperar que Vd. proporcionará alguna ayuda pecuniaria a esta obra de caridad que salva vidas.

Por orden y en nombre de los Directores, tengo el honor de ser, muy respetuosamente, señor, su más obediente y humilde servidor[1].

By order, and on behalf of the Managers I have the honor to be very respectfully Sir
Your most obed.t humible serv.t

Office for the distribution of Vaccine Matter, gratis to every applicant. 52 Bun Street. London, March 1828.

P. S. The agent Mr. Choffey will take the liberty of watching on you in a day or two to know if the Diploma is properly made out, and what ever pecuniary assistance you may be disposed to grant to this life saving Charity, the Managers will receive with respectful gratitude, they hope that this appeal to your benevolence and humanity will not be made in vain.
And.w Bello Esq.

De JOSE JOAQUIN OLMEDO

Le comunica su partida de Londres. *

Viernes, 7 de marzo [de 1828] [1]

Mi querido amigo:

Llegó el momento. Cuando usted lea esta cartita ya estaré lejos de Londres; pero nunca están lejos los que se aman. Llevo a usted, mi querido Andrés, en mi alma y en mi corazón. Y muy adentro. ¡Oh! ¡¡Si nos viésemos en Colombia o en Perú!! ¡qué placer para mí si nos volviesemos a ver! ¡qué placer, si yo pu-

---

Despacho para la distribución de sustancia de vacuna, gratis para todo aplicante. Calle Bun, 52, Londres. Marzo 1828.

P. S. El Agente Sr. Choffey se tomará la libertad de observar a Vd. durante uno o dos días, para saber si el Diploma es otorgado con propiedad, y cualquier asistencia pecuniaria que Vd. esté dispuesto a otorgar a esta obra de caridad quesalva vidas, será recibida por los Directores con muy respetuosa gratitud; ellos esperan que esta llamada a su benevolencia y humanidad, no será hecha en vano.

Andrés Bello

(1) La firma es ilegible.

(*) Del original manuscrito.

(1) La carta va sin fecha, pero debe ser 1828 por ser la despedida de Olmedo de Londres, de donde partió en marzo de 1828 (N. de la Comisión Editora).

diera contribuir a esta reunión! ¡qué placer si yo viese a usted en la situación que merece! Un presentimiento... Quiera Dios que no me engañe.

El recuerdo de usted y de su fina amistad será uno de los pocos recuerdos tristes que me deberá Londres.

Una muy afectuosa expresión a mi amable comadre y un cariño a los bellitos; uno particular a mi ahijado.

Y adiós, mi Andrés.

Spre. spre. de corazón *José Joaquín*

De JOSE JOAQUIN OLMEDO
(A José Fernández Madrid y A. B.)

Despedida. *

Martes, 18 de marzo de 1828

Mi Pepe de mi alma:

Adiós por última vez desde Inglaterra.

¡Qué triste navegación me espera! ¡Qué larga, qué peligrosa! ¿Pero, qué medio de evitar mi destino? Suyo, por siempre jamás

Olmedo

Un abrazo a Pedrito.[1] Sem. a Casas
Esta cartita es también para mi amigo Bello.

A JOSE MANUEL RESTREPO

Comenta la reacción de Fernández Madrid frente a la Historia *y las dificultades para una edición de* El Repertorio. **

Londres, 3 de abril de 1828

Honorable señor J. M. Restrepo

Estimado señor mío:

Tengo el gusto de incluir a V. S. una carta que me dicen es contestación de la primera de las que V. S. me

(*) Cotejada por la Comisión Editora. En: Carlos Martínez Silva, *Biografía de don José Fernández Madrid,* Bogotá, Imprenta Nacional, 1935, p. 431.

(1) Pedro Fernández Madrid.

(**) Fotografía del original.

dirigió para el General Devereux, y que puse en manos de los señores Kirwan e hijos.

Es regular que se halle ya en las de V. S. la *Historia de la Revolución de Colombia*, que entiendo se ha publicado en París meses ha y de que he visto un ejemplar en poder del señor Madrid. A propósito: yo hubiera querido suavizar la impresión que ciertos pasajes han hecho en este estimabilísimo sujeto, que me honra con su amistad y confianza; pero mis esfuerzos han sido del todo vanos como V. habrá visto por su *Contestación*.

El Repertorio es difícil que continúe, ya porque la ausencia del señor García del Río hará caer sobre mí una carga demasiado pesada para mis fuerzas; ya porque en el estado actual de América las empresas puramente literarias cuentan con una remuneración muy escasa, o por mejor decir, con una pérdida segura. Agrégase a esto, que no es posible dejar de rozarse con la política, cosa aventurada en tiempos de facciones y revueltas en que las verdades amargan, y la libertad es precaria; y nada es más insípido que las discusiones políticas escritas por aquellos que no pueden expresar su opinión francamente.

Aguardamos con ansia el resultado de la Gran Convención que suponemos ya instalada y en ejercicio de sus atribuciones. Dios le dé acierto para curar los males de nuestra desgraciada Patria.

Queda de V. S. afmo. seguro servidor.

A. Bello

De JOSE MANUEL RESTREPO

Sobre la mención a Fernández Madrid en su Historia. *

[Bogotá] 7 de abril [de 1828] [1]

Acabo de leer las observaciones del señor Madrid sobre algunos retazos de mi *pretendida Historia,* como él la llama. Se conoce que escribió muy irritado cuando no pudo evitar personalidades. Aunque él no ha querido creerme, ni se ha dignado contestar mis cartas, repito, a V. para que tenga la bondad de decírselo que ningún odio ha guiado mi pluma en los puntos en que le hiero: que pude equivocarme en los hechos porque los tomé de personas fidedignas que se hallaban cerca de él cuando era Presidente. Que después que él vino a Colombia, si yo hubiera advertido habría corregido el pasaje sobre sus cartas a Morillo y a La Torre, omitiéndolo; porque no advertí sino cuando el Manuscrito se hallaba en Europa, lo que siento mucho. Que le ofrecí no contestar, y que sin embargo de su bilis no contestaré; que si a pesar de esto me cree, y continúa obrando como enemigo mío, que lo seré también con la mayor franqueza, aunque con sentimiento, pues no es este mi carácter. Desearía me dijese usted como debo mirarle.

Me repito de usted con la mayor consideración su obediente servidor y amigo.

J. M. Restrepo

A JOSE FERNANDEZ MADRID

Londres, 6 de mayo de 1828

Comunicación relacionada con el cobro de una letra de cambio destinada a la embajada de Roma (Se incluyó en O. C. *XI, p. 174).*

(*) Fotografía del original.

(1) Esta carta aparece copiada a continuación de otra de Restrepo, fechada en Bogotá, a 7 de febrero de 1828 y va en otra letra.

Del MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación de Estanislao Vergara sobre la petición de Leandro Palacio. *

REPUBLICA DE COLOMBIA

Secretaría de Estado en el Despacho de
Relaciones Exteriores

Bogotá, 7 de mayo de 1828-18

Al Señor Andrés Bello,
Secretario de la Legación de Colombia en Londres

Señor:

Con la nota de V. de 12 de febrero último he recibido la que V. se sirve acompañarme del Honorable Leandro Palacio dirigida al Sr. Michelena como Cónsul de Colombia en esa Corte y por la que le manifiestan las dificultades pecuniarias en que se encontraba aquella Legación.

Han sido muy sensibles al Gobierno estas dificultades, y se han tomado las medidas más eficaces para remediarlas, como así se lo tengo ya anunciado al dicho Sr. Palacio.

Soy de V. con perfecto respeto
Muy obediente servidor

Estanislao Vergara

A BARING BROTHERS & CO.

Londres, 30 de junio de 1828

Comunicación en inglés relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en O. C. *XI, p. 175).*

(*) Fotografía del original.

A JOSE FERNANDEZ MADRID

Londres, 1º de julio de 1828

Comunicación relacionada con la venta de oro, a objeto de pagar los gastos de la Legación en Londres y Roma (Se incluyó en O. C. *XI, p. 176-180).*

A JOSE FERNANDEZ MADRID

Londres, 2 de julio de 1828

Comunicación relacionada con la venta de oro, destinada a la Embajada de Roma (Se incluyó en O. C. *XI, p. 181).*

A JOSE FERNANDEZ MADRID

Londres, 2 de julio de 1828

Comunicación relacionada con la lista de pago de los empleados de la Legación (Se incluyó en O. C. *XI, p. 182).*

A SIMON BOLIVAR

(De José Fernández Madrid y A. B.)

Dan cuenta de la venta de las minas de Aroa. *

Londres, 3 de julio de 1828

Al Excmo. Señor General Simón Bolívar

Excmo. Señor:

Tenemos la honra de acompañar a V. E. copia del contrato que hemos celebrado con los señores Jones y

(*) Cotejada por la Comisión Editora. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* t. XIII, Nº 51, Caracas, julio-septiembre, 1930, p. 294.

Dickenson para la venta de las minas de Aroa de la propiedad de V. E.

Los términos son £ 38.000 pagaderas del modo siguiente: las 20.000 a la presentación de los títulos; 15.000 seis meses después y el resto al cabo de otro igual plazo. Se propuso por los compradores que el pago del arrendamiento de la Asociación Bolívar se hiciese a ellos desde el día en que entregasen la primera de las anteriores partidas; pero después de una larga discusión convinieron en que esto se verificase a los seis meses de dicha entrega; lo que nos parece que mejora considerablemente las condiciones del contrato con respeto a V. E.

Antes de formarlo creímos de nuestro deber consultarlo con un abogado de crédito, para satisfacernos de su legalidad y valor en este país; y después de algunas alteraciones ligeras, quedó en la forma que lo transmitimos a V. E.

Queda a nuestra elección ejecutar a los verdaderos compradores que son los mismos Jones y Dickenson por una parte considerable, y otras cinco o seis personas por el resto, entre ellas una de la más alta respetabilidad comercial, que es Mr. Grenfell. Si este nuevo contrato ofrece una verdadera garantía del cumplimiento del primero, lo celebramos; pero si hallamos que disminuya o traspase a otros la responsabilidad de los dos primeros contratantes, preferimos probablemente que queden las cosas en su estado actual, porque nos parece más ventajoso para V. E. tener que entenderse con estos solos, que no con una asociación de siete y ocho personas, la mayor parte de las cuales son de un crédito inferior al de Dickenson.

Tenemos la honra de repetirnos de V. E. humildes y obedientes servidores,

J. F. Madrid *A. Bello*

P. D. No me es posible escribir a Vd. particularmente porque estoy con un fuerte ataque al pecho; lo haré por el próximo correo.

Sabemos que Ud. no ha pasado de Cúcuta: yo lo celebro mucho y deseo con ansia saber que Ud. ha regresado a Bogotá.

Continúo promoviendo nuestras relaciones exteriores, sobre lo que hablo en mis comunicaciones oficiales.

Perdone Ud. mi laconismo, y créame siempre su más apasionado admirador y muy agradecido amigo.

J. F. Madrid

A JOSE FERNANDEZ MADRID

Londres, 7 de julio de 1828

Comunicación relacionada con el balance de las remesas recibidas por la Legación (Se incluyó en O. C. *XI, p. 183).*

A JOSE FERNANDEZ MADRID

Londres, 8 de julio de 1828

Comunicación relacionada con el balance de gastos de la Legación (Se incluyó en O. C. XI, p. 184).

A BARING BROTHERS & CO.

Londres, 14 de julio de 1828

Comunicación en inglés relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en O. C. *XI, p. 185).*

A JOSE MANUEL RESTREPO

Envía unas publicaciones en donde se comenta su Historia. *Comentarios a la situación política de Colombia.* *

Londres, 7 de agosto de 1828

Honorable señor J. M. Restrepo

Mi estimado señor:

Por mano de mi amigo Mr. Brentford que salió con destino a Colombia, por el paquete pasado de Jamaica tuve el gusto de remitir a V. S. un número de la *Revista Enciclopédica* en que se habla de su *Historia* y me lisonjeo de que habrá llegado con seguridad a sus manos. A lo que escribí por aquel conducto no tengo cosa particular que añadir sino que en la *Crónica Literaria,* papel semanal que se publica en esta capital, se dio, como en otros periódicos, noticia de la misma obra; pero añadiendo varias reflexiones sobre su mérito. Estas son copiadas con una ligerísima alteración de lo que se estampó en *El Repertorio,* y por tanto me parece superfluo trasladarlas a V. S. Si algo más de la misma especie llegase a mi noticia, cuente V. S. con mi puntualidad en comunicárselo.

El señor Madrid ha tenido un peligroso ataque al pecho; pero tenemos ya la satisfacción de verle fuera de cuidado. Siento decir que en los sentimientos manifestados por este respetable sujeto con ocasión de la censura que se hace de sus operaciones en la *Historia de la Revolución de Colombia,* no hay la menor alteración.

(*) Fotografía del original.

Celebramos mucho ver la marcha que parecen tomar ahora las cosas de Colombia, y que, con el Libertador al frente, no pueden menos de mejorar cada día, pues su influencia proporciona el único medio de salvarla, y su gloria está íntimamente unida con la prosperidad y libertad de la patria. Las cartas que V. S. ha remitido por mi conducto a los señores Evereux [sic] y Darthez se les han transmitido con toda la seguridad posible.

Quedo de V. S. afmo. obedte. servidor.

A. Bello

De JOSE JOAQUIN OLMEDO

Da noticias de su llegada a Valparaíso y de los sentimientos de dolor. *

Valparaíso, 10 de agosto de 1828

Sr. D. Andrés Bello

Mi muy querido compañero y amigo:

Mi navegación ha sido larga, desagradable y peligrosa: el término ha sido cruel. El placer de pisar esta tierra de mis deseos se ha convertido en el pesar más amargo de mi vida. Sé por sorpresa que he perdido la prenda más querida de mi corazón, la que estaba destinada a ser el consuelo de mi vejez, el único placer de mi vida, y la única distracción en los males y desastres que amenazan a mi patria...

Yo soy el hombre más insensible del mundo cuando no me muero de este dolor.

Desde Lima escribiré a V. a Dios

Su afligido amigo

Olmedo

(*) Fotografía del original.

De JOSE RAFAEL REVENGA

Da noticias de la situación política de Colombia. *

Al Sr. Andrés Bello
Encargado de negocios

Bogotá, 14 de agosto de 1828

Mi querido amigo:

De vuelta de Caracas, adonde no llegué ya sino para visitar el sepulcro de mi llorado hermano, he sabido la traslación de V. a Francia, en donde aunque V. no tendrá el título que corresponde al que ha tenido en Londres, tendrá V. el que es posible todavía, y además la gloria de promover sus propios ascensos promoviendo la causa de la patria.

Nuestra situación no ha empezado a mejorar todavía sino en cuanto puede ya contarse con que unánime toda Colombia espera del Libertador el orden, el sosiego y la felicidad. Pero S. E. no creyendo que pueda obrar todavía a virtud de esta delegación de facultades, sólo medita y consulta ahora las medidas que convendrá tomar más adelante.

La República felizmente goza de tranquilidad; se espera que la proclama del Libertador baste para evitar la guerra con el Perú y en esta inteligencia ha partido para Lima el Coronel O'Leary. Es natural que la facción que desnaturalizó a la Convención trabaje ocultamente, pero todos están alerta.

Recuérdeme V. muy afectuosamente al Sr. Madrid, y a los tres García y Casas y muy respetuosamente a su señora de V., y con mil cariños a los niños. Supongo que V. recibe frecuentemente correspondencia de Carlos [1], a quien dejé sin novedad en Caracas.

Me insta el Libertador porque me encarguen del ministerio de Hacienda, pero me es forzoso volver a Caracas, a acabar de arreglar mis negocios, y los de mi hermano. Si vuelvo aquí, es más que probable que traeré conmigo una compañera.

Allí y en todas partes, V. sabe que le amo de todo corazón como que [...] es su verdadero y obediente amigo

J. R. Revenga

(*) Fotografía del original.
(1) Se refiere a su hermano Carlos Bello López.

Del MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación de Estanislao Vergara en la que explica las circunstancias que movieron al Libertador para expedir el decreto que anexa. *

REPUBLICA DE COLOMBIA

Circular
Nº 4

Secretaría de Estado en el Despacho de
Relaciones Exteriores

Bogotá, 28 de agosto de 1828-18

Al Sr. Andrés Bello

Señor:

Habiendo seguido las otras ciudades y villas de la República el pronunciamietno de esta capital del 13 de junio de que en otra ocasión he hablado a V. y por otra parte casi en un descrédito completo la Constitución del año de 1821 ya era menester que el Libertador ocurriendo a las necesidades del país dictare los arreglos capaces de detener los males que le amenazaron, y de poner a Colombia en estado de inspirar confianza a las otras naciones y recuperar el crédito que durante las recientes agitaciones tanto se había disminuido.

Los motivos que tuvo el Libertador para no ejercer por sí solo la autoridad ilimitada que los pueblos le confiaron, son muy obvios para que me detenga en detallarlos. Prefería circunscribirla dentro de los límites que, al mismo tiempo que en nada impedían la fuerza y acción necesarias del Gobierno para la debida y pronta organización de la administración, dejaban ilesas las garantías de los ciudadanos. Conforme a las ideas sublimes expresadas en su mensaje a la Gran Convención, quiso que nuestros conciudadanos conocieran sus derechos y sus deberes para que no faltando a éstos, estuvieren en mejor actitud de exigir que estos guardaren fielmente aquellos.

(*) Fotografía del original.

Así, de acuerdo con el Dictamen del Consejo de Gobierno, ha expedido el Decreto que acompaño, que ha de servir provisoriamente y hasta el año de 1830 de Ley Constitucional del Estado. Al hacerlo, ha publicado la proclama adjunta. En estos documentos están consignadas las razones que tuvo el Libertador para dictar la medida, y un compendio de los sucesos que nos han conducido a la situación que ha hecho necesario este arreglo provisorio.

V. se valdrá de todas las ocasiones que se presenten para imponer a las autoridades del país en el cual está V. acreditado, tanto del verdadero carácter del pronunciamiento de los pueblos, como de el de las restricciones que el Libertador se ha impuesto. Estas hablan por sí, y no será difícil a V. probar que en ningún punto esencial se ha descuidado la libertad y hallando un solo principio consagrado en estos últimos tiempos como necesario al perfecto goce de los derechos que debe tener el hombre en sociedad.

Mucho dependerá de V. el buen efecto en favor de Colombia que haya de producir en el país de su residencia la noticia de estos actos del Libertador Presidente. Las naciones extranjeras no deberán ver en ellos sino el efecto de una resolución por parte del S. P. de desempeñar dignamente la confianza que en él han depositado sus conciudadanos, dictando las medidas que puedan, solas, restablecer el orden y tranquilidad de Colombia, y con éstas su bienestar y crédito exterior.

Soy de V. con perfecto respeto
muy obed^{te} servidor

Estanislao Vergara

De JOSE MARIA BLANCO WHITE

Le solicita un artículo para The New Review. *

11. Kensington Square. 1º de septiembre de 1828

Mi muy estimado amigo:

Aunque separados por la calidad de nuestras ocupaciones, nunca pierdo la agradable memoria de V. Esta se ha renovado

(*) En: *Revista Chilena,* Nos. 110-111, Santiago, junio-julio, 1929, p. 659-660.

ahora por una ocurrencia literaria. Un número considerable de literatos eminentes me han solicitado para editor de un nuevo *Review*, de carácter medio entre el Edinburg y el Quarterly. En toda probabilidad el primer número saldrá en enero. El pliego impreso se pagará a los contribuyentes al alto precio de veinte guineas. Yo quisiera que V. escribiera un artículo instructivo, y divertido sobre el estado de South America. Por supuesto que el nombre del autor quedará secreto, si así lo quisiese V. Escríbalo V. en inglés si quiere o en español si más le agradare. Pero en este caso tendré que rebajar cinco guineas cada pliego para el traductor. Deseo acceda V. a mi súplica, y espero la respuesta cuando V. pueda darla. El título, *The New Review*.

He venido por un par de meses sobre este asunto. Si saliere adelante tendré que fijarme otra vez en Londres, aunque no pienso dejar mi residencia parte del año Escolástico en Oxford.

He perdido de vista tan absolutamente *the politicus* de la América Española que cualquier noticia me será nueva.

Deseo que V. se halle bueno y feliz.

Siempre de V. affmo.

J. Blanco White

Del MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación de Estanislao Vergara en la que le anuncia el futuro nombramiento de Ministro Plenipotenciario en la corte de Portugal y comenta hechos relativos a Francia. *

REPUBLICA DE COLOMBIA

Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores

Bogotá, 14 de septiembre de 1828-18

Señor:

Tengo el honor de poner en conocimiento de Usted, que, teniendo plena confianza en su celo y aptitud, ha dispuesto el Libertador se confiera a Usted el destino de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república cerca de la

(*) Fotografía del original.

corte de Su Majestad Fidelísima en la legación que debe enviarse dentro de poco a aquel país.

Se promete el Libertador que Usted no tendrá dificultad en admitir este destino, y sólo aguarda que las cosas de Portugal se aclaren un poco más para darme las órdenes convenientes sobre extender las instrucciones y los plenos poderes acreditando a Usted de ministro cerca del gobierno que se estableciere en aquel país. Mientras tanto, continuará Usted desempeñando la agencia confidencial de la república en París, y allanando las dificultades que aun puede oponer el ministerio francés a la conclusión de un tratado con nosotros. Luego que Usted crea que ha llegado el momento favorable para comenzar las negociaciones lo avisará Usted oportunamente al señor Madrid; y al señor Palacios, que debe hallarse en París, lo hará Usted verbalmente, como de cuanto ocurra que tenga conexión con el adelanto de nuestras relaciones con Francia.

Soy de Usted con perfecto respeto muy obediente servidor.

Estanislao Vergara

Señor Andrés Bello

A BARING BROTHERS & CO.

Londres, 15 de septiembre de 1828

Comunicación en inglés relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en O. C. *XI, p. 186).*

A IGNACIO TEJADA

Noticias de Colombia. *

Londres, 15 de septiembre [de 1828]

Mi estimado amigo y señor:

Por no abultar este pliego, me tomo la libertad de poner aquí estos renglones para saludar a V. y al señor

(*) Fotografía del original.

de Acosta. Aún no he podido arrancar una respuesta al señor Obicini, pero de un modo u otro quedará concluido este asunto dentro de breves días, y tendré a lo menos el consuelo de que V. vea por la correspondencia que ha mediado, mis esfuerzos por enmendar el yerro de Ribanpierre, yerro por otra parte disculpable, pues ¿quién pudiera pensar que una casa respetable se abatiese a una operación que según la práctica de este comercio es una verdadera estafa?

Las cosas en Colombia siguen así: estamos en una época de transición; las cosas pueden mejorar mucho, o seguir el rumbo que de dos años a esta parte han llevado hacia la desorganización. B. puede salvar el estado por la influencia que todavía conserva sobre el ejército y sobre los amigos del orden... pero parece que él mismo desconfía. Se asegura que está abatido y melancólico, y que su salud se halla muy quebrantada.

Espero que la de V. se haya robustecido con la buena estación y que la del señor Acosta siga bien. Adiós. Créame V. su admirador y amigo.

A. Bello

De JOSE MIGUEL DE LA BARRA

Le comunica la resolución del Gobierno chileno de trasladarlo a Santiago. *

Consulado General de Chile

Londres, 15 de septiembre de 1828

Con fecha 6 de mayo de 1828, el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile me escribe lo siguiente:

(*) Fotografía del original.

"Se ha impuesto su Excelencia el Presidente de la República de la nota del Ex-ministro plenipotenciario don Mariano de Egaña número 179, en que participa a este ministerio de la disposición en que se halla don Andrés Bello, secretario actual de la legación colombiana en Londres, de pasar a emplearse en el servicio de Chile; y satisfecho el gobierno de las aptitudes de este sujeto, desea ver realizada su aspiración para cuyo efecto se compromete a costearle su viaje a Chile, y a colocarle, luego que llegue al país, en una destino análogo a sus conocimientos, y que su dotación no baje de mil quinientos pesos, que es la que disfrutan los oficiales mayores. Además en caso de que no hubiere algún vacante en que colocar al señor Bello luego que llegue, y no le acomodare permanecer en el país el gobierno se obliga igualmente a costearle en este evento el viaje que guste emprender para trasladarse a cualquier otro punto de América".

Al trasladar, para el conocimiento de Usted, la nota anterior, me es altamente satisfactorio expresarle mi mejor disposición a cooperar, en cuanto pueda de mí a la más pronta realización de los deseos del gobierno de Chile expresados en ella, y al mismo tiempo, ofrecerme de Usted muy sinceramente como su más atento y obediente servidor.

M. de la Barra

Señor Don Andrés Bello, Secretario de la legación colombiana

A JOSE FERNANDEZ MADRID

Londres, 16 de septiembre de 1828

Comunicación relacionada con la venta de oro, destinada a la embajada en Roma (Se incluyó en O. C. *XI, p. 187).*

A IGNACIO TEJADA

Londres, 19 de septiembre de 1828

Comunicación relacionada con la venta de oro, destinada a la embajada en Roma (Se incluyó en O. C. *XI, p. 188).*

A JOSE MIGUEL DE LA BARRA

Le comunica que acepta el cargo ofrecido por el Gobierno chileno. *

Londres, 19 de septiembre de 1828

Al Sr. Cónsul General de Chile, don J. Miguel de la Barra

He tenido la honra de recibir el oficio de V. S. de 15 del corriente, en que me comunica la resolución de S. E. el Presidente de la República de Chile, que acogiendo mis deseos de trasladarme al servicio de aquel gobierno, se ha dignado ofrecer a nombre de éste, que se me costeará el viaje, se me proporcionará colocación a mi llegada y en caso de no haberla inmediatamente y de no acomodarme permanecer en el país se me suministrarán los auxilios necesarios para dirigirme a cualquier otra parte de América.

Ruego a V. S. en consecuencia se sirva ser el órgano de mi respetuoso reconocimiento al Gobierno de Chile por la honra y benévola acogida que ha dado a mi solicitud, y hacerle presente que aceptando desde luego sus ofrecimientos me dispongo a verificar mi partida sin más dilación que la absolutamente necesaria para arreglar mis negocios.

Permítame V. S. testificarle al mismo tiempo mi gratitud por las expresiones de bondad y favor con que se ha servido acompañar esta comunicación y los sentimientos de distinguida consideración con que tengo la honra de ser obediente y atento servidor.

A. Bello

(*) Fotografía del original.

A BARING BROTHERS & CO.

Londres, 23 de septiembre de 1828

Comunicación en inglés relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en O. C. *XI, p. 189).*

A JOSE FERNANDEZ MADRID

Londres, 23 de septiembre de 1828

Comunicación relacionada con el balance de pagos por concepto de sueldos y gastos de las Legaciones de Roma y Londres (Se incluyó en O. C. *XI, p. 190-191).*

A IGNACIO TEJADA

Remite unos pliegos del Arzobispo de Caracas. Ratifica la información sobre envío de fondos. *

Honorable señor Ignacio Tejada

Londres, 25 de septiembre de 1828

Muy señor mío y amigo:

Tengo el gusto de dirigir a V. los pliegos adjuntos del Arzobispo de Caracas.

El señor Madrid permanece en el campo, y yo sólo tengo tiempo de añadir, que he remitido a V. pocos días ha un recibo de los señores Baring del producto de $ 582 que vinieron para V. en oro, y que soy de V., con el más sincero afecto,

Apasionado servidor y paisano.

A. Bello

(*) Fotografía del original.

Del MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Comunicación de Estanislao Vergara sobre un atentado contra el Libertador. *

REPUBLICA DE COLOMBIA

Nº 6

Ministerio de Estado en el Departamento
de Relaciones Exteriores

Bogotá, 7 de octubre de 1828-18

Al Señor Andrés Bello

Señor:

Por las gacetas que tengo la honra de acompañar a U. se impondrá de la horrible conspiración que se intentó en la noche del 25 pp^{do} contra la vida del Libertador. Los detalles que en ellas se dan me dispensan de la necesidad de entrar en los tristes pormenores de este suceso: y así sólo hablaré de los efectos que ha producido en el espíritu público y de las medidas que se han hecho necesarias para conservar la tranquilidad e impedir la repetición de semejantes atentados.

Aun en los tiempos más aciagos de la Revolución nunca llegaron a desfogarse de una manera tan atroz las pasiones más desenfrenadas de las partes contendentes por la supremacía: y así los pueblos no han podido menos de estremecerse al ver que lo que nunca se intentó ejecutar con los asoladores de su patria se haya meditado contra la existencia del Libertador y fundador de la República; tan espantoso crimen felizmente frustrado ha producido las consecuencias que eran de esperarse. Los amigos del Gobierno se han resuelto de mayor consagración desde el momento en que aquel ha aparecido más necesitado de sus esfuerzos: los moderados han penetrado finalmente los verdaderos designios de los pretendidos liberales; y aun los indiferentes a la suerte del país, mas no a sus intereses particulares han llegado a persuadirse que la conservación de estos se halla íntimamente ligada con la estabilidad del Gobierno. Todos de común acuerdo ven en la milagrosa salvación de la vida del Libertador la única seguridad que tiene contra la anarquía la desolación y la muerte.

(*) Fotografía del original.

Para destruir el germen de tanta [maldad] no sólo ha sido menester que la autoridad se revistiere del rigor que requiere esta época desgraciada, sino que se tomen otras medidas de seguridad. Así es que el Gobierno ha resuelto después de la más detenida reflexión separar de la capital a todos los que no resultaron directamente complicados en la conjuración, se sospecha por sus opiniones y por el partido a que antes pertenecían hayan tenido conocimiento de ella y no la hayan denunciado. La tranquilidad de la República y la seguridad de sus habitantes exigen que no se contemporice con los facciosos y la desgraciada experiencia que nos ha suministrado la conducta de Horment, Carujo, Vargas Tejada de lo poco que influye el olvido de crímenes anteriores, nos enseña a no dejarnos en lo sucesivo alucinar por los atractivos de la clemencia.

Hasta ahora el Gobierno no tiene motivo ninguno para sospechar que la conspiración tuviera ramificaciones en otras partes de la República. Las felicitaciones que se han recibido de los pueblos inmediatos a la capital confirman esta idea y la de que ha ganado fuerza y opinión el Gobierno del Libertador. Podrá V. S. al dar cuenta de este acontecimiento al del país cerca del cual está V. S. acreditado, asegurar este mismo, añadiendo que el resultado de esta conspiración ha sido el que han tenido casi siempre las empresas de esta naturaleza que han malogrado, a saber, fortalecer a las autoridades constituidas y aumentar la decisión de los adictos a las existentes instituciones.

Soy de V. S. con perfecto respeto
Muy obediente servidor

Estanislao Vergara

De JUAN GARCIA DEL RIO

Sobre sus tropiezos para continuar viaje a México y su disposición de irse a Colombia. *

Nueva York, 10 de octubre de 1828

Mi muy querido Bello:

He escrito a V. luego que llegué a este país, participándole el inesperado tropiezo que encontré para seguir viaje a Méjico. Ultimamente he recibido la contestación del Gobierno a mi soli-

(*) Fotografía del original.

citud; y ¡asómbrese V.! se me niega permiso para pasar a aquella república, porque algunos de sus agentes en Europa han informado que soy monarquista, emisario de la España y hombre peligrosísimo en el país por todos títulos. ¿Qué dice V. de esto, mi amo? Yo he tenido siempre una alta idea de la estupidez de Murphy y del doblez de Rocafuerte; mas confieso que esta infame conducta de parte de ambos ha excedido todo cuanto podría haberme imaginado. El ataque a mi carácter, y la consideración de los perjuicios que me causan con no dejarme ir a Méjico, han dado al través con mi salud. He publicado en estos días los documentos relativos a este inicuo asunto, mientras tengo la satisfacción de encontrar al bribón de Rocafuerte; y entre los ejemplares que remito a Kinver para su distribución entre los amos van algunos destinados a V. y a los señores Madrid, García Toledo y Casas.

Rechazado de Méjico, y con todos mis planes trastornados me encamino a Colombia, embarcándome el 1º de noviembre en el paquete que saldrá de aquí para Cartagena: creo se irá con el mismo buque un cuñado de Madrid, llamado por su madre. Me detendré pocos días en Cartagena; pues mi ánimo es ir inmediatamente a la silla del gobierno. Veremos como me recibe el Libertador. Desde Bogotá escribiré a V. en los términos que el estado del país permita. ¿No es dura cosa tener que ir a meterme en Colombia, en la situación actual de cosas, y cuando debo esperar todos los efectos de la prevención del Libertador contra mí? Mas estoy cansado de vivir extranjero en todas partes; y por mal que me vaya en Colombia, estaré a lo menos entre los míos, y no expuesto a los celos de tanto tunante y faramalla como hay en Méjico, o empleado por Méjico.

Salude V. por mí con el más fino afecto al amigo Madrid a García y Casas; a la señora de V. y a los chicos. No sea V. perezoso en escribir; dígame qué es de su vida; y cuénteme siempre con su apasionado de corazón.

García del Río

A JOSE FERNANDEZ MADRID

Londres, 14 de noviembre de 1828

Comunicación relacionada con la venta de oro, destinada a la embajada de Roma (Se incluyó en O. C. *XI, p. 192).*

A JOSE FERNANDEZ MADRID

Londres, 21 de noviembre de 1828

Comunicación relacionada con el balance de pagos, destinados a las Legaciones de Roma y Londres (Se incluyó en O. C. *XI, p. 193-194).*

A BARING BROTHERS & CO.

Londres, 26 de noviembre de 1828

Comunicación en inglés relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en O. C. *XI, p. 195).*

A JOSE FERNANDEZ MADRID

Londres, 27 de noviembre de 1828

Comunicación relacionada con diversos asuntos consulares (Se incluyó en O. C. *XI, p. 196).*

A JOSE RAFAEL REVENGA

Solicita se le releve del cargo en el Consulado General de Francia y se le cancelen los sueldos vencidos. Le anuncia su traslado a Chile. *

Honorable señor J. R. Revenga

Londres, 1º de diciembre de 1828

Muy señor mío y estimado amigo:

Dirijo al Gobierno en esta fecha dos solicitudes, una pidiendo se me dé por relevado del Consulado General

(*) En: *Revista Nacional de Cultura,* Nº 76, Caracas, septiembre-octubre, 1949, p. 115.

de Francia, y la segunda para que S. E. el Libertador se sirva dar órdenes de que se paguen de mis sueldos vencidos 1000 ps. a mi familia de Caracas, a quien los debo, y que los necesita con urgencia, y el resto se siga pagando en Londres por el Sr. Madrid para satisfacción de mis acreedores con quienes está comprometido mi honor. Si V. las cree justas, como concibo yo que lo son, y quiere interponer sus buenos oficios para su pronto y favorable despacho, nos hará un señalado beneficio que no olvidaremos jamás.

Hemos sentido mucho la pérdida doméstica de V. Mi mujer en especial me encarga salude a V. en su nombre, y le diga cuán sensible le ha sido saberla. Ambos tenemos desde ahora mucho placer en ofrecernos a las órdenes de la futura, sea en Londres, sea en Chile (adonde pienso me dirigiré muy en breve), sea en Colombia adonde no es imposible que me arrojen tarde o temprano los vaivenes de mi fortuna.

Esto último sería lo más conforme a mis deseos, pero no puedo elegir.

Créame V. su afmo. amigo y paisano.

A. Bello

A JOSE MANUEL RESTREPO

Reitera la solicitud de ser relevado del Consulado y solicita se le cancelen los sueldos vencidos. *

Honorable señor J. Manuel Restrepo

Londres, 2 de diciembre de 1828

Muy señor mío y de todo mi aprecio:

Debiendo ir por este correo una solicitud mía al go-

(*) Fotografía del original.

bierno, suplicándose me dé por relevado del Consulado General de Francia en atención al embarazo de mis negocios que no me permitirían ejercer este encargo con honor del gobierno ni mío, y que de mis sueldos vencidos se manden pagar 1000 ps. fs. a mi familia de Caracas y se siga pagando el resto en Londres para satisfacción de mis acreedores, he de merecer de V. S. que siendo indudable la justicia de esta solicitud, interponga su valimiento para que se le dé favorable despacho.

Es probable que me marche pronto para Chile; allí y en todas partes tendré mucho gusto en emplearme en servicio de V. S.

El Crédito de Colombia ha mejorado aquí; sin embargo es operación difícil levantar fondos aun de corta consideración por cuenta del Gobierno.

Queda de V. S. afmo. serv.

A. Bello

A JOSE FERNANDEZ MADRID

Notifica la hora de su viaje y se despide con profundas manifestaciones de aprecio. *

Londres, 13 de febrero [de 1829]

Mi querido amigo:

Escribo ésta a las cuatro y media de la mañana, en que al fin lo tengo todo arreglado, y aguardo con impaciencia que amanezca para dejar esta ciudad, por tantos títulos odiosa para mí, y por tantos otros digna de mi

(*) Cotejada por la Comisión Editora. En: Carlos Martínez Silva, *Biografía de D. José Fernández Madrid,* Bogotá, Imprenta Nacional, 1935, p. 426.

amor, particularmente ahora que la habita el primero de los hijos de Colombia y el mejor de los hombres.

¡Que no pueda yo expresar a usted la tierna gratitud de que parto penetrado! Vivirá, amigo mío, vivirá para siempre en mi corazón la memoria de los favores de usted, de su constante indulgencia a mis faltas, y del cariño y estimación con que me ha honrado. Haber inspirado a usted estos sentimientos, es mi orgullo, mi consuelo entre tantos motivos de humillación; cultivarlos será la felicidad de mi vida.

Incluyo a usted una carta para mi hermano, y le suplico ponga en manos de Miguel de la Barra las que vengan dirigidas a mí, cargándome, por supuesto, los portes.

Un beso a Perico, y ¡adiós! ¡adiós!

A. Bello

De JOSE FERNANDEZ MADRID

Le expide pasaporte para viajar a Chile. *

Londres, 13 de febrero de 1829

Nº 224

REPUBLICA DE COLOMBIA

José Fernández Madrid
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
de la República de Colombia cerca de Su Majestad Británica

Concedo pasaporte al Señor Andrés Bello, Secretario de esta Legación que se dirige con su familia al puerto de Valparaíso en el territorio de Chile, y ruego y encargo a las Autoridades y Magistrados de las poblaciones por donde transitare no le pon-

(*) Fotografía del original.

gan embarazo en su viaje, antes bien le dispensen todo favor y protección. En fe de la cual expido el presente, firmado de mi mano, sellado con el de la Legación, y refrendado por el Secretario de ella en Londres a trece de febrero de mil ochocientos veinte y nueve.

Madrid

Joaquín García de Toledo
Secretario interino de la Legación

Visado en este Consulado General de Chile, en Londres, 13 de febrero de 1829.

M. de la Barra

De JOSE FERNANDEZ MADRID

Contesta a la carta de despedida del 13-2-29. *

[Londres, 13 de febrero de 1829]

Mi Bello, mi tan estimado como querido amigo:

No sé si tendré valor para ir a dar a usted el último adiós. Crea usted que lo amo de corazón, y que en todo tiempo y en todas circunstancias usted me proporcionará el más dulce placer ocupándome con la mayor franqueza. Nada, nada he hecho por usted, mi excelente amigo: quedo con este dolor. Escríbame usted de Chile con frecuencia. Espero en Dios que usted ha de ser más feliz allá que lo ha sido aquí.

Adiós, adiós mi virtuoso amigo. Yo lo quiero a usted mucho mucho. Adiós.

Perico abraza a sus amiguitos y yo a Mrs. Bello.

Ojalá que yo tenga la dicha de volver a gozar del amable e interesante trato de V. Adiós, y nunca se olvide V. de su amigo.

J. F. Madrid

No tenga V. cuidado por Colombia. Yo escribiré a todos con el mayor encarecimiento.

(*) En: *Revista Chilena,* Año XIII, Nos. 110-111, Santiago, junio-julio, 1929, p. 666.

De JOSE RAFAEL REVENGA

Comenta su resolución de irse a Chile y lo exhorta a que regrese a su patria. Promete atender los pagos atrasados. *

Caracas, 25 de abril de 1829

Al Sr. Andrés Bello

Mi amigo querido:

Aquí recibí una de V. en que V. me participa su resolución de irse a Chile, y solicita que yo coopere a que se le manden pagar aquí y en Londres los sueldos que se le deben todavía.

Haré lo último por medio de cartas mientras que permanezca en esta ciudad, y personalmente, luego que llegue a Bogotá. No hablaré más de ello, pues V. debe disponer francamente de cuanto yo pueda a su favor.

Mas ¿por qué se va V. a Chile? ¿por qué abandona V. a nuestra Colombia? Los motivos que V. me indica son de mucho peso, a la verdad; pero que no juzgo que deban decidir a V. porque son comunes a muchos, y porque si tuviesen igual fuerza para con todos ¿cuál sería el resultado? Hablo sin embargo cuando ya nada de lo que digo puede ser útil. Cometo pues una imprudencia: y he de corregirme.

Nuestra Colombia está ya tranquila por todas partes; porque cesó la guerrilla del Cauca, y supongo que ya los peruanos estén en sus casas. Se trabaja ahora por disminuir los gastos, y por crear fondos con que atender a la deuda interior.

Aquí recibí también carta de García del Río fechada en Cartagena, y en la cual me dice que seguía para Bogotá: No he sabido si haya llegado.

Frecuentemente veo a Carlos, su hermano de V.; goza de salud, y supongo que escribe a V. por este correo.

(*) Fotografía del original.

Véngase V. a nuestra Colombia, mi querido amigo: Véngase V. a participar de nuestros trabajos, y de nuestros escasos goces. ¿Quiere V. que sus niños sean extranjeros al lado de todos los suyos, y en la misma tierra de su padre?

Póngame V. a los pies de su Señora de V., haga V. en mi nombre mil cariños a sus niños, y créame V. siempre su amigo ex corde,

J. R. Revenga

Al Sr. Andrés Bello

A JOSE FERNANDEZ MADRID

Le ruega aclare a Colombia la decisión de su viaje a Chile. *

Río de Janeiro, 4 de mayo de 1829 [1]

. . . . . .

Concluyo rogando a usted, se interese por mi buen nombre en Colombia, dando a conocer la urgencia absoluta que me obligó a tomar la *casi desesperada determinación de embarcarme para Valparaíso.*

A. Bello

(*) En: Miguel Antonio Caro, *Obras Completas*, t. III, Bogotá, Imprenta Nacional, 1921, p. 118.

(1) Carta incompleta de la que sólo se conoce el fragmento que se reproduce.

INDICES

INDICE ONOMASTICO, DE TITULOS Y NOMBRES GEOGRAFICOS

Este índice, preparado por el Licenciado Cristóbal Casado, con la asistencia del Servicio de Publicaciones de La Casa de Bello, ordena los nombres propios, títulos de libros, publicaciones periódicas, artículos y nombres geográficos citados en el texto, a excepción de los lugares incluidos en las fechas de las cartas. La numeración arábiga remite a las páginas del texto.

A

ACKERMANN, Rudolph (1764-1834): 125, 136, 137.
ACOSTA, Joaquín (1799-1852): 357, 373, 381, 399.
Africa, 33.
AGUILAR, Pedro de (s. XVI): 91.
AGUILAR, Ramón (editor, Caracas): 152, 153.
ALAMO, José Angel de (1774-1831): 163, 253.
ALCALA GALIANO, Antonio (1789-1865): 179.
ALEJANDRO VI, Pontífice (1431-1503): 9.
Alemania, 85, 333.
ALFONSO VI, Rey de Castilla y León (1030-1109): 123, 124.
ALFONSO VII, el Emperador, Rey de Castilla y León (1104-1157): 81.
ALFONSO X, el Sabio (1221-1284): 59.
Algunos temas de Bello (P. Grases): 142.
Almería (España), 90.
ALVAR FAÑEZ de TOLEDO. *Véase:* FAÑEZ de TOLEDO.
ALVAREZ de CIENFUEGOS, Nicasio (1764-1809): 76.
ALVAREZ THOMAS, Ignacio (1787-1857): 68.
ALVEAR, Carlos María de (1788-1852): 68.
ALZATE, José Antonio (1729-1790): 302.
ALLEN, John (1771-1843): 122.
Amadís de Gaula: 302.
AMADOR, Juan de Dios (1773-1847): 219.
AMADOR, Martín (m. 1816): 183.
AMAYA, Lorenzo Manuel de: 358.
Ambigú (periódico, Inglaterra): 6, 14.
América, 9, 15, 17, 19, 20, 27, 28, 30, 31, 34, 35, 40, 41, 42, 66, 67, 69, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 101, 105, 106, 108, 109, 112, 113, 115, 116, 118, 120, 125, 127, 131, 140, 143, 150, 153, 177, 209, 210, 213, 247, 267, 271, 274, 279, 288, 292, 293, 295, 305, 311, 326, 328, 329, 333, 347, 348, 386, 397, 400, 401.
AMUNATEGUI ALDUNATE, Miguel Luis (1828-1888): 8, 75, 84, 85, 87, 158, 163, 247, 262, 305, 311, 319, 334, 364, 365, 366.
Anáhuac. *Véase:* México.
An Analysis of the Formation of the Radical Tenses of the Greek Verb... (Dunbar): 60.
ANCIZAR, Manuel (1812-1882): 8.
Andalucía (España), 14.
ANDREANI, Conde de: 23, 49, 50.
"Andrés Bello calumniado y defendido" (N. Delgado): 253.
Andrés Bello y la redacción de los documentos oficiales administrativos, internacionales y legislativos de Chile. Bello, Irisarri y Egaña en Londres (G. Feliú Cruz): 99, 120.
Angostura (Venezuela), 93, 99, 327.

Annual Register (revista, Inglaterra): 60.
Antioquia (Colombia), 345.
ANZOLA: 16.
Apure (Venezuela), 313.
Aragua (Venezuela), 36, 107, 324.
Aragüita (Venezuela), 125.
Aranjuez (España), 14.
ARGENSOLAS, Bartolomé (1562-1631): 335.
ARGENSOLAS, Lupercio Leonardo 1559-1613): 335.
Argentina, 66.
ARGOS, José Joaquín: 314.
ARIAS, Manuel, Arzobispo de Sevilla: 269.
Aroa (Venezuela), 250, 289, 337, 367, 374, 375, 389, 390.
Arte de Escribir (E. B. de Condillac): 151, 152, 153.
Asia, 33.
AUGUSTO, Cayo Julio César Octaviano (63 a.C.-14 d.C.): 313.
AYALA, Juan Pablo (1769-1855): 184, 271, 272.
AZARA y PERERA, Eustaquio (1727-1797): 63.

B

BAILY, Arturo: 155.
BAILY, Francisco: 155.
Barbados (Antillas), 7.
Barcelona (Venezuela), 8, 40.
Barinas (Venezuela), 125.
BARING (Sres.): 192, 353, 354, 355, 357, 361, 362, 370, 371, 380, 382, 388, 391, 398, 402, 406.
Barlovento (Venezuela), 10.
BARRA, José Miguel de la (1799-1851): 399, 400, 401, 409, 410.
BARREIRO, Miguel (1780-1848): 99.
BARTHES (editor, Londres): 270.
Basilea (Suiza), 15, 35.
BAUZA, Felipe (1759?-1833): 323.
Baviera (Alemania), 283.
Bayona (Francia), 37.
BELGRANO, Manuel (1770-1820): 68, 101.
Bell (periódico, Inglaterra): 41, 42.
BELL, Andrew (1753-1832): 102.
BELLO BOYLAND, Carlos Eusebio Florencio (1815-1854): 103, 153, 154, 240.
BELLO BOYLAND, Francisco José Manuel (1817-1845): 103, 153, 154, 240.
BELLO BOYLAND, Juan Pablo Antonio (1820-1821): 103.
BELLO DUNN, Ana (1828-1851): 364.
BELLO DUNN, Andrés Ricardo (1826-1869): 180, 248.
BELLO DUNN, Juan (1825-1860): 179.
"Bello, Irisarri y Egaña en Londres" (G. Feliú Cruz): 97, 102, 121.
BELLO LOPEZ, Carlos (n. 1784): 45, 46, 130, 151, 152, 154, 201, 253, 266, 312, 394, 409, 411.
BELLO LOPEZ, Dolores: 201.
BELLO LOPEZ, Florencio: 46, 53, 154.
BELLO LOPEZ, José Eusebio (n. 1790): 46, 53, 266.
BELLO LOPEZ, María Josefa de Jesús (n. 1783): 46, 53, 201.
BELLO LOPEZ, María del Rosario (n. 1796): 46, 54, 201.
BELLO LOPEZ, María de los Santos (n. 1791): 53, 201.
"Bello y Pedro Gual" (P. Grases): 142.
BENTHAM, Jeremy (1748-1832): 46, 50.
BERECIARTU, José: 292.
Berlín (Alemania), 267.
Bessieres (Francia), 332.
La Biblia: 75.
Biblioteca Americana o Miscelánea de Literatura, Artes y Ciencias (revista, Inglaterra): 126, 127, 128, 137, 150, 188, 198, 203, 219.
Biografía de José Fernández Madrid (C. Martínez Silva): 254, 385, 408.
Biographie Universelle: 302.
BIRE: 248, 341.
BLAIR, William: 75.
BLANCO: 36.
BLANCO, José Félix, Presbítero (1782-1872): 163.
BLANCO WHITE, Fernando María: 60.
BLANCO WHITE, José María (1775-1841): 14, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 71, 72, 73, 74, 83, 91, 92, 93, 95, 97, 102, 105, 106, 108, 110, 111, 114, 116, 119, 122, 123, 124, 125, 129, 131, 136, 137, 138, 211.
Bocachica (Colombia), 113.
Bogotá (Colombia), 118, 135, 142, 196, 204, 211, 251, 254, 259, 264, 271, 292, 349, 350, 353, 357, 358, 361, 385, 387, 391, 405, 408, 411, 412.
Boletín de la Academia Chilena de la Historia (Chile): 45.
Boletín de la Academia Nacional de la Historia (Caracas): 224, 228, 287,

289, 337, 374, 389.
BOLIVAR (Los): 38.
BOLIVAR, Simón (1783-1830): 8, 21, 22, 38, 39, 43, 44, 56, 62, 65, 99, 101, 105, 106, 109, 125, 134, 143, 163, 177, 207, 210, 211, 214, 215, 216, 217, 219, 220, 221, 224, 239, 240, 250, 251, 253, 254, 262, 267, 287, 289, 290, 293, 296, 300, 306, 307, 308, 311, 326, 328, 337, 338, 351, 353, 354, 358, 364, 367, 372, 374, 376, 381, 389, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 403, 404, 405, 407.
Bolivia, 253, 322, 327, 349.
Bonaire (Antillas), 6, 7.
BORBON (Los): 37.
BOSSANGE, Martín (1766-1865): 203, 259, 270, 271, 302.
BOSWORTH, William: 41.
BOVES, José Tomás (1782-1814): 61, 62, 65.
Boyacá (Colombia), 99, 139, 204,
BOYLAND, Mary Anne (1794-1821): 103.
Brasil, 330, 333, 343, 347, 373, 379.
Bremen (Alemania), 322, 333.
BRENTFORD: 392.
Brevísima relación de la destrucción de las Indias (B. de Las Casas): 114.
BRICEÑO, Manuel (1849-1885): 199.
BRISTOW: 43.
British and Foreign Bible Society (W. Blair): 75.
BROUGHAM, Henry Peter (1778-1868): 49, 50.
BROWN, Juan: 45.
Bruselas (Bélgica), 176, 179.
BRUTO, Marco Junio (85-42 a.C.): 372.
BUCKINGHAM, Duque de: 165.
Buenos Aires (Argentina), 17, 24, 66, 68, 69, 70, 107, 116, 310, 313, 330.
Bula Alejandrina: 9.
BUNN, Benjamín: 26, 27.
Burdeos (Francia), 358.
Burgos (España), 87.
BURKE, Edmund (1729-1797): 29.
BUSCHET de MARTIGNI: 286.
BUSTAMANTE, Carlos María de (1774-1848): 327.

C

CABALLERO, Dionisio (fl. 1800-1810): 266.
Cádiz (España), 3, 4, 16, 34, 57, 58, 170, 314, 329, 331.
CAGIGAL, Juan Manuel de (1757-1823): 8.
Calabozo (Venezuela), 38.
CALDAS, Francisco José de (1770?-1816): 213.
El Callao de Lima (Perú), 154.
CALLEJA del REY, Felipe María, Conde de Calderón (1759-1828): 112.
CAMACHO, Joaquín (1776-1816): 330.
CANNING, George (1770-1827): 162, 173, 250, 256, 272, 273, 283, 287, 290, 299, 300, 301, 302, 304, 305, 318, 328.
Cantabria (España), 314.
Cantar de Mío Cid: 83, 84, 87-91, 124.
CAPDEVILA: 114, 116.
Carabobo (Venezuela), 113.
Caracas (Venezuela), 3, 5, 6, 8, 9, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 34, 35, 38, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 99, 107, 120, 130, 132, 139, 142, 153, 163, 169, 177, 179, 180, 183, 186, 202, 217, 221, 224, 228, 229, 231, 237, 241, 242, 245, 253, 266, 274, 277, 282, 287, 289, 309, 312, 313, 314, 315, 316, 324, 325, 326, 332, 337, 349, 358, 374, 379, 385, 394, 402, 406, 407, 408.
Caracas en el Epistolario de Bello (O. Sambrano Urdaneta, comp.): 202.
Cariaco (Venezuela), 125.
CARLI, Gianrinaldo (1720-1795): 184.
CARLOMAGNO (742-814): 88.
CARLOS, Archiduque: 16.
CARLOS IV, Rey de España (1748-1819): 210.
CARO, Miguel Antonio (1843-1909): 266, 319, 412.
Carta al Observador en Londres (A. J. de Irisarri): 99.
Carta de un americano en Español (S. T. de Mier): 111.
Cartagena (Colombia), 62, 113, 157, 161, 177, 183, 206, 213, 219, 236, 259, 270, 286, 306, 336, 345, 350, 371, 380, 405, 411.
Cartas (S. Bolívar): 326.
Cartas a Bello en Londres, 1810-1829 (S. Fernández Larraín): 92, 123, 209.
Cartas Americanas (G. Carli): 184.
CARUJO, Pedro (1802-1836): 404.
Carúpano (Venezuela), 125.
CASAS: 385, 394, 405.

CASAS, Juan de (fl. 1800-1810): 4, 56, 59.
Castilla (España), 18, 81, 85, 86.
CASTILLO, Pablo: 253.
CASTILLO y RADA, José María (1766-1835): 190, 195, 200, 248, 249, 327.
CASTLEREAGH, Robert Stewart, Vizconde de (1769-1822): 99, 312.
CASTRO, Presbítero: 253.
Catia (Venezuela), 31.
CAULIN, Antonio (1718-1802): 325.
Cayena (Guayana), 7.
El Censor Americano (revista, Inglaterra): 97.
El certamen de los patriotas (A. Bello, atrib.): 7.
CERVANTES y SAAVEDRA, Miguel de (1547-1616): 89.
CETTO, Barón de: 283.
Ceuta (Marruecos), 227.
CICERON, Marco Tulio (106-43 a.C.): 81, 331.
CID CAMPEADOR, Rodrigo Díaz de Vivar, el (1043?-1099): 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91.
Cobbett (periódico, Inglaterra): 3, 41, 42.
COCKBURN, James: 6.
Colección de Poesías Castellanas anteriores al siglo XV (T. A. Sánchez, ed.): 88.
COLETI, José Domingo (1727-1798): 325.
Colombia, 106, 112, 113, 114, 118, 119, 132, 134, 135, 138, 139, 141, 142, 143, 149, 150, 159, 160, 161, 166, 167, 172, 173, 175, 179, 181, 182, 184, 185, 187, 191, 192, 193, 194, 199, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 214, 215, 216, 217, 219, 220, 221, 223, 226, 227, 228, 231, 233, 236, 238, 240, 241, 242, 244, 245, 246, 247, 248, 250, 252, 254, 255, 256, 260, 261, 262, 263, 265, 266, 267, 269, 270, 272, 273, 274, 276, 277, 278, 279, 282, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 294, 297, 299, 300, 301, 306, 307, 308, 311, 313, 315, 318, 320, 322, 323, 326, 327, 328, 330, 333, 336, 339, 344, 345, 346, 347, 349, 351, 353, 357, 358, 363, 368, 370, 372, 373, 379, 380, 381, 384, 387, 388, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 403, 404, 405, 408, 409, 410, 411, 412.
El Colombiano (periódico, Inglaterra): 151, 152.
COLQUHOUN, J.: 287, 298, 299, 321, 322, 323, 332.
CONDILLAC, Etienne Bonnot de (1715-1780): 151, 152, 153.
Constantinopla, 35.
El Contrato Social (J. J. Rousseau): 10.
Coplas de Mingo Revulgo (s. XV): 165.
Córdoba (España), 112.
Coro (Venezuela), 9, 25, 27, 35, 36, 39, 107.
"Correspondencia inédita de Bello": 125, 129, 136.
CORTAVARRIA, Antonio I.: 35.
CORTES CAMPOMANES, Manuel (1777-d. 1826): 176, 177, 173, 184.
CORTES de MADARIAGA, José (1766-1826): 27, 31, 34, 39, 40.
Crónica de los cinco reyes (F. P. de Sandoval): 86.
Crónica de Turpín: 129.
Crónica del Cid: 88.
Crónica Literaria (revista, Inglaterra): 392.
Cronicón del Silense (El Silense): 123.
Cuba, 291, 316, 331.
Cúcuta (Colombia), 391.
Cuenca (Ecuador), 210, 369.
Cumaná (Venezuela), 8, 16, 36, 62, 107, 113, 202.
CUMBERLAND, Duque de: 101.
Cundinamarca (Colombia), 65, 66, 138. 204.
Curazao (Antillas), 3, 4, 6, 11, 17, 19, 23, 31, 35, 36, 51, 62, 291.

CH

CHACON, José María: 16.
Chelsea (Inglaterra), 122, 124.
Chile, 31, 34, 94, 100, 101, 104, 108, 109, 112, 117, 118, 119, 120, 121, 129, 133, 134, 135, 136, 143, 147, 330, 377, 399, 400, 401, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412
Chiquitos (Bolivia), 160.
CHOFFEY: 384.
CHRISTIE, James: 5, 6, 92.

D

DANTE ALIGHIERI (1265-1321): 132.
DARTHEZ (Sres.): 188, 196, 197, 233, 240, 279, 280, 309, 339, 376, 393.

DARTHEZ, Estanislao de: 187.
DE FRANCISCO, Martín (1799-1869): 306.
De las profecías (S. T. de Mier): 210.
Defensa de la Religión (W. Paley): 211.
DELAVIGNE Casimir-Jean-François (1793-1843): 259.
DELGADO, Nicolás: 253.
DEPONS, Francisco (1751-1812): 5, 323, 324, 325.
DEVEREUX, Juan: 187, 278, 363, 364, 376, 377, 386, 393.
DIAZ, José Domingo (1772-1835): 48.
DIAZ FLORES, Antonio: 62.
DIAZ FLORES, Juan (m. 1811): 48.
DIAZ FLORES, Pedro Pablo (1784-1856): 61, 163.
DIAZ de VIVAR, Rodrigo. *Véase:* CID CAMPEADOR.
DICKENSON (Sres.): 390.
Discurso (E. Burke): 29.
Discurso de la Cadena (Blanco): 36.
La Divina Comedia (Dante): 132.
Dos textos de Andrés Bello en la Junta Central de Vacuna, 1807-1808 (P. *Grases,* ed.): 59.
DUARTE DE PONTE RIVEIRO: 330.
DUDLEY, Vizconde de: 308, 309, 318.
Dunbar, on the Greek Verb. Véase: An Analysis of the Formation...
DUNN, Isabel Antonia (1804-1873): 154, 179, 180, 240, 317, 332, 339.

E

Ecuador, 207, 216.
"La edición de Caracas del *Arte de Escribir* de Condillac" (P. Grases): 151.
EGAÑA, Mariano (1793-1846): 135, 136, 142, 145, 146, 147, 400.
"Egloga. Imitación de Virgilio" (A. Bello): 313.
EMPARAN, Vicente (1750-1815): 56, 163.
Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana: 112.
La Eneida (Virgilio): 266, 313.
ESCALONA, Juan de (1768-1834): 25, 26.
ESCIPION, el Africano (235-183 a.C.): 294.
ESCIPION, el Asiático (185-129 a.C.): 294.
Escocia, 109, 211.
España, 6, 8, 9, 14, 15, 16, 19, 28, 37, 41, 55, 56, 57, 58, 60, 62, 73, 85, 94, 101, 111, 112, 113, 121, 122, 131, 167, 177, 184, 206, 267, 274, 294, 312, 314, 316, 330, 405.
España Sagrada (E. Flórez de Setien y Huidobro): 123.
El Español (revista, Inglaterra): 14, 16, 18, 63.
ESPINOSA: 119.
ESPRONCEDA, José de (1808-1842): 63.
Estados Unidos de Norte América, 32, 35, 39, 114, 118, 126, 194, 271, 316.
Estudios Históricos (A. Rojas): 163.
Europa, 16, 23, 33, 34, 68, 94, 95, 96, 115, 118, 120, 121, 140, 144, 151, 177, 186, 193, 206, 215, 232, 261, 271, 287, 288, 310, 325, 351, 387, 405.
Examen Instructivo: 137, 138.
The Examiner (periódico, Inglaterra): 41, 42.

F

FAGOAGA, José María: 75.
FAIRMAN: 5, 6.
FAJARDO, Francisco (m. 1564): 153.
FAÑEZ de TOLEDO, Alvar, Minaya (m. 1114): 90.
FARMER, TH. (seud.). *Véase:* QUINTERO, Tomás de Jesús.
FEDERICO, Príncipe: 64.
FELIPE DE JUNTA (impresor, s. XVI): 87.
FELIU CRUZ, Guillermo (1900-1973): 97, 98, 99, 102, 104, 119, 120, 121, 127, 135, 145, 146, 147.
FERNAN-NUÑEZ, Carlos José Gutiérrez de los Ríos, Duque de (m. 1822): 54, 55, 57, 58.
FERNANDEZ LARRAIN, Sergio (n. 1909): 92, 209, 210.
FERNANDEZ MADRID, José (1789-1830): 239, 247, 250, 251, 254, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 270, 271, 272, 285, 286, 287, 289, 290, 296, 305, 306, 310, 326, 332, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 344, 345, 351, 352, 354, 355, 356, 357, 360, 361, 363, 364, 366, 367, 370, 372, 373, 374, 377, 379, 380, 381, 382, 385, 386, 387, 389, 390, 391, 392, 394, 398, 400, 402, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 412.
FERNANDEZ MADRID, Pedro (1817-1875): 385.
FERNANDO, el Infante: 87.

FERNANDO I, el Grande, Rey de Castilla, León y Navarra (1035-1065): 85, 123, 124.
FERNANDO V, el Católico, Rey de Aragón (1452-1516): 9.
FERNANDO VII, Rey de España (1784-1833): 11, 18, 37, 62, 112, 113.
El Ferrol (España), 331.
FERRY, Claudio José (1756-1865): 50.
Figueras (España), 15.
Filadelfia (Estados Unidos), 38, 114.
Flandes (Bélgica), 176.
FLEMING (Almirante): 72.
Florencia (Italia), 85.
FLOREZ de SETIEN y HUIDOBRO, Enrique: 122, 123, 124.
Florida (Estados Unidos), 113, 267.
FOX (Sres.): 161.
Francia, 14, 15, 16, 17, 37, 101, 200, 240, 285, 306, 310, 333, 394, 398, 406, 407, 408.
FRANCISCO II, Emperador de Alemania (1768-1835): 16.
FRASER: 21, 22.
FYFFE, John: 5, 6,

G

Gaceta de Caracas (periódico, Venezuela): 10, 28, 29, 31, 39, 49, 50, 52.
GALGUERA, José Vicente (m. 1820): 61.
GALINDO, Fernando (m. 1818): 30.
GALLARDO, Bartolomé José (1776-1852): 63, 76, 77, 82, 83, 84, 86, 87, 91.
GALLEGO, Juan Nicasio (1777-1853): 313.
GAMBOA, Pedro, Presbítero: 314.
GANDOLFO, Francisco Sebastián: 227.
Gante (Bélgica), 176.
GARCIA, Juan José: 48.
GARCIA de CABRA. *Véase:* GARCIA ORDOÑEZ.
GARCIA ORDOÑEZ, Conde de Nájera (m. 1108): 84, 85.
GARCIA del RIO, Juan (1794-1856): 113, 126, 127, 128, 137, 149, 151, 159, 161, 164, 199, 200, 215, 248, 259, 261, 307, 311, 317, 336, 342, 346, 386, 394, 404, 405, 411.
GARCIA de TOLEDO, Joaquín: 158, 159, 165, 190, 268, 405, 410.
GARIBAY, Esteban de (1533-1599): 86.
GARRO: 184.
El General Juan Robertson, un prócer de la Independencia (C. Pi Sunyer): 2.
Gibraltar (España), 227, 255.
GIMENEZ de ARCONDO, Floraligia: 54.
GIUSTINIANI, Cardenal: 347, 348.
GODOY, Manuel de (1767-1851): 9, 15, 210.
GOLDSCHMIDT, Isaac: 155, 157, 181, 190, 191, 192, 217, 248, 249, 321, 340, 346.
GOMEZ, Antonio: 48.
GOMEZ, Lorenzo: 331.
GOMEZ LABRADOR, Pedro: 57, 58.
GORDON (Mayor): 5, 6.
GORDON (Sres.): 362.
GOROSTIZA, Manuel Eduardo (1789-1851): 177, 184.
GOYTIA: 249.
Gran Bretaña. *Véase:* Inglaterra.
GRASES, Pedro (n. 1909): 142, 151.
GRENFELL: 390.
La Guaira (Venezuela), 3, 4, 8, 21, 28, 31, 32, 62, 170, 184, 283, 314, 315, 316, 321, 324, 330.
GUAL, Pedro (1783-1862): 118, 132, 135, 139, 140, 141, 142, 149, 156, 157, 161.
Guanajuato (México), 36.
GUARANI, Marqués de: 331.
Guatemala, 107, 155, 210, 270, 377.
Guayana (Venezuela), 8, 36, 39, 51, 323, 324, 325.
Guayaquil (Ecuador), 62, 112, 154, 207, 210, 216, 327, 335.
GUERRA, José (seud.). *Véase:* MIER, Servando Teresa de.
GUEVARA: 183.
GUEVARA VASCONCELOS, Manuel (m. 1807): 4, 56, 325.
GUMILLA, José (1688?-1750): 325.
GUTIERREZ: 149, 184, 270, 311.
GUTIERREZ MORENO, Agustín: 155, 271.

H

La Habana (Cuba), 36, 112, 114, 115, 292, 315, 316, 330, 333.
Hamburgo (Alemania), 226, 287, 298, 321, 333.
HAMILTON, William Richard (1777-1859): 83.
HANCORNE, George: 375.
Le Havre (Francia), 314.

HEAD, Francis Bond (1793-1875): 8.
HEATHS (Sres.): 360.
HEINECIO, Johann Teófilo (1681-1741): 138.
HEREDIA, Narciso de. *Véase:* OFALIA, Conde de.
HERNANDEZ, Pedro, Fraile: 314.
HERNANDEZ SANAVRIA, Tomás José (1752-1838): 153.
The Hispanic American Historical Review (revista, Estados Unidos): 248.
Historia de la Primera República de Venezuela (C. Parra Pérez): 48.
Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional (J. M. Restrepo): 157, 169, 178, 185, 186, 187, 188, 189, 196, 197, 198, 218, 278, 284, 309, 343, 363, 376, 377, 378, 385, 386, 387, 392.
Historia de la Revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, o verdadero origen y causas de ella y la Relación de sus Progresos hasta el presente año de 1813 (S. T. de Mier): 112.
HODGSON, John (1757-1846): 51.
Holanda, 310, 347.
HOLLAND, Elizabeth Vassall, Lady: 72, 73, 114.
HOLLAND, Henry Richard Fox Vassall, Lord (1773-1840): 5, 6, 110, 119, 122.
HORACIO FLACCO, Quinto (65-8 a.C.): 73, 340, 341.
HORMENT: 404.
HOWARD, Charles (1536-1624): 129.
HUGHES, Victor: 7.
HULLET (Sres.): 358, 362, 381.
HURTADO, Manuel José (1784-1845): 134, 138, 139, 140, 150, 159, 160, 161, 162, 168, 173, 185, 191, 192, 195, 200, 204, 205, 206, 217, 223, 224, 226, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 238, 239, 242, 243, 244, 245, 246, 257, 265, 266, 268, 272, 273, 275, 284, 291, 292, 294, 298, 311, 320, 321, 338, 349, 360, 362.

I

IMBRECHT, Josef Dies: 329.
Indiana (Estados Unidos), 142.
Indicador de la Habana (periódico, México): 113.
Indostán, 35.
INFANZON, Juan Francisco: 248, 346, 352, 360, 369, 371, 378.
Inglaterra, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 22, 41, 42, 46, 47, 54, 60, 65, 67, 68, 70, 97, 101, 113, 115, 118, 138, 143, 156, 157, 169, 170, 174, 182, 190, 192, 194, 206, 207, 215, 219, 220, 226, 227, 248, 263, 268, 281, 290, 320, 333, 378, 379, 381, 385.
IRISARRI, Antonio José de (1786-1868): 97, 98, 99, 101, 102, 104, 105, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 133, 135, 136, 142, 143, 145, 146, 147, 148, 158, 159, 228, 311.
ISABEL: 54, 201.
ISABEL I, la Católica, Reina de Castilla (1451-1504): 9.
ISNARDY, Angel: 315.
ISNARDY, Francisco (1750-d.1820): 23, 313, 315.
ITURBIDE, Agustín de (1783-1824): 112, 113.
ITURRIGARAY, José de (1742-1815): 112.

J

Jamaica, 21, 31, 51, 62, 345, 350, 360, 364, 369, 371, 392.
JESUCRISTO: 109.
JIMENEZ-AILLON: 91.
JOLEY: 235, 236.
JONES (Sres.): 389, 390.
JORGE IV, Rey de Inglaterra (1762-1830): 162.
Juan Fernández (Chile), 100.
JUANA, la Loca, Reina de Castilla (1479-1555): 87.
Junín (Perú), 258, 335.
JUNIUS (seud.): 3, 4.

K

KEY: 16.
Kingston (Jamaica), 248, 345.
KINVER: 405.
KIRWAN (Sres.): 377, 378, 386.
KOE: 46.

L

LA TORRE, Miguel de (1786-1838): 183, 387.
LABORDE, Angel (1772-1834): 292.
LANCASTER, Joseph (1778-1838): 102.

LANDAETA, Antonio José (m. 1799): 53.
LAS CASAS, Fray Bartolomé de (1474-1566): 114.
LASTRA, Pedro de (m. 1816): 184.
LATORRE: 259, 342.
LAVIGNE. *Véase:* DELAVIGNE, Casimir-Jean-François.
LAYARD, John Thomas (1754-1828): 26, 27, 41, 51.
LEDESMA: 163.
Legado (J. P. Viscardo): 10.
León (España), 9, 10, 85, 86, 124.
LEON XII, Pontífice (1760-1829): 210.
La Libertad (periódico, Chile): 319.
El Libertador. *Véase:* BOLIVAR, Simón.
Lieja (Bélgica), 176, 183.
Lima (Perú), 107, 108, 112, 126, 292, 393, 394.
LINDO, Gabriel José (1736-1817): 29.
Liverpool (Inglaterra), 16, 62, 114.
LIVERPOOL, Robert Banks Jenkinson, Lord (1770-1828): 25, 26.
Londres (Inglaterra), 7, 8, 9, 14, 23, 26, 27, 31, 34, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 63, 65, 68, 74, 94, 97, 111, 112, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 132, 134, 135, 139, 141, 143, 149, 150, 151, 152, 153, 157, 159, 160, 163, 166, 169, 175, 177, 180, 183, 184, 186, 193, 198, 203, 204, 205, 209, 210, 211, 214, 221, 222, 223, 225, 227, 233, 236, 240, 249, 251, 254, 255, 258, 260, 263, 264, 265, 278, 285, 288, 290, 294, 296, 297, 305, 306, 307, 308, 319, 322, 336, 342, 344, 345, 348, 349, 351, 353, 355, 359, 361, 366, 370, 372, 379, 383, 384, 388, 389, 394, 397, 400, 402, 406, 407, 408, 410, 411.
LOPE de VEGA. *Véase:* VEGA CARPIO, Félix Lope de.
LOPEZ, Francisco: 62.
LOPEZ, José Lorenzo: 62.
LOPEZ, José Miguel: 62.
LOPEZ, Manuel: 62.
LOPEZ, Narciso (1798-1851): 312, 313.
LOPEZ, Vicente: 62.
LOPEZ de BELLO, Ana Antonia (1764-1858): 45, 53, 54, 130, 153, 154, 201.
LOPEZ MENDEZ, Isidoro (m. 1814): 62.
LOPEZ MENDEZ, Luis (1770?-1841): 8, 17, 22, 41, 42, 44, 48, 56, 61, 62, 63, 65, 68, 113, 143, 144, 145, 163, 211, 221, 327.
LOWE (Sres.): 280.
LOWE, Joel: 160, 171, 173, 200, 240, 306, 307.
LOWELL (editor, Londres): 270.
LOYNAZ HERNANDEZ, Agustín (1775-1853): 184, 202, 203.
LOZANO, Jorge (1771-1816): 184.
Lübeck (Alemania), 323, 333.
Luisiana (Estados Unidos), 113.

LL

LLAMOZAS, José de las (1784-1819): 8, 312.
LLAMOZAS, Ramón: 312, 313.

M

MACGEORGE, Andrew: 44.
MACGEORGE, José: 42, 43.
MACKINTOSH, Jaime (1765-1832): 161.
Madera (Portugal), 9.
MADRID: 183.
Madrid (España), 55, 108, 112, 117, 184, 220, 227, 228, 292, 319, 338.
Magdalena (Colombia), 220, 249.
MANCEVO, Santiago: 184.
Manual Diplomático (J. Zamorano): 267, 294.
MANUEL EUSEBIO: 54.
Maracaibo (Venezuela), 9, 35, 36, 39, 107.
Maracay (Venezuela), 125.
Margarita (Venezuela), 62.
MARIA DE LA MERCED (m. 1812?): 54.
Mariches (Venezuela), 38, 53.
MARIÑO, Santiago (1788-1854): 62, 177.
MARMION, Miguel: 325, 326.
Marruecos, 227.
MARTINEZ, Félix: 61.
MARTINEZ, Francisco: 61.
MARTINEZ MARINA, Francisco (1754-1833): 61.
MARTINEZ de la ROSA, Francisco de Paula (1787-1862): 63.
MARTINEZ SILVA, Carlos (1847-1903): 254, 270, 385, 408.
Martinica (Antillas), 7.
MEDINA, Mariano: 115.
MEDRANDA, Casiano de: 10.
MELENDEZ, Salvador: 18, 34, 35.
Memorias (P. Morillo): 176.
MENDOZA, Cristóbal de (1772-1829): 26, 163.

México, 35, 101, 111, 112, 113, 117, 181, 200, 210, 240, 293, 295, 316, 330, 404, 405.
MICHELENA, Santos (1797-1848): 190, 191, 195, 208, 217, 218, 223, 229, 230, 232, 244, 248, 250, 289, 305, 321, 340, 346, 353, 354, 358, 373, 388.
MIER, Fray Servando Teresa de (1763-1827): 60, 64, 72, 111, 114, 118, 209.
MILTON, John (1604-1674): 165.
MILL, James (1773-1836): 46, 48, 49, 50.
MILLER, Guillermo (1795-1861): 354, 359.
MINA, Francisco Javier (1789-1817): 111.
Mingo Revulgo. Véase: Coplas de Mingo Revulgo.
MIRABEAU, Honoré-Gabriel Riqueti, Conde de (1749-1791): 211.
MIRANDA. Félix Calisto, Obispo de Cuenca: 369.
MIRANDA, Francisco de (1750-1816): 10, 18, 19, 20, 21, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 38, 39, 40, 42, 43, 49, 50, 51, 101, 177.
MIYARES, Fernando (1749-1818): 14, 314.
MOLINI, Tomás: 47, 48.
MONTALVO, Francisco (1754-1822): 183, 184.
MONTENEGRO, Cayetano: 315.
MONTENEGRO y COLON, Feliciano (1783-1853): 315, 316.
MONTESQUIEU, Charles-Louis de Secondat, Barón de la Bréde y de (1689-1755): 365.
MONTEVERDE, Domingo de (1773-1832): 62, 65, 313, 314.
MOORE (Sra.): 114, 116.
MOORE, James (1763-1834): 83, 109, 211.
MORALES, Francisco Tomás (1781-1844): 292.
MORILLO, Pablo (1778-1837): 64, 176, 177, 183, 184, 387.
Morning Chronicle (periódico, Inglaterra): 47, 48, 50, 97.
Mosquitero (Venezuela), 62.
MUÑOZ TEBAR, Antonio (1792-1814): 249, 312.
MURPHY, John: 7, 61, 72.
MURPHY, Tomás: 108, 405.

N

NAPOLEON BONAPARTE (1769-1821): 13, 16, 215, 324.
NARIÑO, Antonio (1765-1823): 213.
NARVAEZ, Juan Salvador de (1790-1826): 183.
Natural Theology (W. Paley): 211.
NEBRIJA, Elio Antonio de (1444-1522): 82.
The New Review (revista, Inglaterra): 396, 397.
New York (Estados Unidos), 271.
Noruega, 340.
Nueva España (actual México), 107, 108, 113, 115, 117, 118.
Nueva Granada (actual Colombia), 14, 61, 62, 64, 66, 107, 213.
Nuevo Testamento: 75.
Numancia. *Véase:* Zamora.

O

O'DONOJU, Juan (1762-1821): 112, 113.
O'HIGGINS, Bernardo (1778-1842): 101, 104, 108, 120, 135, 136, 148.
O'LEARY, Daniel Florencio (1801-1854): 394.
OBICINI (Sres.): 357, 361, 362, 370, 372, 399.
Obras Completas (A. Bello. Caracas): 8, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 23, 24, 39, 41, 54, 93, 102, 129, 131, 161, 170, 208, 217, 218, 246, 250, 255, 256, 265, 273, 274, 283, 287, 290, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 340, 346, 350, 352, 363, 369, 378, 380, 382, 387, 388, 389, 391, 398, 400, 402, 405, 406.
Obras Completas (A. Bello. Santiago de Chile): 319.
Obras Completas (M. A. Caro): 412.
Observación del paso de Venus por el disco del Sol (J. A. Alzate): 302.
Observaciones meteorológicas (J. A. Alzate): 302.
Ocumare (Venezuela), 125.
OFALIA, Narciso de Heredia, Conde de (1777-1843): 267, 268, 294, 295.
OLMEDO, José Joaquín (1780-1847): 179, 214, 215, 247, 248, 256, 258, 259, 260, 261, 271, 286, 319, 334, 336, 340, 342, 345, 347, 370, 372, 384, 385, 393.
ONIS, Luis de: 35, 38.
OREA, Telésforo de (1776-1829): 38.

OSSINI, Pedro: 347.
OTERO (el negro): 183.
Outline of the Revolution in Spanish America (M. Palacio Fajardo): 74.
Oxford (Inglaterra), 74, 397.

P

PADRON, Baltasar (m. 1817): 21, 22, 26, 31.
PAEZ, José Antonio (1790-1875): 106, 210, 216, 217, 292, 293, 294.
Países Bajos (Bélgica), 179.
PALACIO: 129.
PALACIO, Leandro: 373, 379, 388.
PALACIO FAJARDO, Manuel (1784-1819): 74, 109, 114.
PALEY, William (1743-1805): 211.
PALINQUAIS: 5.
PALMELA, Pedro Souza Holstein, Marqués de (1781-1850): 226, 287, 303, 304.
Palmouth (Inglaterra), 161.
Pampatar (Venezuela), 125.
Paraguay, 107, 331.
PARDO: 253.
París (Francia), 119, 121, 136, 140, 150, 151, 160, 197, 198, 212, 214, 247, 255, 260, 277, 280, 281, 290, 292, 295, 310, 317, 319, 326, 386, 397, 398.
PAROISSIEN, Diego (1784-1827): 126, 127.
PARRA PEREZ, Caracciolo (1888-1964): 48.
PARSON: 129.
Patriotas americanos en Londres (C. Pi Sunyer): 75, 180.
PAUL, Felipe Fermín (1774-1843): 28.
PEDRO, Obispo de León (s. XI): 124.
PELTIER, Jean-Gabriel (1765-1825): 7.
PEÑALVER, Fernando de (1765-1837): 93.
Perú, 107, 112, 126, 127, 150, 151, 164, 191, 194, 200, 253, 327, 354, 384, 394.
Petare (Venezuela), 30, 39.
PI SUNYER, Carlos (1888-1971): 26, 75, 180.
PIBON: 183.
PINTO, Manuel: 114, 116.
PINTOS, Manuel: 70.
PIÑUELAS: 15.
PIO VII, Pontífice (1740-1829): 93.
PLANTA: 273.
Poema de Mío Cid. Véase: Cantar de Mío Cid.
Poesías (J. Fernández Madrid): 258.
Poesías de Andrés Bello (M. A. Caro, ed.): 266, 319.
POMBO, Lino de (1797-1862): 134.
PONTE, Gabriel de: 28.
Popayán (Colombia), 62.
POPE, Alexander (1688-1744): 335, 340, 341.
Portugal, 101, 226, 266, 268, 287, 330, 397.
POWLES (Sres.): 376.
PRADT, Dominique de Fourt, Abate de (1759-1837): 113.
The Principes of moral and political-philosophy (W. Paley): 211.
Prusia, 101, 333.
Puerto Cabello (Venezuela), 6, 7, 42, 62, 113, 226, 252, 324.
Puerto Rico, 18, 19, 20, 21, 34, 36, 39, 45, 291, 330.

Q

Quarterly review (revista, Inglaterra): 108.
QUINTANA, Juan Nepomuceno (m. 1812): 266, 312.
QUINTANA, Manuel José (1772-1857): 14, 312, 313, 314.
QUINTERO, Tomás de Jesús (1793-1837): 220, 266, 268, 291, 295, 312, 313, 317, 328, 332, 338, 339.
Quito (Ecuador), 62, 107, 142, 210, 292.

R

REAL: 113.
Recopilación de Indias: 9, 15.
El Repertorio Americano (revista, Londres): 169, 198, 202, 203, 212, 213, 218, 258, 259, 260, 261, 270, 271, 272, 278, 279, 283, 285, 286, 309, 310, 334, 335, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 350, 364, 377, 385, 386, 392.
RESTREPO, Francisco María: 178, 186, 187, 188, 189, 190, 196, 197, 212, 280.
RESTREPO, José Manuel (1781-1863): 156, 157, 158, 161, 169, 175, 176, 185, 186, 198, 205, 212, 214, 215, 217, 218, 219, 220, 221, 226, 227, 228, 235, 236, 278, 283, 284, 290, 297, 300, 301, 309, 318, 320, 321, 332, 342, 344, 345, 350, 351, 352, 360, 363, 364, 371, 376, 377, 385, 387, 392, 407.
REUH: 126.

REVENGA, José Rafael (1786-1825): 113, 118, 126, 130, 158, 159, 160, 161, 164, 166, 171, 172, 179, 199, 200, 205, 206, 207, 208, 211, 212, 214, 220, 235, 236, 237, 245, 246, 250, 255, 256, 265, 267, 272, 273, 274, 277, 280, 282, 290, 291, 293, 294, 300, 301, 305, 307, 308, 310, 312, 313, 327, 337, 338, 350, 364, 394, 406, 411, 412.
Revista Chilena (Chile): 74, 125, 259, 285, 396, 410.
Revista Chilena de Historia y Geografía (Chile): 77, 97, 102, 121.
Revista del Río de La Plata (Argentina): 66, 68.
Revista Enciclopédica (Inglaterra): 392.
Revista Nacional de Cultura (Venezuela): 151, 155, 179, 221, 223, 229, 231, 237, 241, 242, 245, 274, 277, 282, 309, 332, 358, 379, 406.
REYES CATOLICOS (Fernando e Isabel): 9.
RIBANPIERRE: 362.
RIBAS, José Félix (1775-1815): 10.
RIBAS GALINDO, Francisco (c. 1795-d.1826): 120, 121.
RIBAS HERRERA (Los): 31, 33, 38.
RICHARDSON (Sres.): 189.
RICHARDSON, James: 187.
Río de Janeiro (Brasil), 330, 331.
Río de La Plata, Provincias Unidas del, 70, 94, 100, 101.
Río de La Plata, Virreinato del, 66.
RIVADAVIA, Bernardino (1780-1845): 52, 53, 68.
RIVAS, Angel de Saavedra, Duque de (1791-1865): 63.
ROBERTSON (Sra.): 22, 24, 25.
ROBERTSON, John (1768-1815): 3, 4, 6, 7, 16, 19, 22, 24, 26, 41, 42.
ROCAFUERTE, Vicente (1783-1847): 353, 405.
RODRIGUEZ, Juanica: 201.
ROJAS, Arístides (1826-1894): 163.
Roma (Italia), 85, 260, 275, 277, 347, 358, 359, 360, 361, 362, 370, 382, 387, 389, 400, 402, 405, 406.
ROMERO: 254.
ROSCIO, Juan Germán (1763-1821): 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 26, 27, 28, 29, 38, 39, 40, 41, 42, 51, 52, 54, 113, 213, 312.
ROSTCHILD (Sres.): 360.
ROUSSEAU, Jean-Jacques (1712-1778): 10.
ROUTHS: 367.
RUIZ de APODACA y ELIZA, Sebastián Juan (1754-1835): 112, 113.
Rusia, 97, 333, 343.
RUY DIAZ. *Véase:* CID CAMPEADOR.

S

SAAVEDRA, Angel de. *Véase:* RIVAS, Duque de.
Sabana del Teque (Venezuela), 48.
Saint Thomas (Antillas), 62.
Salamanca (España), 82.
SALAZAR, José María (1784-1830): 153.
Salisbury (Inglaterra), 50.
SALVA y PEREZ, Vicente (1786-1849): 63, 302.
SAMANO, Juan de (1753-1821): 184.
SAMBRANO URDANETA, Oscar (n. 1929): 202.
San Fernando de Apure (Venezuela), 37.
SAN JAVIER, Conde de: 292.
SAN MARTIN, José de (1778-1850): 99, 101, 107.
SAN NARCISO (a) el Valiente Robira: 45, 53.
San Petersburgo (Rusia), 343.
San Sebastián (España), 15.
SANCHEZ, Tomás Antonio (1723-1802): 88.
SANCHEZ, José María: 48.
SANCHO II, Rey de Navarra (m. 994): 122, 123.
SANDOVAL, Fray Prudencio de (1553-1620): 86, 124.
Santa Fe, Virreinato de, 62, 112.
Santa Fe de Bogotá, 17, 27, 31, 33, 34, 40, 62, 107, 177, 183.
Santa Marta (Colombia), 62, 249, 350.
SANTANDER, Francisco de Paula (1792-1840): 138, 139, 188, 204, 221, 311, 327, 338.
Santiago de Chile, 45, 74, 77, 92, 97, 102, 121, 123, 125, 158, 209, 259, 285, 319, 396, 399, 410.
Santo Domingo (República Dominicana), 15, 333.
SANZ, Miguel José (1754-1814): 28, 38, 42.
SARMIENTO: 35.
SARMIENTO, Fray Martín (1695-1771): 88.
SARRATEA, Manuel de (1774-1849): 67, 68, 70.
SATA y BUSSI, José de (1780-1815): 163, 253.
SAUNDERS: 74.

El Semanario Patriótico (periódico, España): 14.
Sevilla (España), 9, 18, 87, 88.
SHAW: 280, 307.
Las Siete Partidas (Alfonso X el Sabio): 59.
SIEYES, Emmanuel-Joseph (1748-1836): 211.
EL SILENSE (s. XI-XII): 122, 123, 124.
Simancas (España), 54.
SIXTO, Manuel: 119.
SMALGOUD: 64.
SMITH: 126.
Some Account of the Life and writings of Lope Félix de la Vega Carpio (H. Holland): 6.
SOSA, José Félix de (1773-1848): 16.
SOUBLETTE, Carlos (1789-1870): 171.
SOUSA HOLSTEIN, Pedro de. *Véase:* PALMELA, Marqués de.
STIEBEL, Samuel: 360.
STIERNELD, Barón: 340.
STOKES, C. W.: 157, 169, 186, 196, 198.
SUCRE, Antonio José de (1795-1830): 327.
Suecia, 340.

T

Táchira (Venezuela), 125.
TAGLE, Gregorio (1772-1845): 68, 70.
Tampico (México), 115.
Tánger (Marruecos), 227.
TEJADA, José Ignacio (1780?-1837): 219, 220, 265, 269, 282, 284, 292, 297, 298, 311, 322, 336, 344, 347, 348, 349, 352, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 362, 368, 369, 370, 380, 398, 400, 402.
TERREROS, José María (fl. 1820-1830): 153.
Toledo (España), 81.
TORLONIA (Sres.): 353, 354, 355, 356, 357, 361.
TORO (Los): 38.
TORRES, Manuel (1767-1822): 114.
TOVAR PONTE, Martín (1772-1843): 8, 29.
Tratado de la jineta (P. de Aguilar): 91.
La Tribuna Liberal (periódico, Caracas): 253.
Trinidad (Antillas), 10
Tunja (Colombia), 62, 125, 327, 338.

U

URDANETA, Rafael (1789-1845): 62.
URRACA, Reina de Castilla (1080-1126): 85.
USTARIZ, Francisco Javier (1772-1814): 28, 29.

V

Valencia (Venezuela), 39, 40, 42, 51, 52, 107, 184, 216, 293, 313, 314, 324.
Valparaíso (Chile), 393, 409, 412.
VALLEUMBROSO, Marqués de: 292.
VANSITTART, Nicholas (1776-1851): 49.
VARGAS, José María (1786-1854): 312.
VARGAS TEJADA, Luis (1802-1829): 404.
El Vaticano, 85.
VEGA CARPIO, Félix Lope de (1562-1635): 6.
VELAZQUEZ, Diego Rodríguez de Silva y (1599-1660): 89.
VENEGAS, Francisco Javier (c. 1750-d. 1818): 36.
Venezuela, 4, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 39, 40, 41, 52, 54, 58, 61, 65, 67, 106, 107, 112, 116, 118, 120, 121, 134, 138, 143, 163, 184, 200, 204, 210, 212, 214, 215, 217, 221, 252, 254, 290, 312, 313, 314, 315, 324, 325, 327, 371.
Veracruz (México), 35, 112, 115.
VERGARA, Estanislao (1790-1855): 388, 395, 396, 397, 398, 403, 404.
VERGARA, José María (1792-1857): 93.
Viaje a la Parte Oriental de Tierra Firme en la América Meridional (F. Depons): 5, 323.
VICTORIA: 54, 201.
Vida de don Andrés Bello (M. L. Amunátegui A.): 75, 158, 319.
VIDAURRE, José Antonio (1798-1837): 327.
A View of the Evidences of Christianity (W. Paley): 211.
VILLAPOL, Pedro (m. 1815): 183.
VINNIO, Arnoldo (1588-1657): 137.

VIRGILIO MARON, Publio (70-19 a.C.): 81, 313.
VISCARDO, Jean-Paul, Abate (1748-1798): 10.
VIVES, Francisco Dionisio (1755-1840): 316.

W

WASHINGTON, George (1732-1799): 372.
WELLESLEY, Henry: 72.
WELLESLEY, Richard Colley, Marqués de (1760-1842): 10, 11, 12, 13, 17, 21, 44, 49.
WHASON: 51.
WILBERFORCE, William (1759-1833): 91.
WILSON (Sres): 181, 192, 280.

Y

YANES, Francisco Javier (1777-1842): 153.
YORKE: 49.

Z

Zamora (España), 122, 123.
ZAMORANO, Joaquín: 267, 268, 294.
ZEA (Sra.): 160, 259, 260, 280.
ZEA, Francisco Antonio (1766-1822): 119, 161, 312.
Zulia (Venezuela), 217.

INDICE DE MATERIAS

Este índice, elaborado por la Licenciada Rosa Ruggiero de De Stéfano, con la asesoría del Servicio de Publicaciones de La Casa de Bello, ordena las materias tratadas en el presente volumen. La numeración arábiga remite a las páginas del texto.

A

Academia: nombramiento de Bello como miembro de la Academia Nacional de Colombia: 175, 176, 279; noticias sobre dicha Academia: 345.
Agentes confidenciales: 228.
América: situación política de: 8, 9, 17, 34, 35, 36, 37, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 115, 116, 118, 135, 136, 207, 210, 211, 315, 327, 331, 405; opiniones sobre otros acontecimientos de: 38, 118. *(véase: Gran Colombia).*
Amistad: con J. Robertson: 19, 20, 24; con Miranda: 20; F. Isnardy: 23; L. López Méndez; 61-62; A. J. de Irisarri: 98, 146; Bolívar: 105, 251; J. M. Blanco White: 74, 109; S. T. de Mier: 114; P. Gual: 132; J. R. Revenga: 158; C. Soublette: 171; A. Loynaz: 202, 203; J. J. de Olmedo: 247, 384-385; J. Fernández Madrid: 409, 410; comentarios y solicitud de noticias sobre amigos: 20, 43, 44, 119, 164, 165, 200, 313, 315, 393, 404-405.
Amnistía: solicitud de Bello para que se le incluya en la concedida por España: 54, 55, 56, 57, 58.
Armisticios. Véase: España.
Asuntos consulares de Gran Colombia en Londres: empleo de oficiales y marineros extranjeros: 208; gastos: 227-228, 277, 346, 352, 353; relaciones entre empleados: 228-229, 234, 236-237, 238, 242-245; sueldos: 232-234, 238, 241, 296, 388, 402, 407, 408; asignaciones: 51, 220, 221, 236, 308, 321, 355, 356, 357, 358, 360-361, 368-369, 371, 373, 380-381, 382, 387, 388, 389, 391, 400, 402, 405, 406; situación del consulado: 227, 246, 255, 256, 257, 274-276, 306, 284, 307, 320, 340, 350, 354, 361, 363, 369, 374, 378, 379, 380, 388, 391, 398, 402; nombramientos: 136, 139, 140-141, 185, 204, 259-260, 265, 286, 318, 351, 352; situación y relaciones con otros consulados: 260, 286, 297-298, 311, 338; presentación de personal: 272-273, 283.
Asuntos financieros: mala situación financiera de Venezuela: 39; personales: 156, 157, 240n, 356, 363; transacciones: 402; proposición bancaria de García Toledo: 159; operaciones financieras con Inglaterra: 170, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 218; tasas del mercado: 362, 369.

B

Bula: alejandrina: 9.
Buques: mercantes británicos: 3, 4; de guerra: 21, 35; captura de: 20-21, 314, 340; aranceles: 226; concesiones: 226, 298; detenciones: 51, 255; atentados a: 303; negocios con: 329, 330; anuncio de flotas: 331; naufragios: 370; robo a la fragata *Fernando VII°:* 18, 34.

C

Colombia. Véase: Gran Colombia.
Comercio: establecimientos de: 283, 287; intercambios de: 4, 20-21, 39,

40, 274, 322, 323, 333, 351; protección para el: 227.
Correo: aranceles: 283-284; mala situación del: 4, 5, 51, 173, 174, 175, 271.
Consulado. Véase: Asuntos consulares de Gran Colombia en Londres.
Correspondencia: arribo de: 16; violabilidad de: 209, 210; Bello recibe, pide y envía correspondencia oficial: 160, 161, 246, 269, 270, 282, 284, 290, 336, 345, 346, 358; Th. Farmer pide: 339; retenciones: 51.
Constituciones: de Chile: 137, 138; de Perú y Bolivia: 253; provisionales: 396.
Corsarios: 287.

D

Difamación. Véase: Infidencias.
Diplomas: a Bello de la Sociedad Real de la Vacuna: 382-384.
Documentos: envíos confidenciales de J. Robertson a Bello: 23, 24; envío de J. Robertson al Sr. Méndez: 41; personales de Bello, perdidos: 253.

E

Educación: de amigos: 73, 240, 280-281; de los hijos de Bello: 176, 177, 183.
Empleos: gestiones para emplear a Bello: 61, 83, 92; Bello solicita: 64-66, 69, 103, 104, 105, 133, 134, 145, 146, 147, 221, 222, 225, 234, 245, 264, 310; Bello acepta: 245-246, 401; Bello recomienda: 224; situaciones relativas a empleos de Bello: 66-69, 70, 121, 148, 149, 150, 164, 205, 206, 256, 272-273, 397, 398, 400, 406, 408.
Empréstitos: negociaciones para empréstitos: 223, 230, 235-236, 263-264; asuntos relacionados con un empréstito de la Compañía Baily y Goldschmidt: 155, 156, 162, 180, 181, 182, 190, 192, 217, 249, 321, 340, 346.
Escritores: juicio sobre: 3, 4.
España: situación política: 8, 9, 14, 15, 16, 329; ocupación napoleónica a: 16; armisticios con: 228, en relación con América: 8, 9, 35, 36, 37, 291-295.
Europa: noticias sobre: 16, 37, 247, 268, 329.

F

Familia: noticias sobre la madre y familia caraqueña de Bello: 38, 45, 53-54, 130; hijos de Bello: 179, 364-365; relaciones familiares de Bello con la familia Robertson: 22; relaciones familiares de Bello con la de J. A. Revenga: 159, 160, 164, 165, 166, 179, 200.

G

Gramática: Bello pide texto de: 60; comentarios sobre: 73, 74, 76; reflexiones sobre: 77-82.
Gran Colombia: situación política: 8, 9, 14, 25, 32, 33, 51-52, 116, 118, 252-253, 306, 313-316, 358, 377; situación general: 62, 200, 207, 254, 363, 364, 371, 386, 394, 399, 411-412; situación económica: 40, 306, 330; nombramientos: 158, 214; actuación de Bolívar: 211, 212, 215, 216, 217, 338, 395-396, 403; reflexiones sobre: 262-263, 276, 288, 291-295, 311, 326-327, 328, 354, 393.

H

Herencia: de un pariente lejano a Mr. Moore: 109, 116.
Honores: a Francisco de Miranda: 28.

I

Idiomas: exhortación a Bello para su estudio: 5; ofrecimiento a Bello para dar clases de: 64, 92, 93.
Independencia de América: opiniones de Roscio para alcanzarla: 18; solidaridad de J. Robertson: 25; el 19 de Abril: 14-15, 64-65; intervención en Coro: 25; intervención de Miranda: 28, 29, 30, 31, 32, 33, 38, 40; logros alcanzados: 113; situación de la lucha por: 62, 106.

107, 113; Campomanes solicita información acerca de personas que participaron en la guerra de: 183, 184; B. Rivadavia solicita información: 52.
Infidencias: de un caballero americano contra Miranda: 46, 49, 50; contra Bello: 163, 253.

L

Legación. Véase: Asuntos consulares de Gran Colombia en Londres.
Legación chilena en Londres: nombramiento de Bello como Secretario de: 119, 120, 121, 138.
Leyes: recopilación de Indias: 9-15; las Partidas: 59.
Libros: envíos a Bello: 5, 31; solicitudes y envíos de Bello: 105, 106, **116, 137, 177, 183, 184;** noticias sobre algunos: 114, 116.
Literatura: informaciones sobre diferentes aspectos del *Poema del Mío Cid:* 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91; sobre la *Historia de España* del Silense: **122, 123, 124;** sobre la *Crónica de Turpín:* 129; sobre escritos de J. Fernández Madrid: 261, 271, 286; sobre los *Viajes* de Depons: 323; varios autores: 261, 267, 302, 335, 341, 354, 372; sobre la *Historia de la revolución de Colombia* de J. M. Restrepo: 157, 158, 161, 169, 170, 178, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 196, 197, 198, 212, 213, 218, 279, 309, 343, 364, 377, 378, 386, 387, 392; recomendaciones a Bello para que escriba: 114, 117; escrita por Bello: 266, 313; reflexiones sobre: 386.

M

Medallas: imposición de dos medallas a Bello por el gobierno peruano: **126, 127.**
Minas: asuntos relacionados con las de Aroa: 250, 289, 337, 367, 374, 389.
Minerales: 343.
Misiones diplomáticas: 3, 4, 162; crítica de Bello al tratamiento de los agentes extranjeros: 168; Bello recomienda a Mr. Lowe a C. Soublette: 171, 172.

P

Pasaporte: expedición a Bello: 409-410.
Periódicos y revistas: envíos a Bello: 3, 6, 7, 150; solicitud de J. Robertson para emplear la prensa inglesa a favor de la causa suramericana: 41, 42; J. García del Río y Bello piden colaboración para la *Biblioteca Americana:* 127, 128; J. M. Blanco White lamenta la desaparición de la misma: 137; proyectos de García del Río para una nueva publicación: 150; J. M. Restrepo anuncia a Bello la reaparición de la *Biblioteca Americana* ahora con el nombre de *Repertorio:* 198, 199; Bello pide colaboración para *El Repertorio Americano:* 203, 213, 261, 270, 279, 310, 341, 343, 345, 350, 364, 377; J. M. Restrepo acepta colaborar con *El Repertorio:* 218, 219; a Bello le piden colaboraciones: 97, 98, 125, 199, 397; consideraciones sobre: 271, 272, 283, 335, 345, 392.
Poesía: publicación del poema *América:* 140; escrita por los amigos: 165, 258, 319, 341, 364-365, 372; reflexiones sobre: 258.
Política: británica: 54, 320.
Prisioneros: rescate de: 227; liberación de J. M. Blanco White: 60.

R

Relaciones diplomáticas americanas: con Inglaterra: 10-11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 23, 24, 26, 39, 41, 93, 102, 129, 131, 161, 287, 290, 299, 300, 301, 304, 308, 318, 337; con Europa: 268; con las ciudades Hanseáticas (Alemania): 321; con Portugal: 398; de Europa a América: 348.
Religión: consejos de J. M. Blanco White sobre dudas de Bello acerca de: 109-110; conceptos del mismo acerca de: 138; protección a: 257; autoridades eclesiásticas: 322, 347, 348, 349.

S

Salud: sistemas de, por vacunación: 382-384; de amigos: 63, 71, 250; de Bello: 45, 46, 172, 179, 183.

Situación de Bello: económica: 72, 73, 103, 132, 143, 144, 172, 173; familiar: 132, 133, 143, 154, 172, 201, 202; laboral: 133, 134, 139, 143, 150; educativa: 144; deseos de Bello de regresar a Colombia: 143, 153, 202; felicitaciones de su familia por su segundo matrimonio: 154.

T

Traducciones: S. T. de Mier pide a Bello la traducción de la *Defensa de la religión* de Paley: 211; traducciones que se le atribuyen a Bello: 151, 152, 153; recomendación para que Bello corrija una traducción española de la *Biblia:* 75.
Tratados: entre Inglaterra y España: 60.

V

Vacunación: se le solicita a Bello un escrito sobre los beneficios de la: 59; sistemas de salud por: 382-384.
Venezuela. Véase: Gran Colombia.
Viajes: de J. J. Olmedo: 214, 215; de Bello: 407, 411-412.

INDICE GENERAL

Pág.

Prólogo XIII

De John Robertson. Curazao, 10 de enero de 1809 3
De John Robertson. Curazao, 2 de febrero de 1809 4
De John Robertson. Curazao, 23 de febrero de 1809 6
A la Regencia Española. [Caracas] 3 de mayo de 1810 8
De Juan Germán Roscio. Caracas, 29 de junio de 1810 8
Al Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, Lord Wellesley. Londres, 19 de julio de 1810 10
Al Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, Lord Wellesley. Londres, 21 de julio de 1810 11
Al Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, Lord Wellesley. Londres, 1º de agosto de 1810 11
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 2 de agosto de 1810 11
Al Gobernador de Curazao 11
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 3 de agosto de 1810 12
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 4 de agosto de 1810 12
Al Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, Lord Wellesley. Londres, 10 de agosto de 1810 12
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 14 de agosto de 1810 12
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 21 de agosto de 1810 13
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 22 de agosto de 1810 13
Al Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, Lord Wellesley. Londres, 3 de septiembre de 1810 13
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 8 de septiembre de 1810 13
De Juan Germán Roscio. Caracas, 10 de septiembre de 1810 14
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 15 de septiembre de 1810 17
Al Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, Lord Wellesley. Londres, 16 de septiembre de 1810 17
De Juan Germán Roscio. Caracas, 24 de septiembre de 1810 17
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 2 de octubre de 1810 18
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 3 de octubre de 1810 18
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 7 de noviembre de 1810 19

Pág.

Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. 23 de noviembre de 1810 19
De John Robertson. Curazao, 10 de diciembre de 1810 19
De Francisco Isnardy. Caracas, 17 de diciembre de 1810 23
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 8 de febrero de 1811 23
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 8 de marzo de 1811 24
A la Junta de Buenos Aires. Londres, 26 de marzo de 1811 24
De John Robertson. Curazao, 1 de mayo de 1811 24
De Juan Germán Roscio. Caracas, 9 de junio de 1811 27
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 6 de julio de 1811 39
De Juan Germán Roscio. Caracas, 31 [de julio] de 1811 39
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 4 de septiembre de 1811 41
De John Robertson. Curazao, 28 de septiembre de 1811 41
De J. McGeorge. Glasgow, 15 de octubre de 1811 43
A Ana López de Bello. Londres, 30 de octubre de 1811 45
De James Mill. [Londres] 11 de diciembre de 1811 46
De James Mill. [1811-1812] 49
De Juan Germán Roscio. Caracas, 10 de marzo de 1812 51
De Bernardino Rivadavia. Buenos Aires, 15 de marzo de 1812 52
De Ana López de Bello. [Caracas] mayo de 181[2] 53
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 14 de septiembre de 1812 54
Al Conde de Fernán Núñez. Londres, 31 [sic] de junio de 1813 54
A la Regencia Española. Londres, 31 [sic] de junio de 1813 55
De José María Blanco White. [Londres, 1814] 58
De José María Blanco White. [Londres] 10 de febrero [de 1814] 59
De José María Blanco White. [Oxford, 8 de marzo de 1814] 60
De José María Blanco White. [Londres] mayo [de 1814] 61
De Luis López Méndez. Londres, 14 de noviembre de 1814 61
De José María Blanco White. Oxford, 15 de diciembre de 1814 63
De Servando Teresa de Mier. [Londres, 1814-1815] 64
Al Secretario del Gobierno Federal de Cundinamarca. Londres, 8 de febrero de 1815 64
Al Supremo Gobierno del Río de la Plata. Londres, 3 de agosto de 1815 66
De Gregorio Tagle. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1815 70
De José María Blanco White. [Londres] 14 de diciembre de 1815 71
De José María Blanco White. [Londres] 30 de diciembre de 1815 72
De José María Blanco White. [Londres] 5 de enero de 1816 73
De José María Blanco White. [Londres] 23 de mayo [de 1816] 74
De José María Fagoaga. [Londres] 31 de julio de 1816 75
De Bartolomé José Gallardo. [Londres, 1 de octubre de 1816] 76
De Bartolomé José Gallardo. [Londres] 15 de octubre de 1816 77
De José María Blanco White. [Londres] 23 de octubre de 1816 83
De Bartolomé José Gallardo. [Londres, 7 de enero de 1817] 83
De Bartolomé José Gallardo. [Londres] 6 de octubre de 1817 87
De José María Blanco White. [Londres] 17 de enero [de 1818] 91
De José María Blanco White. [Londres] 25 de enero de 1819 92
A Pío VII. Londres, 27 de marzo de 1820 93
A José María Blanco White. Londres, 25 de abril de 1820 93
De José María Blanco White. [Londres] 26 de abril de 1820 95
De Antonio José de Irisarri. Londres, 16 de junio de 1820 97
De Antonio José de Irisarri. Londres, 19 de agosto de 1820 98

Pág.

A Antonio José de Irisarri. Londres, 11 de septiembre de 1820 102
De José María Blanco White. [Londres] 8 de diciembre de 1820 102
A Antonio José de Irisarri. Londres, 18 de marzo de 1821 102
De Antonio José de Irisarri. Londres, 21 de marzo de 1821 104
De José María Blanco White. [Londres] 4 de mayo de 1821 105
A José María Blanco White. [Londres] 4 de junio de 1821 106
De José María Blanco White. [Londres] 8 de julio de 1821 108
De José María Blanco White. Chelsea, 13 de septiembre de 1821 110
De Servando Teresa de Mier. Filadelfia, 7 de octubre de 1821 111
A Servando Teresa de Mier. Londres, 15 de noviembre de 1821 114
De José María Blanco White. Chelsea, 19 de marzo de 1822 119
De Antonio José de Irisarri. París, 29 de mayo de 1822 119
De Antonio José de Irisarri. [Londres, 1 de junio de 1822] 121
De José María Blanco White. Chelsea, 4 de octubre de 1822 122
De José María Blanco White. [Londres] 8 de octubre de 1822 122
De José María Blanco White. Chelsea, 21 de noviembre de 1822 125
De José Rafael Revenga. [Londres] 7 de febrero de 1823 126
De Juan García del Río y Diego Paroissien. Londres, 16 de abril de 1823 126
A Antonio José de Irisarri. [Londres, después del 16 de abril de 1823] 127
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Chile. Londres, 8 de mayo de 1823 129
De José María Blanco White. Chelsea, 16 de junio de 1823 129
De Ana López de Bello. Caracas, 23 de noviembre de 1823 130
De José María Blanco White. Chelsea, 7 de junio de 1824 131
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Chile. Londres, 24 de junio de 1824 131
A Pedro Gual. Londres, 14 de agosto de 1824 132
De Antonio José de Irisarri. Londres, 27 de agosto de 1824 135
De José María Blanco White. Chelsea, 20 de octubre de 1824 136
De José María Blanco White. Chelsea, 22 de octubre de 1824 137
De Francisco de Paula Santander. Bogotá, 8 de noviembre de 1824 ... 138
De Pedro Gual. Bogotá, 9 de noviembre de 1824 140
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 9 de noviembre de 1824 141
A Pedro Gual. Londres, 6 de enero [de 1825] 142
De Luis López Méndez. [Londres, 14 de enero de 1825] 144
A Antonio José de Irisarri. Londres, 3 de febrero de 1825 145
De Antonio José de Irisarri. Londres, 5 de febrero de 1825 147
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 10 de febrero de 1825 149
De Juan García del Río. París, 14 de febrero de 1825 149
A Carlos Bello López. [Londres, 16 de febrero de 1825] 151
De Ana López de Bello. Caracas, 15 de mayo de 1825 153
Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 10 de septiembre de 1825 155
De Pedro Gual. [Bogotá, 17 de septiembre de 1825] 156
De José Manuel Restrepo. Bogotá, 18 de septiembre de 1825 157
De José Rafael Revenga. Bogotá, 29 de septiembre de 1825 158
De José Rafael Revenga. [Bogotá, 19 de octubre de 1825] 159
De José Rafael Revenga. Bogotá, 19 de octubre de 1825 160
A Jaime Mackintosh. Londres, 24 de octubre de 1825 161
A Pedro Gual. Londres, 9 de diciembre de 1825 161
De José Angel Alamo. Caracas, 1826 163
De José Rafael Revenga. [Bogotá] 9 de enero de 1826 164
A José Rafael Revenga. [Londres] 8 de febrero de 1826 166
A José Manuel Restrepo. Londres, 11 de febrero de 1826 169

Pág.

Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 11 de febrero de 1826 170
A Carlos Soublette. Londres, 8 de marzo de 1826 171
A José Rafael Revenga. Londres, 8 de marzo de 1826 172
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Interiores de Colombia. Bogotá, 9 de marzo de 1826 175
De Manuel Cortés Campomanes. Bruselas, 26 de marzo de 1826 176
De Francisco María Restrepo. París, 4 de abril de 1826 178
A José Rafael Revenga. Londres, 12 de abril de 1826 179
De Manuel Cortés Campomanes. Bruselas, 24 de abril de 1826 183
De Manuel José Hurtado. Londres, 15 de mayo de 1826 185
De José Manuel Restrepo. Bogotá, 19 de mayo de 1826 185
De Francisco María Restrepo. París, 23 de mayo de 1826 186
De Francisco María Restrepo. París, 13 de junio de 1826 187
De Francisco María Restrepo. París, 1º de julio de 1826 188
De Francisco María Restrepo. París, 10 de julio de 1826 189
De José María del Castillo y Rada. Bogotá, 20 de julio de 1826 190
De Francisco María Restrepo. París, 11 de agosto de 1826 196
De Francisco María Restrepo. París, 29 de agosto de 1826 197
A José Manuel Restrepo. Londres, 6 de septiembre de 1826 198
De José Rafael Revenga. Bogotá, 9 de septiembre de 1826 199
De Ana López de Bello. Caracas, 17 de septiembre de 1826 201
A Agustín Loynaz. Londres, 13 de octubre de 1826 202
De Francisco de Paula Santander. Bogotá, 19 de octubre de 1826 204
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 23 de octubre de 1826 205
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 6 de noviembre de 1826 207
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 6 de noviembre de 1826 208
Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 15 de noviembre de 1826 208
De Servando Teresa de Mier. México, 15 de noviembre de 1826 209
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 15 de noviembre de 1826 211
A José Manuel Restrepo. Londres, 16 de noviembre de 1826 212
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 23 de noviembre de 1826 214
De José Joaquín Olmedo. París, 1º de diciembre de 1826 214
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 1º de diciembre de 1826 215
De Manuel José Hurtado. [Londres] 4 de diciembre de 1826 217
Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 7 de diciembre de 1826 218
De José Manuel Restrepo. Bogotá, 7 de diciembre de 1826 218
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 7 de diciembre de 1826 219
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 14 de diciembre de 1826 220
A Francisco de Paula Santander. Londres, 20 de diciembre de 1826 .. 221
Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 20 de diciembre de 1826 223
A Simón Bolívar. Londres, 21 de diciembre de 1826 224
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 29 de diciembre de 1826 226

Pág.

Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 29 de diciembre de 1826 227
A Antonio José de Irisarri. Londres [enero de 1827] 228
Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 3 de enero de 1827 229
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 4 de enero de 1827 231
De José Manuel Restrepo. Bogotá, 7 de enero de 1827 235
A Manuel José Hurtado. Londres, 10 de enero de 1827 236
A José Rafael Revenga. Londres, 16 de enero de 1827 237
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 16 de enero de 1827 241
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 16 de enero de 1827 242
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 7 de febrero de 1827 245
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 7 de febrero de 1827 246
De José Joaquín Olmedo. París, 9 de febrero de 1827 247
De José María del Castillo y Rada. Bogotá, 14 de febrero de 1827 248
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 21 de febrero de 1827 250
De Simón Bolívar. Caracas, 21 de febrero de 1827 250
De Simón Bolívar. Caracas, 24 de febrero de 1827 251
De Carlos Bello López. Caracas, 4 de marzo de 1827 253
A José Fernández Madrid. Londres, 6 de marzo de 1827 254
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 7 de marzo de 1827 255
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 7 de marzo de 1827 256
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 7 de marzo de 1827 256
De José Joaquín Olmedo. París, 7 de marzo de 1827 256
De José Joaquín Olmedo. París, 8 de marzo [de 1827] 258
De José Fernández Madrid. París, 10 de marzo de 1827 259
De José Joaquín Olmedo. París, 20 de marzo [de 1827] 260
A Simón Bolívar. Londres, 21 de marzo de 1827 262
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 22 de marzo de 1827 265
A Ignacio Tejada. Londres, 23 de marzo de 1827 265
De Thomas Farmer. [Madrid] 26 de marzo de 1827 266
A Ignacio Tejada. Londres, 27 de marzo de 1827 269
A José Fernández Madrid. Londres, 27 de marzo de 1827 270
De José Fernández Madrid. París, 30 de marzo de 1827 271
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 3 de abril de 1827 272
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 3 de abril de 1827 273
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 3 de abril de 1827 274
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 3 de abril de 1827 274
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 3 de abril de 1827 277
A José Manuel Restrepo. Londres, 5 de abril de 1827 278
A José Rafael Revenga. Londres, 5 de abril [de 1827] 280

Pág.

Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 5 de abril de 1827 282
A George Canning. Londres, 6 de abril de 1827 283
Al Barón de Cetto. Londres, 6 de abril de 1827 283
De José Manuel Restrepo. Bogotá, 8 de abril de 1827 283
A Ignacio Tejada. Londres, 12 de abril de 1827 284
De José Fernández Madrid. París, 16 de abril de 1827 285
A J. Colquhoun. Londres, 17 de abril de 1827 287
Al Marqués de Palmela. Londres, 17 de abril de 1827 287
A George Canning. Londres, 18 de abril de 1827 287
A Simón Bolívar. Londres, 18 de abril de 1827 287
A Simón Bolívar. Londres, 18 de abril de 1827 289
A George Canning. Londres, 19 de abril de 1827 290
A George Canning. Londres, 19 de abril de 1827 290
De Thomas Farmer. Madrid, 19 de abril de 1827 291
A Simón Bolívar. [Londres] 21 de abril [de 1827] 296
De Ignacio Tejada. Roma, 26 de abril de 1827 297
De J. Colquhoun. [Londres, 26 de abril de 1827] 298
De George Canning. [Londres] 27 de abril de 1827 299
De George Canning. [Londres] 27 de abril de 1827 300
De George Canning. [Londres] 27 de abril de 1827 301
De Vicente Salvá. [Londres] 27 de abril de 1827 302
Del Marqués de Palmela. Londres, 27 de abril de 1827 303
De George Canning. [Londres] 30 de abril de 1827 304
De José Fernández Madrid. [Londres] 30 de abril de 1827 305
De José Rafael Revenga. Caracas, 30 de abril de 1827 305
Del Ministro Secretario de Estado y de Relaciones Exteriores de Colombia. Caracas, 30 de abril de 1827 307
Del Vizconde de Dudley. [Londres] 30 de abril de 1827 308
A José Manuel Restrepo. Londres, 1º de mayo de 1827 309
De Ignacio Tejada. Roma, 1º de mayo de 1827 311
De Thomas Farmer. [Madrid] 1º de mayo de 1827 312
A George Canning. Londres, 2 de mayo de 1827 318
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 2 de mayo de 1827 318
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 2 de mayo de 1827 318
Al Vizconde de Dudley. Londres, 2 de mayo de 1827 318
A José Joaquín Olmedo. [Londres] 3 de mayo de 1827 319
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 4 de mayo de 1827 320
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 7 de mayo de 1827 320
A J. Colquhoun. Londres, 18 de mayo de 1827 321
Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 18 de mayo de 1827 321
De Ignacio Tejada. Roma, 22 de mayo de 1827 322
A J. Colquhoun. Londres, 23 de mayo de 1827 322
A J. Colquhoun. Londres, 24 de mayo de 1827 323
A Felipe Bauzá. Londres, 24 de mayo de 1827 323
De Simón Bolívar. Caracas, 26 de mayo de 1827 326
De Thomas Farmer. [Madrid] 2 de junio [de 1827] 328
A José Manuel Restrepo. Londres, 6 de junio de 1827 332
De José Joaquín Olmedo. París, 12 de junio de 1827 334
A Ignacio Tejada. Londres, 13 de junio de 1827 336
De Simón Bolívar. Caracas, 16 de junio de 1827 337

Pág.

De Thomas Farmer. M[adrid] 17 de junio [de 1827] 338
Al Ministro Secretario del Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 20 de junio de 1827 340
Al Barón Stierneld. Londres, 28 de junio de 1827 340
A José Fernández Madrid. Londres, 2 de julio de 1827 340
De José Joaquín Olmedo. París, 2 de julio de [1]827 340
A José Manuel Restrepo. [Londres] 6 de julio [de 1827] 342
De Ignacio Tejada. Roma, 12 de julio de 1827 344
De José Manuel Restrepo. Bogotá, 14 de julio de 1827 344
De José Joaquín Olmedo. París, 16 de julio de 1827 345
A Juan Francisco Infanzón. Londres, 30 de julio de 1827 346
Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 2 de agosto de 1827 346
De Ignacio Tejada. Roma, 11 de agosto de 1827 347
De Ignacio Tejada. [Roma, 14 de agosto de 1827] 349
Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 6 de septiembre de 1827 350
De José Manuel Restrepo. Bogotá, 7 de septiembre de 1827 350
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 7 de septiembre de 1827 351
A Ignacio Tejada. Londres, 25 de septiembre de 1827 352
A José Fernández Madrid. Londres, 2 de octubre de 1827 352
A Juan Francisco Infanzón. Londres, 3 de octubre de 1827 352
De Ignacio Tejada. Roma, 8 de octubre de 1827 353
De Ignacio Tejada. Roma, 13 de octubre de 1827 355
De Ignacio Tejada. Roma, 16 de octubre de 1827 356
A Ignacio Tejada. Londres, 30 de octubre de 1827 357
A Ignacio Tejada. Londres, 2 de noviembre de 1827 359
A Ignacio Tejada. Londres, 6 de noviembre de 1827 362
Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 8 de noviembre de 1827 363
De José Manuel Restrepo. Bogotá, 14 de noviembre de 1827 363
De José Fernández Madrid. [Londres, 23 de diciembre de 1827] 364
A José Fernández Madrid. [Londres, 1º de enero de 1828] 366
A Simón Bolívar. Londres, 3 de enero de 1828 367
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 3 de enero de 1828 368
Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 3 de enero de 1828 369
De Ignacio Tejada. Roma, 8 de enero de 1828 369
A Ignacio Tejada. Londres, 29 de enero de 1828 370
A Leandro Palacio. Londres, 5 de febrero de 1828 373
De Simón Bolívar. Bogotá, 5 de febrero de 1828 374
De José Manuel Restrepo. Bogotá, 7 de febrero de 1828 376
A José Manuel Restrepo. Londres, 12 de febrero de 1828 377
A Juan Francisco Infanzón. Londres, 12 de febrero de 1828 378
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 12 de febrero de 1828 379
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 12 de febrero de 1828 380
A Baring Brothers & Co. Londres, 21 de febrero de 1828 380
A Ignacio Tejada. Londres, 22 de febrero de 1828 380
A José Fernández Madrid. Londres, 22 de febrero de 1828 382
A José Fernández Madrid. Londres, 27 de febrero de 1828 382
De la Sociedad Real [de la Vacuna]. Londres, marzo de 1828 382
De José Joaquín Olmedo. [Londres] 7 de marzo [de 1828] 384

Pág.

De José Joaquín Olmedo. [Londres] 18 de marzo de 1828 385
A José Manuel Restrepo. Londres, 3 de abril de 1828 385
De José Manuel Restrepo. [Bogotá] 7 de abril [de 1828] 387
A José Fernández Madrid. Londres, 6 de mayo de 1828 387
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 7 de mayo de 1828 388
A Baring Brothers & Co. Londres, 30 de junio de 1828 388
A José Fernández Madrid. Londres, 1º de julio de 1828 389
A José Fernández Madrid. Londres, 2 de julio de 1828 389
A José Fernández Madrid. Londres, 2 de julio de 1828 389
A Simón Bolívar. Londres, 3 de julio de 1828 389
A José Fernández Madrid. Londres, 7 de julio de 1828 391
A José Fernández Madrid. Londres, 8 de julio de 1828 391
A Baring Brothers & Co. Londres, 14 de julio de 1828 391
A José Manuel Restrepo. Londres, 7 de agosto de 1828 392
De José Joaquín Olmedo. Valparaíso, 10 de agosto de 1828 393
De José Rafael Revenga. Bogotá, 14 de agosto de 1828 394
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 28 de agosto de 1828 395
De José María Blanco White. [Londres] 1º de septiembre de 1828 396
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 14 de septiembre de 1828 397
A Baring Brothers & Co. Londres, 15 de septiembre de 1828 398
A Ignacio Tejada. Londres, 15 de septiembre [de 1828] 398
De José Miguel de la Barra. Londres, 15 de septiembre de 1828 399
A José Fernández Madrid. Londres, 16 de septiembre de 1828 400
A Ignacio Tejada. Londres, 19 de septiembre de 1828 400
A José Miguel de la Barra. Londres, 19 de septiembre de 1828 401
A Baring Brothers & Co. Londres, 23 de septiembre de 1828 402
A José Fernández Madrid. Londres, 23 de septiembre de 1828 402
A Ignacio Tejada. Londres, 25 de septiembre de 1828 402
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 7 de octubre de 1828 403
De Juan García del Río. Nueva York, 10 de octubre de 1828 404
A José Fernández Madrid. Londres, 14 de noviembre de 1828 405
A José Fernández Madrid. Londres, 21 de noviembre de 1828 406
A Baring Brothers & Co. Londres, 26 de noviembre de 1828 406
A José Fernández Madrid. Londres, 27 de noviembre de 1828 406
A José Rafael Revenga. Londres, 1º de diciembre de 1828 406
A José Manuel Restrepo. Londres, 2 de diciembre de 1828 407
A José Fernández Madrid. Londres, 13 de febrero [de 1829] 408
De José Fernández Madrid. Londres, 13 de febrero de 1829 409
De José Fernández Madrid. [Londres, 13 de febrero de 1829] 410
De José Rafael Revenga. Caracas, 25 de abril de 1829 411
A José Fernández Madrid. Río de Janeiro, 4 de mayo de 1829 412

Indice onomástico, de títulos y nombres geográficos 415
Indice de materias 429

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES DE CROMOTIP EN LA CIUDAD DE CARACAS, EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE 1985, EN HOMENAJE A

ANDRÉS BELLO

EL TIRAJE DEL PRESENTE VOLUMEN DEL EPISTOLARIO CONSTA DE CINCO MIL EJEMPLARES. LA EDICIÓN, AL CUIDADO DE LA LICENCIADA LUISA VALERIANO Y EL BACHILLER JOSÉ RAMOS, INTEGRANTES DE LA COORDINACIÓN DE PUBLICACIONES DE LA CASA DE BELLO, HA SIDO HECHA BAJO LA DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN EDITORA DE LAS OBRAS COMPLETAS DE ANDRÉS BELLO Y LA FUNDACIÓN LA CASA DE BELLO, AMBAS CON SEDE EN CARACAS, VENEZUELA.